# Universidad de Huelva

## Departamento de Historia, Geografía y Antropología

# Revolución e independencia del Río de la Plata. Una revisión historiográfica desde las fuentes primarias

**Memoria para optar al grado de doctor**
**presentada por:**

**Óscar Ramón Nocetti**

Fecha de lectura: 8 de marzo de 2022

Bajo la dirección del doctor:

Manuel José de Lara Ródenas

**Huelva, 2022**

CC BY NC ND

TESIS

**DOCTORADO INTERUNIVERSITARIO EN PATRIMONIO.**
**UNIVERSIDAD DE HUELVA (UHU)**

**Doctorando Oscar R. Nocetti.**

# REVOLUCIÓN E INDEPENDENCIA DEL RÍO DE LA PLATA. UNA REVISIÓN HISTORIOGRÁFICA DESDE LAS FUENTES PRIMARIAS.

**Director: Dr. Manuel José de Lara Ródenas**

# ÍNDICE

**INTRODUCCIÓN**

**Justificación de la investigación 6**

**El escenario rioplatense 8**

**Revolución e independencia. Estado de la cuestión 12**

**a) El liberalismo decimonónico 14**

**b) Crisis del consenso liberal 20**

**c) El revisionismo histórico 26**

**d) Historiografía desde el marxismo 33**

**e) Consolidación historiográfica 36**

**f) Historiografía del bicentenario 45**

**Consideraciones sobre las noticias historiográficas 51**

**1. DOMINIOS HISPANOS. LA REVOLUCIÓN ENTREVISTA**

**1-1. Fidelidad hispanoamericana y proyectos monárquicos 53**

**1-2. Los británicos y el flanco atlántico hispano 61**

**1-3. Educación y fidelización de los súbditos americanos 69**

**1-4. Legitimización mediante los catecismos políticos 76**

**1-5. Expulsión y rebeldía de los jesuitas 82**

**1-6. Separatismo en ciernes. Los libros prohibidos 87**

**1-7. Las prácticas de la economía virreinal rioplatense 102**

**1-8. Recapitulación 109**

**2. BRITÁNICOS, PORTUGUESES Y LA REVOLUCIÓN**

**2-1. Los británicos y los insurgentes de Buenos Aires 111**

**2-2. Mudanza de la corte portuguesa a Brasil 121**

**2-3. Pueyrredón y España 125**

**2-4. Portugal y la anexión del Río de la Plata 130**

**2-5. Revolucionarios y regencia carlotina 137**

**3. LA REVOLUCIÓN EN DEBATE**

**3-1. Revolución e ideología revolucionaria 141**
**3-2. La máscara de Fernando VII 157**
**3-3. La máscara de Fernando VII y los opositores 162**
**3-4. "Jacobinismo" y contrarrevolución. El armisticio 168**
**3-5. La formación del ciudadano y *Mártir o libre* 179**

**4. OBJECIONES A LA REVOLUCIÓN**
**4-1. Asistencia británica y Montevideo 188**
**4-2. J. M. Salazar ante el furor de los insurgentes 196**
**4-3. El gobierno sublevado y el Perú 201**
**4-4. La revolución contagia el Alto Perú 205**
**4-5. J. R. Poinsett y los problemas de la revolución 211**
**4-6. La situación rioplatense y los británicos según Poinsett 218**

**5. CAUSAS DE LA REVOLUCIÓN. OTRAS PERSPECTIVAS**
**5-1. Opiniones de los españoles 228**
**5-2. Las causas de la revolución según los británicos 249**
**5-3. Las causas según un norteamericano 262**
**5-4. Las causas según la perspectiva de un agente sueco 263**
**5-5. Un ministro borbónico francés y las causas 266**
**5-6- Examen de las principales causas consideradas 269**

**6. MONTEVIDEO Y PORTUGUESES CONTRA LA REVOLUCIÓN**
**6-1. Planes contra la Junta y la disuasión inglesa 272**
**6-2. Montevideo en aprietos 282**
**6-3. Los británicos y el fomento a la insurrección 292**
**6-4. El abandono del virrey Elío 299**

**7. LA JUNTA Y LOS BRITÁNICOS. PREMIO Y MEDIACIONES**
**7-1. Premio de la Junta a Lord Strangford. Mediación 302**
**7-2. La Junta de 1810 y su primer agente en Londres 306**
**7-3. Mariano Moreno y su misión en Londres 311**

**7-4. La representación y la mediación encubierta 319**
**7-5. Montevideo: los británicos y el bloqueo naval 328**

**8. LA BANDA ORIENTAL. BRITÁNICOS Y LA CORTE LUSA**
**8-1. Proyecto luso para el exvirreinato de Buenos Aires 337**
**8-2. Política del Brasil para la Banda Oriental 348**
**8-3. El virrey Elío, intervención lusa y la paz de 1811 350**
**8-4. Gaspar de Vigodet y la intervención británica de 1812 359**
**8-5. El Armisticio Rademaker. Objeciones y reproches 367**
**8-6. El complot de Álzaga, Carlota y los británicos 373**

**9. LAS LOGIAS Y LA ASAMBLEA DE 1813**
**9-1. La masonería y la independencia rioplatense 381**
**9-2. Monteagudo y la Sociedad Patriótica-literaria 387**
**9-3. La Sociedad Patriótica-literaria y *El grito del Sud* 394**
**9-4. "Extremistas" y la Constituyente de 1812-1813 400**
**9-5. Economía y política: federación o centralismo 415**
**9-6. Concentración del poder político en la revolución 426**

**10. LA GUERRA Y LA RESTAURACIÓN MONÁRQUICA**
**10-1. Agonía de Montevideo y los británicos 432**
**10-2. La rendición de Montevideo 441**
**10-3. Fernando VII y la expedición punitiva a Buenos Aires 449**
**10-4. Contraataque español a la revolución 459**
**10-5. La revolución se traiciona. Monarquía o protectorado 466**
**10-6. Retracción británica y lord Strangford 473**

**11. EL CONGRESO CONSTITUYENTE SEGÚN J. A. GRAANER**
**11-1. Defecciones en la revolución y nueva constituyente 478**
**11-2. La revolución recompuesta 487**
**11-3. Graaner y los recursos de la revolución 488**
**11-4. La independencia rioplatense en el informe de Graaner 495**

**11-5. La invasión portuguesa según el enviado sueco 502**
**11-6. Graaner y la economía de las Provincias Unidas 511**
**11-7. Juicios de Graaner sobre San Martín y O'Higgins 518**

**12. JUICIOS DE LOS AGENTES S. HAIGH Y H. M. BRACKENRIDGE**
**12-1. Samuel Haig y sus representaciones 524**
**12-2. Semblanzas de José Miguel Carrera y Gervasio Artigas 526**
**12-3. La misión del presidente Monroe en Buenos Aires 532**
**12-4. Opiniones de los agentes sobre el comercio rioplatense 538**
**12-5. El nuevo Estado a juicio de los enviados por Monroe 553**

**CONCLUSIÓN 563**

**FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA**
**-Fuentes primarias inéditas 579**
**-Fuentes primarias éditas 580**
**-Textos sobre el discurso revolucionario como objeto 587**
**-Textos filosóficos que tratan la revolución rioplatense 588**
**-Textos recientes sobre la revolución independentista 590**
**-Textos referidos a la historia de la revolución e independencia 597**

# INTRODUCCIÓN

## Justificación de la investigación

Este trabajo de tesis tiene como principal objetivo abordar la revolución e independencia del Río de la Plata a partir de una revisión de estas cuestiones, apelando a fuentes primarias poco utilizadas por los historiadores y que, a mi juicio, aportan nuevas perspectivas sobre estos fatigados problemas.

Apelando a documentos contemporáneos de aquellos acontecimientos fundacionales, he procurado recurrir principalmente a fuentes que aportan una perspectiva "externa" a la revolución e independencia rioplatense; esto es a informes, cartas, representaciones de funcionarios, diarios de viaje, testimonios de testigos y artículos de prensa americanos y europeos. Doy preferencia a las opiniones e interpretaciones que nos legaron aquellos partícipes que, en su mayoría, no fueron artífices centrales de la revolución e independencia rioplatense. Centro mi atención, por ejemplo, en españoles que desde América confrontaron el movimiento insurgente nacido en Buenos Aires en 1810 y/o en aquellos extranjeros que, como actores u observadores, quedaron envueltos en los dramáticos hechos que acompañaron el alumbramiento de una nueva nación[1].

Quienes asistieron al estallido revolucionario de 1810, o incluso aquellos que resultaron testigos o actores de sucesos que fueron desarrollándose hasta la declaración de la independencia en 1816, formularon distintas explicaciones

[1] Respecto a la pertinencia del uso de "nación" para las nuevas unidades políticas producto de las revoluciones hispanoamericanas de inicios del siglo XIX, transcribo: "Desde al menos el promediar del siglo XVIII, el término nación se despoja del contenido étnico y se convierte en sinónimo de Estado. En el comienzo de las definiciones relativas al tema en las obras de esa época es habitual encontrar la fórmula 'Nación o estado es…' sujeto al que se atribuye un predicado que, con variantes de detalle, expresa comúnmente lo que sigue: 'un conjunto de gente que vive bajo un mismo gobierno y bajo unas mismas leyes'". Véase el artículo de José Carlos Chiaramonte, "Nación y nacionalidad en la historia argentina del siglo XIX", pp. 29-57. En: José Nun (compilador). *Debates de Mayo: Nación, Cultura y Política*, Gedisa Editorial, Buenos Aires, 2005.

sobre las causas internas y externas que desembocaron en la ruptura política con la monarquía hispana. Sus puntos de vista sobre la insurgencia independentista adquieren singular valor, pues es dable presumir que podían percibir los hechos con mayor objetividad, aún en aquellos casos en que los sucesos terminaron involucrándolos.

Procuré, entonces, que aquello expresado en esta tesis esté corroborado por documentos coetáneos a los hechos. La historiografía argentina ha abordado con insistencia las cuestiones atinentes a la revolución e independencia rioplatenses y produjo una diversidad de interpretaciones que, en ciertos casos y por no apoyarse en fuentes primarias, resultaron inexactas. Intentaré incluir, especialmente en el capítulo 3, algunos ejemplos de esas disquisiciones infundadas de historiadores que se ocuparon de la revolución.

No es objeto de este trabajo una puesta al día de la producción historiográfica (aunque me referiré a ella) acerca de la insurgencia e independencia en el Río de la Plata, sino un aporte que pretendo original sobre las versiones registradas sobre estos dos acontecimientos. También centro mi interés en las acciones de los extranjeros y de españoles hostiles a las ideas de ruptura con la monarquía española, que actuaron e incidieron en el proceso prerrevolucionario y en los eventos que siguieron hasta desembocar en la escisión independentista. La atención concedida a estos actores periféricos no excluyó el tratamiento de problemas de la revolución desde los testimonios de partícipes locales y ejecutores directos de los eventos que culminaron con la declaración de independencia de 1816. Espero con esta investigación justificar la inclusión de estos partícipes u observadores tanto extranjeros como españoles realistas y la selección de los hechos investigados. Utilizaré fuentes primarias que, confío, contribuirán a perfilar ideológicamente a la revolución desde los propios protagonistas.

Las investigaciones que, en colaboración con el Prof. Lucio B. Mir, he editado, se caracterizaron por haber sido en extremo fundamentadas. Es un criterio que

he mantenido en la práctica para otorgar solidez a las argumentaciones, de modo que puedan discutirse las interpretaciones que se desprenden de las fuentes primarias, pero ceñidos todas a los acotados márgenes que imponen los documentos. Podrá observarse la vasta utilización de fuentes primarias éditas e inéditas sobre la revolución e independencia rioplatense. Gobiernos, archivistas, historiadores y editoriales, tanto de Argentina como del exterior, han realizado una tarea excepcional de publicación de documentos existentes en archivos tanto nacionales como extranjeros sobre estas dos cuestiones. Para los primeros cien años como para el segundo centenario de la revolución independentista se repasaron y editaron legajos completos de diversos repositorios y aquellos que restan tratan mayoritariamente aspectos secundarios que pocas sorpresas pueden depararnos.

El trabajo en los archivos resultó imprescindible para el abordaje de aquellos problemas que carecen de documentación édita y resultaron insoslayables en esta investigación. Por ejemplo, para el estudio de la resistencia de los realistas de Montevideo que rechazaron plegarse a la revolución y enconadamente confrontaron con Buenos Aires, recurrí a documentación existente en el Archivo de Indias, que preservó legajos muy completos sobre las opiniones y acciones de los españoles en la Banda Oriental. También el trabajo realizado en el Archivo General de la Nación de Buenos Aires me permitió cotejar algunas fuentes éditas y obtener documentos que encauzaron algunos juicios erróneos.

## El escenario rioplatense

A comienzos del siglo XIX se denominaba Río de la Plata a la jurisdicción que correspondía al virreinato que con el mismo nombre había sido creado en 1776 y tenía como capital a Buenos Aires (ver mapa 1).

Mapa 1. [2]

La revolución rioplatense que culminó con un nuevo estado políticamente soberano demanda distinguir cronológicamente el momento histórico en que comenzaron a manifestarse inequívocamente los primeros síntomas de la

[2] La jurisdicción del Virreinato de Buenos Aires sólo formalmente incluyó el territorio patagónico, pues sólo la ocupación prolongada y con fundación de "ciudades" volvía una jurisdicción formal en efectiva. La Patagonia mientras duró el Virreinato estuvo ocupado por diversas parcialidades indígenas. Por la costa desde Buenos Aires hacia el Estrecho de Magallanes la ocupación efectiva alcanzó hasta el poblado de Carmen de Patagones fundado en 1779, tres años después de la erección del Virreinato de Buenos Aires. Las Islas Malvinas estuvieron incluidas en la jurisdicción del nuevo virreinato. Puede consultarse: Oscar R. Nocetti/Lucio B. Mir, *La disputa por la Tierra. Buenos Aires, Río de la Plata y Chile (1531-1822)*, Editorial Sudamericana, Buenos Aires, 1997.

ruptura que sobrevino. La fidelidad de los súbditos rioplatenses con la Corona Española mostró fisuras cuando el pacto colonial se desequilibró producto de los conflictos nacidos entre los principales imperios coloniales europeos y por las mayores exigencias producto de reformas fiscales y administrativas emprendidas por Carlos III en último cuarto del siglo XVIII. Estas cargas afectaron a comerciantes, a indígenas y a grandes propietarios.

Los nuevos impuestos reales, que la metrópoli impuso en los dominios americanos, perjudicaron también a un sector de la Iglesia al afectar los recursos que sostenían el bajo clero, que constituía, con su ascendiente en la población, un componente destacado del aparato fidelizador y disciplinador de la Corona en los territorios indianos. La expulsión de los jesuitas en América sumó conflictos a las relaciones entre la monarquía y las colonias. Todos estos hechos contribuyeron a las revueltas independentistas, pero elevento que pretendo acentuar por su efecto de trastocar el control colonial de la metrópoli hispana y alterar la subordinación de los vasallos americanos, fue la batalla naval de Trafalgar en octubre de 1805, donde la marina de guerra británica diezmó a la flota franco-española. La neutralización de la flota contribuyó al aislamiento de España y redujo sus posibilidades de gobernar los dominios americanos. Las dos invasiones inglesas al Río de la Plata de 1806 y 1807 para apropiarse de Montevideo y Buenos Aires tuvieron relación directa con el control marítimo sin contrapesos que ostentó Gran Bretaña luego de Trafalgar.

Estos eventos coadyuvaron a las revueltas independentistas, pues trastocaron el control colonial y en el Río de la Plata afectaron la preeminencia de los españoles europeos y españoles americanos en el tráfico comercial oceánico. Veremos más adelante la importancia de estas dos invasiones en las transformaciones políticas que sobrevendrían en el Río de la Plata.

Abordar los orígenes de las rebeliones en Hispanoamérica exige discriminar particularidades que en ocasiones vuelven inapropiado aplicar *pari passu* los mismos patrones que se utilizan para examinar las revoluciones europeas. En

un abordaje preliminar se pueden distinguir precedentes que se superponen y otros que son propios y derivados de la sujeción colonial. Por ejemplo, hacia mediados del siglo XX, investigadores de las revueltas en las colonias hispanoamericanas concluyeron que las emancipaciones son en esencia producto de la acción transformadora de la burguesía americana[3]. En la misma dirección, para Manfred Kossok la rebelión de Hispanoamérica se inscribió dentro de un proceso más general formando *"parte orgánica del movimiento universal de emancipación burguesa de los siglos XVIII y XIX"*[4].

Solapar sin más las burguesías metropolitanas con las burguesías coloniales y asimilar el poder político, económico y revulsivo de ambas, conlleva una extralimitación teórica. Es que aun las revoluciones coloniales tienen entre sí componentes que las distinguen; así la burguesía limeña adoptó una actitud distante y hasta confrontativa respecto a la burguesía rioplatense. Cuando comenzaron las primeras agitaciones independentistas en la jurisdicción del Virreinato de Buenos Aires (ca.1808-1810), la burguesía de Lima, tanto criolla como española, buscó aprovechar su fidelidad al virrey Abascal para recuperar las ventajas económicas que habían perdido con la creación del virreinato rioplatense[5].

A los reflejos que en los dominios hispanos tuvieron los conflictos entre los imperios coloniales de Europa, se agregó otro acontecimiento que también influyó como incentivo para los revolucionarios que se preparaban para deponer las autoridades realistas: la acefalía de monarquía española con la abdicación de Bayona.

La propagación de las Juntas de Gobierno en distintas regiones de España abrió el camino para réplicas americanas que depusieron gobernadores y virreyes y

[3] Octavio Gil Munilla, "Teoría de la Emancipación", *Anuario de Estudios Americanos*, separata del volumen II, Nº7, Sevilla, 1950.
[4] Manfred Kossok, *El Virreynato del Río de la Plata. Su estructura económica-social*, Editorial Futuro, Buenos Aires, 1959, p. 8. Las cursivas son mías.
[5] Manuel Chust e Ivana Frasquet, *Tiempo de revolución. Comprender las independencias iberoamericanas*, Serie Recorridos_2, Fundación Mapfre/Editorial Taurus, Madrid, 2013, p.131.

asumieron el poder con fórmulas que apenas velaban el objetivo de independizarse del poder monárquico y de sus representantes conservadores locales. Ni los monárquicos ni el movimiento juntista español aceptaron las rebeliones independentistas hispanoamericanas y la respuesta fue la guerra sin cuartel o, como sucedió con las Cortes Generales de Cádiz, la oferta de una representación legislativa formal y acotada.

Otro acontecimiento que contribuyó a la escisión del Río de la Plata se relacionó con el desbalance que produjo, en las relaciones entre las monarquías ibéricas en América, el traslado de de la familia real portuguesa con su corte a Río de Janeiro en 1808. La alianza de los Braganza con los británicos se reforzó en 1807 con la invasión de las tropas napoleónicas a Portugal, que obligó a los lusitanos a trasladar al Brasil el aparato de gobierno con el auxilio de la flota británica. Desde entonces el influjo de los anglo-lusitanos sobre el área rioplatense se manifestó en la política, en los conflictos militares y, especialmente, en el comercio atlántico.

## Revolución e independencia. Estado de la cuestión

La producción historiográfica atinente a la Revolución de Mayo y a la independencia rioplatense es tan abundante que habría material sobrado para justificar una extensa tesis. De ambos eventos, sin embargo, el inicial proceso de la revolución ha sido el que generó el mayor número de obras e interpretaciones y, si tomamos ambos eventos agregamos la bibliografía sobre la independencia, resulta prácticamente inabarcable.

Esta disposición a ocuparse de las etapas independentistas también forma parte de la tradición historiográfica de los hispanoamericanos. El gran número de investigaciones académicas y ensayos que han sido publicados en Argentina y el resto de los países desgajados de la corona española, asombró a especialistas de diverso origen. Pierre Chaunu, por ejemplo, señaló que según

los "instrumentos bibiliográficos" con los que contaba, de 50.000 títulos editados hacia el útimo cuarto del siglo XX en América Latina, alrededor de un tercio fueron "consagrados" a las independencias. Chaunu inmediatamente agregó que "…Cuando una historiografía presenta tal exceso, que ninguna razón documental justifica, el hecho deja de ser pintoresco para convertirse en significativo"[6].

A comienzos del siglo XXI se conmemoraron dos relevantes fechas en la historia de la República Argentina: en 2010 los doscientos años del estallido revolucionario en Buenos Aires y en 2016 los doscientos años de la Declaración de la Independencia en Tucumán. Estas efemérides provocaron una nueva expansión historiográfica, aunque ahora con amplia mayoría de historiadores que mostraron su profesionalidad a través de nuevas interpretaciones que modificaron y/o ampliaron las anteriores.

De acuerdo a las maneras que fueron comprendidas la Revolución de Mayo y la Declaraciòn de la independencia, a las prioridades en las investigaciones, a las ideologías de los autores y a los objetivos políticos que en ocasiones se propusieron, existe algún consenso entre los historiadores argentinos de identificar las siguientes corrientes historiográficas:

a) El liberalismo decimonónico.
b) Crisis del consenso liberal.
c) El revisionismo histórico.
d) Historiografìa desde el marxismo.
e) Consolidación historiográfica.
f) Historiografía en el bicentenario.

[6] Pierre Chaunu, Eric Hobsbawn y Pierre Vilard, *La independencia de América Latina*, Ediciones Nueva Visión, Buenos Aires, 1973, p. 11.

## a) El liberalismo decimonónico

El liberalismo decimonónico es la primera corriente historiográfica argentina identificable y sus integrantes comparten haber sido influidos por el romanticismo literario de la llamada Generación Romántica, que centró sus actividades en el Salón Literario de 1837. El más destacado por su producción y por su incipiente profesionalismo en la disciplina fue **Bartolomé Mitre**. La utilización de fuentes primarias y la incorporación de apéndices documentales en sus libros contribuyeron a establecer pautas metodológicas que continuaron posteriores historiadores.

Los integrantes de esta corriente historiográfica compartieron un común y acentuado interés por la Revolución de Mayo y por los sucesos que desembocaron en la independencia rioplatense. También participaron de una común perspectiva sobre aquellos que, en la primera mitad de 1810, comprendieron que estaban ante la presencia de una favorable coyuntura para impulsar el estallido revolucionario y luego gobernar los acontecimientos. Mitre consideró que los sujetos decisivos de la insurgencia antimonárquica pertenecieron a una "minoría ilustrada", minoría que brindó al pueblo una nueva conciencia de sus posibilidades de ser libres y fundar una nueva nación:

> "El pueblo… no comprendía aun el alcance de lo que había hecho, no sabía que era árbitro de sus destinos, que tenía los medios para ser independiente y que solo le faltaba la voluntad decidida de serlo. El día que unos cuantos hombres comprendieron esto, estalló la revolución. Por eso, *la revolución que fue dirigida por una minoría ilustrada, fue recibida por las masas como una ley que se cumplía, sin sacudimientos y sin violencia*"[7].

[7] Bartolomé Mitre, "Biografía del General Belgrano". En Bartolomé Mitre, Domingo F. Sarmiento, Juan M. Gutierrez, Felix Frías, Luis Domínguez, General Ignacio Álvarez y Thomas *et al*., *Galería de Celebridades Argentinas. Biografías de los personajes más notables del Río de la Plata*, Ledoux y Vignal Editores, Buenos Aires, 1957, pp. 53-54. Las cursivas son mías.
Importantes citas que utilizaré para este apartado de las corrientes historiográficas serán extraídas del libro de Raúl Fradkin y Jorge Gelman (coordinadores), *Doscientos años pensando la Revolución de Mayo*, Editorial Sudamericana, Buenos Aires, 2010.

También, aunque con matices, los historiadores del liberalismo historiográfico compartieron una postura aristocratizante frente al pueblo llano. Juzgaron, sí, como valiosa la disposición de las "masas" para secundar a "los patriotas que encabezan el movimiento revolucionario". Era propio del romanticismo de la época el culto a los héroes, a aquellos que portaban la bandera de la democracia liberal, insurrecta y fraterna. Mitre y el resto de los historiadores de este movimiento contribuyeron a la creación del panteón nacional de próceres que, con sus singulares personalidades, forjaron la Nación Argentina. En ocasiones, esta diferenciación entre el pueblo y la minoría aristocrática los llevó al menoscabo de todo lo que pudiese ser identificado como popular. Mitre expresó en los textos su ideología al sobrevalorar el papel revolucionario de estas minorías:

> "Tanto los patriotas que encabezaban el movimiento revolucionario, como los españoles que en el cabildo abierto habían cedido el empuje de la opinión, todos pertenecían a lo que podía llamarse la parte aristocrática de la sociedad. Las tendencias de ambas fracciones eran esencialmente conservadoras en cuanto a la subsistencia del orden público, y esto hacía que se encontrasen de acuerdo en un punto capital, cual era el impedir que el populacho tomase en la gestión de los negocios públicos una participación activa y directa. El populacho era el pueblo que había formado el ejército de la reconquista [para expulsar los británicos]"[8].

En correspondencia con su aristocratismo político, a Bartolomé Mitre le repugnaba la posibilidad de que el gobierno de la revolución pudiera caer en manos de "las multitudes de las provincias", a las que consideraba semibárbaras porque se habían mezclado con sangre y costumbres indígenas. Los caudillos del interior eran la expresión de esa cultura política que tendía a disolver la autoridad de la naciente nación.

Esos "multitudes" habían apoyado ("instintivamente", según Mitre) a la revolución, pero las contradicciones internas y los reveses de la andadura insurgente mermaban las esperanzas de los pueblos del interior. Decepcionadas

[8] Ibídem, p. 68.

las "masas" provincianas retornaban a sus tradicionales caudillos y a sus primitivas formas de organización. Mitre lamentaba este retroceso que disolvía la necesaria unidad entre el pueblo llano y las minorías aristocráticas:

> "Oscuros caudillos, sin puesto fijo en movimiento que se estaba operando, se deslizaban ya entre esas multitudes indecisas, y les hablaban al oído, encendiendo sus pasiones semibárbaras y preparaban la escisión profunda que tendría lugar más tarde…"[9].

Para Mitre, la Nación Argentina ya se había configurado antes de la Revolución de Mayo. Planteó la tesis romántica de que existió una identidad del pueblo previa a su institucionalización; esto es un "sentimiento nacional" de los rioplatenses que constituyó el substrato de la revolución. Esta concepción es característica del nacionalismo romántico y Mitre elaboró una narración heroica del nacimiento de la Nación, con sus gestas, sus héroes, y fatalmente "*impulsada por una fuerza invisible y misteriosa, obedeciendo a las eternas leyes de la atracción*"[10].

Otro autor insoslayable del liberalismo decimonónico fue **Vicente Fidel López**, quien publicó, entre 1883 y 1893, la voluminosa *Historia de la Revolución Argentina*…[11]. Sus obras centrales fueron concebidas para la enseñanza de la historia en los colegios nacionales y escuelas normales, y su declarado objetivo fue presentar los pretéritos hechos con una fuerte intencionalidad literaria. Con sus relatos buscó despertar en los enseñantes y en los jóvenes intensos sentimientos de admiración y voluntad de emulación por las acciones de hombres y mujeres eminentes que, con sus vidas entregadas a la revolución, nos dejaron "lecciones de sabiduría moral y política". Vicente Fidel López llevó más lejos que Mitre los rasgos del romanticismo literario de la época:

---

[9] Bartolomé Mitre, *Historia de Belgrano y de la independencia argentina,* Editorial Anaconda, Buenos Aires, 1950, p. 209.
[10] Bartolomé Mitre, "Biografía del General Belgrano", op. cit., p.62.Las cursivas son mías.
[11] Vicente Fidel López, *Historia de la República Argentina. Su origen, su revolución y su desarrollo político*, Guillermo Kraft, Buenos Aires, 1913.

"Una causa son los sucesos en sí mismos y otra cosa es el arte de presentarlos en la vida con todo el interés y con toda la animación del drama que ejecutaron. Es preciso ver los tumultos y sus actores, oir el estruendo de sus voces, sorprenderlos en las tinieblas de sus conciliábulos, sentir sus triunfos y temblar al derrumbe de sus cataclismos, como si todo ese bullicio estuviera removiéndose en el fondo de cada una de las páginas que se escribe…"[12].

Sus procedimientos, al no coincidir con los de Mitre, generaron entre ellos una polémica. Como hemos señalado, Mitre pretendió que la narración histórica se sustentara en fuentes primarias. Como procedimiento historiográfico V. F. López concedió un lugar destacado a la memoria y, por consiguiente, a los testimonios orales de quienes habían participado en los momentos fundacionales de la Nación Argentina (López nació en 1815, un año antes de la Declaración de la Independencia).

V. F. López coincidió con Mitre en el modo que juzgó la participación de lo que denominó "masas informales y groseras". Aceptó que, desde las provincias, esas masas pronto adhirieron al movimiento insurrecciónal que, a su juicio, fue un proyecto político encarnado en las elites intelectuales y el patriciado residente en Buenos Aires; y que luego " *…su primer arranque debió ser la repulsión de las autoridades políticas que no fuesen análogas a su índole, para echarse en la anarquía y en el salteo, único estado de libertad y de independencia que en su ignorancia y en su miseria podían comprender y apreciar como derecho político natural*"[13].

Tanto López como Mitre escribieron dentro de una "atmósfera" en la que predominaba la concepción que el gaucho, entreverado con sangre nativa, era exponente de la barbarie y, por ello, irreductible a ser ciudadano de una república civilizada.

[12] Ibídem, Tomo I, Prefacio, p. LVI, apartado XII de la primera edición impresa por Casavalle, Buenos Aires, 1889-1893, 10 tomos. Puede consultarse en:
http://bibliotecadigital.aecid.es/bibliodig/i18n/consulta/registro.cmd?id=567
[13] Ibídem, Tomo V, pp.115-116 (edición de 1913). Las cursivas son mías.

Dentro de la Generación romántica y con alguna producción historiográfica o, al menos, con obras de rasgos historicistas, pueden señalarse a José Esteban Antonio Echeverría, Domingo Faustino Sarmiento y Juan Bautista Alberdi. Todos ellos destacados prosistas y de influencia en la cultura argentina, aunque rara vez se los incluye dentro del grupo de historiadores decimonónicos. He de considerar a uno de ellos que descolla por la calidad de sus escritos y por su influencia en la cultura argentina: **Domingo Faustino Sarmiento**.

Sarmiento, como antes Mitre, ocuparon el sillón presidencial de Argentina en momentos de graves conflictos intestinos. Considerando el aporte que ambos hicieron a la historia rioplatense, Sarmiento nos ha legado una obra más heterodoxa y literaria. Su libro más celebrado y con mayores rasgos historicista es el *Facundo. Civilización y barbarie en las pampas argentinas*. Jorge Luis Borges, reconocido en Argentina y en Occidente por su excepcional legado a las artes literarias, consideró que, *"sub specie aeternitatis,* el Facundo es aún la mejor historia argentina"[14].

Sarmiento se planteó, como uno de los objetivos centrales del Facundo, descifrar le influencia que desde la revolución tuvo, en la conformación de la Argentina, la dicotomía entre la ruralidad, asociada a la barbarie, y la ciudad a la que identificó como el espacio civilizatorio:

> "Pero lo que necesito notar para mi objeto es que *la revolución, excepto en su símbolo exterior, independencia del rey, era sólo interesante e inteligible para las ciudades argentinas, extraña y sin prestigio para las campañas*. En las ciudades había libros, ideas, espíritu municipal, juzgados, derechos, leyes, educación, todos los puntos de contacto y de mancomunidad que tenemos con los europeos… Para las campañas, la revolución era un problema; sustraerse a la autoridad del rey era agradable, por cuanto era sustraerse a la autoridad… Libertad, responsabilidad del

[14] "Jorge Luis Borges: Prólogo a «Facundo» de Domingo Faustino Sarmiento". Publicado por la Editorial El Ateneo, Buenos Aires, 1974. Y puede leerse en: https://borgestodoelanio.blogspot.com/2014/09/jorge-luis-borges-prologo-facundo-de.html

poder, todas las cuestiones que la revolución se proponía resolver eran extrañas a su manera de vivir, a sus necesidades"[15].

Sarmiento identificó como exponente de la barbarie a los líderes de la "campaña pastora". Y en su *Facundo* dio carnadura al complejo mundo de los caudillos rioplatenses, ciñendo sus observaciones en dos de ellos: Juan Facundo Quiroga y Juan Manuel de Rosas. Consideró a Facundo Quiroga algo más que un caudillo, ya que a su juicio es el "espejo en que se reflejan en dimensiones colosales las creencias, las necesidades, preocupaciones y hábitos de una nación en una época dada de su historia"[16]. Y Juan Manuel de Rosas es, para Sarmiento, aún más desvastador por su autoridad sobre las masas y por el poder económico y político que logró fusionar como gran estanciero. Así Rosas, con mayor astucia y violencia, pudo cumplir el inacabado objetivo de Facundo: someter a la civilizada Buenos Aires, cuna de la revolución independentista de 1810.

"Desenvolviéndose los acontecimientos, veremos las montoneras provinciales con sus caudillos a la cabeza, en Facundo Quiroga últimamente, triunfante en todas partes la campaña sobre *las ciudades, y dominadas éstas en su espíritu, gobierno y civilización, formarse al fin el gobierno central, unitario, despótico del estanciero don Juan Manuel de Rosas, que clava en la culta Buenos Aires el cuchillo del gaucho y destruye la obra de siglos, la civilización, las leyes y la libertad*"[17].

En el *Facundo* Sarmiento pretende aleccionar, orientar la acción y que sea guía para un programa político; por ello es panfletario. Cuando ocupó cargos públicos, sembró de escuelas la Nación, pues las consideraba un recurso

[15] Domingo Faustino Sarmiento, *Civilización, vida de Juan Facundo Quiroga. Aspecto físico, costumbres y hábitos de la República Argentina*, Planeta DeAgostini, Buenos Aires, 2000, p. 83-84.
[15] "Jorge Luis Borges: Prólogo a «Facundo» de Domingo Faustino Sarmiento". Publicado por la Editorial El Ateneo, Buenos Aires, 1974. Y puede leerse en: https://borgestodoelanio.blogspot.com/2014/09/jorge-luis-borges-prologo-facundo-de.html
[15] Domingo Faustino Sarmiento, *Civilización y Barbarie, vida de Juan Facundo Quiroga. Aspecto físico, costumbres y hábitos de la República Argentina*, Planeta DeAgostini, Buenos Aires, 2000, p. 83-84. Las cursivas son mías.
[16] Ibídem, Introducción (del autor).
[17] Ibídem, p. 82. Las cursivas son mías.

insoslayable para terminar con la antinomia de barbarie y civilización. Admiró la organización de los Estados Unidos de Norteamérica y desde allí trajo maestras para que difundieran los ideales de la democracia. Su comprensión de los cauces profundos que conformaron a la Argentina aún hoy genera debates.

Me he centrado, para perfilar a los historiadores de la generación romántica, en las interpretaciones que Mitre, López y Sarmiento han hecho de los sujetos de la revolución e independencia del Río de la Plata. Y en especial de las masas o el pueblo llano que, transcurrido el momento inicial de la revolución, objetaron el centralismo de la "minoría ilustrada" que gobernaba desde Buenos Aires. No agoto la variedad de cuestiones que ocuparon a esta primera generación de historiadores, pero juzgo que lo aquí tratado permite precisar aspectos considerados centrales por quienes, desde el romanticismo literario rioplatense, hicieron historia.

## b) Crisis del consenso liberal

En la historiografía argentina se denomina "Crisis del consenso liberal" a la corriente compuesta por historiadores liberales que investigaron y publicaron en la época de la crisis del liberalismo decimonónico, debilitado por la consolidación del marxismo (Rusia 1918), el fascismo (Italia 1922) y la Gran Depresión producto del crac de la Bolsa de Nueva York (1929). He seleccionado, del conjunto de quienes integran esta corriente, dos representativos: Ricardo Levene y Enrique de Gandía.

**Ricardo Levene** (1885-1959) es considerado un historiador identificado con el Estado en la tarea de afianzar una identidad nacional mediante un proceso de unificación de la memoria colectiva de los argentinos. Sus detractores del revisionismo histórico peyorativamente denominaron "historia oficial" al conjunto de sus publicaciones. Levene desempeñó una importante tarea en lograr que los poderes de la Nación consideraran a la historia como un

instrumento del aparato estatal, como un recurso de legitimización. Un Estado que debía aplicarse a monitorear la enseñanza de la historia en las escuelas, para evitar los desvíos interpretativos del pasado que proponían tanto el marxismo como el fascismo vernáculo.

A los veintinueve años Levene se incorporó a la Junta de Historia y Numismática Americana, una institución cuyo primer presidente fue Bartolomé Mitre. Las acuñaciones, la promoción de los estudios históricos y las publicaciones le otorgaron prestigio a la Junta, tanto en el páis como en el extranjero. Levene fue elegido presidente de la entidad y en 1938 logró que, con el patrocinio del Estado, se creara la Academia Nacional de la Historia, que asimiló a la junta de Historia y Numismática. En 1934 el Estado argentino había solicitado a la Junta la publicación de una *Historia de la Nación Argentina* en diez volúmenes y aseguró los créditos necesarios[18]. La primera edición, bajo la dirección de Levene, se imprimió en 1938 con el sello de la Academia Nacional de la Historia. En el "Prólogo", el propio director expuso su concepción respecto a lo que denominó "cultura histórica":

> "La auténtica cultura histórica descansa sobre las anchas bases de la verdad y la popularidad. Para auscultar el alma de una nación y descubrir sus sentimientos dominantes y virtudes ancestrales, es necesario fomentar el estudio por la investigación científica. La investigación sin otro norte que la verdad, cualquiera ella sea, elabora los conocimientos y dilata el horizonte intelectual, haciendo de la historia una corriente pura que trae de claras fuentes la vida del pasado. Es que hay una historia efímera, de pasiones e intereses individuales, y hay una historia eterna que viene hacia nosotros y perdurará por los siglos"[19].

Levene partió del supuesto de la existencia de un modo de abordar la historia que podía expresar "la verdad" perdurable y una neutralidad que la ponía a salvo "de pasiones e intereses". Estimuló "la investigación científica" y

[18] Carlos Alberto Suárez y Jorge Saab, "El Estado, Ricardo Levene y los lugares de la memoria". En: *Memoria Académica*, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad Nacional de La Plata, 2012, p. 220.
[19] Ricardo Levene, "Prólogo". En: Academia Nacional de la Historia, *Historia de la Nación Argentina*, tomo I, Editorial El Ateneo, Buenos Aires, 1938.

simultáneamente admitió poder "auscultar" la existencia de entelequias como "el alma de una nación" y "sus sentimientos dominantes".

Levene no se distanció de las recomendaciones metodológicas de Mitre y con ese bagaje se integró a la Nueva Escuela Histórica, formada por historiadores que compartieron la convicción de que, con la investigación histórica, era posible alcanzar un conocimiento objetivo y desapasionado de los hechos del pasado. Esas certezas históricas y la memoria de los héroes debían ser custodiadas por el Estado. Levene se empeño en *"llevar a cabo la Historia de la Nación Argentina: como sistematización de nuestro saber histórico y como filosofía de la historia argentina"*[20]. La Nación Argentina que, según lo entendía Levene, se estaba construyendo en su tiempo, ya había dejado atrás las guerras civiles y ostentaba una armonía entre el pueblo y la clase dirigente:

> "Entre nosotros una escuela ha proclamado que el sujeto de la historia argentina es el pueblo, y otra erige en tal carácter al hombre genial a la clase dirigente. La moderna interpretación demuestra acabadamente que no se oponen entre sí estas partes integrantes de la unidad orgánica que se llama la Nación Argentina, compuesta de pueblo y de hombres representativos"[21].

En sus escritos sostuvo que la República Argentina había sido cimentada por la Revolución de 1810 y por Mariano Moreno, el principal artífice desde su tarea como secretario de la primera Junta. Levene fundamentó sus ideas con la publicación en 1920 de *La Revolución de Mayo y Mariano Moreno*[22]. Posteriormente (1948) volvió sobre la figura del secretario de la Junta con *Las ideas políticas y sociales de Mariano Moreno*[23]*.* Levene realzó la breve actuación política de Moreno en la Junta y su importante legado de defender e impulsar el sistema republicano:

---

[20] "Prólogo", ibídem. Las cursivas son mías.
[21] "Prólogo", ibídem.
[22] Ricardo Levene, *La Revolución de Mayo y Mariano Moreno. Ensayo histórico*, Ediciones Peuser, 3 vols, Buenos Aires, 1960.
[23] Ricardo Levene, *Las ideas políticas y sociales de Mariano Moreno*, Emece Editores, Buenos Aires, 1948.

"La tradición social y la mezcla de razas durante la dominación española, el genuino origen popular de la Revolución de Mayo, profundamente democrática desde su estallido y particularmente a través de ese documento típico que es la Petición escrita, firmada por 409 vecinos el 25 de Mayo de 1810, así como también las ideas claras, vibrantes y prácticas de Mariano Moreno, son los factores que han llevado al país al sistema republicano de gobierno, evitando la adopción de formas adulteradas o espúreas, como las del Protectorado de Inglaterra o de Portugal –en que se había pensado en 1807 y 1808- y aún el mismo régimen monárquico, que contó con algunos partidarios…"[24].

Levene, para justificar el carácter popular y democrático de la Revolución de Mayo, aportó como una de las pruebas la "Petición escrita" firmada por los 409 vecinos. Pero a la Petición la firmaron sólo algunos vecinos de la ciudad de Buenos Aires y no representaban a los pueblos de las provincias que formaban parte del Virreinato rioplatense. El sistema republicano de gobierno no gozó de general aceptación en el interior y fue esa una de las razones por las que no pudo aprobarse ninguno de los proyectos de constitución que se redactaron en los primeros años de la Revolución. Levene parece forzar argumentos al afirmar que el pueblo del 25 de mayo, junto a las ideas y prácticas de Moreno, llevaron "al país al sistema republicano de gobierno". Levene excluye como sujetos de la revolución el pueblo "de las pasiones semibárbaras" de Mitre y el pueblo de la "barbarie" sarmientina.

Levene ha tenido reconocimiento –en ocasiones objetado- por su labor de insertar, en la estructura del gobierno argentino, a la historia como cuestión de estado.

**Enrique de Gandía** (1906-2000). Prolífico historiador y sociólogo; según la Biblioteca Nacional de Españaes autor de sesenta y tres libros más otros quince en los que participa. Reconocido hispanófilo, realizó sus estudios

[24] Ibídem, p. 27.

primarios en Niza, el bachillerato en la Riviera italiana y perfeccionó sus estudios universitarios en Madrid y Sevilla. Fue miembro de las academias de historia de Madrid, Toledo, Córdoba, Cádiz, Valladolid, Cuba, Venezuela y México[25]. Investigó en archivos de Sevilla y Madrid y se destacó como conferencista en el mundo hispanohablante.

Gandía, entre la variedad de temas a los que se aplicó, escribiócuatro libros sobre le revolución e independencia del Río de la Plata. En 1946, *Las ideas políticas de Mariano Moreno. Autenticidad del plan que le es atribuído*; en 1960 dio a conocer los otros tres: *Conspiraciones y revoluciones de la independencia americana*; *Historia del 25 de Mayo: nacimiento de la libertad y de la independencia argentinas*; y *Orígenes desconocidos del 25 de Mayo de 1810*.

Hizo hincapié en su familiaridad con las fuentes existentes en los archivos españoles y mostró cierta predisposición a generalizaciones y juicios categóricos que le llevabaron a polémicas. En ocasiones sus opiniones sobre la labor de los colegas resultaban agraviantes y menguaba el valor de sus publicaciones. Al juzgar lo escrito por sus antecesores sobre la Revolución de 1810 afirmó: *"Nuestra historia parece haber tenido la santa misión de callar todo lo malo, o sea, muchas verdades, y enseñar solamente fantasías, dibujar héroes con nimbo y hablar de hechos imaginarios en su pureza e idealismo"*[26].

Cuando se refiere a los sucesos de Mayo de 1810, Enrique de Gandía, contra la opinión mayoritaria de los historiadores argentinos, se negó a aceptar que entonces se haya producido un estallido revolucionario. A la destituición del virrey Cisneros por los vecinos de Buenos Aires y a la negativa a jurar el Consejo de Regencia (como sí lo hicieron, entre otros, Montevideo y Córdoba)

[25] Raúl Fradkin y Jorge Gelman, *Doscientos años pensando la Revolución de Mayo*, op. cit, p. 266.
[26] Enrique de Gandía, *Orígenes desconocidos del 25 de Mayo de 1810*, Orientación Cultural Editores SA, Buenos Aires, 1960, pp. 112-113. Las cursivas son mías.

no las juzgó como una sublevación revolucionaria; tampoco el fusilamiento del exvirrey Liniers que desde Córdoba se levantó en armas contra la Junta. El argumento de Gandía es que los acontecimientos de Mayo se insertaron en el tradicional derecho natural de gentes:

> "…los acontecimientos del mes de mayo [de 1810], no fueron una revolución, sino una elección hecha muy de acuerdo con los principios del derecho natural del hombre que reconoce al pueblo depositario del poder. Hemos dicho, también, que el término revolución fue empleado después de los sucesos, cuando hubo que glorificarlos y se quiso hallar una comparación o un paralelo con las revoluciones de Estados Unidos y Francia y que, a menudo, la palabra revolución se refiere, en general, a la de España y del imperio español en contra de Napoleón"[27].

El pensamiento de Mariano Moreno fue juzgado por Gandía como liberal y, desde un punto de vista controversial, exhaltó la fidelidad del secretario de la Junta a Fernando VII. Emitió juicios inapelables e inapropiados para un historiador al afirmar que "*…Las ideas de Moreno, de libertad, de democracia y de argentinismo, son las bases y directivas del verdadero espíritu nacional. Tergiversarlas, contrariarlas, negarlas u olvidarlas es traición a la Patria"*[28]*.* La certidumbre que Gandía mostraba en sus conclusiones y lo destemplado de algunas de sus expresiones, restaron valor a su obra y sumaron críticas por su intransigencia frente a eventuales objeciones.

Como contribución al estudio de la Revolución es preciso señalar el relieve que otorgó a los británicos como una de "las fuentes" de la independencia. El rol que les asignó de formar parte entre los precursores que estimularon la separación de la región rioplatense del dominio de España[29].

Desde hace algunas décadas, la relevancia de Enrique de Gandía en la historiografía argentina ha tendido a reducirse.

---

[27] Enrique de Gandía, *Las ideas políticas de Mariano Moreno. Autenticidad del plan que le es atribuido*, Ediciones Peuser, Buenos Aires, 1946, p.35.
[28] Ibídem, p. 64. Las cursivas son mías.
[29] Enrique de Gandía, *Orígenes desconocidos…*, op. cit., cap. XXI, pp. 246-260.

## c) El revisionismo histórico

Esta corriente historiográfica ha tenido peculiaridades que ha permitido se la considere iconoclasta y contestataria. El revisionismo examinó los procedimientos y los supuestos ideológicos que subyacen en la historia concebida por los liberales e impugnó el panteón de próceres que pretendieron construir.

Algunos historiadores comenzaron, hacia 1930, a reconsiderar la narración histórica vigente. **Julio Irazusta** (1899-1980) es, cronológicamente, considerado el primer revisionista. Instaló dos cuestiones que serían reiteradas por otros revisionistas: a) la incidencia negativa de Gran Bretaña en la economía y en la política de la Nación Argentina; b) La importancia de Juan Manuel de Rosas en la defensa de los intereses nacionales contra las potencias europeas, especialmente Inglaterra y Francia. Sus dos obras fundamentales son: *La Argentina y el imperialismo británico* y su polémica *Vida política de Juan Manuel de Rosas a través de su correspondencia: 1793-1835*[30]*.* Siguiendo la tradición sarmientina, Irazusta publicó un libro en el que hizo referencia a la revolución e independencia rioplatenses a través de la biografía de un ganadero y comerciante de la elite agroexportadora[31].

En *Tomás de Anchorena*… Irazusta retoma el planteo dicotómico entre ciudad y ruralidad provinciana, instalado tanto por López como por Sarmiento. Revisa los fundamentos de esa dualidad y, haciendo una especie de giro copernicano, invierte la interpretación que les habían otorgado a cada uno de los términos:

[30] Julio y Rodolfo Irazusta, *Vida política de Juan Manuel de Rosas a través de su correspondencia: 1793-1835*, 10 Vol., primer volumen de Editorial Albatros, Buenos Aires, 1941.
[31] Julio Irazusta, *Tomás de Anchorena o la emancipación americana a la luz de la circunstancia histórica*, Editorial Huemul, Buenos Aires, 1962.

"Los ideólogos (citadinos), encandilados por sus modelos extranjeros, al imitarlos eran útiles para la propaganda libertaria oportuna. Y con el prestigio que les deba esa aptitud, preponderaron en la dirección del movimiento. Pero su actitud discipular los incapacitaba para la tarea de enorme responsabilidad que debieron enfrentar. *No sólo retacearon a los provincianos la participación en la política general que comporta toda cooperación en una gran empresa de orden práctico, sino también la latitud de gobierno local propio, que les dejaba el antiguo régimen. Sobre todo los trataron como a habitantes de países conquistados y procediendo como torpes conquistadores*"[32].

Contra lo que habían afirmado los liberales decimonónicos, Irazusta cuestionó el obstáculo que, para la propagación revolucionaria, representó la centralización del poder en la ciudad de Buenos Aires y la influencia que ejercía en el programa político. En este programa destacaron las ideas precedentes de los ideólogos de la revolución francesa y aquellas de los rebeldes independentistas de las trece colonias norteamericanas. En la interpretación de Irazusta las masas provincianas ya no eran las responsables de los males de la revolución, y sí las víctimas del centralista retaceo de participación política.

Las interpretaciones de Irazusta estaban teñidas de ideología fascista, adquirida por su experiencia europea entre 1923 y 1927. Junto a su hermano Rodolfo, en 1927 instó al general argentino José Félix Uriburu para que se levantara en armas contra el presidente republicano Hipólito Yrigoyen (finalmente Uriburu consumaría el golpe en 1930). Tenaz defensor de catolicismo, se opuso a toda forma de laicismo, pues lo consideraba disolvente de la tradición hispánica; consecuentemente se opuso a la libertad de cultos. El fracaso del proyecto concebido por el general Uriburu, la derrota de Mussolini y el anacronismo del primer franquismo (luego de la Segunda Guerra Mundial y con un escenario dominado por la URSS, EEUU y Gran Bretaña), representaron un duro golpe para quienes simpatizaban con el fascismo italiano y las ideas de Primo de Rivera. Las mutaciones políticas que trajo la Segunda Guerra contribuyeron al declive de la influencia de Irazusta. En 1956, a un año del derrocamiento del

[32] Ibídem, pp. 133-134. Las cursivas son mías.

presidente constitucional Juan Domingo Perón, publicó un texto que puede considerarse injurioso y que contribuyó a la mengua de su reconocimiento: *Perón y la crisis argentina*[33]. El derrotero ideológico de Julio Irazusta es complejo y algunos de sus discípulos han intentado aportar precisiones al respecto[34].

Con algunas reservas, dentro del grupo de los revisionistas puede ser incluido **Hugo Wast** (seudónimo utilizado por Gustavo Martínez Zuviría, 1883-1962). La extensión de su obra lo destaca como literato y en cuanto a su participación en el quehacer histórico, por sus despectivos juicios sobre los historiadores "profesionales", estos nunca lo aceptaron. Contribuyó al rechazo que el propio Wast exaltara su condición de diletante[35].

El nacionalismo católico impregnó su comprensión de la Revolución de Mayo, a la que dedicó *Año X,* su libro de carácter histórico. Una tesis central de *Año X* es que la personalidad más influyente de la Revolución no es el secretario Mariano Moreno, sino Cornelio Saavedra, quien se desempeñó como comandante del Cuerpo de Patricios y fue designado presidente en la Junta. En el "Precapítulo" Wast expuso, de modo categórico, lo que denominó "5 verdades que todavía parecen blasfemias". En esas "verdades" sintetizó todo el desarrollo de su libro, e inmediatamente desafió a los historiadores a rebatir sus argumentos y demostrar alguna falsedad[36].

Esas cinco "verdades" son:

---

[33] Julio Irazusta, *Perón y la crisis argentina*, La Voz del Plata, Buenos Aires, 1956.
[34] Juan Fernando Segovia, "Debate: de la crítica al texto. Julio Irazusta malinterpretado". En: *Revista de Historia Americana y Argentina*, nº 42, 2007, Mendoza, Universidad Nacional de Cuyo. También del mismo autor: *Conservatismo y Nacionalismo en la Argentina*, Editorial Idearium de la Unversidad de Mendoza, Argentina, 1992.
[35] "Las rectificaciones realmente útiles para el adelanto de la historia, suelen venir de los diletantes, que se "infiltran" en el coto cerrado, libre de esos prejuicios y de esas consignas que zumban en los oídos de los profesores…La intolerancia consentida y prepotente de los "especialistas" es uno de los mayores obstáculos para el progreso de las ideas…". En: Hugo Wast, *Año X*, Editorial y Librería Goncourt, Buenos Aires, cuarta edición de 1970, pp. 308-309.
[36] "Desafiamos a los historiadores a argüir de falsa ninguna [sic] cita de este libro, ningún hecho aducido; y a rebatirnos con razones concretas, no con lugares comunes o con injurias". Ibídem, Precapítulo, p. 12.

"**I**. La Revolución de Mayo fue exclusivamente militar y realizada por señores.

**II**. Nada tiene que ver con la Revolución Francesa.

**III**. El populacho no intervino en sus preparativos, ni comprendió que se trataba de la independencia.

**IV**. Mariano Moreno tampoco intervino en ellos y después su actuación fue insignificante cuando no funesta.

**V**. Su principal actor fue el jefe de los militares don Cornelio Saavedra, a quien debemos honrar como el primer gobernante de la República Argentina"[37].

Para Hugo Wast, en la Revolución de Mayo no hay registro de la participación del pueblo llano ("el populacho") y ubica como los iniciales y principales sujetos de la rebelión a los militares y a los "señores"[38]. Como reza el acta del 25 de mayo, estos señores son "la parte sana y principal del vecindario". Por lo tanto, en la gestación de la Revolución de Mayo, Wast no les reconoce a las masas urbanas y tampoco a las del interior capacidad para incidir. Para él los sujetos de aquellos momentos iniciales de la sublevación son militares y señores citadinos, todos calificados. Y tomaron las solemnes decisiones dentro de las tradiciones hispanas y sin influencia de los revolucionarios franceses.

El *Año X* se publicó por vez primera en 1960, año del 150º aniversario de la revolución independentista, y en sus cuatro ediciones alcanzó una infrecuente tirada de 20.000 ejemplares. Sea por la oposición de los historiadores profesionales o por la omisión en el texto de documentos que pudieran contrariar sus tesis, en las décadas posteriores Hugo Wast ha sido poco recordado como autor de una obra de historia.

Entre los revisionistas, **José María Rosa** (1906-1991), destaca por su producción e influencia. Como un ejemplo de la diversidad política de quienes

[37] Ibídem, p. 11.

[38] "Los hombres de Mayo… cuando trataban de resolver problemas de gobierno, que en aquellos tiempos se resolvían a menudo en asambleas del pueblo o cabildos abiertos, jamás convocaban a la plebe, a los esclavos, los sirvientes, los menestrales, casi siempre analfabetos y a quienes tampoco les atraía el meterse en tales honduras. Convocaban a los que las solemnísimas actas de dichas asambleas llaman `vecinos de calidad', o `vecinos de distinción'". Ibídem, pp. 33-35.

pertenecen a esta corriente historiográfica, Rosa se diferenció de Julio Irazusta por su ideología peronista. Su producción ha sido muy amplia y algunos de sus libros más importantes tuvieron varias ediciones. Referiré de manera incompleta los siguientes: *Defensa y pérdida de nuestra independencia económica* (1942), *La Misión García ante lord Strangford* (1ª. edición 1951, 2ª. 1974); *Rosas, nuestro contemporáneo* (1970); *Historia Argentina* (10 Vols., 1963-1969); *Historia del Revisionismo y otros ensayos* (1968).

Rosa, en la introducción a su libro *La Misión García*…, hace una larga disgresión de lo que denomina "Traición a la Patria" y, antes de concluir, puntualiza lo que designa como "revisionismo histórico":

> "Sus propósitos son estos dos: reconstruir al pasado conforme a una auténtica crítica, y valorarlo de acuerdo a la mejor conveniencia nacional. *Auténtica* tiene el significado de crítica metódica y veraz, que es siempre difícil donde tantas resistencias se levantan contra quien dice "toda la verdad, y nada más que la verdad". Y *nacional*, que los hechos históricos han de ser interpretados y valorados con prescindencia de una ideología determinada, (y mucho menos desde aquellas abstracciones corrientes: *humanidad, civilización, progreso,* etc.); que deben interpretarse de acuerdo a la mejor conveniencia de los argentinos como hombres y de los destinos de la Argentina como Nación"[39].

El lenguaje categórico utilizado en este fragmento por Rosa desconcierta. Existe amplio consenso en la incidencia de la subjetividad en la producción histórica (y en la de tantas otras disciplinas). Exponer "toda la verdad, y nada más que la verdad", como pretende Rosa, sólo es posible aceptarlo como expresión de deseos; sin embargo, no parece tener dudas que con los recursos de "una crítica metódica y veraz" es posible convertir el quehacer histórico en auténtico y verdadero. Otra cuestión objetable es que resta autonomía a la historia al subordinarla a la "conveniencia" y a una determinada concepción política (el nacionalismo, en este caso). El revisionismo pretende convertir a la historia en

[39] José María Rosa, *La Misión García ante Lord Strangford. Estudio de la tentativa de 1815 para transformar a la Argentina en Colonia Inglesa*, A. Peña Lillo Editor, Buenos Aires, 1974, pp. 19-20.

*ancila politicae* (sierva de la política). Una instrumentalización revisionista para amonestar los errores políticos y económicos del pasado y no repetirlos en el presente. Los revisionistas convierten al historiador en una especie de aleccionador patriótico[40].

Respecto a la reiterada cuestión de aquellos que fueron los artífices decisivos de la revolución independentista, Rosa admite la clásica dicotomía entre los citadinos y las masas provincianas. Al considerar la conflictiva relación que se estableció entre la elite revolucionaria que gobernaba Buenos Aires y los "bárbaros" de la Banda Oriental, puede percibirse que no se alejó de las reflexiones de Sarmiento e Irazusta:

> "Eran dos antinomias que tendía necesariamente a excluirse. Una era la revolución estudiada en libros, de *instituciones* postizas donde el *pueblo* eran solamente los principales, y la *Patria* una entelequia retórica. Era una clase social de pudientes o intelectuales para quienes lo que no estuviese en las obras de Russeau y Raynal, o no se inspirase en el constitucionalismo de Daunou o por lo menos de Jefferson, era incomprensible y por lo tanto repudiable, *bárbaro*; enfrentada a un pueblo de gauchos o urbanos, clérigos y propietarios, indios y negros, con un *jefe* que hablaba y sentía por todos"[41].

Rosa también, como Irazusta, incorpora en sus consideraciones históricas la cuestión de la incidencia de Gran Bretaña en los preliminares y en el posterior desarrollo de la Revolución de Mayo. Ha sido un mérito de los revisionistas contribuir a sacar de las penumbras la intervención de los británicos en la política rioplatense en el período revolucionario y, también, del poder que

---

[40] "Nacía el "revisionismo histórico", el movimiento intelectual más auténtico, de mayor trascendencia –y el único de resonancia popular- habido en la Argentina… Era reivindicar a la patria y al pueblo - "La tierra y los hombres"- recobrando la auténtica historia de los argentinos. A la falseada noción del pasado, que nos había convertido y mantenido en un estado de colonia espiritual y material, se opondría la verdad de la tradición heroica y criollísima para que la Argentina se recuperase como nación. De paso derrumbaría con indignada iconoclastia a los "proceres" de la antipatria que llevaron al coloniaje. Era combativo y apasionado, con pasión de patria". En: José María Rosa, *Historia del Revisionismo y otros ensayos*, Editorial Merlin, Buenos Aires, 1968, pp. 69-70.

[41] José María Rosa, *Historia Argentina*, 10 Vols., Ed. Oriente, Buenos Aires, 1963-1969, vol. III, pp. 56-57. Las cursivas en el original.

ostentaron sobre la economía argentina en las siguientes décadas. José María Rosa dedicó una de sus obras a los dramáticos eventos de la revolución y la independencia. A comienzos de 1815 y en un momento de severas dificultades tanto en el frente interno como externo, el director supremo Carlos de Alvear solicitó a Gran Bretaña un protectorado que colocaba a los rioplatenses bajo la dependencia de gabinete londinense. En esas circunstancias se hizo más evidente el tenor de las relaciones entre ambos gobiernos y he aquí el juicio de Rosa:

> "En el estado actual que ofrecen las pruebas documentales aportadas, el juicio crítico de las mismas, y el análisis de las circunstancias políticas porque atravesaban Inglaterra y el Río de la Plata en 1815, me permito llegar a las siguientes conclusiones.
> 1º) Que entre algunos hombres pertenecientes al partido Gobernante en Buenos Aires no había suficiente fe en el triunfo definitivo de la Revolución, y se creía necesario y aun conveniente formar un estado semisoberano bajo la protección de Gran Bretaña; o aceptar la dominación de la misma en carácter de colonia"[42].

Sobre esta cuestión me ocuparé *in extenso* más adelante. Rosa juzgó con severidad a los economistas liberales del siglo XIX que, en connivencia con el capitalismo colonialista británico, entregaron parte de la soberanía de Argentina con el propósito de sostener sus privilegios económicos y sociales. Y consideró al caudillo Juan Manuel de Rosas el más importante defensor decimonónico de los intereses nacionales[43].

El avezado historiador Tulio Halperín Donghi, de quien aportaré mayor información más adelante, formuló severas críticas a los cultores más destacados del revisionismo, críticas que influyeron en la posterior evaluación de este movimiento historiográfico. Por ejemplo, objetó la filiación de la

[42] José María Rosa, *La Misión García…*, op. cit., p.75.
[43] "Esa fué la figura de Juan Manuel Rosas. Su Gobierno, *la tiranía*, que dicen los liberales, fué la administración más honesta y más progresista que tuvo la Argentina. Y sobre todo —y éste es el gran pecado para ellos— la más popular, la única verdaderamente popular del siglo XIX, la que mejor supo realizar la soberanía argentina y la sola que tuvo una visión política que trascendía a toda América española". En: José María Rosa en el Ateneo de Madrid, s/f. Ver: https://redined.mecd.gob.es/xmlui/bitstream/handle/11162/82397/00820073001581.pdf

derecha maurrasiana que aportó al revisionismo ideas como el "decadentismo", que reveló la incompetencia de las élites para sostener una política y una economía nacionales. También Charles Maurras contribuyó al revisionismo argentino con sus planteos de tradicionalismo religioso y antisemitismo. Estas concepciones se perciben en los hermanos Irazusta y en Hugo Wast. Otra de las críticas de Halperín se centra sobre la común amplitud del basamento ideológico que comparten los revisionistas, que les permitió juzgar hombres y hechos del pasado sin mayores contradicciones[44].

## d) Historiografía desde el marxismo

En Argentina los historiadores marxistas comienzan a adquirir relevancia hacia 1940, cuando hacía diez años que se había dado el golpe antidemocrático del general Uriburu contra Yrigoyen. Se inició entonces la denominada "La Década Infame" (que se extendería hasta 1943) y cuando aún perduraban secuelas de la Gran Depresión causada por el crac de Wall Street. La Segunda Guerra Mundial se había desatado y en los primeros años de la década del '40 los ejércitos nazifascistas asolaban Europa y el norte de África.

La gran inmigración que transformó el perfil demográfico de Argentina estaba concluyendo y la clase trabajadora urbana hacía sentir sus reclamos a través de los partidos de izquierda y, en el interior, mediante las asociaciones de arrendatarios que se habían organizado, en parte orientados por el anarquismo, para luchar contra los latifundistas de la pampa humeda.

Los historiadores de izquierda debían disputar con la influencia de los intelectuales liberales y/o conservadores y, también, de aquellos que buscaban una alternativa a la creciente influencia de los partidos proletarios proponiendo el fascismo como forma de gobierno. Para algunos de estos historiadores la

[44] Tulio Halperín Donghi, *El revisionismo histórico argentino como visión decadentista de la historia nacional,* Editorial Siglo XXI, Buenos Aires, 2005.

República Argentina era una construcción burguesa y los orígenes había que rastrearlos en la ruptura con España. Me dedicaré a aquellos marxistas que en sus libros trataron la revolución e independencia rioplatenses.

**Rodolfo José Puiggrós** (1906-1980) comenzó su actividad como historiador en momentos que mantenía su afiliación al Partido Comunista Argentino. Su primer libro tuvo un inmediato éxito y alcanzó, en varias décadas, siete ediciones. Se publicó en 1940 con el título *De la Colonia a la Revolución*[45]*.* En este libro profundizó enfoques que ampliaron –a mi juicio- la comprensión de los orígenes de la revolución, por ejemplo, al enfatizar el rol de los británicos como desencadenantes de la rebelión contra el poder español:

> "A primera vista, la liberación nacional sólo podía tener sentido si se encaraba frente a España, puesto que el Río de la Plata era colonia española; pero ahondando el análisis se comprueba que la victoria de las armas criollas sobre el invasor inglés [1806 y 1807] preparó y fue el antecedente de la victoria de las armas criollas sobre el opresor español… Pelearon y rechazaron al agresor, a pesar del fracaso del virrey y de su aparato burocrático militar, porque no querían el dominio inglés, como pelearían poco después porque no querían ser más súbditos de España"[46].

Con el aparato conceptual del marxismo, Puiggrós desecho la habitual dicotomía de los historiadores sobre los sujetos de la revolución. Según su análisis la insurgencia tiene entre sus raíces el aletargamiento que causó la presencia de una minoría que prosperaba sobre las espaldas de una mayoría semiesclava y sin expectativas. Consideró al monopolio opresivo del comercio oceánico implantado desde España como un desencadenante de la insurrección[47]. Puiggrós no se explayó, sin embargo, en la importancia creciente

[45] Rodolfo Puiggrós, *De la Colonia a la Revolución*, Retórica Ediciones, Buenos Aires, 2006
[46] Ibídem, pp. 285-286.
[47] "Atormentadas y esclavizadas las conciencias, obligada la inmensa mayoría de la población a trabajar para una minoría parasitaria y estancadas las fuerzas productivas, el orden colonial se prolongaba sin perspectiva. Crecía cuantitativamente pero cualitativamente siempre era igual. El poder de arriba no dejaba desarrollarse el poder de abajo. Un monopolio pesado, asfixiante y agotador aplastaba todo germen creador. El poder del monopolio creía haber aprisionado entre sus garras el eterno orden de las cosas". Ibídem, p. 231.

del comercio británico, especialmente desde 1808 cuando la monarquía española es desplazada por el interregno napoleónico. Tampoco otorga mayor consideración al *Reglamento Provisorio de Libre Comercio* dictado el 15 de octubre de 1809 por Cisneros, entonces virrey del Río de la Plata. A favor de Puiggrós señalo la utilización en sus estudios de categorías marxistas que aportaron nuevas perspectivas para la comprensión del proceso revolucionario.

Destacó en esta corriente historiográfica **Eduardo Astesano** (1913-1991), contemporáneo de Puiggrós y también perteneciente al Partido Comunista en sus años de formación. En la vasta lista de su producción bibliográfica, sólo en el primero de sus libros se ocupó de la Revolución de Mayo[48]. Como Puiggrós, identificó como un importante factor para el surgimiento del movimiento independentista a la actividad restrictiva de los grupos monopolistas de Buenos Aires:

> "Todo el comercio de exportación e importación… debía realizarse necesariamente buscando la intermediación del grupo de comerciantes españoles, que tenían ese privilegio otorgado por el régimen comercial instituído por la metrópoli en todas las colonias. El sistema jurídico implantado por España origina el primer grupo clasista: los partidarios del monopolio"[49].

Respecto a los sujetos de la insurrección de 1810, Astesano niega que la "clase trabajadora" haya tenido una participación significativa en su desarrollo y, extrañamente, señaló que el estallido revolucionario "apenas logró despertarla de su letargo colonial"[50]. En este planteo Astesano se aleja de Puiggrós, quien, como hemos visto, señaló la importancia de los criollos en la expulsión de los ejércitos británicos del Río de la Plata en las invasiones de 1806 y 1807. Ese pueblo en armas, en el que voluntariamente se involucró la "clase trabajadora",

[48] Eduardo Astesano, *Contenido social de la Revolución de mayo. La sociedad virreinal*, Ediciones Problemas, Buenos Aires, 1941.
[49] Ibídem, p. 139.
[50] "Pasamos ahora a estudiar la clase trabajadora argentina, que no tomó parte activa en el acontecimiento que estamos analizando. Vivía al margen de toda la vida política del país y casi podría afirmarse que el acontecimiento de Mayo apenas logró despertarla de su letargo colonial". Ibídem, p. 204.

será el mismo que –según Puiggrós- pelearía poco después porque no querían ser más súbditos de España. Este divergente posicionamiento de Astesano respecto a los trabajadores, se corresponde con la importancia que dentro de la revolución asignó a los "líderes de la burguesía porteña", quienes, apelando a "doctrinas nacionales o extranjeras, trataron de buscar una salida teórica, económica o política, a la lucha contra el monopolio español que ahogaba la economía argentina"[51].

## e) Consolidación historiográfica

En esta corriente historiográfica incluyo tres destacados historiadores: José Luis Romero (1909-1977), Tulio Halperín Donghi (1926-2014) y José Carlos Chiaramonte (1931). Los tres estrechamente relacionados, pues Romero fundó un Centro de Estudios de Historia Social al cual se integró Halperín Donghi en sus años de formación. Por su parte Chiaramonte obtuvo en el año 1961 una beca "a manera de posgrado" para integrarse a la cátedra de Historia Social, que funcionaba coordinada con el Centro de Estudios. Ello representó un gran salto en su formación, pues Romero favorecía la integración de sus discípulos a las nuevas corrientes historiográficas, especialmente europeas. El propio Chiaramonte lo explicita:

> "La cátedra de Romero funcionaba en la calle Lavalle y era más bien un instituto. Allí conocí a Ruggiero Romano, a Juan Antonio Oddone, a Tulio Halperín Donghi, a Nicolás Sanchez Albornoz, a Ezequiel Gallo, a Roberto Cortés Conde, a Reyna Pastor, a Alberto Pla y a otros… Me informé todo lo que pude sobre la historia social y económica y la Escuela de los *Annales*. Durante el primer año no me prestaron mucha atención: yo era un historiador de la cultura y lo que estaba de moda entonces era la historia económica, particularmente la denominada "historia cuantitativa"[52].

[51] Ibídem, pp. 171-172.
[52] Roberto Di Stefano y Raúl Fradkin, "Entrevista a José Carlos Chiaramonte", En: Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. Emilio Ravignani", Tercera Serie, núm. 45, segundo semestre de 2016, p. 223.

Tanto Romero, como Halperín Donghi y Chiaramonte se ocuparon, dentro de la diversidad temática de sus respectivas publicaciones, de la insurgencia y el proceso independentista en el Río de la Plata.

**José Luis Romero** no escapó a la dicotomía Sarmientina de *Civilización y Barbarie*, pero trató de dilucidar sus particularidades, encontrar las razones del obstinado rechazo de las masas provincianas a los principios liberales y al ejercicio del poder que lideraban las élites ciudadanas de la revolución. Para Romero, aquellos que alcanzaron el poder con la sublevación de 1810, no fueron capaces de discernir que en el interior del exvirrreinato había una población rural iletrada que ignoraba los fundamentos políticos que habían dado lugar a la Revolución de Mayo. Romero buscó discernir los motivos de la resistencia de las masas rurales a los procedimientos del gobierno independentista con una caracterización propia del ámbito sociológico[53]. Una población que no estaba integrada a las tradiciones culturales de las ciudades y que, aunque experimentó un común sentimiento por la libertad, estaba lejos de compartirla como producto de una formulación política revolucionaria:

> "Como no provenía de la reflexión sistemática ni se apoyaba en doctrina alguna, sus características fueron su imprecisión y su resistencia a toda formulación estricta; pero tenía en cambio la fuerza de las convicciones seculares y el vigor de las reacciones primigenias… El error de los liberales de Buenos Aires consistió en creer que el conflicto que amenazaba [desde las masas] provenía de la oposición entre dos doctrinas; era mucho más grave, porque consistía en la lucha entre una

[53] "Ni las minorías dirigentes ni las masas de estos grupos predominantemente rurales poseían experiencia política ni preparación doctrinaria; una existencia sencilla –que lindaba con el primitivismo- caracterizaba a las campañas argentinas, y sólo modificaba levemente esta situación uno que otro centro poblado que apenas extendía su influencia a su alrededor. Este primitivismo se manifestaba de modo singular en las formas de la vida política, porque tanto la tradición colonial como la espontánea organización de la vida rural habían favorecido el desarrollo de un régimen autoritario, manifestado en el discrecionalismo del funcionario y en el del amo de los campos y los ganados. Pero el primitivismo se acentuaba aún más en las formas de vida espiritual; el autoritarismo constituía el nervio de la educación suministrada por el clero, el único agente educador que conoció la Colonia; y esa secular dominación espiritual, dogmática y rigurosa, conformó una mentalidad reacia a toda clase de necesidades, que muy pronto se precipitó hacia el fanatismo y la superstición" En: José Luis Romero, *Las ideas políticas en Argentina*, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires, 1987, p. 70.

doctrina y un sentimiento, y la posibilidad de conciliación sólo podía darla el tiempo"[54].

José Luis Romero mantuvo una especial relación con la sociología y esto se percibe en sus escritos. Dentro del círculo de estudiantes y graduados formados a su lado destaca el economista y sociólogo Jorge Graciarena. No es un dato menor que Gino Germani, Romero y Graciarena en 1957 hayan formado parte del grupo de los fundadores de la carrera de sociología en la Universidad de Buenos Aires[55]. A su vez Gino Germani y José Luis Romero co-dirigieron una investigación sobre el impacto de la inmigración masiva en la sociedad argentina, a la cual integraron a sociólogos e historiadores.

Respecto al libro *Las ideas políticas en Argentina* de Romero, fue publicado en 1946 y es de temprana elaboración en el conjunto de su obra. Aún así no es arriesgado afirmar que se trata de un intento de comprender la revolución rioplatense desde una historia sociológica. Romero practicó y promovió la interdisciplinariedad y, quizá, estas diversas influencias hayan incidido para que realizara afirmaciones de amplio vuelo que le llevaron a generalizaciones sin matices:

"Alejado de las funciones públicas, relegado a los oficios menos estimados socialmente, el criollo ambicioso y capaz –fuera blanco, o, lo que era más frecuente, mestizo-, prefirió la vida rural, en la cual no tenía que soportar el constante testimonio de su inferioridad; en los campos llevaba una existencia primitiva, sin contacto con los centros urbanos y menos aún con la corriente de la civilización que, por reflejo, llegaba a él, y así fue modelándose un espíritu indómito e irrefrenable, al que estimulaban la actividad pastoril y el espectáculo de la pampa desierta. Ese sentimiento de inferioridad social –heredado en la inmensa mayoría mestiza de la situación de la madre india- creó con el tiempo un estado de ánimo peculiar que aglutinó al grupo criollo y le proporcionó el sentido de clase

[54] Ibídem, pp. 100-101.
[55] Waldo Ansaldi y Verónica Giordano. "Jorge Graciarena, en perspectiva latinoamericana". En: *Entramados y Perspectivas*, Revista de la Carrera de Sociología, vol. 4, núm. 4, Buenos Aires, 2014, p. 215.

con el que, muy pronto, obraría en las luchas políticas de la independencia y de la guerra civil"[56].

De este modo Romero sumaba argumentos para justificar la resistencia de los criollos rurales al proyecto de nación de los liberales citadinos. Más allá de estas observaciones, su tarea de formador fue fundante de una nueva práctica historiográfica que afianzó la profesionalización de los historiadores. Un intelectual de fuste, como Ruggiero Romano, ha reconocido la importancia de su legado: "Para mí, Romero es uno de los grandes. Creo que conocí bastante gente bien en mi vida, conocí a Croce, Chabod, Lucien Febvre, Braudel, Labrousse. Para mi, alguien como Romero está entre estos grandes, ni más ni menos"[57].

En el último cuarto del siglo XX **Tulio Halperín Donghi** es, dentro de este grupo, el que mayor ascendiente ha tenido en la comunidad de historiadores argentinos e, incluso, en el resto de la América hispana. Su originales y estimulantes enfoques han desbrozados sendas que aún transitan las nuevas generaciones de investigadores. Su formación en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires le valió ser aceptado por Claudio Sánchez Albornoz para dirigirlo en el doctorado[58]. Desde temprano su tarea de historiador apuntó al estudio de las élites ilustradas con ascendencia política en el área rioplatense y, también, investigó la ideología revolucionaria y su relación con las manifestaciones americanas del pactismo español. Cuando auxiliaba a Romero en la cátedra de Historia Social comenzó a conectarse con historiadores de la revista *Annales d'histoire economique et sociale* y, en especial, con la obra de Fernand Braudel[59]. Esta influencia es perceptible en un temprano artículo: "El Río de la Plata del siglo XIX" (1961); y en libros como *Historia*

[56] José Luis Romero, *Las ideas políticas…*, op. cit., p. 51.
[57] Waldo Ansaldi, "José Luis Romero, La mala suerte de nacer en el sur". En: e-l@tina. Revista de Estudios Latinoamericanos, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de BuenosAires, volumen 7, nº 27, abril-junio de 2009, Buenos Aires, p. 79.
[58] Tesis presentada en la década de 1950: *Un conflicto nacional. Moriscos y cristianos viejos en Valencia*, impresa en Publicaciones de la Universitat de Valencia, Valencia, 2008.
[59] José Carlos Chiaramonte, "Reflexiones sobre la obra de Tulio Halperin", En: *Prismas*, Revista de historia intelectual, Universidad Nacional de Quilmes, núm, 23, 2019, p. 119.

*contemporánea de América Latina* (1969) y *Reforma y disolución de los imperios ibéricos, 1750-1850* (1985).

En cuanto asus aportes al estudio de la revolución e independencia rioplatense, el libro más destacado es *Revolución y Guerra*[60]*.* En él restringe la época a la que se aplicó a las dos primeras décadas del siglo XIX. Quizás por la influencia de José Luis Romero en su formación, este libro de Halperín ha sido considerado el más prestigioso e influyente en el conjunto de las investigaciones sociológicas e históricas del período independentista. En la conclusión, al titular el primer apartado, nos sintetiza el objeto de estudio de *Revolución y Guerra*: "Barbarización del estilo político, militarización y ruralización de las bases de poder"[61].

Para Halperín la conmoción que sobrevino con las invasiones inglesas al Río de la Plata (1806-1807) y la posterior reconquista armada con decidida participación de la población, dio lugar a una militarización que se transformaría en un componente distintivo e ineludible para la comprensión de la Revolución de 1810:

> "La legitimidad misma de ese ejército urbano, solo a medias sometido a la disciplina de una tropa regular, era constantemente puesta en duda. La revolución, al desencadenar la guerra, puso fin a esta situación y acreció de inmediato el prestigio militar. La militarización de la vida cotidiana de la ciudad avanzó de nuevo aceleradamente… Ese ascenso del prestigio militar es aún acelerado por el estilo de movilización política popular preferido por los dirigentes revolucionarios que, como se ha visto, subrayaba los motivos patrióticos y guerreros: la elevación de los militares a primer estamento del estado encontraba en esa imagen un apoyo precioso; y en ese clima de opinión, a la vez espontáneo y dirigido, los jefes militares gozaban de una popularidad con la que pocos dirigentes civiles podían rivalizar"[62].

[60] Tulio Halperín Donghi, *Revolución y Guerra. Formación de una élite dirigente en la Argentina criolla* (primera edición de 1972), Colección América Nuestra, Siglo XXI, Buenos Aires, 1997.
[61] Ibídem, p. 380.
[62] Ibídem, pp. 200-201.

De los nueve miembros de la primera Junta de 1810, sólo Cornelio Saavedra y Miguel de Azcuénaga ostentaban cargos militares, el resto lo integraron cuatro abogados, dos comerciantes y un sacerdote. La autoridad de esta Junta no fue reconocida por Córdoba, Montevideo, Paraguay y algunas importantes ciudades del Alto Perú como Chuquisaca, Potosí, Cochabamba y La Paz, todas ciudades que integraban el ex Virreinato del Río de la Plata con sede en Buenos Aires. La Junta decidió mandar expediciones militares disuasivas a las ciudades más cercanas y resolvió que las milicias populares se convirtieran en regimientos regulares. La confrontación con los focos realistas y la movilización forzada de las tropas de Buenos Aires impusieron progresivamente una preeminencia política de los militares sobre la élite de comerciantes, funcionarios y letrados del Río de la Plata. Halperín puso el acento sobre estas transformaciones y en las exigencias de los años iniciales que harían del ejército el principal dispositivo del poder revolucionario:

> "…la revolución porteña –para sobrevivir- debía aprender a adaptarse al país que ambicionaba gobernar. Como empresa de una minoría decidida a imponer por todos los medios su política a poblaciones poco dispuestas a sacrificarse por objetivos cuya necesidad no le había sido persuasivamente demostrada había agotado sus posibilidades a lo largo de cinco años; utilizando la fuerza como máximo argumento en política interior tanto como en política externa, el poder revolucionario había terminado por hacer del ejército su instrumento político por excelencia"[63].

Halperín introdujo, en la historia de la Revolución, un nuevo sujeto que se impuso a los ya clásicos de élite ciudadana y masas rurales, de civilización y barbarie. La línea argumental que sigo para desarrollar el itinerario de la historiografía argentina implica reduccionismos, y ello es se hace manifiesto al evaluar los aportes de Halperín, que con su obra abrió variados caminos para aquellos historiadores que han reconocido su ascendiente.

[63] Ibídem, pp. 233-234.

**José Carlos Chiaramonte**, como ya he señalado, integró como becario el grupo de historiadores reunidos alrededor de la figura de José Luis Romero. Chiaramonte se dedicó inicialmente a la historia cultural y sus estudios se aplicaron a la Ilustración[64]. Al respecto, centró su atención en las relaciones entre este movimiento cultural y el proceso independentista rioplatense. Compartió con Romero, Halperín Donghi, Graciarena y otros investigadores del Centro de Estudios de Historia Social el interés por la sociología[65].

Chiaramonte no se ocupó de la prolongada línea historiográfica sobre los sujetos o colectivos que activaron las acciones insurgentes ni de aquellos que abrieron los cauces de la independencia. Quitó carnadura a la épica revolucionaria y no trató de identificar los sectores centrales de estos procesos.

En sus investigaciones sobre la influencia de la Ilustración, tanto en el sistema de ideas como en las acciones que guiaron a los líderes insurgentes, confrontó con los historiadores que generaron una disputa acerca de si las raíces doctrinarias de la Revolución de Mayo se sustentaron en la escolástica suareciana o se nutren de la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano (1789) y los aportes de autores como Rousseau, Montesquieu o Filangieri. Chiaramonte estableció dos momentos en base a las doctrinas escolásticas o iluministas que incidieron en la revolución y la independencia:

1- "…el propósito de estudiar el desarrollo de la Ilustración rioplatense previo a la Independencia nos obligará a una permanente atención a sus nexos con la española"[66].
2- "…con el apoyo en los elementos doctrinarios existentes al tiempo de la independencia, y en los que se desarrollan a partir de ella, los españoles americanos afrontaron el problema de organizar nuevos países, esto es,

[64] "A partir de mis clases de historia de la cultura se despertó en mi el interés por la ilustración, que de hecho me acompañó toda la vida". En: Roberto Di Stefano y Raúl Fradkin, "Entrevista a José Carlos Chiaramonte", op. cit., p. 224.
[65] "Además, al graduarme en la universidad no abandonaba aún mi interés en la sociología como oficio, Egresé en marzo de 1956 y durante dos años estuve con un pie en la historia y otro en sociología. ¿Por qué? Porque sociología tenía vinculación con la política". Ibídem, p. 230.
[66] José Carlos Chiaramonte, *La Ilustración en el Río de la Plata. Cultura eclesiástica y cultura laica durante el Virreinato*, Editorial Sudamericana, Buenos Aires, 2007, pp. 22-23.

> nuevos estados y nuevas naciones, con los restos del derrumbe ibérico. Cuestión en la que sí hay acuerdo en cuanto a que, a partir de la Independencia, las corrientes provenientes o derivadas de la Ilustración son predominantes[67].

En el segundo momento, entonces, las corrientes del Iluminismo francés se imponen producto de las nuevas exigencias del proceso independentista.

Otro aporte significativo de Chiaramonte -en su momento controversial- se relaciona con sus objeciones a las teorías que existían acerca del nacimiento de la nación argentina en los tiempos que siguieron a la revolución. Comenzó con una revisión de estos conceptos a partir de sus estudios de la provincia argentina de Corrientes, que procuró ser un estado con autogobierno y con predisposición a integrar una confederación que aceptara su autodeterminación política. Esa confederación no pudo consolidarse sino décadas después. Chiaramonte refutó que junto con la revolución y la independencia se hubiera gestado un nuevo estado que englobó al conjunto de las provincias del interior. Desafió así una arraigada interpretación de los orígenes de Argentina y, como él lo señaló, se colocó al borde de un conflicto con sus pares (que finalmente ocurrió)[68]. Expongo sus razonamientos:

> "…en tiempos de las independencias iberoamericanas no existían ni las naciones ni las nacionalidades actuales, que fueron producto y no causa de aquellas; que los primeros organismos estatales independientes y soberanos no fueron naciones sino las ciudades con ayuntamiento y, luego, las provincias; que consiguientemente, en el proceso abierto por las independencias, los proyectos de organización nacional no se fundaban en sentimientos de identidad sino en pautas contractuales propias del racionalismo ilustrado"[69].

---

[67] Ibídem, p.48.
[68] Roberto Di Stefano y Raúl Fradkin, "Entrevista a José Carlos Chiaramonte", op. cit., véase primer párrafo, p. 233.
[69] José Nun (compilador), *Debates de Mayo. Nación, cultura y política*, Gedisa Editorial, Buenos Aires, 2005. Véase artículo de José Carlos Chiaramonte, "Nación y nacionalidad en la historia del siglo XIX", p. 29.

Creo necesario dar algunas justificaciones sobre modificaciones que he establecido respecto a las etapas historiográficas de Argentina. A José Luis Romero se suele incluírlo dentro del conjunto de historiadores de izquierda y separado de Halperín Donghi y Chiaramonte. A estos dos últimos se los incluye en la corriente denominada "renovación historiográfica".

Romero se afilió Partido Socialista en 1945, año en el que concluye la Segunda Guerra Mundial, y pronto ocupó cargos directivos (miembro del Comité Ejecutivo entre 1957-1960). Fue invitado a visitar Cuba por el gobierno revolucionario y entrevistó a Castro y el *Che* Guevara. En 1961 y luego de algunas fragmentaciones del Partido Socialista abandonó la militancia. También Chiaramonte abrevó en el pensamiento marxista e integró la Juventud Comunista a partir del año 1949. Él mismo ha señalado que estudiaba a Marx directamente en ediciones "todas clandestinas durante buena parte de los gobiernos de Perón… esa atracción intelectual por las obras de Marx, Engels, Gramsci, entre otros, terminó siendo un útil apoyo para evaluar críticamente la acción política… Por otra parte, el marxismo contribuyó a acercarme a la historia" [70] . Abandonó el Partido Comunista en 1963. La importancia del marxismo en su formación y el ascendiente que tuvo en su obra justificaría se lo incluya, como a José Luis Romero, entre los historiadores marxistas. Y no ha sido así.

A mi juicio la estrecha interacción y mutuas influencias de estos tres historiadores (Romero, Halperín y Chiaramonte) requiere sean incluidos dentro de una misma corriente, a la que denominé "consolidación historiográfica". Para ello consideré, además, la influencia nacional e internacional de sus aportes y el relieve que alcanzaron en la profesionalización de los historiadores.

[70] Roberto Di Stefano y Raúl Fradkin, "Entrevista a José Carlos Chiaramonte", op. cit., pp. 222-223.

## f) Historiografía del bicentenario

A partir de la década de los '70 del siglo XX se hace perceptible la presencia cada vez mayor de mujeres entre quienes investigan o cursan estudios históricos. Ya en el grupo que rodeaba a José Luis Romero destacaban Nilda Guglielmi, Haydée Gorostegui, Noemí Goldman, Celma Agüero, María Elena Vela, Margarita B. Pontieri y Ana María Orradre[71].

Hacia 2010, al aproximarse el bicentenario de la Revolución de Mayo de 1810, las investigaciones y publicaciones sobre la sublevación e independencia rioplatense se intensificaron. La participación de las historiadoras fue destacada y se equiparó a la de los historiadores: Marcela Ternavasio y Beatriz Bragoni, entre otras, publicaron libros y artículos que sumaron nuevas perpectivas a los viejos problemas de la revolución e independencia. En esta corriente historiográfica analizaremos también los aportes de Jorge Gelman, quien desde la perspectiva de la historia económica, investigó detenidamente la sociedad colonial y la constitución de aquella nueva que emergió al calor de las mutaciones que trajo la revolución.

**Marcela Ternavasio** (1960) se destaca por el volumen de sus investigaciones y publicaciones. Se ocupa preferentemente de la historia política iberoamericana en la primera mitad del siglo XIX, y en sus estudios ha continuado y ampliado cuestiones sobre la gobernabilidad de la Revolución planteadas por Halperín. Intenta responderse a preguntas como: "¿cuáles eran los cuerpos legítimamente llamados a ejercer el gobierno y sobre qué legalidad debían asentarse?... ¿cuál de las formas adoptadas por la división de poderes en los países llamados libres podía ser más adecuada para este territorio austral?"[72]. Ternavasio se aplicó a dilucidar los titubeos políticos, producto de la pretensión de los gobiernos rioplatenses de imponerse una autotutela de la

[71] Waldo Ansaldi, "José Luis Romero, La mala suerte de nacer en el sur". En: e-l@tina, op cit., p. 81.
[72] Marcela Ternavasio, *Gobernar la Revolución. Poderes en disputa en el Río de la Plata, 1810-1816*, Siglo Veintiuno Editores Argentina, Buenos Aires, 2007, pp. 219-220.

soberanía real por la vacancia monárquica de 1808, sin romper formalmente con la Corona y sin dar lugar a los intentos rupturistas de los sectores más radicalizados de la Revolución:

> "El Río de la plata fluctuó, entonces, durante el período aquí trabajado, entre mantenerse dentro del marco de la autonomía, declarar la independencia definitiva e, incluso, aceptar la sumisión a la metrópoli cuando la revolución parecía perdida. Pero mientras los debates se sucedían planteando muy diversas alternativas, quienes debieron ejercer la autoridad durante los seis años transcurridos hasta la ruptura de los lazos con España tuvieron que resolver problemas concretos de gobernabilidad política"[73].

La pregunta que buscó responder la autora apunta a las distintas alternativas que puso en juego la élite revolucionaria para resolver los problemas de gobernalidad: "¿Cómo lo hicieron, con qué instrumentos, bajo qué criterios de legitimidad y de legalidad?"[74].

Ternavasio analiza las diversas herramientas políticas de que se valieron los jefes del proceso revolucionario para prevenir el despotismo y estructurar el poder que le despojaron al virrey. Al final de su investigación concluye que los jefes y legisladores de la insurgencia fracasaron respecto a sus expectativas de implementar poderes balanceados, con contrapesos que permitieran armonizar los intereses de los pueblos de las provincias con el poder centralizado de las élites, que tendieron a concentrar el poder político y territorial.

En *Gobernar la Revolución* Ternavasio contribuye a la comprensión del decimonónico problema de la cesura entre ruralidad y ciudad, a discernir las estrategias fallidas del poder revolucionario que provocaron la dicotomía entre civilización y barbarie, dicotomía que ya preocuparon a Mitre y Sarmiento.

[73] Ibídem, p. 15.
[74] Ibídem.

**Beatriz Bragoni** (1962) ha desarrollado parte de sus investigaciones abordando aspectos de la Revolución y las élites rioplatenses, tanto durante el orden colonial como en las tentativas de un nuevo orden político republicano. También se ocupó de los orígenes de la nación desde las prácticas políticas e instituciones surgidas en las transformaciones borbónicas de fines del siglo XVIII y sus efectos a comienzos del siglo XIX. Sus trabajos se despliegan en diálogo con los cauces interpretativos abiertos por Halperín y, especialmente, Chiaramonte.

Bragoni agrega un aspecto importante a los estudios sobre la revolución por realizar sus investigaciones desde archivos del interior (específicamente Mendoza) y ofrecer perspectivas complementarias o problematizadoras. Desde sus abordajes ofrece conclusiones que enriquecen la comprensión de las conductas de las élites, en un escenario impuesto por la nueva cultura política:

> "A partir de entonces [Revolución de 1810], y a fuerza de una experiencia política inédita –por otra parte común a todo el imperio-, si las familias de las elites habrían de aspirar a heredar el poder vacante, la nueva coyuntura las enfrentaría a un fenómeno radicalmente novedoso para lo cual debían someterse a nuevas reglas de juego que superaban ampliamente el ámbito institucional que el antiguo régimen les había preservado"[75].

Los nuevos rasgos y fidelidades, que la emergencia revolucionaria demandaba a las élites tradicionales, generaron conflictos entre familias y en las corporaciones. La configuración de una nueva forma de gobierno obligó a estructurar inéditas relaciones con el poder político y militar. Para Bragoni la revolución puso en cuestión "…los mecanismos del poder social exhibidos por los clanes familiares [en el orden colonial] y la manera en que éstos habían

[75] Beatriz Bragoni, "El derrotero de las elites locales entre el eclipse del orden colonial y la formación de la Argentina republicana". En: Susana Bandieri *et. al.* (compiladora), *La historia económica y los procesos de independencia en la América hispana*, Asociación Argentina de Historia Económica-Prometeo Libros, Buenos Aires, 2010, p. 217.

contribuido a la edificación de cadenas de autoridad en el contexto inmediatamente posterior a su clausura"[76].

Las convulsiones que siguieron a la deposición del virrey y la implantación de nuevas formas de gobierno impulsaron a las élites a pergeñar nuevas estrategias donde patriotismo y pragmatismo tendieron a confundirse. Bragoni se aplicó a estudiar el testimonio de Damián Hudson, cronista instalado en la periferia, respecto al núcleo donde se gestaban las decisiones. Nacido en 1808 en Mendoza, región de Cuyo, Hudson se destacó como escritor, abogado y comerciante; en 1862 es elegido diputado nacional en representación de su provincia y entre 1863-1872 publicó *Recuerdos históricos sobre las provincias de Cuyo* en "La Revista de Buenos Aires. Historia Americana, Literatura y Derecho"[77]. A través de entregas periódicas legó su testimonio de la "gloriosa revolución" de 1810 y de la singular adhesión del pueblo cuyano al gobierno insurgente. Bragoni señala que, con sus *Recuerdos históricos...,* Hudson pretendió:

> "…mostrar la manera en que los pueblos cuyanos habían asumido la revolución como propia más allá del acta de fundación porteña: aunque también, y quizá aquí anide la clave analítica propuesta por el intelectual cuyano… En pocas palabras, a través de este ejercicio de escritura, Hudson interpelaba una historia de la revolución que, si bien aceptaba su origen porteño, no implicaba que su éxito no hubiera dependido de la participación activa de las provincias en la construcción de la nacionalidad argentina. Para ello la revolución de 1810 tendría que abandonar su nombre de pila [porteña]"[78].

La disposición de la región de Cuyo para secundar los movimientos políticos y militares del gobierno revolucionario de Buenos Aires fue, según lo expone Hudson, encomiable; aunque es necesario señalar que su predisposición no

[76] Ibídem, p. 224.
[77] En formato digital es posible consultar algunos años de la "Revista de Buenos Aires" en: http://www.bibliotecadigital.gob.ar/items/show/1390.
[78] Beatriz Bragoni, "De los orígenes de la nación y sus relatos". En: José Nun (compilador), *Debates de Mayo. Nación, cultura y política*, Gedisa Editorial, Buenos Aires, 2005, p. 68.

puede extrapolarse a todas las provincias y regiones rioplatenses, algunas de las cuales reconocieron la Regencia y rechazaron la Junta revolucionaria.

La tarea investigadora de Bragoni desde el interior de la Argentina fortalece una comprensión de extramuros, a partir de fuentes que testimonian cómo desde los pueblos del interior se establecieron nuevos vínculos con el gobierno revolucionario. Vínculos en ocasiones armoniosos y, en menor medida, a veces de beligerante impugnación. Beatriz Bragoni se inserta en la larga tradición que comenzó con el cordobés Gregorio Funes (1749-1829), primer historiador provinciano de la revolución[79].

**Jorge Gelman** (1956-2017) fue un notable investigador de la historia económica y social argentina y, dentro de una vasta obra, estudió la economía rioplatense durante el ocaso colonial y las transformaciones constatables desde 1810. También indagó la desigualdad y los conflictos sociales en Buenos Aires durante el siglo XIX y ahondó sobre las economías regionales luego de la Declaración de Independencia. Gelman formó parte de un grupo importante de historiadores que, desde distintos países de Hispanoamérica, impulsaron estudios histórico-económicos de sus regiones y, con sus intercambios, facilitaron la comprensión de la economía borbónica prerrevolucionaria y la del período de surgimiento de las nuevas naciones. Para Gelman el control más apretado de la monarquía borbónica sobre sus territorios en América y las iniciativas para promover el comercio y estimular la producción de la plata potosina favorecieron una expansión económica en la jurisdicción del Virreinato del Río de la Plata. Esa expasión no fue uniforme y algunas regiones no se vieron beneficiadas:

> "Las medidas de liberalización del comercio no significaban de ninguna manera el fin del monopolio español, y más bien lo fortalecieron luego de un largo período en el que la Corona había perdido prácticamente el control del comercio colonial a

[79] Gregorio Funes, *Ensayo de Historia Civil del Paraguay, Buenos Aires y Tucumán***,** Imprenta de M. J. Gandarillas, Buenos Aires, 1816.

causa del contrabando. El reforzamiento de toda la estructura burocrática y militar imperial con las reformas borbónicas permitió a la monarquía recuperar en la segunda mitad del siglo XVIII el control de muchas actividades económicas y el cobro de cuantiosos impuestos. Pero a la vez debió flexibilizar los canales por los cuales se realizaban dichas actividades. En esa nueva estructura promovida por las reformas hubo regiones perjudicadas y otras beneficiadas, las que sacaron más provecho del nuevo contexto fue el Litoral rioplatense y particularmente Buenos Aires, convertida en capital virreinal con el control del comercio de tan amplio territorio"[80].

Estas conclusiones generales de Gelman y otros economistas tienen su relieve. En la tradición historiográfica argentina hubo historiadores, como Mitre, que consideraron a la Revolución como un nuevo orden que liberó a las fuerzas económicas del Río de la Plata de las trabas impuestas por el orden monárquico absolutista. Según Gelman, la economía tardo colonial en la región que comprendía Buenos Aires estaba en expansión, y no hay sustento para considerar que una crisis económica haya contribuído a desencadenar la destitución del virrey. El costo económico, político y militar de la Revolución fue sobrellevado mayoritariamente por Buenos Aires y Gelman identificó los factores que permitieron ese protagonismo:

"La única provincia que logró edificar un sistema fiscal poderoso, que reemplazara eficazmente a los envíos de plata colonial desde Potosí, fue Buenos Aires. La expansión de las exportaciones ganaderas y de las importaciones que estas habilitaban, le permitió conseguir unas recaudaciones aduaneras cuantiosas, que sostuvieron la construcción estatal, las guerras y el propio proceso de crecimiento económico porteño. Pero en el resto de los estados provinciales, casi el único y magro recurso que pudieron aplicar fue el de incrementar los impuestos al comercio interregional, lo que lo dificultó aún más"[81].

[80] Jorge Gelman, "Los claroscuros de las economías rioplatenses tras la independencia". En: Gabriel Entín (al cuidado de), *Crear la independencia. Historia de un problema argentino*, Capital Intelectual, Buenos Aires, 2016, p. 128.
[81] Ibídem, p. 136.

Las investigaciones de Gelman abarcaron, también, otras cuestiones de la economía y la política del siglo XIX. La historia del agro argentino, las relaciones entre campesinos y estancieros y la construcción del liderazgo político de Juan Manuel de Rosas son algunas de sus indagaciones más relevantes.

La vigencia de la historia económica y la importancia de sus contribuciones le posibilitaron un lugar destacado en la historiografía argentina. Jorge Gelman, como tambien lo hicieron José Luis Romero, Tulio Halperín Dongui y José Carlos Chiaramonte (entre muchos otros), tuvo que abandonar la Argentina por amenazas y persecuciones políticas. Entre mayo de 1975 e inicios de 1978 estuvo detenido por su militancia en el Partido Obrero. Sus dotes personales le valieron especial reconocimiento entre los alumnos y colegas.

## CONSIDERACIONES SOBRE LAS NOTICIAS HISTORIOGRAFICAS

He procurado brindar un panorama de la insurgencia revolucionaria y el proceso independentista en la historiografía argentina; un panorama de doscientos años que dejan al descubierto los distintos abordajes que produjeron las diversas corrientes historiográficas. Centré la atención en historiadores que han destacado por brindar interpretaciones que marcaron rumbos en la investigación de estos problemas y manifesté, cuando lo creí conveniente, juicios críticos sobre algunos procedimientos o planteos en las publicaciones consideradas.

En este itinerario historiográfico sobre la Revolución y los sujetos que contribuyeron a cimentarla, he expuesto multiples interpretaciones y cómo, sobre esas interpretaciones, han incidido, entre otros, objetivos políticos, intereses sectoriales y hasta demandas de legitimación de facciones que administraron el Estado. En la primera mitad del siglo XX la necesidad de afianzar una identidad que integrara a la población argentina reclamó de los

historiadores un relato único sobre los orígenes de la Nación; un relato que pudiera ser estudiado en las escuelas y colegios con el objetivo de neutralizar las interpretaciones marxistas, fascistas y revisionistas y, además, amalgamar a los hijos de los inmigrantes. En ese tiempo la historia fue un campo de batalla ideológico en que se definía quien se apropiaba del pasado.

Respecto a la corriente historiográfica que he denominado como "Consolidación historiográfica", he señalado que los principales exponentes de ella (Romero, Halperín Donghi y Chiaramonte) han llevado, en parte por la formación intelectual e intereses que cada uno ha tenido, a una sociologización de la práctica histórica. Si bien lo que afirmo puede ser controversial, ellos mismo se han encargado de enterarnos de estos aspectos. Una de las consecuencias de estas prácticas es una mayor exigencia en la calidad del lenguaje y en la coherencia interna de sus argumentaciones. En ocasión alguien de ellos (me refiero a Halperín Donghi) ha sido objetado por la falta de fuentes que respalden sus análisis o por las dificultades que tienen los lectores por el modo que expone sus argumentos[82]. Y estamos hablando de quizá el más reconocido en el panteón de los historiadores célebres.

Esta revisión de las distintas corrientes historiográficas resultará útil para cotejar los resultados de esta investigación sobre la revolución e independencia del Río de la plata, donde, al priorizar los juicios que sobre estos acontecimientos fundacionales nos legaron comisionados, observadores o embajadores de gobiernos extranjeros, podré ofrecer nuevas perspectivas. La utilización de estas fuentes primarias contribuirá a discernir, con renovados recursos, la pertinencia de las variadas explicaciones respecto a aquellos pretéritos sucesos.

[82] "…si uno no entiende algunas cosas debe seguir adelante y luego volver sobre ellas en una segunda lectura (consejo que yo repetía cuando algunos se quejaban de la escritura de Halperín Donghi…). En: Roberto Di Stefano y Raúl Fradkin, "Entrevista a José Carlos Chiaramonte", op. cit., p. 221.

# 1. DOMINIOS HISPANOS. LA REVOLUCIÓN ENTREVISTA

## 1-1. Fidelidad hispanoamericana y proyectos monárquicos

Uno de los atributos que en parte diferencia a las revoluciones de la América española es que pudieron ser anunciadas o entrevistas con décadas de antelación. Desde inicios de la segunda mitad del siglo XVIII comienza a tomar cuerpo en las autoridades metropolitanas la conciencia de que los intereses de las colonias americanas no son coincidentes con las decisiones que se gestaban en Madrid. Es que tanto en el campo de la economía como en el de la política las decisiones del Estado absolutista tendían a la centralización administrativa, a una mayor exacción fiscal y a un sofocante tutelaje en el campo de las ideas.

Las apretadas demandas que imponía la metrópoli a sus colonias no estaban acompañadas con resarcimientos que aliviaran las imposiciones del aparato imperial. Rebeliones e incluso conatos independentistas podían ser la respuesta previsible de los vasallos de Indias. El problema ameritó que el Consejo Extraordinario de 1768 propusiera algunas medidas:

> "Los vasallos de S. M. en Indias, para amar la matriz que es España, necesitan unir sus intereses, porque no pudiendo haber cariño a tanta distancia, sólo se puede promover este bien haciéndoles percibir la dulzura y participación de las utilidades, honores y gracias. ¿Cómo pueden amar a un gobierno a quien increpan, imputándole que principalmente trata de sacar de allí ganancias y utilidades, y ninguna les promueve para que les haga desear o amar la Nación, y que todos los que van de aquí no llevan otro fin que el de hacerse ricos a costa suya? No pudiendo mirarse ya aquellos países como una pura colonia, sino como unas provincias poderosas y considerables del imperio español. *Para prevenir, pues el espíritu de independencia y aristocracia no bastará castigar a los autores de semejante pensamiento, porque ese revivirá eternamente mientras las sabias*

*providencias del gobierno no tomen un camino opuesto para quitarles semejante deseo…*"[83].

Este artificio, propuesto por Campomanes y por Moñino, de apelar a *utilidades, honores y gracias* para obtener la lealtad de los súbditos americanos, gozó de cierta conformidad en los funcionarios peninsulares. Podemos conjeturar que la incierta fidelidad de los vasallos de Indias y el gusto de estos por el honor que conllevaba el reconocimiento metropolitano son los supuestos que subyacen en las propuestas de los agentes regios.

Con algunas variantes, encontramos una similar sugerencia del comisionado peninsular Francisco de Saavedra, aunque ahora los beneficiarios debieran ser "americanos ricos". Su experiencia le permitió dar un perspicaz fresco de las relaciones entre vasallos de uno y otro lado del Atlántico en un momento en que las revoluciones norteamericana y francesa ponían en cuestión la legitimidad del dominio monárquico:

> "Hay pues vínculos muy sagrados entre estas dos porciones del imperio español, que el gobierno de la metrópoli debe procurar estrechar por todos los medios imaginables: ya atrayendo a los hijos de los americanos ricos con empleos y distinciones que gocen en España, ya promoviendo matrimonios y enlaces de una parte a otra; ya concediendo fomentos a su comercio y agricultura, ya enviando a los gobierno e intendencias hombres de probidad, desinterés, prudencia y talento. Por todos estos medios se borrará el desprecio con que los europeos miran a los

[83] Informe de los fiscales Pedro Rodríguez Campomanes y José Moñino (luego conde de Floridablanca) en la sesión de 5 de marzo de 1768 del Consejo Extraordinario (Madrid). Archivo General de Indias de Sevilla, a partir de ahora A.G.I., Indiferente General, legajo 2778. Las cursivas son mías.
Las notables condiciones de Rodríguez Campomanes para la prospectiva ya se habían puesto de manifiesto en una obra de su autoría y escasamente conocida: *Reflexiones sobre el comercio español a Indias (1762)*. Refiriéndose a las colonias inglesas de Norteamérica escribe: "La verdad es que los negros forman una población útil porque son muy robustos para el trabajo y la vileza que induce la esclavitud no les da animo para aspirar a la independencia, como sucede a las Colonias Septentrionales Inglesas, que por estar pobladas de blancos hechos a las armas deben dar en inquietud a la Inglaterra. La rebelión de aquellas Colonias sería un mal ejemplo a las demás, bien que las otras Naciones por la constitución de sus leyes es mucho más dificultoso aspiren a la independencia" (cap. V del Suplemento a la Obra).

americanos y la antipatía y rencor con que estos, como es natural, les corresponden"[84].

La disparidad del valor de los súbditos metropolitanos y de aquellos que habitan en los dominios es inherente a cualquier sistema colonial. El trato que en la Península recibían los criollos, indígenas, mestizos, mulatos, e incluso los indianos enriquecidos que llegaban a España, no difería mucho de aquel que, en territorios coloniales, les prodigaban los españoles europeos (como entonces se los denominaba).

Junto al problema de las desigualdades entre vasallos, existía el del escaso control que la corona podía ejercer sobre los vastos territorios de las Indias, especialmente en los puertos secundarios y en los extensos litorales que prácticamente estaban desguarnecidos. Cada virreinato hispano, con su organización espacial, militar y administrativa, pretendía controlar dilatadas regiones, en muchas de las cuales la presencia de colonos españoles era escasa o nula. Cuando al Virreinato del Perú le asignaron sus primeros términos abarcó territorios tan dilatados que incluía las presentes jurisdicciones de Panamá, Venezuela, Colombia, Ecuador, Perú, Bolivia, Chile, Argentina, Uruguay, Paraguay y una importante porción occidental de Brasil.

Resulta sugestivo que un siglo antes, en la segunda mitad del siglo XVII, algunos destacados miembros del *establishment* británico que se ocupaban de las relaciones con las colonias norteamericanas, anticiparon las preocupaciones acerca de la futura fidelidad de sus dominios. James Harrington, quien contribuyó con sus escritos a fijar la división de poderes y el sistema representativo de las democracias republicanas publicó, en 1656, *La República de Oceana,* donde recurrió a la analogía de las etapas del crecimiento de los niños para prever el "destete" de las colonias británicas de la "madre patria". Esta identificación de las colonias como hijas inmaduras que necesitan del

[84] Francisco Morales Padrón, "México y la independencia de Hispanoamérica en 1781 según un Comisionado regio: Francisco de Saavedra". En: *Revista de Indias*, enero-diciembre de 1969, nº 115-118, Madrid, pp.356-357.

alimento de la la progenitora se afirmaría en los posteriores discursos de los teóricos políticos y los funcionarios londinenses. Hacia 1720, John Trenchard sostuvo que las colonias alcanzarían la adultez y se desprenderían de la obediencia a la madre británica porque la subordinación se sostenía sólo porque los "abuelos" se habían conocido[85].

John Trenchard, junto a Thomas Gordon, publicaron sus ensayos bajo el seudónimo de *Catón*, y gozaron de gran popularidad entre los colonos norteamericanos. Hacia 1750 el gabinete británico ya consideraba aplicar políticas disciplinarias ante el desafiante poder militar y económico que habían logrado las trece colonias. Aunque con ritmo descompasado funcionarios y pensadores políticos de las metrópolis de ambos imperios atlánticos avizoraron la posible desintegración de sus respectivos dominios americanos.

La expansiva política de los portugueses paulistanos en las cercanías del río de la Plata, la creación de un Virreinato de Brasil (Vice-reino do Brasil) en 1763 y la presencia, cada vez más desafiante, de la flota y los mercantes británicos, impusieron la necesidad de fortalecer el flanco sudatlántico de América. En 1776 Carlos III aprueba, inicialmente con carácter provisional, la creación del Virreinato del Río de la Plata. El virrey, *alter ego* del rey, residiría en Buenos Aires, y uno de los objetos de esta imposición jurisdiccional buscaba disciplinar a los díscolos rioplatenses que durante siglos habían merecido los reproches de los sucesivos virreyes limeños por el contrabando de plata potosina y el comercio ilegal con traficantes portugueses, flamencos y británicos. Hasta el momento de la erección de la nueva macrojurisdicción, el flanco rioplatense era la porción de América con mayor riesgo de escisión de la metrópoli y no resultará extraño que Buenos Aires, aun con el mayor control que implicó ser sede de un virreinato, haya gestado uno de los primeros gobiernos autónomos y la primera revolución independentista victoriosa en América.

[85] Para una mayor información sobre estas pretéritas preocupaciones acerca la fidelidad de las colonias, tanto españolas como británicas, remito a: John H. Elliot, *Imperios del mundo atlántico. España y Gran Bretaña en Amèrica (1492-1830)*, Taurus-Penguin Random House Grupo Editorial, Barcelona, 2017, Cap. 11.

El inestable pacto de fidelidad de los americanos con la Corona y la creciente presencia del comercio ilegal con traficantes extraibéricos alarmaron a los funcionarios coloniales. José Ábalos, Intendente de Ejército de la Capitanía de Venezuela, al observar la vastedad de los territorios, el menguado reconocimiento de su condición de súbditos en los colonos y la lejanía de los centros de decisión metropolitanos, escribió en 1781 una *Representación* para alertar a Carlos III:

> "Siendo sin competencia más grande e infinitamente más remotos los imperios que obedecen a V.M. en las cuatro partes del orbe, ninguna potencia se ha visto hasta ahora más descubierta a los asaltos de un enemigo ambicioso que intenta intrusarse en ellos…*"*[86]*.*

El control político y militar de esos extensos espacios resultaba, excepto algunas regiones económicamente estratégicas como el Callao o el istmo de Panamá, una tarea que estaba lejos de ser efectiva. Durante la segunda mitad del siglo XVIII la presencia británica en los puertos portugueses de Brasil y en los españoles del Atlántico sur era ostensible. Junto con el comercio legal e ilegal se establecían lazos económicos que favorecían la influencia política.

José Ábalos, luego de su diagnóstico desde las márgenes del virreinato limeño, propuso a Carlos III una serie de alternativas para remediar la escasa presencia metropolitana que presagiaba un futuro de rebeliones separatistas. Sugirió la creación en "…sus extendidos países [de] tres o cuatros diferentes monarquías a que se destinen sus respectivos príncipes de la augusta Casa de V.M. *y que se ejecute a la brevedad que exige el riesgo que corre…"*[87]. En el año de 1781 en que Ábalos escribió su *Representación* vivían un hijo de Felipe V y dos de Carlos

[86] Representación del Intendente de Venezuela, José de Ábalos, dirigida a Carlos III, Capitanía General de Venezuela, 24 de septiembre de 1781. Transcripta en Manuel Lucena Giraldo, *Premoniciones de la Independencia de Iberoamérica. Las reflexiones de Jose de Ábalos y el Conde de Aranda sobre la situación de la América española a finales del siglo XVIII*, Fundación Mapfre Tavera/Editorial Doce Calles/SECIB, Madrid, 2003, pp.54-73. Las cursivas son mías.
[87] Representación del Intendente Abalos…, op. cit. Las cursivan son mías.

III, quienes, en tanto infantes, reunían los requisitos para satisfacer la propuesta de al menos tres monarquías indianas.

La monarquía española supuso una unidad política, pero en los hechos se generaron situaciones de manifiesta disparidad entre las regiones y entre los súbditos que las integraron. Tal unidad política resultó más formal que real, más un simulacro que un dominio operativo. Estas situaciones debieron pesar cuando los escarceos independentistas de las colonias norteamericanas (Primer Congreso Continental de Filadelfia en 1774) instalaron la alarma en la corte madrileña y obligaron a repensar las relaciones coloniales[88].

Los seculares desequilibrios y abusos que padecían los americanos tampoco escaparon a la perspicacia de las autoridades metropolitanas. En marzo de 1781 el príncipe de Asturias, futuro rey Carlos IV, solicitó a Pedro Abarca de Bolea, conde de Aranda, la elaboración de un plan de gobierno: "Conociendo tú muy bien lo desbaratada que está esta máquina de la monarquía y lo poco que hay que contar con los ministros que ahora hay, quisiera que me hicieras un plan de lo que se debiera hacer en caso de que […] mi padre viniese a faltar…"[89].

El 22 de abril de 1781 el conde de Aranda respondió con un "Plan de Gobierno" de vasto alcance en cuanto a la organización interna de la monarquía. Al hacer referencia a los dominios americanos propuso corregir las erradas políticas que se habían seguido respecto a las colonias y no dejó de señalar los disgustos que provocaban, en los súbditos americanos, los maltratos que padecían. Importa la advertencia acerca de una posible revolución contra la Monarquía si se mantenían irresueltos estos contrastes entre vasallos metropolitanos y vasallos americanos:

[88] Un texto que extensamente trata la cuestión es: Mario Rodríguez, *La revolución americana de 1776 y el mundo hispánico. Ensayos y documentos*, Editorial Tecnos, Madrid, 1976.
[89] Citado por Josep Juan Vidal y Enrique Martínez Ruiz (Dir), *Política interior y exterior de los Borbones*, Ediciones Akal/Istmo, Madrid, 2001, p.334.

"La Corona se compone de dos porciones, la de Europa y la de América; y tan vasallos son unos como otros. El monarca es uno solo, y el gobierno ha de ser uno en lo principal, dejando únicamente las diferencias para las circunstancias territoriales que lo exigieran… Es escandaloso cómo las Indias han sido el destino de los inútiles, el receptáculo del deshecho de España. Para un hombre bueno han ido cien malos; para una providencia útil se han dado 25 perjudiciales, y en más de dos siglos no han sido sino la destrucción de España (pudiendo ser su brazo derecho), y la riqueza del extranjero, debiendo de estar España empedrada de ella… *Cuando aquellos vasallos vienen a España por sus diligencias, o a buscar carrera, no se les trata sino como a Indianos, a chuparles lo que traen, a despreciar sus personas; volviendo allá disgustados, para sembrar la enajenación de ánimos que, un día u otro, fomentarán una revolución, pues tienen tanto derecho como los europeos a cuanto hay en la Corona, ya que todos somos uno"*[90].

Con perspicacia vaticinó las revoluciones que sacudieron Hispanoamérica casi treinta años después, y las razones que esgrimió serán coincidentes con las utilizadas para justificar las sublevaciones en América. Las prevenciones del Conde de Aranda se acentuaron con la firma, en 1783, del Tratado de París, que consolidó la independencia de las colonias inglesas de Norteamérica y fijó los términos de la paz con Inglaterra. Para Aranda constituyó un antecedente funesto, que debilitó a Gran Bretaña y desbrozó los caminos a futuras rebeliones en los dominios hispanos:

"Las colonias [norte]americanas han quedado independientes: este es mi dolor y recelo. La Francia como que tiene poco que perder en América, no se ha detenido en sus proyectos con la consideración que la España su intima aliada y poderosa en el nuevo Mundo que queda espuesta á golpes terribles"[91].

[90] Conde de Aranda. Plan de gobierno para el Príncipe de Asturias. Año de 1781. Archivo Histórico Nacional de Madrid, a partir de ahora A.H.N., Estado, leg. 2.863, 4. Las cursivas son mías.

[91] Dictamen reservado que el Exmo. Conde de Aranda dio al Rey sobre la independencia de las colonias inglesas…, Paris, año 1783, A.G.I. Estado, 91, N.55 (a).
Un texto algo divergente del existente en A.G.I puede consultarse en: Memoria secreta presentada al rey Carlos III por S.E. el conde de Aranda sobre la independencia de las colonias inglesas (informe reservado al rey luego del tratado de París de 1783 y atribuido, con controversias, al Conde Aranda). En: www.adhilac.com.ar/?p=7809

Juzgó, a la luz de los acontecimientos, y quizás influido por Ábalos, que para reforzar la presencia "…de una manera conveniente á la España, se deben colocar sus infantes en América: el uno como rey de México; otro, rey del Perú, y el tercero, de la Costa Firme. V.M. tomará el título de Emperador"[92].

La plasmación de estos reinos en los dominios americanos implicaría una especie de autonomía política, aunque bajo dinastía borbónica. Y amplió su propuesta con una arriesgada recomendación a Carlos III que suponía menguar su potestad sobre casi la totalidad de los territorios untramarinos de Indias:

> "V.M. debe deshacerse de todas las posesiones que tiene sobre el continente de las dos Américas, conservando solamente las islas de Cuba y Puerto Rico en la parte septentrional, y alguna otra que pueda convenir en la parte meridional, con el objeto de que pueda servirnos de escala de depósito para el comercio español"[93].

Recomendaciones tan temerarias nacieron de la convicción de "…que no nos queda, *para evitar las grandes pérdidas de que estamos amenazados*, más que adoptar el medio que tengo el honor de proponer á V.M."[94].

Hacia 1786 el Conde de Aranda insistió en la ausencia de políticas que ganasen la voluntad de vasallaje de los americanos y atenuasen las crecientes divergencias que amenazaban la integridad territorial de la Corona.

Sus propuestas no tuvieron aceptación en la corte. La fuerte presencia británica en el Atlántico sur y la subordinación de los portugueses a las estrategias comerciales de Londres modificaron en parte sus presagios y le permitieron

---

Para las disputas sobre la autoría de esta "Memoria…" puede consultarse: Manuel Teruel Gregorio de Tejada, "Monarquías en América", Espacio, Tiempo y Forma, Serie /V, Historia Moderna, Departamento de Historia Moderna de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), t. 18-19, 2005-2006, pp.247-270.

[92] Ibídem.

[93] Ibídem.

[94] Ibídem. Las cursivas son mías.

identificar con mayor precisión aquellas regiones de la América hispana más expuestas a revueltas separatistas:

> "…*me he llenado la cabeza de que la América Meridional se nos irá de las manos*, y ya que huviesse de suceder, mejor era un cambio que nada. No me hago priectista [¿proyectista?] ni profeta, […] porque la naturaleza de las cosas lo traherá consigo, y la diferencia no consistirá sino en años antes o después"[95].

El tiempo le daría la razón.

## 1-2. Los británicos y el flanco atlántico hispano

Las rebeliones de las colonias inglesas en América del Norte (1775-1783) y el estallido de la Revolución Francesa (1789) daban cuenta de una agitación política que se extendía y podría alcanzar los dominios hispanos en las Indias.

España no había permanecido al margen de esas revoluciones, ya que se había involucrado, junto a Francia, al brindar apoyo a los rebeldes norteamericanos en su lucha contra la Gran Bretaña. Aportes de pertrechos, apoyo logístico y la actuación de oficiales del ejército español en acciones destacadas contra el ejército inglés (batalla de Saratoga en 1777) colocaron a la monarquía hispana en el nuevo escenario de la insurgencia revolucionaria. Esta confrontación entre los británicos y los hispanos adquirió un cierto carácter de permanente desde el momento en que la dinastía de los Borbones, con Felipe V, tomó la decisión de enfrentar la dinastía de los Estuardos. Ello llevó a la pérdida de Menorca y Gibraltar en manos británicas, quienes, además, encontraron justificaciones para, junto a los holandeses, atacar la *Flota de Indias* que sostenía, en gran medida, la Hacienda de España. Posteriormente, Gran Bretaña acrecentaría su

[95] Carta del conde de Aranda al conde de Floridablanca. París, 12 de marzo de 1786. Citada por J. Varela Marcos. *Aranda y su sueño de la independencia suramericana*, Anuario de Estudios Americanos, Nº 46, pp. 364-368. Las cursivas son mías.

poderío al consolidar sus dominios en América del Norte y fortalecer su participación en el comercio interocéanico.

Con estos y otros antecedentes, Carlos III comprometió acciones que le llevaron a confrontar con Gran Bretaña en el conflicto de las trece colonias, y ello supuso abrir un frente que difícilmente reduciría las acciones sólo a los dominios ingleses de Norteamérica. Estas acciones permitieron despejar la zona antillana, tan importante para el tráfico español, de una próxima presencia de los británicos, pero implicó una ruptura del endeble *status quo* que suponía la no injerencia política de las potencias coloniales en los dominios que les eran ajenos. La decisión del monarca español abrió un escenario de consecuencias imprevisibles para todo el conjunto de colonias existente en el continente americano.

Los propios norteamericanos, luego del obtener la independencia del dominio británico, fueron los primeros en prever que en América Meridional podría constituirse el escenario de una próxima revuelta contra el sistema colonial español. A principios de 1818 arribó a Buenos Aires una misión enviada por James Monroe, presidente de los Estados Unidos, y Caesar A. Rodney, uno de los responsables de la delegación, en un informe dirigido al Secretario de Estado John Quincy Adams, retomó aquel argumento sobre la participación española en la guerra de las trece colonias norteamericanas y de cómo la revolución independentista rioplatense tiene, entre sus causas, aquellos pretéritos acontecimientos:

> "Desde el período de la feliz terminación de nuestra lucha por la independencia, de los habitantes de América del Sur ha sido predicha con más confianza; y hay razón para creer que ha sido apresurada por este acontecimiento feliz. La conducta de España, durante la guerra de nuestra revolución, fue muy a propósito para hacer una impresión duradera en sus colonias. Este resultado fue previsto por políticos inteligentes… El gran poder naval de Inglaterra dábale fácil acceso a las colonias americanas. *Comprometida en ardua contienda, fue incitada por sus*

*sentimientos e intereses a taloniar [talonear] sobre España la conducta que ella experimentó durante la guerra de nuestra independencia"*[96].

Si a estos antecedentes agregamos la importancia económica de algunas regiones en los dominios hispanos en el Nuevo Mundo, especialmente de aquellas ligadas a la explotación de minas de oro y plata, no resultaba arriesgado conjeturar futuras remezones. También es necesario agregar la presencia dominante del comercio inglés en la medialuna mercantil que tenía como puntos claves Potosí, Buenos Aires y San Pablo/Río de Janeiro[97].

Los agentes comerciales británicos conocían las debilidades y fortalezas de los puertos de salida de metales preciosos. En Buenos Aires, por ejemplo, durante el período en que la South Sea Company contó con autorización de la Corona hispana para el asiento de negros (1715-1739), los ingleses comerciaron ampliamente con españoles y criollos. Alrededor de sesenta y cinco agentes y traficantes británicos operaban en este puerto rioplatense[98].

Las intrincadas relaciones comerciales, que incluían también portugueses, se sustentaban en una vasta red de intercambios que en ocasiones operaba bajo concesiones reales, aunque no estaban ausentes las prácticas de un contrabando que contaba con velada anuencia de autoridades rioplatenses[99].

Los británicos no sólo comerciaban con los súbditos hispanoamericanos. El tráfico de mercancías era acompañado por intercambios de opiniones políticas sobre la situación de las colonias hispanas y las justificaciones que esgrimían

---

[96] Informe de C. A Rodney al Secretario de Estado J. Q. Adams, Washington, 5 de noviembre de 1818. En: E. M. Brackenridge, *La Independencia Argentina. Viaje a América del Sur hecho por orden del gobierno americano en los años 1817 y 1818 en la fragata "Congress"*, traducción de Carlos A. Aldao, tomo I, Editorial "América Unida", Buenos Aires, 1927. Apéndice, p. 321. Las cursivas son mías.

[97] Óscar Nocetti y Lucio Mir, *Geopolítica y relaciones económicas Hispano-Lusitanas. Cuenca rioplatense /1494-1777)*, Universidad Internacional de Andalucía/Fundación Caja Rural, Sevilla, 2009.

[98] Archivo General de la Nación (Argentina). A partir de ahora A.G.N. - IX-27-4-4.

[99] Para mayor comprensión consúltese: Fernando Jumar, "Comercio, comerciantes y revolución en el Río de la Plata: Siglo XVIII-principios del siglo XIX". En: Martina Guerra Martinière, Cristina Mazzeo de Vivó, Denisse Rouillon Almeida, (eds.), *Historias compartidas: Economía, sociedad y poder, siglos XVI-XX*, Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima, 2007.

los monarcas borbónicos para la sujeción de las Indias. No escapó a los funcionarios españoles que las pretensiones inglesas podían ir más allá de la actividad comercial. Desconfiaban de sus pretensiones últimas respecto al *hinterland* de Buenos Aires y al circuito de salida semilegal de la plata potosina.

La disponibilidad de los puertos del Brasil y especialmente el de Colonia de Sacramento, un enclave lusobritánico distante cincuenta kilómetros de Buenos Aires, daba aliento a los proyectos de expansión territorial y económica. En 1762 una flota de guerra anglo-lusa, financiada por la Compañía Británica de las Indias Orientales y al mando del comandante John Macnamara, ingresó al río de la Plata para reforzar Colonia del Sacramento y expulsar a los españoles de varios puertos menores. El objetivo último era el dominio de Colonia del Sacramento y la Banda Oriental para los portugueses y Buenos Aires y la Banda Occidental para los británicos. Pedro de Cevallos, gobernador de Buenos Aires, repelió la invasión e informó a Madrid de los planes del almirantazgo británico:

> "Por el proyecto que acabo de referir de los ingleses, verá V.E. que estos no contentos con las grandes ventajas que lograba su Nación con el comercio de esta Plaza (Colonia del Sacramento), estando en poder de los Portugueses, han aspirado a la conquista de Buenos Aires, sin duda porque habiendo estado en [esta] ciudad treinta años con el Asiento de Negros, conocen que no sólo se harían por ese medio Dueños de las Riquezas del Perú, sino también de todo el País hasta Potosí…"[100].

La invasión de Macnamara, la política expansiva de los lusitanos sobre la Banda Oriental, la atlantización de la economía meridional del virreinato peruano y la controvertible fidelidad de Buenos Aires a las políticas metropolitanas contribuyeron a que Carlos III resolviera, en 1776, instalar en la región rioplatense y su *hinterland* un *alter ego* mediante la erección de un nuevo

[100] Parte de victoria remitido por Pedro de Cevallos a Julián de Arriaga. Colonia de Sacramento, 20 de febrero de 1763. Citado por Hialmar Edmundo Gammalson en *El Virrey Cevallos*, Editorial Plus Ultra, Buenos Aires, 1976, p.111.

virreinato[101]. Como virrey designó al victorioso Pedro de Cevallos, funcionario metropolitano que gozaba de especial aprecio en la corte y había sobresalido en el área rioplatense por su capacidad organizativa y militar. La referida advertencia de 1763 sobre que los ingleses "han aspirado a la conquista de Buenos Aires" no cayó en saco roto.

Los ingleses, entonces, tenían interés en Buenos Aires por ser importante receptor de la plata, tanto legal como ilegal, extraída del Potosí. Además, las extensas praderas bonaerenses podían compensar las que habían perdido en sus excolonias de los Estados Unidos. A ello agregamos las defensas de Buenos Aires, consideradas débiles por los informantes británicos. Gran Bretaña también propiciaba la difusión de las ideas de aquellos americanos que aspiraban a la independencia de los territorios hispanos. La soberanía de la corona española sobre sus colonias había comenzado a cuestionarse y los separatistas encontraban en Londres refugio y patrocinio para sus proyectos. Francisco de Miranda, el gran impulsor de la emancipación de las colonias, encuentra en los años que siguieron a 1790 la protección del Primer Ministro inglés William Pitt y del embajador norteamericano en Londres William S. Smith.

La actividad de Miranda iba más allá de poner a consideración sus planes de emancipación americana. Con la complicidad británica pudo imprimir una "Carta dirigida a Los Españoles Americanos", que redactó el jesuita expulso peruano Juan Pablo Viscardo y Guzmán y que tuvo notable influencia en las colonias hispanas[102].

Viscardo comienza definiendo los términos que caracterizaron el trato dado a los indianos por el imperio español "de tres siglos acá: ingratitud, injusticia,

[101] Más extensamente hemos tratado los antecedentes y la crección del Virreinato en: Óscar R. Nocetti y Lucio B. Mir, *La disputa por la tierra. Tucumán, Río de la Plata y Chile (1531-1822)*, Editorial Sudamericana, Buenos Aires, 1997, pp. 222-233.

[102] El texto completo puede consultarse en Juan Gutierrez Escudero, "*Juan Pablo Viscardo y su 'Carta dirigida a Los Españoles Americanos'*" (La primera edición de la "Carta" fue en francés. En español la primera edición es de 1801), Araucaria, Revista Iberoamericana de Filosofía, Política y Humanidades, Año 9, Nº17, Sevilla, primer semestre de 2007.

servidumbre y desolación". La argumentación de Viscardo avanza sobre un aspecto crucial para Miranda y los súbditos americanos:

> "Todo lo que hemos prodigado a la España ha sido pues usurpado sobre nosotros y nuestros hijos; siendo tanta nuestra simpleza, que nos hemos dejado encadenar con unos hierros que si no rompemos a tiempo, no nos queda otro recurso que el de soportar pacientemente esta ignominiosa esclavitud"[103].

Con enjundia e inflamada argumentación Viscardo desarrolla el cúmulo de agravios recibidos por los súbditos americanos y se detiene en razones para abrazar la rebelión. El premio será "…la sabia libertad, don precioso del cielo, acompañada de todas las virtudes, y seguida de la prosperidad comenzará su reino en el Nuevo Mundo, y la tiranía será inmediatamente exterminada"[104].

Esta "Carta" de Viscardo, escrita alrededor de 1791 e impresa en Londres en 1799 con un pie de imprenta fingido (figuraba Filadelfia), fue una fuente de incitación al separatismo revolucionario que sacudió Sudamérica en los primeros años del siglo XIX. El propio jesuita, al igual que Miranda, se instaló en Londres y hacia 1782 propició sin éxito una invasión a Buenos Aires con el objeto de liberar el Perú. La protección que gozaron Miranda y Viscardo pone en evidencia el interés de los ingleses en auspiciar acciones de desgaste con el objeto socavar los cimientos del imperio español.

Además de los planes que tenían los rebeldes americanos, la propia Corona británica elaboraba los suyos con objetivos que sólo en parte coincidían con aquellos de los independentistas, pues buscaban en su beneficio apropiarse de las principales ciudades litoraleñas del espacio colonial hispano, controlar las principales rutas del *hinterland* y expandir el comercio inglés.

---

[103] Ibídem, p. 6. Transcripta desde http://digital.csic.es/bitstream/10261/29000/1/Viscardo-Gutierrez%20Escudero.pdf

[104] Ibídem, p. 15.

En 1800 un miembro del Parlamento, Sir John Hippisley, solicitó al conde Thomas Maitland la elaboración de un plan de invasión al Río de la Plata con el objeto de, a través de Chile, alcanzar el corazón del poder español en América Meridional: la ciudad de Lima. El resultado fue un proyecto minuciosamente elaborado y con un prolijo inventario de los recursos que se necesitarían para llevarlo adelante. Contó con precisa información geográfica que le aportaron jesuitas -Viscardo entre ellos-, quienes, por haber sufrido la expulsión, rechazaban el absolutismo borbónico[105].

El recelo de la corona española por la política británica en el área rioplatense se trastocará en franca preocupación a partir de los eventos que se desencadenarían en la primera década del siglo XIX. Dos acontecimientos relacionados tendrían un alto impacto en las colonias españolas de la región rioplatense: el primero fue la derrota en 1805 de la flota franco-española en Trafalgar. El segundo, y como inmediata consecuencia de la neutralización de la armada española, fueron las dos invasiones inglesas a Buenos Aires en los años 1806 y 1807. Aunque ambos intentos fueron repelidos por los defensores de Buenos Aires y Montevideo, los efectos políticos y militares sobre la región y en los revolucionarios rioplatenses resultarían decisivos (más adelante nos ocuparemos *in extenso* de ello).

Con la metrópoli abatida y una creciente presencia de naves mercantes y de guerra inglesas en todo el Atlántico, se dieron aquellas condiciones que habían vislumbrado, en la segunda mitad del siglo XVIII, los ministros y funcionarios hispanos como posibles causas de insurrecciones independentistas.

En 1807, cuando los británicos lanzaron la segunda invasión con un gran despliegue de fuerzas navales y terrestres (alrededor de once mil infantes), descontaban consolidarse en el Río de la Plata. Se hicieron de la plaza fuerte de Montevideo y, confiados en la derrota de Buenos Aires, consideraron

[105] Detallada información sobre este Plan y la colaboración jesuita podemos encontrar en: Rodolfo Terragno, *Maitland & San Martín*, Editorial Sudamericana, Buenos Aires, 2012, pp.65-67.

oportuno dar a conocer sus objetivos: reemplazar un imperio por otro que mostraba mayor capacidad comercial y militar.

Las autoridades de S.M.B. esperaban que los súbditos españoles no rechazaran la emergencia de un nuevo poder que podía traerles prosperidad y protección:

> "PROCLAMA. Haviendo su Majestad el Rey mi Amo, dignado nombrarme, y mandarme dirigir el Gobierno Civil, en todas las Posesiones de la America Meridional, como también de ser Comandante de las Fuerzas de estos Payses por lo presente Mando, y ordeno a todos los Fieles [nuevos] súbditos de su Majestad Britanica que viven en las varias Comarcas baxo mi Autoridad, de obedecerme conforme deven. Dada baxo mi Mano y sellada con el Sello de mis Armas. Monte Video y 11 de Mayo de 1807"[106].

El nuevo gobierno civil y militar al mando de John Withelocke abarcaba la totalidad del virreinato de Buenos Aires y gran parte del Virreinato del Peru.

Aunque la segunda gran invasión terminó en un desastre militar para los británicos, estos no cejaron. Un año después, en 1808, el dominio naval anglosajón se vería consolidado con el emplazamiento de la estación naval inglesa de Río de Janeiro, hecho que se relaciona con la transferencia en marzo de ese año de la corte lusitana al Brasil para evitar que cayera en manos de Napoleón. En esa mudanza fue significativo el apoyo de la flota británica.

Abatido el poderío de la armada española en Trafalgar y con la supremacía de la flota inglesa en las costas brasileñas y rioplatenses, las pretéritas prevenciones de los funcionarios borbónicos de uno y otro lado del Atlántico se trocarían en realidad.

---

[106] Proclama de Withelocke, Governador y Comandante de las Fuerzas de su Majestad Britanica en la America del Sur. Facsimil en: *1806-1807. Invasiones Inglesas al Río de la Plata. Aporte Documental.* Ministerio de Cultura-Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, Instituto Histórico de la Ciudad de Buenos Aires, Buenos Aires, 2006, p.82.

El pretendido gobierno británico "sobre todas las Posesiones de la América Meridional" resultó efímero. Buenos Aires y posteriormente Montevideo fueron reconquistadas por los criollos y tropas hispanas. Quedaron clausurados los proyectos de la corona británica de apropiarse por las armas del río de la Plata y del rico *hinterland* de Buenos Aires. Sin embargo, el tráfico inglés no perdería significación y sería un factor clave para el sostén de los movimientos independentista de las colonias hispanoamericanas y, en especial, para los revolucionarios rioplatenses. Los comerciantes británicos contribuyeron al éxito de los separatistas al ofrecer una alternativa ventajosa al monopolio español que había controlado el puerto de Buenos Aires.

## 1-3. Educación y fidelización de los súbditos americanos

Hacia fines del siglo XVIII en la América Meridional hubo al menos tres hechos que pusieron en cuestión los derechos de la monarquía borbónica a gobernar los pueblos americanos bajo su potestad. Ellos son:

**-**La "Gran Rebelión" de 1780 de Túpac Amaru (José Gabriel Condorcanqui), que hizo tambalear el poder español en el Perú. Sus proclamas ponían énfasis en terminar con la explotación indígena, en la supresión de las alcabalas, la abolición de la esclavitud de los negros e independencia para los hispanoamericanos. La rebelión impactó especialmente entre los indígenas andinos y los criollos de la América meridional.

-La Revolución Francesa de 1789, que quebró la unidad de la Iglesia y la monarquía, instituyó la igualdad entre todos los hombres y depositó en la soberanía popular el control del poder político.

-La Ilustración y su influencia en el campo de las ideas, que proponía un escenario donde quedaba desacreditado el argumento de que esa unidad de Iglesia y Monarquía expresaba la voluntad divina, desvalorizaba la sacralización de los reyes y obligó a los Borbones a renovar los argumentos que justificaran las bases sobre las que sustentaban su autoridad y legitimidad.

Frente a estas mutaciones políticas, la monarquía hispana temía que la exitosa revolución norteamericana y la propagación de la Ilustración acicatearan a los independentistas en sus colonias.

Ante estos hechos que podían transformar radicalmente las relaciones entre la metrópoli y sus dominios americanos, los funcionarios reales apelaron a la educación colonial como un arbitrio apto para aumentar la fidelización de los criollos e indígenas. Un importante aspecto a tener en cuenta para comprender la política educativa de los funcionarios metropolitanos es la particular caracterización de los vasallos americanos que prevaleció entre quienes establecían esas políticas: súbditos que necesitan ser tutelados.

Esta caracterización que subyace en las decisiones que sobre la instrucción de los americanos tomó la Corona estableció algunas diferencias con aquellas resoluciones que se tomaban para los súbditos de la Península. Son actitudes que reflejaron una cuestión de valores significativa y tuvo fuertes implicancias políticas que, como veremos más adelante, se pusieron de manifiesto en el discurso independentista de los separatistas hispanoamericanos.

Es necesario previamente insistir que la cuestión que estamos tratando hace referencia no al conjunto de los americanos sino a aquellos que tenían acceso a la educación. Aunque la política tutelar abarcaba al conjunto, la complejidad de las sociedades americanas producto, entre otras circunstancias, de la interrelación de los colonos con los diferentes pueblos originarios, exige poner cuidado en el momento de generalizar. La educación y la instrucción (recordemos que no son asimilables) sólo excepcionalmente llegaba a los indígenas y criollos, quienes no tenían las mismas posibilidades que los españoles americanos.

La caracterización subyacente en los funcionarios de la metrópoli de que los americanos necesitan ser tutelados se manifestó de variadas maneras. Un

ejemplo de esta actitud (que por su desmesura no podemos generalizarla dentro de la administración borbónica) es la explicitada por Bernardo Ward, autor de gran predicamento en la corte por sus ideas económicas. En el reinado de Fernando VI se le designó como ministro de la Real Junta de Comercio y Moneda y su *Proyecto económico…*, escrito en 1762, es una propuesta de reformas económicas tanto para España como para sus colonias. En la segunda parte de su obra se ocupó de las Indias y del objeto que pretendió al respecto:

> "…se trata de dar un nuevo ser a la América, y hacer de unos hombres que apenas se contaban entre los racionales, una nación industriosa, dedicada a la agricultura y a las artes"[107].

La idea de dotar de "un nuevo ser" a un continente, de "hacer" hombres distintos como proyecto político-económico del estado español, es una propuesta de política educativa en macroescala.

Observamos en Ward la convicción subyacente de una menguada racionalidad de los americanos y la necesidad que estos tienen de un tutelaje. Y ya sea por una visión antropológica o por una conveniencia política, esta concepción del hombre americano, con los señalados matices si se trataba de españoles americanos, de criollos o de indígenas, se reflejó de diversas maneras en la legislación y los proyectos educativos de la Corona respecto a las Indias. Antes de pasar a detallarlas es conveniente precisar que la actitud de tutelaje no sólo la encontramos en los gabinetes regios. Respetados intelectuales ilustrados compartían esta concepción de que el vulgo, plebe o el pueblo español fuese guiado por "alguna mano sabia"[108].

---

[107] Bernardo Ward, *Proyecto económico, en que se proponen varias providencias, dirigidas a promover los intereses de España, con los medios y fondos necesarios para su planificación: escrito en el año de 1762*, Imprenta de Don Benito Cano, Madrid, 1791, p. 253.

[108] "Es *el pueblo* un instrumento de varias voces que sino por un rarísimo acaso, jamás se pondrán por sí mismos en el debido tono, *hasta que alguna mano sabia las temple*". En Benito Jerónimo Feijoo, *Teatro Crítico Universal (1726-1739)*, Voz del pueblo, Discurso I, 3, tomo I (p. 107 en la edición Clásicos Castalia). Las cursivas son mías.

Es un lugar común afirmar que los ilustrados españoles de la segunda mitad del siglo XVIII se preocuparon por la educación popular. Sin embargo, una afirmación de tanta generalidad resulta abusiva si no se precisan más los términos y el alcance de aquello que pretendían, especialmente cuando actuaban como hombres de estado o como eclesiásticos. Para el benedictino Benito Jerónimo Feijoo, considerado un erudito de su época, el buen juicio era patrimonio de una minoría culta y no puede residir en las multitudes. No aceptaba que algunas verdades le fueran transmitidas al pueblo, pues este corre menos riesgos en la ignorancia:

> "No niego que hay verdades, que deben ocultarse al vulgo, cuya flaqueza más peligra tal vez en la noticia que en la ignorancia; pero esas [verdades] ni en latín deben salir al público, pues harto vulgo hay entre los que entienden ese idioma…"[109].

Esta concepción elitista de los conocimientos que predicaba Feijoo predominó en los intelectuales de la segunda mitad del pueblo XVIII y no difería de las políticas de restricciones que, con respecto a algunos saberes, aplicaba la corte española.

Las restricciones, sin embargo, resultaban aún mayores para los americanos que vieron su situación agravada por los límites que las distancias ponían a la llegada de las nuevas ideas del Siglo de las Luces y por la situación de *capitis diminutio* a la que legalmente estaban sometidos. Aún así, la apertura de los puertos de las Indias a los ingleses por la concesión del derecho de Asiento de Negros (Tratado de Utrecht de 1713), la penetración ilegal de los libros franceses desde el siglo XVII (acentuada en el siglo XVIII)[110] y la generalización

[109] Benito Jerónimo Feijoo, *Teatro Crítico Universal*, Prólogo al lector, tomo I, (p. 102 en la edición Clásicos Castalia).

[110] "El libro francés, según suele decirse, penetró en la América española en los últimos decenios del siglo XVIII. Esto no es falso. Es parcialmente inexacto, y puede añadirse que carece de rigor cuanto se ha venido escribiendo con el empeño de asociar del modo más estrecho la literatura filosófica (que sólo representa una parte, y no mayoritaria, de la producción francesa acogida en España y en el Nuevo Mundo) y los movimientos de emancipación americanos. Las obras francesas en su idioma original se leen en la Península y en América desde el siglo XVII, pero sobre todo desde principios del XVIII, teniendo particular éxito las de Bossuet, de Fénelon, de

del contrabando transformaron a las colonias americanas en ámbito privilegiado para la difusión de ideas que escapaban al control metropolitano.

Desde inicios de la segunda mitad del siglo XVIII, comienza a tomar cuerpo en las autoridades metropolitanas la conciencia de que los intereses de las colonias americanas no son coincidentes con las políticas que aplicaban desde Madrid. La perspicacia de Campomanes y la de Moñino para analizar la situación y realizar un diagnóstico los habilitaba a sugerir posibles soluciones.

Para contribuir a resolver los problemas que planteaba la menguada fidelidad de los americanos, sugirieron apelar a procedimientos que implicaban cambios en la política educativa, con el objeto de generar mayores compromisos en los vasallos de los dominios transatlánticos hacia la metrópoli. En sus propuestas hallamos un descarnado pragmatismo y un afectado igualitarismo respecto a peninsulares y criollos; igualitarismo que nace más de razones de estado que de principios:

> "*Urge… atraer a los americanos por causa de estudios a España*, formando un establecimiento honroso y lucido con este fin; darles en la tropa un número determinado de plazas; tener algún Regimiento de naturales de aquellos países dentro de la Península; y guardar la política de enviar siempre españoles a Indias con los principales cargos, obispados y prebendas, y colocar en los equivalentes puestos de España a los criollos. Y esto es lo que estrecharía la amistad y unión; y formaría un solo cuerpo de nación, siendo los criollos que aquí hubiese otro tanto número de rehenes para retener aquellos países bajo el suave dominio de S. M."[111].

Hay varias cuestiones de interés en estas propuestas: una es que le asignan el carácter de urgentes, lo que hace suponer que en la Corte se tenía alguna

---

los eruditos y sabios". François López, "Estrategias comerciales y difusión de las ideas: las obras francesas en el mundo hispánico e hispanoamericano en la época de las luces". En: *La América española en la Época de las Luces Tradición–Innovación–Representaciones*, Ediciones de Cultura Hispánica, Madrid, 1980.

[111] Informe de los fiscales Pedro Rodríguez Campomanes y José Moñino, op. cit. Las cursivas son mías.

prevención respecto a la fidelidad de las colonias americanas; la segunda, y de mucho interés para este trabajo, es que nuevamente se pone de manifiesto que la educación es un artefacto del Estado absolutista y, en este caso, con el "fin de retener aquellos países bajo el suave dominio de S.M". Y por último el carácter de "rehenes" que tendrían los criollos que se educaran y permanecieran en la metrópoli ocupando cargos públicos.

Este artificio de apelar a la adulación y a las *prebendas* para obtener la lealtad de los súbditos americanos mereció repetidas veces atención en la metrópoli. Podemos conjeturar que la incierta fidelidad de los vasallos de Indias y el gusto de estos por el honor que conllevaba el reconocimiento metropolitano son los supuestos que subyacen en los argumentos de los funcionarios coloniales. Con variantes se asemeja a las recomendaciones ya tratadas del comisionado peninsular Francisco de Saavedra, aunque ahora los beneficiarios debieran ser "americanos ricos".

En consonancia con las ideas de Campomanes y Moñino hubo una propuesta que fue aprobada por la Corona. Tenía por objeto crear un colegio de nobles americanos y, alrededor de 1784, la bosquejó el capucino fray Joseph de Montelegre a Moñino. Uno de sus principales fines era lograr mayor compromiso de la nobleza americana con la metrópoli:

> "…manifestando que el medio más suave y conducente a conservar fieles los dominios de Indias era establecer en España un Colegio Mayor de Nobles Americanos con la promesa de conferir a sus individuos en cada Audiencia una Toga, en cada Cabildo un canonicato, y en cada regimiento una compañía…"[112].

La iniciativa prosperó y finalmente se creó el colegio en Granada, pero no logró afirmarse por cuestiones económicas y políticas.

[112] Citado por: Monique Alaperrine-Bouyer, *La educación de las elites indígenas en el Perú colonial*, Instituto Francés de Estudios Andinos/Instituto Riva-Agüero/Instituto de Estudios Peruanos, Lima, 2007, p.280.

La monarquía española suponía una unidad política, pero en los hechos se daba una situación de manifiesta disparidad entre las regiones y los súbditos que la integraban. En América tal unidad política resultaba más formal que real, más un simulacro que una existencia operativa. Estas situaciones debieron pesar cuando los escarceos independentistas de las colonias norteamericanas (Primer Congreso Continental de Filadelfia de 1774) instalaron la alarma en la corte madrileña y obligaron a repensar las relaciones coloniales[113]. Recordemos los ya referidos consejos del sagaz conde de Aranda al futuro rey Carlos IV.

El trato "como a Indianos" de los vasallos americanos y el desprecio de sus personas cuando se encontraban en la Península no difería mucho de aquel que recibían de los españoles europeos en territorio colonial. Palabras como "insubordinados", "insolentes", "holgazanes", "inquietos", "turbulentos", "desagradecidos" u otras similares se repiten en los juicios de los funcionarios reales. Veamos un ejemplo en la ya referida *Representación* de 1781 del intendente Abalos:

> "Siendo sin competencia más grande e infinitamente más remotos los imperios que obedecen a V.M. en las cuatro partes del orbe, ninguna potencia se ha visto hasta ahora más descubierta… *a la ceguedad de unos insolentes vasallos que desconociendo la dichosa suerte en que viven, aspiren sacudir indignamente la subordinación"*[114].

Sin duda es difícil conciliar la presunta "*dichosa suerte"* de los americanos con la rebelión en gran escala que habían logrado articular, un año antes, los seguidores de Túpac Amaru. Pronto otros les seguirían en la lucha para "sacudir" el yugo colonial.

[113] Un texto que extensamente trata la cuestión es: Mario Rodríguez, *La revolución americana de 1776 y el mundo hispánico. Ensayos y documentos*, Editorial Tecnos, Madrid, 1990.
[114] Representación del intendente Abalos…, op. cit. Las cursivas son mías.

## 1-4. Legitimización mediante los catecismos políticos

Otro recurso preventivo y destinado a consolidar la legitimación del poder borbónico en América consistió en modificar los contenidos de los tradicionales catecismos católicos. Esta política se hace perceptible en territorios del virreinato peruano luego de la Revolución Francesa y el gran levantamiento indígena de Túpac Amaru. Estos catecismos se escribieron con la pretensión de aunar la enseñanza de los principios religiosos con aquellos fundamentos que justificaban tanto el poder de los reyes como las obligaciones políticas y económicas de los vasallos.

La Iglesia en América tenía el cuasimonopolio de la educación en todos los niveles y estos nuevos textos, denominados catecismos políticos, constituían una nueva manera de homogeneizar el control ideológico y prevenir revueltas revolucionarias que se atisbaban en los dominios coloniales.

Desde siglos antes se habían impreso varios catecismos con el objeto de difundir el catolicismo a través de las escuelas y, en ocasiones, también se los utilizaba como para enseñar las primeras letras. Eran denominados de acuerdo a quien los redactaba (el *Astete* del jesuita Gaspar Astete o también *Doctrina Cristiana* impreso en 1599; el *Ripalda* del jesuita Gerónimo Ripalda o también *La cartilla de la doctrina cristiana* de 1616 y, en 1737, el *Fleuri* o *Catecismo histórico* del abad cisterciense Claudio Fleuri). Con el estallido de la Revolución Francesa, las autoridades revolucionarias fueron las primeras en transformar los tradicionales catecismos en recursos contestarios de las potestades monárquicas, aptos a la formación de ciudadanos conscientes del poder popular[115].

[115] Para mayor información sobre los orígenes de los catecismos políticos sugiero: María Ángeles Sotés Elizalde, "Catecismos políticos e instrucción política y moral de los ciudadanos (siglos XVIII y XIX) en Francia y España", Revista *Educación XXI*, Facultad de Educación, Universidad Nacional de Educación a Distancia (Uned), Madrid, 2009, Nº 12, pp. 201-218.

En las décadas que estamos considerando -finales del siglo XVIII-, aquel que alcanzó mayor difusión e interesa a nuestro objeto fue el denominado *Catecismo Real de San Alberto*. Redactado por José Antonio Campos y Julián [San Alberto fue su nombre de ordenado] el *Catecismo* se editó por primera vez en 1786 en Madrid y tuvo una acogida amplia y extendida en España y América, pues -con modificaciones menores- aún se imprimía en 1863 en el Paraguay. El *Catecismo* es un encendido panegírico de las bondades de la monarquía y una defensa a ultranza de las potestades del Rey, quien no tiene otra limitación que la voluntad divina, voluntad que le ha investido de los supremos poderes temporales con el fin de gobernar a los vasallos y dar cumplimiento al plan de Dios para la salvación de las almas.

La potestad del monarca terrenal dependía directamente de la Majestad Suprema y no tenía ningún fundamento en la voluntad de los gobernados. Desde el punto de vista político la autoridad del rey no tiene cortapisa ni contrapesos, pues emana sin intermediación de la voluntad de Dios. En la "Lección I" sostiene:

> "…Sea pues conclusión que el origen de los reyes es la misma Divinidad, que su potestad procede de Dios y que sus tronos son tronos del mismo Dios.
> P[regunta]. ¿Quién, pues es el origen de los Reyes?]
> R[espuesta]. Dios mismo, de quien se deriva toda potestad"[116].

Confronta *El Catecismo Real* con el principio que estableció la primacía del pueblo como depositario del poder político, poder que por un acto consensuado delega la administración de sus potestades en un monarca, aunque con la reserva de retrotraer esa cesión a manos del propio pueblo. Las razones que justifican la reversión pueden ser vacancia o incumplimiento de las obligaciones que el rey asume frente a sus súbditos.

[116] Salvo advertencia en contrario, las citas de *El Catecismo Real* fueron extraídas de la transcripción que se encuentra en: Margarita Durán Estragó, "Catecismo de San Alberto adaptado para las escuelas del Paraguay. Gobierno de Solano López", *Estudios Paraguayos*, Revista de la Universidad Católica, vols. XXVI y XXVII, números 1 y 2, Asunción, 2008-2009.

San Alberto también intenta con su Catecismo restablecer el orden jerárquico fortaleciendo el principio de sacralidad del poder de los reyes, principio cuestionado en sus cimientos por la gran rebelión de Túpac Amaru y el antecedente remoto, pero siempre latente, de los comuneros, que durante diez años (1725-1735), habían tenido en vilo a las autoridades reales del Paraguay levantando el principio de que la voz del Pueblo es la voz de Dios. En la "Lección IV" explicita la supremacía de la potestad real sobre cualquier otra:

> "P[regunta]. ¿El Rey está sujeto al pueblo?
> R[espuesta]. No; porque eso sería estar sujeta la cabeza a los pies".

En la "Lección V" el autor retoma esta cuestión desde otra perspectiva, argumentando que las resoluciones reales están por sobre cualquier posibilidad de desobediencia pretendida por el pueblo:

> "P[regunta]. ¿Para que obliguen las leyes reales, es menester que el pueblo las acepte?
> R[espuesta]. No; porque esto más sería gobernarse por su voluntad que por la del Soberano".

La desobediencia del pueblo hacia su Soberano resultaba, entonces, doblemente punible pues quebrantaba la voluntad de Dios y la del Rey, vicario este en la administración de cuestiones terrenas.

Aunque dirigidos a la educación de los niños, estos catecismos servían también como cartillas para enseñar a leer y escribir a adultos tanto españoles como criollos. Ello ayuda a explicar el énfasis que San Alberto pone en justificar las sanciones que pueden espera aquellos que desconozcan "la potestad que procede de Dios" y que ostenta el Monarca. En la "Lección VI" expresa:

> "La cárcel, pues, el destierro, el presidio, los azotes o la confiscación, el fuego, el cadalso, el cuchillo y la muerte son penas justamente establecidas contra el

> vasallo inobediente, díscolo, tumultuario, sedicioso, infiel y traidor a su Soberano, quien no en vano, como dice el Apóstol, lleva la espada".

La sujeción y el acatamiento a la autoridad debia ser tan incondicional que no cabía siquiera la mínima objeción a las referidas penas impuestas por la justicia del Soberano. En la misma "Lección VI" San Alberto alecciona sobre la actitud que todo reo de desobediencia adoptará frente a las sanciones reales. Debe "Subir la escalera si lo ahorcan o aplicar la garganta si lo degüellan por sus delitos".

La autoridad del monarca, en tanto derivada de la potestad divina, resultaba en alguna medida sobrenatural y omnisciente. El súbdito debía ser convencido de que el rey podía averiguar hasta sus más íntimos pensamientos y que nada podía escapar a la vigilancia real. En la "Lección X" explicita la situación del vasallo ante la omnisciencia de su Soberano:

> "El súbdito que sintiese bajamente de su Gobierno, aun en lo más secreto de su corazón, por solo esto queda ya reo y culpable en los ojos de Dios, quien penetra en lo más secreto de los corazones y tiene dicho: 'no murmuréis del Rey en tu pensamiento, ni lo maldigas en el secreto de tu aposento, porque tu voz la llevarán las aves del cielo'".

El catecismo de San Alberto buscó sofocar cualquier autodeterminación de los individuos. Confrontó las ideas de los ilustrados y acometió contra las teorías de Francisco Suárez, que establecían que el primer sujeto donde reside el poder político es la comunidad que mediante un pacto político organiza su gobierno. Estos principios de Suárez se enseñaban en las universidades jesuitas de América y cuestionaban de raíz las omnímodas potestades de los reyes. San Alberto vislumbra el peligro de las doctrinas que empezaban a diseminarse en la segunda mitad del siglo XVIII y amenazaban minar las bases políticas que sostenían el poder monárquico español sobre los pueblos americanos.

El afán de la Iglesia de catequizar y confrontar con las nuevas corrientes filosóficas, políticas y teológicas que se esparcían en la metrópoli y las colonias españolas produjo otro catecismo que desde su nombre revela sus fines: *Catecismo del Estado según los principios de la Religión,* obra del presbítero Joaquín Lorenzo Villanueva.

El 21 de enero de 1793 es guillotinado Luis XVI y el catecismo de Lorenzo Villanueva, que aparece ese mismo año, pretende también dar respuesta a la conmoción causada en Europa, y especialmente en España, por la muerte del monarca borbón. En el "Prólogo" del *Catecismo de Estado*, el presbítero desarrolla sus ideas sobre lo que considera una de las causas primeras de la desacralización de la sociedad y que acarrea el "daño" y la "impiedad", que no sólo es responsabilidad de los filósofos libertinos sino también de teólogos que embaucan tanto a los sectores populares como a los doctos:

> "…si solos los impíos que no tienen Fe adoptasen estas máximas, y se gobernasen por ellas. Pero que los Fieles enemigos públicos de la impiedad, se gobiernen por sus principios, y adoptan las conseqüencias de ellos, no puede mirarse sin lástima. No tiene número la gente que en el seno mismo de la Iglesia hay engañada y embaucada por este camino. Y no solo de los simples y de la gente del pueblo, que á duras penas suelen saber lo muy preciso para no condenarse; sino muchos doctos que lo son en otras cosas, tropiezan aquí, y se dexan llevar agua abaxo de la corriente del filosofismo… La culpa de esto, á lo menos en nuestra Península, no debe echarse del todo á los libertinos y á los hereges, de que por la misericordia de Dios nos sabemos guardar. Este estrago quien lo ha hecho principalmente son los nuevos teólogos…"[117].

En las apuradas circunstancias en que se hallaban las casas reales, los monárquicos apuraban procedimientos para contener movimientos que en nombre de la república cuestionaban las bases teológicas y políticas del poder regio. El argumento basal de la defensa de las potestades del rey es el del

[117] Joaquín Lorenzo Villanueva, *Catecismo del Estado segun los principios de la Religión*, Imprenta Real, Madrid, 1793, I-II.

orden impreso por Dios en la sociedad, orden que ningún fiel cristiano y vasallo puede quebrantar sin envilecer la creación que Dios dispuso para el bien de los hombres:

> "Lo que la política pretende por medio de la coacción, la Religión lo hace por caridad: las leyes que atemorizan el ciudadano, las ama el Christianismo. Al orden publico podrá autorizarle la política, invariable no lo hace sino la Religión. A ella sola se debe que el vasallo mirando en su Príncipe el orden de Dios, venere en él el principio del orden, y obedezca en él la voluntad que no puede ser torcida, esto es que afiance la obediencia y la sumisión en la cosa más firme que puede haber en cielos y tierra. Esta doctrina es tan propia de la Religión, que sola ella enseña, y sin ella nadie"[118].

Lorenzo Villanueva no dejaba de poner el acento en la centralidad de la religión como instrumento legalizador y justificativo del *status quo*. Con ello también reforzaba la necesidad que el Estado tenía de la Iglesia en circunstancias de cambios profundos que cuestionaban el papel del alto clero como legitimizador del poder monárquico. En el uso de algunas categorías propias del discurso ilustrado por parte del presbítero se aprecia tanto el intento de sostener las estructuras regias existentes como la adaptación discursiva a los nuevos aires.

La independencia de las trece colonias norteamericanas, la insurrección de Haití iniciada en 1791 y las revueltas criollo-indígenas del virreinato peruano también estuvieron en las consideraciones del *Catecismo del Estado*. Se advierte que esta obra busca prevenir y convencer para evitar desenlaces políticos que, como hemos visto, distintas voces auguraban:

> "En nosotros no debe hallar entrada la *filosofía del mundo que inspira independencia é inobediencia á legítimas potestades*, sino solo el mandamiento de Dios que es la ley del Padre de la incorrupción, la qual no admitiendo los sofismas

[118] Ibídem, XII

de las vanas opiniones, ni dando oídos al lenguaje de las pasiones, conserva la concordia y la unidad del cuerpo cuyos miembros somos"[119].

No todos los catecismos políticos de finales del siglo XVIII y comienzos del XIX se escribieron con el objeto de reforzar el absolutismo y la sacralización del orden monárquico. Los catecismos aquí considerados son suficientes para dejar en evidencia uno de los procedimientos que la Monarquía y la iglesia ejecutaron para intentar impedir tendencias republicanas e independentistas que crecían a ambos lados de Atlántico y que ya habían dado muestras de fortaleza suficiente para jaquear e incluso derrotar, en distintos escenarios, a las tres más poderosas monarquías de Europa.

## 1-5. Expulsión y rebeldía de los jesuitas

El extrañamiento de la orden jesuítica de los dominios españoles de América tuvo consecuencias políticas, económicas y culturales de largo alcance. Algunas de esas derivaciones contribuirán a generar parte de las condiciones que desembocarán en las revueltas y posterior independencia de las colonias. Entre las secuelas inmediatas produjo una extendida decadencia en los colegios y universidades que tenían directa dependencia de la Orden.

En el ámbito del Río de la Plata un reflejo inmediato de la expulsión puede rastrearse en una sesión del Cabildo de Buenos Aires que, en 1781, deliberó acerca de la situación en que se hallaba la Universidad de Córdoba (la única que existía dentro de lo que es hoy la República Argentina). Analizó la posibilidad de trasladarla a Buenos Aires por el acentuado estado de deterioro académico y profundizó sobre las causas que generaron su casi extinción:

"Y la última de Córdoba hoy casi arruinada por la inconsulta subrogación de catedráticos, por la indotación de las únicas cátedras de Aristotélica, Filosofía y

[119] Ibídem, Capítulo IX, p. 85. Las cursivas son mías

> Teología escolástica, pues los expulsos regulares leían a expensas de los colegios y de la observancia, agregándose a esto que sorprendidos los colegiales con la no prevista expatriación de aquéllos, dejaron intempestivamente el Convictorio y hasta el presente no se ha reintegrado el número de los que antes frecuentaban las aulas, tanto que no llegan a treinta; disminución considerable donde estudiaban más de doscientos jóvenes…"[120].

Es posible presumir alguna parcialidad en el informe, aunque es coincidente con otros posteriores testimonios sobre la situación de esta universidad[121].

Sin duda la intempestiva expulsión de la Orden en 1767 aparece como la principal razón de la decadencia y el retroceso que produjo en la educación de los jóvenes, y este declive se hizo sentir en todos los virreinatos y capitanías americanos. Las medidas que se tomaron para reemplazar la pedagogía ignaciana con catedráticos de otras órdenes no restablecieron lo perdido. Esta asociación del extrañamiento de los jesuitas con la posterior decadencia en los estudios de las universidades hispanoamericanas es algo que se desprende de los juicios de quienes fueron contemporáneos y testigos de la expulsión.

El destierro americano de la Orden estuvo inserto dentro del proceso de secularización y afirmación del regalismo que los Borbones llevaron adelante. Las doctrinas que enseñaban los jesuitas, basadas en la tradición aristotélica y las teorías políticas de Suárez, pusieron en debate las concepciones sobre el origen divino de las monarquías. En sus expresiones más extremas esta

---

[120] Juan María Gutiérrez, *Origen y desarrollo de la enseñanza pública superior en Buenos Aires*, Ed. La Cultura Argentina, Buenos Aires, 1915, p. 263.

[121] "Otro establecimiento [colegio de universidad] había en Córdoba, capital de la provincia del Tucumán, distante doscientos cincuenta leguas de Buenos Aires, y la primera de las ciudades del interior del país; pero era tan insignificante este instituto, que se contaba casi por nada, y sus alumnos llevaban siempre ante el crédito público la desgracia de haber sido formados en un lugar de indisciplina y abandono. No es sino en los tiempos muy inmediatos a la formación de la actual junta de gobierno, que este colegio ha vindicado su opinión y ha llegado adquirir una estimación justa en el concepto público, a esfuerzos de laudable celo y discernimiento del deán doctor don Gregorio Funes, que lo dirige en calidad de rector, y se ha ejercitado con notable suceso en purificar sus constituciones, y dar ensanche a las materias, que en él se tratan". Véase Manuel Moreno, "Vida y Memorias del Dr. Mariano Moreno" [1818]. En: *Memorias y autobiografías*, t. II, Museo Histórico Nacional, Buenos Aires, 1910, p. 1160 [24].

orientación filosófica terminó aceptando la posibilidad del regicidio y el tiranicidio[122].

Los jesuitas en América habían estructurado una organización entrelazada con las élites y tejida por sus tareas académicas en las principales universidades y por el poder económico generado en la explotación de las grandes extensiones de sus misiones y estancias. La expulsión los convertía en enemigos formidables de la Corona. Las apretadas órdenes expedidas desde la metrópoli a los funcionarios americanos para que suprimieran los impresos que subrepticiamente introducían los expulsos y la gravedad de las sanciones para quienes desobedecieran -que podía llegar hasta la pena de muerte- pone en evidencia la preocupación de Carlos III por la influencia que aún poseían los jesuitas sobre sus súbditos:

> "…se acordó expedir esta mi Real Cedula: Por la qual os mando á vos dichos Jueces, Corregidores, y Justicias, que luego que la recibais, zeleis con el mayor desvelo sobre las Estampas que se venden, y haréis saber á todos los Impresores, Libreros y Tenderos, no impriman, vendan, pidan de fuera, introduzcan, ni tengan en su poder Estampa alguna alusiva á la expulsión [de los Jesuitas], regreso de los Regulares de la Compañía, [bajo] *pena de muerte y confiscación de bienes, y que den aviso á las Justicias de si otros las tienen, ó venden, ó se las han vendido en la inteligencia de que si lo ocultasen, serán igualmente castigados; y esta providencia ordeno, y mando se estienda á mis Dominio de Indias, donde es mas precisa, por ser mas facil la introducción de ellas…"*[123].

Encontrar las justificaciones de la decisión carolina de expulsión ha sido motivo de prolongados debates. Hay, sin embargo, consenso generalizado en aceptar que una evidente razón se relaciona con la voluntad de avasallar los privilegios

[122] Para un análisis más amplio de esta cuestión ver Joseph Pérez, *Mitos y tópicos de la Historia de España y América*, Algaba Ediciones, Madrid, 2006 (cap. "Tradición e innovación en la América de los Borbones").
[123] Real Cedula para que los Reynos de las Indias, se cumpla, y observe el contenido…, San Ildefonso, 3 de octubre de 1779. Las cursivas son mías.

de la Orden para apropiarse de los bienes de la Compañía[124]. La voluntad imperial de engrosar la Real Hacienda fue, para algunos de los afectados por la expulsión de la orden ignaciana, la razón subyacente en la Pragmática Sanción de abril de 1767. Juan Pablo Viscardo y Guzmán, sacerdote jesuita de origen americano, lo explicita sin rodeos: "La expulsión y ruina de los jesuitas no tuvieron, según toda apariencia, otros motivos que la fama de sus riquezas"[125].

A ello se agregó el aumento de la presión fiscal del Estado absolutista en desmedro de los fondos que sostenían al clero, lo que perjudicó a universidades y colegios, pues esos recursos -en ocasiones- contribuían a sus existencias. En 1781, a través de un pasquín aparecido en Nueva Granada, se denuncia la política fiscal de la Corona y se precisan sus efectos en la educación:

> "En otros tiempos fueron los reyes de España protectores de las obras pías y religiosas; pero hoy se prohíben las nuevas fundaciones de capellanías, y las que existen en los patrimonios y rentas de frailes y monjas se manda por el regente que entren en cajas reales, y no es sin conocida maraña, para quitar la sustentación de los ministros de la Iglesia, para que disminuidos y acabados estos no haya pluma en las cátedras…"[126].

El autor del pasquín, presumiblemente un sacerdote, prosigue su carga contra la expulsión de los jesuitas, contra los burócratas regios que arriban a tierras americanas y la disolución de las costumbres alentada desde la metrópoli:

---

[124] "Sus posesiones eran muy importantes, y el hecho de ser dueños de haciendas y de otras propiedades les daba una independencia económica que se vio reforzada por las actividades económicas que se desarrollaron con éxito. Los jesuitas eran un blanco predecible para un gobierno absolutista. También lo era el resto de la Iglesia colonial, una institución que poseía dos cosas –privilegios corporativos y una gran riqueza- que el Estado borbónico contemplaba con especial envidia". En: John Lynch, *La España del siglo XVIII*, Editorial Crítica, Barcelona, 2004, p. 306.

[125] Juan Pablo Viscardo y Guzmán, *Carta a los españoles americanos* [ca. 1792]. Transcripta por Antonio Gutierrez Escudero, "Juan Pablo Viscardo y su 'Carta Dirigida a Los Españoles Americanos'". En: *Araucaria. Revista Iberoamericana de Filosofía, Política y Humanidades*, N° 17, mayo de 2007, p. 338. Original en A.G.I., Estado, 71.

[126] Pasquín. Nueva Granada, 17 de abril de 1781. Original en A.G.I., Estado, 71. Citado en: Joseph Perez, *Los movimientos precursores de la emancipación*, Alhambra, Madrid, 1977, p. 131 nota.

> "…hoy se permiten libros que destruyen todo el espíritu de la inmunidad eclesiástica; los templos se destruyen… los ministros se ultrajan como los padres predicadores expulsos [Jesuitas] y los demás son irrisión de los mandones; hoy sólo se rigen los consejos por extranjeros absolutamente sospechosos en la fe y si algunos mandan como españoles son sus órdenes como de herejes… Y en otros tiempos los españoles que venían a Indias enseñaban políticas y buenas costumbres; pero los que vienen hoy sólo enseñan nuevos modos de pecar, máximas de herejías, resabios de gentilidad y sectas de las naciones, bailes, modas, paseos familiaridad y disoluciones, todo en claro perjuicio de la religión, el primer punto y cuidado del rey y sus ministros. Pero con lágrimas de nuestros corazones lloramos el desprecio de las iglesias y atrasos de la religión católica"[127].

La educación, ya afectada por el vacío dejado por los jesuitas, ve agravada sus males por el ingreso de los libros prohibidos y por funcionarios que "hoy sólo enseñan nuevos modos de pecar, situación inaceptable por cuanto la religión, [es] el primer punto y cuidado del Rey y sus ministros*".* El Estado absolutista forzará a las jerarquías católicas a compartir sus rentas con la Corona. Convalida el poder de la Iglesia, aunque sin compartir las decisiones económicas atinentes a ella[128].

El regalismo supuso una recuperación de las riendas del Estado y las resoluciones regias para reducir los privilegios rentísticos que detentaban los sacerdotes devinieron en animadversión, especialmente en el bajo clero. La posterior complicidad del bajo clero hispanoamericano con los movimientos independentistas americanos puede explicarse mejor si la asociamos con la política regalista y centralizadora del Absolutismo.

El extrañamiento jesuítico, la distribución de sus cuantiosos bienes y la sustitución por los franciscanos generó disidencias entre el clero y debilitó la fidelidad de la iglesia americana a la Corona. Jesuitas que habían sido

[127] Ibídem.
[128] "Finalmente, las rentas de la Iglesia, vulnerables desde hacía mucho tiempo a las exigencias del Estado borbónico, sufrieron el ataque directo del gobierno de Carlos IV en su lucha desesperada por evitar el hundimiento económico". En: John Lynch, *La España de siglo XVIII*, op. cit., p. 251.

constreñidos a abandonar las misiones y luego dispersados por toda Europa, en ocasiones operaron como instigadores o actores de revueltas independentistas. Tanto Bolívar como San Martín se valieron de planes revolucionarios en los que tuvieron participación miembros expulsos de la Orden.

## 1-6. Separatismo en ciernes. Los libros prohibidos

El estallido de la Revolución Francesa y las medidas antimonárquicas decretadas en París generaron, en las aulas hispanas, un reflujo que aminoró la influencia de los autores de la Ilustración en beneficio del estudio de cuestiones abstractas y alejadas de las revulsivas ideas de las Luces. Estas mutaciones fueron acompañadas por prohibiciones sobre el ingreso y distribución de libros que favorecieran ideas que cuestionaran los fundamentos del estado monárquico y/o propusieran formas de gobierno alternativas basadas en el revolucionario derecho de los pueblos de elegir sus propios gobernantes.

En la historiografía sobre el proceso independentista hay discusiones respecto a la cuestión de las corrientes ideológicas que dieron fundamento a quienes se movilizaron por la revolución; pero esa discusión se aminora sensiblemente al considerarse la posrevolución, pues está predominantemente aceptado que fueron las doctrinas de los ilustrados las que orientaron las decisiones de los primeros gobiernos independientes[129]. Este predominio del ideario ilustrado sedimentó en las décadas finales del Estado borbónico y, ello, soslayando las prohibiciones –más formales que efectivas- que pesaron sobre los libros que difundían las ideas del Siglo de las Luces.

[129] "[Importa la cuestión] de cómo, con apoyo en los elementos doctrinarios existentes al tiempo de la independencia, y en los que se desarrollan a partir de ella, los españoles americanos afrontaron el problema de organizar nuevos países, esto es, nuevos estados y nuevas naciones, con los restos del derrumbe ibérico. *Cuestión en la que sí hay acuerdo en cuanto a que, a partir de la Independencia, las corrientes provenientes o derivadas de la Ilustración son predominantes"*. En: José Carlos Chiaramonte, *La Ilustración en el Río de la Plata. Cultura eclesiástica y cultura laica durante el Virreinato*, Editorial Sudamericana, Buenos Aires, 2007, p. 48.

La adquisición y circulación de libros contestatarios en Sudamérica es difícil de dimensionar, pero sí contamos con los testimonios de los artífices de las revueltas separatistas. Los más notables revolucionarios apelan en sus proclamas y acciones a los más reconocidos difusores de la potestad popular y las formas republicanas de gobierno. En las bibliotecas americanas de los dominios borbónicos de fines del siglo XVIII y comienzos del XIX se encuentran, junto a los tomos de la *Biblioteca Patrum Cisterciensium* o las obras de Francisco de Vitoria o Francisco Suárez, la *Enciclopedia* y textos de autores entonces recientes como Rousseau, Voltaire, Mably o Raynal. Obras prohibidas que tienen en común que en sus capítulos se propagan doctrinas que ponen en tela de juicio el derecho divino de los reyes y defienden la libertad de los ciudadanos para consensuar el sistema político que se darán a sí mismos.

Es previsible hallar volúmenes de reconocidos escolásticos, especialmente en bibliotecas de universidades o de personas ligadas entonces a la enseñanza superior; pero ¿es presumible hallar las *Obras completas de Voltaire* o las *Obras de Montesquieu* o volúmenes de Filangieri en la biblioteca privada de un obispo de Buenos Aires de fines del siglo XVIII? Si tal hallazgo se diese, debiéramos recordar que la Corona concedió permisos especiales a miembros del clero y a acreditados súbditos para adquirir libros vedados; pero aun así es un hecho singular, y en ese caso será necesario registrar si esos títulos reaparecen en distintas bibliotecas privadas del Río de la Plata y de otras regiones. Uno de los modos, entonces, de abordar el problema de las ideas que desbrozaron el camino a las revoluciones independentistas es consultar los inventarios de las bibliotecas y estar alertas a referencias sobre textos cuyas lecturas formaban parte del bagaje cultural de las élites hispanoamericanas del último período colonial.

Resulta indudable el interés por los autores de la Ilustración, porque ni las requisas de la Inquisición ni las apretadas órdenes de la corte madrileña para ocluir el ingreso de impresos resultaron efectivas. Y ello a pesar de que la posesión de estampas y libros proscriptos podía acarrear prisión y hasta pena

de muerte [130] . Es, por lo tanto, poco probable contar con apreciable documentación de americanos que, durante el período colonial, hagan referencia a la posesión de volúmenes o folletos críticos a la Corona peninsular. Ello supondría una auto-inculpación.

Si suponemos significativa la existencia en América de libros con teorías impugnadoras del orden constituido resulta de provecho buscar testimonios de funcionarios españoles o viajeros, tanto peninsulares como extranjeros, pues la gravedad de la desobediencia y las consecuencias que acarreaba difundir doctrinas contrarias a la monarquía son hechos que por su entidad debieron mencionarse. Para un funcionario informar de tal situación más que un riesgo es un servicio al Rey. Un documento muy ilustrativo sobre las lecturas de los americanos es el ya referido *Diario de la misión a América* del enviado metropolitano Francisco de Saavedra, fechado en México en 1781:

> "Los criollos se hallan en el día en muy diferente estado del que estaban algunos años ha. Se han ilustrado mucho en poco tiempo. La nueva filosofía va haciendo allí muchos más rápidos progresos que en España (el celo de la Religión, que era el freno más poderoso para contenerlos, se entibia por momentos). *El trato de los angloamericanos y extranjeros les ha infundido nuevas ideas sobre los derechos de los hombres y los soberanos; y la introducción de los libros franceses, de que allí hay inmensa copia, va haciendo una especie de revolución en su modo de pensar (Hay repartidos en nuestra América millares de ejemplares de las obras de Volter* [Voltaire]*, Rousseaum* [Rousseau]*, Roberton s*[Robertson]*, el Abate Renal*

[130] "…se acordó expedir esta mi Real Cedula: Por la qual os mando á vos dichos Jueces, Corregidores, y Justicias, que luego que la recibais, zeleis con el mayor desvelo sobre las Estampas que se venden, y haréis saber á todos los Impresores, Libreros y Tenderos, no impriman, vendan, pidan de fuera, introduzcan, ni tengan en su poder Estampa alguna alusiva á la expulsión [de los Jesuitas], regreso de los Regulares de la Compañía, [bajo] *pena de muerte y confiscación de bienes, y que den aviso á las Justicias de si otros las tienen, ó venden, ó se las han vendido en la inteligencia de que si lo ocultasen, serán igualmente castigados; y esta providencia ordeno, y mando se estienda á mis Dominio de Indias, donde es mas precisa, por ser mas facil la introducción de ellas…".* Real Cedula para que los Reynos de las Indias, se cumpla, y observe el contenido…, San Ildefonso, 3 de octubre de 1779, citada en Cap. I. Las cursivas son mías.

[Reynal] *y otros filósofos modernos que aquellos naturales leen con una especie de entusiasmo)*"[131].

Estamos frente a un observador cultivado que nos informa sobre la "inmensa" cantidad de libros franceses distribuidos en toda Hispanoamérica. Estos "millares de ejemplares" de autores ilustrados y el "entusiasmo" con el que eran leídos preocupó a Francisco de Saavedra. Ocho años después, con el estallido de la Revolución Francesa de 1789, la corte madrileña estableció un "cordón sanitario" en los Pirineos y tomó prevenciones en América para impedir la difusión de las doctrinas que justificaban la revuelta popular.

Se establecieron prohibiciones y severas penas para aquellos que poseyesen libros o cartas de autores que cuestionasen el orden monárquico y las potestades de los reyes de España sobre tierras y súbditos americanos. Una Real Orden expedida en 1790 prohibía la difusión de "perniciosas ideas que han procurado esparcir algunos Individuos de la Asamblea Nacional de Francia"; dos años después una Real Cédula fechada el 22 de agosto ratifica anteriores prohibiciones. En 1793 un Bando ordenaba "que nadie introduzca Libros, cartas, ni otros Escritos cediciosos, ó impios, ni apoye directa o indirectamente de palabra ni por escrito, las ideas de los franceses". Más disuasiva resultó una Real Orden expedida el 22 de mayo de 1795 donde ordenaba medidas para evitar se

"…propaguen las detestables máximas de una mal entendida libertad con que alucinados sus nacionales [los franceses] han atropellado los legítimos derechos de la soberanía, y procuran á toda costa hacer partidarios á su ruinoso sistema, aun en los Países mas distantes, ha venido el Rey en resolver, que á cualquier persona que en palabras ó acciones manifieste adheccion á las insinuadas máximas, procure persuadirlas ó intente de algun modo seducir á otros para obrar según ellas. Se le forme inmediatamente causa, para que substanciada con la brevedad que exígen la de esta clase, *se impongan á los reos las penas*

[131] Francisco Morales Padrón, "México y la independencia de Hispanoamérica en 1781 según un Comisionado regio: Francisco de Saavedra". En: *Revista de Indias*, enero-diciembre de 1969, op. cit., p. 357. Las cursivas son mías.

*correspondientes á sus delitos; teniendo en consideración que en los de esta naturaleza debe preferirse, por lo común, el rigor, para cortar en sus principios el contagio que regularmente produce la mal entendida indulgencia…*"[132].

Más adelante, y con ecos de la Doctrina de las Dos Espadas, recomienda al Virrey que recurra a la Iglesia para una mayor eficacia en el cumplimiento de las órdenes:

"Y por último, que encargue V. Eª muy estrechamente á los Prelados Eclesiásticos, seculares y Regulares del Distrito de su mando, que por todos los medios posibles fomenten y conserven el buen orden, procurando desterrar con igual eficacia que prudencia las preocupaciones y errores mal sonantes de la libertad, y toda idea opuesta á los Santos y eternos principios de fidelidad, y amor á la religión, al Rey y á los que en su Real nombre mandan, y Gobiernan"[133].

El soberano Carlos IV parece sobrentender que los prelados eclesiásticos están al margen del entusiasmo que muestra la élite de los americanos por las doctrinas del Siglo de las Luces. Si analizamos el elenco de libros pertenecientes a Azamor y Ramírez, obispo de Buenos Aires entre 1788 y 1796, ese entusiasmo por los filósofos modernos podría ser más amplio que el sobrentendido por el monarca español:

"Monseñor Azamor y Ramírez, decimocuarto obispo de Buenos Aires, tenía el volumen de *Cartas de varios judíos a Voltaire* y las *Obras completas de Voltaire*, las *Obras de Montesquieu*, unos volúmenes de *Filangieri* y hasta el *Diccionario de Bayle"*[134].

---

[132] Esta Real Orden, como las anteriores prohibiciones a las que hemos hecho referencia, se hallan transcriptas en "Apéndices" de: Ricardo R. Caillet Bois*. Ensayo sobre el Río de la Plata y la Revolución Francesa*, Facultad de Filosofía y Letras, Instituto de Investigaciones Históricas, número XLIX, Imprenta de la Universidad Nacional de Buenos Aires, Buenos Aires, 1929. Las cursivas son mías.

[133] Ibídem.

[134] Guillermo Furlong, S. J. *Nacimiento y Desarrollo de la Filosofía en el Río de la Plata (1536-1810)*, Editorial Guillermo Kraft, Buenos Aires, 1952, p. 525. Mayores referencias sobre esta biblioteca pueden hallarse en: Daisy Rípodas Ardanaz, *La biblioteca porteña del obispo Azamor y Ramírez*, PRHISCO-CONICET, Buenos Aires, 1994.

También del Río de la Plata nos han llegado noticias de otra vasta biblioteca que se hallaba en Montevideo y perteneció a Francisco de Ortega. En 1790 se realizó el inventario de los libros que la componían antes de embarcarla, junto a otros bienes de Ortega, en la fragata Princesa. El listado es muy instructivo para recrear los intereses de un hombre culto de fines de siglo XVIII, pero mucho más para mensurar la importancia del ingreso en el área rioplatense de autores pertenecientes al movimiento de la Ilustración. En ese inventario sobresalen los veintiocho tomos de la *Enciclopedia*, de Montesquieu las *Cartas Persas* y otros cuatros tomos sin detalles de títulos, más la *Historia de América* de Robertson en cuatro tomos (explícitamente condenada por el Santo Oficio) y cuarenta tomos de escritos de Voltaire (no se precisan los títulos)[135].

Dado que guarda alguna relación con los libros de las bibliotecas de Azamor y Ramírez y la de Francisco de Ortega, es oportuno recordar que en su *Autobiografía* (también conocida como *Apuntamientos para una biografía*) el deán Gregorio Funes se jacta de sus lecturas de "Mably, Rousseau, Raynal y otros, furtivamente escapados de la vigilancia de los jefes".

El deán Funes, como hemos dicho, fue designado Rector de la Universidad de Córdoba en los últimos años del período colonial y poseía información muy amplia sobre los autores que concitaban el interés de los intelectuales rioplatenses en los últimos decenios de la dominación hispana. Sus referencias poseen singular interés, pues cabe considerarlo un observador calificado. Apoyó decididamente la revolución rioplatense, aunque se mantuvo distante del entusiasmo por las ideas anticlericales de los ilustrados franceses. En su *Autobiografía* aporta noticias sobre la extendida difusión de libros cuya lectura y deleite "crucifica el Evangelio": "*Espárcese un diluvio de libros impíos*, a lo que recomienda un bello espíritu lleno de falacia y prestigio, que ofrece vicios sin

[135] Ricardo R. Caillet-Bois, *Ensayo sobre el Río de la Plata y la Revolución Francesa*, Facultad de Filosofía y Letras, Instituto de Investigaciones Históricas, número XLIX, Imprenta de la Universidad Nacional de Buenos Aires, Buenos Aires, 1929, *Apéndices,* pp. III-XIII.

freno, culpas sin remordimiento y asoma la cizaña entre el buen grano y se descubre la obra de las tinieblas"[136].

Cuando nos anoticia del "diluvio de libros impíos" está haciendo referencia a aquellos que llegaban desde imprentas de los "herejes" protestantes (textos de autores como el abate Raynal o William Robertson se editaban en español en Londres para venderse en los dominios hispanos) o a los que se editaban en Francia de autores anticlericales como Voltaire y Rousseau que impugnaban el orden bicéfalo del trono y el altar.

Podemos aceptar lo afirmado por Francisco de Saavedra sobre la difusión de "millares de ejemplares" de libros proscriptos por los dominios hispanos. Voltaire y Rousseau son precisamente los autores que lee Simón Bolívar cuando en 1803, con veinte años de edad, retorna a América. Jesús M. Yepes nos menciona a aquellos ilustrados franceses que le servían al futuro libertador… "como temas de meditación durante los largos días de las travesías marítimas, las obras de Montesquieu, de Voltaire y de Rousseau, sobre todo las de este último, cuya lectura le recordaba las enseñanzas de su maestro don Simón Rodríguez"[137].

Bolívar estimaba el pensamiento político de Rousseau y en especial su obra *Del Contrato Social*. Un ejemplar del *Contrato* obsequiado por el general Wilson, y que había formado parte de la biblioteca de Napoleón, mereció un apartado especial en el testamento del Libertador:

> "7ª. Es mi voluntad, que las dos obras que me regaló mi amigo el señor general Wilson, y que pertenecieron antes a la biblioteca de Napoleón, tituladas "El

[136] Biblioteca Nacional, *Archivo del doctor Gregorio Funes, deán de la Santa Iglesia Catedral de Córdoba*, t. I, Imprenta de la Biblioteca Nacional, Buenos Aires, 1944, p. 333-334. Las cursivas son mías.
[137] Jesús María Yepes, *Del Congreso de Panamá a la Conferencia de Caracas, 1826-1954*, tomo I, Caracas, 1955, p. 17.

Contrato Social" de Rousseau y "El arte militar" de Montecuculi, se entreguen a la Universidad de Caracas"[138].

Otra muy interesante fuente para rastrear las lecturas que, por ser sus preferidas, debieron influir en el Libertador americano es el listado que hacia 1825 elaboró el secretario personal de Bolívar, coronel Santana. Consiste en los libros que aquel solicitaba fueran agregados al bagaje necesario para su viaje a Cuzco, en el Alto Perú. En el elenco resultan muy significativas las obras de los ilustrados franceses. Transcribo el listado completo:

"El Espíritu de la Enciclopedia; las obras de Helvetius [Helvecio]; todas las obras del abate de Pradt; las obras de Madame de Stäel; Memorial del Conde Las Cases; Memorias de Montholon; Campaña de Italia; Obras de Napoleón; Obras de Bertrand; Manual diplomático; un Atlas: Montesquieu y su comentario de Tracy; Filangieri y su comentario; Bentham"[139].

No es de extrañar la oportunidad en que relee a estos autores de su juventud, pues en ese año de 1825 le comunica a su secretario Santander que estaba "recogiendo materiales" para redactar una constitución "muy fuerte y muy

[138] Testamento del Libertador, otorgado en Santa Marta el 10 de diciembre de 1830 ante el Escribano José Celestino Noguera, LECUNA, II-2343-987. Véase también Tomás Polanco Alcántara, *Ensayo de una interpretación biográfica a través de sus documentos*, Editorial EG, Barcelona, 1997.

[139] Archivo del Libertador, Sección *Juan de Francisco Martín*, vol. II, f°. 112. Agrego alguna información complementaria sobre los autores citados: Jeremy Bentham, es un filósofo inglés que recibió en 1792 el título de "ciudadano honorario" otorgado por los líderes de la Revolución Francesa. Helvecio es un admirador de Locke que en 1758 publicó *Del Espíritu*, obra que fue severamente censurada. Por sus concepciones es considerado uno de los más importantes autores de la Ilustración. Madame de Stäel (Anne Louise Germaine de Stäel) sobresalió desde muy joven por sus aptitudes literarias. Entusiasta lectora de los ilustrados franceses, en 1788, al cumplir veintidós años, escribió unas notables cartas en las que examina las obras de Rousseau. Admiradora de Napoleón sufrirá, sin embargo, su hostigamiento y en su obra tardía adhiere al movimiento romántico. Gaetano Filangieri fue un jurista cuyas ideas tuvieron difusión en los dominios americanos de España. Este autor italiano, que en 1780 publicó su célebre obra *La ciencia de la Legislación*, también conoció los sinsabores de figurar en el *Index* de la censura eclesiástica por sus críticas al clero. Se desempeñó como abogado en la corte napolitana de Carlos III y Fernando IV. No es extraño que Bolívar llevara Montesquieu junto a Filangieri, pues el jurista italiano ampliamente espigó en *El espíritu de las leyes* con el objeto de "estudiar profundamente, bajo la luz de la razón, la legislación de todos los pueblos y de todos los tiempos".

liberal". Preveía tenerla concluida para el 19 de abril de 1826, fecha en que Bolívar pensaba en una nueva proclamación de la República[140].

Un testimonio especialmente provechoso para obtener mayores detalles de los libros que leyó el Libertador es la carta que envió en 1825 al vicepresidente Santander:

> "Ciertamente que no aprendí ni la filosofía de Aristóteles, ni los códigos del crimen y del error; pero puede ser que Mr. de Mollien no haya estudiado tanto como yo a Locke, Condillac, Buffon, D'Alembert, Helvétius, Montesquieu, Mably, Filangieri, Lalande, Rousseau, Voltaire, Rollin, Vertot y todos los clásicos de la antigüedad, así filósofos, historiadores, oradores y poetas, y todos los clásicos modernos de España, Francia, Italia y gran parte de los ingleses. Todo esto lo digo muy confidencialmente a Vd. para que no crea que su pobre presidente ha recibido tan mala educación como dice Mr. de Mollien; aunque, por otra parte, yo no sé nada, no he dejado, sin embargo, de ser educado como un niño de distinción pudo serlo en América bajo el poder español"[141].

Estos documentos permiten constatar el influjo de los autores de la Ilustración en líderes que ocuparon puestos claves en los movimientos independentistas y en los procesos de organización política que les siguieron.

En el Río de la Plata conspicuos miembros del movimiento independentista, como hemos señalado, declararon el conocimiento que tenían de autores de la Ilustración. En el puerto de Buenos Aires los controles eran muy laxos y el hecho de que tanto Montevideo como Buenos Aires fueran puertos abiertos al contrabando y a la presencia de extranjeros ayuda a explicar esta propagación de volúmenes al margen de las prohibiciones regias. Un panorama de la

---

[140] *Cartas Santander-Bolívar*, V-180-181. Véase también: Manuel Pérez Vila, *La biblioteca del Libertador,* sin datos de edición, Caracas, 1960, p. 20.

[141] Carta al vicepresidente Santander, Arequipa, 20 de mayo de 1825. LECUNA, I-886-1097. Al citar a Mollien, Bolívar se refiere a la obra: Gaspard Theodore de Mollien, *Voyage dan la République de Colombia,* 2 vols., Arthur Bertrand impresor, París, 1824. El comentario de Mollien en el que alude Bolívar dice: "Aunque su educación hubiera estado asaz descuidada, la permanencia bastante larga en Europa despertó en él una gran afición por el estudio de las lenguas y de la historia. Sus progresos fueron rápidos...".

situación de Buenos aires en los años previos a la ruptura con la metrópoli nos lo brinda Domingo Faustino Sarmiento. Observador e intelectual de gran fuste, nació nueve meses después de la Revolución de 1810 y tuvo un acceso directo a los testimonios de partícipes de la independencia. Respecto a la ciudad, a su tráfico y a la difusión de las "nuevas ideas" señala:

> "...empezaba a hacerse notable esta ciudad [Buenos Aires] en América, por cierto desembarazo y como degeneración de las ideas coloniales a causa de sus tratos con extranjeros, atraídos a la colonia por el comercio de contrabando; y entre el contrabando, deslizándose las nuevas ideas propaladas en el siglo XVIII"[142].

En el párrafo siguiente Sarmiento se ocupa del subrepticio ingreso de libros al espacio colonial rioplatense. Hemos dicho ya que miembros de la Iglesia colonial, especialmente del bajo clero, eran políticamente contestatarios al poder monárquico y sentían atracción por las nuevas ideas democratizadoras del Siglo de las Luces. Los privilegios que los curas tenían para ingresar cajones con objetos de culto sin control aduanero fue una artimaña frecuente para, con la complicidad de los ingleses, contrabandear libros:

> "No obstante los cordones sanitarios establecidos para que no penetrasen por esta finestra [ventana, en italiano] falsa los libros puestos al índice, porque desmoralizaban al pueblo, encontrase en Mendoza la obra ilustrada de Robertson, que tan mal trataba a los reyes y frailes españoles, traducida al castellano, hecho ignorado por la Aduana. Examinado el caso se encontró que los curas de toda la extensión de América eran los ocultadores del contrabando inglés, por el permiso que conservan aún de introducir ornamentos y vasos sagrados sin pagar derechos, y por tanto sin abrirse sus cajones sino en la sacristía; y como los curas tenían sotacuras, y sobrinos, el 'Enemigo Malo' hallaba un virgíneo para introducir las obras de Voltaire, Rousseau y hasta la enciclopedia de que estaba plagada toda la América y hemos encontrado ejemplares desde la infancia"[143].

---

[142] Domingo Faustino Sarmiento, *Conflicto y armonía de las razas en América*, S. Ostwald editor, imprenta de D. Tuñez, Buenos Aires, 1883, I, p. 99 (el texto que transcribo ha sido expurgado de los errores de la edición de 1883).
[143] Ibídem. Las cursivas son mías.

El modo de contrabandear textos no permitidos, tal como lo describe Sarmiento, es uno de diversos procedimientos utilizados por los libreros y particulares para sortear las requisas aduaneras. Las resoluciones reales habían establecido que los libreros tenían obligación de elaborar listados "jurados" con las obras de autores extranjeros existentes en sus anaqueles y que los funcionarios de aduanas debían registrar la nómina de los libros que entraban o se embarcaban. En uno y otro caso, entre los ardides para eludir los controles estaba el de cambiarles las tapas a los libros prohibidos por otras con títulos que fuesen populares e inocuos. Un ilustrativo documento de este ingenioso artificio lo encontramos en las *Memorias* de Alcalá Galiano (1789-1865), quien recordando hechos de su niñez escribió:

> "Esta circunstancia hubo de influir en mi educación. Como era la persona a quien me refiero ilustrada y erudita, tenía una colección de libros bastante escogida, aunque no muy numerosa, y muy superior a lo que era común en hombres no dedicados especialmente a la literatura. En aquel tiempo, aunque existía la Inquisición, era muy común en la gente ilustrada tener los libros prohibidos por aquel tremendo Tribunal; y mi tío, aunque nada parcial de la revolución de Francia, distaba mucho entonces de ser devoto. *Yendo yo a su casa, me dirigí a su librería, abandonada a mi uso por su ausencia, y echando la vista a unos libros rotulados por de fuera comedias de Calderón y de otros autores, los abrí y me encontré con que eran las obras de Voltaire, de Rousseau, de Montesquieu y de otros autores célebres, de la escuela filosófica francesa del siglo XVIII*"[144].

Otro recurso elusivo de las aduanas consistía en encargar los libros a los capitanes de navíos, quienes podían introducirlos a título personal y sin mayores contratiempos.

La mayoría de los libros de índole política que figuraban en el *Index* eran franceses, lo cual no significa que se editasen en Francia. *La Enciclopedia* de Diderot y d'Alembert, por ejemplo, de las seis ediciones del Siglo de las Luces,

[144] "Memorias de D. Antonio Alcalá Galiano publicadas por su hijo", prólogo y edición de D. Jorge Campos. En: *Obras escogidas. Recuerdos y memorias. T. I.,* Madrid, Atlas, 1955, pp. 251-475, 7-280, 509-514. Las cursivas son mías.

sólo la primera salió de imprenta parisina. Las restantes impresiones se realizaron consecutivamente en Ginebra, Lucca, Livorno, Ginebra, Neocastel y la última en Lausana-Berna[145].

Respecto a su difusión en Hispanoamérica, algunas fuentes permitieron sospechar que *La Enciclopedia* ingresó profusamente a los dominios españoles y Domingo Faustino Sarmiento despejó dudas al expresar que de ella "estaba plagada toda la América".

Respecto a Voltaire y Rousseau, si tenemos en cuenta las veces en que son citados en las fuentes utilizadas, habían alcanzado una ostensible propagación. Una obra de Voltaire que, en los años próximos a 1810, parece haber ingresado con alguna abundancia es su *Historia de Carlos XII*, publicada originalmente en París en 1731. Un agente sueco de apellido Graaner viajó al Río de la Plata en 1816 y elaboró un informe para el príncipe Jean-Baptiste Bernadotte. En él expresó su desconcierto por el conocimiento que el vulgo y el bajo clero tenían del mapa político de Europa y de la corona sueca a través de la difusión de una obra de Voltaire:

> "Convencido yo de la profunda ignorancia de los habitantes del interior del país sobre los nombres de los estados de Europa y hasta de América, me sentí muy sorprendido al oír que el nombre sueco, era, no solamente conocido allí, sino estimado de manera particular. Con viva curiosidad por conocer cuál era la causa, pude saber, al fin, que lo debíamos a la *Historia de Carlos XII*, por Voltaire, traducida al español por don Leonardo de Uria y Orueta, en Madrid, 1763, libro que se había difundido en todo el país, ignoro por qué singular accidente. En todos los pueblos, y casi podría decir en casa de todos los curas, encontré ejemplares de ese libro, y a menudo era el único libro que poseían, además de su breviario. Se

[145] François López, "Estrategias comerciales y difusión de las ideas: las obras francesas…", op. cit, p. 403.

sabían de memoria casi toda esa Historia y se apresuraban a citar los hechos más memorables de ella"[146].

Aunque carezcamos de pruebas para afirmar que Jean Adam Graaner exageró respecto a la profusión de ejemplares de la *Historia de Carlos XII* y a la copiosa memoria de los lectores, es razonable pensar que abultó los saberes que atribuye a los rioplatenses sobre el sueco Carlos XII con el objeto de halagar los oídos del príncipe Bernadotte. Su testimonio, aunque lo admitamos con alguna circunspección, es valioso por ser coincidente con otros acerca de la numerosa existencia de libros de ilustrados franceses en bibliotecas eclesiásticas.

En la América hispana la vasta bibliografía que se difundió soslayando los controles dispuestos por la Corona influyó sobre las conciencias y conformó una especie de educación política informal al margen de los claustros universitarios; claustros que tímidamente se abrieron a las nuevas ideas del Siglo de las Luces pues, como hemos visto, estaban aún sujetos a tradiciones doctrinarias anacrónicas para los desafíos que planteaban las revoluciones de la segunda mitad del siglo XVIII.

Los autores de la Ilustración, que con sus ideas democratizadoras contribuyeron a las revoluciones americana y francesa, estaban en el primer lugar de la censura regia. Y es comprensible que fueran prohibidos porque las doctrinas que propagaban podían transformarse en programas de acción que ya habían revelado probada eficacia para descuajar los cimientos del poder monárquico.

El estímulo revolucionario de *La Enciclopedia* y de los filósofos políticos franceses se hizo sentir en América mucho antes de los estallidos independentistas de inicios del siglo XIX. Un temprano conato revolucionario en la América Meridional muestra como la circulación de los numerosos libros con ideología republicana sedimentaba en las conciencias. Es de presumir que un

[146] Jean Adam Graaner, *Las Provincias del Río de la Plata en 1816*, Librería y Editorial "El Ateneo", Buenos Aires, 1949, p. 21. Véase también: Guillermo Furlong, *Nacimiento y Desarrollo…*, op. cit., p. 526.

segundo incentivo provino de la experiencia revolucionaria norteamericana (revolución que se inició en 1774 y concluye con la independencia de 1783), ya que sus alternativas fueron seguidas con interés por la élite hispanoamericana.

La primera agitación sudamericana por contagio revolucionario parece haber asomado en tierras chilenas en 1780. El complot, que pretendía instaurar una república católica, se descubrió el 1 de enero de 1781 y es conocida como La conspiración de los Tres Antonios, pues los principales cabecillas resultaron Alejandro Antonio Berney, Antonio Gramusset y José Antonio de Rojas. Los fines que pretendían los plasmaron en un *Manifiesto Republicano* que traducía una voluntad de conciliar los ideales políticos del liberalismo ilustrado con el escenario donde debían implantar el nuevo estado. El historiador chileno Miguel Luis Amunátegui dio a conocer los principios del *Manifiesto*:

> "El soberano senado de la muy noble, muy fuerte y muy católica República chilena. Sus miembros serán elegidos por el pueblo. Los araucanos, enviarían, como los demás habitantes, sus diputados a esta asamblea. La pena de muerte no debía aplicarse a ningún reo. La esclavitud será abolida: no habría jerarquías sociales: las tierras serían repartidas en porciones iguales"[147].

Apoyados decididamente sobre principios igualitarios proclamaron la fraternidad entre los ciudadanos de la república y decretaron el libre comercio con todas las naciones del orbe. En su carácter de nación independiente ofrecían a España, como alternativa a la guerra, relaciones de amistad y comercio. La respuesta del gobernador Benavides y los oidores de la Real Audiencia de Santiago de Chile fue engrillarlos y remitir a Berney y Gramusset al presidio de Lima. A José Antonio de Rojas, propietario rural y con importantes relaciones en la alta sociedad chilena, le concedieron la libertad. Rojas había viajado a España en 1772 y atraído por las ideas de su época formó, con adquisiciones hechas en Europa, una considerable biblioteca. Obtiene la autorización regia para poseer

[147] Miguel Luís Amunátegui, *Los precursores de la Independencia de Chile*, Imprenta de la "República", Santiago de Chile, 1870, tomo III, cap. 4, § 9.

libros prohibidos y a su retorno a Chile en 1778, traía, junto a los volúmenes de *La Enciclopedia*, el ideario democrático.

Las autoridades procuraron que la información sobre la conspiración republicana no se expandiese. La intentona fue tomada seriamente por las autoridades coloniales que en 1784 los embarcaron como reos a España. La nave naufragó frente a las costas de Portugal y Berney se ahogó. Gramusset sobrevivió y morirá en las prisiones del castillo de Cádiz en 1786[148].

El conato republicano de Chile precedió en nueve años a la Revolución Francesa y su influencia fue restringida por la rápida acción de los funcionarios y el carácter de extranjeros de dos de sus cabecillas. Es sin embargo la primera cristalización en las colonias españolas de un proyecto político nacido al calor del eclecticismo ilustrado hispanoamericano y la primera prueba de un enraizamiento doctrinal que luego constituirá un fundamental soporte ideológico de las revoluciones independentistas de inicios siglo XIX.

La revolución de los colonos norteamericanos, como la de los ciudadanos franceses, instauró el sistema democrático como ideología nacional y puso en evidencia que las monarquías eran incapaces de recuperar el poder cuando este se había diseminado en los ciudadanos y era defendido por ellos.

Los ilustrados también habían demostrado que aquella representatividad de los pueblos que los soberanos se atribuían no tenía otro fundamento ni legitimidad que la tradición, ya que la soberanía política reside sólo en el pueblo. Es la voluntad de los ciudadanos la que legitima las leyes y no puede haber otra ley que aquella que emana del consenso popular. Sólo la libre deliberación y los comicios otorgan legalidad a un gobierno representativo. No hay garantías de libertad e igualdad sin el concurso de todos, y para obtener esa libertad e igualdad era necesaria una revolución que desplazase del poder al monarca y

[148] Diego Barros Arana, *Historia General de Chile* [16 tomos entre 1884-1902], Editorial Universitaria, Centro de Investigaciones Barros Arana, Santiago de Chile, 2000, tomo VI, p. 303.

sus aliados. Las experiencias revolucionarias habían puesto de manifiesto que era necesario apelar a la guerra y a una educada conciencia de los ciudadanos para quebrar los viejos diques que frenaban los cauces de la voluntad popular. En los libros prohibidos hallaron las doctrinas que contribuyeron a justificar las revoluciones y las organizaciones republicanas que les siguieron.

## 1-7. Las prácticas de la economía virreinal rioplatense

En 1776 Carlos III implantó el Virreinato del Río de la Plata en el extremo sudatlántico del Virreinato del Perú. Este macro ordenamiento perseguía varios objetivos. Los más urgentes pretendían expulsar a los portugueses de los territorios hispanos que habían ocupado desde la isla de Santa Catalina hacia el sur, controlar el tráfico ilegal que portugueses y británicos sostenían con los comerciantes y funcionarios rioplatenses, clausurar el fácil acceso desde Buenos Aires hacia las minas de oro y plata altoperuanas y reprimir el contrabando de metales preciosos que escapaban sin quintar por los puertos de Buenos Aires, Colonia del Sacramento y Montevideo.

En el juego de intereses geopolíticos entre la corona española y la lusitana, la imposición del nuevo virreinato produjo modificaciones positivas. Estas novedades, sin embargo, tuvieron un correlato más pausado en la economía de la región. La supremacía de los comerciantes españoles y la matriz extractivo-exportadora no sufrieron modificaciones sensibles, aunque las nuevas autoridades tomaron otras medidas que tendrían benéficos efectos económicos y políticos: abrieron los puertos al comercio internacional. Esta circulación de mercancías vino acompañada con las nuevas ideas de libertad que sacudían a Europa y América del Norte. Los renovados aires, sin embargo, apenas modificaron los vínculos entre los estamentos que integraban la sociedad virreinal y mucho menos alteraron sustancialmente las relaciones económicas que se habían consolidado en el largo período de los Austrias.

La instalación del nuevo virrey reforzó la preeminencia política y comercial de los hispanos por sobre los criollos (o españoles americanos) aumentando la animadversión de estos respecto a los peninsulares. Manuel Belgrano, hijo de un acaudalado comerciante residente en Buenos Aires, estudió en las universidades de Salamanca, Valladolid y finalmente en Madrid, donde obtuvo el título de abogado. En su vuelta al Río de la Plata, lleno de las nuevas ideas liberales y modernizadoras que adquirió en la metrópoli, comparte viaje con funcionarios reales designados por Carlos IV para promover la economía del virreinato de Buenos Aires. En esos años el joven Belgrano aún apoyaba la monarquía, pero no dejó de objetar el escaso compromiso hacia los americanos que observó en los representantes reales:

> "En fin salí de España para Buenos Aires [1794]: no puedo decir bastante mi sorpresa cuando conocí a los hombres nombrados por el Rey para la Junta, que habia de tratar la agricultura, industria y comercio, y propender à la felicidad de las Provincias que componian el Virreynato de Buenos Aires: todos eran comerciantes españoles, y esceptuando uno que otro, nada sabian mas que su comercio monopolista; à saber, comprar por cuatro para vender por ocho con toda seguridad… *Mi ánimo se abatió y conoci que nada se haria a favor de las Provincias por unos hombres que por sus intereses particulares posponian el del comun…*"[149].

Las distancias y los riesgos del comercio peninsular con las colonias, en un momento en que España se enfrascaba en guerra con los ingleses (guerra anglo-española entre 1796 y 1802), llevaron a los comerciantes metropolitanos a buscar ganancias rápidas. Los efectos de los sucesivos conflictos que enfrentaban a las potencias coloniales europeas resultaban perjudiciales para el comercio rioplatense, que tenía relaciones semi-legales y fluidas con ingleses y portugueses.

[149] Manuel Belgrano, "Auto-Biografia del General D. Manuel Belgrano, que comprende desde sus primeros años (1770) hasta la revolucion del 25 de Mayo". En Bartolomé Mitre, *Historia de Belgrano*, Imprenta de Mayo, Buenos Aires, 1859, Documentos y piezas justificativas, pp. 476-478. Las cursivas son mías.

Las guerras sostenidas por la alianza franco-hispana bajo los compromisos nacidos del *Pacto de Familias*, y los privilegios y actitudes de los comerciantes hispanos fueron acrecentando la animosidad de los criollos ligados a la semi-autónoma economía rioplatense.

Aquella divisa de *pro virtute et merito* que Carlos III había acuñado para su Orden y que aplicaba a la selección de la burocracia metropolitana, con funcionarios que debían destacar por sus méritos y virtudes, no parecía tener ya vigencia en los criterios que el rey Carlos IV utilizaba para designar sus administradores en las Indias. A fines del siglo XVII esta situación conflictiva resultaba evidente para un observador tan calificado como el naturalista y cartógrafo español Félix de Azara, quien habiendo transitado gran parte del Virreinato de Buenos Aires podía señalar:

> "Es claro que son las ciudades enjendran y propagan todos los vicios, la corrupción de las costumbres, y la repugnancia, ò por mejor decir, la aversión decidida, que los criollos ò hijos de españoles nacidos en América, tienen contra los europeos, y contra el gobierno español. Tal es esta aversión, que la he observado reinar entre padre é hijos, y entre el marido y la mujer; cuando los unos eran europeos y los otros americanos. Mas no he observado lo mismo entre los habitantes del campo. Los que se distinguen en esta aversion son los abogados, los quebrados, y todos los mas holgazanes, incapaces y viciosos…"[150].

La perspectiva del cartógrafo y perito en límites Félix de Azara está teñida de alguna altivez, pero no deja de reflejar una situación de pugna entre estratos sociales que buscaría resolución en las aspiraciones y luchas independentistas.

Al establecer a Buenos Aires como sede de nuevo virreinato, la Corona no había hecho más que refrendar la fáctica situación de la ciudad portuaria como plaza de salida, hasta entonces semilegal, de la plata potosina. Gozne comercial para las demandas del *hinterland* rioplatense y del Alto Perú, Buenos Aires ejercía un

[150] Félix de Azara, *Viajes por la América del Sur* [original 1809], Edición a cargo de Florencio Varela, Montevideo, 1850 (segunda edición), cap. XV, p. 273. Traducción de Bernardino Rivadavia.

gran atractivo que involucraba, además de los comerciantes peninsulares y criollos, también a portugueses y británicos. Desde el puerto podían proveer aquellos productos que los menguados comerciantes gaditanos y limeños eran incapaces de brindar.

El circuito de los metales preciosos que se intercambiaban por el río de la Plata favoreció el auge de las ciudades establecidas a la vera de la ruta que nacía en Potosí. Esto situación determinó que el grueso de la población optara por abandonar las áreas rurales en perjuicio de las explotaciones campesina. El aumento de la población citadina no estaba acompañado, sin embargo, de una mayor difusión de prácticas fabriles o manufactureras, lo que planteaba un problema social complejo que dejaba pocas opciones para aquellos que no estaban integrados al comercio portuario. Esta situación tampoco escapaba a la observación de Felix de Azara:

> "…las ciudades arrebatan á los campos los brazos, de que tiene una estremada necesidad, siendo ellos en lo que consiste la verdadera riqueza del pais. El mal no sería tan grande si hubiese fábricas; pero ellas son absolutamente desconocidas; y la mayor parte de los habitantes deben sus medios de subsistencia al bajo precio de la carne, y á la facilidad que tienen de vivir casi sin trabajar"[151].

Respecto a la carencia de brazos para los trabajos rurales, al menos en los territorios aledaños a Buenos Aires, resultó muy seria y en ocasiones obligó a levas forzadas para recoger las cosechas[152]. El Bando establecía "…pena al que assi no lo hiciese de cien azotes, y que la misma se egecutará con los que se cogiesen trabajando en d.has obras y obrages, ó jugando en las canchas volas ó otras partes durante la siega"[153]. Las medidas coercitivas contra los sectores

[151] Ibídem, p.273.
[152] "1ª. Que cesen todas las obras que ay en la Ciudad, y los obrajes de hacer Ladrillos, y Texa hasta acabada la siega, y que todos los Peones que se ocupan en esto y los Indios Mulatos y Negros libres, salgan a las Chacras a conchabarse para la referida recogida de Trigo…". Bando del Virrey Vertiz tomando una serie de disposiciones á fin de remediar la escasez de brazos para el recogimiento de las sementeras, Buenos Aires, 21 de enero de 1779. En *Documentos para la Historia del Virreynato del Río de la Plata*, Compañía Sud-Americana de Billetes de Banco, Buenos Aires, 1912, Tomo I, p.254.
[153] Ibídem, p.264.

marginales de la sociedad virreinal tendrán su contrapartida en el apoyo que estos sectores postergados brindarán a las luchas emancipadoras.

Otra de las vertientes de la economía virreinal fue la ganadería. La provisión de carne a la ciudad, de cueros y de tasajo para el intercambio con los mercados de Europa, Brasil, Sudáfrica y América del Norte se consolidó con la apertura de los puertos. Esto conllevó un fortalecimiento de una burguesía terrateniente que comienza a hacerse visible desde la segunda mitad del siglo XVIII y que por su progresivo poder de concentración económica se hará dueña, durante el período virreinal (1776-1810), de gran parte de la llanura bonaerense. Estos propietarios eran en su mayoría criollos y constituyeron un sector que contribuyó al sostén de la revolución rioplatense[154].

Los hacendados de ambas orillas del río de la Plata, ya sea a través de intermediarios o en forma directa como encumbrados comerciantes, participaban activamente en los intercambios con portugueses e ingleses. No obstante, los conflictos casi permanentes en que España se veía involucrada en Europa repercutían desfavorablemente en los intercambios con los mercados extra ibéricos, y la mayor presión fiscal que los borbones habían impuesto a través del nuevo ordenamiento territorial con un virrey establecido en Buenos Aires perjudicaba esa cuasi autonomía que habían gozado los principales mercaderes rioplatenses en tiempo de los Austrias.

El sistema que organizaba la economía virreinal y la divergencia que existía entre las prácticas mercantiles y el plexo normativo generaban disconformidad en los grandes comerciantes rioplatenses. A veinte años de haberse creado el virreinato rioplatense, José de María, un hacendado vecino de Montevideo, le planteaba al Rey que:

[154] "Tanto en lo económico como en lo político, el centro de gravedad dentro del estrato criollo superior correspondía al sector terrateniente, que a partir de 1776 se constituyó en factor predominante de la estructura económica y social del Virreinato. […] En flagrante contraste con todos los paralelos europeos, los terratenientes no fueron víctimas o blanco de la emancipación sino que, como 'burguesía terrateniente', se convirtieron en columna dorsal del movimiento, fueron sus portavoces y primeros beneficiarios". En Manfred Kossok, *El Virreynato del Río de la Plata. Su estructura económica-social*, Editorial Futuro S.R.L., Buenos Aires, 1959, p. 145.

"…la parte más sensata de la nación, que calcula, observa y balancea las operaciones del comercio por medio de las luces que en la actual constitución ofrece el siglo no dudan ni aun por un momento que ha sido preciso variar el antiguo sistema de restricción. El sabio ministerio se ha convencido de que todos los sistemas adoptados por el comercio de América, por más de dos siglos, han sido inútiles y perjudiciales al Estado"[155].

España debilitó el control de las rutas transoceánicas a partir de la guerra contra los británicos declarada en diciembre de 1804. Este conflicto involucraba especialmente su flota y desde entonces la protección de los puertos hispanoamericanos quedó en gran medida librada a sus propios recursos. La presencia de extranjeros en Buenos Aires, hecho distintivo desde su fundación en 1680, había siempre preocupado a los funcionarios hispanos. La atenuación de las trabas comerciales y el menguado poder disuasivo de la escasa flota de guerra española facilitaron la concurrencia de foráneos. El aumento de la presencia inglesa resultaba notoria y, también, la participación de los mismos en el tráfico ilegal, repetidamente encubierto a través del tráfico de negros. Los trastornos que ocasionaba esta actividad al erario real obligaron al Consulado de Buenos Aires a denunciarlo mediante una "representación" dirigida al Virrey Sobremonte:

"Son tan sensibles los abusos y desordenes del comercio extranjero con estos puertos, que sus perjudiciales resultas alcanzan à inficionar la suma creencia religiosa, las buenas costumbres cristiano-morales, políticas y civiles de la constitución nacional, sobre distinctas relaciones y el comercio directo tanto general, como particular. Por dos principios comunes se dejan notar estos vicios. Uno por el trafico de permuta y cambio de frutos naturales entre estos Puertos, y los de las Colonias extrangeras, permitido por via de Ensayo en Real orden de 4 de marzo de 1795, sobre que trata con V.E. este Consulado en oficio separado de la fecha. Otro principio es el que ocaciona la concurrencia de los Buques

[155] Manuscrito de la Biblioteca Nacional (Buenos Aires), número 3316. Citado en Ricardo Levene, *Investigaciones acerca de la Historia Económica del Virreinato del Plata*, Librería "El Ateneo" Editorial, Tomo II, Buenos Aires, 1952, p. 259.

> extrangeros negreros, permitida por S.M. con el loable fin de que se surtan estos Dominios en los Esclavos de Africa, de brazos suficientes à las labores del campo, y de la industria"[156].

Uno de los procedimientos al que recurrían los extranjeros que traficaban negros y "frutos" de la tierra, en complicidad con comerciantes españoles y criollos, consistía en registrar los navíos como "mercantes nacionales" y de ese modo evadir los cupos y restricciones que imponían las resoluciones reales:

> "Todo el fin de S.M. en que nos hagamos de buques aparentes pª ese trafico y que asi aumentemos la marina mercante nacional, facilitándolo por medios políticos y gracias liberales; se vè frustrado por el artifisio de simular la propiedad de los buques. De quantos se han españolizado con destino al comercio de Africa por negros; de quantos con igual propiedad se emplean en ese trafico, y aun en el de las colonias extranjeras al cambio de frutos, son contados los que realmente pertenecen à nacionales"[157].

El denunciado tráfico contaba, entonces, con la aquiescencia de los comerciantes rioplatenses que, en connivencia con ingleses y portugueses, traficaban "contra la voluntad del Rey". La situación que impuso la guerra con los ingleses y la posterior invasión napoleónica quitaron a España del comercio rioplatense. Los beneficios que aportó a Buenos Aires el tráfico con extranjeros fue repetidamente denunciado, pero lejos estaba de ser castigado de manera efectiva. Esta situación contribuyó a viabilizar las invasiones inglesas de 1806 y 1807; invasiones que se convirtieron uno de los factores determinantes de la revuelta independentista de mayo de 1810.

---

[156] Representación del Consulado de Buenos Aires, al virrey Sobremonte, en que le expone el abuso y desorden del comercio, en especial del de negros, con los extranjeros y propone medidas para evitarlo, Buenos Aires, 16 de marzo de 1805. En Elena Fanny Scheuss de Studer, *La trata de negros en el Río de la Plata durante el siglo XVIII*, Libros de Hispanoamérica, Buenos Aires, 1984, pp. 350-351.
[157] Ibídem, p. 353.

## 1-8. Recapitulación

Las monarquías y las estructuras de organización coloniales como los virreinatos estaban objetadas por las nuevas propuestas de organización estatal, que provenían de la experiencia independentista norteamericana y de la Revolución Francesa. Los ministros de Carlos III advertían la necesidad de transformar la organización territorial y modificar el cerrado dispositivo de control de los intercambios comerciales que sostenía la metrópoli.

En Hispanoamérica el sistema virreinal se implantó a partir de 1535 y para fines del siglo XVIII mostraba señales de anacronismo. El intento de renovarlo desguazando el sistema monopólico sevillano y gaditano para abrir los puertos al libre intercambio aportó una mejora en las economías coloniales, pero simultáneamente las nuevas disposiciones facilitaron la circulación de ideas revolucionarias, de acceso a libros prohibidos y a las noticias de sucesos tanto europeos como americanos con mayor rapidez y amplitud.

Las guerras que franceses y españoles sostenían con Inglaterra a fines del siglo XVIII e inicios del XIX ocasionaron un grave deterioro en el dispositivo marítimo hispano para el control militar y comercial de sus rutas oceánicas. La trabazón que ligaba los intereses de la metrópoli con sus colonias se desarticulaba y los enclaves navales defensivos de América -como el puerto de Montevideo- dejaron de recibir pertrechos o naves de recambio en cantidad suficiente para sostener sus capacidades operativas.

El compromiso de los indígenas -especialmente andinos-, de los criollos y de los numerosos esclavos negros con las autoridades españoles resultaba cada vez más dudoso. La revuelta de Túpac Amaru dejó al descubierto la capacidad organizativa y combatiente de los indígenas y criollos disconformes, además de poner en evidencia las raíces endebles del secular sistema colonial.

La decisión de Carlos III de establecer un virreinato en el díscolo espacio rioplatense fue verificada en un contexto de mutaciones políticas y económicas de larga duración. El ciclo hispanoamericano de los metales preciosos llegaba a su fin y la economía basada en la explotación ganadera reemplazaba el perfil exportador de Buenos Aires al diversificar los intercambios y los actores dentro de la élite mercantil.

La vivificada economía pecuaria de Buenos Aires, la circulación de metal precioso y el rico *hinterland* rioplatense era un conjunto que aún con creces podía reemplazar las ricas praderas que Inglaterra había perdido como consecuencia de la rebelión de las trece colonias norteamericanas. Desde fines del siglo XVIII en los gabinetes de los primeros ministros londinenses se habían pergeñado planes para apoderarse, en ocasiones con ayuda de los portugueses, de los feraces territorios meridionales. El debilitamiento naval de España y un disimulado consentimiento de las élites mercantiles de Buenos Aires dieron oportunidad para los intentos británicos de despojar de Montevideo y Buenos Aires a la monarquía española.

El cúmulo de circunstancias que hemos explicitado y que confluyeron sobre el Virreinato de Buenos Aires en los primeros años del siglo XIX contribuyó a la irrupción del movimiento independentista de 1810. La invasión napoleónica a España y las abdicaciones de Bayona fueron también detonantes del levantamiento rioplatense, sin embargo, las condiciones para ello se acumularon desde décadas antes.

La comprensión de la revolución rioplatense demanda apelar al contexto, pues ello contribuye a explicar por qué la primera junta revolucionaria de 1810 tomó el poder sin que las iniciales resistencias fueran suficientes para hacer peligrar su subsistencia. Y también contribuye a explicar por qué -como veremos más adelante con mayor detalle- los principios políticos de los independentistas encontraran tan amplio eco en la mayor parte del Virreinato de Buenos Aires.

# 2. BRITÁNICOS, PORTUGUESES Y LA REVOLUCIÓN

## 2-1. Los británicos y los insurgentes de Buenos Aires

Es dificultoso precisar la importancia de los británicos en la gestación y el posterior sostén de la revolución rioplatense de 1810. Es indudable que fueron partícipes necesarios y Gran Bretaña ha sido la potencia europea que, con algunas reservas, más se involucró con la insurrección de Buenos Aires. Las razones para adoptar una actitud tan desafiante a España por parte de Londres tienen bases económicas y geopolíticas, pero no es menos cierto que un porcentaje significativo de la élite política y comercial rioplatense consideró a los ingleses socios benéficos indispensables para gestar un gobierno independiente.

Desde inicios del siglo XIX los británicos comenzaron a enviar a América observadores encubiertos con el fin de estimar las fortalezas y debilidades del dominio español en los principales puertos. En 1804 arribó a Buenos Aires el Capitán James Florence Burke como agente y espía con el objetivo de recabar información sobre los recursos económicos y militares de los rioplatenses, sopesar la influencia de los que pugnaban por la independencia y evaluar una eventual invasión al Río de la Plata. Se destacó en los salones de Buenos Aires, compartió tertulias con el virrey Sobremonte y todo indica que aportó información a quienes elaboraron el plan de la primera invasión de Buenos Aires:

> "No se había descuidado el Ministro [Pitt] despachar con tiempo emisarios, que secretamente introducidos en las colonias españolas, explorasen la situación política y militar en que se hallaban. Desde 1804 se había aparecido en Buenos Ayres el Coronel B****ke [Burke], natural de Irlanda, que se decia oficial prusiano, que viajaba por instrucción y por placer… Este oficial ingles estaba alojado en la casa de un comerciante español respetable, hizo frecuentes incursiones á lo interior, recorrió la Banda Oriental, y visitó también a Chile. A

pesar [sic] de la extremada suspicacia del gobierno español había mistificado tan completamente al pobre Marques de Sobre-Monte, que asistia con familiaridad á su tertulia, y gozaba del privilegio de observar tranquilamente sus mas pequeños movimientos. Cuando le apareció oportuno, y en vísperas yá de la invasión de Sir Popham, que él sin duda había llamado con sus informes, se retiró súbitamente de Buenos Ayres, y fijó su residencia en el Janeiro, de donde volvió, sin embargo, mas de una vez al Rio de la Plata, siempre con la misma seguridad"[158].

Burke colaboró con la primera de las invasiones inglesas a Buenos Aires (1806), invasión que inicialmente no contó con una fuerte resistencia. Hubo sectores comerciales, políticos e incluso hasta el pueblo llano que mostraban disidencias con las restricciones coloniales y esperaron con favorable disposición a que los británicos facilitaran la formación de un gobierno tutelado por ellos e independiente de la monarquía madrileña.

El promotor y organizador de la primera invasión inglesa fue el entonces comodoro Home Riggs Popham, quien, informado de la existencia de una importante cantidad de plata y oro resguardada en Buenos Aires, convence al gobierno para que le autorice una expedición. La invasión permitió a Inglaterra hacerse del tesoro, pero fue repelida al mes y medio del desembarco. El comodoro Popham, que inicialmente fue recibido en Montevideo y Buenos Aires con alguna aquiescencia por la alta burguesía, pudo sondear en directo los sentimientos y actitudes de los rioplatenses:

"*Los hijos del país habian creido que el obgeto de esta expedición [británica] se dirigia principalmente á declarar su independencia; los negros pensaban que ella venia á darles libertad*; y si el General Bereford[sic] se hubiera considerado con autoridad ó razon para confirmar una ú otra de estas proposiciones, ninguna tentativa se habría hecho para quitarle esta conquista"[159].

[158] Mariano Moreno*. Colección de arengas en el foro y escritos del doctor Dn. Mariano Moreno: abogado de Buenos Ayres y secretario del primer gobierno en la revolución de aquel estado*, Impreso por Jaime Pickburn, Londres, 1836, Tomo I, p. lvi.

[159] Informe de Sir Home Popham a W. Marsden, Secretario del Almirantazgo. A bordo del *Diadema*, Rio de la Plata, 25 de agosto de 1806. Mariano Moreno, Ibídem, p. lxiii. Las cursivas son mías. También en Carlos Calvo, *Colección completa de los tratados, convenciones, capitulaciones y otros actos diplomáticos de todos los Estados de la América Latina*

Popham consideró que la decepción de los habitantes de Buenos Aires por no contar con el apoyo de los invasores para declararse independientes constituyó una de las causas desencadenantes de la reconquista de la ciudad y expulsión de las tropas ocupantes. Las expectativas desencadenadas por la presencia de los británicos explican que personas que se destacarían como promotores de la revolución de 1810, como Juan José Castelli o Cornelio Saavedra, hayan firmado el libro de "lealtad al Gobierno Británico", que preservó de la requisa revolucionaria el oficial Alexander Gillespie[160]. Cuando los patriotas vieron frustradas sus esperanzas promovieron, junto con los españoles y los criollos, la expulsión de los invasores:

> "*Siendo ya evidente que no se podía declarar la independencia de América*; que los habitantes debian contar con la protección del gobierno de su Magestad contra los insultos de sus esclavos, de lo cual se aprovecharon en perjuicio nuestro… Se reunieron y ocultaron armas en la ciudad; los descontentos se juntaban todas las noches, y recibian las instrucciones del citado individuo [Pueyrredon]; y este lebantó toda la chusma del país con las muchas cantidades de dinero que se habia procurado"[161].

La necesidad de armar e instruir al pueblo para la reconquista de Buenos Aires implicó un cambio significativo, pues supuso un corrimiento del poder militar que monopolizaba el poder español hacia sectores populares que hasta entonces habían estado marginados del uso de las armas. Los grupos independentistas y todos aquellos que cuestionaban la administración virreinal vieron reforzadas así sus posibilidades de acción y presión. El comodoro

---

*comprendidos entre el golfo de Méjico y el cabo de Hornos. Desde el año 1493 hasta nuestros días…,* Imprenta de J. Jacquin, París, 1862, Tomo V, p. 57.

[160] Carta dirigida al Marqués de Wellesley por el capitán Alexander Gillespie, Woolwich, 3 de septiembre de 1810. "Señor: Me propongo el honor de servir a usted el martes venidero, a las doce y media, con el libro que contiene las firmas de lealtad de muchos de los habitantes comerciales de Buenos Aires cuando estaba bajo el dominio británico. Con referencia a estos nombres, observo en comparación con la lista de los que componen el actual gobierno de aquella ciudad: un caballero *Don Francisco Yose Castelli"* (el doctor Juan José Castelli), "que sigue en orden a *Saavacha* (Saavedra), el jefe". En: Alexander Gillespie, *Buenos Aires y el interior*, Hyspamérica Ediciones Argentina, Buenos Aires, 1986, p. 213.

[161] Ibídem, pp. lxiii y lxiv. Las cursivas son mías.

Popham, principal instigador de la primera invasión inglesa a Buenos Aires, advirtió esta mutación cuando el conjunto de los vecinos en armas le obligaron a rendirse[162]. Las armas no retornaron a los cuarteles, pues se esperaba que los británicos retornaran con mayores fuerzas para retomar Buenos Aires y, en ese caso, se haría necesaria la eficaz y decidida participación popular junto a los regimientos regulares y las milicias constituidas por criollos. La escasa o nula posibilidad de que la metrópoli pudiera auxiliar a la lejana Buenos Aires en las apretadas circunstancias que imponían los conflictos europeos, hizo desaconsejable desarmar a la población.

El triunfo sobre las afamadas y aguerridas tropas británicas despertó en la población una nueva conciencia de su poder y los invasores lo entendieron rápidamente. Alexander Gillespie, capitán británico que participó de la primera invasión (1806) y que tras la derrota fue tomado prisionero por las milicias rioplatenses, tuvo la excepcional posibilidad, durante su infortunio, de recorrer gran parte de las pampas de Buenos Aires. Pudo así compartir y cotejar, durante meses, con criollos y españoles de diversos estamentos sus perpectivas sobre los habitantes del virreinato. Coincidió con Home R. Popham en la profunda transformación que la guerra desencadenó en la mentalidad de los rioplatenses:

> "Mientras estábamos posesionados del lugar (Buenos Aires), tuvieron tiempo para deliberar y reanimarse, y fue durante ese intervalo pacífico que empezaron a calcular sobre la fuerza popular y los medios de aplicarla. Todo individuo capaz de observar o sentir fue punzado por la vergüenza cuando se cercioró del número porque su capital había sido conquistada, y cada uno haciendo a su camarada una relación del orgullo herido, se encendió una llama universal de revuelta contra nosotros. El calamitoso resultado se sabe bien que provino de la desigualdad del conflicto, pero la reflexión es llevada al detalle circunstancial del origen de esa

[162] "Estos oficiales armaron los habitantes sin distinción para contrarestar[sic] las tropas inglesas, y ahora el pueblo rehusa admitir al virey[sic] en la capital; y aúnque éste há reunido un número grande de partidarios, *los otros están resueltos á oponerse al establecimiento del gobierno español*". Ibídem, p. lxx. Las cursivas son mías.

inclinación militar, que desde entonces ha caracterizado y difundido un nuevo impulso de actividad a todas las clases en dependencias"[163].

Una consecuencia de largo alcance de las invasiones inglesas fue la militarización de la sociedad rioplatense. En las luchas de reconquista de Buenos Aires tuvieron especial relevancia las milicias populares, que desde entonces adquirieron mayor poderío que las tropas españolas y pasarían a ser un factor destacado en el sostén de los movimientos de emancipación y en las posteriores guerras de independencia. La autoridad del aparato estatal virreinal quedó, con los triunfos del pueblo de Buenos Aires, debilitada por un poder militar sostenido mayoritariamente por criollos y cuyos intereses no coincidían necesariamente con los de la metrópoli.

Como lo señaló Popham, existió en Buenos Aires predisposición a aceptar cualquier alternativa de gobierno que allanara el camino a la independencia. Para parte de los criollos y españoles americanos que estaban predispuestos a mudar de gobierno, el antiespañolismo y la emancipación política podían confundirse. Los británicos que quedaron prisioneros en el Virreinato, luego de la primera reconquista, no dejaron de fomentar este espíritu de rebelión aprovechando el contacto con las tropas que los custodiaban y el pueblo llano al que podían acceder en los traslados a los que se les sometía.

En un informe dirigido al Rey a fines de 1807, el alcalde de primer voto del Cabildo de Buenos Aires, D. Martín de Álzaga, alertó sobre la facilidad con que los prisioneros accedían a comunicarse:

"…observé la necesidad que había de expulsar de esta jurisdicción á los demás prisioneros que se hallaban en ella, por la franqueza que en todos los puntos de sus destinos tenían de recíproca comunicación… por sí ó por medio de confidentes había[n] podido persuadir á los habitantes de estas Campañas que en breve ivan á dominarlo todo; y fuese que asi lo creyesen, ó por las seducciones de estos prisioneros, se aprovechasen de la sencillez y escazes de ideas de estas gentes

[163] Alexander Gillespie, *Buenos Aires y el interior*, op. cit., p. 220.

para resistir á los alhagos y persuasiones de los Yngleses, estos logravan una decidida inclinación y protección en quanto querían exigir de ellos…"[164].

Entre los prisioneros, el general William Carr Beresford emergió como el principal propagador de un acuerdo entre los habitantes de Buenos Aires y el gobierno de Londres para facilitar la independencia política. El poder de Gran Bretaña y la presencia del ejército invasor en el Río de la Plata impusieron un nuevo escenario. Con una flota casi inexistente y complicada por luchas intestinas dentro de la propia monarquía, la autoridad de España sobre sus posesiones en América se diluía. El general Beresford propuso una alianza y, de acuerdo al expediente de Álzaga, afirmaba que S.M.B. no tenía ánimo de conquista sino de impulsar una relación amistosa acompañada de un tratado que favoreciera el libre comercio con el amparo de su flota de guerra[165].

Las propuestas de Beresford no se limitaron sólo a lo económico. Ofreció una alternativa para los proyectos de independencia que agitaban a los rebeldes rioplatenses. La propuesta suponía poner a Gran Bretaña como nación privilegiada en los intercambios y, a cambio, los criollos podrían romper la sujeción a España con la protección de la flota británica estacionada en la Banda Oriental. El plan de Beresford es ofrecido en el mismo momento en que los ingleses, que habían capturado Montevideo, iniciaban la segunda invasión para tomar por asalto a Buenos Aires. Las apretadas circunstancias y la persuasión del general británico facilitaron que las propuestas encontraran eco entre algunos criollos independentistas, y sería uno de ellos, el oficial Saturnino Rodríguez Peña, "comisionado para pagar á los oficiales Yngleses sus

[164] Informe de Don Pedro Andrés García al Alcalde Don Martín de Álzaga, Buenos Aires, 22 de febrero de 1807. Véase expediente enviado el 9 de diciembre de 1807 a S. M. por Don Martín de Alzaga, donde acompaña documentos que explican episodios anteriores a la toma de Buenos Aires y de Montevideo por los ingleses; y en que intervinieron personas que se significaron más tarde en la independencia del Virreinato. En: Revista *La Biblioteca,* Librería de Félix Lajouane, Año II, tomo III, Buenos Aires, 1897, p. 464.

[165] "…tratar de defender esta ciudad esta Ciudad del poder de los Yngleses, que acababan de tomar Montevideo (se había iniciado la segunda invasión) es imposible, y asi lo siente el Señor Liniers; y siendo evidente que *el objeto del Rey de la Gran Bretaña es mandar exercitos de Guerra a estos Reynos, no es con el ánimo de conquistar sino determinadamente para formar y consolidar con nosotros unos vínculos de amistad recíproca y unos tratados de Comercio libre, protexidos y sostenidos por sus Esquadras…".* Ibídem, p. 469. Las cursivas son mías.

sueldos"[166], quien trasladó en forma reservada el plan de Beresford al alcalde Martín de Álzaga:

> "…atendidas todas las razones de conveniencia que harán la felicidad de estas Provincias y principalmente de este pueblo; el único proyecto seguro, y que debe abrazarse en las presentes circunstancias para mejorar de suerte, y evitar desgracias, es *poner en independencia esta Capital, desconociendo á su legítimo soberano,* cosa fácil por tener adictos á la Empresa varios sujetos, y con ponerse de acuerdo con los Generales Yngleses victoriosos de Montevideo…"[167].

El plan independentista británico-criollo fue descubierto y ello obligo a poner en práctica la fuga de los conspiradores a Montevideo. Álzaga pretendió avanzar en la identificación y detención de los criollos involucrados, pero enterados Rodríguez Peña y su cómplice Manuel Aniceto Padilla organizaron la fuga del general Guillermo Carr Beresford y el teniente coronel Dionisio Pack. Con la ayuda del vecino de Buenos Aires don Francisco González y del marino portugués Antonio Luis de Lima, el grupo confabulado pudo escapar y arribar bajo protección de un navío británico a Montevideo el 25 de febrero de 1807. El propio Álzaga brindó detalles de los hechos:

> "Temieron su sorpresa los Factores y se profugaron á Montevideo desde cuya Plaza, bajo el asilo del Pavellon Yngles, empeñaron las diligencias y oficios que con las respuestas nuestras componen el documento (Nº 5) aclarando más el sistema criminalísimo de que estaban posehidos…"[168].

La inmediata reacción e investigación de Álzaga llevó a prisión tanto a Francisco González como al portugués Lima. Cuando fueron a buscar a González le hallaron en su quinta junto a Mariano Moreno, quien ocuparía en mayo de 1810 el cargo de primer secretario de la primera Junta. Moreno quedó bajo sospecha, aunque en libertad.

---

[166] Informe de Fernando de Agüero y el capitán Juan de Dios Dozo, Buenos Aires, 9 de febrero de 1807. En: Revista *La Biblioteca*, op. cit., Documento Nº 4, p. 471.
[167] Ibídem.
[168] Carta de Martín de Alzaga, alcalde de primer voto de Buenos Aires, para S. M., Buenos Aires, 9 de diciembre de 1807. En: Revista *La Biblioteca*, pp.460-462.

El general Beresford partió a Londres el 26 de marzo de 1807 para dar noticias a su gobierno del plan que proponían los insurgentes rioplatenses. Tanto Saturnino Rodríguez Peña como Manuel Aniceto Padilla continuaron en el exilio promoviendo el plan insurreccional que tenía en Buenos Aires adeptos encubiertos.

El esfuerzo de guerra contra Napoleón y la implantación de la corte portuguesa en Río de Janeiro tenían prioridad para los británicos, quienes postergaron avanzar en el compromiso asumido con el grupo subversivo que se había involucrado peligrosamente en la fuga de Beresford a Montevideo. El exiliado Padilla, procupado por su situación y la de aquellos que sufrían prisión por colaborar con la evasión, reclamó a los funcionarios británicos el compromiso de acompañar los esfuerzos de quienes ponían en juego sus vidas por una alianza con Gran Bretaña y un gobierno propio en el Río de la Plata. Cuando Beresford se embarcó desde Montevideo a Londres, Saturnino Rodríguez Peña y el propio Padilla quedaron librados a su suerte, y con la inmediata derrota de los británicos en el intento de reconquistar Buenos Aires debieron buscar asilo en Brasil. Para entonces la situación económica y la posición política de Padilla eran muy precarias:

> "En esas circunstancias, el doctor Peña y yo, con el conocimiento y la intervención de un gran número de las personas más respetables de la ciudad, tomamos la decisión de trasladar a expensas nuestras al general Beresford a Montevideo, con la condición expresa que hiciera todos los esfuerzos posibles para que los jefes británicos que estaban en esa plaza protegieran nuestra independencia con los importantes contingentes que tenían entonces. Pero cuando a nuestra llegada a Montevideo nos aprestábamos a llevar a buen término la deseada libertad del país, encontramos en los jefes arriba mencionados, ideas diametralmente opuestas a las nuestras. En consecuencia, el general Beresford resolvió partir pocos días después para Inglaterra, y nos dio seguridades de que iba a informar personalmente al Ministerio de Estado las condiciones en que se encuentra el país. Nos dejó, pues sin facultades y sin medios para hacer nada, así como a un número

considerable de personas honestas y de alta estima que cooperaron con nosotros en la evasión del general Beresford, y cuya suerte actual en Buenos Aires es la prisión o la persecución"[169].

Padilla dejó al descubierto que la primera tarea asignada a Beresford era convencer a los "jefes" británicos, que entonces habían tomado Montevideo y preparaban la segunda invasión, para que detuvieran el asalto a Buenos Aires y asumieran la tarea de respaldar un proceso independentista que se iniciaría con la protección de las tropas invasoras. Buscaron hacer innecesario un ataque a Buenos Aires mediante una conciliación de intereses. Las órdenes que traía John Whitelocke, sin embargo, no concertaban con este plan, ya que las instrucciones dadas en Londres prohibían favorecer cualquier iniciativa que implicara el apoyo de las armas británicas[170].

Luego Padilla se extendió en el proyecto de los insurgentes de Buenos Aires y reveló los objetivos dos años antes del estallido de la revolución de 1810. Estaban convencidos de que las condiciones políticas para un asalto al poder virreinal ya estaban dadas y sólo necesitaban que la conducta de los británicos hacia los rioplatenses fuera de respeto por la soberanía, bienes y tradiciones. La presencia británica en Montevideo garantizaría el comercio y la protección del tráfico atlántico y brindaría al nuevo gobierno independiente la cobertura militar complementaria para frenar las respuestas de los jefes de los regimientos españoles y la previsible reacción metropolitana:

"De todos estos hechos se puede deducir que la disposición del pueblo americano es enteramente contraria a cualquier dominación extranjera, y que el objeto de sus deseos es únicamente la independencia y la emancipación. Que la conducta de

[169] Copia del oficio de M. A. Padilla al general Sir Arthur Wellesley respecto a la actitud de la nación británica con relación al dominio español; se ocupa de la situación de los residentes de Montevideo y del espíritu que anima a los pueblos americanos, 8 de abril de 1808. En: *Mayo Documental*, Universidad Nacional de Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras, Instituto de Historia Argentina "Doctor Emilio Ravignani", tomo VI, Buenos Aires, 1962, pp. 120-122.

[170] Más precisiones sobre la actitud del gobierno británico respecto a las instrucciones que debían seguir los comandantes de las expediciones al Río de la Plata, véase: Klaus Gallo, *De la invasión al reconocimiento. Gran Bretana y el Río de la Plata 1806-1826*, A-Z editora, Buenos Aires, 1994, pp. 47-56.

> los jefes británicos, así como la de las tropas inglesas, durante su estadía en el Río de la Plata, ha sido bien disonante con el espíritu y las costumbres del país, y que las vejaciones que se han sufrido, produjo el resentimiento y la desconfianza general, en vez del apego mismo de la predilección, que ellos tenían anteriormente a Inglaterra. Con este supuesto, me parece que los primeros pasos necesarios para entrar en negociaciones, será apartar del espíritu del país, todos los prejuicios y aprensiones que se han formado hasta aquí, haciéndoles transmitir por personas que no deben resultarles sospechosas, proclamas bien pensadas, y promesas positivas de proteger su independencia y de mantenerla en todo momento, hasta que ellos puedan defenderla por sí mismos, renunciando desde luego a toda clase de soberanía en el país, o de inmiscuirse de ninguna manera en sus privilegios, derechos políticos, civiles o religiosos"[171].

Los reclamos de Padilla y las gestiones del general Beresford llegaron a Londres, pues de acuerdo a lo que nos informa Jaime Pickburn, editor británico de los escritos de Manuel Moreno, los insurgentes "Peña y Padilla recibieron una pensión del gobierno inglés de Libras 300 cada uno". De este modo, a través de los auxilios que les brindaría el ministro Strangford, fueron reconocidos pecuniariamente los implicados en la fuga y todo indica que tuvieron efecto las recomendaciones de apoyar la independencia que trasladó Beresford[172].

Los británicos, luego de la derrota sufrida en Buenos Aires en 1806, retornaron al año siguiente con una expedición naval al Río de la Plata bajo el mando del comandante en jefe John Whitelocke, que acumuló, a inicios de julio de 1807, un contingente de aproximadamente once mil seiscientos hombres. Buenos Aires los esperaba y había organizado milicias para enfrentarlos en una guerra urbana con activa participación de los vecinos. El 5 de julio 1807 los regimientos británicos asaltan la ciudad y el 7 de julio el comandante Whitelocke capituló sin condiciones y partió de regreso a Londres para

[171] Ibídem.
[172] Mariano Moreno, *Colección de arengas en el foro, y escritos del Doctor Dn. Mariano Moreno*, op. cit., pp. lxxix-lxxxx. También nos informa Pickburn que posteriormente el portugués Antonio Luis de Lima, cuando fue liberado de prisión, fue favorecido con la misma pensión.

someterse a un consejo de guerra que lo declaró inepto e indigno de servir a S.M.B.

Los impedimentos que encontraron los británicos en Buenos Aires para adueñarse del territorio rioplatense y sus recursos, mediante el uso de la fuerza, revitalizaron las propuestas alternativas de los independentistas.

## 2-2. Mudanza de la corte portuguesa a Brasil

Una serie de acontecimientos encadenados y relativos a las actividades de dos reinos aliados, Inglaterra y Portugal, tendría particular incidencia en los eventos que precedieron el desplazamiento del virrey de Buenos Aires por una junta de gobierno que pretendía la independencia de España.

El primero de esos acontecimientos es la mudanza de la corte lusa de los Braganza a Brasil para escapar de las tropas napoleónicas que asediaban Lisboa. La definitiva instalación del regente Dom João (futuro rey João VI o Juan VI). En un solo viaje se trasladaron hasta Río de Janeiro quince mil personas entre miembros de corte y burócratas del gobierno. Contaron con la colaboración y protección de la flota británica. La instalación, desde principios de 1808, en las costas del Atlántico sur de una monarquía europea aliada y a la vez sujeta a los designios del gabinete londinense supuso una modificación sustancial de las relaciones entre el Virreinato del Río de Plata y el gobierno británico.

El segundo de los hechos es el traslado a Río de Janeiro del embajador de Londres ante la corte portuguesa. El representante de los intereses británicos, Percy Clinton Sydney Smithe, conocido en el Río de la Plata como lord Strangford, tendrá un rol destacado en los inicios del gobierno revolucionario de Buenos Aires. Le cupo la tarea de coordinar la flota luso-británica que protegió y mudó la corte de los Braganza y, a partir de allí, gozó del

favoritismo del príncipe regente Dom João. El propio lord Strangford explicitó sus relaciones con el príncipe:

> "Tenho a honra de informar-lhe que aqui cheguei no dia 22, depois de fastidiosa viagem de 77 dias. Os restantes navios da comitiva entraram neste porto bem 2 dias depois da minha chegada. Como o Príncipe Regente tivesse mostrado desejo de ver-me o mais breve possível, dirigi-me imediatamente ao Palácio e tive a honra de ter com Sua Alteza Real uma longa palestra em particular... Ele acrescentou que considerava Sua Majestade [Britânica] como seu protector e amigo… O Príncipe então disse que ele se considerava agora muito mais ligado à amizade de Sua Majestade que até então tinha a felicidade de ter; e que se Sua Majestade tinha dado gratuitamente o auxílio já mencionado, quando as relações dos dois Governos eram apenas de amizade, tanto mais razão tinha agora de esperar dos bons ofícios de Sua Majestade, de quem se tinha feito aliado, cuja causa ele tinha tomado e que sem a sua reacção[?] ou companhia estava decidido [a] nunca fazer a Paz com o inimigo comum; *Sua Alteza Real assegurou-me e pediu-me que repetisse isto à minha Corte, que não havia nada e que não estivesse pronto a ceder à Inglaterra, em troca da sua cooperação, a posse das suas possessões na Europa…*"[173].

La actitud del Príncipe Regente de "que no había nada que no estuviese presto para ceder a Inglaterra" era lo que la corte londinense esperaba para afirmar su participación en la economía rioplatense. Brasil era el antemural de los puertos de Montevideo y Buenos Aires y, si se solicitaba lo correcto, podrían conciliarse los intereses de los insurgentes del virreinato con aquellos de los comerciantes ingleses.

La corona británica elaboró, entonces, un conjunto de tratados que le permitirían cogobernar Portugal y afirmar su predominio en el Atlántico. El más significativo para los rioplatenses y que tendría indirecta influencia en la independencia del Río de la Plata fue el *Tratado de Comercio e Navegação* que

[173] Carta de Lord Strangford a destinatario desconocido (presumiblemente George Canning), Rio de Janeiro, 24 de junio de 1808. Véase:
http://objdigital.bn.br/acervo_digital/div_manuscritos/mss1198668.pdf
Las cursivas son mías.

aprobaron en 1810 las cortes del príncipe regente Dom João de Portugal y del rey Jorge III de Inglaterra[174]. Junto al desastre de Trafalgar y las guerras napoleónicas, los efectos de este tratado contribuyeron a la pérdida casi absoluta de dominio marítimo español sobre las aguas atlánticas de América meridional.

En su primer artículo el *Tratado de Comercio e Navegação* dispone estipulaciones permanentes y perpetuas aceptadas por ambas cortes; y en el segundo establece una amplísima libertad de comercio y navegación entre ambos reinos, que beneficia generosamente a los británicos que controlaban los puertos y el tráfico portugués:

> "Art. 1.-Haverã uma sincera e perpetua amizade entre Sua Alteza Real o Príncipe Regente de Portugal e Sua Magestade Britannica, e entre seus heredeiros e successores; e haverá uma constante e universal paz e harmonia entre ambos, seus heredeiros et successores, reinos, dominios, provincias, paizes, súbditos e vassallos de qualquer qualidade ou condição que sejam, sem excepção de pessoa ou lugar. E-as estipulacões d'este presente artigo serão, com o favor do todo poderoso Deus, permanentes e perpetuas.
> Art.2.-Haverá reciproca liberdade de comercio e navegação entre os respectivos vassallos das duas altas partes contratantes, em todos e em cada um dos territorios e dominios de qualquer d'ellas. Elles poderão negociar, viajar, residir ou establecer-se em todos e cada um dos portos, ciudades, villas, paizes, provincias ou logares, quasquer que forem, pertencentes a uma ou otradas duas altas partes contratantes…"[175].

Las generosas estipulaciones aceptadas por el Príncipe Regente (futuro Juan VI) de Portugal pueden justificarse si recordamos el traslado de la corte lisboeta a Brasil, donde arribó en enero de 1808. Las invasiones francesas a la

[174] "Tratado de comercio e navegação entre o príncipe regente o senhor Dom João, e Jorge III, rei da Gran-Bretanha, assignado no Rio de Janeiro em 19 de fevereiro de 1810, e ratificado por parte de Portugal em 26 de dito mez, e pela da Gran-Bretanha em 18 de junho do mesmo anno". En Carlos Calvo. *Colección completa de los tratados, convenciones, capitulaciones…,* op. cit, tomo V, p. 183 y ss.
[175] Ibídem, pp. 184-185.

península ibérica y el objetivo de Napoleón de destronar a los Braganza encontraban un único obstáculo: los británicos y su flota. La perduración de la corte portuguesa estaba atada a la protección inglesa.

En el artículo veintidós el *Tratado de Comercio e Navegação* estipuló facilitar a los británicos el comercio con los estados adyacentes a los dominios lusitanos y declarar al puerto de la isla de Santa Catalina como puerto franco. Este fondeadero resultaba entonces un enclave crucial para la navegación hacia Buenos Aires:

> "Art. 22.-Sua Alteza Real o Príncipe Regente de Portugal, a fim de facilitar e animar o legitimo comercio, não sómente dos vassallos da Gran-Bretanha, mas tambem dos de Portugal, com outros Estados adjacentes aos seus proprios dominios; e tambem com vistas de augmentar e segurar aquella parte de sua propia renda que é derivada da percepção dos direitos de porto franco sobre as mercadorías, ha por bem declarar o porto de Santa Catharina por porto franco, confórme os termos mencionados no precedente artigo do presente tratado"[176].

El interés crematístico de los comerciantes ingleses y el empeño de la corte londinense de desplazar a España del control económico de los espacios comprendidos por el virreinato rioplatense se vieron facilitados con el acuerdo alcanzado. Para Portugal, sin embargo, lo convenido resultaba oneroso en los hechos, pues igualaba en ventajas y derechos a los comerciantes portugueses y británicos y otorgaba a la real flota inglesa el derecho a usufructuar sus puertos sin ninguna contrapartida a tan generosas concesiones. No sucedió lo mismo con los rioplatenses, quienes se beneficiaron económica y políticamente con este acuerdo. No sorprende que los historiadores luso-brasileños hayan sido duros críticos del mismo[177]. El *Tratado de Comercio e Navegação* se firmó

[176] Ibídem, pp. 189-190.
[177] "O tratado de comercio contêm trinta e quatro artigos, e atesta a incapacidade de negociador portuguez… Nenhuma estipulação favoravel ao comercio portuguez foi inseridano dito indigno tratado, e os interesses de Portugal forão inteiramente sacrificados, sem que d'este sacrificio resultasse a menor vantagem ao Brazil… Em huma palabra o Regente e seus ministros se constituîrão virtual e gratuitamente vassallos da Inglaterra, a cujo governo abandonárão o infeliz Portugal". En Francisco Solano Constancio, *Historia do Brasil desde o seu descobrimento por*

en Río de Janeiro el 22 de febrero de 1810 y en ese mismo año y pocos meses después (mayo de 1810) los insurgentes de Buenos Aires, mediante un asalto revolucionario, se hacen dueños del poder virreinal. El dominio naval británico representará un factor necesario para la supervivencia del nuevo orden político.

## 2-3. Pueyrredón y España

Dos años antes del estallido revolucionario en Buenos Aires, Juan Martín de Pueyrredón es reconocido por los ingleses como uno de los artífices de la reconquista de Buenos Aires en 1806[178]. El Cabildo lo comisiona ("en clase de Diputado"), en noviembre de ese año, a España con el objeto de solicitar refuerzos para el Río de la Plata, pues pocas dudas había que los británicos retornarían en una segunda invasión y con mayores recursos. Se instaló en Sevilla y posteriormente en Cádiz sin obtener los recursos necesarios. Envió en septiembre de 1808 al Cabildo un conjunto de reflexiones sobre la situación en la península que por un lado alarmaron a algunos de sus miembros que las consideraron sediciosas, pero por otro permitió a los dirigentes tener un conocimiento confiable de la atomización y anarquía que envolvía las provincias españolas:

> "El Reino dividido en tantos Gobiernos quantas son sus Provincias: las locas pretensiones de cada una de ellas á la Soberania, el desorden que en todas partes se observa, y la ruina que les prepara el Ejercito Frances, que aunque rechazado en sus primeras tentativas se ha replegado à Burgos en donde recibe continuos refuerzos, son consideraciones que me impiden permanecer por mas tiempo en el

*Pedro Alvarez Cabral até á abdicação do imperador D. Pedro I.,* 2 vols., Livraria Portugueza de J. P. Aillaud, Paris, vol. I-1832, vol. II-1839, pp. 181-183.

[178] "Pueyrredón se entregó entonces con gran arte y manejo á preparar al pueblo para una insurrección general. Se reunieron y ocultaron armas en la ciudad; los descontentos se juntaban todas las noches, y recibían las instrucciones del citado individuo; y este levantó toda la chusma del país con las muchas cantidades de dinero que se había procurado". Informe de Sir Home Popham a W. Marsden, Secretario del Almirantazgo. A bordo del *Diadema*, Rio de la Plata, 25 de agosto de 1806. En Mariano Moreno, *Colección de arengas en el foro y escritos del doctor Dn. Mariano* Moreno, op. cit., p. lxiv.

desempeño de una Comision que hoy veo sin objeto. En consecuencia me he retirado de la Junta de Sevilla…"[179].

La visión pesimista de Pueyrredón no podía menos que abrir la posibilidad de que fuese necesario tener que elegir, como ya había empezado a suceder en algunas provincias de España, un gobierno propio. A fines de ese mismo mes, despachó otra carta al Cabildo con noticias aún más alarmantes para las autoridades virreinales, que reflejaban la acefalía de autoridades en la metrópoli y las pretensiones de algunas regiones respecto a las riquezas rioplatenses. Ante la posibilidad del desmembramiento del Reino de España, algunas juntas soberanas regionales pretendieron asumir el control de los dominios hispanoamericanos al autoproponerse como herederas de la monarquía y con potestad de designar virreyes:

"…Tambien salió de la Coruña otra Fragata de Guerra conduciendo a Ruiz-Huidobro, nuevo Virrey de esa Provincia (Río de la Plata) nombrado por la Junta Soberana de Galicia: otro ha sido nombrado por la de Granada, aunque no se si se ha embarcado: todos pretenden la herencia de ese rico territorio; y en tal situacion creo que una prudente detención es el partido que la razón ofrece"[180].

El virreinato rioplatense no sólo era ambicionado por los ingleses; se sumaban ahora las autonomizadas regiones peninsulares que consideraron rota la unidad de España y, por lo tanto, a los territorios americanos como bienes mostrencos.

Pueyrredón, se había destacado en la reconquista de Buenos Aires organizando un cuerpo de milicias -en parte sostenido con su propio peculio- que sería

[179] Carta de Martín de Pueyrredón al Excelentísimo Cabildo, Justicia y Regimiento de Buenos Aires, Cádiz, 10 de septiembre de mil ochocientos ocho. A.G.I. Buenos Aires,155/1808-1822/Expedientes sobre la Revolución de Buenos Aires, (fojas 52-52 bis). Aunque estas "iniquas Cartas" fueron denunciadas a la "Junta Central y Suprema" por cuatro miembros del Cabildo de Buenos Aires, la información trascendió. La actitud de algunos representantes del Cabildo frente a Pueyredón puede verificarse en el citado expediente de A.G.I.

[180] Carta de Martín de Pueyrredón al Excelentísimo Cabildo, Justicia y Regimiento de Buenos Aires, Cádiz, 27 de septiembre de mil ochocientos ocho. A.G.I. Buenos Aires,155/1808-1822/ Expedientes sobre la Revolución de Buenos Aires, (fojas 52 bis-53).

conocido como Húsares de Pueyrredón. Tenía un fuerte ascendiente sobre sus combatientes y por estar conformada mayoritariamente de criollos, brindaban más fidelidad a su jefe que al virrey. Pueyrredón consideró que por la descomposición de la monarquía española había llegado la hora de organizar un gobierno propio y les adelantó a sus milicianos el pronto retorno:

> "Al 1.er Escuadron de Húsares Voluntarios de Buenos Ayres. Generosos compañeros: El servicio de nuestra Patria y la obediencia a su digno Cuerpo Representante me apartaron de ella hace dos años para elevar sus servicios, y justas pretensiones cerca de la Corte de Madrid… Mi residencia en España siempre fue inútil… Si compatriotas: La América Meridional ocupa la atención de este antiguo Mundo, juzgan su apatía, debilidad, e ignorancia para disponer de ella, como una cosa inerte: Pero ignoran los auxilios que derramo en ella la Naturaleza. En fin compañeros. Despues de las obscuras y complicadas noticias vosotros tendréis de los acontecimientos de España, y Europa, mi llegada os mostrara a fondo de lo mas substancial, y verdadero. *Oiréis de mis labios el lenguaje de la verdad, y del desengaño, y formareis el saludable sistema, que os inspiren mis sensibles observaciones*"[181].

La información que aportó sobre los desgraciados sucesos de la Península y el prestigio y crédito entre los criollos de los que gozaba Pueyrredón le volvieron riesgoso para los intereses virreinales. Miembros del Cabildo de Buenos Aires, inquietos por las consecuencias de su arribo y por las referidas cartas, se alarmaron por su predisposición a apoyar un gobierno independiente[182].

Las prevenciones del Cabildo en 1808 pueden comprenderse a partir de la existencia de un fermento independentista que era detectable y podía decantar

[181] Carta de Juan Martín de Pueyrredón al 1er. Escuadron de Húsares Voluntarios de Buenos Ayres. Cádiz, 27 de septiembre de 1808. A.G.I. Buenos Aires,155/1808-1822/Expedientes sobre la Revolución de Buenos Aires, (fojas 63-64). Las cursivas son mías.

[182] Informe del Cabildo de Buenos Aires, con sugerencia deba comunicarse a la Junta Central y Suprema. Buenos Aires, 10 de diciembre de 1808. "En el momento mismo de su recibo (de las cartas) empezó (el Cabildo) á discurrir arbitrios de precaver las fatalísimas conseqüencias que podría ocasionar el arribo de Pueyrredón á estas partes. Su lenguaje es ó de una infame adhesión al Emperador de los Franceses, *ó de ideas corrompidas por la independencia"*. A.G.I. Buenos Aires,155/1808-1822/Expedientes sobre la Revolución de Buenos Aires, (fojas 54-55). Las cursivas son mías.

en un movimiento combinado de las milicias y otros estratos criollos con el fin de darse un autogobierno. Si la Península había perdido la unidad y la monarquía había renunciado a sus potestades, las autoridades virreinales carecían de legitimidad al caducar los poderes conferidos por un gobierno ahora inexistente.

La participación decisiva de los vecinos de Buenos Aires en la defensa de la ciudad durante las invasiones inglesas y el endeble sustento monárquico de las autoridades virreinales permitió que apareciera con mayor nitidez un actor político que hasta entonces asomaba entre bambalinas: el pueblo.

El pueblo ya no aceptaba ser gobernado por funcionarios deslucidos y mostraba su descontento sin temores. El mariscal de campo Joaquín Xavier Curado, que residió en el Río de la Plata y se desempeñó como informante del príncipe regente Dom João con el objeto de favorecer una futura invasión de los portugueses a la Banda Oriental, dejó sus impresiones sobre la situación política de Buenos Aires:

> "Aquellos que en apariencia se encuentran revestidos de poder público, son fantasmas de grandeza, muchas veces insultados, y *siempre sujetos al Pueblo, cuya anarquía es tan excesiva y absoluta, que se atreve a objetar todas las disposiciones y órdenes de los que gobiernan cuando no son dirigidos a sus fines…*"[183].

La nueva situación, según el agente Curado, tenía otro componente que será decisivo en las mutaciones que se avecinaban. El pueblo no sólo comenzó a ocupar nuevos espacios políticos, sino que se declaraba a favor de una república[184]. Podemos pensar que la generalización del informante Curado es abusiva y la preferencia por el sistema republicano no contaba con tan

[183] Oficio de Joaquín Xavier Curado al ministro Rodrigo de Souza Coutinho. Montevideo, 10 de julio de 1808. En *Boletín de Historia*, Sección 'Historia y Archivos', Nº 50, septiembre-octubre 1951, Montevideo, Uruguay, pp. 92-93. Las cursivas son mías.
[184] "El Pueblo es total y declaradamente inclinado a la República libre, para cuyo fin se recuerdan de planes en Buenos Aires / según oigo /". Ibídem, pp. 92-93.

universal consenso; pero eso no anula la observación sobre una transformación política que permitió encontraran eco a los insurgentes que operaban en la clandestinidad y proponían un gobierno independiente de la sujeción española.

Las milicias populares organizadas para las reconquistas de la capital virreinal no fueron disueltas y el oficial Santiago de Liniers, que sobresalió en los ataques a los ingleses y fue designado primero como gobernador militar y luego virrey del Río de la Plata, aumentó e incorporó esas milicias al sistema defensivo rioplatense. El poder militar pasó a manos de jefes que se identificaban con los intereses de las tropas que comandaban y que, por ser criollos la mayoría de ellos, prestaban oídos a los proyectos de gobierno propio. La carrera militar no sólo gozaba de renovado prestigio, sino que preparaba el camino para los nuevos tiempos que parecían avecinarse. Esta nueva realidad es comunicada por el espía Curado a Souza Coutinho:

> "Después de la Reconquista de Buenos Aires el Pueblo no se dedicó a otra cosa que al manejo de las Armas con un ardor y entusiasmo, que ciertamente debía de servir de ejemplo, si hubiesen sido más puros los principios de las Cabezas de los que dirigían"[185].

El incidente originado por Juan Martín de Pueyrredón y la consiguiente reacción de algunos altos funcionarios del Cabildo pone al descubierto que las autoridades virreinales discernían estar frente a cambios revolucionarios; que convivían con un proyecto político alternativo impulsado por sectores que habían dejado de sentirse súbditos y que, además, como resultado de la militarización de la sociedad rioplatense -producto de las invasiones inglesas- el poder virreinal en alguna medida había dejado de ejercer control sobre las milicias y jefes del ejército.

[185] Memoria-Informe-Plan de Joaquín Xavier Curado (atribuida por el historiador Aurelio Porto). Montevideo, abril-mayo de 1809. Ibídem, p. 103.

## 2-4. Portugal y la anexión del Río de la Plata

El mismo año de su arribo al Brasil con toda su corte y su instalación en Río de Janeiro, el príncipe regente Dom João hace conocer al Cabildo y

> "…al pueblo de Buenos Aires y á todo el vireinato[sic], que los tomará bajo su real protección, guardándoles todos sus derechos y fueros, y empeñando su real palabra, no solo para no gravarles con nuevos impuestos, sino garantirles además una entera libertad de comercio, y por parte de sus aliados [España-Inglaterra] un olvido de lo pasado, á fin de evitarles las consecuencias de nuevas hostilidades en su contra, que puedan originarse de los últimos acontecimientos"[186].

Esta "nota confidencial" se expidió a menos de un año de la expulsión, en 1807, de la gran expedición británica comandada por Whitelocke. Buenos Aires ya había elegido por decisión propia a Santiago Liniers como virrey y reforzado su defensa con nuevas tropas y un mayor parque de armas. La propuesta del Príncipe Regente contenía una amenaza cuanto menos inoportuna. La respuesta del cabildo rioplatense fue terminante. Comenzó recordando a Dom João lo sucedido con su principal aliado:

> "Son notorias las pruebas que recientemente ha dado á estos [soberanos españoles] de su lealtad y fidelidad al resistir los ataques del poderoso aliado de Su Alteza Real… Por estas razones el cabildo ha tenido que usar de mucha tolerancia al imponerse del contenido de la nota confidencial de Vuestra Excelencia del 3 de marzo último"[187].

---

[186] Nota confidencial del ministro de relaciones exteriores de S. A. R. el príncipe regente del Brasil, dirigida al cabildo en Buenos Aires, á la llegada de S.A.R. Río de Janeiro, 3 de marzo de 1808. En Cárlos Calvo, *Anales históricos de la revolución de la América Latina acompañados de los documentos en su apoyo*, Tomo primero, Imprenta de J. Jacquin, Besanzón, Francia, 1864, p. 81.

[187] Contestación del cabildo de Buenos Aires al ministro de negocios extranjeros de S.A.R. el príncipe regente del Brasil. Buenos Aires, 29 de abril de 1808, Ibídem, p. 83.

Los miembros del Cabildo no desconocían que someterse a la "real protección" del príncipe Dom João implicaba aceptar el reemplazo del soberano español por un soberano portugués sujeto a los dictados de Londres. No erraba Juan Martín de Pueyrredón cuando, como hemos visto, expresó a sus compañeros de armas que "La América Meridional ocupa la atención de este antiguo Mundo, juzgan su apatía, debilidad, e ignorancia para disponer de ella, como una cosa inerte". Y los invasores británicos habían inicialmente humillado a Buenos Aires y causado muchos muertos, de modo que la contestación no debía dejar dudas sobre lo que entonces las autoridades virreinales preferían:

> "…sobre todo, puede estar seguro seguro Vuestra Excelencia [ministro Rodríguez de Souza Coutinho], como también el Príncipe Regente, que si estas seductoras ofertas no pueden conmover la fidelidad de Sud-América, mucho menos son adecuadas para ello las amenazas, acostumbrados como están á arrostrar todos los peligros y hacer toda clase de sacrificios en defensa de los sagrados derechos del mas justo, mas piadoso y mas benigno de los monarcas…"[188].

Buenos Aires contaba con las mejores praderas de Sudamérica, una inestimable riqueza ganadera, se ofrecía como la puerta más directa al Potosí y debía defenderse sola. Con ventajas comerciales intentaba seducir a los británicos para alejarlos de su compromiso con los luso-brasileños.

Las pretensiones de Dom João no tenían inicialmente sustento, pero poco tiempo después la situación cambiaría radicalmente. Su reina consorte, Carlota Joaquina de Borbón, era la hija del rey español Carlos IV y luego de las abdicaciones de los reyes borbones en Bayona (5 de mayo de 1808), Carlota podía pretender ser posible sucesora de los dominios españoles en América. Para reforzar las chances de Carlota y facilitar el posible acuerdo político y comercial británico que en su momento prometió obtener Beresford, cuando estuvo preso en Luján, reapareció en el escenario político rioplatense el exiliado Saturnino Rodríguez Peña, quien, junto a Aniceto Padilla y otros cómplices, facilitó la fuga del general inglés.

[188] Ibídem, p. 83.

Rodríguez Peña, como exiliado, no dejó de explorar caminos posibles para acelerar los tiempos para independizar el Río de la Plata. Sus actividades de refugiado en Brasil estuvieron siempre sujetas al escrutinio de los informantes españoles que, en junio de 1808, en las instrucciones a las autoridades virreinales de Buenos Aires, advirtieron sobre sus movimientos proindependentistas:

> "El Virrey debe sostener una correspondencia mui activa con nuestro embajador en el Janeyro: en esta Corte de los Reyes de Portugal se haya don Saturnino Peña hijo de Buenos Ayres de mucho talento, bastante libre, mui pobre, y deseoso de representar: quando la primera imbasion de los ingleses al Rio de la Plata, estaba de secretario de Liniers, proporcionó la fuga del General Beresford, y se escapó con el à Montevideo que estaba en poder de los enemigos: Peña opinaba fuertemente por la independencia, y deseoso de proporcionarla à su país hà dado muchos pasos con los ingleses…"[189].

Rodríguez Peña desde Brasil pretendía reinstalar en Buenos Aires un proyecto de independencia que suponía modificar las ideas originales de su grupo de insurrectos. Propone reformular el plan inicial de romper con la corona española e instalar un gobierno revolucionario de rioplatenses otorgando a Gran Bretaña un trato diferencial a cambio de la protección de su flota, con los puertos de Montevideo y Buenos Aires abiertos al ingreso de manufacturas inglesas. Mediante una carta que llegó a manos de sus cómplices recomendó "variar de sistema" porque "las Américas son el objeto de la atención del día". Y agregó entonces más precisiones:

[189] Instrucciones al Virrey de Buenos Aires, quien toma conocimiento de los acontecimientos y de los partidos que puede haber en la capital, debe reunir a los cuerpos de veteranos que se hallan incompletos y sostener el entusiasmo contra los portugueses, establece una correspondencia activa con el Embajador español en Rio de Janeiro, pues en esa ciudad se halla Saturnino Rodríguez Peña, que opina fuertemente por el partido de la independencia. Buenos Aires, junio de 1808. En *Mayo Documental*, Universidad Nacional de Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras, Instituto de Historia Argentina "Doctor Emilio Ravignani", Tomo IX, Buenos Aires, 1962, pp.49-50. [Original en Archivo Histórico Nacional, Madrid].

"La señora doña Carlota, princesa de Portugal y del Brasil, é infanta de España, tiene una educación ilustrada y los sentimientos mas heróicos…. Es absolutamente necesario que Vds., apartando toda preocupación, se dediquen á meditar con reflexión sobre sus deberes, intereses generales, y urgentísimas circunstancias del día, y después suplicar á S.A.R. la princesa se digne ampararlos y protegerlos; para cuyo fin le hacen la siguiente proposición que me atrevo a garantir, etc. *Los Americanos, en la forma mas solemne que por ahora les es posible, se dirigen á S.A.R. la señora doña Carlota Joaquina, princesa de Portugal é infanta de España, y le suplican les dispense la mayor gracia y prueba de su generosidad dignándose trasladarse al Rio de la Plata, donde aclamarán por su regenta en los términos que sean compatibles con la dignidad de la una y libertad de los otros"*[190].

No escapaba a Rodríguez Peña que sus cartas iban a ser consideradas con prevenciones. Dada la dependencia económica y política de Dom João y su esposa Carlota Joaquina con Gran Bretaña, la propuesta de someterse al amparo y protección de la infanta Carlota suponía la posibilidad de que la monarquía portuguesa reemplazara a la española y los territorios del Río de la Plata continuasen siendo colonias. Para aventar desconfianzas sobre su persona Rodríguez Peña insiste en que sus "…honrosas intenciones nunca fueron otras que las de sacrificarme al bien de la patria, aprovechando la oportunidad de sacudir, sin los horrores de una sublevación ó tumulto, una dominación corrompida…"[191].

El plan de la Carlota Joaquina fue en principio aceptado por el círculo de partidarios de Saturnino Rodríguez Peña. La infanta declaraba su decisión de "renunciar y separarme de todo otro gobierno, en forma de aliada"[192]. Con ello

[190] Carta de don Saturnino Rodríguez Peña, sobre la coronación de la princesa Carlota en Buenos Aires, y proyecto de independencia. Río de Janeiro, 4 de octubre de 1808. En Cárlos Calvo, *Anales históricos…*, op. cit, pp.84-86. Las cursivas son mías.
[191] Ibídem, p.86.
[192] "Espero tener la satisfacción quando ahí [al Río de la Plata] llegáre, de hallar ese basto imperio, decidido por la justa causa de mi augusta familia; pues que el derecho imprescindible de sangre. (como primer mobil de mis acciones) y del Estado, me obligan á hacer aun más sacrificios; porque estoy pronta a exercer las vezes de Rey Católico con el consentimiento de la nación; y por consiguiente á renunciar y separarme de todo otro gobierno, en forma de aliada. Tu afecta La Princesa D. Carlota Joaquina de Borbon". Rio de Janeiro, 21 de octubre de 1808. Carta de la infanta Carlota Joaquina dirigida a José M. de Goyeneche, le expresa su satisfacción

alejaba uno de los principales recelos de los rioplatenses; además, el arribo al Río de la Plata de Carlota se consideraba inminente:

> "La princesa había obtenido de su augusto esposo el consentimiento de pasar á Buenos Aires; y en esta inteligencia… se decidió á convocar córtes bajo la misma forma y sistema que habían observado los antiguos Españoles desde el siglo quinto que empezaron á celebrarse bajo la dominación del rey Enrico… En vista de este trabajo resolvió que estendiese también la convocatoria, y acordando con S. A. misma los principales puntos sobre los que debía fundarse, procedí inmediatamente á formalizarla, lo que mereció su aprobación"[193].

Los planes de la princesa Carlota para asumir como regenta del Río de la Plata contaban con la supervisión del responsable de la flota inglesa surta en Río de Janeiro, contralmirante sir Sydney Smith, quién emitía dictámenes sobre los mismos[194]. Este concurso inglés en el proyecto carlotista y la participación de Saturnino Rodríguez Peña no parece corresponderse con el compromiso que Beresford asumió cuando se le facilitó su fuga.

En el proyecto de regencia que Carlota expuso a Goyeneche, expresó más enfáticamente su voluntad de restaurar el control colonial español sobre América con las potestades originales de los Reyes Católicos, pero agregaba que debía contar antes con el "consentimiento" de los españoles:

> "Espero tener la satisfacción quando ahí [al Río de la Plata] llegáre, de hallar ese basto imperio, decidido por la justa causa de mi augusta familia; *pues que el derecho imprescindible de sangre. (Como primer mobil de mis acciones) y del*

---

por su llegada… En: Luis Herrero de Tejeda, *El teniente general D. José Manuel de Goyeneche, primer Conde de Guaqui*, lamina XX, Tomo IV, Madrid, 1925, pp. 100-101.

[193] Véase: José Presas, *Memorias secretas de la princesa del Brasil, actual reina viuda de Portugal, la señora doña Carlota Joaquina de Borbón; escritas por su antiguo secretario, don José Presas*, Casa de Carlos Lawalle Sobrino, capítulo III, Burdeos, Francia, pp.35-36.

[194] "…pero no era suficiente esta (aprobación de Carlota) para que se pudiese despachar, porque como tengo advertido, era necesario consultar y pedir el dictámen de sir Sidney Smith…". Ibídem, p.36.

*Estado, me obligan á hacer aun más sacrificios; porque estoy pronta a exercer las vezes de Rey Católico con el consentimiento de la nación*"[195].

Mediante cartas enviadas a finales de 1808 a diversas personalidades y juntas provinciales de España, Carlota Joaquina comunicó a los destinatarios su voluntad de implantar una regencia en los dominios de América sujetos a su hermano Fernando VII. Sus intenciones llegaron a conocimiento de la Junta Suprema Central que se constituyó poco tiempo después del arribo de las cartas enviadas desde Brasil. Luego de la consulta al fiscal, la lectura que la Junta Central hizo de las intenciones de Carlota Joaquina no abonaba los proyectos de la Infanta, pues evaluaron como riesgosa la implantación de una regencia en los dominios americanos por un miembro de la familia borbónica que, en caso de acefalia de la monarquía en España, podría luego reclamar sus derechos al trono. Con diversos argumentos y procedimientos, las Juntas españolas frustraron el aval a un plan de una regencia americana e implícitamente cerraron la cuestión con el envío a la corte luso-brasileña de un ministro plenipotenciario, el marqués de Casa-Irujo.

Mientras Carlota Joaquina pergeñaba sus planes de ser aceptada como regenta, el ministro Rodrigo de Souza Coutinho entregó al príncipe Dom João planes alternativos con el objeto de someter Montevideo y Buenos Aires al dominio portugués. El envío, como hemos visto, del informante Joaquín Xavier Curado a estas ciudades tenía como objetivo preparar el camino para esa eventualidad.

Estos designios de Carlota Joaquina fueron conocidos por el ministro plenipotenciario inglés ante la corte de Río de Janeiro, lord Strangford, quien comenzó a maniobrar para abortarlos. No correspondían los planes de la infanta española con los objetivos políticos que el gabinete de Londres tenía

[195] Carta de la infanta Carlota Joaquina dirigida a José M. de Goyeneche, le expresa su satisfacción por su llegada…, En: Luis Herrero de Tejeda, *El teniente general D. José Manuel de Goyeneche…,* op. cit., pp.100-101.

para Buenos Aires. La infanta Carlota Joaquina, según su secretario José Presas, advirtió las maquinaciones de Strangford:

> "…*según las instrucciones de su gobierno, debia trabajar incesantemente para realizar la independencia de la América Española*, lo cual no podía lograr estando la princesa al frente de su gobierno, y… el miedo fundado que tenia el mismo príncipe [Dom João] de que una vez que su esposa se hallase señora de Buenos-Aires formase un ejército, y fuese hasta el Río-Janeiro para despojarlos del trono, y ponerlo donde no le diese el sol"[196].

El señalamiento sobre la actuación de Strangford de acuerdo a "instrucciones de su gobierno" con el objeto de facilitar la independencia de los dominios españoles en América es pertinente. Los movimientos políticos de Carlota Joaquina y el apoyo que había recibido de sir Sidney Smith obligaron a Strangford a apartar a Smith de la corte de Río de Janeiro y a presionar al príncipe regente Dom João para que se abstuviera de "poner bajo la corona de Portugal" al Virreinato del Río de la Plata, según una recomendación que había recibido del ministro de asuntos exteriores de Gran Bretaña, George Canning. El ministro londinense justificó su recomendación en los acuerdos cerrados en Europa con España:

> "Según los informes recibidos aquí del Sr. Hill, me entero que el gobierno del Príncipe Regente ha concebido planes y tomado medidas para poner bajo la corona de Portugal aquella parte de los dominios españoles en Sud América que bordean el Río de la Plata… Por cualquiera que fuese la decisión del Rey en cuanto a este proyecto, dadas las circunstancias en que fue concebido originalmente, es apenas necesario informar a Su Señoría que en el presente estado de las relaciones de Su Majestad con España, él no puede permitir ningún proyecto hostil a la paz e independencia de los dominios españoles en la América del Sur. Su Señoria, por lo tanto, ([encarecerá]) rogará seriamente al ministro portugués de suspender toda operación ulterior tomada con este fin, y de respetar en las

[196] José Presas, *Memorias secretas de la princesa del Brasil…*, op. cit, capítulo III, pp. 38-39. Las cursivas son mías.

colonias sudamericanas, aquellos lazos de interés común y amistad, con España y Portugal están ahora unidas en Europa"[197].

Gran Bretaña ya diferenciaba los procedimientos políticos y económicos que seguía con sus aliadas (Portugal y España) en las guerras europeas con aquellos que ejecutaba en los dominios hispanoamericanos. El frente común para defenderse del avance napoleónico no se trasladó a los dominios lusos o españoles de América. Pugnar por la apertura de los puertos atlánticos a los comerciantes británicos y apoyar de un modo más o menos encubierto a los insurgentes americanos eran políticas ajenas a las exigencias del conflicto bélico europeo.

## 2-5. Revolucionarios y regencia carlotina

Algunos de los que ocuparon cargos centrales en el gobierno revolucionario de mayo de 1810 o tuvieron desempeños decisivos en la consolidación de la independencia, fueron tentados por cartas de la infanta que los lisonjeaba con su consideración o promesas de una regencia que atendería los reclamos de los rioplatenses. Cornelio Saavedra, el deán Funes, Manuel Belgrano, Hipólito Vieytes y otros miembros del entorno de los hermanos Peña (Saturnino y Nicolás) se manifestaron proclives a la alternativa de una regencia y se pusieron a las órdenes de la infanta Carlota. Saavedra, presidente de la primera Junta independentista, aseguró entonces a la princesa borbónica:

"…me son muy mucho más dignas de respeto y gratitud las expresiones con que V. A. R. ha querido honrarme por mis cortos servicios; ellas, Señora, serán un estímulo siempre poderoso para seguir con mis esfuerzos por la justa causa, y contribuir a que estos Dominios no reconozcan otro gobierno que el Monárquico, ni otra Dinastía que la Real Casa de V. A. R., cuyos derechos son para mí de la

[197] Copia del oficio original de George Canning al vizconde Strangford, de que se ha enterado que el gobierno lusitano pretende anexarse las colonias hispánicas del Río de la Plata; que S.M. se reserva pleno derecho de aprobar dicho plan y que no puede permitir ningún acto hostil. 2 de septiembre de 1808. En *Mayo Documental*, op. cit., tomo II, 1962, pp.273-274.

mayor veneración y exigen que me postre con el más sumiso acatamiento ante V. A. R. suplicándole se digne mandar impartirme las órdenes que fueran de su real agrado"[198].

Cornelio Saavedra, cuando escribió sus memorias, fustigó a los que integraron el partido carlotista y negó su "sumiso acatamiento" a la infanta.

Manuel Belgrano tomó entusiasta partido por la regencia carlotina y en su primera respuesta, fechada el 17 de julio de 1809, le rindió acatamiento[199]. Belgrano, que se destacará como general y abogado de la revolución rioplatense, mantuvo activa correspondencia con la infanta y, a diferencia de Saavedra, nunca renegó de su adhesión. De acuerdo a su *Autobiografía,* Belgrano confiaba en que Carlota Joaquina traería al Río de Plata una regencia americana que atendería a los intereses de españoles y criollos oponiéndose a aquellos que insistían en "conservar la América dependiente de la España, aunque Napoleón la dominara: pues á ellos les interesaba poco ó nada. Ya sea Borbón, Napoleón ú otro cualquiera, si la América era colonia de España"[200].

Manuel Belgrano, que se desempeñaba como funcionario del Consulado de Buenos Aires, no cuestionó entonces el sistema monárquico. Sus concepciones políticas mutarán cuando, avecinándose las jornadas revolucionarias de mayo de 1810, advierte que "los pueblos" iban a ser incorporados como actores necesarios de la nueva forma de gobierno que se propugnaba:

"…apareció en mi casa Juan Martín de Pueyrredón y me significó que iba a celebrarse una Junta de comandantes en la casa de éste, á las 11 de la noche, á la

[198] Carta de respuesta de Cornelio Saavedra a la princesa Carlota Joaquina de Borbón. Buenos Aires, 17 de julio de 1809. Transcripta en: Enrique Ruiz-Guiñazú, *Epifanía de la libertad. Documentos secretos de la Revolución de Mayo*, Apéndice Documental, Editorial Nova, Buenos Aires, 1952, p. 390.
[199] Carta de respuesta de Manuel Belgrano a la princesa Carlota Joaquina de Borbón, Buenos Aires, 17 de julio de 1809. "Todos mis conatos, Señora, son dirixidos á lograr que V. A. R. ocupe el Solio de sus Augustos Progenitores; dando la tranquilidad á estos sus dominios que, de otro modo, los veo precipitarse á la anarquía y males que le son consiguientes" En: Enrique Ruiz-Guiñazú, Apéndice Documental, Ibídem, p. 389.
[200] Manuel Belgrano, *Autobiografía (1770-1820)* [fragmento], Museo del Cabildo y de la Revolución de Mayo, Buenos Aires, 1970, p. 14.

que yo precisamente debía concurrir, *que era preciso no contar sólo con la fuerza, sino con los pueblos, y que allí se arbitraría los medios. Cuando oí hablar así y tratar de contar con los pueblos, mi corazón se ensanchó, y risueñas ideas de un proyecto favorable vinieron a mi imaginación…"*[201].

Los tiempos se aceleraron y las circunstancias favorecieron la instalación de la primera Junta en mayo de 1810, que declaró expresamente que ostentaba un carácter provisional hasta tanto se constituyese un congreso general de todos los pueblos y estableciera las autoridades definitivas.

Tanto Saavedra como Belgrano modificaron sus expectativas políticas cuando las circunstancias favorecieron la posibilidad de un gobierno popular, donde los criollos pudieran formar parte de un poder que les reconociese sus derechos a elegir la forma de gobierno. Abandonaron entonces la propuesta de regencia y fueron artífices de los cambios revolucionarios. Cuando la infanta Carlota decidió indagar la actitud del nuevo gobierno revolucionario con respecto a sus proyectos, delegó en uno de los carlotistas de Buenos Aires, Juan Almagro de la Torre, para entrevistase a Saavedra y Belgrano:

"*El resultado de nuestras vistas y conferencias (con Cornelio Saabedra[sic] y Manuel Belgrano) ha sido el contestárseme, que siendo Buenos Ayres un pequeño punto en proporción a la vasta extensión de las provincias que componen este virreinato no podía resolver por si solo materia tan delicada que la Junta tiene dispuesto se convoque un congreso general à que deberán concurrir los diputados de los principales pueblos del distrito para tratar y resolver la forma de govierno mas conveniente que deba establecerse llegado el caso de la total perdida de España*; y que podría ser conveniente que V.A. nombrase è hiciese venir una persona respetable que en calidad de enviado suio representase, sostuviese y exforsase en el congreso general los derechos de V.A. Serenisima. Estos fueron los precisos términos de la respuesta que tuve la mortificación de escuchar de estos sujetos…"[202].

[201] Manuel Belgrano, *Autobiografía*. Ibídem, p. 15. Las cursivas son mías.
[202] Oficio original de Juan Almagro de la Torrea a la princesa Carlota Joaquina respecto a conversaciones con miembros de la Junta. 23 de junio de 1810. En *Mayo Documental*, Universidad Nacional de Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras, Instituto de Historia 'Doctor

Comenzó entonces a zozobrar el proyecto la infanta Carlota de establecer una regencia en Buenos Aires y mantener, en el seno de la dinastía borbónica, el dominio español en América. Las causas que hemos analizado pudieran reducirse a tres: la oposición de Dom João a que Carlota asumiera el control del Río de la Plata sin alianza ni dependencia de la corte portuguesa; la oposición de Inglaterra a través de George Canning y lord Strangford y, finalmente, la asunción de una Junta de Gobierno independentista en Buenos Aires desplazando el poder virreinal.

Aunque la monarquía constitucional encontraría adeptos en parte de la clase dirigente revolucionaria, el republicanismo como alternativa de organización política se había incorporado a la cultura política rioplatense y ofrecía una alternativa a la sujeción colonial. Respaldar cualquier forma de gobierno fundada en derechos dinásticos suponía aceptar la condición de súbditos, cuando las condiciones que siguieron a las invasiones inglesas de 1806 y 1807 habían abierto una brecha que permitía disputar el gobierno al representante del monarca. Sectores postergados o favorables a la autodeterminación republicana confrontaron la propuesta de una regencia borbónica fundada en derechos de parentesco, y aunque la iniciativa de Carlota Joaquina había comenzado a naufragar, la princesa mantuvo su endeble andadura algunos años más.

---

Emilio Ravignani', Tomo XII, Buenos Aires, 1965, pp. 71-72. [Original en Archivo del Museo Imperial, Petrópolis, Brasil]. Las cursivas son mías.

# 3. LA REVOLUCIÓN EN DEBATE

## 3-1. Revolución e ideología revolucionaria

Considerar las etapas iniciales del período independentista no implica encontrarnos con un plan revolucionario elaborado del que podamos extraer los supuestos ideológicos y constatar grados de cumplimiento de sus previsiones. Nos deberemos atener a las referencias que los protagonistas hicieron sobre sus propias acciones y, en especial, a las realizaciones concretas que nos puedan revelar las nuevas orientaciones respecto a la metrópoli.

Los revolucionarios, que en mayo de 1810 desplazaron al virrey Baltasar Hidalgo de Cisneros y se hicieron con el gobierno, tomaron providencias que modificaron las bases donde se asentaba el poder. Estas resoluciones no contaron con un único substrato doctrinario atinente al rol del estado, a los derechos del pueblo y los derechos de la monarquía respecto a los territorios indianos.

Desde los inicios los miembros de la primera Junta de gobierno mostraron disidencias entre independentistas "extremistas" y los "moderados" (según calificación de Enrique C. Corbellini [203] ). Estas desavenencias políticas se reflejaron en las vacilaciones que acompañaron los primeros pasos de la administración revolucionaria.

Es preciso dilucidar ese problemático substrato doctrinario de la revolución de 1810 en tanto fuente de las providencias que materializaron los cambios y abordar los primeros debates que existieron entre los insurgentes con el objeto de determinar las ideologías subyacentes. La utilización de fuentes primarias contribuye a zanjar dispares interpretaciones acerca de la Revolución de Mayo

[203] Enrique C. Corbellini, *La Revolución de Mayo y sus antecedentes desde las invasiones inglesas*, Tomo II, Lajuane SRL Editores, Buenos Aires, 1950. Capítulo XXXIX, pp.125-135.

que dividieron a aquellos que buscaron dilucidar aspectos basales de la insurrección.

La numerosa documentación aportada aleja dudas sobre la importancia de las doctrinas de los ilustrados -especialmente franceses- en la conformación del pensamiento revolucionario americano. La actitud de algunos autores que menosprecian la importancia de la Ilustración en los movimientos independentistas resulta incongruente frente a la abrumadora evidencia documental. En ocasiones esa actitud es producto de ideologías conservadoras, que argumentan a favor de asignarle preeminencia al pensamiento tradicional católico en las bases doctrinales que guiaron a los revolucionarios rioplatenses y americanos. Juzgan a los principios que justificaron la destitución de las autoridades virreinales como culminación del desarrollo del tradicional pensamiento político hispano.

A veces aceptan la influencia de la filosofía francesa en los procesos independentistas, pero la denigran al juzgarla como el origen de la degradación política y moral que, según sus criterios, siguió al abandono de las tradiciones hispánicas. En otras también reconocen el ascendiente de la Ilustración, aunque consideran que son manifestaciones desencajadas con respecto a la realidad rioplatense e hispanoamericana. En los casos más extremos niegan cualquier influencia doctrinaria de Las Luces e incluso llegan a argumentar que la Revolución de Mayo de 1810 era reformista pero no independentista.

La reorientación, sin embargo, que impone ya la primera Junta desde 1810 se sustenta sobre una nueva matriz política que prioriza los intereses americanos por sobre las conveniencias de la metrópoli; prioridad que obligó a reforzar las bases del incipiente estado para dar respuesta, en primer lugar, a los desafíos que supone la presencia del poder armado hispano en territorio americano y, en segundo lugar, a la necesidad de organizar un estado cuya población sea consciente de que han dejado de ser súbditos para convertirse en ciudadanos con nuevos derechos y obligaciones.

Resulta necesario acometer estas cuestiones para una mejor comprensión de los primeros años de gobierno independiente pues habrá, en el nuevo discurso de las primeras autoridades, cambios de dirección al incorporar nuevas prácticas y nuevos beneficiarios en las transformaciones que acometen las autoridades.

Comenzamos abordando un tema muy vinculado al planteado y es el de las objeciones a la influencia de la Ilustración en la Revolución de Mayo. Historiadores decimonónicos que contaron con los testimonios de protagonistas o testigos de los acontecimientos que acompañaron la Revolución de Mayo de 1810 pusieron de manifiesto la importancia del liberalismo, especialmente el francés, en el proceso independentista.

Vicente Fidel López, nacido en Buenos Aires en 1815 y autor de la monumental *Historia de la República Argentina*, establece como antecedentes de la insurrección rioplatense la filosofía del siglo XVIII, las revoluciones norteamericana y francesa y los debates del parlamento inglés[204].

A su vez el político e historiador Bartolomé Mitre, nacido en 1821, a quien algunos consideran fundador de la historiografía oficial argentina, sostuvo posiciones similares a las de López. También para él resultaron fundamentales las revoluciones norteamericanas y francesa y el acceso que tuvieron los

[204] "La revolución del 25 de Mayo de 1810 nacía inspirada, sin duda, por brillantes teorías y con pasiones elevadas. A través de sus propósitos cruzaban como relámpagos los teoremas y las generalizaciones generosas de la filosofía del siglo XVIII. La emancipación de los Estados Unidos, la libertad de los debates del parlamento inglés, las sublimes declamaciones de la Revolución Francesa, los derechos del ciudadano a influir directamente en el gobierno de su país, la prensa libre, el derecho electoral, las garantías individuales, la literatura y los infinitos influjos del movimiento moral que agitaba entonces a los pueblos europeos, eran deslumbrantes estímulos y ejemplos que, exaltando la imaginación, ofrecían formas históricas y modelos prestigiosos al audaz empuje con que Buenos Aires acababa de declarar caducas las autoridades españolas, y llegado el tiempo de darse un gobierno propio y soberano". En: Vicente Fidel López, *Historia de la República Argentina. Su origen, su revolución y su desarrollo político hasta el gobierno del general Viamonte*, tomo II, Editorial Sopena Argentina, Buenos Aires, 1960, p. 42 (original en 10 volúmenes 1883-1893), pp. 48-49.

"criollos ilustrados" a la filosofía de la Ilustración gala [205]. Agregó una perspectiva de interés -que retomarán con matices y mayor énfasis algunos historiadores del siglo XX- al afirmar que la doctrina de los filósofos políticos franceses no llegó a superar, entre los independentistas, el nivel de "noción teórica", aunque consideró al texto *Del Contrato Social* de Rousseau como "evangelio" de los revolucionarios de 1810:

> "…Apenas consumada la revolución inicial de 1810, el contrato social de Rousseau es su evangelio, y obedeciendo a sus instintos se acercan a la fuente de la soberanía nativa de que mana la república; pero sólo alcanzan su noción teórica"[206].

El discurso ideologizado y militante contra las influencias de la Ilustración tuvo, a comienzos del siglo XX, un singular exponente en el historiador Juan Agustín García. Atribuyó a los filósofos franceses haber destruido, en el ámbito rioplatense, la unidad familiar y su carácter sacramental al haber relajado los lazos entre sus miembros por la intromisión de los principios del estado jacobino[207].

Más lejos fueron, sin embargo, aquellos a los que no les bastó la profusa documentación sobre la influencia de la Ilustración en al menos parte de los

[205] "La revolución francesa de 1789 fue consecuencia inmediata de la revolución norteamericana, cuyos principios universalizó y los hizo penetrar en la América del Sur por el vehículo de los grandes publicistas franceses del siglo XVIII, que eran conocidos y estudiados por los criollos ilustrados de las colonias o que viajaban por Europa, y cuyas máximas revolucionarias circulaban secretamente en las cabezas como las medallas conmemorativas de la libertad, de mano en mano. Al ver realizadas sus teorías por la revolución del 89, y al leerlas consignadas bajo las formas de preceptos constitucionales en la "Declaración de los Derechos del Hombre", importados de América a Europa y que la Francia propagó por el mundo, la revolución se consumó en las conciencias y la idea de la independencia se hizo carne". En: Bartolomé Mitre, *Ensayos Históricos*, La Cultura Argentina, Buenos Aires, 1918, p. 136.

[206] Ibídem, p. 166.

[207] "La revolución social del año 10, embobada con los principios de la filosofía francesa, destruyó de raíz todas estas relaciones, buscando la satisfacción amplia de la actividad individual con el tipo de familia jacobina, que comienza con los padres y termina a la mayor edad de los hijos, relaja los vínculos de la autoridad paterna con la intervención del Estado, en todos los conflictos; con la emancipación forzosa que corta las últimas ligaduras del nido en cuanto el hombre puede dirigirse solo; con las restricciones de la libertad de testar, la legítima de los descendientes. La unidad del hogar ha sido disuelta: hasta su viejo y poético carácter sacramental ha desaparecido de la ley sin dejar el menor rastro". En: Juan Agustín García, *La ciudad indiana*, Emecé Editores, Buenos Aires, 1954, pp. 80-81. La primera edición es de Estrada en el año 1900.

que integraron la primera Junta en 1810 ni los juicios de los historiadores decimonónicos que convalidaron esa influencia. Para ellos es la Escolástica católica la fuente doctrinaria que orientó las decisiones de los revolucionarios de Mayo. Quien más argumentó y fatigó archivos para defender esta posición fue el jesuita Guillermo Furlong Cardiff, que otorga al escolasticismo de cuño peninsular una importancia determinante en la Revolución de Mayo:

> "¿Cuáles son esas fuentes hispanas, en las que se nutrió el movimiento emancipador? Sin negar las posibles influencias convergentes, de naturaleza análoga que parte de otros escolásticos, como de Francisco de Vitoria, de Juan de Mariana y de Roberto Belarmino, y muy en especial de Tomás de Aquino, precursor e inspirador de todos ellos, sostenemos que Francisco Suárez, el jesuita granadino que nació en 1548 y falleció en 1617, fue el filósofo máximo de la semana de Mayo, el pensador sutil que ofreció a los próceres argentinos la fórmula mágica y el solidísimo *substratum* sobre que fundamentar jurídicamente y construir con toda legitimidad, la obra magna de la nacionalidad argentina"[208].

Esta afirmación tan terminante, en una obra que se caracterizó por su sesgado sustento documental, colisionó con la profusa documentación que décadas antes había aportado un libro clásico de la historiografía argentina, el *Ensayo sobre el Río de la Plata y la Revolución Francesa* de Ricardo R. Caillet-Bois[209].

Algunas de las rotundas afirmaciones de Furlong eran incompatibles respecto al corpus documental entonces conocido sobre la Revolución de Mayo. Muy poco después de la aparición de *Nacimiento y desarrollo de la Filosofía en el Río de la Plata*, Enrique Ruiz-Guiñazú publicó su célebre *Epifanía de la Libertad. Documentos secretos de la Revolución de Mayo*. En ella dio a conocer documentos desconocidos o poco consultados y, quizás sin habérselo propuesto, algunas de esas fuentes rebaten a Furlong:

---

[208] Guillermo Furlong. *Nacimiento y desarrollo de la Filosofía en el Río de la Plata (1536-1810)*, Editorial Guillermo Kraft, Buenos Aires, 1952, p. 588.
[209] Ricardo Rodolfo Caillet-Bois. *Ensayo sobre el Río de la Plata y la Revolución Francesa*, Facultad de Filosofía y Letras, Instituto de Investigaciones Históricas, número XLIX, Imprenta de la Universidad Nacional de Buenos Aires, Buenos Aires, 1929.

"En los juristas hispanos del siglo XVI no se ve mas que la idealidad en una aspiración de mejoras, pero sin sujeción a normas o programas reformistas que respondían a la autonomía y a los poderes de otro tipo de cultura, de política y de un hombre transfigurado. Cuando estalló la revolución norteamericana, la francesa y la nuestra de 1810, ya se contaba con un mundo dispuesto, no a vivir de conceptos abstractos, sino de aplicaciones concretas y pulsables"[210].

Ruiz-Guiñazú, al referirse a los ensayos de republicanismo de los revolucionarios de 1810, volvió puntualmente a Francisco Suárez ("el filósofo máximo de la semana de Mayo" según Furlong) para agregar "que nada de ello provenía ni podía aparecer directamente en las fuentes del filosofismo suarista"[211].

Poco después de la publicación del libro de Furlong y el de Ruiz-Guiñazú, apareció la segunda edición de otra obra significativa en la historiografía rioplatense: *El federalismo argentino,* de Ricardo Zorroaquín Becú.

Cuando las afirmaciones de Furlong no podían sostenerse a la luz de los nuevos documentos, Zorroaquín Becú reinstaló una singular interpretación de los sucesos de 1810, que ya había adelantado y que entonces adquirió renovada vigencia. En ella reconoció la importancia del pensamiento de la Ilustración "en el ambiente colonial", pero la desvalorizó al considerarla una "ideología" mal asimilada por los independentistas e incongruente con la inculta población rioplatense:

"Mientras Belgrano, después de estudiar en España, traía entusiasmado las ideas de los economistas liberales que en esa nación descollaban como la más alta expresión de una ciencia nueva, otros recibían por conductos encubiertos *la influencia de los reformadores políticos que impulsaron la revolución francesa o se*

[210] Enrique Ruiz-Guiñazú, *Epifanía de la libertad. Documentos secretos de la Revolución de Mayo*, Editorial Nova, Buenos Aires, 1952, p. 91.
[211] "Los hombres de 1810 a semejanza de los republicanos del norte o de la Francia convulsiva todavía, preparaban el ejercicio de la ciudadanía, buscando la traducción de la soberanía popular en estatutos y reglamentos políticos, preliminares de una "constitución". Nada de ello provenía ni podía aparecer directamente en las fuentes del filosofismo suarista, anacrónicas desde luego. Habían dejado de ser actuales, faltábales vigencia". Ibídem.

*inspiraron en ella*. La difusión de tales doctrinas no carecía de dificultades ni de peligros en el ambiente colonial, pero el afán de conocimientos y cierto espíritu novelero que buscaba estudiar los más caracterizados intérpretes del pensamiento contemporáneo facilitaron en pequeños núcleos intelectuales la propagación de la nueva ideología. *Así fueron formándose, especialmente en Buenos Aires, grupos animados por estas creencias, y cuya mayor ambición la constituía el deseo de adaptar a estas regiones carentes de civilización y de culturas propias, las doctrinas aprendidas con precipitación y asimiladas sin espíritu crítico*"[212].

El discurso de Zorroaquín Becú, cargado de adjetivos despectivos, es ostensiblemente ideológico; aceptó la presencia doctrinaria del Iluminismo, pero consideró que choca con los "sentimientos generales" del país y que impelía a sus "dogmáticos" seguidores a "lucubraciones ideales" y por ello desfasadas con la realidad colonial rioplatense. Veamos sus argumentos:

"Esa ilustración producía cierta dosis de vanidad, propia de quienes se creen intelectuales y en posesión de la verdad; y el despotismo del talento que en esa forma se perfilaba -impuesto por hombres soberbios, principistas, dogmáticos- chocaba naturalmente con los sentimientos generales, pues su misma postura doctrinaria les impedía amoldarse al estado del país, incitándolos a la prosecución ciega de sus lucubraciones ideales"[213].

Dentro de esta corriente historiográfica de desvalorización de la influencia de la filosofía francesa también destacó Enrique de Gandía, un historiador con un discurso por momentos contradictorio, que llegó, contra toda evidencia, a extremos de afirmar que la Ilustración "...no tuvo, en América, la más insignificante influencia"[214].

[212] Ricardo Zorroaquín Becú. *El federalismo argentino*, Editorial Perrot, Buenos Aires, tercera edición, 1958, p. 60. Las cursivas son mías.
[213] Ibídem, p. 71.
[214] Enrique de Gandía, *Conspiraciones y revoluciones de la independencia americana*, Orientación Cultural Editores, Buenos Aires, 1960, p. 10.

Retomando las tesis de Furlong, Gandía redujo a los filósofos políticos franceses a una "curiosidad o pasatiempo"[215]. Como corriente doctrinaria inspiradora de la Revolución de Mayo otorgó todo el crédito a la escolástica católica e hispana:

> "Los filósofos franceses fueron leídos con suma naturalidad; pero no fueron quienes crearon los principios liberales que dieron una conciencia nueva a la mayoría de los habitantes del continente hispano: fueron Santo Tomás y los teólogos de la escuela de Salamanca"[216].

Sólo forzando argumentos Gandía pudo sostener que los "principios liberales" que inspiraron las revoluciones iberoamericanas tienen su matriz en los teólogos salmantinos o en Santo Tomás.

Una repetición de las teorías pro-hispánicas puede hallarse en el historiador Federico Ibarguren, pues para él "ni Rousseau ni Montesquieu" influyeron en las decisiones de los cabildantes, quienes para deponer al virrey se apoyaron en el "viejo derecho hispano". Ante la detención del Rey buscaron "defenderse con un gobierno propio de emergencia, legalmente dependiente de Fernando VII" y así superar la acefalía[217].

Cuando todo hacía pensar que esta corriente apologista de la significación del pensamiento escolástico en la independencia rioplatense se había agotado, Otto Carlos Stoetzer la rescató en un rezagado eco y agregó algunas precisiones. Ellas son, en primer lugar, que aquella doctrina que inspiró las acciones de los revolucionarios americanos es la "Alta Escolástica española" y que tres son los

---

[215] "Si sus libros llegaban y eran leídos por contadísimas personas todas de una indiscutible fidelidad al imperio hispanoamericano, era por curiosidad o pasatiempo". Ibídem.
[216] Ibídem, p. 17.
[217] "Los argumentos esgrimidos en el celebérrimo Cabildo Abierto del día 22 (cuya exposición estuvo a cargo de los patriotas Dres. Castelli y Paso, rebatiendo la tesis 'continuista' del Obispo Lué y la 'quedantista' del fiscal Villota, en ese orden) eran *ortodoxos* –tomados del viejo derecho hispano y no de Rousseau ni Montesquieu- y carecieron, por tanto, de real contenido revolucionario en el ámbito del derecho público y la filosofía de la historia respectivamente... la independencia no fue buscada por los dirigentes criollos de Buenos Aires (antibonapartistas declarados los más) que sólo pretendían defenderse con un gobierno propio de emergencia, legalmente dependiente de Fernando VII…". En: Federico Ibarguren, *Las etapas de Mayo y el verdadero Moreno*, Ediciones Teoría, Buenos Aires, 1963, pp. 17-18.

autores más influyentes: Francisco Suárez, Luis de Molina y Juan de Mariana[218]. Stoetzer, como otros autores que hemos considerado, se apoyaron en Furlong y no remitieron a fuentes primarias que avalaran sus precisiones. Amplió sus argumentos postulando una interpretación de los móviles de las revoluciones hispanoamericanas que ni los más entusiastas hispanófilos se habían atrevido a sustentar:

> "Para las fuerzas tradicionales, que eran más fuertes en la América española que en la Península, parecía que España estuviera perdida o, por lo menos, que no era capaz de resistir las influencias políticas e ideológicas foráneas, de las cuales tanto el absolutismo como el liberalismo tenían idénticas raíces en la Ilustración. Y, por consiguiente, más y más *ganó terreno la idea que los españoles americanos deben libertarse ellos mismos con el objeto de conservar su vieja vida tradicional española. En realidad, ésta fue la razón profunda para la Revolución de la América española*"[219].

Aquella afirmación de Stoetzer acerca de que "la revolución que empezó en los años 1808-10 fue influida muy poco por la filosofía política de Norteamérica o de la Europa occidental" o esta argumentación de que en lo profundo las revoluciones en los dominios hispanos expresan la voluntad de los españoles americanos de proteger las formas de vidas tradicionales resultan afirmaciones insostenibles para el caso de la Revolución de Mayo. No es posible para el historiador desprenderse de su ideología, pero sí es exigible que no subordine la historia a las intenciones que nacen de sus convicciones religiosas o políticas. A Stoetzer las fuentes primarias lo desmienten y bastaba que hubiese conocido al menos una de ellas para que algunas de sus categóricas afirmaciones no se hubiesen escrito. Vaya como ejemplo el testimonio del deán Funes, protagonista directo de los hechos de Mayo:

---

[218] "La Revolución que empezó en los años 1808-10 fue influida muy poco por la filosofía política de Norteamérica o de la Europa occidental; estuvo basada en la teoría política de la Alta Escolástica española *(pactum traslationis)*, tal como fuera expuesto por Francisco Suárez en su *Defensio Fidei*, Luis de Molina en su *De Uistitia et iure* y Juan de Mariana en su *De Rege et regis institutione*, entre otros, la cual se convirtió en la palanca para todo el movimiento". En: Otto Carlos Stoetzer. *Las raíces escolásticas de la emancipación de la América española*, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1982, pp. 437-438.

[219] Ibídem, p. 441. Las cursivas son mías.

> *"La revolución de Norteamérica y la reciente de la Francia habían resucitado entre nosotros los derechos naturales del hombre*. La misma Regencia, aunque violentando sus sentimientos, acababa de decirnos 'que nos veíamos elevados a la dignidad de hombres libres, y que no éramos ya los hombres de antes, encorvados bajo un yugo tanto más duro cuanto más distante del centro del poder; mirados con indiferencia, vejados por la codicia y envilecidos por la ignorancia'. En fin, en la reconquista de Buenos Aires y en el rechazo de los ingleses habíamos ensayado nuestras fuerzas, *y convencidos que podíamos arrojar los andadores de la infancia creíamos era tiempo de escaparnos de una madre decrépita y tirana.* Tanto más obraba en nuestro juicio la fuerza de estas razones, cuanto era muy probable que el poder colosal de Napoleón afirmase en España la nueva existencia política que le había dado"[220].

La voluntad de los independentistas de escapar "de una madre decrépita y tirana" no parece ser compatible con lo afirmado por Stoetzer respecto a que "la razón profunda para la Revolución en los rioplatenses era conservar su vieja vida tradicional". Como la sola referencia del deán Funes podría considerarse una prueba incidental e insuficiente para rebatir las tesis de Stoetzer y las de aquellos que, como hemos visto, sostuvieron similares posiciones, agregamos dos fuentes contemporáneas a los sucesos de 1810. Son referencias que otorgan a la Revolución Francesa y a la rebelión norteamericana significativas influencias en los estallidos independentistas de la América meridional hispana. La primera fuente es un diario de Hamburgo que juzgó el perfil ideológico de las insurrecciones:

> "¡No se crea que la revolución que estalló el 14 de julio de 1789 en París haya terminado! Para Francia puede ser así, pero la chispa eléctrica que allí expresó su primera acción no está todavía apagada… Especialmente se hacen cada vez más débiles las cadenas que convierten al nuevo mundo en esclavo de la despótica Europa. Una hermosa rica parte del mismo ha hecho ahora el ensayo de

[220] Gregorio Funes, "Bosquejo de nuestra Revolución. Desde el 25 de Mayo de 1810 hasta la apertura del Congreso Nacional de 23 de marzo de 1816". En: AA.VV., *25 de Mayo. Testimonios-juicios-documentos*, Colección Argentina, EUDEBA, Buenos Aires, pp. 36-37. Las cursivas son mías.

> desprenderse y recobrar su libertad. Al ejemplo de Norteamérica, donde las colonias británicas se formó un joven estado libre, que afirmó su independencia y glorioso combate, ha seguido el 19 de abril de este año la América del Sur [Caracas]… Así ha empezado una nueva época para la mitad sur del nuevo mundo"[221].

Si para un mayor rigor nos ceñimos a fuentes de partícipes directos y descollantes del movimiento independentista rioplatense, la importancia de la influencia francesa y de la revolución norteamericana quedó explícitamente manifestada en la "Memoria" escrita por Bernardo Monteagudo a menos de dos años de su muerte:

> "5º. La revolución de los establecimientos ingleses en Norte América y la estrepitosa alarma que dio la Francia al universo, despertaron en las colonias españolas el espíritu de resistencia. El entusiasmo con que ambas naciones llamaron al género humano para que entrase en la época de los grandes sucesos, hizo pensar sobre su suerte a los americanos del sur"[222].

Al aportar estas pruebas no pretendo negar que las doctrinas escolásticas de autores como Juan de Mariana o Francisco Suárez hayan influido en las soluciones políticas que se dieron para justificar la destitución de Cisneros y su reemplazo por un gobierno de americanos. El pensamiento tradicional hispano y europeo formó parte del bagaje doctrinario de aquellos líderes independentistas formados en colegios y universidades cuyos planes de estudio incluían ese pensamiento; pero no es menos cierto que la orientación de muchos de ellos era liberal, republicana y heredera de los filósofos políticos franceses.

---

[221] Revolución en Sudamérica. Descripción del teatro de los acontecimientos. Antecedentes… En: "Politisches Journal nebst Anzeigevon gelehrten und andern Sachen". Hamburgo. Agosto de 1810. Véase Documentos para la Historia Argentina (Dir. Ricardo R. Caillet-Bois), *Mayo Documental*, tomo XII, Facultad de Filosofía y Letras, Instituto de Historia Argentina "Doctor Emilio Ravignani", Universidad Nacional de Buenos Aires, Buenos Aires, 1965, pp. 259-265.

[222] Memoria sobre los principios políticos que seguí en la administración del Perú y acontecimientos posteriores a mi separación, Quito, 17 de marzo de 1823. En: Bernardo Monteagudo. *Mártir o libre y otras páginas políticas*, EUDEBA, Buenos Aires, 1965, pp. 117-118.

Una posición atemperada sobre el ascendiente del pensamiento ilustrado en quienes condujeron los eventos que desembocaron en la instalación de la primera Junta ha sido sostenida por Tulio Halperín Donghi, quien acepta la influencia del pensamiento de esta corriente, pero le resta importancia como presencia doctrinaria preliminar que haya incitado a la élite rioplatense a aparejar el camino para un estallido republicano y revolucionario:

> "Mientras el sistema español entra en crisis progresiva, quienes siguen siendo sus servidores fieles se dedican al aprendizaje de toda una cultura política de reemplazo; esa tarea, inspirada en lo que quienes la emprendían juzgaban sin duda sinceramente mera curiosidad, revelará, sin embargo, toda su utilidad luego de 1810: cuando el nuevo orden exija un nuevo lenguaje y una nueva ideología política la capacidad para adecuarse a esas exigencias estará ya muy ampliamente difundida"[223].

La categórica afirmación sostenida en la expresión "sin duda", respecto al aprendizaje de una nueva cultura política como mera curiosidad, resulta desconcertante en un historiador avezado. Fuentes, como algunas de las que acabamos de considerar, no abonan afirmaciones tan terminantes.

La revuelta norteamericana, la revolución francesa y los textos de Rousseau y otros ilustrados habían, como dijo Monteagudo, despertado un "espíritu de resistencia" que era algo más que una "mera curiosidad". Las abdicaciones de Bayona y la derrota de las fuerzas españolas en Navas de Tolosa (20 de enero de 1810) generaron la oportunidad que los del "partido de la independencia" y otros estaban esperando.

Desde inicios del siglo XIX las incitaciones de Miranda y la buena predisposición del gobierno inglés para sostener cualquier gobierno que se planteara la emancipación de las colonias españolas en América habían estimulado a grupos

[223] Tulio Halperín Donghi, *Revolución y Guerra. Formación de una elite dirigente en la Argentina criolla*, Siglo Veintiuno Editores Argentina, Buenos Aires, 2005, p.132.

de la elite rioplatense a comprometerse, con elevado riesgo personal, en la causa independentista[224].

Cuando algunos criollos que tuvieron crucial participación en la revolución juzgaron a la distancia aquellos días decisivos, evaluaron los hechos de distinta manera y atribuyeron a situaciones estrictamente coyunturales y ajenas al Río de la Plata el rol de desencadenantes de la insurrección de Mayo. Las declaraciones de Cornelio Saavedra, presidente de la primera Junta Provisional Gubernativa es ejemplo de ello.

> "Es indudable en mi opinión, que si se miran las cosas a buena luz, a la ambición de Napoleón y a la de los ingleses, en querer ser señores de esta América, se debe atribuir la revolución del 25 de mayo de 1810…"

Y luego, con un elaborado juicio contrafáctico continúa:

> "Si no hubieran sido repetidas éstas, si hubieran triunfado de nosotros, si se hubieran hecho dueños de Buenos Aires: ¿Qué sería de la causa de la patria, dónde estaría su libertad e independencia? Si el trastorno del trono español, por las armas o por las intrigas de Napoleón que causaron también el desorden y desorganización de todos los gobiernos de la citada Península, y rompió por consiguiente la carta de incorporación y pactos de la América con la corona de Castilla; si esto y mucho más que omito por consultar la brevedad no hubiese acaecido ni sucedido, ¿pudiese habérsenos venido a las manos otra oportunidad más análoga y lisonjera al verificativo de nuestras ideas, en punto a separarnos para siempre del dominio de España, y resumir[¿reasumir?] nuestros derecho? Es preciso confesar que no, y que fué forzoso y oportuno aprovechar la que nos presentaban aquellos sucesos"[225].

[224] Véase Félix Luna (dir.), *Juan José Castelli*, Editorial Planeta Argentina, Buenos Aires, 2001, pp. 23-82.
[225] Memoria autógrafa de Cornelio Saavedra. Buenos Aires (1829). En *Los sucesos de Mayo contado por sus actores*, W. M. Jackson Inc., Buenos Aires, 1953, pp. 49-50.

Sin embargo, con ironía y alguna contradicción a lo expresado, inmediatamente reconoce la existencia de "sabios y doctores" que se ocuparon de planificar la revolución:

> "Sí, a ellos es que debemos radicalmente atribuir el origen de nuestra revolución, y no a algunos presumidos de sabios y doctores que en las reuniones de los cafés y sobre la carpeta, hablaban de ella, mas no se decidieron hasta que nos vieron (hablo de mis compañeros y de mí mismo) con las armas en la mano resueltos ya a verificarla"[226].

En las Actas Capitulares constan las votaciones y los diversos argumentos sobre a quién o a quienes correspondía el poder. Quedó allí plasmada la diversidad de matices ideológicos y los diversos "partidos" involucrados en la insurrección. Pero una vez instalada la primera Junta, los documentos y las acciones que generaron los revolucionarios despejaron dudas sobre la ideología que los movía y así, al referirse a las acciones de la Junta, lo testimonió el español José María de Salazar, comandante general del apostadero Naval de Montevideo y férreo enemigo de la insurrección de Buenos Aires:

> "*Veo todo perdido y asi no extrañe Vuestra Excelencia declame contra la maldita filosofía moderna que tan innumerables males causa al genero humano* entrando suponiendo a los hombres no como son sino como debian ser y por lo tanto es preciso que los savios goviernos la destierren si la especie humana ha de gozar algun dia de descanso…"[227].

La "filosofía moderna" englobaba entonces tanto al pensamiento ilustrado francés como el norteamericano. Cuando más adelante tratemos la cuestión de la "máscara de Fernando VII" agregaremos nuevas fuentes sobre la ideología de los independentistas.

---

[226] Ibídem.
[227] Carta de José María Salazar a Gabriel de Ciscar, en que expone cuanto considera conveniente para que volviesen aquellas provincias a la debida obediencia de Su Majestad, Montevideo, 21 de julio de 1810. En: *Mayo Documental*, op. cit., tomo XII, p. 219. Las cursivas son mías.

En el ámbito de la Filosofía la cuestión de la filiación ideológica de los revolucionarios de mayo no tuvo divergencias tan marcadas como las que se aprecian en los historiadores. Aquellos que han escrito sobre los acontecimientos de 1810 reconocen la impronta del pensamiento ilustrado en la Revolución de Mayo, pero se diferencian en la importancia de su incidencia frente a otras corrientes de pensamiento como las provenientes del escolasticismo español.

El médico y filósofo José Ingenieros publica en 1914 una obra que tendría muchas reediciones y singular repercusión en la historia del pensamiento filosófico argentino: *La evolución de las ideas argentinas*[228]. Aceptó la influencia de la ilustración francesa y arriesgó que fueron "tres grandes obras" las que inspiraron ideológicamente a los revolucionarios, aunque señaló que los independentistas que abrevaron en esos libros conformaban una minoría:

> "Pueden simbolizarse en tres grandes obras del siglo XVIII las fuentes ideológicas de la revolución sudamericana. Como expresión del liberalismo político, el *Contrato Social*, de Rousseau, programa de la democracia, que tendía a dar a los gobernados una participación legítima en su propio gobierno; como expresión del liberalismo económico, las *Máximas generales del gobierno económico*, de Quesnay, comentadas para justificar los intereses comerciales de las colonias contra el monopolio de la metrópoli; como expresión del liberalismo filosófico, el *Tratado de las sensaciones*, de Condillac, asimilado en América de segunda mano por todos los que quisieron emancipar la educación de la escolástica peninsular"[229].

Aventura una opinión al enfatizar esas tres obras como fuentes ideológicas de las independencias sudamericanas; y podemos considerar esa selección como un reduccionismo. El procedimiento de presentar ternas de autores influyentes en las revoluciones la inició José Ingenieros, que, como hemos visto más arriba,

[228] José Ingenieros [Giuseppe Ingegnieros], *La evolución de las ideas argentinas*, Editorial Claridad, Buenos Aires, 5 tomos., primera edición, 1918-1920. En 1914 Ingenieros imprimió *Las direcciones filosóficas de la cultura argentina*, que sirvió de base para el publicado en 1918-1920.
[229] José Ingenieros, *La evolución…*, ibídem, tomo 1, p. 107.

señaló que fueron los autores franceses Rousseau, Quesnay y Condillac "las fuentes ideológicas de la revolución sudamericana". Otto Carlos Stoetzer, como también he expuesto, aportó su terna, aunque con autores y doctrinas diametralmente opuestas a las de Ingenieros.

Para Ingenieros los acólitos de las doctrinas francesas dentro del grupo independentista constituyeron una minoría, hecho que el grueso de la historiografía ha corroborado. Esta minoría que formó parte del primer gobierno insurgente del Río de la Plata actuó con rapidez e impuso algunas medidas drásticas como enviar expediciones punitivas a algunas provincias e, incluso, fusilar quienes conspiraban contra la revolución. Ello contribuyó a que algunos sectores menos comprometidos con el ideario de Las Luces reaccionaran con un rechazo categórico y excluyente ("reaccionarios" según Ingenieros):

> "Esas orientaciones dieron su tono inicial a la minoría revolucionaria que pensó con una mentalidad nueva; contra ellas luchó el espíritu reaccionario, reapareciendo a menudo como un atavismo sombrío de la mentalidad colonial"[230].

Beneficiario de los avances historiográficos y los debates sobre la orientación ideológica de los independentistas, el filósofo Diego F. Pró buscó conciliar las posturas antagónicas mostrando el proceso independentista como un complejo ideológico de ideas tradicionales y concepciones renovadoras. Para Pró, el iluminismo rioplatense se cimentó sobre "el fondo tradicional de la filosofía escolática" y por ello no habría ni ideas novedosas ni ideas tradicionales sino una síntesis[231].

---

[230] José Ingenieros. *La evolución de las ideas argentinas,* 5 tomos, Elmer editor, Buenos Aires, 1947, tomo I, p. 107.

[231] "Concentrando resultados, podemos decir que hay dos núcleos en la generación de 1810: El que prolonga el pensamiento tradicional de la época pre-independiente y representa las fuerzas de la necesidad histórica, y el de los hombres que otean el futuro, exaltan la libertad y tratan de formar la conciencia histórica nacional mediante una fuerte voluntad política. Las ideas iluministas traen el fermento renovador en el fondo tradicional de la filosofía escolástica, ya sea de los franciscanos de los últimos tramos del siglo XVIII, o antes, de los jesuitas cuya enseñanza se inspiraba en la filosofía de Suarez. La realidad histórica durante la actuación de esta generación se presenta con una complejidad de ovillo de distintos colores. No hay pura tradición ni hay pura renovación. Ni puro pensamiento tradicional ni puro pensamiento iluminista". En: Diego Francisco Pró. *Historia del pensamiento filosófico argentino*, Colección de Historia de la Filosofía Argentina, Instituto de Filosofía, Mendoza, 1973, p. 156.

Diego Pró no aportó, sin embargo, mayores precisiones sobre las fuentes que sustentaron la importancia de Francisco Suárez como mentor de los revolucionarios. Todo indica que abrevó en los historiadores conservadores, especialmente en Zorraquín Becú, pues con escasa variaciones repite algunas de las afirmaciones del autor de *El federalismo argentino*[232].

Dentro de la Filosofía, una tardía adhesión a los argumentos desarrollados por Furlong en *Nacimiento y desarrollo de la Filosofía en el Río de la Plata* la hallamos en Alberto Caturelli. Desde la cátedra de Filosofía Medieval en la Universidad Nacional de Córdoba, Argentina, retomó las proposiciones del jesuita y consideró "extensa y profunda" la impronta del pensamiento suareciano en los próceres de la independencia[233].

## 3-2. La máscara de Fernando VII

El 25 de mayo de 1810 en Buenos Aires, sede hasta entonces del Virreinato del Río de la Plata, se depuso al virrey Cisneros y se designó la Junta Provisional Gubernativa. Ese mismo día los miembros de la Junta aceptaron prestar el siguiente juramento: "…usar bien y fielmente sus cargos, conservar la integridad de esta parte de los dominios de América á nuestro amado Soberano, el Sr. D. Fernando Séptimo, y sus legítimos sucesores, y guardar puntualmente las leyes del Reino"[234]. El 26 de mayo y ya instalada la Junta da

[232] "Los iluministas querían lograr la formación de la conciencia nacional partiendo de la segura concepción iluminista de la historia, la nacionalidad y el Estado, con descuido muchas veces de las particularidades históricas y geográficas". Ibídem, p. 156.
[233] "Extensa y profunda fue la influencia ejercida por el pensamiento suareciano y, para nosotros los argentinos, tiene grande importancia (como lo ha demostrado Furlong) la influencia de la filosofía política de Suárez sobre las mentes de los próceres que declararon la Independencia del país; prácticamente todos ellos, formados en la Universidad de Córdoba, algunos pocos en Chile (San Felipe) o en Charcas, recibieron de sus maestros la enseñanza del pacto social que acabo de exponer…". En: Alberto Caturelli, *La Filosofía Medieval*, Departamento de Acción Social, Universidad Nacional de Córdoba, Córdoba (Argentina), 1972, p.401.
[234] Acta del día 25 de mayo. En *Actas Capitulares desde el 21 hasta el 25 de mayo de 1810, en Buenos-Aires*, Imprenta del Estado, Buenos Aires, 1836 (prólogo de Pedro de Angelis). Puede también consultarse *Actas del Cabildo de Buenos Aires.1810*. Talleres litográficos de Joaquín Sesé, La Plata, 1909.

a conocer su *Proclama*. En ella, y con algunos agregados, vuelve a ratificar su voluntad de

> "…proveer, por todos los medios posibles, la conservación de nuestra Religion Santa, la observancia de las leyes que nos rigen, la comun prosperidad y el sostén de estas posesiones en la más constante fidelidad y adhesión á nuestro muy amado Rey, el Sr. D. Fernando VII y sus legítimos sucesores en la corona de España"[235].

Este juramento implicó reemplazar al *alter ego* del Rey por un nuevo gobierno residente ahora en la Junta Provisional Gubernativa, pero el Río de la Plata siguió manteniéndose como colonia dentro de los dominios hispanos. Quienquiera aborde la ideología de los miembros de la Junta hallará que varios de sus miembros eran republicanos y repudiaban el absolutismo monárquico, ¿cómo se explica entonces que hayan aceptado una fórmula en el juramento que dejó inalterable la sujeción colonial?

Como presidente de la Junta Provisional Gubernativa, los cabildantes y el pueblo eligieron a Cornelio Saavedra. En su *Memoria Autógrafa* el mismo Saavedra hizo referencia al juramento y a las razones que tuvo la Junta para aceptar aquella fórmula:

> "Tuve al fin que rendir mi obediencia y fui recibido de *presidente y vocal de la excelentísima junta*, prestando con los demás señores ya dichos, el juramento de estilo en la sala capitular, lo que se verificó el 25 de mayo de 1810, el que prestaron igualmente los doctores don Juan José Paso y don Mariano Moreno, que fueron nombrados secretarios para dicha Junta. *Por política fue preciso cubrirla con el manto del señor Fernando VII a cuyo nombre se estableció y bajo de él expedía sus providencias y mandatos*[236]*.*

[235] La Junta Gobernativa de la Capital del Rio de la Plata a los habitantes de ella y de las Provincias de su superior mando. Proclama. En *Actas Capitulares…*, Ibídem.
[236] Memoria autógrafa de Cornelio Saavedra. Buenos Aires (1829). En: *Los sucesos de Mayo contado por sus actores*, W. M. Jackson Inc., Buenos Aires, 1953, p. 45. Las cursivas son mías.

Otro testimonio muy valioso sobre la Revolución de Mayo es el de Tomás Guido, quien luchó durante las invasiones inglesas, fue secretario de Mariano Moreno, edecán de San Martín y oficial de Bolívar. Sus opiniones resultaron decisivas para que el Supremo Director Juan Martín de Pueyrredón apoyara el plan de San Martín de liberar a Chile con un ejército que cruzara la cordillera de los Andes para luego, por mar, desembarcar en el Perú y tomar Lima, sede del virreinato. Diez años antes de fallecer escribió una *Reseña Histórica,* que es un documento ineludible para los análisis que nos ocupan. Tomás Guido se pregunta por los cambios que convenían al momento de la Revolución y explica cuestiones atinentes al juramento de 1810:

> "¿Impondríase por programa del cambio proyectado la declaración inmediata de la independencia del territorio del virreynato? ¿Convendría desafiar las preocupaciones y los intereses compactos, de una oposición fundada en la conciencia de los unos y en la conveniencia de los otros? *Por íntimo que fuese este deseo en los promotores de la resolución, ninguno tuvo por sensatez la idea de una separación absoluta. Se convino en aplazar un hecho que la vista menos perspicaz divisaba en el horizonte, y se acordó promover la instalación de una junta que gobernase al virreynato en nombre de Fernando VII*. Los votos profundos de los autores de la revolución no quedaron cumplidos sino el 9 de julio de 1816, con la solemne declaración de la independencia nacional"[237].

Una de las consecuencias de la actitud de declamar fidelidad a Fernando VII para encubrir sus fines de independencia fue que la Junta debió mantener los gestos formales que se derivan de la obediencia a la corona española. Todavía en 1812 sobre los edificios públicos de todo el territorio del virreinato rioplatense ondeaba la bandera española. Ello fue observado por el negociador británico Juan Rademaker al embajador plenipotenciario de Gran Bretaña en

[237] Tomás Guido, "Reseña histórica de los sucesos de Mayo". En Saavedra, C.; Belgrano, M.; Rodríguez, M.; Guido, T., *Los sucesos de Mayo contado por sus autores*, W. M. Jackson Inc., Buenos Aires, 1945, pp. 195-196. Las cursivas son mías.

Río de Janeiro lord Strangford. Y el negociador juzgó que este simulacro duraría corto tiempo[238].

Hasta que no se declarase formalmente la independencia y se quitaran de los documentos oficiales las frases de sumisión a Fernando VII, la discrepancia entre la ficción de vasallaje y aquello que ejecutaba el gobierno rioplatense molestaba a patriotas que veían en ello un gesto que no se correspondía con el costo en sangre que imponían los ejércitos hispanos del Alto Perú. En fecha tan tardía como el 25 de mayo de 1815, fray Francisco de Paula Castañeda pronunció un enfático sermón en el que pedía poner fin al simulacro ya que, más allá del juramento, desde el 25 de mayo de 1810 nunca se aceptó el acatamiento a la monarquía hispana:

> "¿Hasta cuando, señor, los americanos, hasta cuando habremos de abusar de los términos para tener á nuestra madre, la Península, incierta y fluctuante con la ambigüedad de nuestras resoluciones? Si somos hijos nobles é ingenuos; si somos vasallos generosos y leales, humillémonos de una vez á los piés del trono; sujetémonos al despotismo y entreguémonos al poder arbitrario, poniendo nuestra suerte en manos de Fernando, como esclavos viles en manos de su señor; al contrario, si estamos decididos á no reconocer más ley que la nuestra, digamos de una vez que *somos libre y que lo somos, desde el veinticinco de Mayo de 1810, en el cual aquellas solemnes palabras de reconocimiento á Fernando no significaron lo que suenan, porque en la realidad querían decir, que ni entonces lo reconocíamos, ni jamás lo reconoceremos*"[239].

[238] Nota de Juan Rademaker a Lord Strangford. Buenos Aires, 10 de junio de 1812. "La bandera española aún se la ve en las baterías, despidiéndose por última vez del Río de la Plata y en vísperas de "caer como Lucifer, para no levantarse jamás" (verso sacado de uno de los poetas ingleses). *Y hablando seriamente, parece que así ocurrirá. Este pueblo se ha propuesto establecer una república democrática, y parece que antes quiere perder la vida y sus bienes, que desistir de esta empresa. Conviene que Su Alteza Real sea desengañado y que no suponga que aquello que aquí se ha hecho no es más que una efervescencia pasajera*". Véase Archivo General de la Nación, *Política lusitana en el Río de la Plata*, Colección Lavradio, III, 1812-1815, Buenos aires, 1964, p. 57. Las cursivas son mías.

[239] Sermón Patriótico pronunciado en la Catedral de Buenos Aires por fray Francisco de Paula Castaneda, 25 de mayo de 1815. En Federico Ibarguren, *Las etapas de Mayo y el verdadero Moreno*, Ediciones Teoría, Buenos Aires, 1962, Apéndice Documental, pp. 297-298.

He incorporado testimonios contemporáneos a los hechos de Mayo de 1810 que aportan sobrados elementos de juicio acerca de la utilización, por parte de la Junta de Buenos Aires, de lo que entonces se denominó "la máscara de Fernando VII". Sorprende aquellos que aún niegan su existencia[240].

Las posteriores interpretaciones de por qué los independentistas juraron como lo hicieron dieron lugar, ya desde la primera mitad del veinte, a controversias que han llegado hasta nuestros días.

Un argumento reciente de la historiadora Marcela Ternavasio, al parecer sin considerar las importantes fuentes existentes, pone en cuestión la existencia de la "máscara de Fernando VII". Considera que es un "recurso" al que apelan historiadores canónicos para sostener la interpretación de que, con esa "máscara", los patriotas encubrían una supuesta voluntad de independencia, que Ternavasio tiende a considerar inexistente en 1810:

> "Al postular, en sus distintas variantes historiográficas, que el objetivo independentista estuvo ampliamente difundido entre quienes protagonizaron el movimiento revolucionario de 1810, dejó en un manto de sombras los dilemas y ambivalencias que experimentaron aquellos actores hasta 1816. Para justificarlas, la versión canónica recurrió, explícita o implícitamente, al recurso de la *máscara de Fernando VII*, es decir, de supuestos proyectos independentistas encubiertos bajo el juramento de fidelidad al rey, como forma de explicar el hecho incontestable de que la independencia tardó seis años en ser declarada"[241].

Fuentes de tan singular peso, como las que he puesto a consideración, debieran hacer reflexionar a quienes niegan la "máscara". Algunos de los que

[240] "Pero la llamada Revolución de América española no fue de ningún modo una revolución, sino meramente el eco de sucesos que se iniciaron en España el 2 de mayo de 1808. Como en la misma España, así también en los territorios ultramarinos, *los ciudadanos actuaron en defensa de la patria, en nombre del depuesto rey Fernando VII y en contra de la usurpación napoleónica, con la más profunda lealtad y de acuerdo con viejas y aceptadas tradiciones*", En Otto Carlos Stoetzer, *Las raíces escolásticas de la emancipación de la América española*, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1962, p. 259.

[241] Gabriel Entín, Marcela Ternavasio y otros, *Crear la Independencia. Historia de un problema argentino*, Capital Intelectual, Buenos Aires, 2016, p. 29.

objetan que la primera Junta haya enmascarado sus fines insisten en que la "fidelidad y adhesión á nuestro muy amado Rey, el Sr. D. Fernando VII" fue sincera[242].

## 3-3. La máscara de Fernando VII y los opositores

Los documentos inmediatos a 1810, especialmente de aquellos opositores al gobierno independentista, revelan que no se engañaban y denunciaron el enmascaramiento de la revolución separatista detrás de los explícitos testimonios de fidelidad a Fernando VII. La fórmula del juramento resultaba muy lisonjera para los españoles peninsulares, especialmente para aquellos que eran funcionarios de la Corona; pero lo cierto es que muchos de ellos descreían de la lealtad a la monarquía borbónica pregonada por los miembros de la Junta de Gobierno de Buenos Aires.

A los veinte días del juramento y asunción de la primera Junta, el marqués de Casa-Irujo, a la sazón ministro-embajador de España en la Corte portuguesa establecida en Brasil, envió un informe al Secretario de Estado de Regencia dando cuenta de los sucesos en Buenos Aires. El marqués, que posteriormente ocupó en tres ocasiones el cargo de Secretario de Estado en Madrid, ya era entonces considerado el más prominente embajador de España en América y, por ello, su interpretación de la revolución rioplatense resultó significativa.

[242] Vaya texto de un historiador hispanófilo como ejemplo: "Y, como cuando se investiga con el propósito de encontrar algo, casi siempre se lo encuentra, se descubrió que [la Revolución de Mayo] era francesa y posiblemente laicista; y se estableció, por consiguiente, que los hombres de Mayo, aquellos que poco antes se habían alzado contra el invasor británico –quizás porque entonces todavía no habían pasado de argentinos en potencia-; los que en 1810 se pronunciaron contra la amenaza de ser subyugados por el invasor francés, que trataba de atar a España al carro de sus conquistas, y juraron sobre los Santos Evangelios y ante la imagen del Cristo Crucificado, fidelidad a Fernando VII y firme voluntad de conservar para su corona lo que entonces se llamó el 'Imperio Español-Americano' y, con él, el estilo de vida heredado, no habían hecho con tales ceremonias y declaraciones más que una habilísima simulación de fidelidad, un maquiavelismo a la criolla, una especie de anticipación del oportunismo marxista, al cual hasta se le encontró título: la '*máscara de Fernando'*". En: Vicente D. Sierra, "Filiación ideológica de la Revolución de Mayo". Separata del número 514 de la revista *Estudios*, junio de 1960, Facultad de Historia y Letras, Universidad del Salvador, Buenos Aires, p. 18.

Previo a su referencia al juramento, sentó en su informe circunstancias que hemos tratado, razón para citarlo *in extenso*:

> "Acía el 17 del mes pasado llegó a Buenos Ayres un Barco Ingles que llevó las noticias de nuestros desastres en andalucia, del paso de la Sierra Morena por los Franceses, posecion de Sevilla, huida y disolución de la Junta Central, formación de la nueva Regencia, &c. &c Es evidente q.e el Virey anticipando los funestos efectos de semejantes noticias, habia procurado impedir su circulación pero ésta estaba ya tan extendida que su tentativa era impracticable. Entonces se vió en la necesidad de hacer una especie de proclama anunciando las mismas noticias, pero observando que aunque aquellos sucesos nos habian sido contrarios, la Nacion poseia todavía muchos soldados, Plazas fuertes, ardimiento y resolucion para defenderse. *El Partido de la independencia que por sus deseos habia anticipado y estaba preparado para quando llegase noticias de esta naturaleza, alborotó el Pueblo [rioplatense] haciéndole creer que ya no existia políticamente la Metrópol y que todo estaba perdido, que la Regencia que habia succedido a la junta disuelta tumultuariamente no podia tener autoridad legal sin el pleno consentimiento de los pueblos y en una palabra, que para evitar la anarquia y conservar en su integridad las poseciones americanas y los derechos del S.or D.n fernando el 7.mo, debian formar los naturales un Gobierno á este efecto.* Esta opinión preparada ya de antemano se realizó con facilidad y el Virey a vista del alboroto del pueblo y en consecuencia de las Diputaciones y representaciones que recivió a este fin de los diferentes Cuerpos, inclusos los Militares, se vió en la necesidad de hacer su dimision del Vireynato en manos del Cabildo"[243].

Es particularmente interesante su referencia a la existencia del "Partido de la independencia". Poco más adelante el marqués de Casa-Irujo abrió juicios sobre los que, a su entender, son los objetivos que persiguen los independentistas y que se encubren detrás del fingido juramento de fidelidad. Es que en Montevideo las noticias que llegaron sobre los sucesos de Buenos Aires alertaron a los españoles, especialmente a aquellos que pertenecían al

[243] Oficio del Marqués de Irujo al Secretario de Estado del Consejo de Regencia. Rio de Janeiro, 16 de junio de 1810. Archivo Histórico Nacional, Estado, Leg. 5389. También Enrique Ruiz-Guiñazú, *Epifanía de la libertad. Documentos secretos de la Revolución de Mayo*, Editorial Nova, Buenos Aires, 1952, Apéndice Documental, pp. 400-401. Las cursivas son mías.

apostadero naval de Montevideo, principal dispositivo de defensa marítima de España en el Atlántico sur. El embajador español no se dejó engañar por la jurada fidelidad de la Junta rioplatense, pues fue alertado por el Gobernador Militar de Montevideo, Joaquín Soria[244]:

En el advertido apostadero de Montevideo sobresalió como responsable el comandante general de marina José María Salazar, quien se opuso a que fuese aceptada la nueva Junta de Gobierno como sucesora del poder virreinal rioplatense. Cuando Buenos Aires envió emisarios a Montevideo para el reconocimiento y acatamiento de las nuevas autoridades, Salazar les exigió que la nueva Junta Provisional "solemnemente reconociese la regencia Soverana de España é indias"[245].

El comandante general del apostadero naval se convirtió en un enemigo sagaz e inflexible del gobierno independentista de Buenos Aires. Contaba Salazar con informantes españoles que rechazaron la suplantación del virrey por una Junta integradas por criollos y españoles americanos y le mantenían informado de los sucesos políticos alrededor de la Junta. Nunca creyó en los declarados propósitos del nuevo gobierno y fue de los primeros en denunciar a diversas autoridades españolas, tanto en América como en la Península, la "máscara" de fidelidad y los encubiertos planes emancipadores de Buenos Aires:

[244] Copia del oficio de Joaquín Soria, al marqués de Casa de Irujo, Montevideo, 8 de junio de 1810. "Yo creo firmemente, según el conocimiento que me asisten de que la citada nueva autoridad [la Junta de Buenos Aires], formada baxo el velo de la mejor defensa de los derechos de nuestro desgraciado Monarca el señor Dn. Fernando 7º y que la conservación de estos Dominios, no tiene otras miras que las de un plan de independencia, que hace tiempo tiene proyectado la iniquidad de los perversos…". Archivo Histórico Nacional, Estado, Leg. 5389. También en *Mayo Documental*, op. cit., tomo XI, p. 273.

[245] Oficio de José María Salazar al marqués de Casa-Irujo, Montevideo, 3 de julio de 1810. "Exmo. Señor = Por mis anteriores oficios que remiti a V.E. con el Capitan Dn. Benito Jose Pinto Molle de Bergantin Heroe, que salió de este Puerto el 11 del pasado informe á V.E. de las mui graves ocurrencias acaecidas en estas Provincias hasta 9 del mismo, y afin de que V.E. lo quede de las que han sobrevenido despues, le manifeste como el el 15 se verifico un Cavildo abierto en esta ciudad para oir al Doctor Paso Secretario y Diputado de la Junta de Buenos Ayres, cuio discurso no fue otra que proponer, y querer convencernos de la necesidad de unirnos a Bs. As., y habiendo sido reproducido por mi, fue el voto casi unánime de que no se volviese a tratar de reconocer la expresada Junta de la Capital, hasta que esta solemnemente reconociese la regencia Soverana de España é Indias". A.G.I. Buenos Aires, 156 (fojas 48 y 49).

"…los pliegos oficiales de la Regencia…llegaron… a la Capital à manos de la Junta, la que hasta ahora ni ha reconocido El Soberano Consejo, ni ha dado orden para ello, *queriendo mantener todavía una mascara para alucinar al publico, sin declararse abiertamente por la independencia de la Metropoli*, ò por la sugecion a ella, y aunque sus miras y planes están bien descuviertos desde su primer manifiesto, continuara sin publicar, hasta saber la resolución de Gobierno Yngles, cuia protección ha implorado, y la de Peru, por que sin ambos apoyos le será imposible sostenerse…"[246].

La referencia de Salazar al "Gobierno Yngles", y a lo implicado que estaba en las cuestiones que decidía la Junta, debe subrayarse, pues como comandante del fondeadero naval tenía relaciones con los capitanes británicos que entraban al río de la Plata en su viaje a Buenos Aires. Esas relaciones con los responsables de esos navíos se hicieron cada vez más ríspidas por el desacato que mostraban ante instrucciones emanadas desde el fondeadero de Montevideo.

En otro oficio al marqués de Irujo, Salazar reafirmó el uso de una "hipócrita máscara" que encubría una voluntad de emancipación política en los rebeldes y agregó una noticia importante: la disposición de la Junta a recurrir a la coacción para disuadir a aquellos que objetaran sus potestades. Ello permitió suponer que Montevideo había quedado incluido en la política del uso de la fuerza establecida por la Junta y debía esperar consecuencias:

"Exmo. Señor = *Ya no puede dudarse de los infames planes de la junta de la Capital por mas que hasta ahora sus vocales habían querido disfrazar con la hipócrita mascara del nombre de Nuestro Augusto Soberano El Señor Don Fernando 7º* por que sobre los demás atentados que han executado, el dia 2 empezaron a salir las ropas de la expedición compuesta de 1200 hombres que marchan contra Cordova, solo porque en ella no han querido reconocer, y han jurado la Regencia Soverana…"[247].

[246] Ibídem. Las cursivas son mías.
[247] Oficio de José María Salazar al marqués de Casa-Irujo, Montevideo, 7 de julio de 1810. A.G.I. Buenos Aires, 156 (fojas 50-51). Las cursivas son mías.

José María de Salazar reiteró, ahora mediante carta dirigida a Gabriel de Ciscar, un ex integrante de la Junta Central de Sevilla, sus invectivas contra la simulación política de la Junta de Buenos Aires que "…aunque la Junta ocultase… *se le quitaría la mascara* y los pueblos la verían tal cual es"[248].

La Junta Provisional de Buenos Aires, apenas asumida, convocó a las provincias del ex virreinato a que envíen sus diputados para la conformación de un gobierno representativo. En Salta reconocieron la autoridad del gobierno revolucionario y designaron sus diputados. El español Vicente Nieto de las Viñas, presidente de la Real Audiencia de Charcas, amenazó al gobernador intendente de Salta al señalarle que las "desgracias que iban a padecer" le condolían. Cuando los insurgentes de Buenos Aires depusieron al virrey, en mayo de 1810, la ciudad de Córdoba inicialmente se negó a reconocer al nuevo gobierno y ante la previsible acometida desde Buenos Aires buscó apoyo en las autoridades españolas del Alto Perú, que también se habían negado a acatar a la Junta revolucionaria. El presidente de la Audiencia de Charcas no dudó en atribuir a los miembros de la Junta una "Máscara de lealtad":

> "Quando estaba persuadido que la Provincia de Salta del interino mando de V. S. había despreciado las incidias de Buen.s Ay.s y haciendo alarde de su fidelidad al Soverano no había reconocido al *Gov.no revolucionario que con Mascara de lealtad lo aflije quando está mas aflijido*, y lo ultraja negándole la obediencia a su verdadero representante que es el Digno Virrey a quien han depuesto abusando para ello de sus Reales Armas: veo con sumo desagrado la equivocación de mi concepto, y que una Provincia anteriormente fiel abrasa el Partido de la insurrección"[249].

---

Las previsibles acciones bélicas se iniciaron casi inmediatamente. El apostadero naval de Montevideo recibió órdenes de bloquear el acceso por mar a Buenos Aires a mediados de septiembre de 1810, aunque sin mayores efectos por la oposición inglesa al cierre del río de la Plata. A su vez Buenos Aires sitia con sus ejércitos, por vez primera, a los regentistas de Montevideo en mayo de 1811.

[248] Carta de José María Salazar a Don Gabriel de Ciscar, Montevideo, 1 de agosto de 1810. A.G.I. Buenos Aires, 156 (foja 43). Las cursivas son mías.

[249] Carta de Vicente Nieto de las Viñas, presidente de la Real Audiencia de Charcas a Nicolás Severo de Isasmendi, gobernador intendente de Salta. Plata, 11 de Julio de 1810. Archivo

En un documento inexcusable, que pertenece al marqués de Casa-Irujo, quien entonces era el más importante embajador enviado a América Meridional por la Junta Central Suprema de Sevilla, quedó plasmado el severo juicio que le merecían los procederes enmascarados de la Junta que desplazó al virrey de Buenos Aires. Para el marqués, con la sujeción a Fernando VII, los revolucionarios encubrían "sus atentados"[250].

Otro español hostil a las revoluciones en hispanoamerica, que se desempeñó a las órdenes de los virreyes del Perú, fue Andrés García Camba. Combatió contra los invasores franceses y arribó en 1814 a América con la expedición que Fernando VII envió a la reconquista de Venezuela y Colombia (Tierra Firme). El objetivo asignado en el momento de su partida fue pasar al Perú para reforzar las tropas virreinales que luchaban contra los ejércitos rioplatenses y permaneció en aquel destino hasta la derrota final de las tropas monárquicas en Ayacucho (1824). Regresó a España donde publicaría un respetado libro sobre sus experiencias militares y políticas en suelo americano[251].

Aunque el primer propósito de su obra es justificar las conductas del grupo de oficiales españoles liberales llamado "los ayacuchos" (que en 1821 llegaron a alzarse contra la autoridad del virrey peruano Joaquín de la Pezuela), también se aplicó a analizar las rebeliones antimonárquicas en los dominios americanos, especialmente la rioplatense. Según García Camba, el procedimiento de enmascarar el movimiento insurgente de Buenos Aires detrás de la fidelidad a Fernando VII fue posteriormente replicada en distintas ciudades americanas rebeladas contra la monarquía hispana. Este

---

General de la Nación, *Archivo de Gobierno de Buenos Aires, 1810*, tomo 22, cap. LXXXVIII, parte 3ª, documento 233. Las cursivas son mías.

[250] Oficio del marqués de Casa Irujo a Eusebio Bardaxi de Azara. Río de Janeiro, 5 de agosto de 1810. "Aunque es claro que el respetable nombre del señor Dn. Fernando 7º, solo lo ha usado aquella Junta, como un pretexto plausible para dar una apariencia de justificación a sus atentados…". En: *Mayo Documental*, tomo XII, op. cit., p 303.

[251] André García Camba. *Memoria para la historia de las armas españolas en el Perú*, Sociedad Tipográfica de Hortelano y Compañía, Madrid, 1846.

encubrimiento de los objetivos mereció severos juicios del oficial, pues sirvió para engañar a los pueblos y disimular la retracción de la ayuda que España necesitaba con urgencia para la guerra contra los invasores franceses:

> "Como quiera, cuando la metrópoli se hallaba mas empeñada en una lucha terrible [contra las tropas napoleónicas], tan desigual como justa por su parte, Buenos Aires, Quito, Caracas, Santa Fé, Méjico, Chile y más tarde el Perú, lanzaron sucesivamente el grito de rebelión é independencia de España, aunque disfrazado al principio con la artificiosa apariencia de pretender conservar al rey Fernando el pleno dominio de aquellos reinos, logrando por este ardid alucinar á los incautos pueblos…"[252].

No se engañaron estos opositores españoles respecto a la Junta de Buenos Aires. La consideraron sediciosa e insurrecta y no fueron confundidos con sus proclamas de fidelidad a la monarquía y la declarada voluntad de proteger los dominios fernandinos. Las fuentes, tanto originadas en los revolucionarios como en los enemigos de las emancipaciones, evidencian que la máscara de Fernando VII fue un recurso para hacer viable la independencia.

## 3-4. "jacobinismo" y contrarrevolución. El armisticio

Apenas Moreno había abandonado el cargo en diciembre de 1810, el presidente de la Junta Cornelio Saavedra expresó, en un documento de carácter privado, sus juicios sobre la orientación filosófico-política del exsecretario de la Junta, dejando al descubierto la profundidad de sus disidencias. Apenas constituido el gobierno revolucionario las discusiones con respecto a la organización del nuevo estado pusieron al descubierto las discrepancias ideológicas. Para Saavedra, Mariano Moreno actuaba como un epígono de Maximilien Robespierre:

> "El Systema Robesperriano que se quería adoptar en esta, la imitación de la rebolución francesa que intentaba tener por modelo, gracias a Dios que han

[252] Ibídem, Introducción, p. V.

> desaparecido… El pueblo todo (el sensato digo) elogio mi modo de obrar, y ha mirado con execración a [Mariano Moreno] este Demonio del infierno: De aquí resulto la incorporacion de los Diputados de las Ciudades interiores, y por conocer se le acababa el preponderante influxo que tenia en la Junta, hizo dimision de su cargo; Yo fui el 1º en no admitirlo, y entonces me llamó aparte y me pidió p favor se le mandase de Diputado á Londres; se lo ofreci bajo mi palabra…"[253].

La orientación política que Castelli, Moreno, Monteagudo y otros dieron a la Revolución fue denostada con el mote de "jacobinismo". Entonces -y en algunos casos ahora-, es un modo de designar despectivamente aquellas acciones inspiradas en el ideario revolucionario francés. Manuel Moreno, que fue uno de los directores de la Biblioteca Pública, fundada por su hermano Mariano Moreno, recordaba el carácter calumnioso que suponía utilizar el adjetivo de jacobino[254].

Puede comprenderse que en un momento en que los resabios de la monarquía pesaban sobre las conciencias de los independentistas moderados, decisiones tan revolucionarias como las de Moreno provocaran disconformidad en algunos miembros de la Junta y estos lo tachasen de jacobino. Menos comprensible resulta que ciento cincuenta años después hallemos historiadores que, refiriéndose a las iniciativas de Moreno, insistan en utilizar desdeñosamente el término "jacobinismo"[255].

Moreno, desde los inicios de su quehacer como secretario de la Junta Provisional, se preocupó por formar ciudadanos. Encaró la tarea de traducir al

---

[253] Carta de Saavedra a Chiclana, Buenos Aires, 15 de enero de 1811. Original en la colección de Enrique Ruiz-Guiñazú. (Ver Apéndice Documental de *Epifanía…*, op. cit., pp. 384-385).

[254] "Después de la revolución de Francia, ha sido muy frecuente atacar las empresas de libertad, denigrándolas con el odioso carácter del jacobinismo, que tan justamente ha escarmentado el mundo; y el descrédito que estas máximas han merecido, ha continuado en ser empleado como arma poderosa contra el uso de los derechos sagrados del pueblo". En: Manuel Moreno. Vida y memorias del Dr. Dn. Mariano Moreno, secretario de la Junta de Buenos Ayres, capital de las Provincias del Río de la Plata, Biblioteca de Mayo, Colección de Obras y Documentos para la Historia Argentina, t. II, Autobiografías, Buenos Aires, 1960, p. 1253 [117]. Original de 1812.

[255] "Educar al soberano era tarea lenta que se acometió sin embargo con empeñosos bríos, pero la realidad exigía una acción impetuosa y rápidos movimientos. Expediciones armadas se encargaron de conseguir la adhesión –al menos aparente- del interior. Las tentativas de reacción fueron reprimidas sanguinariamente, y como métodos preventivos se utilizaron las prisiones, el destierro y la confiscación para los descontentos. Así cundió el jacobinismo que Moreno transmitió a sus subordinados". En: Ricardo Zorroaquín Becú, *El federalismo argentino*, op. cit., p. 63.

español el texto de Rousseau *Del Contrato Social* con el fin de distribuirlo en las escuelas, y en la primera parte del libro expuso el primer plan de formación política que tuvieron los independentistas. Luego, y de modo disperso, siguió desarrollando la cuestión en artículos aparecidos en el semanario *La Gazeta de Buenos Ayres*. Este plan tuvo corta andadura, pues encontró oposición en sectores monárquicos y confesionales y, apenas Moreno abandonó su cargo en la Junta, las autoridades del Cabildo decidieron devolver a imprenta los ejemplares *Del Contrato Social* que habían adquirido para las escuelas:

> "reflexionaron dichos SS. que la primera parte reimpresa del Contrato Social de Rouseau, no era de utilidad a la juventud, y antes bien pudiera ser perjudicial, por carecer aquélla de los principios de que debiera estar adornada para entrar a la lectura y estudio de semejante obra; y en vista de todo ello creyeron inútil, superflua y perjudicial la compra que se ha hecho de los doscientos ejemplares de dicha obra…"[256].

Un proceso interno decisivo en el seno de la primera Junta estuvo vinculado a las modificaciones en el esquema de poder que supuso la incorporación de diputados de aquellas provincias que habían formado parte del exvirreinato. Mediante el apoyo de representantes de ciudades donde las ideas de los revolucionarios franceses no habían calado como en Buenos Aires, el presidente Saavedra recuperó el protagonismo y el poder que había perdido en manos de los "terroristas" del grupo de Moreno[257]. Las disidencias se zanjaron a fines de 1810 y las transformaciones que siguieron al alejamiento del secretario de la primera Junta fueron tan profundas que algunos contemporáneos las juzgaron como una contrarrevolución:

---

[256] Acta del 5 de febrero de 1811. Archivo General de la Nación, *Acuerdos del Extinguido Cabildo de Buenos Aires,* Serie IV, tomo IV, 1927, p. 373.

[257] "Un accidente hizo variar el sistema de la fuerza con que los terroristas se prevalían para amedrentar los ánimos y se disponían a dar ejemplos a todos los horrores que el espíritu de secta podía producir. ¿Cuál fue este grande accidente que tanto bien produjo? La incorporación de los diputados de las provincias, que derrocó a Moreno y que retrajo la fuerza militar a manos del presidente Saavedra". *Gaceta extraordinaria*, 6 de agosto de 1811. Texto atribuido al deán Gregorio Funes. Véase: Vicente Fidel López, *Historia de la República Argentina…,* op. cit., tomo II, p. 260.

"*La causa que motivó esta contrarrevolución, fue, que Saavedra iba tomando tal despotismo en la Junta que lo que él quería se hacía*, y los vocales en muchas cosas cedían por temor de la fuerza armada que tenía en su mano"[258].

Las mutaciones políticas fueron resistidas, ya que Moreno contaba con apoyos tanto de militares como de clérigos liberales. El 23 de enero de 1811 el coronel Domingo French, que había tenido una destacada actuación en la destitución del virrey en mayo de 1810, intentó sin éxito una rebelión contra el gobierno saavedrista. Los rebeldes reclamaban por Mariano Moreno, "el único sabio de la Junta" y, agotada la alternativa del golpe de French, otros ilustrados rioplatenses impulsaron la creación de primera Sociedad Patriótica[259].

A fines de enero de 1811 Moreno partió hacia Inglaterra y falleció en alta mar el 4 de marzo de 1811. A su sospechosa muerte le siguió una campaña de desprestigio sostenida por dos de sus opositores más enconados (Cornelio Saavedra y el deán Funes), campaña que incluso llegó a las páginas del diario que el propio Moreno había fundado. Resulta paradójico que sus oponentes le criticaran "una traición a los intereses del pueblo", cuando la educación política de los ciudadanos constituyó uno de los objetivos del ilustrado secretario. El deán Funes, que el propio Moreno había convocado para la redacción de la *Gazeta*, le consideró un "fanático" "sin moralidad" que buscaba su "ventaja personal". El deán fue aliado de Saavedra y por su formación religiosa confrontó la "furiosa democracia" que desacralizaba la política y que, a su juicio, con sus acciones pretendía imponer[260].

---

[258] Juan Manuel Beruti, "Memorias curiosas de los…", Biblioteca de Mayo. *Colección de Obras y Documentos para…*, op. cit., tomo IV, pp. 140-141. Las cursivas son mías.

[259] Para profundizar sobre la resistencia de los "morenistas" puede leerse: Alberto Palcos, *Rivadavia. Ejecutor del pensamiento de Mayo*, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad de la Plata, tomo XXXIII, vol. I, La Plata (Argentina), 1960, pp. 125-132.

[260] "En toda revolución de los estados se encuentran hombres fanáticos que, resueltos a quebrantar todos los límites de la moderación, fijan su mérito en los excesos más desenfrenados. *A título de un celo ardiente por el bien de la patria inflaman a las gentes sin experiencia, y haciendo traición a los intereses del pueblo*, cuando sólo trabajan, o por desfogar su frenesí o por ventaja personal, llegan a persuadirle que son sus más intrépidos defensores. En la historia de Nuestra Revolución no podían faltar hombres de ese temple. Hace tiempo que hemos visto, con no poco sentimiento, irse introduciendo una furiosa democracia, desorganizada, sin consecuencia, sin forma, sin sistema, sin moralidad, cuyo espíritu era amenazar nuestra seguridad en el seno

La obra del secretario de la primera Junta se eclipsó, pero volvería a renacer una y otra vez. Su más inmediato y consecuente sucesor fue el abogado Bernardo Monteagudo, entonces un convencido e impetuoso difusor de las doctrinas de la Ilustración francesa[261]. Monteagudo fue redactor de la *Gazeta de Buenos Ayres* en 1911 y fundó el periódico *Mártir o libre* un año después. Él mismo señaló: "De los periódicos que he publicado en la revolución, ninguno he escrito con más ardor que el *Mártir o libre*, que daba en Buenos Aires: ser patriota, sin ser frenético por la democracia, era para mí una contradicción, y éste era mi texto"[262].

Es de destacar la importancia que el grupo de Mariano Moreno y sus epígonos le asignaron a la prensa periódica como factor de difusión de sus ideas liberales. Monteagudo y Manuel Moreno fundaron diarios que fueron tribunas desde donde defendieron y propagaron el ilustrado proyecto político del primer secretario de la Junta.

En *Mártir o libre* Monteagudo retomó el proyecto de educar políticamente al pueblo, proyecto que Moreno había defendido en la *Gazeta* y que su renuncia y muerte dejó inconcluso. Los siglos de "tiranía" que instauró el sistema colonial dejó sus huellas pues "borró de la memoria de nuestros mayores aún la idea de las primitivas convenciones" (pacto social) y había sonado la hora de que los pueblos recuperaran su dignidad y eligiesen su camino conociendo sus derechos. Monteagudo se pregunta si se puede erigir una nueva república rioplatense sin educar a los futuros ciudadano en los principios del pacto social:

---

mismo de la patria, y escalar esa libertad que buscamos a costa de tantos sacrificios". En: *Gaceta extraordinaria*, 6 de agosto de 1811. Texto atribuido al deán Gregorio Funes. Véase: Vicente Fidel López, op. cit., tomo II, p. 260.

[261] "Mis enormes padecimientos por una parte, y las ideas demasiado inexactas que entonces tenía de la naturaleza de los gobiernos, me hicieron abrazar con fanatismo el sistema democrático. El pacto social de Rousseau y otros escritos de este género, me parecían que aún eran favorables al despotismo". Véase Bernardo Monteagudo, "Memoria sobre los principios que seguí en la administración del Perú y acontecimientos posteriores a mi separación", Quito, marzo de 1823. En: José Luis Romero y Luis Alberto Romero, *Pensamiento político de la emancipación (1790-1825)*, Biblioteca Ayacucho, Apéndice documental, p. 167.

[262] Ibídem.

"¿Existe entre nosotros un principio de obligación capaz de producir los efectos del pacto social? No toda agregación de hombres puede llamarse sociedad, y no me atrevo a decidir si un pueblo congregado por la fuerza, educado en la esclavitud, y que apenas empieza a sacudir la tiranía, pueda creerse sujeto a aquellos principios. Si yo reúno cuatro esclavos con la pistola en la mano y los obligo a vivir según mi voluntad y no la suya, sería un error decir que tienen entre sí una convención social. Pues no será menos absurdo suponerla entre nosotros. La América, hasta el siglo XV, vivía es verdad, bajo un pacto expreso social, cuyas bases había sentado y conservaba por su libre voluntad. La ocupación de sus límites por las armas europeas rompió ese vínculo sagrado, y desde entonces los pueblos no tenían voluntad propia, o por decirlo mejor, no podían obrar según ella. Una serie de siglos funestos para la humanidad borró de la memoria de nuestros mayores aun la idea de las primitivas convenciones"[263].

Este texto de Monteagudo nos remite a las objeciones que había planteado Moreno respecto a la pertinencia de considerar la existencia de un pacto social entre el rey y los pueblos hispanoamericanos, cuando la relación de ambas partes es producto de una imposición. Pero lo medular del planteo de Monteagudo es la necesidad de educar a los antiguos súbditos para su nueva condición de ciudadanos.

Otra de sus iniciativas que contribuyó a recuperar la influencia de la Ilustración en Buenos Aires fue la creación, a comienzos de 1812, de la Sociedad Patriótica. Es una respuesta de los independentistas liberales a la "contrarrevolución" (tal como la designó Juan Manuel Beruti) luego de la erección de la Junta Grande en diciembre de 1810, que desencadenó la renuncia de Mariano Moreno.

Las dificultades de los morenistas disminuyeron cuando en agosto de 1811 es depuesto Saavedra y un mes después se constituye una Junta Conservadora de la Soberanía e inmediatamente el Triunvirato. Triunvirato que al darse su

[263] Gazeta de Buenos-Aires, 6 de marzo de 1812. En: Bernardo Monteagudo, *Escritos políticos*, La Cultura Argentina, Buenos Aires, 1916, pp. 85-86.

"Estatuto Provisional" continuó con la conveniente fórmula de que gobernaría en nombre de Fernando VII[264].

Los liberales, que se habían opuesto a la incorporación de los diputados del interior, estaban de acuerdo con la concentración de poder que suponía el Triunvirato, aunque éste debió enfrentar hechos que pueden considerarse como retrocesos en el camino de la independencia. El nuevo gobierno debió resolver graves situaciones y muchos independentistas no acordaron con sus decisiones. El 12 de octubre de 1811 concertó con las autoridades de Asunción la independencia del Paraguay. Los enviados Belgrano y Echevarría firmaron un tratado y establecieron una "federación y alianza indisoluble" en la que ambos gobiernos se obligaron a amplios auxilios en caso de agresiones externas[265]. A este primer desgajamiento territorial inmediatamente se agregó el de la Banda Oriental, pues el 20 de octubre de ese mismo mes el Triunvirato firma un armisticio con Elío, quien se había hecho fuerte en el apostadero naval de Montevideo y resistía el sitio establecido por fuerzas de Buenos Aires. Por este acuerdo se le reconoció a Elío potestad para gobernar la Banda Oriental, un territorio que los revolucionarios consideraban perteneciente a la jurisdicción virreinal heredada en 1810 por la primera Junta[266]. A ello se agregó el levantamiento del Regimiento de Patricios, de singular desempeño en las luchas contra los ingleses y de decisiva participación los días previos a la formación de la primera Junta. Se sublevaron (Motín de las Trenzas), entre otras razones, contra la designación de Manuel Belgrano como comandante del regimiento y el

[264] "ARTÍCULO 8. El gobierno se titulará *Gobierno Superior Provisional de las Provincias Unidas del Río de la Plata, a nombre del Sr. D. Fernando VII*...". Véase: Estatuto Provisional del Gobierno Superior de las Provincias Unidas a nombre del Sr. D. Fernando VII, Buenos Aires, 23 de noviembre de 1811. En: José Luis Romero y Luis Alberto Romero, *Pensamiento político de...*, op. cit., Apéndice documental, p. 293.

[265] Detalles de las negociaciones y el Tratado en: Julio César Chaves, *Historia de las relaciones entre Buenos-Ayres y el Paraguay. 1810-1813*, Librería y Casa Editora de Jesús Menéndez, Buenos Aires, 1938.

[266] [El armisticio] "...refirmaba el reconocimiento de Fernando, se reservaba para el futuro congreso la aceptación de las Cortes, se prometían socorros desde Buenos Aires para España y su guerra, se desocupaba la Banda Oriental que quedaba bajo el mando de Elío, lo mismo que varios pueblos de Entre Ríos; aquel gestionaría el retorno de las tropas portuguesas, cesaría el bloqueo, etc.". En: Edberto Óscar Acevedo, *La independencia de Argentina*, MAPFRE, Madrid, 1992, p. 96.

10 de diciembre de 1811 fueron fusilados sus jefes y algunos soldados sometidos a público escarnio.

Los extremistas, entre los cuales se contaba Monteagudo, aunque rechazados por los sectores moderados y vigilados por el nuevo gobierno, gozaron sin embargo de prestigio intelectual. Este grupo a comienzos de 1812 refundó la Sociedad Patriótica-literaria (la primera, de marzo de 1811, había tenido efímera existencia) y en ella participaban los partidarios de la independencia y de la instauración de una república sostenidas por los ideales de la Ilustración. Se constituyó en un centro de debates y difusión de los autores más críticos al sistema colonial español[267]. A la ceremonia inaugural de la Sociedad asistió "un sinnúmero de ciudadanos" y lo más granado del poder político, religiosos y militar de Buenos Aires. Una vez más nos atenemos al elocuente testimonio de Beruti:

> "Este mismo día 13 de enero de 1812. Con permiso y orden del superior gobierno se instituyó en el tribunal del Consulado una sociedad patriótica por los hombres sabios, en reposición del club puesto en el anterior gobierno en el café de Marco, que se extinguió de resultas de lo acaecido el 6 de abril último, a cuya inauguración concurrieron los ilustrísimos obispos de esta diócesis y la de Córdoba, Gobierno Superior, excelentísimo Cabildo secular y eclesiástico, prelado de las religiones, jefes y oficiales de los cuerpos y un sinnúmero de ciudadanos, habiendo en su apertura, que fue en esta tarde, arengado el sabio patriota doctor don José Monteagudo, cuyo acto, fue muy solemne y majestuoso, en donde se vio relucir la sabiduría, patriotismo y alegría general, aclamándose la libertad de la patria, con vivas y contentos, concluyendo con cantar al son de música la marcha

[267] "Se hablaba contra la injusticia de la conquista emprendida sobre estos países por los españoles, sobre los derechos primitivos de los indios, la codicia y la crueldad de los españoles, los trescientos años de esclavitud bajo la tiranía de los reyes invocando los nombres del obispo español Las Casas, del viajero escocés Robertson y del abate francés Raynal, que habían trazado y lamentado el deplorable sistema de la España y de los conquistadores; se sostenía el principio de que el pueblo había reasumido la soberanía, desde que el emperador de los franceses había cautivado la de los reyes; que el pueblo tenía el derecho de darse la constitución que mejor asegurase su existencia, y que la mejor constitución era la que garantiza a todos los ciudadanos, sin excepción, sus derechos de libertad, de igualdad y de propiedad". En: Ignacio Nuñez, *Noticias Históricas*, Orientación Cultural Editores, Buenos Aires, 1952, tomo II, p. 145. Véase también Boleslao Lewin, *Rousseau en la independencia de Latinoamérica*, Depalma, Buenos Aires, 1980, p. 53.

patriótica que después se siguió haciendo lo mismo en las calles públicas de esta magna capital"[268].

Monteagudo comprendió que había que difundir Las Luces si se pretendía que los pueblos pugnasen por la independencia y fuesen libres. Uno de los fines de la Sociedad Patriótica era promover la creación "a su ejemplo" de sociedades afines en las demás ciudades. La primera filial de la Sociedad parece haber surgido en Córdoba en agosto de 1812 por iniciativa de Teodoro Moreno, hermano menor de Mariano Moreno[269]. En el discurso inaugural Monteagudo señaló, como antes lo había hecho Moreno, que la independencia no se lograría ni se sostendría sin el íntimo convencimiento de los ciudadanos, por lo que reclamó el compromiso de los hombres ilustrados para educar al pueblo:

"Ningún pueblo ha derogado, ni puede derogar sus derechos; su propensión a la salud pública es una necesidad que resulta de su organización moral, y su amor a la independencia es tanto mayor, cuanto es más íntimo el convencimiento que tiene de su propia dignidad: él la sostendrá con sus fuerzas físicas, si el que dirige su opinión desenvuelve esta actitud. Al hombre ilustrado toca este deber y sus luces son las medidas de los esfuerzos con que debe contribuir"[270].

Monteagudo insistió una y otra vez en la obligación político-educativa de estas organizaciones, que debían actuar como impulsoras de una formación ciudadana que ha de ser, según sus palabras, "único garante" de la dicha de los pueblos[271]. Siguiendo otra vez a Mariano Moreno, se preocupó para que los ciudadanos tuvieran acceso a la lectura y fue uno de los ciudadanos asistentes

[268] Juan Manuel Beruti. *Memorias curiosas…*, Biblioteca de Mayo. *Colección de Obras y Documentos para…*, op. cit., p. 3822 [176].
[269] Más noticias sobre esta filial en: Boleslao Lewin, *Rousseau en la independencia...*, op. cit., p. 55.
[270] Bernardo Monteagudo, "Oración inaugural pronunciada en la apertura de la Sociedad Patriótica la tarde del 12 de enero de 1812" (fragmento). En: Bernardo Monteagudo, *Mártir o libre y otras páginas políticas*, (selección y presentación de Gregorio Weinberg), EUDEBA, Buenos Aires, 1965, p.16.
[271] "Concluyamos que la porción más ilustrada de los pueblos debe reunirse cada una en el suyo a imponerse recíprocamente e instruir a la más ignorante en los derechos cuyo goce, o inviolabilidad, han de ser el único garante de su dicha. Con este objeto se ha establecido en Buenos Aires una sociedad patriótica-literaria y con el mismo deben fundarse otras, a su ejemplo, en las demás ciudades". En: *El Grito del Sud,* 11 de agosto de 1812. Véase también Boleslao Lewin, *Rousseau en la independencia...*, op. cit. p. 66.

a la inauguración en 1812 de la Biblioteca Pública de Buenos Aires, cuyos primeros fundamentos –recordemos- habían sido puestos por el secretario de la primera Junta[272]. Monteagudo, nueve años después, sería, junto al general San Martín, el más entusiasta impulsor y fundador de la Biblioteca Pública de Lima.

La educación, tal como la entendieron los ilustrados rioplatenses, buscaba remediar la formación abstracta y en cierto grado despolitizada que en gran medida había sido responsabilidad del tradicional escolasticismo que predominó en las colonias. Para esa educación tradicional la prioridad que había tenido la formación metafísica alejó al pueblo de sus derechos concretos y le formó para la obediencia, virtud propia de los súbditos: "La educación de un pueblo destinado a la obediencia pasiva se reduce a hacer a los hombres metafísicos para que nunca descubran sus derechos en ese caos de abstracciones donde toda la práctica desaparece"[273].

La formación ciudadana en los primeros años revolucionarios se constituyó, especialmente para los seguidores de Moreno, en uno de los recursos de la lucha ideológica por los fundamentos que tendría el futuro gobierno constitucional. Para los republicanos como Monteagudo y los miembros de la Sociedad Patriótica la educación política del pueblo era prioritaria porque la existencia de una república presupone ciudadanos educados en sus derechos y obligaciones, conscientes de su dignidad como partícipes voluntarios de un pacto social. Si esa formación política se demoraba resultaba previsible que la falta de una conciencia ciudadana sería en provecho de aquellos que, en el momento de aprobar la constitución del futuro gobierno, estuviesen a favor de un sistema monárquico constitucionalista.

---

[272] "El 16 de marzo de 1812. Fue la apertura a la tarde de la biblioteca pública de esta capital, la que se compone de 8000 volúmenes actualmente; a cuya inauguración asistió el excelentísimo Gobierno y demás autoridades eclesiásticas, civiles y militares e infinitos ciudadanos, ante quienes pronunció una oración sobre lo benéfico de este establecimiento el doctor don Joaquín Ruiz". Juan Manuel Beruti. "Memorias curiosas…". En: Biblioteca de Mayo. *Colección de Obras y Documentos para la Historia Argentina. Memorias-Autobiografías-Diarios y Crónicas*, Imprenta del Congreso de la Nación, Buenos Aires, 1960, tomo IV, p. 3826 [180].

[273] Bernardo Monteagudo, "Memoria sobre los principios políticos que seguí en la administración del Perú y acontecimientos posteriores a mi separación", Quito, 17 de marzo de 1823. En: Bernardo de Monteagudo, *Mártir o libre…*, op. cit., p. 125.

Le preocupó a Monteagudo aventar las dificultades que retardaban la formación de ciudadanos. No concebía otra alternativa para el lastre que había dejado el dominio monárquico que la educación, ni otra garantía para sostener las nuevas instituciones republicanas que el liberalismo:

> "…fomentar la instrucción pública y remover todos los obstáculos que la retardan. Yo creo que el mejor modo de ser liberal y el único que puede servir de garantía a las nuevas instituciones que se adopten, es colocar la presente generación a nivel con su siglo y unirla al mundo ilustrado por medio de las ideas y pensamientos que hasta aquí han sido prohibidos…"[274].

Las facciones en pugna entre los insurgentes no objetaban la revolución que había desmoronado un poder monárquico opresivo y desprestigiado. El conflicto se apoyaba en primer lugar en la forma de gobierno y su organización: centralizado y expeditivo el de los extremistas y colegiado y federativo el de los moderados. En cuanto a las formas de gobierno pueden reducirse a dos: quienes apoyaban los principios de la Ilustración pugnaban por una república, mientras los moderados o conservadores por una monarquía constitucional.

La contrarrevolución de los saavedristas había eclipsado el proyecto de un sector de la primera Junta que luchaba por ideales republicanos. Los activistas de la Sociedad Patriótica creyeron que había sonado la hora de reivindicar a Mariano Moreno y al proyecto que él simbolizó. Monteagudo, desde las páginas del periódico *El grito del Sud*, defendió con pasión a aquel que, para todos ellos, se había constituido en un referente ineludible:

> "¡Oh, perfidia de nuestros enemigos! Ellos trabajaron hasta derribar la columna de nuestra libertad. Ellos hicieron enmudecer aquella lengua que tanto los humillaba. Ellos lograron... ¿pero qué? Nada habéis conseguido. En vano os gloriáis de haber hecho callar a Moreno. Vive su memoria para avergonzaros; viven sus escritos

[274] Ibídem, p.130.

para confundiros, y todo él vive (se es cierto que el sabio y virtuosos jamás muere) para abatir vuestro orgullo y ataros al carro de los triunfos de la patria"[275].

Los miembros de la Sociedad Patriótica representaban al sector políticamente más ilustrado de la sociedad rioplatense y en su lucha por el sistema republicano confrontaron con aquellas facciones más conservadoras que tenían mayor influencia en los sectores populares, especialmente en las ciudades del interior[276]. Empeñaron hasta sus vidas intentando representar los intereses de los que habían sido marginados de la vida política durante la monarquía y, paradójicamente, la energía de sus fuertes convicciones contribuiría a generar en la sociedad una cesura que dificultó durante decenios la conformación de la república. El empeño que pusieron en educar políticamente al pueblo, sin embargo, no cesó y utilizarían todos los medios a su alcance para apurar el trasvase a las masas populares del aquel saber que los convertiría en ciudadanos. Los periódicos fueron uno de sus más eficaces recursos.

## 3-5. La formación del ciudadano y *Mártir o libre*

La experiencia acumulada por los extremistas, seguidores de Moreno y del pensamiento revolucionario francés, mostraba el camino: sólo triunfarían convenciendo al pueblo de las bondades de la república. La educación de los futuros ciudadanos y la organización de aquellos que compartían los principios

[275] *El grito del Sud,* Nº 3, 2 de febrero de 1813.
[276] "La revolución emancipadora era, en cierto sentido, una revolución social, destinada a provocar el ascenso de los grupos criollos al primer plano de la vida del país. Criollos habían sido los núcleos ilustrados que la hicieron; pero por la fuerza de las convicciones y por la necesidad de dar solidez al movimiento, fue necesario llamar a ella a los grupos criollos de las provincias, constituidos en su mayor parte por la masa rural. Estos grupos respondieron al llamado y acudieron a incorporarse al movimiento; mas ya para entonces el núcleo porteño había sentado los principios fundamentales del régimen político-social, y las masas que acudieron al llamado no se sintieron fielmente interpretadas por ese sistema que, como era natural, otorgaba la hegemonía a los grupos cultos de formación europea. Así comenzó el duelo entre el sistema institucional propugnado por los núcleos ilustrados, de un lado, y los ideales imprecisos de las masas populares, por otro". En: José Luís Romero, *Las ideas políticas en Argentina*, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires, 1975, pp. 63-64.

revolucionarios de la Ilustración enraizarían con mayor eficacia sus ideales políticos. El objetivo era poner en práctica el proyecto independentista y republicano alcanzando el poder o influyendo en aquellos que lo detentaban.

Los periódicos constituyeron un importante medio para difundir los móviles de la revolución rioplatense. También reflejaron los matices políticos vigentes en los primeros gobiernos independentistas y los lectores más avisados prestaron especial atención al tratamiento de las noticias, dada la existencia de un conflicto ideológico que había dividido a los integrantes de la primera Junta y que persistió en los gobiernos que le sucedieron.

El abordaje de los periódicos que se editaron en Buenos Aires en los años que sucedieron a 1810 permite acceder a un espacio privilegiado para discernir las corrientes ideológicas que interactuaban, los fines políticos que los distintos sectores perseguían y las prioridades que las circunstancias imponían. Para el estudio de la educación tal como la concebían los revolucionarios, y especialmente los epígonos de Mariano Moreno, estos periódicos son una fuente imprescindible. Se singularizan por el afán pedagógico de propagar los conocimientos políticos, enfatizando la difusión de los derechos de los pueblos a la libertad y el autogobierno:

> "La prensa del Río de la Plata, en el correr de años difíciles, no se limitó a la noticia más o menos circunstanciada o al frío análisis económico. Siempre procuró dejar una enseñanza, una contribución a la elevación cultural del pueblo para la que estaba destinada. Así, a más de doctrinas e ideas expuestas con el calor que da la convicción, de lecciones de historia grecorromana o exposiciones de modernas teorías constitucionales, los periódicos porteños clamaron por el mejoramiento de la educación popular, por el mantenimiento y superación de la Biblioteca Pública... Apoyaron con prédica constante la labor cumplida por escuelas y academias y publicaron largas listas de libros que podían ser retirados de la biblioteca o adquiridos en los negocios respectivos"[277].

[277] Oscar F. Urquiza Almandoz, *La cultura de Buenos Aires a través de su prensa periódica, 1810-1820*, EUDEBA, Buenos Aires, 1972, p. 19.

Los periódicos reflejaron las tensiones que existían entre los revolucionarios y tanto su aparición como sus cierres estuvieron muy supeditados a las circunstancias políticas. La libertad de prensa, por la que tan enfáticamente había abogado el secretario de la primera Junta, fue oficialmente establecida por el primer Triunvirato mediante el *Decreto de la libertad de imprenta,* del 26 de octubre de 1811[278]. A pesar del decreto, el retaceo a la libertad de prensa comenzó en Buenos Aires ya a fines de 1811 y uno de los primeros en experimentar el control político sobre los periódicos fue Bernardo Monteagudo. El primer Triunvirato tomó dos decisiones respecto a la *Gazeta* fundada por Moreno: la primera es designar como editor responsable a Vicente Pasos Silva y la segunda, y por sugerencia de éste, que tuviera dos tiradas semanales (martes y viernes). Monteagudo fue propuesto como responsable de la edición de los viernes. Un independentista extremista como Monteagudo encajó con dificultades en la política vacilante del primer Triunvirato y las controversias no tardaron en surgir.

El Triunvirato promulgó en noviembre de 1811 el "Estatuto Provisional del Gobierno Superior de la Provincias Unidas"; un estatuto que debía delinear los principios políticos que regirían la gestión de gobierno tanto en lo interno como en lo externo. A través de él, el Triunvirato tuvo la oportunidad de dar pasos más definidos en dirección a la independencia y, sin embargo, defraudó a los más decididos revolucionarios al reglamentar, como ya hemos visto, su artículo 8: "El gobierno se titulará *Gobierno Superior Provisional de las Provincias Unidas del Río de la Plata, a nombre del Sr. D. Fernando VII*, su tratamiento será de Excelencia..."[279].

Lo que indignó a Monteagudo es que justamente en nombre de los derechos de Fernando VII las autoridades políticas realistas y los ejércitos monárquicos que

[278] El texto de este Decreto puede consultarse en: http://www.fmmeducacion.com.ar/Historia/Documentoshist/1811estatutoprovisional.htm
[279] Estatuto Provisional del Gobierno Superior de las Provincias Unidas, Buenos Aires, 23 de noviembre de 1811. Transcripto en: José Luis Romero y Luis Alberto Romero, *Pensamiento político de...*, op. cit., Apéndice documental, p. 293.

aún mantenían la fidelidad al depuesto rey atacaban en guerra a muerte al Gobierno Superior Provisional de las Provincias Unidas del Río de la Plata.

Estas diferencias entre el redactor de la *Gazeta,* periódico oficial del Gobierno, y la política de ese mismo gobierno, no podían menos que reflejarse en los artículos cada vez más incisivos de Monteagudo. El 24 de enero de 1812 publicó una velada crítica al Triunvirato y un apasionado alegato para que se declare la independencia y se extermine "a los tiranos":

> "*Pueblos: ¿cuándo seréis tan entusiastas por vuestra independencia como habéis sido fanáticos por la esclavitud?* Habitantes de los últimos ángulos del continente austral: la libertad de la patria está en peligro; tomad, tomad el puñal en la mano antes de acabar de leer este periódico si posible es, y corred, corred a exterminar a los tiranos; y antes que su sangre acabe de humear, presentadla en holocausto a las mismas víctimas que ellos han inmolado desde el descubrimiento de América".

E inmediatamente y dirigiéndose a la clase política y a los intelectuales, agregó:

> "Ciudadanos ilustrados: fomentad este furor virtuoso contra los agresores de nuestros derechos; perezcamos todos, antes de verlos triunfar: vamos a descansar en los sepulcros, antes que ser espectadores de la desolación de la patria...*Firmeza y coraje, mis caros compatriotas: vamos a ser independientes o morir como héroes*, imitando a los Guatimozines y Atahualpas"[280].

La desafiante prosa de Monteagudo en el periódico oficial puede entenderse si recordamos que pocos días antes, el 13 de enero de 1812, había leído con aprobación general la oración inaugural de la Sociedad Patriótica-literaria. En este artículo de la *Gazeta* expresó opiniones que compartía con un sector muy significativo de la intelectualidad porteña. Pero en el gobierno había reparos por la prédica de Monteagudo, pues no ignoraban que se estaba conformando en su entorno un fuerte frente opositor. Para el primer Triunvirato, la gota que colmó

[280] *Gazeta...*, 24 de enero de 1812. En: José Luis Romero y Luis Alberto Romero, ibídem, p. 296. Las cursivas son mías.

el vaso fue un comentario irónico del republicano redactor en la *Gazeta* del viernes 21 de febrero de 1812. En ella reproduce una resolución del gobierno y agrega una apostilla que desencadenará el conflicto. Se refirió a una resolución dada por "El Gobierno Superior Provisional de las Provincias Unidas del Río de la Plata" y en nombre de Fernando VII a favor de Diego Winton, londinense de nacimiento. Por ella "y en ejercicio del poder que le ha confiado la voluntad de los pueblos" le confiere "el título de ciudadano de estos países"[281]. La apostilla de Monteagudo apuntó a una contradicción entre el encabezamiento de la resolución y el otorgamiento del título de ciudadano a Diego Winton: "¡Qué cosa tan extraña dar el título de ciudadano a nombre del rey! ¡Oh máscara tan inútil como odiosa a los hombres libres!"[282].

La "máscara de Fernando VII" aparecía como un formalismo incongruente frente a la encarnizada oposición al nuevo gobierno por parte de los realistas de Montevideo y el Alto Perú.

El gobierno clausuró temporalmente la *Gazeta* y colocó a Monteagudo en la lista de sus opositores. Con el cierre del periódico el Triunvirato dejó sin formal respuesta al comentario, aunque no sucedió lo mismo con Pasos Silva, quien apoyaba a la monarquía como forma de gobierno y no comulgaba con las críticas que Monteagudo: Desde su periódico *El Censor* reaccionó contra el comentario sobre la "máscara tan inútil como odiosa" de Fernando VII:

> "Al leer la nota de la *Gazeta* del viernes en que su editor ridiculiza al gobierno, porque da título de ciudadano a nombre de Fernando VII, al que se le llama *máscara inútil y odiosa a los hombres libres,* un sentimiento de horror se apoderó

[281] "El Gobierno Superior Provisional de las Provincias Unidas del Río de la Plata *a nombre del Sr. D. Fernando VII*. Teniendo en consideración el tan atendible derecho que ha adquirido Don Diego Winton natural de Londres, comerciante de esta ciudad, y ligado a ella con el vínculo del matrimonio, a las dispensaciones que franquea la patria al habitante honrado y que dedica sus luces e industrias al logro de la mayor prosperidad, como lo ha acreditado el expresado Don Diego Winton desde su establecimiento en esta capital: *por lo tanto ha acordado librarle a nombre de ella y en ejercicio del poder que le ha confiado la voluntad de los pueblos, el título de ciudadano de estos países*... Dado en Buenos Aires, firmado por el gobierno superior, sellado con el sello de las armas reales, y refrendado por su secretario el 25 de enero de 1812". *Gazeta...*, viernes 21 de febrero de 1812. Las cursivas son mías.
[282] Ibídem. Las cursivas son mías.

de mí, al que sucedió la indignación más viva... Este hombre dice que el nombre del rey que se juró solemnemente es *una máscara inútil y odiosa…* Da también a entender que el nombre del rey es incompatible con el de los hombres libres; ésta es o una ignorancia terrible, o un capricho particular. Yo supongo que reunido el congreso americano declare que la Provincias Unidas del Río de la Plata se hallan en el caso de proclamar su independencia absoluta y constituir un estado. *Que los diputados después de largas discusiones y meditaciones profundas nombren un rey sujeto a una constitución sabia y liberal, en la que los pueblos gozan de sus derechos, y escuchados por las leyes no teman los ataques del poder que reside en el rey*"[283].

La polémica desatada entre Monteagudo y Pasos Silva resulta de interés porque dejó al descubierto las dos cuestiones que convocaban a los intelectuales y políticos del momento: la declaración de la independencia y la adopción de una constitución para el nuevo gobierno rioplatense. Pasos Silva, como se desprende de la última cita, se hallaba entre los moderados e inclinado hacia una monarquía constitucional.

Respecto a la declaración de la independencia predominaban dos opiniones. Aquella del grupo de moderados y conservadores que por conveniencia interna y externa y/o para no colisionar con las sugerencias de los representantes británicos gobernaban "a nombre del Sr. D, Fernando VII" hasta tanto una asamblea constituyente declarase la independencia y definiera la forma de gobierno (república, monarquía constitucional u otra); y aquella opinión de los extremistas (representados ahora por Monteagudo y la Sociedad Patriótica) que consideraron "tan inútil como odiosa" la máscara de Fernando VII, porque no había razones para postergar una declaración de independencia que *de facto* estaba asumida en la lucha sin tregua que la diplomacia y las tropas del nuevo gobierno libraban contra las autoridades y ejércitos coloniales. Además, no asociaban necesariamente tal declaración con una asamblea constituyente cuya principal tarea es sancionar una forma de gobierno por consenso y adaptada a las condiciones políticas.

[283] *El Censor*, 25 de febrero de 1812. Las cursivas son mías.

La creación de la Sociedad Patriótica y literaria a comienzos de enero de 1812 fue acompañada con la aparición del periódico *Mártir o libre*, que se transformó en el difusor doctrinario de la reciente Sociedad. Monteagudo era su director y fue el encargado de rebatir los juicios de Pasos Silva:

> "Sería un insulto a la dignidad del pueblo americano el probar que debemos ser independientes: este es un principio sancionado por la naturaleza, y reconocido solemnemente por el gran consejo de las naciones parciales. El único problema que ahora se ventila es si convenga declararnos independientes, es decir, si convenga declararnos que estamos con la *justa posesión de nuestros derechos...* Es preciso distinguir la declaración de la independencia de la constitución que se adopte para sostenerla: un caso es publicar la soberanía de un pueblo, y otra establecer el sistema de gobierno que convenga a las circunstancias..."[284].

La polémica había continuado en *El Censor* y en *Mártir o libre* por el referido cierre de la *Gazeta.* No tardó el Triunvirato en obstaculizar y finalmente clausurar también, en marzo de 1812, la publicación de estos dos periódicos.

Los titubeos del Triunvirato en dar pasos hacia una formal declaración de independencia quedaron de manifiesto cuando Belgrano creó una bandera para su ejército y la propuso como distintiva del nuevo estado rioplatense. El Triunvirato le rechazó la propuesta aduciendo razones de política exterior que hacían inconveniente un gesto de soberanía de tanta significación:

> "Las demostraciones con que V. S. inflamó á las tropas de su mando enarbolando la bandera azul y blanca como indicando que debe ser nuestra divisa sucesiva, las cree este gobierno de una influencia capaz de destruir los fundamentos con que se justifican nuestras operaciones y las protestas que hemos anunciado con tanta

[284] *Mártir o Libre*, 29 de marzo de 1812. Puede consultarse: Bernardo Monteagudo, *Mártir o Libre* (reimpresión facsimilar), Coni, Buenos Aires, 1910.

repetición y que en nuestras comunicaciones exteriores constituyen las principales máximas políticas que hemos adoptado"[285].

Para el gobierno, mantener "la máscara de Fernando VII" implicaba hacia lo interno un conflicto con fuerzas políticas ilustradas y organizadas como la Sociedad Patriótica-literaria o con la Logia de los Caballeros Racionales (Logia Lautaro), una asociación secreta y también proindependentista con miembros de significativa relevancia política y militar[286].

La Logia Lautaro solapaba parte de sus objetivos con aquellos de la Sociedad Patriótica-literaria y había miembros, sobre todos de esta última, que también participaban de las tenidas de la Logia. El arribo hacia marzo de 1812 del entonces teniente coronel José de San Martín y otros militares fogueados en las guerras europeas, como el barón Holmberg, Carlos María de Alvear y José Matías Zapiola, todos proindependentistas y rápidamente integrados a la Logia de los Caballeros Racionales o Lautaro, hicieron previsible para el Triunvirato la consolidación de un sector opositor no sólo de intelectuales, como los que predominaban en la Sociedad Patriótica-literaria.

El clausurado *Mártir o libre* tenía, en su línea editorial, una clara identificación con el pensamiento de su responsable. Ya hemos recordado que el mismo Bernardo Monteagudo señaló, años después, que "De los periódicos que he publicado en la revolución, ninguno he escrito con más ardor que el Mártir o Libre"[287].

---

[285] Nota del Triunvirato a Manuel Belgrano, Buenos Aires, 3 de marzo de 1812. Véase: Fernando Enrique Barba, "Homenaje a la Asamblea del año XIII. Estado del país en los años previos a la convocatoria de la Asamblea General Constituyente". ANALES N° 43, Facultad de Cs. Jurídicas y Sociales, Universidad Nacional de la Plata, 2013, p. 15.

[286] Fuentes de la época nos permiten conocer algunos de sus integrantes: José de San Martín, Carlos María de Alvear, Manuel Belgrano, Juan M. Pueyrredón, Ignacio Alvarez Thomas. Juan José Paso, Santiago Rivadavia, Manuel de Sarratea, Bernardino Rivadavia, Pedro Andrés García, Martín Rodríguez, Vicente López, Ambrosio Lezica, Justo Nuñez, Manuel Antonio Castro, Pedro Celestino Vidal, Severo Malavia, Vicente Anastasio Echeverría, Antonio Alvarez Jonte, Manuel de Irigoyen, Manuel G. Pinto, Juan Larrea, Gervasio Antonio de Posadas, Marcos Balcarce, Juan Pedro Aguirre, Juan Ramón Balcarce. Véase: Adolfo Saldías, *La evolución republicana...*, op. cit., p. 66.

[287] Bernardo de Monteagudo, "Memoria sobre los principios que seguí en la administración del Perú y acontecimientos posteriores a mi separación", Quito, marzo de 1823. En: José Luis

La oposición del Triunvirato a los insurgentes más radicalizados desembocó en un golpe político-militar que en octubre de 1812 instaló en el poder a simpatizantes de la Logia Lautaro y de la Sociedad Patriótica-literaria.

Romero y Luis Alberto Romero, *Pensamiento político de la emancipación (1790-1825),* Biblioteca Ayacucho, Apéndice Documental, p. 167.

# 4. OBJECIONES A LA REVOLUCIÓN

## 4-1. Asistencia británica y Montevideo

Los británicos fueron derrotados en 1806 y 1807 por las milicias y las fuerzas regulares de Buenos Aires y Montevideo. Tanto como provisionales vencedores o prisioneros, los invasores permanecieron el tiempo suficiente para sondear el grado de aceptación que tenía monarquía española en los diversos estamentos de la sociedad rioplatense.

He referido la convicción del general Beresford acerca de si en la invasión a Buenos Aires de 1806 hubieran apoyado los intentos independentistas de los insurgentes de Buenos Aires, "ninguna tentativa se habría hecho para quitarle esta conquista". Los acuerdos que alcanzó el propio Beresford con los insurrectos para intentar detener la segunda invasión y acordarles protección para en un posible golpe político contra las autoridades virreinales, revelan ese estado prerrevolucionario. Esta percepción sobre la agitación política de Buenos Aires es también comunicada en 1807 por el brigadier general Samuel Auchmuty al ministro Windham:

> "El partido que está en el poder, que se compone en gran parte de españoles europeos que ejercen casi todos los altos empleos de la Iglesia y del Estado y que es enteramente adicto al gobierno español. El otro partido es el de los nativos del país mismo aumentados con algunos españoles establecidos de largo tiempo en él. Estos, cansados del yugo español, están ansiosos de sacudirlo y aunque por su atraso, su falta de costumbre y la barbarie de su temperamento son completamente incapaces de formar un gobierno propio, *aspiran sin embargo a seguir los pasos de los americanos del Norte y a erigirse en estado independiente*"[288].

[288] Carta de Sir Samuel Auchmuty al Ministro de Guerra y Colonias William Windham, Montevideo, 6 de marzo de 1807. En Enrique Williams Álzaga, *Dos revoluciones. 1º de enero 1809–25 de Mayo 1810*, Emecé, Buenos Aires, 1963, pp. 122-123.

Lord Strangford, por mandato de la corte de Londres, favoreció el trato con los independentistas y cuando el sustento político del virrey de Buenos Aires se debilitó por la acefalía metropolitana, los secretos coloquios con los insurgentes exigieron mayores compromisos. Strangford se vió forzado a pedir a su gobierno precisiones sobre aquello que podía conceder, aunque, mientras esperó respuesta, se preocupó en dejar abierta la posibilidad de una asistencia británica a los insurgentes sujeta a condiciones. En una carta enviada al ministro de Guerra, el embajador británico ante la corte portuguesa propuso a su gobierno exigir a los insurgentes de Buenos Aires la sujeción formal a las potestades de Fernando VII. Aunque Strangford no lo sabía, los revolucionarios ya habían destituido al virrey rioplatense:

> "No puedo concluir este despacho sin rogar a Su Señoría, del modo más serio, que tenga a bien proporcionarme las instrucciones respecto al lenguaje que debo utilizar con *los jefes del partido independiente que están en pie de comunicación confidencial conmigo…* no pierdo oportunidad de repetir[les], de que en el supuesto de que el gobierno de Su Majestad estuviera inclinado a apoyar la causa de la independencia (lo que, sin embargo, no estaba autorizado para asegurar) *hay dos circunstancias que pudieran darse para impedir que Inglaterra se adelantara como amiga eficiente y protectora de las colonias españolas: a saber, un intento prematuro de parte de esas colonias para hacerse independientes antes de que se decidiera el destino de la Madre Patria; o que se prestara cualquier clase de atención a las propuestas que puedan hacerse por Francia o cualquier otra potencia bajo su control*. He hecho distinta y repetidamente esta declaración"[289].

Cuando Strangford escribe esta carta ignoraba que dos semanas antes los revolucionarios habían logrado hacerse del poder e instalado la primera Junta. Es necesario resaltar esta comunicación porque sentó las bases, al menos para los primeros tres años, de la conducta que seguiría el gobierno insurgente con

[289] Carta de lord Strangford, al marqués de Wellesley, Río de Janeiro, 10 de junio de 1810. Documento de Public Record Office, Foreign Office, Londres (Portugal F63–V84). El facsimil puede verse en: Carlos A. Pueyrredón, *1810 La Revolución de Mayo (según amplia documentación de la época)*, Ediciones Peuser, Buenos Aires, 1953. También en: *Mayo Documental*, tomo XI, op. cit., pp. 290-291. Las cursivas son mías.

la monarquía española. Las dos recomendaciones del embajador británico fueron acatadas por quienes asumieron el control político del exvirreinato de Buenos Aires.

Los marinos y comerciantes británicos que se encontraban en Buenos Aires celebraron cuando se ejecutó con éxito el golpe revolucionario. La presencia de un virrey español en el puerto había contrapesado la influencia que estos súbditos de la corona británica comenzaban a hacer valer sobre el comercio y las finanzas rioplatenses. Desde el vecino apostadero naval de Montevideo Salazar envía noticias al gobierno español de los procederes ingleses:

> "…*es indudable Señor Exmo. que dichos Comandantes asistiendo a todos los actos de la Junta le dieron grande crédito, y que los Capitanes Mercantes por su interes particular han influido quanto han podido su formación, y hacerles creer à sus miembros que encontrarían un fuerte apoyo en el Gobierno Ingles*; El Comandante del Mutine arengo al pueblo el dia de la instalación sobre la libertad de estas Provincias y les dixo que luego que se supiese esta noticia en Ynglaterra se despoblaría para venir à havitar en estas hermosas regiones"[290].

Mientras permaneció en Montevideo, las invectivas de José María de Salazar contra los británicos fueron constantes en todos los informes con funcionarios de la corona española. La alianza que España tenía entonces con Gran Bretaña por las guerras napoleónicas le dificultaba a Salazar intentar poner freno efectivo a la desembozada colaboración que los independentistas recibían de los comerciantes y capitanes de navíos británicos. Además de la presentación de respetos a la Junta por los capitanes, lo que alarmaba al comandante general del apostadero montevideano era el implícito reconocimiento al nuevo gobierno separatista por las autoridades del apostadero británico del Brasil al aceptar transportar sus diputados ante Gran Bretaña:

[290] Carta de José María Salazar a Don Gabriel Ciscar, Montevideo, 22 de junio de 1810. A.G.I. Buenos Aires, 156 (foja 17). También en *Mayo Documental*, op. cit., tomo IX, pp. 59-60. Las cursivas son mías.

"…la Marina Ynglesa, en cambio de los muchos males que ha hecho a los Intereses del Rey, y de la Patria, por que además de que los Comandantes Yngleses, y Capitanes de los Buques Mercantes surtos en los fondeaderos de Buenos Ayres animaron y fomentaron àl Pueblo para la formación de la Junta según se dice los Comandantes de los Buques de Guerra Yngleses la reconocieron desde luego, saludaron y engalanaron, dieron convites, y hasta Mr. Fabiam Comandante de la Corveta Martine arengo al Pueblo para la felicidad que iva à disfrutar, y después de se ofreció à la junta para llevar como lo ha verificado dos Diputados à el gobierno Yngles, y por ultimo El Capitan de la Ballandra Dart acaba de hacer el atentado de presentarse a las miras de la Junta para la separación del Señor Virrey y Señores de la Real Audiencia, lo que no puede haber sido sin el consentimiento del Comandante de las fuerzas navales Ynglesas"[291].

La política que fijó el gabinete londinense para el Río de Plata se ejecutaba desde Río de Janeiro, donde los británicos tenían un apostadero naval y lord Strangford su representación ante la corte del príncipe regente Dom João. También allí residía el marqués de Casa-Irujo como embajador español y desde esa privilegiada plaza podía sondear los propósitos que tanto portugueses como ingleses perseguían respecto a los dominios españoles y, especialmente, a los espacios que comprendía el virreinato de Buenos Aires. No contó el marqués de Irujo con recursos eficaces para oponerse a los designios británicos, pues el apostadero naval realista de Montevideo hacía mucho tiempo no recibía pertrechos suficientes y los españoles europeos de Buenos Aires habían tenido que aceptar el poder de los criollos y de las milicias populares que impulsaron la constitución del gobierno separatista. El marqués de Irujo informó alarmado a su gobierno de los procedimientos que lord Strangford seguía con los sublevados, que resultaban opuestos a los intereses de España y favorecían el corrimiento de los rioplatenses a la órbita política y económica que proponía Inglaterra.

"*Por de contado es muy reprehensible no solamente haya contextado* [contestado] *á la carta de una Junta, que desde su nacimiento, presentaba del modo más claro*

[291] Oficio de José María de Salazar al Exmo. Señor Marques de Irujo. Montevideo, 3 de julio de 1810. A.G.I. Buenos Aires, 156 (fojas 48 y 49).

*el carácter de insurrección*, y que por la sola circunstancia de dirigirse á un Ministro Extranjero, hacia sospechosa su conducta, sino que lo haya hecho quando sabia que esta Junta habia sancionado la dimision del Virrey, que esta Junta no contaba para nada la Peninsula, y sobre todo que esta Junta se negaba á mirar la Regencia de España, como representante de la soberania del señor Dn. Fernando 7º aunque su propia Corte la habia reconocido como tal. *Son evidentes los esfuerzos hechos por el ministro ingles, para alimentar en estos sublevados, ciertas esperanzas procurando ponerse al mismo tiempo á cubierto de toda responsabilidad*"[292].

Las relaciones entre La Junta independentista y lord Strangford se hicieron más estrechas cuando este aceptó a Manuel Aniceto Padilla como agente comisionado para la mutua comunicación. Recordemos que Padilla había sido quien acompañó a Beresford en su fuga.

La Junta expresó al embajador inglés su complacencia y fijó entonces los principios a que ajustará su conducta para "cimentar la paz y alianza" con Inglaterra. Los insurrectos especificaron puntualmente que sus "intenciones" apuntaban a un acuerdo que favoreciera el comercio y alejara los riesgos de una intromisión napoleónica en la región. Este documento oficial del nuevo gobierno de Buenos Aires reveló, sin equívocos, la existencia de una correspondencia entre las partes que contribuiría eficazmente al sostén de la pretensión independentista de los rioplatenses:

"Apenas recibió esta Junta los oficios de V. E. admitió la persona de D. Manuel Aniceto Padilla, y dispensándole las consideraciones á que realmente és acreedor, y a que se agregó la respetable recomendación de V. E., abrió una comunicación franca sobre los puntos á que se refería su misión. *El convencimiento en que se halla la Junta de que el interés de Gran Bretaña se encuentra íntimamente unido á el de estas Provincias, produjo una sincera manifestación de sus verdaderas intenciones, y el comisionado Padilla fue plenamente instruido de los principios liberales en que meditaba ésta Junta cimentár la paz y alianza de éstas provincias*

[292] Oficio del marqués de Casa Irujo a Eusebio Bardaxi de Azara. Río de Janeiro, 5 de agosto de 1810. En: *Mayo Documental*, tomo XII, op. cit., p 303. Las cursivas son mías.

*con la Gran Bretaña, por medio de un comercio activo, bien sostenido, y que las intrigas de la Francia no pudieron jamás trastornar*"[293].

Esa comunidad de intereses le había facilitado a la Junta de Buenos Aires la expulsión de los oidores de la Real Audiencia por obstaculizar el funcionamiento del gobierno revolucionario. Sin previo aviso fueron embarcados en un navío británico con destino a las islas Canarias. Desde allí los oidores elaboraron para la "C. R. P., de V. M." (Católica Real Persona de Vuestra Majestad) informes de los sucesos de Buenos Aires[294]. Entregaron pormenorizadas noticias dirigidas directamente a Fernando VII y señalaron dos aspectos que, a sus juicios, podían aclarar los fines que perseguían los principales cabecillas con la deposición del virrey Cisneros. Según los oidores, las declaraciones iniciales de la primera Junta acerca de que pretendían proteger los amenazados intereses de Fernando VII no se correspondían con las noticias propagadas entre el pueblo de Buenos Aires: "Son infinitas señor las especies escandalosas… que corrían en Buenos Aires… *es sin embargo muy digna de atención la libre uniformidad con que se hablaba de independencia, y de la protección que se prometían de la Inglaterra*"[295].

Desde Montevideo un observador calificado como el comandante general Salazar observó que, sin tomar en consideración las autoridades y naves realistas que se encontraban en Montevideo, los mercantes ingleses ingresaban sin obstáculos al puerto de Buenos Aires y aportaban, con el pago de los derechos aduaneros, los recursos que los revolucionarios necesitaban

[293] La junta da cuenta a Lord Strangford de la llegada del comisionado Manuel Aniceto Padilla, Buenos Aires, 9 de septiembre de 1810. En *Correspondencia de Lord Strangford y de la estación naval británica en el Río de la Plata con el Gobierno de Buenos Aires. 1810-1822*. Archivo General de la Nación, Guillermo Kraft Ltda., Buenos Aires, 1941, p. 34. Las cursivas son mías.
[294] Informe de los miembros de la Real Audiencia de Buenos Aires separados artificialmente de sus Plazas, ciudad de Las Palmas en la Gran Canaria, 7 de septiembre de 1810. A.G.I., Sección V, Audiencia de Buenos Aires, 155. Este informe es una fuente de singular valor para precisar los acontecimientos que desembocaron en la erección de la Junta el 25 de mayo de 1810.
[295] Ibídem. Hay una transcripción de este documento en Biblioteca de Mayo, Colección de Obras y Documentos para la Historia, *Documentos políticos y legislativos*, Imprenta del Congreso de la Nación, Tomo XVIII, Buenos Aires, 1966 (el párrafo citado se encuentra en p. 16667). Las cursivas son mías.

para adquirir armas, contratar marinería extranjera con el fin de organizar una armada y publicitar ante los pueblos el apoyo del gobierno inglés a la Junta[296].

El comandante Salazar sostenía que la revolución de Buenos Aires no hubiera perdurado sin el apoyo de Strangford y de la flota inglesa. A su juicio la conducta artera de los británicos en el Río de la Plata va contra "los más sagrados intereses de ambas naciones" y las consecuencias resultarían difíciles de revertir. Cinco meses después de haber desalojado del poder al virrey Cisneros, la Junta ha expandido su influencia más allá de las fronteras del virreinato y sus ideas independentista ponen en riesgo el poder español en el resto de los dominios en América. Las apreciaciones de Salazar, sin pretenderlo, son un reconocimiento al vigor y difusión que tenían en los pueblos hispanos de la América Meridional los ideales de autogobierno. En Buenos Aires esas ideas contaron, además, con el amparo de la principal potencia económica y militar de la época:

> "Esta espantosa Revolucion, que amenaza tragarse todo este basto continente, se hubiera ahogado en su cuna si los ingleses nuestros aliados en lugar de mostrarse propensos a favorecer las ideas de independencia de los facciosos, como lo han hecho, ó indiferentes que es lo mas que con nuestras reiteradas representaciones hemos podido conseguir, se hubieran unido con nosotos como devian, y lo pedia la razón y justicia, pues entonces los revoltosos no se hubieran atrevido a mandar la expedición contra el desgraciado General Liniers, el que cada dia se hubiera fortificado mas; y reducida la ciudad de Buenos Ayres a sus solos recursos y bloqueada por mar y tierra no les hubiera quedado a los facciosos otro partido que tomar que el que intentar su fuga, pero por desgracia las ideas de los marinos Yngleses que havia aquí, las del Ministro Strangford en la corte del Brasil, y las del Almirante Decoursi [Miguel de Courcy] no han sido generosas y quales lo exigían imperiosamente los mas sagrados intereses de ambas naciones, a las que en dia

[296] "…el Teniente Ramsay partidario de la infame Junta…se ha opuesto abiertamente a que los Buques Yngleses se les prohíba llegar a Buenos Ayres proporsionandoles de este modo a los revolucionarios no solo que recivan 120 a 130 mil pesos que le sale mensualmente la Aduana, sino también armas y marinería, y mas que todo induciendo a los pueblos á creer que los Yngleses favorecen su causa". Oficio de José María de Salazar al Exmo. señor Secretario de Estado del Despacho Universal de Marina, Montevideo 21 de octubre de 1810. A.G.I. Buenos Aires, 156 (fojas 141-142).

costarà grandes sacrificios la tranquilidad de estas Provincias, solo por la mala fe con que han procedido con nosotros los dos referidos xefes-Yngleses"[297].

La protección británica contribuyó a la sobrevivencia inicial de la Junta independentista según el juicio exasperado y perspicaz de José María de Salazar.

En el sistema defensivo español del Atlántico Sur le cabía a Montevideo una importancia militar destacada. Debía ejercer control sobre los navíos que pretendieran cruzar el paso magallánico, inspeccionar las costas patagónicas para desbaratar cualquier intento de instalación extranjera y controlar la navegación en el río de la Plata. La fuerte presencia del apostadero naval español había sostenido la primacía del poder militar, especialmente marítimo, en manos hispanas. Distinta era la situación de Buenos Aires que, como consecuencia de las invasiones inglesas, desde 1806 había estructurado un sistema defensivo terrestre compuesto por milicias populares que constituían mayoría comparadas con la infantería de línea española.

El comandante Salazar no admitió como sinceras las públicas declamaciones de la Junta de defender los derechos de Fernando VII ni la conducta de Inglaterra en el Río de la Plata, que contrastaba con los principios propios de la alianza que en Europa integraban los ejércitos ingleses a los españoles en la guerra contra Napoleón:

"La Junta no se atreve o cree no convenirle declararse abiertamente por el partido de la independencia, y en contra de la legitimidad de la Regencia, y quiere dejar una puerta abierta para ambos partidos, sus deseos son abiertamente por la independencia, pero temen terriblemente el que adoptaran los Yngleses, por que si estos toman el de la Nacion y Regencia, como es de justicia, están sujetos sin disparar un tiro, y con solo prohibir que ninguna embarcación vaya a Buenos Aires, *recurso que nunca podremos nosotros tomar por que siendo casi todas*

[297] Oficio de José María de Salazar al señor Secretario de Estado del Despacho Universal de Marina, Montevideo, 17 de octubre de 1810. A.G.I., Buenos Aires, 156 (fojas 139-140).

*Ynglesas no podemos dar unos pasos que podrían traer las peores consequencias no estando de acuerdo ambos Goviernos…*"[298].

Pero poco podía hacer el comandante del apostadero pues, si intentaba detener los navíos ingleses que traficaban con Buenos Aires, perjudicaría a comerciantes de una potencia aliada en un conflicto donde estaba en juego la sobrevivencia de la monarquía española.

## 4-2. J. M. Salazar ante el furor de los insurgentes

Al analizar las acciones que contribuyeron a sostener el poder revolucionario de Buenos Aires, Salazar atribuye a los británicos una responsabilidad sustancial en el fomento de la acción insurgente y, a ello, agregó la conducta intencionalmente equívoca de la primera Junta que encubría su objetivo de independencia detrás de la máscara de Fernando VII. Salazar estuvo entre los primeros funcionarios realistas en rechazar el acatamiento al monarca español declamado por los rebeldes de mayo de 1810 y en sospechar que los ingleses habían acordado sostener, mediante el comercio y la disuasión de su flota, la andadura revolucionaria. La fingida obediencia de acatamiento al soberano quedó en evidencia con el desconocimiento del Consejo de Regencia y el envío de tropas para someter a las provincias que mantuvieran alguna fidelidad al soberano cautivo:

"…asi se nota en las Gazetas de Buenos Ayres una multitud de palabras vacias, como Rey, Trono, Supremo Gobierno de la Nacion etcétera, insignificante para el que no reconoce la Soverana Regencia, pero aun esas alucinan a los incautos, y poco reflexivos, como es la multitud que cree que la Junta no falta a la obediencia al Rey, solo por que en sus escritos respeta mucho su nombre, como si pudiera amar y obedecer á un Jefe, el que no obedece á su legitimo Subdelegado, como

[298] Oficio de José María de Salazar al Exmo. Sr. Gabriel Ciscar, Montevideo 30 de junio de 1810. A.G.I. Buenos Aires, 156 (fojas 25-26).

por voto unánime de la Nacion lo es de Nuestro Augusto Soverano La Regencia de España e Indias"[299].

Pero no sólo Salazar juzgó que el nuevo gobierno de Buenos Aires se dirigía a un rompimiento político con España. A poco más de un mes de producida la destitución del virrey Cisneros y asumir la Junta, el secretario de Estado norteamericano Roberts Smith designó a Joel Roberts Poinsett agente especial de los Estados Unidos en América del Sur y lo destinó a Buenos Aires. En Washington preveían que los sucesos acaecidos en la capital del ex virreinato iban dirigidos a disolver las relaciones coloniales y generar un estado independiente:

"Señor: como se acerca una crisis que puede producir grandes cambios en la situación de la América Española y disolver completamente sus relaciones coloniales con Europa y como la posición geográfica de los Estados Unidos, y otras consideraciones obvias, dan a éstos un interés íntimo en todo lo que puede afectar los destinos de esa parte del Continente Americano, es nuestro deber dirigir de nuevo nuestra atención a esa importante materia…"[300].

Para el comandante Salazar el intercambio comercial y el amparo político que tanto ingleses como norteamericanos ofrecieron al gobierno insurgente de Buenos Aires los juzgaba como imprescindibles para el sostén de "esta revolución" y advierte a las autoridades peninsulares que la situación podría extenderse a otras regiones hispanas de América. La observación de Salazar es atinada pues Estados Unidos estaba dispuesto a respaldar la independencia rioplatense con el objeto de ampliar su comercio y extender su influencia en los pueblos hispanoamericanos:

[299]Ibídem.
[300] Robert Smith, Secretario de Estado, a Joel Roberts Poinsett, de la Carolina del Sur, nombrado Agente Especial de los estados Unidos en la América del Sur (Extracto), Washington, 28 de junio de 1810. En William R. Manning, *Correspondencia diplomática de los Estados Unidos concerniente a la independencia de las naciones latinoamericanas*, versión castellana por Pedro Capó Rodríguez, "La Facultad", Buenos Aires, 1930, tomo I, documento 5, p. 6.

"…y no puedo dejar de repetir a V.E. para la devida noticia de S.M. que los Yngleses y Americanos han fomentado y favorecido esta revolución, y que mientras pisen este suelo no habra en el tranquilidad, deviendose temer que suceda lo mismo en todos aquellos a donde lleguen con su Comercio i Contrabando…"[301].

Las autoridades de Montevideo informaron que se vieron obligadas a tomar medidas preventivas para resguardar sus vidas por la rápida difusión del ideal independentista entre los paisanos de la Banda Oriental y la dudosa fidelidad de los cuerpos militares compuestos por criollos. Estas circunstancias ya se habían advertido en Buenos Aires y constituyeron un factor decisivo en la escasa resistencia que pudieron oponer los españoles a la constitución de un autogobierno independentista sostenido por milicias populares. La negativa de los realistas de Montevideo a aceptar la Junta de Buenos Aires y los castigos impuestos a aquellos que simpatizaban con los insurgentes generó un clima hostil que preocupó a las autoridades. La importante presencia de los criollos en Montevideo y, en especial en las áreas rurales, implicaba un riesgo que Salazar consideró debía ser conocido por los representantes del monarca[302]. La adhesión a un gobierno en manos de criollos convocó a diversas clases y profesiones que veían en cada español un obstáculo para su libertad. La celeridad con que se propagaba la revolución hizo que Salazar mutara su inicial escepticismo sobre la perdurabilidad del insurrecto gobierno de Buenos Aires:

"…pues no podían dudar bien que apenas hay un hijo del pays de ambos sexos, y singularmente las tres clases que mas influyen en la opinión, Clerigos, frailes, y Abogados que no sea del partido de la independencia, aun entre los Europeos se encuentran muchos que lo han abrazado…*no es posible saber hasta donde estos perversos hombres llevaran la revolución, esta llama se comunica de pueblo en pueblo con la velocidad del rayo, y no encuentro medio para atajarla… el rostro de*

[301] Oficio de Jose María de Salazar al Exmo. Sr. Gabriel de Ciscar, Montevideo 30 de junio de 1810. A.G.I. Buenos Aires, 156 (fojas 38-39).
[302] Oficio de José María de Salazar al Exmo. Sr. Dn. Gabriel de Ciscar, Montevideo 30 de junio de 1810. "… tendrá en aquellos naturales muchos enemigos, y por consiguiente una mui grande oposición á sus patrióticos deseos de conservar estos dominios a S.M.: por que es de toda certeza que apenas se encontrara un criollo sin distinción de sexo, edad u estado que no desee la independencia de estas Provincias y alguno con frenesí". A.G.I. Buenos Aires, 156 (foja 30).

*cada criollo me indica el veneno que abriga su corazón creyendo que los Europeos, los Verdaderos Vasallos del Señor Dn. Fernando 7º les quitamos su felicidad con no dexarlos gozar de la deseada independencia, y sí pudieran pronto seriamos victimas de su furor…*"[303].

Salazar atribuyó el desdén y el rechazo manifiesto de los criollos de la Banda Oriental por las autoridades españolas de Montevideo al influjo de los británicos. El rechazo y rebeldía contra el dominio colonial y los representantes metropolitanos en el Río de la Plata tenían una causa extraña que había roto la fidelidad de los americanos con la corona española. A pesar de las rebeliones que se habían producido en Venezuela y en el Alto Perú, Salazar parece mostrarse sorprendido por la actitud asumida por el pueblo de Buenos Aires, que cuatro años antes había protagonizado una destacada muestra de fidelidad a la monarquía española al rechazar una invasión británica de nueve mil soldados de línea. Insistió en atribuir las mudanzas a la influencia de los británicos, que brindaban a los insurgentes la protección de sus navíos de guerra y apoyo político y comercial:

"Señor Exmo. Parecería imposible esta conducta de los Gefes Aliados [ingleses], sino la tocásemos por la experiencia, y es indecible el influxo que ella tiene no solo en estos pueblos, sino en todo este continente, en esta misma plaza se ve ya el desaliento de los buenos, y fieles vasallos, y el animo y esperanza que han cobrado los partidarios de la Junta, y si de antemano no hubieran estado los insurgentes asegurados del proceder de dichos Gefes, es la opinión general que no hubieran determinado à la sublevación contra la legitima autoridad"[304].

Las expresiones del comandante del apostadero tenían sobrado sostén. Desde Londres ordenaron que naves pertenecientes al fondeadero naval inglés de Río de Janeiro fueran estacionadas de modo permanente en el río de la Plata y frente a Buenos Aires. Estuvieron allí desde 1810 hasta 1822, protegiendo el comercio y disuadiendo cualquier intento de bloqueo tanto de los españoles de

[303] Oficio de Jose Maria de Salazar al Exmo. Sr. Gabriel de Ciscar, Montevideo, 17 de agosto de 1810. A.G.I. Buenos Aires, 156 (fojas 98-99). Las cursivas son mías.
[304] Oficio de José María de Salazar al Exmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho Universal de Marina, Montevideo, 4 de noviembre de 1810. A.G.I. Buenos Aires,156 (fojas 144-145).

Montevideo como de los portugueses. Otra de las razones para la presencia de los buques británicos en el río de la Plata se vinculó al bloque naval impuesto por los británicos al expansionismo napoleónico y al recelo de que las ideas republicanas de los franceses predispusieran a la primera Junta a favor de Napoleón. En el momento de las protestas de Salazar los buques británicos que vigilaban el acceso al río de la Plata estaban bajo las órdenes del contralmirante Miguel de Courcy, a quien acusó, junto a lord Strangford, de complicidad con la Junta por cuestiones primordialmente económicas:

> "…no puede dexar uno de convenir con la publica opinión de que dichos Gefes [ingleses] han vendido la justa causa de las dos naciones al oro de la Junta, y de los comerciantes ingleses de Bs. As. de otro modo seria imposible que hubiesen cerrado el oydo a las justas reclamaciones como les hemos hecho por escrito y de palabra, y cada dia es mas general, y fundada que los comerciantes ingleses por sus ventajas particulares han fomentado, y protegido esa revolución, y han intrigado con el Lord Strangford, y Contra Almirante Decousí para su continuación, causando de este modo à las dos naciones daños que ya son irreparables, y serán de tanto mas difícil remedio, quanto mas se retarden en llegar ordenes claras y terminantes de ambas Cortes, y las tropas auxiliares que tengo pedidas para contener la propagación de este terrible contagio"[305].

En el arco que se extiende entre Río de Janeiro y Buenos Aires, los británicos adquirieron mayor presencia política, económica y militar a partir de 1808. La instalación de la corte portuguesa en Río en marzo de ese año, el nombramiento de lord Strangford con amplios poderes como ministro plenipotenciario y enviado extraordinario de Gran Bretaña ante la corte de Dom João y las relaciones cada vez más estrechas entre los insurgentes rioplatenses y los agentes británicos, reforzadas con la fuga de Beresford, permitieron al gabinete londinense influir, raras veces abiertamente, en asuntos económicos y políticos en el litoral que comprende Río de Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.

[305] Ibídem.

La experiencia militar y política que sedimentó en Buenos Aires las derrotas inglesas de 1806 y 1807, la presencia de una corte europea con todo su aparato y procedimientos en el Brasil, el emplazamiento de un activo fondeadero inglés en Río de Janeiro y el interés que despierta el Río de la Plata como eventual presa a partir de la desintegración política de España, engendraron un nuevo ejercicio político en la región.

El nuevo escenario geopolítico que se vislumbró a partir de la independencia de Norteamérica, las mutaciones que aportó al escenario europeo la Revolución francesa y las posteriores guerras napoleónicas transformaron al Río de la Plata en una pieza importante del ajedrez geopolítico, especialmente para aquellas potencias que emergían con mayor poder naval como Gran Bretaña y los Estados Unidos.

## 4-3. El gobierno sublevado y el Perú

Las autoridades españolas que administraron los territorios septentrionales del virreinato de Buenos Aires sabían por experiencia reciente (las dos revueltas de 1809) que las ideas independentistas contagiaban con rapidez a criollos e indígenas y que había que actuar sin demora. Funcionarios que habían tenido que sofocar los referidos levantamientos informaban con minuciosidad al virrey Baltasar Hidalgo de Cisneros de los objetivos políticos que perseguían los insurrectos. En enero de 1810, pocos meses antes de la revolución de Buenos Aires, el presidente de la Real Audiencia de Charcas, Vicente Nieto, envió un oficio reservado al virrey donde precisó que los revoltosos inquietaban "los animos preparados de antemano a la rebolución" y hace referencia a aquellos que "se hallan implicados en las ideas de insurrección, è independencia"[306].

[306] Oficio reservado de Vicente Nieto a Baltasar Hidalgo de Cisneros. Charcas, 10 de Enero de 1810. "Reservada/Excelentísimo Señor – Luego que me posesioné en esta Presidencia pasé los oficios al Tribunal de la Audiencia, y el Cavildo de esta Ciudad con arreglo a las prevenciones de V.E. en el suyo de 11 de Noviembre ultimo: al primero para que me remitiese todos los autos, sumarias y demás actuaciones formadas con motivo de los sucesos del día 25 de Mayo [1809], y sus incidencias… Para esto he empezado por la prisión del Abogado Don Mariano Michel, de quien me dice el Señor Goyeneche como vera V.E. en la copia de su oficio de 20 de Diziembre

Recordemos que en la "Proclama" que los revolucionarios de 1809 hicieron "a los valerosos habitantes de la Paz" pregonan que "ya es tiempo de sacudir yugo tan funesto a nuestra felicidad" y "que ya es tiempo de organizar un nuevo sistema de gobierno fundado en los intereses de nuestra Patria"[307]. No es de sorprender que las reacciones más violentas contra la destitución del virrey rioplatense llegaran de aquellas regiones.

Apenas conocida la asunción de la primera Junta como nuevo gobierno del Río de La Plata, la ciudad de Córdoba, que su encontraba en el centro de lo que era el virreinato rioplatense, se declaró en rebeldía. La oposición a la Junta se redujo al aparato burocrático español, pues en los sectores populares existía "un terrible fuego revolucionario" según la expresión de un presbítero opositor a los insurgentes[308]. Para hacer frente a un posible envío de milicias de Buenos

---

que remito à otro objeto fuè delegado de los Ministros de esta Audiencia a la Paz para què sórdidamente inquietase los animos preparados de antemano a la rebolucion; haviendome asimismo acompañado copia de una carta que dicho Michel escrivio desde esta al cura de Sicasica Don José Manuel Medina, uno de los principales conspiradores contra la Seguridad publica, y cuya cara original pasó à manos de V.E. = A este reo he asegurado en prisión sin estrepito ni alteración alguna, porque el mismo Tribunal le havia iniciado causa à pedimento del Fiscal por cubrir el honor de aquel, que se difamaba en la voz publica que corria de haver sido mandado por el dicho Abogado para conmover la paz; y yo espero que si es verdad que los expresados Ministros se hallan implicados en las ideas de insurreccion, è independencia, que se les atribuye, las declaraciones de Michèl y los que cite, rasgaran el velo , y descubriendo el mecanismo de la maquina, cuyos resorte han causado tanto mal, se tendrán todos los conocimientos necesarios para aplicar los remedios". En Susana Rato de Sambuccetti, La Revolución de Mayo. Interpretaciones conflictivas, The University of Virginia, Charlottesville, 2008, Documentos, p. 221.

[307] "Proclama de la ciudad de La Plata a los valerosos habitantes de La Paz. Hasta aquí hemos tolerado una especie de destierro en el Seno mismo de nuestra Patria; hemos visto con indiferencia por más de tres siglos inmolada de nuestra primitiva libertad al despotismo, y tiranía de un usurpador intruso que degradándonos de la especie humana, nos ha reputado por salbajes y mirado como a Esclavos, hemos guardado un silencio bastante análogo a la estupidez que se nos atribuye por el inculto Español, sufriendo con tranquilidad, que el mérito a los Americanos haya sido siempre un presagio cierto de la humillación y ruina: Ya es tiempo, pues de sacudir yugo tan funesto a nuestra felicidad, como favorable al orgullo Nacional Español, ya es tiempo de organizar un nuevo sistema de gobierno fundado en los intereses de nuestra Patria, altamente deprimida por la bastarda política de Madrid: ya es tiempo en fin de lebantar el estandarte de la livertad en estas desgraciadas colonias, adquiridas sin el menor título y conserbadas con la mayor impudicia y tiranía…".En Emilio Fernandez, *La Revolución del 25 de mayo de 1809*, Biblioteca del Sesquicentenario de la República de Bolivia, La Paz, 1975. En el Archivo General de la Nación Argentina existe una copia manuscrita de la "Proclama" que difiere en algunos párrafos con la ofrecida por Emilio Fernandez. Se conocen cinco diferentes textos de esta "Proclama".

[308] Se trata del presbítero don Pedro Alcántara Giménez, confesor del obispo cordobés Rodrigo Antonio de Orellana. Ambos por sus investiduras sobrevivieron a un fusilamiento ejecutado el 26 de agosto de 1810 por orden por la Junta insurgente contra los principales jefes de la oposición cordobesa.

Aires con el objeto de sofocar la oposición, el ex virrey de Buenos Aires Santiago Liniers organizó un plan de enlazar las defensas de Córdoba con los regimientos del virreinato del Perú. La incierta fidelidad de los criollos cordobeses a sus proyectos y la mayor organización de las tropas pro monárquicas existentes al norte del ex virreinato, que habían aplastado los levantamientos populares originados en 1809 por la Revolución de Chuquisaca y a la Junta Tuitiva de La Paz, convencieron a Liniers de buscar apoyo militar en el Alto Perú:

> "Desconfiando Liniers de las tropas cordobesas, propuso salir del Perú con el objeto de levantar un respetable ejército, i caer con él sobre Buenos-Aires, o rechazar en el campo las fuerzas que aquella ciudad hubiera destacado para insurreccionar las provincias interiores"[309].

Advertidos los independentistas del plan de Liniers, se adelantaron a sublevar los campos y "á levantar partidas" para que le cerrasen los pasos "é interceptasen sus comunicaciones con los gefes del alto i bajo Perú". Frente a la gravedad de la situación en que quedaba la ciudad de Córdoba, Liniers convocó tropas de pueblos vecinos integradas en su mayoría por milicias criollas a cargo de oficiales españoles. El presbítero Pedro Alcántara Giménez nos dejó sus impresiones de aquellos sucesos:

> "Enterado Liniers de la sublevación… suspendió su salida, y se dedicó a su vez a circular á los comandantes de los fuertes y a los oficiales de milicias del campo para que sin pérdida de tiempo se presentasen a Córdoba con toda la tropa disponible, cañones y armamentos. Esta medida, dictada por lo crítico de las circunstancias, produjo los efectos más funestos: *la reunión de tropas del país en la ciudad de Córdoba, donde residía un terrible fuego revolucionario, aunque*

[309] Apuntes del presbítero Pedro Alcántara Giménez, (ca. 1828). En Mariano Torrente, *Historia de la revolución Hispanoamericana*, cap. VI-Buenos Aires: 1810, Imprenta de D. León Amarita, Madrid, 1829, pp. 69-74. Este documento también puede hallarse en: Biblioteca de Mayo. *Colección de Obras y Documentos para la Historia Argentina*. *Diarios y Crónicas*, Imprenta del Congreso de la Nación, tomo V, Buenos Aires, 1960, p. 4334 [4].

*artificiosamente encubierto, pervirtió su espíritu a tal grado que desaparecieron todos en la primera jornada, quedando sólo 28 oficiales, casi todos europeos*"[310].

Santiago José de Liniers, que había sido ungido virrey por los vecinos de Buenos Aires al haberse destacado en sus acciones para expulsar a los ingleses de la ciudad, se vio sorprendido por la celeridad con que se esparcía la revuelta antiespañola y por la determinación de los criollos que hasta poco antes fueron sus soldados[311]. La Junta revolucionaria determinó que Liniers, junto a otros seis cabecillas de la sedición cordobesa, fueran fusilados y el 26 de agosto de 1810 esta extrema resolución se cumplió. Los independentistas sofocaron sin contemplaciones la primera revuelta de fuerzas monárquicas que, si hubiera prosperado, habría dejado a Buenos Aires aislada desde el río de la Plata por el bloqueo de Montevideo y de su *hinterland* por la obstrucción de Córdoba.

El virreinato del Perú, que se constituyó en un férreo opositor de la Junta rioplatense, habría obtenido una ventaja decisiva en sus guerras con Buenos Aires si hubiese logrado que Córdoba se integrara al frente de oposición contra los independentistas. La noticia de la deposición del virrey de Buenos Aires y la formación de un gobierno que desconocía la Junta de Regencia llegó a Lima un mes después de los acontecimientos.

Los pueblos y ciudades de Alto Perú recibieron la novedad y reaccionaron de manera diversa. Mientras los criollos y los indígenas brindaron un apoyo expectante, los funcionarios virreinales no aceptaron se hubiera suplantado al virrey Cisneros por una Junta. Uno de los primeros en justificar su actitud desafiante a los independentistas rioplatenses fue el gobernador e intendente de Potosí Francisco de Paula Sanz. Se había desempeñado como gobernador intendente de Buenos Aires y podía evaluar con competencia las novedades políticas de la revolucionaria Junta. Le escribe directamente al depuesto virrey

[310] Ibídem.Las cursivas son mías.
[311]"En tan inesperado apuro ya no quedaba mas arbitrio que la desordenada fuga por diversos caminos y veredas… La infidencia de los guías que tomo Liniers para seguir su marcha, le retardaron de tal modo, que a los ocho días fue preso con su comitiva por un destacamento de 100 hombres…". Ibídem.

Cisneros para, con velada crítica a su renuncia, exponer los argumentos contra lo actuado por el Cabildo de Buenos Aires al aprobar la constitución de la Junta independentista:

> "Es un principio inconcuso del Derecho Público de toda Monarquía, el de que el que gobierne cualesquiera Estados de un soberano ausente, prisionero o enfermo, es un verdadero Regente de ellos, á nombre de su monarca; y por consiguiente, que la falta de obediencia, a estos tan autorizados representantes, o por un Particular o por un Pueblo, es tan criminal, y tan acreedor al propio exemplar castigo como si fuese cometida directamente al propio soberano. Este es el delito que ha cometido esa desgraciada ciudad de Buenos Aires en la actualidad con la deposicióndel mando a que han obligado a V. E.; sobstituyendo a su alta autoridad, la de una junta subversiva que con titulo de Provisional, se dispone, o prepara a la instalación de otra General, o suprema en estas Partes; para lo que creyéndose ya con autoridad competente, comboca con expresión preceptiva, y aun conminación de responsabilidad, á todos los Gobiernos y Cabildos de estas provincias, á el embío de Diputados de cada ciudad, y Villa, para miembros de ella, abusando, y aun prostituyendo el respetabilísimo Nombre de nuestro Augusto suspirado Monarca, como lo han hecho los Insurgentes de los Pueblos, subvertidos, para alucinar con el a los Basallos ignorantes, o incautos"[312]

## 4-4. La revolución contagia el Alto Perú

Desde el virreinato de Lima se tomaron providencias para apagar el fuego revolucionario que traían las proclamas llegadas desde Buenos Aires y se evaluaron los procedimientos de las autoridades realistas depuestas por la Revolución de Mayo de 1810. Los altoperuanos habían logrado sofocar la revuelta antimonárquica de 1809, incluso con tropas enviadas desde Buenos Aires, y les resultaba incomprensible que el virrey del Río de la Plata no

[312] Carta de gobernador intendente de Potosí Francisco de Paula Sanz al ex virrey D. Baltasar Hidalgo de Cisneros, Potosí, 27 de junio de 1810. En: Archivo General de la Nación, *Archivo de Gobierno de Buenos Aires, 1810,* tomo 20, capítulo 53. También en Ricardo Levene, *Ensayo histórico sobre la Revolución de Mayo y Mariano Moreno*, Ediciones Peuser, tomo IIII, Documentos Probatorios, Buenos Aires, 1960, p. 247.

hubiera capitalizado la experiencia acumulada. Sanz, gobernador e intendente de Potosí, insistió en sus observaciones al depuesto virrey Cisneros comunicándole que contaba con el apoyo de los altoperuanos y que, de haberlo reclamado, hubieran sostenido su autoridad como lo hicieron con las juntas revolucionarias de Chuquisaca y La Paz en 1809. Sanz juzga que hubieran sepultado las pretensiones de la Junta rioplatense y restablecido la debida obediencia al virrey:

> "Estos son los sentimientos de los Gefes y Habitantes de estas Provincias interiores que, a no hallarse tan distantes de esa no menos desgraciada que lamentable Ciudad [Buenos Aires], hubieran ocurrido todos inmediatamente a sostener la legítima autoridad de V. E. y cimentado tan radicalmente en su superior mando que ni aun memoria quedase de los q.e meses hace tenían meditado deponerlo de él…"[313].

Los señalamientos en el documento al "contagio", a la "insubordinación" o a las "seducciones" permiten deducir el estado de efervescencia en que se encontraban los pueblos y ciudades que habían integrado el virreinato del Río de la Plata. Las recientes rebeliones habían sido sofocadas a sangre y fuego y Paula Sanz se destacó como jefe de la represión. Al referirse a las disposiciones que se tomaban para frenar las providencias emanadas de la Junta Provisional de Buenos Aires, trasluce el contexto político del Alto Perú:

> "…noticiosos los Gefes, y las Provincias de esta parte del Perú… de los funestos subversivos acaecimientos en esa ciudad [Buenos Aires], hemos aprovechado los momentos, para acordar a pesar de las distancias que nos separan, la conducta que debemos observar, y medios que debíamos resolver… *para precaber el contagio de que pudiera infectarlas el pernicioso repetido exemplo de insubordinación, y de insurgencia que ha dado antes y ha renovado ahora Buenos Aires; que siendo por el Título de capital arrastrar a él a estos fidelísimos Pueblos*

[313] Ibídem, p.250.

*y honradísimos habitantes embolviéndolos al menos con seducciones en una ruinosa Anarquía*"[314].

En el Alto Perú se produjeron alzamientos indígenas y conformaron juntas independentistas antes de que estallara la revolución de Buenos Aires, y en esas ocasiones había sido puesta a prueba la supremacía política y económica que detentaban los peninsulares fieles a la monarquía. En Buenos Aires se había depuesto al virrey y desconocido el Consejo de Regencia; la Junta reclamó acatamiento luego de expulsar a los españoles del poder y sus resoluciones se ejecutaron con el auxilio de milicias populares constituidas por mayoría de criollos. La reacción de los ex funcionarios virreinales fue en muchos casos furibunda y prestos organizaron la resistencia política y militar.

Vicente Nieto de las Viñas es un exponente de funcionario que comprendió los peligros que originaba un gobierno independentista en la capital misma del exvirreinato rioplatense. El 21 de junio, a menos de un mes de la asunción de la Junta Provisional de Buenos Aires, tiene noticias ciertas de lo acontecido y dispuso medidas dirigidas a separar cuatro provincias que estaban bajo su mando y pertenecían a la jurisdicción rioplatense. Con ello pretendió bloquear el envió a Buenos Aires del metal precioso de las minas de Potosí (situado) y apartar las tropas altoperuanas del mando de la Junta. Así se lo comunicó a José Fernando de Abascal, virrey de Lima:

"Las desagradables noticias que dio a V.E. por extraordinario el Gobernador Intendente de Potosí del estado de la capital de este Vireynato según le avisó el de Cordova de Tucuman á consequencia de lo que supo por un pasagero que salió de Buenos-Ayres el 24 del pasado mayo, se han verificado, y el digno Virey que tuvo la satisfacción de ser el iris de la paz en uno de los tiempos más críticos que se han visto las provincias de su mando, y que era mui capaz de hacer la felicidad del Reyno, se halla arrestado en su palacio por un corto número de personas que abrogándose el mando superior han dado a sus iniquidades el colorido de la fidelidad del soberano y de la voluntad del pueblo… Reducidas estas á haber

[314] Ibídem, pp. 250-251. Original en Archivo General de la Nación, *Archivo de Gobierno de Buenos Aires, 1810*. Tomo 20, capítulo 53. Las cursivas son mías.

convocado en el momento el real acuerdo con el que determiné poner baxo las ordenes de V. E. las quatro provincias confiadas á mi mando, suplicándole tenga á bien admitirlas baxo su protección, considerándolas desde luego como se hallaban antes de la división y arreglo de vireynatos en lo que intereza la felicidad de la América del Sur y se quitan a Buenos-Ayres los auxilios y recursos sobre que tienen fundadas sus esperanzas…y hé prevenido a los gobernadores intendentes de las provincias que están baxo mi mando, que desde la fecha del 22 de mayo ultimo, no obedezcan ninguna providencia ni orden que se le comunique por los tribunales y xefes de Buenos-Ayres respecto á que aun siendo legitimas se hallan en coaccion, y que de todo lo que les preceptúen, me den puntual aviso; habiéndose también dado las que les corresponden por el señor Gobernador de Potosí para que regresen los dos situados que habían marchado para aquella capital, de los quales el uno entro yá en Potosí y el otro será alcanzado en Jujuy"[315].

Del mismo modo que lo hizo Francisco de Paula Sanz, el mariscal de campo Vicente Nieto propone castigar a Buenos Aires quitando los recursos altoperuanos y así restarle apoyo popular mediante el agobio económico que sobrevendría[316]. La "Junta provicional gubernativa" respondió designando a Juan José Castelli, un vocal persuasivo y radical, "para dirigir los movimientos del Exercito, y reglar la organización de los Pueblos que se asocien a la Capital"[317]. Castelli debía organizar a los pueblos que aceptaban las nuevas

[315] Copia del oficio del Presidente de la Real Audiencia de Charcas (Chuquisaca), Vicente Nieto, al virrey del Perú, José Fernando de Abascal. Manifiesta que, ante los sucesos acaecidos en Buenos Aires, determinó colocar las cuatro provincias confiadas a su mando bajo la protección de éste, Plata, 21 de junio de 1810. En *Mayo Documental*, Universidad Nacional de Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras, Instituto de Historia Argentina "Doctor Emilio Ravignani", tomo XII, Buenos Aires, 1965, p. 41.

[316] Carta de Vicente Nieto, presidente de la Real Audiencia de Charcas exponiendo el plan de operaciones a Gutierrez de la Concha, gobernador e intendente de Córdoba. Plata, 11 de agosto de 1810. "… aquel Pueblo infiel a su Soberano cuio revolucionario Gov.no no dudo vasile en sus prov.s [providencias], y de tal público falsas noticias p.ª sobstenerse en su legítimo mando, q.e muy poco debe conservar; pues desengañado el mismo pueblo, y agobiado de los impuestos, con q.e lo han de oprimir p.r su absoluta falta de numerario será desde luego su mas cruel enemigo". En: Ricardo Levene, *Ensayo histórico*…, op. cit., p. 257. Recordemos que Gutierrez de la Concha fue fusilado junto a Liniers y otros por orden de la Junta el 26 de agosto de 1810.

[317] "De la Junta provicional gubernativa, a nombre del Sr. D.n Fernando Septimo.Por quanto las importantes atenciones de la Expedición destinada a las Provincias interiores, exigen la presencia de una autoridad respetable en quien se reuna una plenitud de facultades suficientes, para dirigir los movimientos del Exercito, y reglar la organización de los Pueblos que se asocien a la Capital; por tanto hà venido la Junta en nombrar à su vocal el D.r D.n Juan Jose Castelli confiriéndole el carácter de representante de la Junta provisional gubernativa de las Provincias

autoridades independentistas, recuperar el "numerario", actuar con el máximo rigor con aquellos promonárquicos que maniobraron con el virrey del Perú para sofocar a Buenos Aires y enfrentar militarmente las fuerzas del Alto Perú que, por desconocer la Junta, habían pasado a depender del Virreinato de Lima.

Castelli debía apresar, entre otros, al referido Vicente Nieto por su impiadosa participación en la represión de las revoluciones populares de 1809, por las amenazas contra la Junta de Buenos Aires y por su plan de operaciones para acabar con ella. Para Nieto, presidente de la Real Audiencia de Charcas, el gobierno independentista estaba integrado por "sucios y viles insurgentes":

> "Tengo en mi poder varios oficios relativos a órdenes, y aprobaciones de la Rebolucionaria Junta de Buenos Ayres que no he dado el uso que correspondía, p.r q.e *espero tener la satisfacción de hacerselos comer en iguales porciones a los sucios y viles insurgentes, que me los han remitido vajo de Título de Representantes del Poder Soberano*"[318].

Apenas informado de la revolución de Buenos Aires, "Don Fernando de Abascal y Sousa, Caballero del Habito de Santiago, Teniente General de los reales Exercitos. Virey, Gobernador y Capitán General del Perú, Superintendente Subdelegado de Real Hacienda, Presidente de Real Audiencia de Lima &c" emitió un bando donde en duros términos calificó a los "insurgentes de los pueblos rioplatenses" de "abominables monstruos" y "enmascarados". Sin hacer referencia a la deposición del virrey Cisneros, habla del "atentado" de haber conformado una "Junta de gobierno":

> "No hay País alguno de la tierra, que no esté expuesto á sufrir la desgracia de abrigar en su seno, esos abominables monstruos, que enmascarados, con el simulado disfraz, de amor de la religión, de la patria y del bien público, solo intentan por su particular interés, la desorganización, la anarquía y el desorden. *El*

---

del rio de la Plata con todas las facultades, honores, tratamiento, y distinciones que à ella le competen...", Buenos Aires, 6 de septiembre de 1810. Facsímil en Carlos A. Pueyrredón, *1810. La revolución de Mayo*, op. cit., p. 494.

[318] Ibídem, p. 259. Las cursivas son mías.

*fiel pueblo de Buenos-Ayres, que ha dado recientes pruebas de su constancia, generosidad y adhesión á la Madre Patria; acaba de padecer esa triste experiencia; un corto número de individuos, proclamando haber cesado la suprema soberanía, por la instalación del nuevo Consejo de Regencia, ha atentado á las legítimas autoridades, formando a su antojo una Junta de gobierno*"[319].

A partir de las noticias que le había transmitido Nieto, el virrey Abascal confía que los insurgentes estén "aislados", pues Montevideo no aceptó a la Junta y Córdoba formaba aún parte del Plan de Operaciones pergeñado por el propio presidente de la Audiencia de Charcas en acuerdo con el presidente e intendente de Córdoba, Gutiérrez de la Concha, para aislar a la Junta rioplatense de los recursos del Potosí y someterla militarmente. Siguiendo lo propuesto por Vicente Nieto, el virrey de Lima agregó al virreinato de Lima a Charcas, la Imperial Villa de Potosí, la ciudad de la Paz y Córdoba del Tucumán, que desde 1776 pertenecían al virreinato de Buenos Aires[320].

La Junta de Buenos Aires, recordemos, para resolver el cerco militar, económico y político que estaban consolidando las autoridades de Córdoba, Charcas, Potosí y Lima, organizó la primera Expedición Auxiliadora al Alto Perú. Juan José Castelli, designado por la Junta luego de resolver la rebelión de Córdoba, arribó a Potosí detrás de las tropas independentistas.

Para fines de 1810 el gobernador e intendente de Córdoba, Gutiérrez de la Concha, el gobernador intendente de Potosí, Francisco de Paula Sanz, y el

[319] Bando del virrey del Perú José Fernando de Abascal contra la constitución de la Junta de Buenos Aires. Lima, 13 de julio de 1810. Facsímil en Carlos A. Pueyrredón, *1810. La Revolución de Mayo*, op. cit., p. 362.

[320] "Así pues aislados esos perversos, en el corto recinto de la Capital que oprimen, no han podido conmover los fieles y ricas Provincias que componen su distrito, ántes si enardecidas de tan criminal conducta, le han manifestado su desprecio y aversión, ocurriendo a esta Superioridad, no solo por los auxilios para rechazar qualquier hostil empresa á que pudiera arrastrarlos la ilusión y ceguedad; sino también á una formal agregación á este Gobierno, del mismo modo que los estaba ántes de la erección del aquel Virreynato; así lo han solicitado por los más expresivos oficios el Señor Presidente de Charcas, su Real Audiencia, M. R. Arzobispo, I. Ayuntamiento, la Imperial Villa de Potosí, La ciudad de La Paz y Córdoba del Tucuman… he venido en acceder á esa solicitud declarando quedar por ahora (y hasta que se restablezca en su legítimo mando el Excmo. Señor Virrey de Buenos Ayres, y demás autoridades legalmente constituidas) agregadas á este virrerynato las expresadas Provincias dependientes de la gobernación del Río de la Plata…". Ibídem.

presidente de la Real Audiencia de Charcas, Vicente Nieto, habían sido fusilados por Castelli.

El plan de con el que Nieto buscó aplastar la Revolución de Mayo de 1810 había sido desbaratado. Los problemas en el Alto Perú no fueron aventados, pero la guerra se alejó de Buenos Aires y los levantamientos de los cabildos y ejércitos a favor de la Junta independentista se multiplicaron en todo el territorio del exvirreinato rioplatense.

## 4-5. J. R. Poinsett y los problemas de la revolución

Los funcionarios del gobierno de los Estados Unidos observaron con interés los acontecimientos rioplatenses. No les escapó que luego de dos intentos fallidos de invasión, los británicos mutaron sus procedimientos políticos y mercantiles. En acuerdos reservados con la Junta revolucionaria brindaban un apoyo crucial para refrenar las pretensiones territoriales y políticas de la corte brasileña y los planes montevideanos de obstruir el comercio por el río de la Plata.

Hemos visto que los norteamericanos conjeturaban la separación del territorio rioplatense del dominio de España y pretendían participar de las bondades de un comercio que mostraba un crecimiento acelerado y permitía grandes beneficios. Desde Washington, el secretario de estado Robert Smith, inmediatamente de tener noticias de la asunción de la Junta independentista, designó a Joel Robert Poinsett como Agente Especial de los Estados Unidos en América del Sur. Le recomendaron reconociese, si esa era la voluntad de los rioplatenses, cualquier gobierno que "establezca un sistema independiente":

> "…se le ha elegido a usted para que sin pérdida de tiempo se traslade a Buenos Aires. Tratará usted, siempre que lo exijan las circunstancias, de difundir la impresión de que los Estados Unidos abrigan la más sincera buena voluntad hacia los pueblos de la América Española, como que somos vecinos, como que pertenecen a esta misma parte del globo y como que tienen un mutuo interés en

cultivar relaciones amistosas con ellos; *que estas disposiciones existirán cualquiera que sea el sistema interno o sus relaciones con Europa, en las cuales no pretendemos intervenir de ningún modo; y en caso de que una separación política de la madre patria y de que se establezca un sistema independiente de Gobierno Nacional, estará de acuerdo con los sentimientos y la política de los Estados Unidos*…"[321].

Smith le determinó a Poinsett "el objeto real" de su misión de agente y no consideró el apoyo a la independencia de Buenos Aires como un objeto prioritario: "El objeto real, lo mismo que el aspecto ostensible de su misión, es explicar las mutuas ventajas del comercio con los Estados Unidos, promover reglamentos liberales y permanentes y transmitir en su oportunidad informes sobre la materia"[322].

Joel Roberts Poinsett arribó a Buenos Aires el 13 de febrero de 1811 y ese mismo día se reunió con un miembro de la Junta para presentar credenciales como agente para el comercio de los Estados Unidos. El trato directo con miembros destacados de la política, del comercio y el estamento militar convirtió a sus informes enviados a Washington en documentos de alto valor documental. El carácter aristocrático de Poinsett (había realizado estudios en Inglaterra y en Estados Unidos) ponía distancia con el talante más abierto de los rioplatenses. Sus juicios resultan altaneros, aunque la sagacidad de sus opiniones lo convierte en testigo inevitable de aquellos tiempos iniciales de la Revolución. Abandonó Buenos Aires el 27 de noviembre de 1811 y su permanencia apenas superó los nueve meses.

Conoció personalmente los miembros de la Junta y sus juicios contribuyen a la comprensión de las primeras desavenencias entre los independentistas:

[321] William R. Manning, *Correspondencia diplomática de los Estados Unidos concerniente a la independencia de las naciones latinoamericanas*, versión castellana por Pedro Capó Rodríguez, "La Facultad", tomo I, p. 6, documento 5. Buenos Aires, 1930. Las cursivas son mías.
[322] Ibídem.

"La Junta ha estado dividida por dos facciones, a la cabeza de una está Savedra [Saavedra] el Presidente, hombre intrigante y ambicioso pero sin talentos para concebir un plan amplio o para ver más allá de la consecuencia que puede resultar inmediatamente de él. Es ayudado por un sacerdote artero, Funes, y es comandante del mejor regimiento de la ciudad. Temiendo la preponderancia que su partido ganaría con su presencia y sus condiciones superiores, Savedra, mediante la profusa distribución de dinero entre el pueblo de los alrededores de la ciudad, los excitó a entrar en la ciudad y exigir, de concierto con los militares, la expulsión de todos los partidarios de Casteli [Castelli] y el despido del general Belveworse [sic] [se trata de Belgrano], el coronel French y varios oficiales vinculados a él. Se supone que el mismo Casteli será desterrado"[323].

En carta del 11 de abril de 1811, Poinsett se refirió a la primera escisión interna de los revolucionarios independentistas. Se trató de un golpe ejecutado entre el 5 y 6 de abril por -mayoritariamente- milicias, peones y propietarios rurales que, organizados por Cornelio Saavedra, buscaron debilitar la fracción del gobierno más urbana y radicalizada que pretendía una forma republicana de gobierno, simpatizaba con los principios de la Revolución Francesa y destacaba a Mariano Moreno[324]. Esta asonada, aunque prosperó, ya entonces fue condenada y nadie asumió la responsabilidad ni el liderazgo de la misma.

Castelli, de quien Poinsett supone "será desterrado", había sido el responsable de los fusilamientos de Liniers y el resto de los opositores cordobeses a la Junta. En el Alto Perú ejecutó a los monárquicos Sanz, Nieto y José de Córdoba. Luego de haber tomado Potosí, su ejército fue derrotado en Huaqui y ello fue aprovechado por los saavedristas para destituirle y exigir su retorno a Buenos Aires, para responder a diversos cargos por mal desempeño e incumplimientos.

[323] Carta de Joel Robert Poinsett sin indicación de destinatario, Buenos Aires, 11 de abril de 1811. En Guillermo Gallardo, *J. R. Poinsett agente norteamericano, 1810-1814*, Emecé Editores, Buenos Aires, 1983, pp.267-268. Las cursivas son mías., pp. 187-189.
[324] Destacados morenistas fueron: Manuel Belgrano, Juan José Castelli, Miguél de Azcuénaga, Juan Larrea, Agustín José Donado, Nicolás Rodríguez Peña, Ramón Vieytes, Gervasio Antonio Posadas, Antonio Luis Beruti, Hipólito Vieytes y Domingo French.

Poinsett, que simpatizaba con los morenistas, asistió al auge y caída del poder de Castelli. Cuando este es informado del golpe del 5 y 6 de abril y aún no había sufrido el desastre de Huaqui (20 de junio de 1811), envió a Buenos Aires un correo extraordinario emplazando a los golpistas para que reintegraran sus compañeros "proscriptos" al gobierno:

> "Un correo extraordinario llegó anoche desde el Perú. Entiendo que trae despachos de Castelli: ha escrito en lenguaje amenazador a la Junta exigiendo el llamado de los miembros proscriptos. Se impuso a los diputados de Cochabamba, Potosí, La Plata y La Paz que se hallaban en camino hacia B. Aires y los hizo regresar. Tiene el ejército y todas las provincias del interior a su favor [y] derrotó a Goyeneche. La Junta debe ceder o habrá secesión de las provincias"[325].

Poco más de un mes después ya tiene información sobre la derrota sufrida por Castelli en Huaqui. Aunque parece deplorar el desastre militar, juzga. Sin embargo, que la confrontación entre saavedristas y morenistas quedó definida y ello aventó una guerra civil que asomaba como inexorable:

> "Hemos recibido por el correo extraordinario un informe acerca de la derrota del ejército de Buenos Aires en las fronteras de Lima en circunstancias particularmente desastrosas…El partido que se halla aquí en el poder y que temía el influjo de Castelli, se alegra de su derrota. Les permitirá aplastar esa facción sin derramamiento de sangre, y tiene en esto fortuna en cuanto puede salvar a este país de los horrores de la guerra civil, de otra manera parecía inevitable"[326].

Algunos meses después, Poinsett evaluó las consecuencias de la derrota de Huaqui y las desavenencias de la Junta. Juzgó que el alejamiento forzado y posterior muerte de Mariano Moreno, la defenestración de Castelli del mando del ejército y el golpe del 5 y 6 de abril abrieron cauce a acontecimientos que ponían en graves riesgos la revolución independentista. Los morenistas aún representaban, para el agente norteamericano, un sector considerable al cual

[325] Carta de Joel Robert Poinsett a su gobierno (sin identificar destinatario) con noticias sobre la actitud de Castelli, Buenos Aires, 20 de junio de 1811, ibídem, pp. 209-210.
[326] Carta de Joel Robert Poinsett sin destinatario donde informa del desastre de Huaqui. Buenos Aires, 23 de julio de 1811, ibídem, pp. 213-214.

"los habitantes en general" apoyaban, y observó que los independentistas radicalizados más animosos lo pagaban con persecuciones.

La revuelta de abril y los procedimientos punitivos que les siguieron esbozaron un enfrentamiento que se prolongaría durante décadas; aquellos que proponían un gobierno centralista e ilustrado y quienes propugnaban por un sistema federal con mayor participación de los sectores populares.

En cuanto al desastre militar, parte de la responsabilidad les correspondió a los saavedristas, que habían dividido el mando del ejército para debilitar la autoridad de Castelli. Juzgó Poinsett, con los resultados ante sus ojos, que las acciones de aquellos que se opusieron a los morenistas acarrearon pérdidas territoriales, desbandada en los ejércitos y quiebre de la necesaria unidad en el ejercicio del poder:

> "Los Molina, Funes y Cossio, eran los principales partidarios de Saavedra que, hallando su influencia casi contrabalanceada y los habitantes en general inclinados al partido opuesto, se dedicó a ganarse los militares y, habiéndolo logrado, obtuvo el destierro de aquellos miembros que le eran odiosos, y la entrada de los que suponían serían devotos suyos. Los vecinos que se habían mostrado más audaces en declarar su sentir en contra del partido [saavedrista] fueron encarcelados o desterrados, y desde ese día (6 de abril) puede datarse la declinación de la causa general. Castelli inmediatamente se declaró ofendido por este proceder, y expresó su determinación de regresar a Buenos Aires a la cabeza de su ejército victorioso. Resultó entonces conveniente a los intereses de los partidarios de Saavedra sembrar las semillas de la disensión en aquel ejército. Demasiado bien lo lograron, y en el momento de chocar ambos ejércitos el descontento ya estaba declarado. Goyeneche, de cuya personalidad ya está Usted al corriente, se aprovechó de este estado del ejército, lo atacó y los derrotó. Se dispersaron [los patriotas] en bandas de forajidos que asolaron el territorio en su huida. Esto completó la suma de desagrado con el ejército y la junta de Buenos Aires, e indujo a aquellas provincias a colocarse bajo la protección, y plegarse a las miras de Goyeneche"[327].

[327] Carta de Joel Robert Poinsett sin indicación de destinatario. Buenos Aires, 24 de octubre de 1811, ibídem, pp. 227-228.

Un torbellino político que arrastró a los mismos saavedristas a su ruina sin que pudieran sofocar la iniciativa de los miembros radicales del gobierno. Saavedra fortaleció su poder con el consenso que contaba entre los diputados del interior que oportunamente fueron convocados por la primera Junta Provisional. En diciembre de 1810 esta Junta fue reemplazada por la Junta Grande, que incluyó a los representantes de las provincias del interior que conformaban el ex virreinato. Allí fue desplazado Mariano Moreno y quienes le secundaban, pero la conmoción política que generó esta primera escisión arrastraría a los saavedristas a la posterior debacle política[328].

La personalidad de los morenistas fue motivo de especial interés para Poinsett. La situación de los miembros radicales del gobierno se debilitó por la muerte de Mariano Moreno, quien presuntamente fue envenenado en alta mar en viaje hacia Gran Bretaña. El secretario de la Junta había muerto cuando el enviado norteamericano desembarcó en Buenos Aires. El prestigio de Moreno persistió, y cuando sus escritos llegaron a manos de Poinsett el agente juzgó que estaba ante un hombre de talentos infrecuentes[329]. Es, sin embargo, a Castelli a quien le dedica mayor interés. Presume que la desaparición de Moreno del escenario político, el desastre de Huaqui, una posible defección de Manuel Belgrano y la hostilidad de los saavedristas que ordenaron su apresamiento y juicio son suficientes para acabar con la carrera política de Castelli:

[328] "Cuando recibieron en Bs. Aires las noticias de la derrota del aquel ejército, Saavedra y sus partidarios se alegraron de la destrucción de Castelli, sin meditar en las probables consecuencias de este acontecimiento. Las consecuencias fueron terribles: la pérdida de las principales provincias y la dispersión total de las tropas obligaron a la Junta a enviar a Saavedra al interior con la esperanza de que su presencia pudiera restablecer la confianza del pueblo. Se consideró necesario, asimismo, abrir negociaciones con Monte Video. El deán Funes y Cossio fueron elegidos para esta misión. En ausencia de estos hombres, el fuego que sólo había sido sofocado por su influencia se alzó en llamas". Ibídem, p.228.

[329] Esbozo de la Revolución. Apuntes de Poinsett para la redacción del informe solicitado por el presidente James Monroe en 1818. "*…sabemos por sus escritos que [Mariano Moreno] fue un hombre de condiciones poco comunes y dueño de una preparación excepcional*. Parece haber sido, no sólo uno de los principales actores al comenzar la revolución, sino el fundador de toda medida grande y útil que se haya adoptado desde entonces. Cayó víctima de la violencia de sus propias pasiones y murió durante su viaje a Inglaterra". Ibídem, p. 275. Las cursivas son mías.

"Castelli ha caído, según creo, para no levantarse más. Tiene brillantes cualidades, pero obscurecidas por sus pasiones violentas que lo han llevado a toda clase de excesos. Moreno murió durante la travesía a Inglaterra. Belgrano, que temo confunda la ambición con el amor al país abrazará el actual partido. Es un hombre de reconocida capacidad y se halla ahora en Paraguay, procurando convencer a aquella provincia para que tome una parte más activa y se una más estrechamente con Buenos Aires"[330].

Aunque no escapó a sus lapidarios juicios, Poinsett consideró a Castelli como el "más capaz, el más elocuente" de los miembros de la Junta. Lo asoció a Bernardo de Monteagudo, a quien consideró su discípulo:

"Monteagudo es uno de los instrumentos extrapartidarios. Habla y escribe para ellos como lo haría por cualquiera que lo mantuviera y pagara. Domina las lenguas inglesa y francesa, y tiene condiciones que degrada. *Fue discípulo de Castelli, el más capaz, el más elocuente, el más corrompido y el más carente de principios de los cabecillas de esta revolución*"[331].

En sus informes sobre el gobierno revolucionario, el agente norteamericano estableció la estrecha relación entre la guerra y la clase política. El poder de los jefes militares, la suerte de las armas y la sobrevivencia de los cabecillas revolucionarios estuvieron, para Poinsett, estrechamente relacionados. La sociedad rioplatense, luego de las invasiones británicas de 1806 y 1807, se había militarizado con una participación mayoritaria de milicias populares en el conjunto de las tropas. El último virrey debió ceder frente a los planteos de una sociedad armada y el gobierno de los insurgentes quedó en ocasiones constreñido por el desafiante poder de quienes detentaban liderazgos entre la soldadesca armada.

[330] Carta de Joel Robert Poinsett sin indicación de destinatario. Buenos Aires, 24 de octubre de 1811. Ibídem, pp. 229-230.
[331] Apuntes de Poinsett para la redacción del informe solicitado por el presidente James Monroe en 1818. Ibídem, p. 275. Las cursivas son mías.

## 4-6. La situación rioplatense y los británicos según Poinsett

Poinsett tuvo palabras laudatorias para los logros de la economía revolucionaria. Advirtió sus benéficos efectos aún en provincias alejadas y atribuyó a la libertad de comercio los nuevos lujos de los rioplatenses. Criticó los procedimientos del monopolio gaditano y guardó silencio sobre las transformaciones que en los hábitos de consumo introdujo el comercio británico. La consolidación de la industria ganadera y el surgimiento de nuevos actores en el comercio atlántico en perjuicio de los tradicionales apellidos de los españoles europeos generaron ostensibles mudanzas. La apertura comercial, en curso antes de la alteración revolucionaria, fue seguida con una mayor demanda externa de manufacturas regionales y derivados de la ganadería. Los embarques de frutos de la tierra transformaron favorablemente las prácticas de laboreo:

> "Desde la Revolución, que ha hecho más frecuente el intercambio, los habitantes han obtenido de Buenos Aires lujos que les eran otrora desconocidos. La demanda por sus productos es mayor y aquellos artículos que consideramos indispensables y que, una vez recargados con los derechos de aduana y ganancias del monopolista de Cádiz eran demasiados caros para los más ricos vecinos del interior, son hoy accesibles a los más pobres. Sólo podían aspirar, bajo el gobierno colonial, a mantener sus familias con lo estrictamente necesario para la vida y nadie se esforzaba por sobrepasar ese límite, pero ahora que lo lujos se hallan al alcance, este poderoso estímulo a la industria es visible en el mejoramiento de la agricultura y de las manufacturas"[332].

Se puede constatar que el agente norteamericano hizo pocas referencias a la actividad de los ingleses en Buenos Aires y a los efectos de su presencia. Como sus juicios no son lisonjeros ni con ellos ni con las autoridades de la Junta rioplatense, adquiere relevancia su apreciación acerca de la importancia que

[332] Diario de viaje de Joel Robert Poinsett a Río de Janeiro, Buenos Aires y Chile 1810-1811. Ibídem, p. 123.

tuvieron las invasiones y las prácticas comerciales británicas en el alumbramiento del gobierno independentista:

> *"…a no haber sido por el ataque de los ingleses y su comercio libre, este país hubiera podido permanecer en el mismo estado de bárbara ignorancia y opresión durante siglos*. La causa inmediata de la actual situación de este país es, indudablemente, la invasión de España por los franceses, pero las causas remotas eran tan poderosas que una revolución tenía ciertamente que haberse producido a no largo plazo"[333].

Coincide el primer párrafo citado con la perspectiva desarrollada en este trabajo sobre la incidencia británica en los inicios de la revolución de 1810.

El estado de "bárbara ignorancia" que Poinsett juzgó propio de los pueblos rioplatenses lo atribuye a las relaciones coloniales que impusieron condiciones contrarias a la educación política y al desarrollo de las ciencias. Se estimularon la educación religiosa y las discusiones teológicas y se escamoteó la comprensión de los lazos de sujeción entre la metrópoli y sus súbditos coloniales[334]. Apoyado en esta comprensión, el agente norteamericano duda que los pueblos que integraron el Virreinato de Buenos Aires puedan gobernarse bajo ideas liberales. El argumento de que los pueblos rioplatenses detentaban una *capitis diminutio* que les impediría gobernarse con principios democráticos, igualitarios y abiertos a la tolerancia era entonces sostenido por algunos observadores extranjeros. Poinsett recurrió a las resoluciones del

[333] Carta de Joel Robert Poinsett a Mr. Sumter. Buenos Aires, 15 de junio de 1811. Ibídem, pp.196-197. Las cursivas son mías.

[334] "El pueblo es extrañamente ignorante aquí. La opresión bajo la cual los criollos han gemido por tantos años, es la única que puede dar razón de ello. No estaban excluidos por ley de ningún puesto de provecho o confianza, pero la costumbre, y la celosa política de la madre patria, los limitaba estrictamente a la promoción eclesiástica. Los jóvenes estudiaban nueve años algo de latín y mucha teología, y salían del colegio profundamente versados en los milagros de San Antonio (y su cerdo) [tachado], y capaces de hablar con conocimiento de San Martín y el demonio. Alguno de ellos, conscientes de la necesidad de una educación mejor, acudían al Consejo de Indias recabando permiso para instalar una escuela para la instrucción de la juventud en las ciencias, y se les contestó que semejantes establecimientos no eran apropiados para una colonia, respuesta dictada por la misma política que dio origen a un decreto por el que se mandaba que los árboles de olivo fueran cortados y las vides arrancadas, para que se vieran obligados a consumir el aceite y el vino de España". Ibídem, pp. 196-197.

gobierno y a su conocimiento de los comportamientos de los dirigentes para exteriorizar su escepticismo:

> "[El actual ejecutivo] está compuesto por hombres de regular capacidad y de sentimientos aparentemente liberales. Digo aparentemente, porque hasta ahora he encontrado entre los españoles ideas muy liberales en teoría, pero cuando las quieren llevar a la práctica, vuelven involuntariamente a los principios de su temprana juventud, a los antiguos prejuicios, que la libertad que otorgan está demasiado engrillada por restricciones, y sólo le queda el nombre de tal. Tenemos un ejemplo notorio de esto en la libertad de prensa, decretada por la junta. A juzgar por la substancia del decreto, y no por el preámbulo, parece invención de la tiranía para oponer obstáculos a la ciencia y a la ilustración"[335].

Poinset mostró sus desacuerdos con el predominio comercial que entonces detentaban los ingleses en Buenos Aires. Los norteamericanos, sin embargo, no podían profundizar los intercambios con el gobierno independentista de Buenos Aires porque Estados Unidos, especialmente a partir del tratado de San Lorenzo de El Escorial, de 1795, se constituyó en un socio comercial preponderante de España en el tráfico con Cuba y otros dominios coloniales próximos a sus fronteras y no había interés en perjudicar los beneficios de esa relación. El primer problema que debió resolver Poinsett es la prohibición de fondear en los puertos de Buenos Aires para los buques norteamericanos que hubiesen recalado previamente en la antijuntista Montevideo. Luego de insistir consigue levar la exclusión, aunque con recomendación de discreción para no afectar las buenas relaciones comerciales del gobierno con los británicos:

> "… me presenté al secretario Passo, y de nuevo me quejé de la injusticia de la medida en cuanto afectaba al comercio americano. Convinimos en que me dirigiera por segunda vez a la Junta, a lo que recibí la respuesta adjunta que

[335] Carta de Joel Robert Poinsett a su gobierno (sin destinatario). Buenos Aires, 24 de octubre de 1811. Ibídem, p. 229.

coloca a los buques de Estados Unidos casi en igualdad con los británicos. Pidieron, sin embargo, que yo no insistiera en que la orden se hiciera pública"[336].

El cuidado del gobierno de Buenos Aires para con los británicos estaba justificado. El comercio con sus traficantes representaba entonces un ingreso vital para la Junta y se habían constituido en los principales aliados para estorbar el plan de apoderarse de la Banda Oriental que, desde su llegada a Río de Janeiro, acariciaba el Príncipe Regente y, además, con su flota refrenaban cualquier intento de los españoles de Montevideo para bloquear el acceso al puerto. Poinsett destacó el importante acopio de mercaderías de los británicos y el número de los comerciantes o factores que residían en la capital rioplatense. Los Estados Unidos no contaban con infraestructura similar y carecían de presencia disuasiva en la región. El agente procuró que las ventajas de los británicos no se transformasen en privilegios y obtener para sus connacionales un trato del gobierno revolucionario que los equiparara:

"He hecho todos los esfuerzos para inducir a este gobierno a adoptar alguna reglamentación comercial estable y liberal y tengo ahora alguna esperanza de éxito. Se me han opuesto principalmente los comerciantes británicos, que forman un cuerpo numeroso (arriba de cuarenta) y tienen sobre las manos gran copia de mercaderías"[337].

Los comerciantes norteamericanos o sus factores arrostraban entonces la restricción de no poder operar en Buenos Aires sin la intermediación de un representante rioplatense. Esta limitación, sumada a las tarifas aduaneras diferenciales que los perjudicaban, justificaron los reclamos del agente norteamericano ante el gobierno. A su favor Poinsett contó con la necesidad de la Junta de adquirir armas en los Estados Unidos. La guerra conjunta que ingleses y españoles sostenían contra el ejército napoleónico dificultó adquirir fusiles en el mercado europeo y el gobierno de la Unión podría estar dispuesto

[336] Carta de Joel Robert Poinsett dirigida al Secretario de Estado Robert Smith. Buenos Aires, 5 de febrero de 1811. Ibídem, p. 178.
[337] Carta de Joel Robert Poinsett sin indicación de destinatario. Buenos Aires, 23 de abril de 1811. Ibídem, pp. 190-191

a proveer de armas a los revolucionarios rioplatenses. Poinsett analizó con alguna ironía el pragmatismo de la Junta respecto a sus solemnes declaraciones de amistad con los ingleses y su fingida fidelidad a Fernando VII. No tiene dudas que lo buscado es la independencia y, por necesidades del momento, requieren la "ayuda y amistad" de Washington:

> "… aplacan a Gran Bretaña presentando sus acciones del punto de vista más favorable, profesando a la vez su enemistad con Francia y la lealtad a su soberano Fernando VII, en tanto su verdadero propósito es la independencia del país. Como temen que Portugal pueda apoyar sus pretensiones con las armas, no reúnen el Congreso ni arrojan enteramente la máscara de la lealtad hasta que tengan el éxito y están ahora dispuestos a buscar esa fuerza en la ayuda y amistad de los Estados Unidos. A mi llegada tocaban al son de Gran Bretaña solo para protección"[338].

Las ácidas presunciones de Poinsett resultaron atinadas. La Junta Grande envió, en junio de 1811, a los representantes Diego de Saavedra (hijo de Cornelio Saavedra) y Juan Pedro Aguirre con el fin de obtener la aquiescencia del presidente Madison para negociar la adquisición de fusiles y municiones[339].

Las autoridades de la Junta consideraron las pretensiones del agente norteamericano y las necesidades que planteaba la coyuntura militar. Tal como el gobierno insurgente se había comprometido, y con la necesaria discreción para no alarmar a los británicos, concedieron a Poinsett la equiparación de derechos de los comerciantes norteamericanos con aquellos que detentaban sus pares ingleses: "Incluyo una orden que he obtenido de la Junta, colocando

[338] Carta de Joel Robert Poinsett sin indicación de destinatario. Buenos Aires, 16 de junio de 1811. Ibídem, pp. 205-206.
[339] Carta de Joel Robert Poinsett sin indicación de destinatario. Buenos Aires, 29 de junio de 1811. "Esta carta será entregada por don Diego Saavedra y don Juan Pedro de Aguirre, cuyo negocio mencioné en mi carta del 16 de mayo… A raíz de una conversación con el presidente de la Junta respecto de la diferencia que aún existe entre los buques de los Estados Unidos y los de S. M. B[ritánica], he obtenido la adjunta orden, con la seguridad de que no habrá en lo sucesivo diferencia alguna. Sería bueno insistir sobre el privilegio de los ciudadanos de los Estados Unidos de atender sus propios negocios, sin verse obligados a emplear un consignatario español. Se me ha informado que algunas armas vienen en viaje desde los Estados Unidos por un contrato privado". Ibídem, pp. 210-211.

nuestro comercio en las mismas condiciones que el británico. Fue acompañada por la seguridad de que en adelante no habrá distingo alguno"[340].

La cuestión de los recursos en soldados y armas con que contaban los independentistas y la militarización de la sociedad rioplatense son materia reiterada en sus informes. Buenos Aires, para repeler las invasiones inglesas, se había armado y organizado apoyándose en milicias populares. Las derrotas que los rioplatenses les propinaron a los regimientos británicos los cubrió de honores y reconocimientos y despertó en todas las clases sociales entusiasmo por adquirir habilidades militares. En las provincias del extinguido Virreinato del Río de la Plata, los intentos insurgentes de Chuquisaca y La Paz de 1809 permitieron que sectores populares adquirieran alguna experiencia en el manejo de armas y organización militar para enfrentar a las tropas que el virrey de Lima dispuso para aplastarlos.

A poco de arribar a Buenos Aires, Poinsett informa de las tropas regulares existentes en Buenos Aires y da cuenta de las pérdidas de Belgrano en Paraguay (batalla de Paraguarí):

> "El ejército de la Junta sufrió un pequeño revés en aquella provincia [Paraguay] y perdió unos 150 hombres entre muertos y prisioneros. La acción tuvo lugar a unas 15 leguas de la ciudad de Asunción. Hay unos 4000 hombres de tropas regulares en la ciudad, tienen un ejército en Paraguay, y el cuerpo principal se halla en la frontera del Perú. Están organizando una guardia nacional en la ciudad armada de picas y sable, únicas armas que poseen"[341].

Un segundo frente muy cercano a Buenos Aires lo constituyó Montevideo. Sus autoridades reconocieron la Regencia y contaban con el apoyo de la princesa Carlota Joaquina desde Río de Janeiro. Los realistas de la Banda Oriental disponían de una fuerza naval suficiente para bloquear el puerto de Buenos

[340] Carta de Joel Robert Poinsett sin destinatario donde informa resolución de la Junta. Buenos Aires, 3 de julio de 1811, ibídem, p. 212.
[341] Carta de Joel Robert Poinsett sin indicación de destinatario. Buenos Aires, 13 de febrero de 1811, ibídem, p. 155.

Aires y las autoridades españolas allí residentes consideraron a la Junta un gobierno de facciosos. Buenos Aires levantó a los criollos de los campos orientales a su favor y envió allí tropas para sitiar y doblegar el importante apostadero naval. Poinsett indagó los recursos militares puestos en juego:

> "…Monte Video está estrechamente cercada por las tropas de la Junta y no podría ser liberada, pues hay 3.000 hombres bien armados, 10 piezas de artillería y 4.000 milicianos de caballería, y el país entero alzado en armas a favor de B. Aires, y entusiasmados por los éxitos recientes"[342].

El grueso del ejército revolucionario se encontraba en el Alto Perú enfrentando a Goyeneche, que respondía a las intenciones del virrey de Lima de sojuzgar a los insurrectos rioplatenses. Este frente de batalla era decisivo y desde allí se gestaron las mayores amenazas para Buenos Aires. Se planteó entonces una disyuntiva de hierro donde Lima o Buenos Aires, una u otra, debía ser derrotada mediante el uso de la fuerza:

> "Goyeneche, que comanda el ejército de Lima, ha pasado el Desaguadero y fortifica su cabeza de puente. Se dice que su ejército es fuerte de 10.000 hombres, pero principalmente compuesto por indios. Es favorable a las pretensiones de la Princesa Carlota y del Infante Don Pedro. El ejército de Buenos Aires se dice que tiene también 10.000 hombres de fuerza, con 3000 fusiles, alguna artillería, y el resto indios. Se encontraban marchando hacia el enemigo"[343].

La suma de efectivos con los que contaba la Junta tanto en Buenos Aires como en los diversos frentes sumaban, si nos atenemos a los datos recabados por Poinsett, en alrededor de veinte mil. Gran parte de ese ejército estaba constituido por milicias populares que se movilizaban por bandos o se agregaban espontáneamente a las tropas en marcha. Estaban constituidas por peones rurales, propietarios o pueblerinos no pertenecientes a cuerpos

[342] Carta de Joel Robert Poinsett dirigida a Mr. Sumter. Buenos Aires, 30 de mayo de 1811, ibídem, p.195.
[343] Carta de Joel Robert Poinsett sin indicación de destinatario. Buenos Aires, 16 de junio de 1811. Ibídem, p. 207.

regulares y podían reducirse o incluso disolverse según los compromisos particulares de sus integrantes. Las tropas de línea eran más estables y costosas, constituían el ejército de la revolución y la garantía de su supervivencia política.

Las derrotas del ejército revolucionario en Huaqui (20 de junio de 1811) y Sipe-Sipe (13 de agosto de 1811) desguarnecieron la frontera norte. La revolución necesitaba reorganizar su ejército pues había riesgo de que las victoriosas fuerzas altoperuanas del virreinato de Lima avanzaran hacia Buenos Aires. Los insurgentes rioplatenses previeron que la guerra se prolongaría y dispusieron la política del pueblo en armas[344]. Poinsett aportó precisiones sobre ese particular momento de las fuerzas de Buenos Aires:

> "El Ejecutivo ha hecho muchos cambios en el departamento militar. Belgrano ha sido nombrado coronel del regimiento de Saavedra, y el coronel French ha sido repuesto en su comando. Estos [ilegible] entre los más cálidos amigos que tenemos aquí. Han establecido un estado mayor y están organizando un sistema que colocará a su ejército en un pie respetable. La fuerza que están ahora montando consistirá en 11 regimientos de infantería, compuestos de un batallón, 10 compañías de 100 hombres cada una; tres regimientos de caballería, 600 hombres cada uno y uno de artillería. Hay aquí, ahora, 600 hombres armados. Pueyrredón tiene 2.000 hombres, un tercio de ellos armados con fusiles. Artigas, que ocupa aún la banda opuesta, tiene 5.000 hombres, 2.000 armados, el resto irregulares de caballería"[345].

---

[344] "La Patria está en peligro, y entretanto que la hayamos salvado, la guerra debe ser el principal objeto a que se dirijan las atenciones del gobierno. Las virtudes guerreras serán el camino de las distinciones, de los honores, de las dignidades. Las tropas estarán bajo la más severa disciplina: su descanso consistirá en mudar de ocupaciones militares. Todos los ciudadanos nacerán soldados, y recibirán desde su infancia una educación conforme a su destino. El campo de Marte será una escuela pública donde los jóvenes harán su aprendizaje, y se formarán cuerpos robustos. Las ciudades no ofrecerán sino la imagen de la guerra. En fin, todo ciudadano mirará sus armas, como que hacen parte ellos mismos, y la guerra como su estado natural". Orden del Día de la Junta. Buenos Aires, 6 de septiembre de 1811. En: Augusto E. Maillé [Comp.], *La Revolución de Mayo a través de los impresos de la época,* Comisión Nacional Ejecutiva del 150º Aniversario de la Revolución de Mayo, tomo I, Buenos Aires, 1965, pp. 473-475.

[345] Carta de Joel Robert Poinsett sin indicación de destinatario. Buenos Aires, 25 de noviembre de 1811. Ibídem, pp. 236-237.

El 27 de noviembre de 1811 Poinsett fue destinado por su gobierno a Santiago de Chile. Alcanzó a tener la satisfacción de asistir a la reparación política de dos de sus amigos morenistas: Manuel Belgrano y Domingo French.

Sus juicios sobre la revolución y la animosa respuesta de los pueblos a la convocatoria de ser independientes llevaron a Poinsett a declarar un contenido optimismo sobre la supervivencia de la insurrección rioplatense. Las divisiones de los jefes revolucionarios dificultaron los avances y Poinsett se esperanza en "la masa del pueblo", donde la llama sigue viva:

> "La causa por la cual combaten, ciertamente ha perdido terreno desde mi llegada, pero sus únicos enemigos son ellos mismos. Los portugueses no podrán nunca contenerlos eficazmente, ni siquiera asistidos por el débil partido constituido en el país mediante las intrigas de la Princesa Carlota. Los ejércitos que pueden enviar a estas provincias sólo agregarán combustible a la hoguera, y extenderán sus llamas dentro de su mismo territorio. El Virreynato de Lima sólo puede oponérseles en su actual estado de debilidad. Las provincias del Alto Perú, aunque han estado disgustadas por el proceder del gobierno anterior y aparentemente han entrado en las miras de Goyeneche, no están perdidas para la causa de la Independencia. La masa del pueblo se ha declarado en forma inequívoca, y aun cuando por un largo hábito de sumisión a la voluntad tiránica de los pocos han sido hasta ahora conducidos como ovejas, es, sin embargo, posible que se los pueda inducir de nuevo a afirmar sus derechos. Ya han ocurrido algunas insurrecciones parciales y se está planeando una expedición secreta en conjunción con Chile, para invadir Lima por Arequipa. En tanto la llama siga viva en B. Aires, 20.000 fusiles los pondrían en seis meses en posesión de todo el Virreynato"[346]

Por el particular momento en que llegó a Buenos Aires; por los vínculos que pudo desarrollar en los escasos nueve meses que permaneció en el Río de la Plata y por la particular sagacidad e independencia de juicio con los que evaluó hechos y personajes de la revolución independentista, J. R. Poinsett se erigió

[346] Carta de Joel Robert Poinsett sin indicación de destinatario. Buenos Aires, 24 de octubre de 1811, ibídem, pp. 231-232.

en un cronista destacado de la naciente independencia de los pueblos rioplatenses.

# 5. CAUSAS DE LA REVOLUCIÓN. OTRAS PERSPECTIVAS

## 5-1. Opiniones de los españoles

Para considerar las causas de la Revolución de Mayo juzgué necesario comenzar con tempranos testimonios de algunas de las circunstancias que debió afrontar la junta independentista en el segundo semestre de 1810. Ello permite, en alguna medida, corroborar la pertinencia de los argumentos de aquellos españoles refractarios a la revolución o los extranjerosa quienes les cupo haber sido observadores o partícipes directos del proceso independentista, y que buscaron explicar las razones que desencadenaron la rebelión.

**Los oidores de la Real Audiencia de Buenos Aires.** Los ex oidores de la Real Audiencia de Buenos Aires fueron desterrados por decisión de la Junta revolucionaria el 22 de junio de 1810. Los reunieron secretamente en horas de la tarde en el fuerte e inmediatamente les anticiparon que se les retiraría un corto equipaje de sus hogares y embarcarían esa misma noche con destino reservado. El 23 a la madrugada partieron en una balandra mercante británica contratada al efecto y setenta y cuatro días después el capitán les desembarcó en Las Palmas de la Gran Canaria[347].

[347] Informe de los miembros de la Real Audiencia de Buenos Aires separados artificialmente de sus Plazas, ciudad de Las Palmas en la Gran Canaria, 7 de septiembre de 1810."Preparada con el mayor sigilo la balandra *Dart* del mando de dicho Capitán [Marcos Brigied o Marcos Bayfield, según distintas fuentes], y hallándose pronta para dar a la vela a la isla de Guernesey, pasó la Junta oficio a cada uno de los ministros del tribunal en la tarde del 22 de junio, citándoles para la junta que debía celebrarse a las seis de aquella noche en el salón de la real fortaleza sobre asuntos de la mayor importancia… Con esta perfidia lograron apoderarse de nuestras personas sin que nadie del pueblo lo advirtiese; y presentándose en el salón del Fuerte los vocales de la Junta don Juan José Castelli y Domingo Matheu nos dijo el primero que nuestras vidas estaban en inminente riesgo y que para salvarlas, había resuelto la Junta que en aquella misma hora nos embarcaríamos para puerto español en un buque que al efecto tenía preparado… la balandra inglesa… dio a la vela en la madrugada del 23 sin habérsenos permitido dar la menor disposición en nuestras casas, ni tomar un criado, ni proporcionarnos el menor auxilio, salvo no fuera un corto y preciso equipaje para muy pocos días, que arrancaron con engaño de nuestras casas…". A.G.I., cit.

Las razones de la expulsión, según los mismos oidores, se basó en que aceptaron reconocer la Junta Provisional, pero antes "… fue preciso convenir en que jurasen dos miembros bajo la protesta de hacerlos coactos por el mejor servicio del Rey y beneficio de aquel público, sin perjuicio de las prerrogativas del tribunal para no prestar juramento a otra potestad que a la soberana, y bajo la precisa condición de que el gobierno de Buenos Aires estuviere subordinado y dependiente del que hubiese reconocido la nación en representación de don Fernando VII…"[348]. Esto suponía para la Junta reconocer la Regencia como depositaria del poder monárquico en circunstancias en que los revolucionarios rechazaban fuese representativa de los pueblos americanos.

Los oidores actuaron en disonancia respecto a los secretos proyectos independentistas de la Junta y la solución fue una implícita disolución de la Real Audiencia apelando al destierro de sus miembros. En el informe redactado en Canarias, los oidores ponen de manifiesto los motivos que encaminaron al pueblo de Buenos Aires a la deposición del virrey y a darse su propia forma de gobierno. Precisaron que inicialmente fueron las invasiones inglesas y la necesidad de armar milicias criollas para defender la ciudad las que minaron la autoridad virreinal:

> "Por los informes que ha dirigido el tribunal a la Suprema Junta Central… está ya vuestra majestad instruido de los notables acaecimientos ocurridos en Buenos Aires desde la invasión de los ingleses en el año 806 [1806]...ellos [los informes] manifiestan el estado de abatimiento a que estaba reducida la autoridad real, los repetidos ataques que había sufrido de la de los anteriores virreyes por un pueblo que la necesidad obligó a armar a falta de otras tropas para su defensa…"[349].

A estas razones, con las que coinciden diversas fuentes, agregaron la actitud de los ingleses, que contribuyeron con los "facciosos" de Buenos Aires para la toma del poder con el objeto de desgajar el valioso territorio rioplatense de los dominios hispanos:

[348] Ibídem.
[349] Ibídem.

"…las ideas que formaron algunos facciosos de acuerdo con los ingleses para sustraer de la amable dominación de vuestra majestad [esta] parte interesante del reino, la fuga que hicieron al Janeiro los principales autores de aquel abominable sistema…"[350].

Según los desterrados estos acuerdos se habrían cerrado cuando algunos patriotas facilitaron la fuga de Beresford, quien llevó a Londres, ya pergeñado, el "abominable sistema" que se evidenció inmediatamente de establecerse el gobierno revolucionario. Más adelante los oidores aportaron una nueva causa para el estallido revolucionario que no ha sido casi considerada por aquellos contemporáneos de la revolución. Apuntan a la influencia de Francisco de Miranda a través de sus cartas dirigidas tanto a particulares como al propio Cabildo:

"…la correspondencia que han tenido con el rebelde Miranda para llevar a efecto aquellos planes, haciendo extensivas sus proposiciones al Cabildo de Buenos Aires por medio de las cartas e instrucciones que fueron aprehendidas y remitidas en testimonio a vuestra majestad…"[351].

Es difícil determinar la incidencia de Miranda en la insurrección rioplatense de 1810. Las proclamas y cartas que enviaba desde Europa a los círculos revolucionarios hispanoamericanos circularon en secreto estimulando proyectos independentistas. La puntual referencia de los oidores tiene importancia por ser un raro testimonio de ese influjo.

Otra de las razones de la insurrección, siempre según los desterrados, tiene su origen en las maniobras e intrigas de la infanta Carlota para gobernar los territorios hispanoamericanos mediante una regencia. Pretendía reemplazar el vacío de poder producto de las abdicaciones de su familia borbónica:

[350] Ibídem.
[351] Ibídem.

"…la última misión del inglés Paroissien al Río de la Plata con el fin de promover la independencia, no ya por el medio que antes se proponían, sino admitiendo y coronando aquellas provincias a la señora infanta doña Carlota"[352].

El referido Diego [James] Paroissien, con conocimiento del gobierno británico, apoyó el partido de la revolución, pero juzgó, junto con Saturnino Rodríguez Peña, que en la coyuntura convenía asumiera el gobierno la infanta Carlota, a cuya sombra obtendrían la independencia. Las nuevas posibilidades abiertas por el avance de las tropas napoleónicas en España, la disolución de la Junta de Sevilla y la desconfianza de los criollos por eventuales planes de la corona portuguesa tras los proyectos de la Infanta, terminaron por minar los planes carlotistas.

**José M. Salazar, comandante del apostadero naval de Montevideo.** En el reinado de Carlos III se acentuó una política centralizadora de las rentas del Estado Absolutista que desfavoreció a la Iglesia y se constituyó en fuente de conflictos[353]. El estallido de la Revolución de 1789 y las consecuencias que experimentaron tanto el clero como la monarquía francesa preocuparon en España y obligó a cerrar filas con aquellos estamentos eclesiásticos que se beneficiaban con el usufructo del poder. Sin embargo, un sector de la clerecía hispanoamericana, perjudicado por el reforzado regalismo que impuso Carlos III, y que mantuvieron sus sucesores, adoptó una actitud refractaria a aquello que entendían como una pérdida de prerrogativas. Algunas de las consecuencias de esta política de los monarcas borbones influyeron en los movimientos independentistas cuando sectores confesionales, en los que predominaba el bajo clero, manifestaron una actitud favorable a los proyectos democratizadores de los ideólogos de la insurgencia.

[352] Ibídem.
[353] "A pesar del interés que sentía hacia América, a pesar de todos los expertos consejeros que tenía a su lado, no parece que el rey (Carlos III) fuera consciente de las exigencias coloniales. Su única preocupación consistía en que no satisfacían sus necesidades económicas ni se conformaban a sus intereses internacionales. Desde su punto de vista, la prioridad fundamental era reforzar el control imperial, recordar a los americanos cuál era su *status* y elevar los impuestos". En: John Lynch, *La España del siglo XVIII*, op. cit., p. 301.

La influencia de los sacerdotes tenía varias razones, entre ellas, el protagonismo que les cabía en la educación colonial a través de colegios y universidades confesionales que se constituyeron en centros de formación de la élite colonial; aunque mucho más ascendiente alcanzaron a través de los miles de fieles -de todos los niveles sociales- que asistían a las asiduas ceremonias parroquiales y escuchaban los sermones. Los sacerdotes desde el púlpito comentaban los Evangelios y transmitían valores morales y políticos. En mayo de 1810, cuando se produjo el estallido de la revolución, la participación del clero resultó manifiesta. Con una actitud hostil, un oficial español del Real Cuerpo de Artillería, testigo de los acontecimientos, brindó noticias acerca de los principales actores del nuevo sistema y puso el acento en la participación de los frailes:

> "*Desde dicho día 25 de mayo, somos regidos en esta capital* [Buenos Aires] *por la tal Junta, formada por abogados, frailes y otros intrigantes, hijos todos del país*, y enemigos declarados de los españoles europeos, y levantada sobre y por medio de las bayonetas que tienen a su devoción"[354].

Montevideo, por su proximidad al foco revolucionario y por tener un gobierno que defendía la monarquía, se transformó, para las autoridades peninsulares, en el centro de información más confiable acerca de las particularidades del movimiento independentista. Desde la perspectiva que otorgaba la vecindad y por el rechazo que experimentó frente a los acontecimientos de Buenos Aires, donde se acababa de crear la Junta Provisional Gubernativa, el jefe del Apostadero Naval de Montevideo, José María Salazar, expuso a las autoridades metropolitanas el estado de situación del gobierno insurgente y resaltó el papel que los clérigos tenían en la difusión de las ideas de libertad:

> "En todo el Virreynato existe un grande deseo de independencia singularmente entre los jóvenes ál que como digo á V.E. en el citado oficio los ha conducido mui

[354] Informe oficial del Subinspector del Real Cuerpo de Artillería de Buenos Aires Francisco de Orduña, Buenos Aires, 16 de julio de 1810. En: Biblioteca de Mayo. *Colección de Obras y Documentos para la Historia Argentina*. *Diarios y Crónicas*, Imprenta del Congreso de la Nación, tomo V, Buenos Aires, 1960, pp. 4326 [4]-[5] 4327. Las cursivas son mías.

fielmente el trato con los extranjeros *y la lectura de unos libros, y asi es que en el estado eclesiástico tanto secular como regular es en donde más fuertemente se manifiestan las ideas, la livertad…"*[355]*.*

Pocas dudas caben que cuando Salazar hace referencia a los libros que circulan "entre los jóvenes" se refiere a aquellos provenientes de la Ilustración francesa y, respecto a los clérigos, enfatizó el rol que entonces les cabía en la propagación de las ideas de libertad. Al pasar el comandante del apostadero naval montevideano señaló otra de las causas del independentismo rioplatense: la circulación de libros que despertaban ideas de "livertad".

A seis meses de la deposición del virrey nuevamente el comandante Salazar alertó al Secretario de Estado español por la desembozada actividad de las órdenes religiosas en favor de la Junta. No cree que pueda detenerse el fuego revolucionario sin "golpes enérgicos y fuertes" que escarmienten a los frailes:

"…los que mas se han distinguido y distinguen escandalosamente en favor de la Junta son los Conventos de la Merced y Dominicos, que también en el de San Francisco hay un partido grandísimo, pero no tan descaradamente pronunciado, y que aquí lo ha encontrado también, lo que yo no ignoraba, y por lo qual havia propuesto al Sr. Governador pasado mandar algunos a España, pues si hay algún modo de contener una revolución no es con medidas suaves que no hacen mas que alentar á los perturbadores y hacerles creer que son efectos del miedo, sino con golpes energicos y fuertes, sin exigir para ello pruebas claras, sino indicios ó sospechas racionalmente fundadas. *Por lo tanto la venida del P. Guardian puede sernos útil, pues los Frayles son malos enemigos, mayormente quando no se toma con ellos medidas que los llenen de un saludable miedo…"*[356].

[355] Oficio original que José María Salazar envía al Secretario de Estado y Despacho Universal de Marina para participarle los sucesos que tienen lugar en Buenos Aires y sus principales causas, 4 de junio de 1810, (Archivo de las Cortes, Madrid). En: *Mayo documental*, tomo XI, Facultad de Filosofía y Letras-Instituto de Historia Argentina "Dr. Emilio Ravignani"-Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 1965, p. 255. Las cursivas son mías.

[356] Oficio del comandante del Apostadero Naval de Montevideo José María Salazar al Secretario de Estado, y del Despacho Universal de Marina. Montevideo, 2 de enero de 1811. A.G.I., Buenos Aires, 156 (fojas 169-170). Las cursivas son mías.

En parte de la producción historiográfica sobre los desencadenantes de la insurrección rioplatense se ha subestimado y hasta ignorado la contribución de los clérigos para predisponerla voluntad popular hacia la causa de los insurgentes. En los períodos prerrevolucionario e independentista muchos de ellos llevaron adelante una tarea que cabe llamar de adoctrinamiento y cuya importancia reconocieron actores y testigos de la etapa revolucionaria.

**José Presas, secretario de Carlota Joaquina.** José Presas fue secretario de Carlota Joaquina de Borbón y por las tareas que esta le asignó se involucró en los acontecimientos políticos del Río de la Plata que desembocaron en la Revolución de Mayo. He señalado el propósito de Carlota Joaquina, primogénita de Carlos IV y hermana de Fernando VII, de erigirse como princesa heredera de los territorios coloniales hispanos luego de las forzadas dimisiones de Bayona. Según el propio Presas, le cupo redactar el nutrido conjunto de cartas que Carlota Joaquina transcribió con su letra y despachó para notables hombres públicos, militares y clérigos de los distintos virreinatos y capitanías de América[357].

Presas publicó un raro libro donde abordó específicamente "las principales causas" que prepararon la independencia rioplatense[358]. Resulta llamativa la coincidencia con Gillespie cuando el secretario explicita la primera de las causas desencadenantes:

> "En sus principios, esta grande empresa [de independencia] no parecía asequible; pero la poca previsión de la corte de Madrid, la venalidad y corrupción de sus mandatarios, ántes y después de haber principiado aquella revolución, allanáron á los sublevados todos los obstáculos, y preparáron los materiales para el establecimiento de aquellos nuevos estados…"[359].

[357] José Presas, *Memorias secretas de la princesa del Brasil…,* op. cit, Cap. II, pp. 26-27.
[358] José Presas, *Juicio imparcial sobre las principales causas de la revolución de la América española y acerca de las poderosas razones que tiene la Metrópoli para reconocer su absoluta independencia*, Imprenta de D.n Pedro Beaume, Burdeos, 1828.
[359] Ibídem, Introducción, pp. I-II. [Así los tildes en el original]

Su crítica a la monarquía española y sus funcionarios resultó despiadada, pues atribuyó al Soberano un poder limitado en tanto sujeto a decisiones que gestaban los ministros y la burocracia cortesana. Es este un argumento que se repitió tanto en España como en América, especialmente intensificado durante el reinado de Carlos IV respecto al poder del generalísimo y gran almirante Manuel Godoy. Imputó al poder monárquico la imposibilidad de encarar iniciativas de fuste para revertir la situación:

> "Su principal objeto siempre ha sido el poner y quitar empleados, y oprimir á los pueblos para mantener á esta clase de gentes y sostener el poder absoluto que todos ejercen menos el Rey, que se contenta con tener tan odioso dictado. Puesta la nación en circunstancia de no poder, en el día ni en mucho menos, tomar sobre sí empresa alguna…"[360].

La carencia de una flota ultramarina adecuada para tan extensas posesiones, la oposición de los gobiernos independentistas y la actividad de los corsarios "obstruyen y paralizan el gobierno español, sin que éste en el día pueda hacer ni el simple y pequeño giro de cabotaje"[361].

Presas adiciona, como causa de la consolidación de las insurgencias, la necesidad que tiene la Iglesia en América de sostener su tradicional organización y administración. A partir de los cambios revolucionarios que sucedieron a 1810 se designaron arzobispos y obispos sin que sus nombres fuesen presentados al Papa por el Monarca. La oposición a las mudanzas políticas independentistas que plantearon la gran mayoría de los obispos designados desde España mostró a los insurgentes la necesidad de desvincular la Iglesia del derecho de patronazgo eclesiástico que ejercía la monarquía. Las nuevas autoridades religiosas quedaron liberadas del juramento de lealtad al monarca y, lo que es más importante, desde Roma podían designar dignatarios de origen americano. Esta dispensa del juramento a la monarquía se extendió luego al conjunto de los fieles en los territorios hispanoamericanos:

[360] Ibídem, Introducción, p. V.
[361] Ibídem, Introducción, p. V.

"La Silla Apostólica, que hasta ahora había mirado con la mas alta consideración el justo dominio que por derecho de conquista ejercían los reyes católicos sobre las Américas, se ha visto precisada, para atender á la administración del pasto espiritual, á nombrar por sí, y sin preceder la competente presentación del soberano español, á varios obispos para el gobierno de las iglesias americanas, y en cierto modo ha absuelto del juramento de fidelidad á todos los habitantes de aquellos países, vigorizando con este acto su apetecida independencia, para cuya canonización ó legitimidad parece ya no faltaba mas que este requisito"[362].

El bajo clero, en su mayoría compuesto de americanos, apoyó la revolución rioplatense y facilitó la designación de dignatarios al margen del patronazgo eclesiástico.

Al continuar con su análisis "de las principales causas" que generaron las independencias americanas, Presas convino en otorgar un lugar significativo a las maniobras británicas en represalia al apoyo español recibido por las colonias norteamericanas en sus luchas contra Inglaterra. Esta causa remota la he considerado más arriba y suele ser omitida como uno de los factores desencadenantes de la política pro emancipatoria que *a posteriori* siguieron los británicos en las colonias hispanoamericanas:

"Es pues indudable que una de las principales causas de la independencia de la América española ha sido el influjo y protección de la Inglaterra, que ha querido vengarse á su satisfacción de la pequeña parte que pudo tener la España en la separación de sus colonias del Norte América; y los españoles del siglo XIX han pagado las faltas que cometieron los del siglo XVIII, porque los pecados en política no se pagan en el purgatorio sino en esta vida mortal"[363].

En el Río de la Plata los británicos proyectaron y ejecutaron una ocupación e incluso -recordemos- designaron en 1807 un gobernador para "todas las posesiones de la América Meridional, como también de ser Comandante de las

[362] Ibídem, Introducción, p.III.
[363] Ibídem, p. 8.

Fuerzas de estos Payses". Desbaratado el propósito por la resistencia de los rioplatenses, desistieron de la ocupación militar y, en acuerdos reservados con grupos insurgentes, buscaron pactos que les posicionaran como partícipes privilegiados del comercio regional; a cambio debían favorecer el sostén de un gobierno revolucionario y proteger la libre navegación del río de Plata contra las previsibles incursiones punitorias de los navíos de guerra que España tenía apostados en Montevideo. Presas conocía esta situación porque entonces residía en Río de Janeiro, que era la sede del ministro plenipotenciario inglés para la América Meridional:

> "Lo que prueba aun mas la parte efectiva que ha tenido el gobierno Británico en la independencia de la América española, es la conducta que observó lord Strangford, su ministro plenipotenciario en la corte de Brasil, quien desde el año 1809 hasta 1813 que salió de allí, *fue un verdadero protector de todos los novadores del Río de la Plata que llegaban al Río de Janeiro, y después el mas activo agente de la Junta que estos establecieron en Buenos-Aires, cuyos acuerdos y deliberaciones le eran comunicados por el doctor Don Saturnino*[Rodríguez] *Peña y por el emisario Don Manuel Sarratea*"[364].

Recordemos que Saturnino Rodríguez Peña fue el primero que se plegó al proyecto de Guillermo Carr Beresford y luego hubo de exiliarse, junto a Manuel Aniceto Padilla, por su participación en la fuga de este general británico.

El ascendiente que lord Strangford tenía en la corte del príncipe Dom João y la presencia permanente de la flota británica en el apostadero de Río de Janeiro contribuyeron, en beneficio de la Junta de Buenos Aires, a disuadir a los portugueses de ampliar sus fronteras por la fuerza incorporando la Banda Oriental. Las autoridades revolucionarias temían esta posibilidad y repetidas veces apelaron a la influencia del ministro inglés para aventar ese riesgo.

Otra de las causas que, según Presas, contribuyó a la causa de la independencia fue:

[364] Ibídem, p. 6-7. Las cursivas son mías.

"El sistema de gobierno que ha seguido la España, particularmente en los dos últimos reinados, era el más a propósito para perder sus Américas… no prever que en el dia que los Americanos llegasen á conocer su situación y á considerarse con suficiente fuerza para separarse de la metrópoli, dejasen de hacerlo en la primera ocasión favorable que se les presentase"[365].

Para un funcionario de la corte como Presas, el riesgo de que los indígenas, criollos y españoles americanos pudieran conocer su "situación" podía provenir de la circulación de libros que difundieran los ideales de la Ilustración.

He considerado en el primer capítulo el impacto que, según las fuentes de la época, generaron los libros prohibidos. Presas deploró la falta de previsión de los monarcas españoles al respecto y agregó, como factor complementario, las relaciones con extranjeros que se intensificaron con la apertura de los puertos y los permisos de residencia otorgados, especialmente, en la era borbónica:

> "El gobierno de Madrid jamas tuvo presente este futuro necesario; y en vez de coartar y poner límites á la ilustración que tan impolíticamente se había fomentado en tiempos de Carlos III, permitió y toleró que esta fuese cada día en aumento con el roce y trato de los estrangeros, franqueando á estos la entrada en aquellos países, contra lo que estaba sabiamente dispuesto por las leyes de Indias…"[366].

José Presas, como sucedía entonces con otros funcionarios de la corte e incluso reyes, no pareció advertir que las transformaciones que acompañaron a las revueltas de los colonos norteamericanos y a la revolución antimonárquica y anticlerical de Francia habían socavado las bases de la realeza. La tradicional convicción de que el orden monárquico respondía a designios divinos y debía restablecerse como parte de un orden inmutable resultaba anacrónica. Ese orden suponía para los hispanoamericanos la existencia de súbditos y dominios que debían ser tutelados por un proyecto evangelizador por el cual el

[365] Ibídem, p. 12.
[366] Ibídem, pp. 12-13.

cristianismo, en tanto única expresión de Dios verdadero, debía imponerse dentro de una práctica colonizadora y perpetua. Presas precisamente objetó a España no haber sostenido los procedimientos propios de un imperio cristiano colonizador[367].

Otra de sus objeciones a los procedimientos de la corte madrileña se relacionó con los cargos políticos, eclesiásticos y militares que otorgaban a los americanos. En contra de lo que era una queja generalizada de los americanos respecto a la discriminación que experimentaban frente a los españoles, Presas recrimina la liberalidad metropolitana que se contrapone con las prácticas del buen gobierno colonial[368].

En el comienzo del capítulo III, Presas explicitó otra de las causas de un modo arrebatado, aunque comprensible, para un secretario de la princesa Carlota que lidió en vano con los americanos en su intento de reconociesen la regencia de su mandante. Expresa el título del capítulo: "El odio y envidia de los criollos contra los Europeos residentes en América, ha influido en gran manera á la independencia"[369].

Hemos podido, en párrafos recientes, considerar la atribución de una *capitis diminutio* a los vasallos americanos por aquellos que juzgaron que carecían de

[367] "Sin tomar siquiera por modelo la conducta que constantemente han seguido los demás gobiernos de Europa con sus respectivas colonias, y particularmente la Inglaterra y Portugal, quiso la España manifestarse generosa y estableció en sus colonias colegios, universidades, academias, seminarios, escuelas de matemáticas, de astronomía, de náutica y minería, bibliotecas públicas, y hasta gabinetes de física; establecimientos que no han existido, y de que carecen aun la mayor parte de las capitales de la madre patria. A la verdad, parece que los gobernantes de Madrid ignoraban hasta el verdadero significado del nombre de colonias". Ibídem, p. 13.

[368] "No fué menor falta la que cometió en política el gobierno de la metrópoli, fiando á los Americanos los virreinatos [sic], capitanías generales, presidencias, magistraturas, arzobispados y obispados. Que en la Península mandasen, como en efecto han mandado, ejércitos, acaudillado expediciones, gobernado provincias, sentadose[sic] en todos los consejos supremos y aun en las sillas ministeriales, y ocupado toda clase de destinos conforme á su capacidad é instrucción y relevantes prendas, estaba muy en el caso, y era, si se quiere, justo; pero vireinatos y capitanías generales, arzobispados y obispados, y todo género de destinos conferidos á los Americanos para que los desempeñasen en su país, era ignorar enteramente las máximas y principios que deben seguirse en todo gobierno y sistema colonial". Ibídem, pp. 14-15.

[369] Ibídem, p. 17.

las cualidades propias de hombres civilizados según los implícitos cánones europeos. Presas no ve en ellos aquella "laboriosidad y honradez" que podían facilitar la multiplicación de sus "bienes y haciendas", pues

> "…disipaban la herencia que les dejaban sus padres europeos, en satisfacer necesidades ficticias, y en poco tiempo quedaban sin tener con que subsistir, y entonces entraba la envidia y la ojeriza contra los que con su conducta opuesta reprendían su mala versación, y se resguardaban de ellos para evitar su propia ruina"[370].

La desmedida generalización de Presas es frecuente hallarla en algunos autores europeos de la época y es una apreciación que ayudaba a justificar el andamiaje de dominación sobre los pueblos colonizados. Ajustados a estas concepciones, no podían menos que concluir que las revoluciones independentistas americanas constituían un gesto de deslealtad e ingratitud hacia España:

> "¿Qué otra metrópoli trató jamas asi á sus colonias? ¿y cual ha sido el resultado de tanta generosidad y beneficencia? Instruir á los criollos y ponerlos en situación de enterarse de los secretos mas recónditos del gobierno de Madrid; y considerándose ya superiores en luces, sublevarse para gobernarse por sí mismos"[371].

Presas concibió la relación entre la metrópoli y los hispanoamericanos en términos que escamoteaba los vínculos de dominación colonial. Cuestiones como la autodeterminación política, las libertades individuales o la igualdad quedaron al margen de sus análisis y no juzgó hayan sido factores que influyeran en los principios que guiaron a los revolucionarios.

[370] Ibídem, pp. 17-18.
[371] Ibídem, p. 20.

En el capítulo IV retomó, desde otra perspectiva, sus críticas a rasgos del absolutismo monárquico de Carlos IV como causa concurrente para los movimientos de independencia:

> "El gobierno absoluto de la Metrópoli y la corrupción y venalidad de sus mandatarios hostigáron á los Americanos para declararse independientes… al paternal reinado de Carlos III sucedió el reinado del capricho, de la confusión y del desórden, que introdujo en todos los ramos y clases la privanza del inmoral Godoy. Revestido este de todo el poder de la soberanía, confió los mas altos destinos de América á sus parientes, ó á los que consideró dispuestos á ejecutar sus proyectados robos y notorias injusticias. Hasta entonces, los Americanos y Europeos no habían experimentado en aquella parte de la Monarquía los efectos del despotismo…"[372].

En el Río de la Plata, Buenos Aires había de algún modo prosperado desde la creación del virreinato en 1776-1777. La inoperancia de Carlos IV y las decisiones de Godoy no habrían pesado tanto como el desmantelamiento del comercio entre España y sus colonias que siguieron a la derrota de Trafalgar.

Otro de los motivos que el secretario de la infanta Carlota consideró desencadenante de las revoluciones en las colonias lo atribuyó a las actividades de los americanos que permanecían en España y favorecían la causa de las independencias: "Desde el momento que la España fue ocupada por las tropas francesas, los Americanos residentes en la Península se propusiéron influir por todos los medios posibles á que se realizase la emancipación de las colonias"[373].

Las actividades políticas y militares de los rioplatenses para consolidar la revolución resultaban evidentes para la metrópoli y la primera reacción de la monarquía, luego de la restauración de Fernando VII, consistió en alistar una expedición punitiva a Buenos Aires para recuperar su autoridad sobre el

[372] Ibídem, pp. 21-22.
[373] Ibídem, p. 37.

exvirreinato del Río de la Plata. Presas, sin embargo, señaló una actividad previa relacionada con la ocupación francesa:

> "Desde entonces empezó la correspondencia de los que estaban en España, y particularmente de los que residían cerca del gobierno, á comunicar noticias y á sugerir ideas de revolución é independencia á sus amigos y conocidos en ámbas Américas; y esa fué la razón y causa para que en una y otra parte se realizase á un mismo tiempo la esplosion, como hemos observado"[374].

La crisis interna de la monarquía generada por las disputas de poder entre Carlos IV y Fernando VII y las abdicaciones de Bayona, mostraron la ineptitud de los Borbones para regir los destinos de España. Los insurgentes consideraron llegado el momento de restablecer la autoridad de los pueblos eligiendo la forma de gobierno que conviniese[375]. José Presas, defensor del sistema colonial, deploró que con sus demandas los americanos lograran en febrero de 1810, con la Regencia, una resolución que los equiparó en derechos con los peninsulares:

> "…en vez de escuchar sus infundadas declamaciones con la entereza y arrogancia de un Hernan Cortés, se amilanaron con sus amenazas efímeras, y fueron condescendiendo con cuanto pedían, hasta llegar el caso de igualarlos con los peninsulares"[376].

Las transformaciones políticas ocurridas en América del Norte y la revolución que en Francia decapitó la monarquía, no parecen haber modificado las ideas de Presas sobre el sistema colonial.

El secretario vuelve, en el capítulo VI de sus *"Memorias secretas…"*, a reconsiderar dos causas relacionadas, aunque desde distintas perspectivas. La primera es la designación del marqués de Sobremonte (Rafael de Sobremonte)

---

[374] Ibídem. P. 37.
[375] "En la opinión de los disidentes, la independencia era un consiguiente necesario de las jornadas del Escorial y Aranjuez, y de las renuncias y dimisiones de Bayona. ¡Que fatales son para los pueblos las faltas y errores de los príncipes!". Ibídem, p. 37.
[376] Ibídem, p. 38.

como virrey del Río de la Plata, en reemplazo de Joaquín del Pino. Volvió a cargar contra la torpeza de la administración de Carlos IV por haber aprobado el pliego que designó como virrey a Sobremonte, ya que los ingleses, que conocían la incompetencia de este funcionario colonial, se aprovecharon de su morosidad e impericia militar. Con sus navíos, los ingleses atracaron barcos que transportaban caudales a España e invadieron Montevideo y Buenos Aires (1806-1807) para incorporarlas a los dominios de la corona británica:

> *"El gobierno inglés… sabia muy bien el verdadero estado en que se hallaba Buenos Aires, y no ignoraba la cobardía é ineptitud de este virey*, que había acreditado ya de antemano en el apresto amoroso [moroso] de las cuatro fragatas que en el año de 1804 conducian siete millones de pesos á Cadiz, cuya tardanza en emprender su viage para Europa, ocasionada por el marques, fue causa de que los enemigos se apoderasen de ellas, habiéndose volado una en el corto combate que sostuviéron"[377].

La segunda de las causas es, entonces, la incompetencia de Sobremonte, que fue causa indirecta del acto de piratería cometido por los británicos muy cerca de Cádiz; una acción que no tenía justificativos, pues no había conflictos con Inglaterra. Por este acto en diciembre de 1804, España, en alianza con Francia, le declaró la guerra a Gran Bretaña. En 1805 la derrota de la flota hispano-francesa en Trafalgar debilitó la defensa de los puertos tanto españoles como hispanoamericanos, lo que fue aprovechado por los ingleses para invadir en 1806 el Río de la Plata al tener conocimiento de que se preparaba allí un importante cargamento de metales preciosos:

> "Segura la Inglaterra del feliz éxito que tendría por de pronto cualquier tentativa que emprendiese contra Buenos Aires, resolvió que de las tropas que había mandado para que se apoderasen del Cabo de Buena Esperanza, saliese una pequeña división de mil y setecientos hombres á las órdenes del general Guillermo Cart[sic] Beresford, quien al momento de desembarcarse, á mediados de 1806, á la distancia de tres leguas de aquella capital, ya supo que Sobremonte, sin haber

[377] Ibídem, p. 44. Las cursivas son mías.

tomado medida alguna de defensa, había abandonado su puesto y escapado al interior del país, llevando consigo gran parte de los fondos públicos, con pretesto de reunir fuerzas"[378].

No le faltan razones a Presas para considerar estos incidentes como una de las causas de la revolución rioplatense. El virrey Sobremonte fue reemplazado inmediatamente por decisión del vecindario de Buenos Aires y finalmente depuesto en febrero de 1807, sin que mediara el consentimiento de las autoridades peninsulares. En su reemplazo designaron, en junio de ese mismo año, a Santiago de Liniers como virrey interino, quien sería confirmado por la corte madrileña en febrero de 1808. Liniers se había destacado en las luchas contra los invasores ingleses y en reconocimiento el pueblo le designó para reemplazar a Sobremonte; con este gesto de acordar con la Corona sus propias autoridades los vecinos rioplatenses preanunciaron su voluntad de darse gobierno propio.

Liniers atendió a la voluntad de sus mandantes y compañeros de armas; reforzó y otorgó el carácter de permanentes a milicias compuestas mayoritariamente por criollos y consolidó el desbalance en perjuicio de los cuerpos peninsulares.

El depuesto Sobremonte comunicó esta situación e informó a Godoy lo ocurrido con las defensas de Buenos Aires. Trató de poner en evidencia la rebelión de los vecinos guiados por "los jefes de la reconquista" y su nuevo rol de conciliador y protector de los dominios de España. Sobremonte esperaba mantener su influencia entre aquellos realistas que no compartían las novedades políticas de Buenos Aires y no pareció advertir la profundidad de las transformaciones que se avecinaban:

"Los jefes de la reconquista y los díscolos de Buenos Aires, que los conozco, son los que los primeros, acaso sin advertir tanto mal, de que les pesa ahora sin remedio, y los segundos por malicia y venganza han ocasionado el trastorno, y en

[378] Ibídem, pp. 44-45.

> medio de él ha dictado la necesidad valerse del vecindario y armarle en masa y tan mal consentido desde los principios, se confunden ahora al ver que no hay papel oficial que tenga relación alguna con la defensa en que no se lea: el pueblo no quiere, el pueblo pronuncia enérgicamente contra tal determinación, el pueblo se inquieta, y han venido a caer en el abismo que ellos mismos se abrieron, haciendo yo el papel de mediador y valiéndome de todos los medios imaginables por aquietar, suavizar y conservar a Su Majestad estos dominios"[379].

El gobernador interino de Montevideo, el brigadier Francisco Xavier de Elío, aceptó a regañadientes a Liniers como virrey pues recelaba de su origen francés y de las consideraciones que había tenido, en agosto de 1808, con el enviado napoleónico, Marqués Claude-Henry-Étienne de Sassenay. El gobernador de Elío, que había sido designado por el propio Liniers, acumulaba razones para finalmente declararse en rebeldía contra el virrey y organizar su propia Junta Provisional de gobierno, que desconoció las potestades de Liniers y reafirmó su fidelidad a la monarquía española. Presas evaluó esta situación como una causal más para la rebelión de los rioplatenses:

> "Sin embargo, temeroso Elío de que su jefe Liniers tomase alguna providencia extraordinaria para castigar su insubordinación y evitar las consecuencias de su espíritu revoltoso, instaló en Montevideo una junta suprema… Mas no fué este el único mal que produjo la erección de semejante asamblea. Escitado con este ejemplo el espíritu turbulento de los novadores de Buenos Aires, empezaron desde entonces á manifestar sus deseos de querer también instalar su junta soberana, que era lo mismo en aquellas circunstancias, que proclamar su independencia"[380].

La Junta Suprema de Sevilla intentó resolver el conflicto y recuperar autoridad designando en reemplazo de Liniers al teniente general de la real armada Baltasar Hidalgo de Cisneros, quien asumió en julio de 1809. Le tocó en suerte ser el último virrey con plenos poderes del Río de la Plata, y aun así el pueblo de Buenos Aires solicitó y obtuvo su renuncia el 25 de mayo de 1810. Presas

[379] Carta del marqués de Sobremonte al Príncipe de la Paz, 27 de octubre de 1806. En: Enrique de Gandía, *Orígenes desconocidos del 25 de Mayo de 1810*, Orientación Cultural Editores SA, Buenos Aires, 1960, p. 57.
[380] José Presas, *Juicio imparcial…*, op. cit., pp. 48-49.

denigró a Cisneros por haber sellado, con sus decisiones, el fin del dominio español sobre los vastos territorios del exvirreinato rioplatense[381].

Presas, aunque declarado defensor de la monarquía española, al explicitar las causas que consideró desencadenantes de la revolución rioplatense, repartió responsabilidades a diestra y siniestra e intentó, con la publicación de su libro sobre la América española, que Fernando VII comprendiera "las poderosas razones que tiene la metrópoli para reconocer su absoluta independencia". No lo consiguió, pero dejó apreciaciones muy valiosas sobre hechos en los que tuvo alguna participación o fue testigo cercano.

**El general A. García Camba.** Este oficial español permaneció diez años en el Perú, pues llegó con la expedición de Morillo a Venezuela y retornó a España luego de la batalla de Ayacucho. Aunque sus opiniones sobre las revoluciones antimonárquicas en Hispanoamérica tienen la perspectiva de un realista fiel a la autoridad del virrey peruano, no escatima juicios críticos al desempeño de las autoridades coloniales españolas. Su conocimiento de los ejércitos reales desplegados en los territorios coloniales le permitió juzgar el modo como las tropas incidieron en los los albores de los movimientos independentistas. Atribuye a las autoridades realistas, por la negligencia en cuidar la disciplina y el adiestramiento de la "fuerza armada" que protegía los dominios de la monarquía, haber facilitado la "cooperación" que esta fuerza desplegó con las juntas revolucionarias:

> "Para llevar á cabo tan funesta maquinación necesitaban los instigadores y consiguieron ganar la fuerza armada existente, reducida en número y á la verdad algo descuidada por punto general asi en instrucción como en su disciplina, con

[381] "Sin escuchar las justas reflexiones de los Españoles europeos residentes en Buenos Aires, [Cisneros] se adhirió á las ideas y proposiciones de los criollos que eran muchos mayores en número. Para obtener de estos un destino ó lugar preferente, resolvió que á imitación de Montevideo se instalase también en Buenos Aires una junta suprema; y para evitar los riesgos y peligros á que se esponia, y verificar sus intentos con toda seguridad, desarmó á los Europeos, y permitió que se reuniesen solo los criollos, quienes por sí y ante sí nombráron á los individuos de que debían componer dicha junta, dejando á Cisneros de presidente; mas á los cuatro días le diéron el justo pago que de ordinario reciben los traidores en premio de su perfidia, separándole de su destino, y mandándole en un pequeño buque fuera de aquel territorio". Ibídem, pp. 49-50.

cuya cooperación les fue fácil deponer á las autoridades constituidas. Una vez dado este gran paso, era consiguiente procederá la elección de nuevos gobernantes, y el sostenimiento de un nuevo órden de cosas…"[382].

El general García Camba no desembaraza de algunos fallos a sus compañeros de armas, pero los libera de responsabilidad por la exigua presencia militar española. Este factor pesó en los inicios del movimiento revolucionario de Buenos Aires, pues, por su mayor fuerza y número, los regimientos de criollos y los cuerpos de castas como el Batallón de Pardos y Morenos, se impusieron sobre los españoles y fueron decisivos en el momento de defenestrar al virrey del Río de la Plata.

Al analizar las causales de las sublevaciones revolucionarias García Camba aporta información sobre los cuestionamientos al poder monárquico que alentó el proceso independentista de las colonias norteamericanas. Mariano Moreno, el más apasionado difusor de los principios de la Revolución Francesa en la primera Junta, además de trasladar *Del Contrato Social* de Rousseau al español, también se aplicó a una traducción acotada de la constitución de los Estados Unidos (excluyó los artículos referidos a la esclavitud). Esta constitución, aprobada en 1787, postuló la igualdad entre los hombres, promovió los valores del republicanismo y protegió las libertades individuales; agitó, además, a los pensadores políticos de Hispanoamerica e influyó en los diversos proyectos de constitución elaborados por los gobiernos revolucionarios.

"…es preciso reconocer que las doctrinas políticas, hasta las exageradas, á que dieron ocasión el pronto resultado de la insurrección de las Estados-Unidos en el norte de América, y la posterior y acalorada revolución francesa, habian cundido bastante en las posesiones españolas del nuevo mundo é inflamado con facilidad las ardientes cabezas de algunos de sus moradores…"[383].

[382] André García Camba. *Memoria para la historia de las armas españolas*…, op. cit., Introducción, p. V.
[383] Ibídem, p. 7.

Otra causa que allanó, según el criterio de García Camba, el camino a las revoluciones independentistas debe atribuirse al desmantelamiento de la "unidad de acción" del gobierno metropolitano y a las "intrigas" engendradas por los procedimientos de la administración colonial. Estas situaciones se acentuaron durante el cautiverio de los borbones españoles en Francia, cuando el gobierno se anarquizó por la existencia de juntas de gobierno en diversas regiones de España y por las atribuciones, que algunas asumieron, para designar funcionarios en los dominios americanos. Recordemos, como ejemplo, las informaciones que, en septiembre de 1808, brindó Juan Martín de Pueyrredón al Cabildo de Buenos Aires sobre los los simultáneos nombramientos de virreyes para el Río de la Plata por la Junta Soberana de Galicia (que designó a Ruiz-Huidobro) y por la de Granada (ver Cap. 2). Estos son los juicios de García Camba sobre la desorganización en la administración de las colonias:

> "…cuando la alteración del despacho de los negocios, erróneamente distribuidos entre todos los ministerios, disminuía visiblemente la importante unidad de acción en el mando y facilitaba mas el acceso á todo género de chismes e intrigas y de parcialidades, asi para la provisión de los destinos de Ultramar, como contra las autoridades de esas mismas provincias, cualquiera que pudiere ser su mérito"[384].

Otra de las causas que señaló el general, y que tangencialmente se relaciona con la anterior, apunta a que el inicial apoyo de los americanos a la guerra contra Napoleón, sostenida por "sus hermanos peninsulares", decayó cuando la crisis de la monarquía española fortaleció las posibilidades de un autogobierno. Tanto los funcionarios "afrancesados" como los liberales estimularon formas de gobiernos autónomos que dieron lugar a "una fermentación peligrosa". Los insurgentes rioplatenses no apoyaron la "Guerra de Independencia", pues juzgaban que encubría la pretensión de algunos sectores de restaurar el absolutismo. Otra de las razones del gobierno de Buenos Aires para escatimar recursos a la guerra peninsular residió en los ingentes recursos que

[384] Ibídem.

demandaba la guerra contra las hostiles tropas realistas que operaban tanto en Montevideo como desde el virreinato del Perú. García Camba señaló la retracción del apoyo de los rioplatenses a la guerra peninsular, pero eludió analizar las razones:

> "…la América Española cuando se recibieron en ella los alarmantes pormenores del heróico alzamiento de la metrópoli, contra las huestes de su ciego aliado el emperador de los franceses; y si al principio un noble entusiasmo ocupó los ánimos de aquellos habitantes a favor de la causa de sus hermanos peninsulares, muy poco después se empezaron á descubrir los espíritus inquietos por síntomas inequívocos de una fermentación peligrosa con la mas funesta tendencia"[385].

Si bien el objeto principal de la "Memoria" de García Camba consistió en defender su desempeño en el Perú y quitar los juicios negativos que en España existían sobre el grupo denominado "Ayacuchos", las referencias a los procedimientos políticos y militares de los independentistas hispanoamericanos merecieron la atención de los historiadores. Señaló que se proponía "… contribuir á la rectificación de los juicios de buena fé erróneos, a poner un conveniente correctivo á los apasionados…"[386]. Su esfuerzo contribuyó a que tengamos un valioso testimonio sobre los albores de las revoluciones y el desempeño del gobierno insurgente de Buenos Aires.

## 5-2. Las causas de la revolución según los británicos

**Alexander Gillespie.** Un testimonio de singular valor sobre los acontecimientos que desembocaron en la insurrección rioplatense lo brindó el capitán inglés Alexander Gillespie, quien arribó a Buenos Aires en 1806 con las tropas del general Beresford, que durante un mes y medio sometieron la ciudad al dominio británico.

[385] Ibídem.
[386] Ibídem, VI.

Luego de la reconquista de la ciudad por Liniers cayó prisionero y permaneció bajo custodia en San Antonio de Areco y posteriormente fue trasladado al paraje de San Ignacio del Valle de Calamuchita. En su estancia en tierras rioplatenses Gillespie trató con personas de diversa extracción y obtuvo detallada información de la sociedad virreinal rioplatense. Posteriormente, ya en Gran Bretaña, siguió los acontecimientos de Buenos Aires y escribió un libro, publicado en 1818, cuyo último capítulo consiste en un "Sumario retrospectivo de la revolución de Buenos Aires y las provincias de La Plata, desde su origen hasta su independencia final de la Corona española"[387].

El "Sumario" es una fuente necesaria para juzgar la revolución rioplatense. Gillespie se detuvo en analizar los hechos que provocaron el movimiento insurreccional en la capital del virreinato y su análisis es particularmente provechoso para comprender los móviles de la sublevación de Buenos Aires y los pueblos del interior.

Comenzó Gillespie dando cuenta de las transformaciones que percibió en el virreinato rioplatense, luego de haber resistido las dos invasiones británicas con el concurso mayoritario de las milicias populares:

> "El estrecho espacio de once meses había demostrado su fidelidad con dos triunfos sobre el invasor extranjero, que los cubrieron de gloria, *mientras que imperceptiblemente estamparon un carácter nuevo en todas las clases de su población*… se habían mantenido largo tiempo ajenos a sus energías físicas como hombres hasta que fueron empujados a la acción por las circunstancias fortuitas de los años 1806 y 1807 [refiere a las dos invasiones inglesas]…"[388].

Los intentos británicos de ocupar Buenos Aires generaron -según Gillespie- las condiciones para la rebelión independentista. La incorporación de una mayoría de criollos en los regimientos más importantes para sostener la defensa de Buenos Aires modificó las relaciones de poder y por primera vez en América el

[387] Alexander Gillespie, *Buenos Aires y el interior*, Hyspamérica Ediciones Argentina, Buenos Aires, 1986, pp. 215-247.
[388] Ibídem, p. 215. Las cursivas son mías.

pueblo destituyó un virrey. El pueblo tomó conciencia de su supremacía política y, sin pretenderlo, los británicos allanaron el camino a los independentistas y contribuyeron a la militarizaron de una región que sería neurálgica en la resistencia a los ejércitos realistas.

Para Gillespie las distancias del puerto de Buenos Aires con respecto a los mercados europeos, las políticas de control mercantil e ideológico y el aislamiento como estrategia de dominio español contribuyeron a generar las condiciones que favorecían a los independentistas:

> "La inmensa distancia que separa a Buenos Aires y sus dependencias de Europa, los decretos prohibitivos, siempre estrictamente aplicados, contra su comercio social y mercantil con todas las demás naciones, las restricciones antinaturales que se habían impuesto a los gérmenes de talento y artes, la marcada proscripción de todas las ocupaciones agrícolas y, en fin, la esclavitud supersticiosa en que todas las clases habían sido mantenidas por un clero astuto, juntos se han combinado para suprimir los levantamientos de la ambición, su deseo de ilustración, y aun para envilecer sus inteligencias naturales"[389].

En los juicios de Gillespie podemos sospechar el antiespañolismo frecuente en los escritores británicos de la época, pero no deja de reflejar situaciones que, como he antes señalado, los mismos criollos recalcaban como lesivas a sus intereses.

La exclusión de los nativos americanos en los puestos de gobierno generó hostilidad hacia los funcionarios españoles. Subyacía en estas disposiciones metropolitanas una subestimación de las capacidades de los criollos y una diferenciación que los colocaba como súbditos, con una *capitis diminutio* inhabilitante para funciones políticas decisorias:

> "Por altos que los talentos innatos de esos caballeros [nativos] hayan sido, rara vez se les ha proporcionado oportunidad para mostrarse, y como hasta los mismos

[389] Ibídem, pp. 215-216.

> escribientes de las oficinas eran principalmente europeos, estaban casi perpetuamente privados aun del conocimiento de los asuntos públicos, y lo que es todavía más desagradable, de enseñanza en los primeros rudimentos del gobierno"[390].

A estas interdicciones Alexander Gillespie agregó las prohibiciones de acceso a libros que tanto las autoridades civiles como eclesiásticas juzgaban como "perniciosos" para la moral o la estabilidad política del Reino[391].

Respecto a las "ideas de emancipación" el capitán británico las relaciona con la expansión de prácticas comerciales. Atribuye a los intercambios entre colonias de diversos reinos la circulación de "gacetas con escritos ilustrados de Europa y Norte América" y explica de ese modo que haya sido en las "provincias de Venezuela y México" donde por primera vez surgieran conatos independentistas. Estas "ideas de emancipación" permanecieron latentes y se expandieron por las colonias hispanas a la espera de una oportunidad:

> "… tal espíritu, una vez concebido, no se hubiera fácilmente suprimido, sino que respiraba silencioso hasta la hora propicia para reanimarse y, en efecto, renació en el seno de la política europea, con la traidora invasión a España por Buonaparte, las vacilantes juntas de aquel reino infeliz y la ineptitud al principio demostrada para protegerse y mucho menos por extender esa protección a sus remotos dominios"[392].

A la universalmente aceptada causa de las invasiones napoleónicas Gillespie adicionó la incompetencia de las juntas y de la Regencia que sucedieron a las abdicaciones de Bayona.

---

[390] Ibídem, p. 216.
[391] "El único equivalente que los de Buenos Aires podían haber sacado para compensar este extrañamiento de la humanidad y la ciencia, era por la circulación de libros y opiniones; ventajas desde largo tiempo disfrutadas por sus amigos de los extremos septentrionales mediante los mismos canales ilegales de donde habían derivado sus manufacturas extranjeras. Pero ambos habían estado cerrados para ellos por la política vigilante de la Iglesia y el Estado. Ibídem, p. 217.
[392] Ibídem, p. 218.

El capitán analizó en particular los avatares del comercio rioplatense desde el implante de virreinato en 1776 (Gillespie pone como fecha 1778). Valoró los efectos benéficos de los "estatutos" de 1791 y 1793, la apertura de los puertos y la adquisición de experiencia por parte de los comerciantes de Buenos Aires. Estas progresistas resoluciones, sin embargo, fueron afectadas por las guerras de la metrópoli con Inglaterra que menguaron su flota y la capacidad para dar salida a los productos de sus colonias:

> "Siendo sus productos naturales en su mayor parte de clase perecedera, su embarque inmediato era necesario, pero debido a la incapacidad de España para enviar convoyes regulares, el comerciante era compelido a alternativas de dejar que sus mercaderías se pudriesen en los depósitos, confiarlas al peligro del océano y el riesgo diez veces mayor de su captura, y si escapaban a ambos, la certidumbre de retornos muy remotos. Estas imposiciones penosas a su comercio contrabalanceaban en grande tales concesiones paternales, en la estimación general…"[393].

Los comerciantes del virreinato ligados al puerto poseían escasas naves con capacidad para el comercio interoceánico[394]. La inicial aceptación de la primera invasión británica entre las clases altas de Buenos Aires perseguía, entre otros designios, que aceptaran una alianza política en el objetivo de desprenderse del dominio hispano y ser socios en el propósito de integrar el tráfico rioplatense a los grandes centros del comercio europeo. Aspiraban a aumentar beneficios sin perder los privilegios y reforzar la relativa autonomía que ostentaban [395]. En el apoyo que posteriormente prestó el alto comercio rioplatense a la revolución independentista reaparecen estos móviles, en especial cuando la primera Junta deja traslucir el implícito pacto comercial y defensivo alcanzado con los representantes del gobierno inglés.

---

[393] Ibídem, p. 219.
[394] Más información al respecto en: Hugo Raúl Galmarini, *Los negocios del poder. Reforma y crisis del Estado. 1776/1826*, Ediciones Corregidor, Buenos Aires, 2000.
[395] "Se les permitió [a los comerciantes] un débil desahogo mientras ocupamos Buenos Aires, y aunque tales intérpretes eran pocos y esos en extremos precavidos, sin embargo, también se podía recoger de sus respiraciones, que en esto las clases mercantiles jadeaban seriamente, no solamente por un cambio de sus condiciones personales, sino aún más por una revolución en la soberanía de su país". Ibídem, p. 219-220

Gillespie insistió en atribuir, "desde la Junta hasta las Cortes supremas", los yerros que favorecerían la cadena de estallidos independentistas en todas las colonias hispanas de América, "pues pusieron de manifiesto una serie de procedimientos débiles, falsos e ignominiosos para las colonias, y solamente a esas causas tempranas es que podemos atribuir las conmociones que han hecho estragos en las colonias desde 1810"[396].

Gillespie cargó las tintas sobre las provisionales formas de gobierno que en España siguieron a las abdicaciones de Bayona. No evaluó la necesidad de las autoridades peninsulares de organizar un ejército que pudiera oponerse a las tropas napoleónicas que ocupaban la Península y de acordar con los británicos una estrategia común frente al enemigo. Tampoco la urgencia de disciplinar la multiplicidad de juntas regionales que dificultaban un poder unificado para restablecer la unidad de gobierno. En esas circunstancias a las colonias americanas, que hacía décadas se desenvolvían en una cuasi autarquía económica y acotada autonomía política, se les solicitó desde Sevilla ayudas económicas para sostener el esfuerzo de guerra. A los dominios ultramarinos las juntas metropolitanas siguieron enviando algún nuevo gobernador o virrey sin advertir que los conatos de rebelión independentistas habían comenzado a propagarse en importantes ciudades:

> "Pero mirando solamente los peligros internos, la primera junta [de Sevilla] olvidó que tenía dependencias extranjeras que dirigir y, excepto unas pocas promesas de mejoras que jamás se cumplieron, nada se hizo para guiar su conducta, o para dar estabilidad a sus esperanzas"[397].

Para Gillespie la postergación metropolitana de las colonias americanas les quitó toda orientación y certidumbre sobre su futuro. La necesidad de concentrar los barcos de transporte en la Península volvió más esporádicas las comunicaciones y en algunos centros neurálgicos, como Buenos Aires, esta

[396] Ibídem, p. 227.
[397] Ibídem, p. 227.

mengua del poder real sobre el local se presentó como una oportunidad para organizar un gobierno propio.

La capacidad de auto organización se había manifestado en la expulsión de los ejércitos ingleses en las invasiones de 1806 y 1807. A esa nueva conciencia del poder popular se agregó el descontento de los habitantes del virreinato de Buenos Aires por el menguado reconocimiento que las autoridades metropolitanas hicieron a las milicias populares y al vecindario que participó en la reconquista y defensa:

> "Omisión muy indigna por parte de la Corona, generalmente se sintió y percibió por los habitantes de Buenos Aires, al no habérseles honrado con ningún recuerdo de favor real, fuera de unas cuantas felicitaciones banales por la fidelidad en haber rechazado dos veces de su ciudad al invasor extranjero. Este olvido afectó grandemente a las mejores clases sociales, y su influencia se extendió también a los militares, que estaban particularmente doloridos por esto"[398].

Las relaciones "paternalistas" establecidas entre el Rey y sus súbditos implicaban un mutuo reconocimiento que debía garantizar la subsistencia de ambos extremos. Los reconocimientos de honores y la distribución de cargos entre los "fieles y nobles vasallos" constituían un eslabón importante en la cadena de mutuas obligaciones. El Rey debía velar por la prosperidad de aquellos súbditos, especialmente españoles, que con el comercio y la guerra contribuían a enriquecer el reino y reforzar la soberanía sobre sus posesiones.

Gillespie atribuye a este cúmulo de razones el estallido de revoluciones en todos los territorios coloniales hispanos. No asignó a una acción concertada la simultaneidad de agitaciones emancipatorias sino a una lenta y progresiva acumulación de situaciones lesivas para los pueblos americanos:

> "Estos eran unos de los muchos pasos progresivos que condujeron a derrocar a la monarquía en las provincias de La Plata, cuyos sentimientos estaban al unísono

[398] Ibídem, p. 227.

> con el resto de sus distantes co-súbditos en el continente sudamericano. No nacieron de tumultos momentáneos, ni de fermentos transitorios, ni de ningún plan grandioso preconcertado entre todas ellas, sino de lentas circunstancias locales en cada una…"[399].

Insiste el capitán inglés en la falta de tino de los gobiernos provisionales que sucedieron a las abdicaciones compulsivas de Bayona. La indiferencia hacia las demandas de las colonias y la organización de juntas de gobierno regionales en España contribuyeron a que Buenos Aires pugnase por elegir sus autoridades y organizar su propia junta de gobierno:

> "Abandonados y desamparados de este modo fueron impelidos a manejarse por sí mismos, y como España había dado el ejemplo de sucesivos cambios en sus dificultades políticas, fundadas en sus costumbres nativas y actitud vacilante, así también ellos siguieron sus huellas en cada duda que surgió durante su estado infantil"[400].

Gillespie omitió considerar la crisis de la monarquía borbónica como uno de los desencadenantes del separatismo revolucionario en las colonias. Quizás porque en su condición de oficial de S.M. británica, objetar a las monarquías suponía poner en cuestión su pertenencia al ejército y el sentido de sus acciones. Eludió analizar la estrecha relación entre el separatismo americano y el agotamiento de los regímenes monárquicos ibéricos asentados en un modelo colonial monopólico de acumulación extractiva-exportadora. Modelo colonial que había comenzado a mostrar su anacronismo ante las nuevas reglas del comercio internacional que impulsaba el incipiente librecambismo norteamericano y británico.

El aporte que Gillespie ha hecho a la comprensión de las causas que desembocaron en el proceso revolucionario tiene el mérito de la cercanía con los acontecimientos. Como oficial de las tropas británicas que tomaron Buenos

[399] Ibídem, p. 228.
[400] Ibídem, p. 234.

Aires y luego como responsable de los prisioneros ingleses, generó vínculos con comerciantes, jefes militares, líderes revolucionarios y pueblo llano. Propios de un observador calificado, sus juicios sobre las causas de la rebelión rioplatense tienen el desapasionamiento que aportan los años y la distancia, pues fueron publicados en Inglaterra en 1818. El conjunto de sus análisis sobre el Río de la Plata excede largamente el estricto proceso revolucionario y resulta ineludible como fuente, amplia en perspectivas, acerca de la transición entre el dominio colonial y el surgimiento de un gobierno independiente.

**Alejandro Mackinnon.** Hacia 1810 los comerciantes británicos residentes en Buenos Aires integraban una comunidad que intentaba aumentar el intercambio lidiando con las trabas que les imponían "los viejos españoles monopolistas" que, a través de las influencias que tenían sobre el virrey, se oponían a compartir los privilegios que ostentaban incluso sobre los patricios, los españoles americanos y los criollos[401].

Algunos de estos comerciantes británicos, además de sus actividades mercantiles, actuaban como agentes que mantenían informados a representantes de su gobierno de aquellos acontecimientos políticos de los que fueron testigos[402]. Mackinnon, a una semana de producida la revolución del 25 de mayo de 1810, produce su informe al gobierno británico y expone las razones por las cuales los "patricios y criollos" abrazaron el camino de un gobierno propio. La primera de las causas la relaciona con los acontecimientos peninsulares:

[401] "Los viejos españoles monopolistas que se oponían a la apertura de los puertos eran incansables en sus tentativas para oponer todas las dificultades posibles a nuestra industria: tenían fácil acceso al virrey e igual facilidad de persuadir, cuando las inclinaciones estaban predispuestas a la necesaria precaución de oír la parte contraria". Carta del comerciante Alejandro Mackinnon al secretario de Estado de Gran Bretaña, Buenos Aires, 19 de junio de 1810. En Biblioteca de Mayo, *Colección de Obras y Documentos para la Historia Argentina. Documentos políticos y legislativos*, Imprenta del Congreso de la Nación, tomo XVIII, Buenos Aires, 1966, pp. 16163-16166.

[402] "Bajo la inseguridad de saber quién es actualmente secretario de Estado de su majestad, continúo a escribirle a ese departamento, sin distinción de título o rango, lo que sinceramente confío que no se me impute a mí como falta de respeto y la debida consideración que merece cualquier noble lord que actualmente llene dicho oficio". Ibídem.

"Los infortunados reveses en España y las posiciones del enemigo hasta el trece de marzo son conocidas en ésta. Estos fracasos han sido hasta ahora insensatamente ahogados por malas interpretaciones y falaces anuncios y convertidos en magníficas victorias y gloriosos acontecimientos; pero no podían continuarse bajo el estudiado sistema de decepción. El pueblo de esta ciudad está perfectamente informado de los reveses de España y convencido que su fin está decidido"[403].

En Buenos Aires, como sucedía en las distintas partes del dominio español en América, los avances napoleónicos y la crisis de la monarquía trataron de ser minimizados. Los virreyes, cuya representación era la de ser el *alter ego* de un rey ahora inexistente, experimentaron cómo se disolvía el poder que justificaba ante el pueblo su existencia.

Los privilegios y los consecuentes abusos que habían ocasionado los funcionarios reales designados desde la metrópoli se volvían razones para un cambio de gobierno. Los insurgentes del llamado "partido de la independencia" y el conjunto del pueblo, que había experimentado su capacidad militar y organizativa repeliendo al ejército británico, apreciaron que se daban las condiciones para asumir un gobierno que quitara la sujeción a aquella minoría que los había oprimido y excluido de los resortes del poder:

"Los patricios y criollos ansiosos de libertarse del estado de opresión y exclusión de cualquier puesto de honor y provecho, que tan injustamente se les impide participar a causa de las intrigas y ser suplantados por personas venidas de España, hallándose excluidos de tratos comerciales con Europa, han tenido varias reuniones secretas desde hace dos semanas atrás y han llegado a la resolución de que estando la madre patria perdida, el superior gobierno de la España monárquica, ha sido disuelta en Sevilla, de modo que la nueva organización, fue un acto compulsivo del pueblo, desconociendo las autoridades nombradas por la junta de Cádiz, como inexistente en este hemisferio"[404].

[403] Ibídem.
[404] Ibídem.

Estos comentarios de Alejandro Mackinnon resultan suficientes para comprender parte de las razones que determinaron el apoyo de los traficantes ingleses al movimiento independentista rioplatense. No disimularon su parcialidad para con la nueva Junta de Buenos Aires y hacían pública manifestación de apoyo y cooperación a la causa emancipatoria. La proximidad de Mackinnon con los artífices de la insurrección confiere mayor valor a sus juicios sobre las causas de la Revolución.

**Lord Strangford.** A poco menos de un mes de producida la revolución rioplatense, lord Strangford envía un memorial al marqués de Wellesley para enterarlo de los últimos acontecimientos[405]. Un largo documento donde, entre otras cuestiones, intentó explicar las causas que desencadenaron la revuelta de Buenos Aires. Strangford se remitió a las causas inmediatas que pudo precisar a partir del momento en que, como ministro representante de los intereses británicos en Lisboa, se trasladó con la corte de Dom João a Río de Janeiro, donde arribó en1808.

Aceptó como detonante el arribo a Buenos Aires de información sobre el avance napoleónico tras la derrota de Ocaña y el desbarajuste de la Junta Suprema de Sevilla. Agregó sin embargo que la causa principal se originó por las acciones de la princesa Carlota Joaquina. Sus intentos de comprar voluntades y las conductas de sus agentes convencieron a los insurgentes de rechazar la opción de un gobierno bajo su regencia:

> "…No hay que suponer que la llegada de las noticias de España fue la única causa que apresuró los últimos acontecimientos de Buenos Aires. Otras dos circunstancias contribuyeron en un grado no común para acelerarlos. Los incesantes esfuerzos de los agentes utilizados por la princesa de Brasil para vencer la antipatía con la que sus pretensiones son recibidas en Buenos Aires; las sumas de dinero dadas abiertamente con este propósito, y por sobre todas las cosas, el lenguaje indiscreto e intemperado usado por los amigos de Su Alteza

[405] Memorial de lord Strangford al Marques de Wellesley. Rio de Janeiro, 20 de junio de 1810. Susana Rato de Sambuccetti, op. cit., pp. 219-220.

Real, y sus amenazas de futuras represalias sobre el partido popular, constituyeron la primera y principal de estas causas"[406].

En concordancia con esta interpretación del embajador inglés sobre la conducta de Carlota Joaquina y sus agentes, la Junta de gobierno de Buenos Aires, en una exposición de comienzo de agosto de 1810 dirigida a lord Strangford, fijó sus posicionamientos políticos y rechazó las maniobras de la princesa y de la corte portuguesa que pretendían desgastar su poder[407]. La Junta tenía fundadas sospechas que, detrás del financiamiento a la resistencia montevideana, los luso-brasileños encubrían un plan ampliar sus fronteras incorporando la Banda Oriental.

La propuesta carlotina de un gobierno bajo su regencia para mantener en Hispanoamérica los derechos de la dinastía borbónica había contado con un inicial interés de algunos que serían luego artífices del gobierno revolucionario (entre otros Belgrano, Saavedra y el deán Funes). Las propicias condiciones que se abrieron a partir de 1810 para un gobierno independiente del control monárquico también fueron condicionantes para desechar la regencia.

Siempre refiriéndose a las causas de la revolución, Strangford atribuye responsabilidad en la crisis de la monarquía en el Río de la Plata a las actitudes desmedidas e intransigentes del embajador español el Río de Janeiro, marqués de Casa-Yrujo, tenaz enemigo de la política británica en la región. Por recomendación de los españoles monárquicos residentes en Buenos Aires presionó a la corte portuguesa para que le entregaran en calidad de reos a

[406] Ibídem.

[407] "…el despecho de los marinos (españoles de Montevideo), lo há precipitado á intrigas criminales; y por una prostitución vergonzosa ha resuelto vengar la perdida de su partido con envolver éstas provincias en todo genero de males. La Junta recela con fundamentos que intrigan con el Gavinete del Brasil, que por facilitarse dinero (de que absolutamente carecen) se abre margen á la Princesa Carlota, á que promueva ser admitida en clase de Regenta; que el gobierno portugués adopta ésta medida como la mas oportuna para ensanchar su territorio á pretesto de sostener los derechos de la Infanta; y que todo amenaza de cérca una convulsión, cuyo termino no se entrevee fácilmente…". Exposición de la Junta a lord Strangford, Buenos Aires, 10 de agosto de 1810. En Archivo General de la Nación, *Correspondencia de lord Strangford y de la Estación Naval Británica con el Gobierno de Buenos Aires, 1810-1822*, Guillermo Kraft Ltda, Buenos Aires, 1941, pp. 25-26.

notables revolucionarios que buscaron protección en Brasil. Las actitudes del marqués de Casa-Yrujo convencieron a los insurgentes de la imposibilidad de negociar algún reconocimiento metropolitano para un gobierno que, aunque protegiera los dominios del rey, tuviera visos de autónomo; además algunos de estos refugiados perseguidos por el marqués habían tenido participación destacada durante la resistencia a los británicos y sus opiniones gozaban de especial consideración:

> "La segunda tuvo su origen en las actitudes violentas del partido español en esta corte, quien hace algún tiempo reclamó al gobierno portugués ciertos súbditos españoles que residen ahora en Río de Janeiro, y que aseguró están en correspondencia con los jefes independientes de Buenos Aires. Este gobierno, muy propiamente rehusó entregar a las personas en cuestión que estaban viviendo pacíficamente bajo su protección, y que no habían cometido ninguna transgresión contra las leyes del país. Esto produjo una serie de cartas muy airadas de parte del Ministro español; y en verdad su lenguaje sobre el tema era tan violento y alarmante que algunas de estas personas, y entre éstas dos hermanos de nombre Pueyrredón, tomaron la resolución de escapar a Buenos Aires, donde sus exposiciones del peligro al que habían estado expuestos, tuvo un efecto no pequeño de perturbar e inflamar las mentes de sus conciudadanos y de disponerlos a apresurar la ejecución de esos proyectos revolucionarios a los que sus pensamientos se habían inclinado durante tanto tiempo y tan seriamente…"[408].

No hace Strangford en su "Memorial" ninguna referencia a las acciones inglesas de 1806 y 1807 como desencadenantes del cambio revolucionario de mayo de 1810 (como sí lo hizo Alexander Gillespie). Tampoco consideró las influencias de la Revolución Francesa y de los principios de la Ilustración, principios que tanto entusiasmaron al secretario de la Junta que en 1810 reemplazó el poder virreinal. Aun así, sus enfoques acerca de las causas de la revolución tienen el valor de provenir de un observador perspicaz y calificado.

[408] Memorial de lord Strangford al Marques de Wellesley. Rio de Janeiro, 20 de junio de 1810. En Susana Rato de Sambuccetti, op. cit., pp. 219-220.

## 5-3. Las causas según un norteamericano

**El agente J. R. Poinsett.** Poinsett, al cual me referí más arriba, respondiendo a un pedido de presidente James Monroe, entregó en 1818 un informe en el que analizó las informaciones aportadas por H. M. Brackenridge, quien por orden del Congreso había realizado un viaje a Sudamérica entre 1817-1818[409]. Allí aplicó los conocimientos adquiridos entre los años 1810 a 1814 como cónsul general y agente comercial en Buenos Aires y Santiago de Chile. En los apuntes usados para redactar su informe de 1818, Poinsett analizó las causas de la revolución rioplatense y resaltó dos de ellas. La primera relacionada con el ascendiente de los clérigos y la la influencia política que ejercían predisponiendo los fieles a la aceptación de un gobierno revolucionario. Advierte que la incorporación de los criollos a los claustros no sólo era una cuestión de vocación sino, también, una alternativa para aquellos que anhelaban descollar en una sociedad que ofrecía acotadas posibilidades de ascenso social:

> "*También el clero está casi universalmente en su favor [de las transformaciones revolucionarias]. Este era el único camino abierto a la ambición de los criollos para destacarse*. Se aglomeraron en él, y los conventos y capillas están repletos de patricios, abogados de la libertad e independencia de su tierra"[410].

La destacada participación de los clérigos en los primeros gobiernos revolucionarios y en los ejércitos libertadores se vuelve más comprensible a la luz de estos testimonios. En la segunda causa destacada por Poinsett otorgó especial significación a las acciones del general británico Beresford, prisionero de la primera invasión inglesa a Buenos Aires. Según informes recabados por el agente estadounidense, este general sembró, con la ayuda de su tropa también cautiva, ideas de independencia que incitaron a los criollos a desencadenar la revolución de 1810.

---

[409] "Voyage to South America, performed by order of the American Government, in the years 1817 and 1818, in the fragate 'Congress'", Baltimore, 1819, ibid, London, 1820.
[410] Guillermo Gallardo, *J. R. Poinsett…,* op. cit., p. 232.

"*Las causas de la revolución de Buenos Aires pueden hacerse remontar hasta la primera invasión de los Británicos bajo las órdenes del General Beresford, y entendemos que los criollos dicen ahora que debiera levantarse un monumento en honor de aquel oficial que fue el primero que les enseñara a conocer sus fuerzas, y que primero les inspiró el deseo de ser independientes*. Los prisioneros que fueron dispersados por el país les hablaron de sus derechos civiles y políticos, de los que estaban profundamente ignorantes"[411].

El énfasis de J. R. Poinsett sobre el relieve de las actividades de los británicos como promotores de la actividad revolucionaria en Buenos Aires y su campaña lleva a algunas reflexiones. Es necesario señalar que el agente comercial americano era hostil a los británicos, a quienes consideraba competidores privilegiados por la Junta revolucionaria. No podemos, entonces, atribuirle una predisposición favorable cuando otorga a los ingleses un rol preponderante. Señaló que tomaba en cuenta, en una generalización quizás generosa, las opiniones de los criollos cuando pudiera estar considerando sólo expresiones de una élite. Es sin embargo relevante, al analizar tantos testimonios de observadores de distinto origen y con diversos intereses, advertir la importancia que conceden a los británicos como participantes destacados entre aquellos que contribuyeron a la insurrección y al posterior sostén de la revolución rioplatense de 1810.

## 5-4. Las causas según la perspectiva de un agente sueco

**Jean Adam Graaner.** Hacia comienzos de 1816 arribó a Buenos Aires un oficial del estado mayor sueco que actuó, con poco margen de dudas, como agente de Bernadotte, entonces príncipe heredero de Suecia. Se vinculó, como vimos, con empinadas personalidades políticas y militares del gobierno independentista rioplatense y fue testigo directo de importantes hechos políticos, como la declaración, en 1816, de la independencia en la ciudad de Tucumán. Pudo recorrer gran parte de la extensión geográfica que entonces

[411] Ibídem, pp. 267-268. Las cursivas son mías.

controlaba el gobierno de Buenos Aires y, a inicios de 1817, retornó a su patria con cartas que el Director Supremo Pueyrredón dirigió al príncipe heredero.

De retorno en Suecia, amplió el informe en base a sus anotaciones y al análisis de las indagaciones que efectuó. Dentro del conjunto de esas reflexiones, se ocupó del "Origen verdadero de la revolución" y presentó sus juicios como productos de un proceso de maduración interpretativa, que supuso más ajustado respecto a sus iniciales observaciones:

> "No puedo dejar de reconocer que una estancia prolongada en el país y un conocimiento más íntimo de la verdadera situación, me han hecho rectificar ciertos juicios que al principio guiaron mi opinión sobre el verdadero espíritu y origen de la revolución"[412].

El agente Graaner nos legó una original interpretación de las causas de la insurrección rioplatense, basadas no tanto en cuestiones políticas y de coyuntura sino en las reacciones que generaron las dispares relaciones instauradas por el régimen colonial entre los españoles, los españoles americanos y los criollos:

> "Ella [la revolución] no fue nunca, como creí en un principio, una sublevación general provocada por la amargura y la efervecencia producida en los ánimos contra una opresión soportada y odiada desde mucho tiempo atrás; tampoco una manifestación de amor a la patria, a sus leyes y a su independencia, porque estos conceptos son todavía muy nuevos en la América del Sud para hallarse generalizados. La ambición, la rivalidad y la envidia contra los funcionarios españoles, y en general contra todos los *chapetones*, de parte de muchas de las más importantes y poderosas familias criollas, han sido, en general, el origen de todos estos cambios, los cuales ahora han tomado un aspecto sistemático"[413].

[412] Jean Adam Graaner, *Las provincias del Río de la plata en 1816 (informe dirigido al Príncipe Bernadotte),* Librería y editorial "El Ateneo", Buenos Aires, 1949, p. 124.
[413] Ibídem, pp. 124-125.

Graaner no dejó sin embargo de reparar en los procedimientos coloniales de sometimiento de las clases bajas, sean estas criollas o indígenas. Las rebeliones de los aborígenes, algunas de ellas en gran escala como la de Túpac Amaru, antecedieron a los movimientos independentistas y, aunque fueron sofocadas o controladas, siempre estuvieron latentes. Cuando a partir de 1809 estallaron los movimientos independentistas sudamericanos, estos colectivos indígenas se plegaron a los insurgentes, quienes, en los discursos, en los escritos y en diversas acciones revolucionarias reivindicaron el concurso político y militar de los pueblos originarios. Los criollos, a su vez, reconocieron en la revolución una oportunidad de ser sujetos políticos y pusieron a disposición de los insurgentes sus destrezas para impulsar un nuevo orden de cosas. Pero los feroces procedimientos represivos aplicados por la resistencia realista en Montevideo, Perú y especialmente en Caracas, más las disputas por el control del gobierno entre los propios independentistas, socavaron el compromiso de sectores populares para sostener la guerra contra el dominio colonial. Graaner juzgó con severidad estas circunstancias:

> "Por causa de la oscuridad rayana en la esclavitud y la pobreza extrema en que el gobierno español ha tratado de mantenera las clases bajas, ha resultado bastante fácil para estas *juntas* aristocráticas, ganarse al pueblo en favor de su causa, especialmente con promesas de recompensa y de una vida sin preocupaciones durante el nuevo régimen. Pero cuando estas ilusiones se vieron poco a poco frustradas y nuevas exigencias de dinero y de gente estuvieron a la orden del día, el patriotismo se convirtió en apatía…"[414].

Con alguna contradicción, cuando Graaner evaluó otras causas que también generaron la revolución rioplatense, precisó que los salvajes procedimientos de coacción y castigo llevados adelante por las fuerzas españolas contra los insurgentes despertó de su "apatía" a los oprimidos de la sociedad colonial, que entonces vieron a la revolución como una alternativa políticamente necesaria y vital para la supervivencia. La desoladora experiencia de aquellas

[414] Ibídem, p. 125.

provincias retomadas por los ejércitos realistas impulsó al conjunto a rechazar el dominio español. Esta causa fue resaltada por Graaner:

> "…sólo pudo despertar al criollo que dormitaba, un ejército devastador y feroz. Puede decirse que el proceder imprudente y sanguinario de los ejércitos españoles en las provincias rebeldes reconquistadas por ellos, ha sido en primer término lo que contribuyó a enseñar a las otras la necesidad de aceptar una forma de gobierno cuyo beneficio apreciaron considerándolo indispensable"[415].

Quizá por ser el príncipe Bernadotte quien respaldó su viaje, Graaner mantuvo silencio sobre el relieve que alcanzó, entre las causas de la revolución rioplatense, la decadencia y crisis de la dinastía borbónica de España a inicios del siglo XIX. La revolución francesa puso en duda la sobrevivencia de las monarquías europeas y caracterizados revolucionarios rioplatenses ensalzaron aquellos principios que habían orientado la insurrección republicana en Francia. Graaner, a pesar de sus críticas y omisiones, juzgó que la independencia a la que aspiraban los pueblos del Río de la Plata replicaría en el resto de la América meridional y, según sus observaciones, resultaría una conquista irreversible[416].

## 5-5. Un ministro borbónico francés y las causas

**François-René de Chateaubriand**, además de célebre autor literario del romanticismo francés, también se desempeñó en política como Ministro de Relaciones Exteriores de Luis XVIII, el primer rey francés posrevolucionario. Entre sus logros como ministro se le reconoce como uno de los artífices de la Guerra de España que en 1823 permitió, mediante el ingreso de tropas francesas en territorio español, que Fernando recuperara el trono por segunda vez. Dedicado al engrandecimiento de los Borbones, Chateaubriand se ocupó

[415] Ibídem, p. 125.
[416] "Parece que la crisis revolucionaria ha pasado ya, y no puede quedar duda de que esta lucha tenaz, si no media la intervención de potencias extranjeras, tiene que terminar con la independencia completa de la América del Sur". Ibídem, p. 125.

reiteradamente de incidir en la gobernanza de España y sus colonias. Analizó las insurrecciones en las posesiones hispanoamericanas y atribuyó singular importancia a las mudanzas que siguieron a la invasión de España por Bonaparte:

> "No han sido por consiguiente impulsadas las colonias españolas a la emancipación por un principio de libertad como los Estados-Unidos; ese principio no tuvo en su origen la virtud ni la fuerza de la voluntad congenial de una nación. Las colonias se desprendieron de España porque esta nación se hallaba invadida por Bonaparte; en seguida se dieron constituciones, como las cortes se la dieron a la madre patria"[417].

En su condición de ministro de los Borbones de Francia, Chateaubriand tenía informes directos sobre las condiciones personales y las capacidades políticas de Fernando VII. Sus juicios sobre el monarca español fueron lapidarios y le atribuye ser una de las causas del desprendimiento de las colonias americanas. Junto a su restauración al trono en 1814, Fernando restableció el régimen absolutista e inmediatamente ordenó el alistamiento de expediciones punitivas contra los gobiernos revolucionarios de ultramar gestados durante su cautiverio. Esta política de mano dura exacerbó la voluntad de resistir de los insurgentes americanos que presumían sus condenas a muerte ante una eventual capitulación. A juicio de Chateaubriand, una política menos hostil de Fernando VII podría haber logrado alguna reconsideración de los separatistas americanos, pues "… finalmente no les propusieron nada razonable, y no quisieron volver a colocarse bajo el yugo… La nueva generación nacida en medio de la revolución de ultramar está llena del sentimiento de una independencia, que no espera conseguir si dependiera de la madre patria"[418].

[417] Negociaciones-Colonias españolas. Relación de François-René de Chateaubriand, Ministro de Asuntos Exteriores de Francia (c.a. 1824). En: Chateaubriand, F. A. de. *Guerra de España. Congreso de Verona, Colonias Españolas, Negociaciones, Polémicas*, Editorial Albatros, Buenos Aires, 1945, pp. 436-437.
[418] Ibídem.

Las acciónes de los ingleses es el tercer factor que Chateaubriand destacó como desencadenantes de las revoluciones en Hispanoamérica. Inglaterra no había sido invadida por Napoléon y sus flotas de buques mercantes y de guerra pudieron establecer la supremacía comercial y militar en las regiones de ultramar. El comercio en los principales puertos españoles del Atlántico Sur dependía en, su mayor parte, de los intercambios controlados por comerciantes británicos afincados en las ciudades costeras. Ayudaban a sostener las finanzas con los derechos aduaneros y contribuyeron a costear las guerras de independencia mediante empréstitos y la provisión de pertrechos militares. Para el ministro de Luis XVIII, cuando en 1814 Fernando VII es restituido al trono, los centros economicamente más pujantes de sus dominios americanos podían ser considerados más británicos que españoles:

> "De estos hechos resulta que en el momento de su emancipación, las colonias españolas se convirtieron desde cierto punto de vista en colonias inglesas. Los nuevos amos no inspiran afecto por su condición de dueños; el orgullo británico humilla a los que protege; la supremacía extranjera sofoca en las nuevas repúblicas el vuelo del espíritu nacional"[419].

La estrategia británica de suplantar el dominio español, imponer su hegemonía comercial y consolidar su influencia política en Hispanoamérica se vio facilitada por plan napoleónico de sojuzgar militarmente a la península ibérica. La guerra que desencadenó y el fracaso de Bonaparte debilitaron aún más España, y Gran Bretaña emergió como potencia vencedora. La ayuda militar y los empréstitos que se otorgaron desde Londres condicionaron al restaurado Fernando VII y, desde la perspectiva del Ministro de Relaciones Exteriores de Luis XVIII, "España se había hecho inglesa"[420]. Quizás Chateaubriand cargaba las tintas, pero es innegable que tenía sus razones para considerar a las

[419] Ibídem, p. 450.
[420] "La España se había hecho inglesa, porque en virtud de las instituciones que se había dado y de la influencia que Gran Bretaña había adquirido durante la guerra de la Independencia, era evidente para mi que nuestros enemigos [los británicos] triunfarían de nosotros en el consejo de Madrid…". En: Guerra de España. Relación de François-René de Chateaubriand, Ministro de Asuntos Exteriores de Francia…, ibídem, p. 219.

acciones británicas como una de las causas del retroceso del dominio español en América.

## 5-6. Examen de las principales causas consideradas

Del examen de las causas que dieron origen a las revoluciones hispanoamericanas, los autores considerados concidieron en las siguientes:

a) Incompetencia política y militar española. **Siete coincidencias.**
   En este punto concuerdan los españoles José Presas y el general García Camba; los británicos Alexander Gillespie, Alejandro Mackinnon y lord Strangford; el agente sueco Jean A. Graaner y el ministro francés Chateaubriand.

b) La actuación británica luego de las invasiones. **Siete coincidencias.**
   Acuerdan en esta causa los españoles José María Salazar, García Camba, José Presas y los desterrados de la Real Audiencia de Buenos Aires; el británico Alexander Gillespie; el comisionado estadounidense J. R. Poinsett y el ministro Chateaubriand.

c) Resentimiento de los criollos hacia los españoles europeos. **Cinco coincidencias.**
   Acuerdan sobre esta causa los británicos Alexander Gillespie y Alejandro Mackinnon; los españoles José María Salazar y José Presas y el sueco J. A. Graaner.

d) Invasión napoleónica / Guerra de Independencia. **Cuatro coincidencias.**
   Concuerdan el español García Camba; los británicos Alejandro Mackinnon y lord Strangford y, finalmente, el francés Chateaubriand.

e) Circulación de ideas antimonárquicas, junto a libros y gacetas. **Cuatro coincidencias.**
   En esta causa coinciden los españoles José María Salazar. García Camba y el secretario José Presas y el oficial británico A. Gillespie.

f) Las influencia y participación del clero. **Tres coincidencias.**
   Acuerdan en esta causa los españoles José María Salazar y José Presas. También el enviado norteamericano J. R. Poinsett.

g) Las acciones de la Infanta Carlota. **Dos coincidencias.**
   En esta causa convergen los desterrados de la Real Audiencia y lord Strangford.

Las causas que los autores considerados han identificado y no tienen coincidencias son las siguientes:

h) La militarización del pueblo. Señalada por los desterrados de la Real Audiencia.

i) Apoyo de Gran Bretaña a los insurrectos hispanoamericanos como venganza por la ayuda española a la rebelión norteamericana. Identificada por José Presas

j) Las restricciones españolas a las libertades políticas y comerciales. Identificada por el británico A. Gillespie.

k) La crisis de la monarquía borbónica. También por A. Gillespie.

l) La deposición de Baltasar Hidalgo de Cisneros, virrey del Río de la Plata. Causa identificada por los desterrados de la Real Audiencia.

m) La influencia de Miranda. También por los desterrados de la Real Audiencia.

n) La falta de flota ultramarina. Causa señalada por el español José Presas.

o) El trato con extranjeros. Causa identificada por el marino español José María Salazar.

p) Actividades de americanos en España. Nuevamente José Presas.

Recordemos que las causas mencionadas fueron identificadas por personas que no formaron parte del elenco revolucionario. Algunos de estos individuos simpatizaron con el gobierno insurgente (como los británicos lord Strangford y Alejandro Mackinnon); otros argumentaron con hostilidad en los informes que elevaron a sus gobiernos (por ejemplo los desterrados de la Real Audiencia de Buenos Aires); otro, como delegado presidencial de los Estados Unidos, debía precisar si se daban las condiciones para el reconocimiento del gobierno insurgente de Buenos Aires (el secretario J. R. Poinsett); alguno se desempeñó como agente de un comitente que deseaba explorar las posibilidades políticas y comerciales en el Río de la Plata (es el caso de Jean Adam Graaner) y, además, han sido incluidos empinados funcionarios que se desempeñaron al servicio de una corte (José Presas-secretario de la infanta borbónica Carlota Joaquina- y el francés Chateaubriand, ministro del rey Luis XVIII).

Todos ellos fueron observadores calificados o muy calificados y, por ello, sus opiniones sobre los motivos que dieron lugar a la insurgencia rioplatense adquirieron un valor relevante. En mayor beneficio de estos autores debo agregar que las causas que han señalado quedan corroboradas en las abundantes fuentes que he analizado.

# 6. MONTEVIDEO Y PORTUGUESES CONTRA LA REVOLUCIÓN

## 6-1. Planes contra la Junta y la disuasión inglesa

He señalado que el apostadero naval de Montevideo constituyó el más importante dispositivo de la corona hispana para la protección de las costas meridionales americanas del flanco Atlántico. La custodia del Estrecho de Magallanes, de las costas patagónicas, del acceso a Potosí por el puerto de Buenos Aires más la vigilancia del apostadero naval inglés en Río de Janeiro convirtieron a Montevideo en un puerto defensivo estratégico y por ello contó con la mayor base naval del Atlántico Sur.

Montevideo no había adherido a los principios políticos que justificaron la deposición del virrey en Buenos Aires. La presencia de una importante cantidad de oficiales de la marinería española y la influencia que ejercían sobre el poder civil alcanzó para poner, con alguna dificultad, un dique a los que apoyaban la revolución.

Buenos Aires, por no ser puerto de aguas profundas, carecía de navíos de defensa y la presencia en la desembocadura oriental del río de la Plata de una flota que respondía al gobierno de la Regencia representó un escollo a la andadura revolucionaria.

Una de las primeras decisiones de la Junta revolucionaria fue apelar al poder naval británico para resguardar el tráfico entre comerciantes de Buenos Aires y los súbditos de S.M.B. El 10 de agosto de 1810 le despachó a Lord Strangford una exposición de los motivos que justificaron la insurrección política y le reclamaron protección. Son de especial interés los argumentos iniciales que fundamentaron el pedido:

"El interes que tiene la Gran Bretaña, en que no sean sofocados los derechos, que esta Junta sostiene con energía, abre margen á una reclamación, que al mismo tiempo que desvanesca las preocupaciones que causa la distancia, podrá producir la prestación de aquellos auxilios, cuyas dilaciones acarrearían quizá perjuicios irreparables. Habrá sido muy lisongero á el Gobierno Ingles ver á la Capital de la America del Sur, alzar el grito contra las ocultas intrigas del Emperador Napoleón, repeler con dignidad la ilegítima dominación de su hermano, jurar eterna adhesión á los derechos de su augusto Monarca el Sr. Dn. Fernando7º, y sellar la buena fe de éste procedimiento por nuevos vínculos, y nuevas relaciones mercantiles con la nación inglesa"[421].

La Junta independentista se ajustó en el documento a las recomendaciones que el mismo Strangford había proporcionado para no afectar los intereses de la corona británica en la alianza que en Europa sostenía la guerra contra Napoleón[422].

Frente a la oposición de Montevideo la Junta observó el riesgo que suponía la división de los rioplatenses; división que favorecía los proyectos expansionistas de la corte portuguesa que, valiéndose de los planes de la infanta Carlota, podría sacar partido de la oposición de los españoles montevideanos para expandir su territorio y apropiarse de la Banda Oriental. Esa posibilidad suponía un grave riesgo para la Junta revolucionaria, pues a los portugueses se les abrió la posibilidad de acantonar tropas a pocas leguas de Buenos Aires

[421] La Junta envía a Lord Strangford una exposición de su orientación política y de las medidas tomadas para defender los derechos de Fernando VII y las conquistas del movimiento de Mayo, Buenos Aires, 10 de agosto de 1810. En: Archivo General de la Nación, *Correspondencia de Lord Strangford…*, op. cit., p. 23.

[422] Respuesta de Lord Strangford a nota (s/f) de la Junta Provisional Gubernativa, Río de Janeiro, 26 de junio de 1810. "…como un particular q. se interesa quanto es posible en la felicidad de ese vasto Continente, me tomo la satisfacción de rogar á V.S. tengan á bien evitar todas, (y hasta las mas pequeñas / pequeñas) relaciones con los Franceses, o sus Emisarios, y también con todos aquellos q. prudentemente se sospeche q. puedan tener conexiones con la Francia; y mui particularmente deben V. S. apartar de sí aquellos q. ya han causado las desconfianzas generales, (aunq. no las de ésa Capital) pues juzgo q. sobre este particular son en extremo zelosas nuestras Cortes aliadas… Con mi Corte, prometo á V. S. q. practicaré los oficios dignos del respeto y consideración con q. los communico, y q. me exercitaré gustoso en hacer aparecer su conducta en el grado mas resplandeciente, a fin de q. mi Gobierno se instruya de la honra de / de q. son V. S. dignos; la buena causa q. sostienen, y la seguridad con q. debe contar el Rey D.n Fernando 7º de q. aun perdida la España toda, existen en esa parte de la América, Heroes q. enérgicamente defienden sus derechos, y los de la Monarquia Española". Ibídem, pp.13-15.

y eventualmente tomar posesión del puerto y de la flota del apostadero naval montevideano. De ese modo quedaría bajo control portugués la desembocadura del río y podrían bloquear el vital comercio que evitaba la asfixia económica del gobierno independentista:

> "…siendo uno mismo el interés de éstos pueblos, que el de la Gran Bretaña. Interpela [esta Junta] á V. E. para que se sirva interponer ánte la corte del Brasil todos los respetos, y autoridad de su Ministerio á fin de que se corte toda complicidad y/relación de fomento con Montevideo, dexando á éste pueblo en sus propios recursos, hasta que el tiempo, ó el escarmiento lo haga entrár en sus deberes…*La situación de nuestros negocios es muy crítica, y nuestra íntima unión á los intereses de la Gran Bretaña, exige unas medidas eficaces y prontas,* que sofoquen en su raiz las injustas empresas de quatro hombres aturdidos, que por desgracia dominan y precipitan a Montevideo"[423].

He resaltado con cursivas la declaración de la Junta respecto a las relaciones que había establecido con los ingleses. Dentro de esa "íntima unión á los intereses de la Gran Bretaña", las recomendaciones que el gobierno de Buenos Aires hace a lord Strangford -para que actúe ante la corte del Brasil- son más apropiadas para un embajador rioplatense que para un ministro de S.M.B. ante la corte portuguesa.

La preocupación de los revolucionarios por la flota española surta en Montevideo los determinó a requerir a Strangford la neutralización de su poder mediante la fuerza disuasiva de la marina inglesa:

> "La prestación de los auxilios navales que tiene la Gran Bretaña en éste rio, seria de conocida utilidad, y la Junta cree, que quizá no se comprometería el delicado Ministerio de V. E. si en consideración á la mala causa que Montevideo fomenta, facilitase V. E. que el Comandante de los Buques de S. M. B. en éste rio coadyuvase á las intenciones y empresas de la Junta, repeliendo los atentados á

[423] Ibídem, pp. 27-28. Las cursivas son mías.

que Montevideo quiera avanzarse; hasta tanto que el gobierno Soberano de la Gran Bretaña, se decide á una convinacion eficaz sobre éste punto"[424].

El poderío español de Montevideo residía en la flota. Careció de tropas terrestres en cantidad suficiente para oponerse a las milicias que Buenos Aires había consolidado como consecuencia de las invasiones inglesas. Los peligros del flanco oriental del gobierno revolucionario provenían de la indefensión marítima, y la protección que pudieran otorgar los navíos británicos sólo podía justificarse como necesaria si el tráfico inglés corría peligro frente a un bloqueo español del puerto de Buenos Aires. Y ese peligro existía, porque José María Salazar, a cargo de la comandancia del apostadero naval de Montevideo, se opuso tenazmente al revolucionario gobierno de Buenos Aires y denunció al Secretario de Estado de la Regencia la política comercial británica:

"…los comerciantes ingleses han trabajado con el celo y eficacia que da el propio interés en la independencia de estas Provincias, temerosos de que se les cerrase esta puerta para su comercio y en el dia miran á Bs. As. y estos payses como una colonia suia… y si la Ynglaterra no aspira ahora abiertamente á la independencia de las Américas, parece que no queda duda… de que su objeto es el libre comercio con ellas, pues parece nos aconseja que abramos nuestras Colonias a su giro, y que seamos sus Señores Nominales y ella la usufructuaria, suceso que infaliblemente acarrearía la pérdida total de ellas…"[425].

A ello se agregó un problema de representación política. La deposición del virrey Cisneros por la Junta que declaró actuar para proteger la soberanía de la Corona española sobre los territorios que integraban el virreinato rioplatense fue inicialmente aceptada desde España. Pero a medida que les llegaron noticias más circunstanciadas sobre las decisiones que tomaba el gobierno insurgente, la Regencia decidió restablecer el gobierno virreinal designando en agosto de 1810 al gobernador de Montevideo, Xavier Elío (Francisco Javier de

[424] Ibídem, p. 28.
[425] Oficio del comandante del Apostadero Naval de Montevideo José María Salazar al Secretario de Estado, y del Despacho Universal de Marina. Montevideo, 9 de noviembre de 1810. A.G.I., Buenos Aires, 156 (fojas 146-147).

Elío), como virrey. Elío volvió a España para promover su designación y le prometieron que retornaría con dos mil hombres de tropa. Regresó a América sin lo comprometido, asumió en Montevideo a fines de enero de 1811 y no pudo ser más que virrey de una ciudad. Nunca reconocido por el Cabildo de Buenos Aires ni por los pobladores de la campaña circundante a Montevideo, resultó el último *alter ego* del monarca nombrado por autoridades españolas con destino al Río de la Plata.

La estrategia del virrey Elío para ahogar económicamente a la revolución consistió precisamente en hostigar la navegación por el río Paraná y clausurar el tráfico del río de la Plata:

> "Mi objeto principal no ácompañandome fuerza suficiente para un ataque á Buenos Ayres, fue el de aislarlos quitándoles las comunicaciones por el Rio por donde recibían grandes socorros y sin lo qual no pueden ni reforzar ni aun retirar las tropas que embiaron a la conquista del Paraguay y por la relación que acompaño de la brillante acción marítima, vera V.E. con quan buen éxito se ha logrado el primero y principal paso: ahora le acabaré de quitar hasta el último bote y precisarlos á carecer hasta del combustible, y asi estaré preparado para el ataque en el momento que reciba los auxilios de tropa que espero"[426].

El optimismo de Xavier Elio resultó apresurado. En ese mismo momento la campaña de la Banda Oriental se había levantado en armas contra Montevideo e incluso atacado pueblos donde saquearon propiedades de españoles[427]. En el momento en que el virrey explicitaba sus objetivos, los británicos ajustaron sus acuerdos político-económicos con la Junta y permitieron consolidar al "partido de la independencia", tal como lo llamó el comandante montevideano

[426] Informe de Xavier Elio al ministro del Despacho de Estado de S.M., Montevideo, 18 de marzo de 1811. A.G.I., Buenos Aires, 317, (foja 39).
[427] "Pero quando iba preparando y organizando el plan que llevo dicho, en muy pocos días me he encontrado levantada toda esta campaña; al principio creí que solo era una partida de ladrones, pero luego se han reunido y capitaneados por oficiales que han desertado de las tropas de mi mando con muchos soldados de los mismos, y una multitud de gentes de esta, desnudas y sin domicilio que llaman Gauchos forman varios cuerpos: han atacado varias poblaciones abiertas, han quitado á los Comandantes, han amarrado á todo Europeo, les han saqueado sus casas…". Ibídem.

José María Salazar, quien también acusaba al secretario de la Junta (Mariano Moreno) como "terrorista y jacobino":

> "…entre las varias noticias que me ha comunicado (Joaquín de Oliden), me dice que [Mariano] Moreno es el principal papel de la Junta, y el primer terrorista y jacobino; que el partido de la independencia es grandisimo, y *cada dia se aumenta con la proteccion de los Yngleses y demás extrangeros que llegan en buques de esta Nacion"*[428].

A medida que llegaron noticias con mayores precisiones sobre la situación de Buenos Aires y su *hinterland*, los montevideanos perdieron su inicial optimismo acerca de la fragilidad fatal de la revolución y de la posibilidad de contar apoyo de ciudades como Córdoba o Asunción del Paraguay, ciudades inicialmente rebeldes y que, a comienzos de 1811, en algunos casos miraron "a Montevideo como a única esperanza"[429]. El año 1810 también cerró para los jefes del apostadero español con una situación crítica y de desesperanza. Los refuerzos de buques y marinería que esperaban desde la metrópoli no llegaron y la propagación de la revolución entre los pueblos, sumados a "los desacatos tan insufribles" de los capitanes británicos -que desconocían las autoridades portuarias- volvieron la situación dramática. Gaspar de Vigodet, militar designado gobernador de Montevideo por la Regencia, le despachó un oficio al Ministro de Estado exponiendo la apretada situación de la jurisdicción a su cargo:

> "…si he de dar ascenso a las Gazetas de Buenos Ayres, veo a la insurgencia con sus traidoras Tropas y seducciones hacer tales progresos que la imaginación se abisma al contemplar su rapidez… *Prendo la vista hacia la rivera opuesta; y allí se representa una escena de infraccion a los sagrados derechos de propiedad y se cometen por extrangeros excesos y desacatos tan insufribles como difíciles de*

[428] Carta del comandante General del Apostadero de Marina de Montevideo D. José Salazar sobre la llegada a aquel puerto, escapado de Buenos Ayres, del Fray Martin de Oliden, Guardian electo del Convento de San Francisco. Montevideo, 2 de enero de 1811. A.G.I. Buenos Aires, 156 (fojas 169-170). Las cursivas son mías.

[429] "El Paraguay mira a Montevideo como a única esperanza y de Montevideo espera quanto pide para perpetuar la obra de conservarse siempre firme y obediente a su Rey, o sepultarse en sus ruinas. Los insurgentes ya están desengañados que en esta nobilísima Provincia no tiene lugar la infame seducción ni la vil intriga, y que aquí solo se respira amor al Rey". Carta de Bernardo de Velazco al Gobernador de la Plaza de Montevideo D.n Gaspar Vigodet, Quartel Gral. de Yaguaron, 27 de enero de 1811. A.G.I. Buenos Aires, 47 (sin foliar).

*contener sin un compromiso con la poderosa Ynglaterra; cuyos individuos se niegan, a cumplir con el bloqueo*; fomentan la audacia del delincuente y abarcan exclusivamente la riqueza del Pais, arruinando el Comercio de la Metropoli; y destruyendo la corta industria de suelo Americano"[430].

A la desafiante actitud de los comandantes de naves de guerra británicas se agregó el secular interés de los portugueses por apropiarse de la Banda Oriental. Existía la posibilidad de que tropas lusas la invadieran aprovechando la situación de indefensión en que se encontraba Montevideo por el escaso control militar que podía ejercer sobre la campaña[431].

El apurado trance en que se encontraba la capital de la Banda Oriental podría haber sido exagerado por Vigodet. Hacía meses que reclamaban con urgencia el envío de tropas peninsulares de refuerzo e intentó sacudir la indiferencia de la Regencia por la suerte de los dominios americanos. Debe señalarse, en beneficio del informe de Vigodet, que la capacidad defensiva que había ostentado la Banda Oriental fue en parte desguazada a comienzos de febrero de 1807 por decisión de Cornelio Saavedra, jefe de los Patricios, quien, al observar la importante cantidad de material de guerra existente en Colonia del Sacramento, ordenó su remisión a Buenos Aires para que no cayera en manos de los ingleses, que acababan de rendir por segunda vez a Montevideo[432]. Como los recursos eran escasos y resultaba poco eficaz dividirlos, se decidió concentrar el grueso del dispositivo defensivo en la capital del virreinato.

Los agentes de la revolución instigaron a los criollos de la campaña de la Banda Oriental para que se unieran a la lucha con el objeto de expulsar a la contrarrevolución española que se había hecho fuerte en Montevideo y Colonia

[430] Oficio de Gaspar de Vigodet al Ministro de Estado donde hace una sucinta narración del estado lastimoso del país. Montevideo, 27 de diciembre de 1810. A.G.I, Buenos Aires, 47. 1810-1813/Correspondencia con los gobernadores de Montevideo (legajo sin foliar). Las cursivas son mías.

[431] "…Pero también aseguro que si las tropas portuguesas llegasen a entrar contra mi voluntad; a mi no me quedarían otras armas, para defenderme de sus agresiones, que la pluma y el papel… que las Tropas de este Virreynato solo se hayan en la imaginación y en la Guia de forasteros". Ibídem.

[432] Carlos Roberts, *Las Invasiones Inglesas 1806-1807*, Emecé Editores, Buenos Aires, 2000, p. 293.

del Sacramento. Los aliados a la Junta también operaron secretamente dentro de los muros de Montevideo con el objetivo de levantar las tropas criollas controladas por oficiales españoles. El comandante del apostadero naval informó a sus superiores sobre los ocultos procedimientos de la Junta para debilitarlos:

> "…es difícil, es imposible dar una idea de la sutilísima intriga con que estos hombres han seguido su plan, pero si puede asegurarse que nadie aventaja á estos naturales en astucia y en saber disfrazar sus verdaderos sentimientos, y enmascararlo con la capa de la virtud…"[433].

A fines de febrero de 1811, criollos acaudillados por revolucionarios uruguayos se levantaron en armas y declararon su fidelidad al gobierno de la Junta. El bloqueo por tierra de Montevideo empezaba a gestarse.

Mientras el cerco a Montevideo se cerraba por la acción de las milicias criollas, la flota de apostadero continuó hostigando a la revolución al obstruir las comunicaciones con el Paraguay por el río Paraná. No podía, sin embargo, bloquear el abierto comercio marítimo que los británicos tenían con Buenos Aires, pues la presencia permanente y disuasiva de buques de guerra ingleses en la desembocadura del río de la Plata constituyó un vital cordón umbilical que alimentó el ingreso de los recursos bélicos y económicos que la Junta necesitaba. No es extraño, entonces, que el Cabildo de Buenos Aires haya despedido con honores, a principios de febrero de 1811, al comandante británico Robert Ramsay por la protección y el apoyo brindados al nuevo gobierno. Los cabildantes ensalzaron "la perfecta neutralidad" del oficial inglés en el conflicto existente entre Montevideo y Buenos Aires:

> "Los distinguidos servicios, que ha dispensado V. a esta ciudad, durante su mansión [sic] en el país, quedan grabados en la gratitud del Ayuntamiento con caracteres indelebles. Ellos son tanto mas recomendables, quanto ha sido religiosa

[433] Oficio del comandante General del Apostadero de Marina de Montevideo D. José María Salazar al Secretario de Estado y del Despacho de Marina, Montevideo, 3 de enero de 1811. A.G.I., Buenos Aires, 156 (fojas 171-172).

> la obediencia que ha prestado V. a las ordenes de su digno Xefe el Sr. Almirante de Curzey. La perfecta neutralidad que V. ha observado en punto a las diferencias políticas de esta capital con el pueblo de Montevideo, es el crisol que purificará y hará brillar en todo tiempo el pulso, y prudencia que le son característicos. V. ha sabido hacer conciliables aquellos justos respetos con la mas amistosa y decorosa correspondencia, este cuerpo municipal no puede ser espectador indiferente de comportamiento tan juicioso, y por ello se forma el justo deber de asegurarle de su constante reconocimiento, y de manifestar a V. en esta, oficiosa pero ingenua testificación el singular aprecio, que esta ciudad consagrará siempre a su digna memoria"[434].

Las autoridades realistas del apostadero naval de Montevideo no compartieron esos gestos de reconocimiento.

A medida que transcurrieron los primeros meses de 1811, la situación de Montevideo se hizo más precaria y el hostigamiento de tropas criollas que respondían a Buenos Aires tendió a intensificarse. La ciudad promonárquica resultaba de vital importancia para sostener la presencia militar española en el Atlántico Sur, ya que el apostadero naval montevideano mantuvo su obediencia a la Corona y cualquier expedición punitiva que se enviara al Río de La Plata debía necesariamente desembarcar allí.

Los dos mil soldados que antes de partir de España le habían asegurado al flamante virrey Elío sólo quedaron en promesas y la presencia de criollos en las milicias que defendían Montevideo generaban una razonable desconfianza. El virrey Elío debió distraer fuerzas de Colonia, segunda plaza fuerte por importancia, que se halla en la ribera opuesta a Buenos Aires y a diez leguas de distancia y contaba, por la proximidad a los ejércitos revolucionarios, con las mejores tropas realistas de la Banda Oriental. Cuando Montevideo fue cercada, Elío consideró la posibilidad de desguarnecer su flanco occidental y

[434] Oficio del Exmo Cabildo de Buenos Ayres al Sr. Comandante Británico de la Escuna [goleta] de S.M.B. *Misletoe*, Ciudadano Roberto Ramsay, Buenos Aires, 10 de enero de 1811. En Gazeta de Montevideo Nº11, martes 12 de marzo de 1811, p. 139. (Transcribe Gazeta de Buenos-Ayres del 7 de febrero de 1811).

reunir sus fuerzas en Montevideo, pero la esperanza de recibir prontos refuerzos de España le hizo desistir:

> "Tengo ocupado el punto de la Colonia del Sacramento al Mariscal de Campo D. Gaspar de Vigodet con mas fuerza que la que tengo aquí, pero entre ella tiene mucha de poquísima confianza y no me determino á abandonar aquel punto por ser necesario para mis proyectos profesionales, por confiar en que el Gobierno ha de auxiliarme con tropas aunque sea un numero de mil solos hombres, con dos mil fusiles, como lo tengo tantas veces pedido, variarían en el momento las circunstancias"[435].

Elío mantuvo las esperanzas, a pesar de sus reiterados reclamos, que desde España le serían remitidas las tropas que tan solemnemente le prometieron. Pero el último virrey rioplatense, enclaustrado tras las murallas de Montevideo, en conflicto con sus subordinados, sin la seguridad de contar con tropas fieles, rodeado de un ejército enemigo y postergado por las autoridades peninsulares, languideció imposibilitado de restablecer la autoridad de sus antecesores y recuperar los dominios de su rey:

> "…pero no puedo menos de expresar a V.E. para que se digne hacerlo presente á S.A. que ignoro porque especie de fatalidad no se me han enviado ni siquiera las tropas que yo debía haber traido á mi venida, y algunos mas si se consideraba el estado tan fatal en que debía encontrar esto que á haberlo sabido jamas me hubiera determinado á asegurar la posesion Española en estas provincias sino con una expedición á lo menos de dos mil hombres, y otras dos mil armas…"[436].

A su situación de debilidad militar se le sumó la crisis alimentaria por el aislamiento a que lo sometía las milicias artiguistas y por la disminución de recursos producto de la caída de ingresos aduaneros[437].

Las alternativas del virrey Elío para sostener su reducida jurisdicción eran inciertas, pues dependía de la llegada de inmediatos refuerzos desde España o

[435] Ibídem.
[436] Ibídem.
[437] "La Aduana, por no haber comercio de ninguna especie, nada puede producir", ibídem.

de la problemática ayuda que pudiera brindar la corte portuguesa de Río de Janeiro o de jugar la suerte de la ciudad en una batalla decisiva que expulsara las fuerzas hostiles que sitiaban la ciudad.

## 6-2. Montevideo en aprietos

Elío decidió jugar todas sus cartas en una batalla crucial para resolver la desesperante situación de Montevideo. Sin poder confiar en su tropa ni oficialidad, sin carne para alimentar a una ciudad habituada a la abundancia de ganados, sin armamento suficiente, con escasez de trigo, sin control del territorio circundante y con mezquinas posibilidades de revertir la situación envió una carta a las autoridades peninsulares donde desnuda su decepción por las postergaciones a que es sometido:

> "…Pero entretanto crecen mis apuros por falta de muchos ramos de que absolutamente estoy necesitado: no tengo armas suficientes, carezco de caballos porque todos se los han llevado, y por ultimo todo el trigo que tengo puede mantenerme dos meses y algunos días, y la carne y ganado hay que quitársela á ellos á fuerza de armas. Pero lo que me aflige en algunos momentos al infinito es que no puedo confiar nada de la misma gente que empleo porque es forzoso sea la mas del país, lo mismo que los oficiales, y es muy posible que quando menos lo crea los vea aumentando la fuerza de los insurgentes…"[438].

El Cabildo respaldó al virrey Elío, pero no dejaba de percibir que la situación de los montevideanos se volvía insostenible. Sin la posibilidad de recibir ayuda de ninguna de las provincias que habían constituido el virreinato rioplatense y reducido sus vínculos marítimos con la metrópoli, el fondeadero naval experimentó una larga agonía. La ciudad hacía casi un año que confrontaba militarmente con las milicias artiguistas y tropas de Buenos Aires y había

[438] Carta del Virrey Elio al secretario del Despacho de Estado de S.M., Montevideo 13 de mayo de 1811. A.G.I. Buenos Aires, 317 (foja 11).

logrado sobrevivir. Podía el Cabildo reclamar al gobierno peninsular por sus muestras de fidelidad y por el abandono que sufría. Sostenían un enclave imprescindible para reconquistar la América Meridional y no recibían compensaciones que permitieran paliar la creciente escasez de recursos militares y de sustento para la población:

> "Pero si Montevideo cae bajo el poder arbitrario de los insurgentes, ¡ah! ¿Alguien será capaz de calcular la trascendencia de tan fatal acontecimiento? Montevideo la llave del Peru, el único baluarte de la America Meridional… Señor, si se pierde esta plaza peligra todo este precioso continente. El desaliento que causaría á los Patriotas, el orgullo que inspiraría á los insurgentes, las medidas de defensa que les proporcionaría un punto tan importante, los recursos que se abrirían á sus especulaciones mercantiles, el influjo de este acontecimiento en la opinión publica de los demás Provincias. Todo contribuiría de un modo energico á anular los auxilios que después embiase la Metropoli; por que serian ineficaces siendo pequeños; y si grandes perjudiciales á las gloriosas empresas que V.M. medita para arrollar las huestes sanguinarias del tirano de la humanidad… pero si al fin una necesidad insuperable le pone en el conflicto de ver triunfar los insurgentes sobre sus ruinas ¿pues solo sepultado entre ellas podrá ceder este vecindario noble y leal? Jamas serán responsables de este acontecimiento en el tribunal de la Nacion, ni el Pueblo, ni las autoridades que tienen la suerte de presidirlo, y que con anticipación predijeron las contingencias á que se le abandonaba, en el caso de no ser socorrido con oportunidad en medio de tan terrible borrasca…"[439].

A pesar de la oposición de parte de la oficialidad del apostadero, el virrey Francisco Xavier Elío ordena, a comienzos de mayo de 1811, preparar un ataque contra las tropas insurgentes abandonando los muros de Montevideo. Designó responsable de la ofensiva al capitán de fragata José Posadas y, en una riesgosa decisión, el 18 de mayo empeñó en la batalla el grueso de la marinería que sostenía al apostadero. Se le oponían las milicias revolucionarias comandadas por el oriental José Artigas, quien, aunque contaba con mayor caballería, enfrentaba un contingente realista que disponía mejor artillería y

[439] Reclamo del Cabildo y Ayuntamiento de Montevideo a V.M., Montevideo, 13 de mayo de 1811. A.G.I. Buenos Aires, 317 (sin folio).

alrededor de doscientos soldados de ventaja[440]. Un quinto de las tropas que el virrey Elío dispuso en el campo de batalla desertó y engrosaron al bando artiguista y la batalla concluyó con un completo triunfo de los insurrectos.

La pérdida de soldados profesionales de marina y la posesión por parte de los revolucionarios de tan importante parque de artillería debilitó a Montevideo. Elío se vio obligado a retirar las importantes tropas que defendían Colonia del Sacramento, que paso a ser ocupada por los insurgentes. El virrey, dos días después del desastre, informó al Ministro de Despacho peninsular las consecuencias de su decisión. Perdidas las tropas de marina sólo restan contingentes de dudosa lealtad a los españoles:

> "La Division avanzada que contaba de la mejor y mayor fuerza disponible de esta Plaza ha sido tomada y destrozada con su Artilleria por los contrarios, por cuyo motivo me veo ya obligado a abandonar enteramente el punto de la Colonia, y reunir aquí las fuerzas todas. La plaza jamas puede ser tomada por ellos a la fuerza como lo he asegurado muchas veces; pero en apurando mucho al vecindario, unica defensa que me queda, pues un resto de las demás Tropas mas me sirven de embarazo que de ventaja por creerlas adigtas á la causa del Pais, ignoro lo que podrá ser"[441].

Como consecuencia de la derrota, la decisión del virrey Elío de romper el cerco quedó desechada y Artigas solicitó la rendición de Montevideo. Frente a la negativa realista, el 21 de mayo de 1811 le puso sitio.

El envío de los dos mil infantes que el virrey esperaba desde España se volvió improbable y la impolítica opción de solicitar la intervención militar portuguesa

[440] Parte de la Batalla de Las Piedras de José Artigas a José Rondeau, campamento de las Piedras, 19 de mayo de 1811. "La fuerza enemiga constaria de 400 á 500 hombres de Infanteria con quatro piezas de Artilleria dos obuces de á 32, y dos cañones de á 4, con /64 artilleros buenos: de á 16 hombres de dotacion en cada cañon, y 459 que componian la Cavalleria. La fuerza de mi divicion, se componia de 600 hombres de cavalleria (mal armados), y 400 infantes, con los dos cañoncitos de á 2". Véase:
https://es.wikisource.org/wiki/Parte_de_la_Batalla_de_Las_Piedras_de_José_Artigas_a_José_Rondeau

[441] Informe del virrey Francisco Xavier Elío al ministro del Despacho de Estado de S. M, Montevideo, 20 de mayo de 1811. A.G.I., Buenos Aires, 317 (foja 10).

terminó por imponerse. En los meses siguientes, ante la desprotección en que quedó Montevideo y por la pérdida del control territorial de la Banda Oriental, la situación se volvió imprevisible para Elío: "Es imposible poder asegurar a V.E. el desenlaze de este negocio, pues depende de causas muy difíciles de calcular: resultando de todo el gran riesgo de que se halla America del Sur"[442].

Para escándalo de la Junta de Buenos Aires, desconcierto de los habitantes de la Banda Oriental y disgusto de lord Strangford, el virrey Elío convocó a los portugueses con el objeto de despejar la campaña de insurgentes y obtener víveres para la acosada Montevideo. Parte de la población de la ciudad se oponía a aceptar un ejército invasor que odiaban, ¿someterse al dominio luso-brasileño era acaso mejor opción que incorporarse al proyecto republicano de Buenos Aires?

Elío debía justificar ante los súbditos españoles, e incluso frente a los independentistas, la resolución de asentar en su propio y reducido virreinato un ejército extranjero de cuatro mil hombres sobre los cuales carecería de autoridad. Por medio de Gaspar de Vigodet, gobernador de Montevideo, difundió una proclama con argumentos que apelaron al sentimiento; alegó que la presencia de los luso-brasileños debía considerarse como una "distinción" del regente Dom João que "desinteresadamente" ayudaba "a purgar este fecundo suelo":

> "Montevideanos, sois felices: la providencia vela particularmente por vuestra conservación y vuestra gloria; el premio de vuestra constante fidelidad le teneis cercano; ese enemigo pérfido, que os insulta, desaparecerá prontamente de vuestra vista… S. A. R. el serenísimo Príncipe Regente de Portugal acorde con los generosos sentimientos de su augusta esposa nuestra infanta la señora Dª Carlota nos auxilia con tropas y víveres, y os reconoce como á los hijos mas beneméritos de la España, y fieles vasallos de su hermano, nuestro amado monarca Fernando VII. *Vuestra gratitud no puede olvidar jamas esta distinción del gobierno portugués, que desinteresadamente, y sin otras miras políticas, agenas de su alto*

[442] Ibídem.

*carácter, nos ayuda a purgar este fecundo suelo, haciendo desaparecer de él los delitos, y delinqüentes*"[443].

El problema político que enfrentaba a Montevideo con Buenos Aires devino en geopolítico cuando el secular proyecto de expansión territorial hacia las praderas de la Banda Oriental de los luso-brasileños encontró legitimidad por la convocatoria de un debilitado virrey. Elío prefirió transferir la estrecha jurisdicción que ostentaba a una monarquía expansionista en menoscabo de un gobierno republicano que emergía para reemplazar el anacrónico y debilitado sistema virreinal hispano. La proclama del virrey Elío y su decisión de aceptar tropas de un monarca portugués exasperó al gobierno de Buenos Aires, que respondió mediante unas "reflexiones" cargadas de ironías[444].

A mediados de julio de 1811 las tropas luso-brasileñas, denominadas Ejército Pacificador de la Banda Oriental, iniciaron su marcha hacia Montevideo. El desbalance provocado por el ingreso de un ejército de cuatro mil hombres en el flanco oriental de Buenos Aires coincidió con el desastre de Huaqui, que desguarneció el flanco occidental del gobierno insurgente. Una situación que no beneficiaba ni a los independentistas ni al comercio británico y que obligaría a las partes a negociar una salida que permitiera reimpulsar el comercio montevideano, levantar el bloqueo de los buques del apostadero naval sobre el Paraná y, finalmente, despejar los riesgos de una incierta guerra que ponía en riesgo el provechoso comercio inglés con Buenos Aires y las regiones que los revolucionarios controlaban.

---

[443] Proclama del señor Vigodet, Gobernador de Montevideo, Montevideo, 10 de julio de 1811. Las cursivas son mías. En: http://trapalanda.bn.gov.ar/jspui/handle/123456789/3336

[444] Reflexiones sobre la proclama, Buenos Aires, s/f. "Elío brama, y se queja amargamente de los insultos que recibe su persona: pero debía saber, que un hombre sin justicia es un monstruo, un enemigo del genero humano; el podrá acaso librarse alguna vez del castigo pero no podrá librarse de ser perseguido, y odiado de qualquiera que lo conoce. Asi es que apenas se oye su nombre, quando una general revolución anuncia que el territorio americano se resiente de sostenerlo… Sin embargo él há conseguido que una parte de sus paisanos se arme para vengar los ultrages de su persona; él ofrece, que será recompensada la constancia de aquellos á quienes el fanatismo monárquico tiene hecho martires de sus caprichos: él les anuncia que su madre cubierta de glorias, y coronada de triunfos tiene las manos llenas de premios para derramarlos sobre los que tan á costa suya sostienen los derechos de su virey. ¿Montevideanos, creereis á vuestros xefes? ¿Veniros premios de España por mas heroicos, que sean vuestros sacrificios, y por mas análogas que sean vuestras intenciones á las suyas?". Ibídem.

El agente de Estados Unidos J. R. Poinsett aportó a su gobierno noticias de la "indignación" de los independentistas de Buenos Aires y anticipó una probable declaración de guerra contra el Príncipe Regente de Portugal:

> "Se ha recibido aviso de que las tropas portuguesas marchan para alzar el sitio de Monte Video y la manera de desquitarse se debate actualmente en la Junta. La opinión de la gente está tan indignada por esta intervención de la corte de Brasil, que no me sorprendería una declaración de guerra"[445].

El lento avance por tierra del ejército luso-brasileño hacia Montevideo (no llegarían a esa ciudad antes de septiembre) permitió iniciar negociaciones informales entre Elío y la Junta. Un levantamiento revolucionario en la ciudad de Arequipa y la región costera del Pacífico peruano quitó presión al ejército independentista y Buenos Aires podía acordar con Montevideo en mejores términos [446] . El gobierno norteamericano fortaleció la posición de los revolucionarios autorizando la venta de armas y ello determinó al virrey montevideano a dictar una orden de expulsión de todos los buques y comerciantes de Estados Unidos[447]. A todos estos reveses padecidos por Elío se agregó una revuelta del Paraguay a mediados de mayo de 1811 que le quitó la esperanza de recibir apoyo militar de ese país. Los asuncenos declararon:

> "…considerando los males funestos de una guerra civil y deseando por otra parte terminar enteramente por un arbitrio prudente y el más natural las diferencias ocurridas entre esta ciudad y la de Buenos Aires, se ha propuesto adoptar un sistema de buena armonía, unión y correspondencia para el comercio y la

[445] Carta de J. R. Poinsett sin indicación de destinatario, Buenos Aires, 30 de julio de 1811. En Guillermo Gallardo, *J. R. Poinsett agente norteamericano, 1810-1814*, op. cit., p. 216.
[446] "Un correo ha llegado del ejército del Perú. Un levantamiento en Arequipa y en otras ciudades de la costa del Pacífico, que se ha levantado en favor de la Junta, ha obligado a Goyeneche a realizar un movimiento de retroceso. Esto es el comienzo de la conmoción en el Virreynato de Lima". Ibídem,
[447] Buenos Aires, 16 de junio de 1811. "El General Elio emitió una orden el 10 del corriente ordenando que todos los buques y ciudadanos de los Estados Unidos deberán partir en el plazo de 48 horas del puerto ciudad de Monte Video…prohibiendo expresamente que ellos puedan ir a Buenos Aires o Maldonado. El pretexto para este proceder es que el capitán americano Lane provee al enemigo de armas y municiones". Ibídem, pp. 208-209.

prosperidad de ambas provincias y defender la causa común sin subjugarse una a otra…"[448].

Existía incluso la posibilidad que los paraguayos se sumaran a la probable guerra entre rioplatenses y luso-brasileños. La política de Elío de prescindir del cabildo de Montevideo al tomar sus decisiones le granjearon enemigos internos a los que agregó la hostilidad de norteamericanos y paraguayos.

Los realistas montevideanos, a pesar de los errores militares del virrey, enfrentaron con obstinación las adversidades del sitio puesto por Artigas. Ello les permitía vanagloriarse y tener sobrados argumentos para solicitar a las autoridades españolas el pronto envío de ayuda[449]. Pero nulo fue el alivio para ellos y se agregó que las tropas de Buenos Aires habían arreado lejos de Montevideo los ganados que proveían de carne a la ciudad y el ejército luso-brasileño, en su marcha, se apropiaba del trigo y de lo poco que restaba. Nada disminuyó las privaciones que se iniciaron con el desastre bélico de Las Piedras. A mediados de septiembre de 1811, el virrey Elío comenzó negociaciones con el gobierno de Buenos Aires para arribar a un armisticio. La Sala Capitular de Montevideo puso en conocimiento del gobierno español su exclusión de aquello que se trataba y explicitó la grave situación de la ciudad y sus vecinos:

[448] Nota del Gobierno Provisional del Paraguay a Diego de Souza, Asunción, 20 de mayo de 1811. Véase:
http://www.portalguarani.com/878_r_antonio_ramos/12589_la_independencia_paraguaya_documento_de_r_antonio_ramos_.html

[449] Informe del Cabildo de Montevideo, luego de presentar sus quejas por la Conducta del Virrey Francisco Xavier Elio, Montevideo, 18 de septiembre de 1811. "El Cabildo de Montevideo penetrado de los verdaderos sentimientos del Pueblo, que representa, informó a V.A.S. en carta de 4 de próximo pasado Agosto, que la triste situación a que le habían reducido las armas de los insurgentes, lejos de desmentir el alto concepto que había merecido de la Nacion, no serviría sino para apurar mas los quilates de su lealtad y heroísmo. Tiene la satisfacción de no haverse engañado y de anunciar hoy con jubilo a V.A.S. que después de quatro meses de un riguroso sitio en que casi puede decirse, que se ha connaturalizado con el hambre, escasez, miseria y trabajos, existe Montevideo sin deber su suerte a agenos recursos, sino á los que le ha prestado su mismo honor, fidelidad, y patriotismo, y existe con gloria, y turbación del enemigo…" A.G.I., Buenos Aires, 317 (foja 39).

"…como Vuestro Virrey ha considerado al Cabildo, como un expectador pasivo, sin voz ni voto, é incapaz para entender en estos asuntos, no puede este informar a V.A.S. con prolijidad sobre su resultado, y si solo asegurar a V.A.S. que la fiel Montevideo queda en el mismo estado de sitio, con mas peligros, y menos recursos, sufriendo la absoluta pribacion de pan, y una contribución, que solo puede soportar su acendrado patriotismo, sin otra esperanza, que los auxilios, que ha pedido, y espera de su Madre Patria; por que los que se dice, remite la Corte del Brasil, ni son tan seguros, y tardan demasiado para haver entrado ya en nuestro territorio como generalmente se asegura…"[450].

En el momento en que salían las noticias del Cabildo para España (18 de septiembre de 1811) las tropas luso-brasileñas alcanzaron las proximidades de Montevideo. Las milicias de Artigas no habían levantado el sitio y la posibilidad de que regimientos paraguayos vinieran en su ayuda agravó la dimensión que podía alcanzar el conflicto.

La urgente necesidad de encauzar las fuerzas que se desencadenaban obligó al virrey de Montevideo y al gobierno de la Junta de Buenos Aires a negociar mediante representantes para encontrar una fórmula de concertación. Redactaron un tratado concluido el 20 de septiembre de 1811, que estipuló el retiro de las tropas portuguesas fuera de la Banda Oriental, el fin del sitio de Montevideo por el ejército independentista y la conclusión del bloqueo marítimo de Buenos Aires por las naves del apostadero naval.

La presión británica contra la corte portuguesa de Río de Janeiro contribuyó al retiro de las tropas que tenían acantonadas en cercanías de Montevideo y se evitó una guerra que parecía inminente. A la oposición de Lord Strangford se agregaron las gestiones de los diplomáticos Manuel Moreno (hermano de Mariano Moreno) y Tomás Guido, representantes del gobierno independentista ante la corte londinense. Contaron con el apoyo de una reconocida firma de comerciantes con intereses en Buenos Aires, y es el propio Moreno quien deja constancias de estas diligencias:

[450] Informe del Cabildo de Montevideo… Ibídem.

"Acompaño [carta] de los SS. Hulett, Hermanos y Cª de Londres, uno de los Comerciantes más respetables q.e negocian al Río de la Plata. Tales són los pasos que di p.ª conseguir q.e por la interposición del Gov.no Inglés se retirase la Expedicion Portuguesa q.e nos atacó en el años 1811, como se logró"[451].

Buenos Aires podría ahora rearmar su ejército y mantener a Montevideo en la frágil dependencia de aquello que pudiera recibir desde España. Pero el armisticio tenía una costosa consecuencia para el pueblo oriental y sus milicias que habían luchado contra las tropas españolas y sostenido el sitio. El "Tratado de Pacificación" estableció en su artículo sexto que en la Banda Oriental se restablecía la autoridad del virrey Elío y que las tropas de Buenos Aires debían abandonar todo ese territorio: "Artículo VI. Las tropas de Buenos Aires desocuparán enteramente la Banda Oriental del Rio de la Plata hasta el [río] Uruguay, sin que en toda ella se reconozca otra autoridad que la del Exmo. Sr. Virrey"[452].

Artigas consideró esta concesión de la Junta como una traición, pues tanto sus milicianos como quienes les dieron apoyo quedaron sujetos al arbitrio de las autoridades montevideanas.

En lo sustancial el armisticio era conveniente a Buenos Aires, pues libró su flanco oriental de la amenazante presencia de un poderoso ejército y reabría su puerto a la libre navegación de buques nacionales y extranjeros[453]. Otra

[451] Manuel Moreno solicita sean agregados al proceso que se le sigue diversos documentos justificativos de sus actividades diplomáticas en Londres, que acompaña, Buenos Aires, 23 de noviembre de 1815. En Archivo General de la Nación, *Misiones Diplomáticas (Misiones de Matías Irigoyen, José Agustín deAguirre y Tomás Crompton y Mariano Moreno)*, tomo 1, Kraft Ltda., Buenos Aires, 1937, p. 261.

[452] Tratado de pacificación entre la Junta de Buenos Aires y el virrey Elío del 20 de octubre de 1811.Véase:
https://es.wikisource.org/wiki/Tratado_de_pacificación_entre_la_Junta_de_Buenos_Aires_y_el_virrey_Elío

[453] "ARTICULO XI. El Exmo. Sr. Virrey se ofrece á que las tropas portuguesas se retiren á sus fronteras y dejen libre el territorio español conforme á las instrucciones del Sr. Príncipe Regente manifestadas á ambos gobiernos.
ARTICULO XVI. En consecuencia del antecedente artículo, todo buque nacional ó extrangero podrá libremente entrar en los puertos de uno y otro territorio, pagando respectivamente en

circunstancia relevante es que Elío no había logrado, dentro de los artículos del Tratado, que el gobierno de la Junta lo reconociese como virrey más allá de la acotada jurisdicción de la Banda Oriental.

El *statu quo* alcanzado era de un inestable equilibrio, pues Buenos Aires consideró siempre a Montevideo y su *hinterland* como pertenecientes a su territorio. Pero al menos provisionalmente el comercio de cabotaje y oceánico se amplió con ventajas para Buenos Aires, que no había sufrido las penurias a las que se visto sometida la ciudad de Montevideo.

El armisticio de Buenos Aires con una plaza fuerte como Montevideo, que esperaba un refuerzo de dos mil infantes y que por su ubicación era el único emplazamiento costero en el Atlántico sur que podía ser cabeza de playa para una gran expedición española, era a todas luces un compromiso circunstancial. Las autoridades montevideanas habían, además, permitido el ingreso de un ejército luso-brasileño de más de cuatro mil soldados que se ubicó a pocas semanas de marcha de Buenos Aires y con ello había colocado en serio riesgo la andadura de la revolución.

Ambos gobiernos firmantes tenían conciencia que habían logrado un armisticio que sería quebrado en el momento en que una de las dos ciudades (Montevideo ó Buenos Aires) acumulara fuerzas suficientes para imponer su supremacía. No podía, por lo tanto, consentir la Junta que el importante contingente de milicias sujeto a la autoridad de Artigas se desperdigara. Los luso-brasileños, luego del acuerdo, se mostraron remisos a retirarse de la Banda Oriental y el gobierno independentista resolvió mantener activas las milicias artiguistas e iniciar una guerra informal contra los invasores[454].

---

ellos los correspondientes reales derechos, conforme á un arreglo particular, que se acordará entre los citados Gobiernos". Ibídem.

[454] "Artigas ha sido nombrado gobernador del territorio entre el Uruguay y el Paraná. Impedirá a los portugueses el avance y cortará las guarniciones que se ha visto obligados a dejar para cuidar su línea de abastecimientos. Ha adoptado este plan con gran éxito. En estas escaramuzas se les ha negado cuartel a los europeos, y los brasileños nativos han sido bien tratados y se los ha liberado con salvoconductos". Carta del Agente J. R. Poinsett sin indicación de destinatario, Buenos Aires, 25 de noviembre de 1811. Ibídem, p. 237.

Montevideo, luego del Armisticio, no resolvió sus problemas de abastecimiento ni su carencia de tropas. Buenos Aires, por su parte, pudo adquirir armas en el exterior y persistió en comprar una importante partida en los Estados Unidos[455].

En los primeros meses de la revolución independentista, Montevideo representó una fuerza opositora que hacía peligrar la sobrevivencia del gobierno de Buenos Aires. Con el armisticio, el virreinato del Río de la Plata volvió a tener efímera existencia, con un virrey establecido en la Banda Oriental y que contaba con una flota con la cual hostigar el comercio marítimo de Buenos Aires. El menguado reconocimiento de los pobladores de la Banda Oriental constituyó su talón de Aquiles, pues criollos e indígenas del *hinterland* montevideano mayoritariamente dieron su apoyo a los insurgentes y tomaron las armas para neutralizar la resistencia realista contrarrevolucionaria.

## 6-3. Los británicos y el fomento a la insurrección

La supremacía marítima de los ingleses a partir de Trafalgar, la presencia de un importante ejército británico en España para sostener la guerra contra Napoleón, el apoyo financiero del gobierno inglés para cubrir los gastos militares en la Península y el rol cada vez más preponderante de los comerciantes anglosajones en las colonias hispanas de América implicaron, en su conjunto, una fractura en la secular articulación de la metrópoli con sus dominios.

A ello debemos agregar el emplazamiento de un destacamento naval británico en Río de Janeiro y la influencia que el representante de Londres ejercía sobre el Príncipe Regente portugués establecido en Brasil.

[455] "Al despedirme de la Junta me comunicaron su intención de enviar un diputado a los Estados Unidos. El objetivo es la compra particular de armas". Ibídem, p. 238.

Cuando Montevideo desafió al nuevo gobierno revolucionario rioplatense, la princesa regente Carlota, junto al embajador español en Río, decidieron sostener la resistencia de la ciudad con el envío, entre otras cosas, de dinero y una imprenta. Pero no escapó a la princesa Carlota que el influjo de los ingleses en su corte y entre los insurgentes de Buenos Aires representaba el mayor problema. Poinsett, una vez más, aportó información sobre esta circunstancia:

> "El Gobernador de Monte Video está bajo la influencia de la Princesa regente de Portugal, cuyas pretensiones no son apoyadas por los británicos, y en consecuencia no son aprobadas abiertamente por el Príncipe. El embajador español está decididamente en su apoyo, y ella, a través de él, ha aprovisionado en dinero, secretamente a Monte Video. *Están muy celosos de los británicos, y desean hacerles declarar claramente sus intenciones respecto de las colonias españolas… Depende de Gran Bretaña el influenciar, y aun dirigir los consejos de aquellos países, y aun en Buenos Aires son más de temer que los franceses"*[456].

La Junta, cuyo poder emanaba de la aprobación popular, no obtiene de Montevideo su reconocimiento. Inmediatamente tomó la decisión de aislarla económicamente y hostigarla militarmente. Los realistas montevideanos, mientras esperaban ayuda de la metrópoli, aceptaron la protección de la infanta Carlota que, ante las dimisiones de su familia, se postuló como única heredera de los dominios americanos de la corona española.

En los primeros días del mes de marzo de 1811, Poinsett nos da noticias de la alarma de Buenos Aires por versiones que afirmaban la designación de la infanta Carlota como regente de la totalidad de los dominios hispanos en Sudamérica. Eso implicaba un cambio en la injerencia de la corte portuguesa en las colonias españolas y un previsible obstáculo a los proyectos

[456] Carta de J. R. Poinsett dirigida a Roberth Smith, Secretario de Estado, Río de Janeiro, 11 de enero de 1811. En Guillermo Gallardo*, J. R. Poinsett*, op. cit., pp. 152-153. Las cursivas son mías.

independentistas, por lo cual resultaba improbable que esta alternativa contase con la aprobación británica:

> "Hallé… gran alarma prevalente aquí [Buenos Aires] por una noticia de que la regencia de España ha nombrado a la Princesa Carlota (la Princesa regente de Portugal y a la sazón de Brasil) regente de toda la América del Sur, y de que un cuerpo de tropas portuguesas avanzaba para realizar su unión con Monte Video para someter provincias sublevadas. De esto no creo una palabra. *G. Bretaña nunca puede ser tan absurda como para apoyar la pretensión de la princesa Carlota"*[457].

Resulta destacable la observación de Poinsett sobre el ascendiente de Inglaterra en la política de la región rioplatense. Los ingleses estaban en un proceso de profundizar los vínculos comerciales y políticos con el gobierno independentista y el Cabildo de Montevideo no dejó de insistir al gobierno metropolitano sobre los perjuicios que sufrían por el fomento de la revolución que hacían los británicos:

> "… debiendo también elevar a la consideración de V.A.S. la conducta del todo sospechosa, que ejercen los *súbditos de S.M.B. en el Rio de la Plata que, a pretexto de que los insurgentes reconocen a nuestro desgraciado Fernando, no solo fomentan la insurrección, sino que indirectamente hostilizan a este Pueblo"*[458].

Las autoridades montevideanas, concentradas en debilitar a Buenos Aires mediante un bloqueo naval al que los británicos desafiaban, carecían de la perspectiva suficiente para percibir que la acción inglesa tenía objetivos que trascendían en mucho el "fomento" insurreccional en el Río de la Plata. Un plan continental de impulsar los movimientos independentistas de toda la América española, plan que adquirió forma a fines de siglo XVIII y aceleró su ejecución luego de la derrota naval de la flota franco-española en 1805 frente al cabo de Trafalgar. En el mes de octubre de 1811, los británicos enviaron un manifiesto

[457] Carta de J. R. Poinsett sin indicación de destinatario, Buenos Aires, 1 de marzo de 1811. Ibídem, p. 165. Las cursivas son mías.
[458] Informe del Cabildo de Montevideo, luego de presentar sus quejas por la conducta del virrey Francisco Xavier Elio. A.G.I., Buenos Aires, 317 (foja 39). Las cursivas son mías.

a los sudamericanos donde fijan su posición respecto a los movimientos independentistas:

> "A nombre de la general ilustración, y para valerme de una invocación mas imperiosa á nombre de la libertad y comercio británico; dexemos á los americanos del sud á si mismos; sostengamos la independencia de su metrópoli, sin apoyar sus errores, sus preocupaciones, ni injurias. Es imposible que la España tenga por mas tiempo á la América del Sud en su antigua servidumbre. Abandone para siempre semejante pretensión. Sea libre todo el mundo americano. Deseamos de todo corazón que se verifique su libertad. Ni la España se halla en estado de tener colonias, ni la América del Sud en el de ser por más tiempo esclava. En una palabra, ni la España puede dar mas tiempo su protección, ni la América del Sud la necesita"[459].

Los ingleses, sin embargo, luchaban en la península Ibérica junto a españoles contra el común enemigo Napoleón Bonaparte. El alto costo de la prolongada resistencia de España contra el ejército francés se cubrió en parte con préstamos que concedía Gran Bretaña. Ese dinero tenía ese específico fin y, por ello, los británicos se oponían al armado de expediciones punitivas a las colonias americanas. La política que el gabinete de Londres aplicó en Hispanoamérica era muy distinta a la que estableció respecto a la Peninsula y puso en juego la dependencia económica que España tenía en esa coyuntura para ejercer coacción y obstaculizar la ayuda militar a los virreyes sudamericanos. En este contexto, los auxilios militares que el virrey Elío esperaba desde España eran de improbable envío. El teniente coronel Josef Fernández de Castro, vecino de Buenos Aires y diputado de su Consulado, informa desde Cádiz a S. M. sobre esta situación:

> "…Apenas se encuentran hombres que al oir proponer que es de necesidad absoluta el que se manden a Buenos Aires dos ó tres mil soldados, no esclamen absortos graduándolo como el mas clásico y solemne desatino, imposible de que

[459] El Censor, nº7, martes 18 de febrero de 1812. *Los comisionados británicos á la América del Sud* (Extractado del *Bell's Weekly Messenger*, octubre 13 de 1811). En: Biblioteca de Mayo. *Colección de Obras y Documentos para la Historia Argentina*. *Memorias-Periodismo*, Imprenta del Congreso de la Nación, tomo VII, Buenos Aires, 1960, p. 5802.

tenga efecto, por varias razones: primera porque esta esta sola fuerza no es capaz de sujetar aquella capital, quando su vecindario solamente armado y formado en cuerpos como lo está, resistio a once mil y mas hombres de buena tropa, al mando del General Don Whitelok, el 5 de julio de 1807: segunda porque no tenemos gente, siendo la que hay necesarísima en la Metropoli: *tercera por no haver transportes, ni dinero y quarta por que nuestros fieles aliados [los ingleses] no lo permitirían"*[460].

El pesimista informe de Josef Fernández de Castro aportó información de primera mano, pues se encontraba en el centro mismo desde donde la Regencia, en aquellas críticas horas, tomaba sus decisiones. Sus análisis cargaron también contra la decadencia y corrupción española que convertía el honor, la religión, el patriotismo y la fidelidad al rey en ilusiones[461].

El virrey Elío, en sus comunicaciones con la metrópoli, no dejó de expresar su desconcierto por los procedimientos de los británicos en el Río de la Plata. Confió que, en tanto representante de la corona española y en consonancia con la política de alianzas que se seguía en la península para expulsar a los franceses, los ingleses colaborarían en alguna medida con sus acciones para aplastar la insurrección de Buenos Aires. No veía o no quería ver que en Europa los ingleses, como los españoles, peleaban por la supervivencia como nación y en América porfiaban por el sostén y la expansión de su comercio en un momento en que el tráfico continental europeo estaba bloqueado por el dominio napoleónico. Con los buques españoles del apostadero de Montevideo, el virrey Elío insistió en bloquear o al menos entorpecer el acceso de los buques mercantes o aquellos de la Real Armada británica al puerto de Buenos Aires. Los británicos, que además de controlar el tráfico en todos los océanos tenían

[460] Informe de Josef Fernández de Castro, diputado del Consulado de Buenos Aires, Real Isla de León, 20 de diciembre de 1810. A.G.I., Buenos Aires, 317.
[461] "Veinte años de corruccion, de costumbres inmorales, de esclavitud vergonzosa en que ha estado sumergida la Nacion; que mas han de haver producido que embrutecimiento general en primer lugar; y en segundo cobardía, mezquindad y vageza en los pensamientos, pues los esclavos de demostración, tienen un sentido menos, no piensan jamas con libertad y nobleza, y obran siempre con temor y recelo del amo a quien sirven. Honor, religión, patriotismo, Fernando; ¡que ilusión! Este es un sonido de voces que la lengua articula pero el corazón está enteramente bacio: un refinado y delinquente egoísmo es el que se halla en la mayor parte del Estado". Ibídem.

un trato de comercio preferencial con el gobierno independentista, no admitieron esa interferencia. El capitán P. Heywood le hizo entender al virrey Elío, de manera poco diplomática, los procedimientos que seguiría si insistía en dificultar el comercio y la navegación de sus navíos de Guerra:

> "Espero también que V.E. se sirva contestarme inmediata y categóricamente sí, ó no y porque razón detiene o piensa detener los baxeles ingleses. De otro modo debo considerarlo como un Acto de hostilidad contra Basallos de S.M.B para que [lo cual] no tiene ni autoridad, ni motivo, lo que no dejaré de representar á mis superiores sin perdida de momento y de adoptar entre tanto aquellas medidas que el caso requiere. En quanto á la presunción de V.E. de prohibir que los Buques de S.M.B. en su servicio vayan al puerto que quieran del Rio de la Plata, es demasiado ridícula para merecer ninguna consideración. Presumo que V.E. no puede ignorar, y si lo ignorase tendré el honor de informarle que los capitanes de Buques de guerra Yngleses, no pueden ni sujetarse, ni someterse (sino á la fuerza) á otra autoridad que la señalada por S.M. para el gobierno de sus Esquadras"[462].

Los británicos presumían que la postración de España como consecuencia de la guerra contra Napoleón sería prolongada y que, frente a esa situación, en Hispanoamérica surgirían naciones independientes cuyo comercio se haría necesariamente a través de naves británicas y, en menor medida, de los Estados Unidos.

Elío, enfrascado en combatir el gobierno insurgente, no parece comprender el nuevo escenario que se estaba consolidando. Las posibilidades que entonces tenía el gobierno español de incidir en las estrategias que desplegaban tanto la corona portuguesa como la británica en el litoral sudatlántico de Hispanoamérica resultaban exiguas. Se reflejó en las limitadas acciones que pudo poner en práctica, que fueron siempre rechazadas tanto por Buenos Aires como por el embajador lord Strangford. Sus decisiones resultaban irritantes y

[462]Carta del capitán P. Heywood. a bordo de la Fragata de S.M. Nereus al virrey F. X. Elío, fuera de Buenos Aires, 8 de agosto de 1811. A.G.I., Buenos Aires, 317 (foja 23).

sus juicios algo desatinados respecto del efectivo dominio que, como representante de España, podía exhibir frente a sus contendientes:

> "Por consideración á la Nacion Ynglesa, que tanto contribuye al sostén y defensa de nuestra causa, sigo constantemente observando con los agentes y Buques Britanicos que cruzan el Rio de la Plata la propia conducta que tengo demostrada á V.E. en todos mis informes desde mi arribo á esta, y… Por el contrario estos individuos Yngleses llenos de ambicion y al abrigo de que mi situación no me permite el exercicio libre de mis facultades, cooperan con quantos arbitrios pueden á que mis justas deliberaciones queden enteramente burladas, y prevalezca el infame sistema, y providencias del Gobierno de Buenso Ayres. La prudencia, generosidad, y otras consideraciones que siempre he tenido con ellos no han merecido otra correspondencia que insultar mi carácter y empleo, y declararse con sus obras que procuran ocultar, enemigos acérrimos de la causa que defiende Montevideo"[463].

Elío consideraba la conducta de los británicos como producto de "individuos llenos de ambición", sin percibir que conocían la precariedad económica y política en que se encontraban los reinos de España y Portugal y los socorrían con tropas y préstamos de dinero con el objeto de expulsar los contingentes napoleónicos de la península. Gran Bretaña tenía necesidad de fortalecer su comercio con las colonias hispanoamericanas, pues contribuía a solventar los cuantiosos gastos que demandaban su flota de guerra y las tropas que combatían junto a los hispano-lusos.

De algún modo las coronas ibéricas quedaron sujetas al poder económico y militar de Gran Bretaña y, la región rioplatense, beneficiada por la coyuntura, apuró su separación del dominio español bajo el amparo de los navíos de guerra de S.M.B.

[463] Oficio de virrey Elío al Sr, ministro de Estado de España, Montevideo, 6 de septiembre de 1811. A.G.I, Buenos Aires, 317 (foja 23).

## 6-4. El abandono del virrey Elío

Sin el reconocimiento del gobierno de Buenos Aires, sujeto a destrato por los ingleses, carente de apoyo en el interior de la Banda Oriental, objetado por el comandante del apostadero naval de Montevideo y relegado por las autoridades españolas, el virrey Elío daba órdenes en el vacío.

Designado para abatir el gobierno revolucionario rioplatense que depuso al virrey Cisneros y con el fin último de restablecer el dominio político y militar de España, jamás fue reconocido por Buenos Aires y nunca logró poner en serio riesgo la expansión del movimiento independentista. Luego de haber establecido un bloqueo naval sobre el río de la Plata, el virrey Elío se vio obligado a firmar un armisticio constreñido por el sitio de la ciudad de Montevideo, por la dudosa fidelidad de parte de su tropa, la casi absoluta falta de recursos económicos y el retaceado apoyo de los sectores más acaudalados de la ciudad. Según su propia relación los condicionamientos que incidieron fueron:

> "Influieron esencialmente 1º: la poca Tropa armada que hay aquí de entera confianza… 2º la absoluta fallides del Erario… en tanto grado que ya no havia dinero ni aun para dar de comer a dicha Tropa, única paga que gozaban y gozan, 3º la remota esperanza de que se rehabilitase el Thesorero Real para cumplir al menos con las cargas mas principales [y] la poca voluntad con que la parte mas considerable, y pudiente del Comercio hizo a S.M. los mesquinos prestamos y donativos… a pesar de mis esfuerzos, e insinuaciones"[464].

El Cabildo de Montevideo, que acató inicialmente su designación como virrey y se empeñó en organizar la resistencia durante el sitio, terminó retaceando su colaboración. La intemperancia de Elío le llevó incluso a enfrentar a los miembros del Cabildo que demandaban mayor participación en las decisiones, pues aquellas que había tomado el virrey tuvieron un alto costo para la ciudad.

[464] Oficio del virrey Francisco Xavier Elío al Ministro de Estado, Montevideo, 3 de noviembre de 1811. En: Gustavo Gallinal, *Correspondencia del Virrey Fco. Xavier de Elío.* Revista del Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay, t. II, Nº.2, Montevideo, 1922, p. 1016.

Elío no sólo les negó esa posibilidad, sino que los consideró "ineptos" y "cobardes"[465].

Elío omitió en sus informes el costo de sus determinaciones para los habitantes de Montevideo. Al perder el control de los campos circundantes, producto de la derrota de Las Piedras a mediados de mayo de 1811, la posibilidad de proveer alimentos a los citadinos cayó a niveles alarmantes:

> "La miseria del pueblo es estremosa y varias personas han muerto de necesidad, pues ni aun tienen en donde ganar un medio real, porque como es natural todas las obras están paradas, nadie da prestado por q.e en general este pueblo es mui pobre, de modo q.e compadece el aspecto de muchas gentes pues varias se pasan días enteros sin que tomen el menor alimento, y seria mui difícil y triste S.or Exmo la detallada relación de las miserias particulares…"[466].

Ya sin la tutela del virrey Elío, el Cabildo montevideano envió una representación al Consejo de Regencia donde expresó, en similares términos a lo expuesto por Salazar, sobre la crisis terminal que había experimentado la ciudad[467]. Elío, por las circunstancias que enfrentó y por sus propios errores,

---

[465] Oficio del virrey de las Provincias del Rio de la Plata F. X. Elío. Se queja de varios procedimientos del Cabildo de Montevideo, Montevideo, 17 de septiembre de 1811. "Solo á este cabildo que por desgracia nuestra se compone de individuos ineptos, negligentes, cobardes, y lo que es peor algunos nada adictos á la justa causa que defendemos, pudo ocurrírsele la peregrina idea de tener que intervenir en materias militares y de puro y alto gobierno… Se quexa por decir algo este cuerpo de que yo le privo del derecho que tiene de representar quanto crea útil y benefico al pueblo. Tan lexos he estado de impedir esta facultad que por el contrario, muchas veces me he quexado de sus descuidos y notables faltas en este punto. Lo único que he querido es que no abuse de este poder ni que meta la hoz en mies agena porque de lo contrario se transtorna todo el Orden…". A.G.I., Buenos Aires, 317 (foja 28).

[466] Oficio de José María Salazar, al secretario del Despacho Universal de Marina, Montevideo, 13 de septiembre de 1811. A. G. I., Buenos Aires 156.

[467] Borrador de la representación del Cabildo de Montevideo, al Consejo de Regencia, Montevideo, 11 de diciembre de 1811. "…habiendo estado Montevideo quasi próxima á exalar su ultimo aliento p.r la absoluta privac.n. De los artículos De primera necesidad, es indubitable q.e su merito debe igualarse al de los Zaragozanos y gerondinos. Los q.e sepan que los naturales de estos Payses, creados y nutridos en el abundante y diario alimento. De sus carnes no tuvieron en Cinco meses un equivalente q.e supla su carensia deben inferir q.e privados absolutam.te. De ellas estaban próximos a tocar el punto de la desesperación. Faltandole al hombre el alim.to natural y a q.e lo acostumbran desde su lactancia, pronto desfallece y no solo es Soldado incorregible, sino ciudadano inútil. El recurso a los casuales acopios de Carnes salada eran un lenitivo aparente, y no avituados a esta clase de alim.tos, ya empesaban las fiebres e intumesencias á hacer un sordo estrago". A.G.N., Montevideo, Fondo Ex Archivo General

arrostró una situación insostenible. Luego del armisticio las tropas luso-brasileñas que contribuyeron a evitar la caída de Montevideo retornaron al Brasil, y Elío, sin tropas suficientes para sostenerse, decidió resignar su cargo de virrey. Montevideo continuaría desafiando al gobierno insurgente de Buenos Aires, pero ya no bajo el mando del frustrado Elío, que embarcó rumbo a España a mediados de noviembre de 1811 y en enero de 1812 renunció al virreinato.

El último virrey pretendidamente rioplatense dejó al descubierto el desacierto de implantar un *alter ego* del rey en una jurisdicción políticamente hostil y con propósitos apenas encubiertos de independencia. Francisco Xavier Elío actuó como un monárquico exaltado y, de retorno en España, mantuvo su intransigencia con las ideas republicanas. En 1822 los liberales españoles lo ajustician en el garrote vil.

---

Administrativo, c. 735. Véase también Gazeta de Montevideo, volumen segundo, 1811, Enero-Junio. Biblioteca de impresos raros americanos, Universidad de la República, Facultad de Humanidades y Ciencias, Instituto de Investigaciones Históricas, Montevideo, 1954, pp. CXCIV-CXCV.

# 7. LA JUNTA Y LOS BRITÁNICOS. PREMIO Y MEDIACIONES

## 7-1. Premio de la Junta a lord Strangford. Mediación

Lord Strangford, con el cargo de ministro plenipotenciario ante la corte portuguesa desde su instalación en Río de Janeiro en mayo de 1810, aconsejó mediadas a la Junta independentista rioplatense para evitar actitudes que pudieran indisponer al gobierno inglés contra la revolución; también procuró mantener abierto el comercio británico con Buenos Aires destinando al río de la Plata parte de la flota británica apostada en Brasil, con el objeto de romper el bloqueo que los españoles intentaban establecer con navíos de guerra del apostadero naval de Montevideo.

La sujeción política y militar de los portugueses con respecto a Gran Bretaña le permitió a lord Strangford incidir en las decisiones de la corte de Dom João e impedir que los lusos procedieran a desplegar tropas sobre la Banda Oriental. De este modo, el embajador inglés accedió a una de las primeras peticiones de la Junta y apartó el principal riesgo que los revolucionarios vislumbraron en el flanco oriental. La asistencia que lord Strangford brindó a la junta independentista fue de tal magnitud que el Cabildo de Buenos Aires decidió recompensarle:

> *"…en demostración del singular aprecio con que reconoce, y desea correponder las liberales atenciones delExmo. Señor Lord Strangford Ministro Embaxador de S. M. Britanica en la Corte de Brasil*, en obsequio del empeño del Gobierno en la causa que sostiene baxo el nombre y auspicios del Señor Don Fernando Septimo, en defensa de la Patria, y demás circunstancias que expresa, *ha acordado en sesión de este dia distinguirle con la qualidad de Ciudadano, adjudicándole en propiedad una legua quadrada en el territorio de este Suelo*; y previene que al efectivo cumplimiento de este Acuerdo, convoque el Exmo. Cabildo para el dia de mañana

á la Sala Capitular a la municipalidad y Alcaldes, Teniente de los Quarteles de la Ciudad, y demás Corporaciones"[468].

La solemnidad del acto previsto y la generosidad de los cabildantes es testimonio del reconocimiento que lord Strangford tenía en Buenos Aires. Aunque las relaciones con la Junta fueran óptimas debía el embajador guardar distancia, pues no podía descartar eventuales órdenes desde Londres que en el futuro generaran conflictos con los insurgentes. Y aunque puede haber resultado seductor para el embajador el obsequio, las rigurosas normas a las que se ajustaban los ministros plenipotenciarios impedían aceptar dádivas, salvo autorización expresa de la Corona inglesa:

"Tuve la honra de recibir la Carta de V.E. de 24 de Febrero, en la que V. E. es servido participarme la resolución tomada por el respetable Pueblo de Buenos Ayres… Pero no puede ocultarse a las superiores luses [luces] de V. E. que cualquier súbdito no puede aceptar el carácter, ni contratar las obligaciones de un Ciudadano de un Estado Extrangero, sin la licencia expresa de su Soberano… Bajo estos principios me hallo en la forzosa necesidad de no aceptar la lisongera propuesta, que V. E. me hace en términos tan singularmente honoríficos, hasta poder recibir las ordenes de mi Soberano…"[469].

En la misma fecha del rechazo a los honoríficos ofrecimientos del Cabildo, lord Strangford participó en una iniciativa que se originó en la corte luso-brasileña y, por sintonizar con la política del gabinete londinense, la comunicó a la Junta de Buenos Aires. El 19 de abril de 1811, el Conde Linhares por su parte da cuenta al Príncipe Regente Dom João de un encuentro con lord Strangford, a quien propuso instara al gobierno revolucionario de Buenos Aires a que, bajo veladas amenazas, acordara con los realistas de Montevideo un posible armisticio que contaría con la mediación de las coronas de Portugal y de Gran

[468] Acta del Cabildo de Buenos Aires del 20 de febrero de 1811. En: Archivo General de la Nación, *Correspondencia de Lord Strangford*, op. cit., p.52. Las cursivas son mías.
[469] Lord Strangford agradece la distinción con que ha sido honrado por la Junta y Cabildo de Buenos Aires al otorgarle título de ciudadano y una propiedad. Declina tal honor por las razones que invoca, Río de Janeiro, 20 de abril de 1811. Ibídem, pp. 54-55.

Bretaña[470]. Lord Strangford secundó el plan propuesto por el conde Linhares y envió a la Junta una nota que, como era de presumir, generó dificultades con los insurgentes. En ella ofreció la mediación de Gran Bretaña para resolver la contienda entre Montevideo, representado por el general Elío, y el gobierno de Buenos Aires. Detrás de la propuesta de la corte lusitana y del ministro británico percibieron los ya conocidos argumentos del gabinete de Londres, que, frente a la complicada situación de España, sugirió recomendar a Buenos Aires el reconocimiento de Fernando VII y el repudio a la política de Napoleón. Acorde a ello, según Strangford, el gobierno revolucionario no debiera demorar

> "En expresar [V.E.] invariablemente su determinacion fixa de adherir a la causa común que hacen los Aliados contra la Francia, y en respetar la autoridad, y conservar el nombre, de su Legitimo Soberano, V. E. ha establecido un titulo cierto a la Amistad y Buena Voluntad de la Gran Bretaña… Es sin embargo muy de sentir…[que] en una crisis que pide esfuerzos unidos, y energía colectiva, el poder de la Confederacion formada contra la Francia, hubiese de ser debilitada por falta de recursos…"[471].

Lord Strangford pudo haber previsto la recepción negativa de su propuesta a la Junta. Representó un ostensible giro copernicano de la política que habían construido desde la asunción del gobierno revolucionario, pues implicaba un alineamiento con el gobierno español de parte de Londres. Montevideo, como hemos visto, por el accionar de las tropas revolucionarias y las milicias artiguistas estaba prácticamente sitiada, y a la falta de caballos que tenían sus

[470] "Cuanto nos sería útil a las tres monarquías aliadas que la Junta de Buenos Aires, bajo la mediación de las coronas portuguesa e inglesa, propusiera la vigencia de un armisticio, cesando las hostilidades y exponiéndose luego la Junta al resentimiento de las dos coronas, si las proposiciones que formulara al gobierno español no fueran lo suficientemente moderadas y tales que pudiera convenir a los verdaderos intereses de la monarquía española". Nota del Conde de Linhares al príncipe Regente. Pone en su conocimiento la conversación sostenida con el Ministro Inglés sobre la posibilidad de amenazar al Virrey Elío, a fin de restablecer la paz y el curso natural del comercio. Río de Janeiro, 19 de abril de 1811. En: Archivo General de la Nación. *Política Lusitana en el Río de la Plata (Colección Lavradio)*, tomo II (1810-1811), Buenos Aires, 1963, p. 193.

[471] Lord Strangford manifiesta haber elevado a la Corte de Londres las noticias de la Junta sobre los intentos de Elio para entorpecer el comercio exterior de Buenos Aires. Se ofrece como mediador ante la Metrópoli y Elío. Considera las ventajas del comercio libre con Gran Bretaña (documento traducido para la junta por Alejandro Greave), Río de Janeiro, 20 de abril de 1811. En: Archivo General de la Nación, *Correspondencia de Lord Strangford*, op. cit. p. 65.

tropas se agregaba la escasez de trigo y la subterránea acción política de los agentes insurgentes. Las tropas prometidas al virrey Elío poco tiempo antes por la Regencia no llegaban y se diluían las esperanzas de un pronto arribo.

La mediación originada en el gabinete de Dom João era equivalente a un salvataje de Montevideo y, mediante una escritura cargada de circunloquios, lord Strangford trató de demostrar a los insurgentes de Buenos Aires que tras su propuesta se encontraba, también, la buena voluntad de su Corona:

> "…a V. E. suplico se me entienda distintamente, que no invuelve disposición alguna por parte de mi Corte a intervenir en los Asuntos Politicos de la Monarquía Española, ó sostener systema alguno que no sea consistente con la liberalidad y la justicia, y con la permanente prosperidad de la America Española. Parece imposible que V. E. puede poner su causa en mejores manos que en las de Inglaterra. Todo motivo de interés, y de política concurre a hacer que la felicidad de Buenos Ayres fuese un objeto de importancia a nosotros, y esta consideración, fundada en identidad de intereses, debe producir por parte de V. E. una confianza ilimitada"[472].

Por su parte, el conde de Linhares, en coordinación con lord Strangford y aprovechando la influencia que el embajador británico detentaba en Buenos Aires, remitió un documento a la Junta revolucionaria en procura de emplear su "Mediación y Buenos Oficios entre las Españas, Europea y Americana"[473]. El gobierno revolucionario de Buenos Aires respondió con una negativa contundente, ocluyendo cualquier posibilidad de aceptar ambas ofertas de mediación, y le escribió al ministro inglés en un tono desusado:

> "Las razones que la Junta ha tenido presentes para no azeptar la mediación del gavinete Británico entre este govierno y el de España debían obrar de un modo mas energico respeto a la que en nombre de su A. R. el Príncipe Regente le ofrece dicho S.or Conde [de Linhares]… *Esta junta queda persuadida le hará V. E. la*

[472] Ibídem, p. 66.
[473] Lord Strangford remite a la Junta una carta del Conde de Linhares que solicitó fuera enviada por su intermedio. Río de janeiro, 22 de abril de 1811. Ibídem, p. 68.

*justicia de creer que sus resoluciones son dictadas por las obligaciones que juzga haberle echo contraer su instituto…*"[474].

El último párrafo es una expresión de afectada confianza de la Junta hacia el embajador británico. De todos modos, la mediación impulsada por Portugal y avalada por los ingleses generó la primera crisis significativa entre los insurgentes y su principal aliado. Pocos meses después, como hemos visto, la derrota de las tropas revolucionarias en Huaqui y el avance militar de los luso-brasileños sobre la Banda Oriental obligó al gobierno de Buenos Aires a modificar su política, opuesta a una concertación con los realistas de Montevideo.

## 7-2. La Junta de 1810 y su primer agente en Londres

Apenas reemplazó al virrey Cisneros, la Junta provisional de Buenos Aires tomó la primera medida de política exterior: enviar a Londres como agente a Matías Irigoyen. Aquello que el agente debía obtener de las autoridades británicas se relacionaba con dos prioridades derivadas de situaciones propias de un dominio colonial que desafiaba la monarquía española. El ex Virreinato del Río de la Plata necesitaba con urgencia obtener armas y el compromiso de Gran Bretaña para impedir avances de tropas portuguesas sobre Montevideo o Buenos Aires.

No le faltaban razones a la Junta para apelar a los británicos en la búsqueda de protección y aprovisionamientos. El explícito apoyo de los oficiales ingleses al movimiento revolucionario y la colaboración que demostraron para transportar con presteza al agente Irigoyen a Inglaterra permitía suponer que eran acciones que contaban con el respaldo, al menos, de lord Strangford. El

[474] Contestación de la Junta a la nota de lord Strangford de 22 de abril de 1811. Buenos Aires, 18 de mayo de 1811. Ibídem, p. 71. Las cursivas son mías.

destituido virrey Baltasar Hidalgo de Cisneros, en carta al Consejo de Regencia, pone en dudas la anuencia de la corte londinense:

> "En todos los actos públicos concernientes a la instalación y reconocimiento de la Junta, han sido llevados por via de mayor solemnidad los oficiales ingleses que aquí existen: el día del juramento correspondieron los buques de estos, y aun los de los ingleses particulares a la salva de la plaza; *siendo también mui de extrañar que sin noticia y seguramente contra las intenciones de su corte, ayan aprobado públicamente este trastorno y hasta facilitado embarcaciones a la Junta, para el embio de sus comisionados, que según dicen se dirigen a Londres*"[475].

Los expulsos miembros de la Real Audiencia de Buenos Aires, desde la ciudad de Las Palmas de la Gran Canaria, aportaron también detalles a los funcionarios de la Corona sobre el comisionado de los revolucionarios y los fines de su misión:

> "A los pocos días de haver instalado la Junta salió un emisario el Alferez de Navio Don Matias de Yrigoyen conducido por el Comandante Yngles de la Corveta Mutine, con el objeto, según se dixo generalmente de solicitar de la Ynglaterra su protección para sostener la independencia de aquellas Provincias y de proporcionar armamento para el nuevo Exercito que se trataba de formar"[476].

En los primeros días de agosto de 1810 el comisionado rioplatense arribó a Gran Bretaña en circunstancias poco afortunadas y que podían tirar por la borda todas las expectativas de la Junta: el gobierno inglés había reconocido el gobierno de la Regencia y renovado su compromiso de apoyar la lucha de España contra los invasores napoleónicos [477] .Resultaba incongruente la

[475] Carta del exvirrey de Buenos Aires, Baltasar Hidalgo de Cisneros, al Consejo de Regencia, en que da cuenta de su deposición e instalación de la Junta Provisional, Montevideo, 22 de junio de 1810. Documento de Archivo de Indias reproducido en: Mayo Documental, Universidad Nacional de Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras, Instituto de Historia Argentina "Doctor Emilio Ravignani", Tomo XII, Buenos Aires, 1965, pp. 45-46. Las cursivas son mías.
[476] Informe a la Regencia de exintegrantes de la Real Audiencia de Buenos Aires expulsados por la Junta Provisional. Las Palmas de la Gran Canaria, 7 de septiembre de 1810. A.G.I., Buenos Aires, 156 (fojas 96-97).
[477] "…después de una navegación bastante felis; arribe á Porstmuth el 5 del pasado Agosto [de 1810], y pase a continuación á esta Capital, con aquella actibidad, e interés, q.e pide nuestra

reticencia de la corte londinense con el apoyo que habían brindado a los insurgentes la oficialidad británica y los comerciantes ingleses ligados al comercio rioplatense. Esta disparidad podía explicarse por la diferente percepción política sobre los movimientos antimonárquicos que agitaban los pueblos americanos; a diferencia de su gobierno, que consideraba precipitadas las insurrecciones, el pueblo inglés estaba más dispuesto a dar su auxilio a los levantamientos y el propio agente Irigoyen comunicó esta circunstancia a los miembros de la Junta de Buenos Aires[478]. En la apretada coyuntura económica y militar en que Gran Bretaña se encontraba, al tener parte de sus ejércitos luchando en la península ibérica junto a tropas españolas, los conflictos independentistas implicaban un trastorno más. El comercio con las ciudades rioplatenses de Montevideo y Buenos Aires ayudaba a los británicos a sostener la guerra, pero estos pretendían que España también recaudara recursos de sus súbditos americanos. El gobierno español recibió empréstitos británicos para sostener la guerra contra Napoleón y suplir las remesas americanas escamoteadas por las regiones que se habían levantado contra la corona:

> "…me expuso S. E. [el Ministro de Relaciones Exteriores Marqués Wellesley] q.e las actuales relaciones de S. M. B. con la España, impedían al Gobierno, no solo recivirme de un modo Oficial, sino dar una manifiesta aprovación de lo practicado por el Pueblo de Buenos Aires = *En seguida me preguntó S. E. si creía compatible la separación del Virreynato de Buenos Aires, hasta que no hubiera en España un Gobierno legítimamente constituido, con continuar como hasta aquí prestando aquellos posibles auxilios, para que la Madre Patria recuperase la libertad*"[479].

---

cituacion, sin embargo, con anticipación jusgue, q.e hiba a desempeñar mi comicion, no con los mejores auspicios, pues justamente llegaba a la Capital, en época q.e este Gobierno, había reconocido al concejo de Regencia, y aun le había prometido toda especie de ausilio…". Carta confidencial de Matías Irigoyen a Manuel Belgrano, Londres, 10 de septiembre de 1810. En: Archivo general de la Nación, *Misiones Diplomáticas (Misiones de Matías Irigoyen, José Agustín de Aguirre y Tomas Crompton y Mariano Moreno)*, tomo I, Kraft Ltda., Buenos Aires, 1937, p. 18.

[478] "…mi arribo á esta Capital, ha cido celebrado, mucho mas por el Pueblo, q.e por el Gobierno; pues según he conocido, estos Ministros quisieran q.e estos acontecimientos, hubieran sucedido algun tiempo después; para no encontrarse, en la perplexidad del momento; de contemporisar con los Españoles, y con los Americanos; en particular con Buenos Ayres, q.e les merese, según he conocido, particular consideración…". Ibídem, pp. 19-20.

[479] Memorandum ó resumen de Matías Irigoyen acerca de todo lo practicado desde el 5 de agosto hasta el 12 de septiembre de 1811, Londres, 12 de septiembre de 1811, Ibídem, p. 26. Las cursivas son mías.

El gobierno inglés tenía entonces sus razones para presionar a los independentistas de Buenos Aires, aunque no podía tensar la situación cuando el puerto de Buenos Aires constituía el principal puerto español del Atlántico Meridional para el ingreso de mercaderías británicas. Luego de sus iniciales reticencias, el ministro Wellesley insistió en conocer cuál sería la actitud que podría seguir la Junta Provisional respecto a Gran Bretaña[480]. La preocupación de Wellesley por la posible respuesta de la Junta tenía también relación con el interés que había demostrado Napoleón por el Río de la Plata. No desconocían en Londres que en 1808 un enviado de Bonaparte había sido enviado a Buenos Aires para obtener el reconocimiento de su hermano José como rey de España. El ministro Wellesley, según el comisionado Irigoyen, reconoció como "algo difícil" la reconciliación entre los insurgentes de Buenos Aires y la "Madre Patria" y que, por su parte, procuraría impedir "toda hostilidad"[481]. Para el enviado de la Junta estas últimas palabras representaron una cierta disposición del gobierno británico a oponerse a cualquier intento de España o Portugal de recuperar el ex virreinato rioplatense mediante el uso de la fuerza.

Los británicos hacían buenos negocios en Buenos Aires y la Junta Provisional había sido enfática en señalar su preferencia por el comercio inglés; a cambio de ello el nuevo gobierno pretendía protección y armas. El monopolio español, luego del desastre de Trafalgar y la invasión napoleónica, había dejado de ser una opción beneficiosa y los únicos que podían engrosar los ingresos aduaneros y repeler cualquier intento de bloqueo del puerto de Buenos Aires por parte de los montevideanos eran los buques de S. M. B.

---

[480] "S. E., me preguntó si por eso se havia acavado la Negociacion; yo le contesté q.e no… y repeti á S. E. q.e mi primera comisión de mi Gobierno, era solicitar la amistad de S. M. B. y armas, remitiendo la contestación luego: *en seguida me preguntó S. E. una y dos veces, como creía yo q.e tomarían esta negativa la Junta Guvernativa; y sobre esto me exigió con empeño mi parecer, pero yo le contesté tres veces, diciéndole, q.e absolutamente podía darle mi opinión; pues todo parecer mio seria infundado*…". Ibídem, pp. 28-29.

[481] "A continuación tomó la palabra el S.r Ministro [Marqués Wellesley] diciendo, S. M. B. quisiera mas bien propender á la reconciliación de las Colonias con la Madre Patria, pero mirando esto algo difícil, S. M. desde luego concederá una protección declarada á la Capital de Buenos Ayres contra la Francia, siempre q.e esta Capital abrase la causa común declarándose en contra el Tirano, *y q.e con las demás Potencias S. M. B. empleará toda su influencia p.ª q.e toda diferencia se termine de un modo amigable, impidiendo en todo lo posible toda hostilidad*". Ibídem, p. 27. Las cursivas son mías.

A las pocas semanas de su reunión con el ministro Wellesley, el comisionado Irigoyen podía asegurar a la Junta que la disposición de la corte londinense era favorable a los gobiernos revolucionarios, aunque no habría explícitas declaraciones de apoyo:

> "…entre tanto el Ministerio Ingles aunque se govierna con mucha circunspección, por no romper con los españoles, no por eso oculta sus miras, y deseos q.e toda la America, se aga independiente, pues asi lo demuestra con enbiar al General Miranda a q.e ayude al Reyno de Caracas"[482].

El primer objetivo de la misión de Irigoyen, con algunas contrariedades, se había logrado. Estos informes oficiales del comisionado tienen el valor de la proximidad a los centros de decisión británicos y ayudan a definir con detalles el complejo escenario donde el gobierno rioplatense de "los insurgentes de los pueblos" jugó su supervivencia.

Respecto al segundo objetivo de conseguir armas para la revolución, el comisionado no alcanzó las expectativas. El acuerdo militar con la Regencia para defender la monarquía española resultó contradictorio con la provisión de armas a un gobierno independentista que objetaba el dominio hispano. A ello se agregó que la guerra peninsular contra Napoleón consumía la disponibilidad de armas británicas:

> "…a continuación me pregunto S. E. q.e especie de auxilio, quería la Junta poder extraer de los Dominios de la Inglaterra para la seguridad de aquellos países; yo conteste a S. E. q.e no podía ser sino fuciles; entonces me dijo S. E. q.e eso hera una cosa q.e no podía ser, pues q.e además de oponerse a las leyes del Reyno, ya no había por haberse consumido 300 mil en España"[483].

[482] Ibídem, p.33.
[483] Ibídem, p.32.

La adquisición de fusiles por medios oficiales quedó descartada, pero no ocurrió lo mismo con algunos fabricantes privados. Existía además una posibilidad -que el gobierno revolucionario habría de negociar- y era el envío de armeros británicos o de otras nacionalidades, residentes en Inglaterra, para la producción de armas en territorio rioplatense[484]. Es llamativo que un representante de un gobierno insurgente que carecía de una representatividad propia de un gobierno legalmente constituido, fuera recibido por el ministro Wellesley, y que éste le concediera algunas garantías de supervivencia.

## 7-3. Mariano Moreno y su misión a Londres

La existencia de un "partido independentista", según lo llamaron las autoridades españolas, ya existía desde años antes de la destitución del virrey. Durante las jornadas de mayo de 1810 los miembros sobresalientes de ese partido fueron Juan José Paso y Juan José Castelli. Mariano Moreno, que había adherido tardíamente a los independentistas, comenzó a destacarse en las semanas previas al 25 de mayo de 1810. Elegido como uno de los secretarios de la Junta Provisional, pronto tendría un lugar sobresaliente en la orientación ideológica y en la acción política de los revolucionarios. Atento a todo lo que acontecía en Buenos Aires y a menos de un mes de haber tomado la Junta el poder que ostentó el virrey, el jefe del destacamento naval de Montevideo, José María Salazar, informó a la Regencia sobre los procedimientos de los insurgentes: "Exmo. Señor…todos los Vocales de la Junta son perversos, pero los dos Casteli, y Moreno son perversísimos, y singularmente este que es el escritor y autor de todos los papelotes…"[485].

[484] "Adbierto á Vm. Q.e sin embargo, q.e este Gobierno, no se presta a probernos de Armas, es fácil procurarlas por otras bias; y espero proceder a este importante punto…". Ibídem, p. 22.
[485] Oficio de Jose Maria Salazar al Exmo. Señor Don Gabriel de Ciscar. Montevideo, 23 de agosto de 1810, A.G.I. Buenos Aires, 156 (foja 102).

Mariano Moreno, por su capacidad de trabajo y férreo republicanismo, adquirió el liderazgo del sector más subversivo de la Junta. Despiadado con los enemigos del nuevo gobierno, ordenó arcabucear a los españoles hostiles y desterró a los funcionarios reales que conspiraban.

Inflexible e inclemente, se ganó el mote de "Robespierre" o de "jacobino" y pronto logró enemistarse con Cornelio Saavedra, presidente de la Junta y jefe del sector más conciliador con los comerciantes, los militares y el alto clero, quienes, aunque no se oponían a la Junta, simpatizaban con la posición de no profundizar la ruptura con la Corona. Estas divergencias tomaron estado público y a pocos meses de gobierno insurgente se profundizaron:

> "No es necesario hablar de la Junta y de sus principios. Moreno es el Robespierre del momento. Los ocho compañeros son nulos para el bien, pero oportunos y ardientes instrumentos de la Tiranía. Todos juntos pretenderán fundar una república sobre el terrorismo y por lo menos han conseguido propagar éste… La división entre europeos y patricios es conocida y cierta y me parece sin solución, si la Metrópoli no triunfa. Es increíble como se ha propagado esta antipatía, especialmente en la casta vil del campo… Los partidarios de Saavedra que son la clase militar forman una especie de *sansculottes*, porque en realidad son todos pobres y hambrientos; los partidarios de Moreno son como *La Montaña* entre los Jacobinos"[486].

La división se zanjó con el arribo de los diputados de las provincias del ex virreinato rioplatense. Habían sido convocados por la propia Junta Provisional para establecer un sistema representativo y otorgar a la revolución una forma consensuada de gobierno. Estos representantes fueron elegidos entre aquellos que tenían compromisos ideológicos con las nuevas autoridades y pudieran legislar sobre formas de gobierno, de modo que los clérigos y abogados

[486] Informe presentado por Carlos José Guezzi; dando cuenta de lo ocurrido durante su permanencia en Buenos Aires en cumplimiento de la misión que le fuera encomendada cerca de la Junta (17 de julio de 1810–18 de enero de 1811). Buenos Aires, 26 de diciembre de 1810. En: *Mayo Documental*, Universidad Nacional de Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras, Instituto de Historia Argentina "Doctor Emilio Ravignani", Tomo XII, Buenos Aires, 1965, pp.203-204.

sobresalían por su cantidad. Estos diputados del interior del ex virreinato traían al seno de la Junta posturas ideológicamente menos audaces que las que llevaba adelante el grupo de los morenistas. Para fines de 1810, la balanza del poder se inclinó hacia los saavedristas y la sobrevivencia de Mariano Moreno en el gobierno se hizo insostenible. El propio Moreno propuso a la Junta ser designado comisionado del gobierno en Inglaterra y el 2 de enero de 1811 se le extendieron credenciales como representante de la Junta en las cortes del Brasil y Londres[487].

Su partida no terminó de resolver la situación, pues Moreno cuidó de dejar una influyente cantidad de sus seguidores en puestos claves. El agente norteamericano J. R. Poinsett informó a su gobierno de estas mutaciones en la composición de la Junta:

> "Cuando llegué aquí el gobierno estaba dividido en dos partidos por la animosidad personal entre Saavedra y Moreno. El primero había ya logrado prevalecer y había procurado el destierro honroso de su adversario mediante una embajada a Inglaterra, Moreno, no obstante, dejó un partido poderoso, a cuya cabeza estaba Castelli, el representante de la Junta en el Perú; Belgrano, que comandaba el ejército en el Paraguay, y Larrea, Rodríguez Peña, Vieytes y Azcuénaga, que eran miembros del gobierno"[488].

La designación de Mariano Moreno como representante del gobierno insurgente ante las cortes de Brasil e Inglaterra resultó sugestiva, pues en Río de Janeiro, a diferencia de Londres, había muestras de hostilidad hacia Buenos Aires. La infanta Carlota Joaquina había dejado en claro su intención de gobernar los territorios hispanoamericanos en reemplazo de su hermano prisionero y

[487] La Junta Provisional Gubernativa acuerda fondos para el comisionado de Londres, y designa los secretarios, Buenos Aires, 2 de enero de 1811. "Habiendo nombrado la Junta á su secretario D.or D.n Mariano Moreno, para que pase en calidad de su Representante á las Cortes del Brasil y Londres…Al mismo tiempo manda la Junta, que los Oficiales de Secretaria D.n Manuel Moreno y D. Tomas Guido pasen al lado del D.or Moreno en clase de Secretario de su Comisión… "En: Archivo General de la Nación, *Misiones Diplomáticas (Misiones de Matías Irigoyen, José Agustín de Aguirre y Tomas Crompton y Mariano Moreno)*, tomo I, op. cit., p. 53.

[488] Carta a su gobierno del agente norteamericano Joel Robert Poinsett, sin identificación de destinatario. Buenos Aires, 24 de octubre de 1811. En: Guillermo Gallardo, *J. R. Poinsett, agente norteamericano 1810-1814*, op. cit., pp. 227-228.

demostrado especial interés en los territorios del ex virreinato de Buenos Aires. Las instrucciones dieron a Moreno poder discrecional para presentarse a la corte portuguesa o rehusar desembarcar en Río de Janeiro, todo según las circunstancias que pudiera encontrar[489].

Las instrucciones a las que debía ajustarse en caso de que presentara sus credenciales a la corte del Brasil ponían énfasis en observar una actitud que persuadiera la infanta Carlota Joaquina del respeto de la Junta por sus derechos sucesorios y solicitarle que contribuyera a la pacificación de los hispanoamericanos requiriendo a todas las provincias bajo su dominio el envío de diputados a un Gran Congreso americano. Los diputados rioplatenses habían logrado reunirse en Buenos Aires y se integraron a la Junta con el objetivo de organizar la forma de gobierno y pergeñar una constitución que encaminara al ex virreinato a una república. Los diputados disentían, entre otros aspectos, en los procedimientos y la oportunidad de ejecutar las transformaciones revolucionarias, pero la mayoría coincidía en avanzar hacia una forma republicana de gobierno[490].

Los sectores saavedristas, como los morenistas, no lograron acordar el marco de alianzas. Los saavedristas no desechaban pactar con la regente Carlota Joaquina, ya que tenían mayores compromisos con tradicionales familias de talante conservador que desconfiaban de los presuntos excesos políticos del

[489] "Al mismo tiempo se autorizó al doctor Moreno con otro encargo de igual naturaleza para la corte de Brasil; pero considerándose aquellas circunstancias poco a propósito para la entrada de un enviado del gobierno de Buenos Aires en el Janeiro, se dejó a su arbitrio la realización de esta parte de su interesante comisión, de que el doctor Moreno juzgó prudente prescindir…". En: Manuel Moreno, *Vida y Memorias del Dr. Dn. Mariano Moreno, Secretario de la Junta de Buenos Ayres*, *capital de las Provincias Unidas del Río de la Plata. Con una idea de su revolución, y de la de México, Caracas & c.,* Imprenta de J. M Creery, Black-Horse-Court, Fleet-Street, London, 1812, p. 146.

[490] "A pesar de estas discusiones no debo dejar de pasar por alto que los Patricios de todas clases sociales y condiciones parece que concuerdan en un punto y es el de querer formar una República y no reconocer superioridad en el Gobierno Español". Informe presentado por Carlos José Guezzi; dando cuenta de lo ocurrido durante su permanencia en Buenos Aires en cumplimiento de la misión que le fuera encomendada cerca de la Junta. 17 de julio de 1811–18 de enero de 1811. Escrito a bordo del navío mercante inglés *Queen*, en la rada de Buenos Aires, 26 de diciembre de 1810. En*: Mayo Documental*, Universidad Nacional de Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras, Instituto de Historia Argentina "Doctor Emilio Ravignani", Buenos Aires, 1965, Tomo XII, pp.203-204.

"jacobinismo" morenista. Las instrucciones a las que debía ajustarse Moreno frente a un eventual encuentro con Carlota Joaquina eran riesgosas:

> "Tributará los mayores comedimentos atenciones, y respetos a la Señora Infanta Carlota Joaquina, mirando en ella para los Actos Públicos una hermana de Nuestro Católico Monarca, en quien concurren derechos eventuales a la subsección del trono de España e Indias. Tendrá particular estudio en persuadir a la Señora que en la junta se miran con mucho respeto sus derechos y que si llega el caso oportuno de hacer valer aquellos, los Vocales serán sus más acérrimos defensores. Para fijar mas a la Señora en esta idea le suplicará con instancia que remita circulares a los gobiernos del Virreynato de Buenos Aires, manifestándoles el desagrado que ha causado la desunión, y guerra civil en que se han empeñado, interesando los respetos de su Real Persona a fin de que entrando en el orden de unidad que corresponden nombren los pueblos pacíficamente sus Diputados, y se celebre con tranquilidad el Gran Congreso de esta América…"[491].

Para reforzar aún más la autonomía del congreso constituido en Buenos Aires, la Junta amplió las recomendaciones a Moreno[492]. Para entonces la infanta Carlota Joaquina tenía sobrada documentación sobre el carácter independentista de la Junta de Buenos Aires y la presunción de Moreno sobre la existencia de tales informes contribuyó a su negativa para comparecer ante la corte de Río de Janeiro. La posibilidad de que un congreso de pueblos americanos refrendase un gobierno monárquico bajo la férula de la hermana de Fernando VII era muy remota, y pedirle a la infanta su influjo para facilitar la constitución de tal congreso resultaba impertinente. Se hace más explícita esta solapada conducta de la Junta cuando, más adelante, en las instrucciones se le señala:

---

[491] Instrucciones que devera[sic] observar el Dr. Dn. Mariano Moreno enviado de la Junta en la Corte del Brasil, Buenos Aires, 25 de diciembre de 1810. En: Instituto Bonaerense de Numismática y Antigüedades, *Mariano Moreno*, Recopilación [de documentos] de Román Francisco Pardo, Casa Pardo, Buenos Aires, 1960, p.149.

[492] "Pondrá particular esmero en demostrar, *que la Junta sin el Congreso nada puede en esta importante materia; que el Congreso es el único juez competente para decidir, y que cualquier otra medida no obtendrá quizá la confianza de los pueblos agitados antes por este motivo*, incapaces de serenarse sinó con el voto de sus representantes". Ibídem, p. 149. Las cursivas son mías.

"*Todas estas gestiones serán muy reservadas y manejadas con tal destreza que no comprometan a la Junta con la Señora Infanta*, y quando se le estrechasen con un comprometimiento decisivo, se acogerá a que le faltan instrucciones y pedirá tiempo para consultar a la Junta"[493].

Las razones para estos procedimientos de la Junta las encontramos en la necesidad de ganar tiempo para sofocar la rebelión de Montevideo y evitar una intervención de las tropas monárquicas de Portugal en el área rioplatense. La influencia de Carlota Joaquina de Borbón sobre el futuro rey Juan VI de Portugal era reconocida y las ambigüas instrucciones que portaba Moreno buscaron evitar una ruptura con los propósitos de la Infanta, aunque dejando una puerta abierta para sus pretensiones dinásticas[494].

Con respecto a los británicos, los mandatos a Moreno eran precisos: franqueza en las relaciones, profundizar las relaciones amistosas, justificar el enfrentamiento con Montevideo, dejar testimonio de las razones que llevaron a la Junta a tomar las extremas medidas de fusilar y desterrar opositores y, especialmente, obtener el consentimiento para que Londres provea de armas al ejército independentista.

"Con el Ministro Ingles observará una conducta de mas estrechez y franqueza; y en orden a los derechos de la Princesa se le manifestará indeciso dexandole entreveer con destreza la repugnancia de los pueblos a toda dominación extranjera… Empeñará su representación, sus relaciones, y todo género de recursos a fin de conseguir armamentos… Cuidará de remitirnos fabricantes de armas… Dará una idea exacta del verdadero estado de Montevideo… y justificará la pena de muerte aplicada a los conspiradores de Córdova, por los principios de justicia, de necesidad, de conveniencia publica, manifestando el fermento popular,

[493] Ibídem, p. 150. Las cursivas son mías.
[494] "En una palabra todo el objeto de sus negociaciones con el gavinete del Brasil será dar esperanzas de que el Congreso general serán reconocidos los derechos eventuales de la Señora Infanta, y al abrigo de esta esperanza lograr, que se retiren de la frontera las Tropas portuguesas, y que cese toda empresa sobre nuestro territorio". Ibídem, p. 151.

y las diferentes conspiraciones que se preparaban a executarlas con desdoro del Gobierno"[495].

Este conjunto instrucciones recibidos por Mariano Moreno, tanto para actuar ante la corte portuguesa de Río de Janeiro como ante el gabinete británico, es un compendio de la política exterior de la Junta de Buenos Aires seis meses después de haber depuesto el virrey y asumido un gobierno que pretendía alcanzar la independencia en un nuevo marco de alianzas. La decisión de otorgar a Gran Bretaña una relación preferencial en los intercambios comerciales debía tener como contraprestación que el gabinete londinense desplegase una política disuasiva respecto a cualquier potencia que pretendiese restablecer algún dominio en el ex virreinato rioplatense, sea de cualquiera de los reinos ibéricos como del emperador de los franceses.

Los poderes que investía Moreno tenían mayor representatividad que los de su antecesor Matías Irigoyen, al ser otorgados por la Junta más el conjunto de diputados designados por los pueblos que integraban la heredada jurisdicción del extinguido virreinato[496].

Mariano Moreno, para dar cumplimiento a su misión, partió el 24 de enero de 1811 a bordo de la escuna Misletoe y, para el cruce atlántico, el 25 abordó la fragata Fama, ambos navíos británicos. La Junta le designó como "oficiales de secretaría" de la representación a su hermano Manuel Moreno y a Tómas Guido, quienes le acompañaban en el viaje. Mariano Moreno inició su travesía a Londres con malos presagios por su estado de salud, afectado por la incesante y dramática actividad en los seis primeros meses de la revolución[497]. Su

[495] Ibídem, p. 150.
[496] Oficio de la Junta a Lord Strangford donde se le informa del carácter de representante del Dr. Mariano Moreno, Buenos Aires, *circa* 1 de enero de 1811. "La feliz reunión de todas las Provincias del Perú a su Capital, y la incorporación de los Diputados de aquellas en el Gobierno provisorio, han revestido a esta Junta de un nuevo carácter que dando a sus resoluciones la firmeza y estabilidad que antes carecían, presenta la mejor oportunidad para cimentar relaciones, que antes pudieron creerse vacilantes...". Ibídem, p. 151.
[497] "Desde antes de embarcarse, la salud del doctor Moreno se hallaba grandemente injuriada por la incesante fatiga en los asuntos públicos. Los últimos disgustos abatieron considerablemente su espíritu y la idea de ingratitud se presentaba de continuo a su

debilitado organismo no resistió las dificultades del prolongado viaje y falleció en alta mar el 4 de marzo de 1811. Testigo directo, Manuel Moreno informó de las circunstancias de su muerte:

> "Debilitado su sistema, sufrió un mareo demasiado fuerte, después del cual cayó en una languidez tan profunda que le fue imposible sostener las incomodidades anexas a una navegación penosa. Esta deplorable situación se aumentaba con la total falta de medicinas en que se hallaba el barco… El doctor Moreno vio venir su muerte con la serenidad de Sócrates. Ya a los principios de la navegación, le pronosticó su corazón este terrible lance. *No sé qué cosa funesta se me anuncia en mi viaje*, nos decía con una seguridad que nos consternaba"[498].

En su dudosa muerte, las sospechas recayeron sobre el capitán de la fragata. Se conjeturó ser el causante, en connivencia con los sectores hostiles de la Junta, de su deceso. Su hermano Manuel no lo expresó en forma explícita, pero transmite detalles que han servido para que se presentase este hecho, de especial alcance político, como el primer magnicidio de la revolución[499].

La atribución del magnicidio al capitán británico del navío Fama tiene algún fundamento, aunque hay también razones para no imputarle voluntad de matar al ex secretario de la Junta. Es necesario recordar que Mariano Moreno contaba con las simpatías de los ingleses por haber contribuido en 1807 a la fuga del brigadier general Beresford. Los más reconocidos partícipes fueron Manuel Padilla, Saturnino Rodríguez Peña y, con encubierta intervención, Martín de Álzaga. Moreno estuvo estrechamente relacionado con todos ellos[500].

---

imaginación, con una fuerza que no podía menos de perjudicar su constitución física". En: Manuel Moreno, *Vida y Memorias del Dr. Dn. Mariano Moreno,* op. cit., p. 146.

[498] Ibídem, p. 147.

[499] "…y todas las instancias hechas al capitán para que arribase al Rio de Janeiro o al cabo de Buena Esperanza, no fueron escuchadas… Su último accidente fue precipitado por la administración de un emético [vomitivo] que el capitán de la embarcación le suministró imprudentemente y sin nuestro consentimiento. A esto le siguió una terrible convulsión, que apenas le dio tiempo para despedirse de su patria, de su familia y de sus amigos." Ibídem, p. 148.

[500] Documentos de la secundaria participación de Mariano Moreno pueden ser consultados en: Enrique Williams Álzaga, *Fuga del General Beresford-1807*, Emecé Editores, Buenos Aires, 1965, cap. XVII.

Dos años después, en 1809, Mariano Moreno defendió el librecambismo, oponiéndose a la monopólica economía colonial. En un documento escrito para el virrey Cisneros y que denominó *La representación de los hacendados* justificó la concurrencia del comercio británico como un medio de aumentar los ingresos fiscales[501]. El documento decidió a Liniers a reabrir la aduana y, de este modo, reforzó la presencia de traficantes ingleses, activó el intercambio y facilitó el traslado de personas entre el Río de la Plata, Brasil y Europa.

En el momento de su muerte, los británicos le rindieron a Mariano Moreno honores inusuales. El hermano, testigo de los hechos, dejó su testimonio al respecto: "La bandera inglesa a media asta, y las descargas de fusilería anunciaron a las otras fragatas del convoy, la desgracia sucedida en la nuestra, y el cadáver estuvo expuesto todo aquel día sobre la cubierta, envuelto también en la bandera inglesa"[502].

La representación de la Junta ante el gabinete inglés quedó en manos de Manuel Moreno y Tomás Guido.

## 7-4. La representación y la mediación encubierta

Cuando los representantes rioplatenses Manuel Moreno y Tomas Guido arribaron a Londres, obtuvieron reuniones preliminares con autoridades del gabinete británico y, contra sus expectativas, padecieron algunas decepciones. Los ministros ingleses reconocían el gobierno de la Regencia y no mostraron mayor entusiasmo en dar señales de fomentar ostensiblemente gobiernos independentistas, en un momento en que toda ayuda que pudiera llegar desde

[501] "V. E. ha reconocido la necesidad de un libre comercio con la nación inglesa, para salir de apuros que no representan otro remedio: ¿qué más prueba necesitamos para confirmar su certeza?... Nadie sino el que manda puede calcular exactamente las necesidades del estado, y habiendo V. E. indicado la de abrir el comercio con la Gran Bretaña, debemos sin más examen reconocer a favor de este proyecto los fuertes títulos que legitiman cuanto sea conducente a nuestra conservación". En: http://biblioteca.org.ar/libros/11349.pdf

[502] En: Manuel Moreno, *Vida y Memorias del Dr. Dn. Mariano Moreno,* op. cit., p. 148.

los súbditos americanos para España aliviaría el peso económico de la guerra contra Napoleón, a la que tanto aportaba Inglaterra.

A ello se agregó que, por necesidades de la guerra contra Napoleón, los enviados de la Junta coincidieron en Londres con embajadores y militares representantes del Consejo de Regencia en Londres. Estos funcionarios tenían un acceso directo y permanente con los ministros ingleses y no dejarían de obstaculizar los planes de los agentes del gobierno insurgente de Buenos Aires.

Los enviados rioplatenses confiaban inicialmente que la tarea de obtener armas para la revolución no encontraría escollos[503]. Pronto ese optimismo se disipó frente a la importante demanda de armas inglesas para las tropas que luchaban en la Península; a ello se agregó las dificultades que tenía Gran Bretaña para obtener los reembolsos de ese material. Dificultades que llevaron al gobierno a retacear ventas de armamento a estados en conflicto:

> "El Embaxador Español y Portugues han solicitado Armas: el primero p.ª la Peninsula y el segundo p.ª el Brasil: à ambos se les hà contextado que demasiados sacrificios había hecho la Inglaterra sin que hasta el dia se hubiese presentado compensación alguna, y que asi podría hacer contratadas con particulares, à quienes sè dexaba la libertad de emprehender este negocio por su justo precio"[504].

A estas razones que retardaban la venta de armas por parte del gobierno inglés, hay que agregar la señalada política ambivalente que Londres empleó con los revolucionarios de Buenos Aires. No eran coincidentes ni los discursos

[503] Manuel Moreno y Tomás Guido comunican su llegada a Londres e informan sobre sus gestiones ante el Gobierno Británico, Londres, 11 de mayo de 1811. "Como el punto de las armas es tan importante, no podemos dejar de informar á V. E. que su consecución es fácil, y que si no hà verificado hasta el dia, hà sido ò por haberse pedido por conductos dignos de muy poca atención, ò por la falta de dinero en las personas que las solicitaban. No es una máxima del Gobierno, como generalmente se cree en esa Capital, al negar estos auxilios para tener inerme à la América: esta parte del Mundo no tiene con la Inglaterra otras relaciones que las del comercio, nunca le pueden causar zelos, ò imponer temores". En: Archivo General de la Nación, *Misiones Diplomáticas*, op. cit., p. 172.
[504] Ibídem, pp. 172-173.

ni los procedimientos de los británicos del Río de la Plata con aquellos que manifestaban en Londres los funcionarios del Gabinete. Los españoles eran socios de importancia en la lucha contra las tropas napoleónicas y a su vez dependían, en aquella contienda por la supervivencia, de la ocasional alianza con los británicos. Los más altos funcionarios del gabinete londinense buscaron justificar la negativa de su gobierno:

> "Despues de haberse detenido en algunas particularidades, M.r Hamilton manifestó por incidencia que la Junta de Chile había pedido armas al Gobierno Britanico, cosa que por ahora no podía concederse por no turbar la armonía que reinaba con la España, y contradecir la buena feé con q.e la Inglaterra segundaba sus esfuerzos contra la Francia. Por este modo de opinar, y una afectada persuasión que se le notaba, acerca del éxito feliz de la guerra de la Peninsula, advertí que era preciso no hablar del deseo que tenia nuestro País de q.e se le surtiese de fusiles…"[505].

Los británicos habían dado sobradas muestras de su interés por apoyar los movimientos independentistas, pero las apretadas circunstancias en Europa los obligaban a mantener una actitud distante de las demandas -en este caso de fusiles- por parte de los rebeldes americanos. Los agentes Manuel Moreno y Tomás Guido informaron que una conducta neutral del gabinete británico podía resultar una política deseable, ya que dejaba abierta la posibilidad de un cambio de actitud si más adelante mudasen las condiciones[506]. Los resultados de la guerra en España eran, entonces, imprevisibles, y los esfuerzos para sostener sus ejércitos en combate implicaron una sangría en recursos humanos y económicos que generaban un progresivo rechazo en la población inglesa[507].

---

[505] Memorias de Manuel Moreno presentadas al Gobierno, referentes a su gestión en Londres, Londres, 21 de agosto de 1811. Ibídem, p. 214.

[506] "Entretanto no hay q.e esperar se mude la conducta de este Gabinete con respecto á nosotros, y según su empeño por las cosas de España, todo lo que se podía conseguir és la perfecta neutralidad que hasta ahora hán guardado en nuestros domesticos disgustos". Ibídem, p. 219.

[507] "De este modo se iba empeñando por grados esta Nacion [Gran Bretaña] en una guerra activa que los mismos Ingleses ilustrados tratan de impolítica y ruinosa, convirtiendo en asunto meramente suyo lo que al principio fue el negocio de dos amigos abatidos [España y Portugal] à quienes se quería socorrer = En el dia todo el Exercito de este País se halla en España y

En esa apretada coyuntura el gobierno británico actuó con un pragmatismo que ponía en estado de alerta a los agentes de Buenos Aires. Priorizaba sus intereses por encima de cualquier otro y la revolución rioplatense no podría obtener garantías de protección o de privilegios comerciales que asegurasen sus ingresos aduaneros[508]. Moreno y Guido no dejaron de advertir que los benéficos intercambios que comerciantes ingleses y rioplatenses llevaban adelante y la protección de la flota británica, esencial para mantener abierto el tráfico marítimo de Buenos Aires, no contaban con con respaldo firme de Londres. La apurada presión que ejercía España en la corte londinense para salvar su enclave naval de Montevideo, base imprescindible para una futura recuperación militar del ex virreinato de Buenos Aires, y la referida necesidad del flujo de recursos de los hispanoamericanos a la Península para contribuir al sostén de la guerra contra Napoleón, llevaron a los británicos a iniciar un plan de mediación para: a)concluir el sitio de Montevideo; b)se reconociese el dominio hispano sobre el Río de la Plata y c)se enviase ayuda económica urgente a la Regencia. El gabinete londinense, a cambio de su intermediación, solicitó a España que aceptase el libre acceso de los comerciantes británicos a sus colonias americanas. Los insurgentes debieron considerar otras alianzas ya que Inglaterra, en pos de sostener acuerdos de supervivencia con España, no podía garantizar la continuidad de su política en América. La mediación propuesta desde Londres naufragó y se señaló que la causa puede atribuirse a demanda de libre acceso a los comerciantes británicos en los puertos de las colonias españolas:

> "*La negociacion [respecto a la mediación de Inglaterra] parece q.e no se há concluido por q.e el Gobierno Britanico há exigido la franqueza de su Comercio con las Colonias, y esta és capaz de hacerla vacilar*. No obstante como se halla en el

Portugal, y continuam.te se están haciendo remesas de sus Soldados para q.e vuelvan estropeados, ó hallen allí su sepulcro". Ibídem, pp. 217-218.

[508] "Los obstáculos que debemos temer por parte de la política Europea p.ª el establecimiento de nuestra felicidad independiente deben recelarse de parte de la misma Inglaterra, que como dice el *Español* en su N.º 16. no sigue siempre los principios abstractos de la justicia sino los de su interés". Ibídem, p. 221.

ultimo periodo de su agonía. Y como según apunté antes, puede en su desesperación tomar un partido que no sea muy ventajoso p.ª nosotros, aunque tampoco lo sea p.ª ella misma, ó lo que sea solo p.ª un dia, és muy peligrosa la situación en q.e nos hallamos, y és necesario tomar prontamente los medios más adequados para ponernos al abrigo de qualquiera intriga. Por lo que al tratado solo diré me asiste la esperanza de que la America no cometerá á los principios de su vida política la imprudencia de conceder á la Inglaterra una preponderancia funesta, de que muy cerca tiene un triste exemplo en el Janeyro"[509].

Gran Bretaña no ignoraba que en las instrucciones recibidas por Mariano Moreno antes de partir para Londres, la Junta le había expresamente recomendado no entrase en negociaciones que implicaran, directa o indirectamente, un reconocimiento de la Regencia de Cádiz[510].

La Junta de Buenos Aires contó con información sobre los insistentes y dramáticos pedidos de ayuda que Montevideo enviaba a los funcionarios de la Regencia. Por ello ningún interés podían tener los insurgentes en distraer recursos para atenuar la desesperante situación financiera y militar de Cádiz:

"Acabo de ver una carta de un Caballero Ingles en la Isla de Leon de fecha 25. del ultimo, en que dá una melancolica idea del estado de los negocios en Cadiz y en la Isla, por la total falta de energía de parte de la Regencia y de las Cortes, y de los descubiertos zelos de estas en materia de autoridad con respecto á sus Oficiales y Tropas. El Gov.no está oprimido con sus deudas, y la Tesoreria exhausta. La carta dice: 'la Marina está hace diez y ocho meses sin pagar, y el Exercito cinco; miserable como és su racion, las tropas pasan á menudo quatro ó cinco días sin ninguna'"[511].

[509] Ibídem, p. 223. Las cursivas son mías.
[510] "…este proyecto [de mediación], enteramente contrario al espíritu del Cap.º 12 de sus Instrucciones dadas al D.r [Mariano]Moreno, que dice: *cerrará la puerta á toda transacción ó mediación relativa al reconocimiento del Consejo de Regencia, que reside en Cádiz, y en ningún caso entrará en negociaciones sobre este punto".* Ibídem, p. 223.
[511] Artículo publicado en *Morning Chronicle* número 13.199 del 28 de agosto de 1811 y transcripto en: Memoria de Manuel Moreno presentadas al Gobierno de Buenos Aires desde el 21 de agosto hasta el día de la fecha, Londres, 20 de septiembre. Ibídem, p. 228.

En ese estado de cosas, pocas dudan quedaban en los agentes de Buenos Aires de que la mediación británica era un proyecto de la Regencia. Interesaba a los representantes hispanos que aquel ventajoso entramado de relaciones comerciales y políticas que lord Strangford y la Junta habían trabajosamente construido fuese desmantelado desde Londres. La mediación resultó una maniobra para restaurar las relaciones entre España y sus colonias americanas, en un momento en que los los insurgentes rioplatenses estaban decididos a sostener el proyecto independentista:

> "Los españoles eran los interesados en la conclusión de un tratado semejante, que según mi opinión jamas seria admitido p.r la America, tanto p.r q.e no se halla en estado de querer componer sus desavenencias con la España, q.to por q.enunca devia admitir la mediación de la Inglaterra"[512].

El proyecto de mediación pergeñado entre la Regencia y el gabinete de Londres exigía de los hispanoamericanos un reconocimiento, con juramento de obediencia a las Cortes. Implicaba la aceptación de un gobierno que la primera Junta rioplatense se había negado a reconocer [la Regencia] y el envío de diputados a Cádiz, con previa clausura de cualquier enfrentamiento con funcionarios y ejércitos españoles. Durante todo este proceso, que debía extenderse no más de quince meses, los comerciantes británicos podrían libremente comerciar en los puertos americanos. Si la mediación fracasaba, Gran Bretaña se comprometía a cerrar todo trato con los gobiernos "disidentes" de América[513].

---

[512] Ibídem, p. 226.

[513] Tratado promovido por Inglaterra con las Cortes de España para la mediación en los asuntos de las Américas, Londres, 21 de agosto de 1811. "Decreto = 1.º Que se admita la mediación q.e ofrece la Gran Bretaña para reconciliar las Prov.as de América. =2.º Debe tenerse entendido que serán bases indispensables – el allanamiento de estas á reconocer y jurar obediencia á las Cortes, y al Gov.no, y á nombrar sus Diputados q.e las representen en las Cortes mismas, y vengan á incorporarse con los demás de la Nacion. = 3.º Que se suspendan las hostilidades recíprocamente, y se pondrán en libertad las personas q.e estén presas p.r uno y otro partido. = 4.º Que se les oirán (á las Prov.as disidentes) las reclamaciones q.e hagan, y se ofrecerá atenderlas en q.to permita la justicia. = 5.º En el termino de 8. meses contados desde el dia en q.e se entable la negociación con las prov.as, ó antes si se pudiese se dará cuenta al Gov.no Sup.r de España del estado en q.e se halle. = 6.º Durante estas negociaciones se permitirá a la Gran Bretaña comerciar con las mismas Prov.as, quedando al cargo de las Cortes tratar sobre la participación del Comercio con todas las de América. = 7.º La negociación debe quedar concluida

La opinión pública, muy importante siempre en Londres y especialmente en aquellos momentos, no siempre compartía los criterios con que sus ministros manejaban los asuntos públicos, tanto internos como internacionales. Los diarios locales, que expresaban la diversidad de enfoques respecto a la política a seguir en Sudamérica, no compartían el criterio del gobierno británico de inmiscuirse en los procesos independentistas de esos pueblos:

> "[Morning Post] La verdadera política del Gobierno Britanico en las presentes disputas entre España y sus Colonias, nos parece debe sér el abstenernos quanto sea posible de interferir bajo ningún aspecto entre ambas. Tenemos bastante con poder asistir á la vieja España en su resistencia contra la Francia, sin empeñarnos en frescas turbulencias entre Españoles y Españoles de la America del Sur"[514].

Existía en parte de la opinión pública de Gran Bretaña cierto hartazgo por el costo de apoyar a Fernando VII contra Napoleón y por la conducta de los insurgentes americanos que sacaban ventajas de la debilidad de España. Los reproches apuntaban a aspectos políticos y económicos. Objetaron tanto la infidelidad a la corona española cuando esta se halló en dificultades como censuraron el aprovechamiento de la invasión napoleónica que hacían los súbditos americanos para retacear auxilios y avanzar en proyectos independentistas[515].

---

dentro de 15. meses. = 8.º Si al fin de ellos no se hà verificado, la Gran Bretaña suspenderá toda comunicac.n con las Prov.s disidentes, y auxiliará a la Metropoli p.a reducirlas á su deber". Ibídem, pp. 224-225.

[514] Artículo del *Morning Post* del 21 de septiembre de 1811 transcripto en la memoria de Manuel Moreno. Ibídem, pp. 236-237.

[515] "… Las presentes disputas entre las Colonias Españolas de la America del Sur y el Estado principal, se hán levantado en un periodo peculiarmente desgraciado, por q.e las ultimas aparecen bajo un carácter desfavorable, dexandose vér como q.e han aprovechado la oportunidad de la tremenda tempestad que há rebentado sobre la vieja España como el momento á propósito p.ª declarar su independencia. Mas magnánimo hubiera sido, podrán decir los viejos Españoles q.e nuestros trasatlanticos hermanos hubieran esperado con calma la vuelta q.e los negocios pueden tomar en Europa, antes de habér intentado separarse de nosotros. Aunq.e esto pudiera sér así, creemos q.e no hay cosa mas cierta como que *la America Española del Sur estaba en su gradual camino de separación del Estado principal mucho tiempo antes que un solo Soldado Francés hubiese pisado los pirineos.* La America Española participa de la general debilidad de la Monarquia Española, pero ella era bajo muchos respectos la parte más floreciente de los Dominios Españoles". Artículo del *Morning Post.* Ibídem, pp. 234-236.

Más allá de estas críticas, los británicos confiaban, basados en su indiscutible poderío naval, en heredar de España el monopolio comercial de los dominios de América. Las guerras napoleónicas sellarían la larga decadencia del imperio hispano y no avizoraban competidor alguno al entramado mercantil que consolidaban en los principales puertos desde México hasta Buenos Aires:

> "[MorningPost] En el caso que los Dominios transatlánticos proclamen su independencia, nosotros gozaremos del mas lucratibo ramo de su comercio, á menos que con nuestra desgraciada interferencia los hayamos disgustado con nosotros… Si la España y la America Española sacudiendo las preocupaciones q.e las hán tenido encadenadas por siglos, establecen su entera libertad, y se hacen libres por las fuerzas de las armas, la Inglaterra, que és la primera de las Naciones libres, se apresurará á aprovecharse de su libertad"[516].

La "desgraciada interferencia" a que refiere el artículo había, en efecto, disgustado al gobierno independentista. La voluntad de retener las colonias, que subyacía detrás de las presiones de la Regencia sobre los británicos, enervaba a los representantes de Buenos Aires. Las propuestas que se negociaban en el proyecto de mediación también abrían la posibilidad de que las provincias americanas enviaran diputados a las Cortes Constituyentes de Cádiz y se promulgara la igualdad de condiciones políticas entre súbditos peninsulares y aquellos de las colonias. En un tono inusitado, desde Buenos Aires llegó la postura oficial que los agentes revolucionarios esperaban para contener las negociaciones que habilitaban a Gran Bretaña a mediar entre los insurgentes rioplatenses y los monárquicos de Montevideo. Esta mediación habría podido paralizar las acciones emprendidas por la Junta para sofocar las acciones contrarrevolucionarias que el apostadero naval montevideano llevaba adelante y obligaría, además, a reconocer la repudiada Regencia:

> "*No podía haber llegado á mejor tiempo la declaración del Gov.no de Buenos Ay.s sobre q.e no se prestaria jamas a una mediación de la Inglaterra con la Metropoli*.

[516] Ibídem, pp.237-238.

> No se hablaba de otra cosa q.e de este asunto q.e se pintaba como muy interesante para continuar los exfuerzos de la actual guerra: se contaba demasiado sobre la inadvertencia de los nuevos Gov.nos de America p.a sospechar q.e por su parte se resistiría un proyecto artificiosam.te vestido de colores favorables; y solo se blasfemaba contra la necedad del Gov.no Español, que por su ridícula vanidad y falsa política desechaba la única medida capaz de sacarlo de los grandes apuros en que se halla…"[517].

Las concesiones ofrecidas a los americanos [y a los británicos] eran, en gran medida, producto de la inestabilidad política del Consejo de Regencia y de la gravísima carencia de recursos económicos para pagar a las tropas peninsulares y los pertrechos despachados por Gran Bretaña[518].

Según los agentes de Buenos Aires, aún en estos aprietos, la Regencia mantuvo la presunción de la transitoriedad de los revulsivos movimientos revolucionarios que se manifestaban en América y de la efímera existencia de los gobiernos independentistas. Para los enviados de la Junta no había probabilidad alguna de que España modificara sus tradicionales políticas respecto a los dominios americanos[519]. La Regencia había dado sobradas muestras de su actitud hostil a los separatistas americanos y, desde la perspectiva de los representantes rioplatenses, fomentaba la guerra civil entre los pueblos americanos con el fin de conservar sus antiguos dominios. La

---

[517] Oficio de la Junta de Buenos Aires sobre la mediación británica, recibida en Londres el 30 de agosto de 1811. En: Memoria de Manuel Moreno presentadas al Gobierno de Buenos Aires desde el 21 de agosto hasta el día de la fecha, Londres, 20 de septiembre. Ibídem, p. 230. Las cursivas son mías.

[518] "…la situación de la península, y hasta la del mismo Portugal, es muy crítica por dos causas: la primera; que no hay medio de formar un gobierno inteligente y vigoroso en Cadiz; la segunda, que no hay crédito para substituir por medio de empréstitos dentro de la península la falta de numerario, que la Inglaterra dice no tiene para pagar tanta tropa como deseaba tener de las tres naciones". Conferencias que tuvo el conde de Funchal, embajador de la corte de Brasil cerca de la corte de Londres, con el marqués de Wellesley, primer Ministro de Estado, y transmitió al señor conde de Linhares. Londres, 22 de agosto de 1811. En: José Presas, *Memorias secretas de la Princesa del Brasil…,* op. cit., capítulo XIX, pp. 182-193.

[519] "Por lo que hace á los Españoles, no hay esperanza de q.e muden su sistema de tratar á la America como la parte del Mundo destinada p.ª siempre á encorbarse bajo el extravagante yugo de sus caprichos, y los más moderados de entre ellos se glorian de las ideas más humillantes acerca de nuestra regeneración política, mirando nuestras reboluciones como unas producciones efimeras de la ignorancia q.e fácilmente serán destruidas". Memoria de Manuel Moreno. Ibídem, p. 244.

intervención de Inglaterra, secundando los planes españoles, colisionaba con los proyectos rioplatenses y ponía en tensión la alianza que se comenzó a conformar luego de las derrotas militares británicas de 1806 y 1807:

> "La question entre los Americanos y los Peninsulares está reducida únicamente á que aquellos no quieren estár más bajo el yugo humillante de sus antiguos opresores, y estos quieren perpetuarlo. Un gobierno ilegítimo y opresor se levanta en la Península, y la América se resiste á reconocerlo. En estas circunstancias la Inglaterra de motu proprio trata con este mismo Gobierno aborrecido, le hace sus proposiciones, y acuerda con él su partido con respecto á los Paises revolucionados. Quales serán los sentimientos de los habitantes de ultramar, quando veaná los Emisarios Ingleses llegar á sus Playas acompañados con sus antiguos tiranos?"[520].

La delegación rioplatense, por mutaciones políticas del gobierno, debió regresar a Buenos Aires en mayo de 1812. Todos sus intentos oficiales para desmontar la mediación británica fracasaron, pero lograron crear desacuerdos en parte de la opinión pública sobre la intervención inglesa en el conflicto que envolvía a España con sus colonias de América.

## 7-5. Montevideo: los británicos y el bloqueo naval

Las estrechas relaciones entre el gobierno de Buenos Aires y los jefes de la flota y comerciantes británicos habían sido repetidamente denunciadas por las autoridades montevideanas. Juzgaron que la sobrevivencia del gobierno revolucionario de Buenos Aires estaba atada a los recursos que podía obtener del tráfico con los ingleses. El principal argumento esgrimido tanto por el virrey Elío como por el comandante José María Salazar, para que los súbditos de Gran Bretaña depusieran su actitud, consistió en asimilar a la Junta insurgente de

[520] Carta de Manuel Moreno al editor del *Morning Chronicle*, Londres, s/f (circa 3 de octubre de 1811). Ibídem, p. 244.

Buenos Aires con la monarquía bonapartista peninsular. Si se aceptaba el argumento, el acuerdo de mutua defensa entre las coronas de España y Gran Bretaña para combatir a Napoleón resultaba también válido para los dominios de Fernando VII en América:

> "…como supongo yo que el Supremo Consejo de Regencia haya exigido del Gobierno Ingles expida ordenes á estos Comandantes de la Marina Real [británica] para que arreglen su conducta á lo que es justo entre dos Naciones o potencias tan unidas infiero cambiara también la conducta de ellos, porque la que hasta aquí han observado es contraria a nuestros intereses, y favorece la insurreccion… V.E. debe estar convencido de que si los ingleses no los ayudan no pueden mantenerse de modo alguno, los revoltosos de la Capital"[521].

El apostadero naval de Montevideo intentó, desde el momento que percibieron la alianza entre los insurgentes y los británicos, impedir la circulación de los buques mercantes que en el río de la Plata contaban con la protección de la flota británica surta en Río de Janeiro.

El primer conflicto directo entre los líderes realistas de Montevideo y una alta autoridad naval británica se desencadenó por los procedimientos apenas encubiertos de la marina británica en apoyo a la Junta revolucionaria. El entonces gobernador de Montevideo, Xavier Elío, acompañado por José María Salazar, se entrevistó con el vicealmirante De Courcy a bordo del navío de S. M. B. Foudroyant. Inmediatamente los españoles percibieron que los interlocutores ingleses estaban "ganados" por el gobierno de Buenos Aires[522]. A

[521] Carta del virrey Xavier Elío al Exmo. Ministro de Estado de S.M., Montevideo, 14 de febrero de de 1811. A.G.I., Buenos Aires, 317.

[522] Oficio de José María Salazar al Secretario de Estado y del Despacho Universal de Marina. Montevideo, 4 de noviembre de 1810. "No fueron vanos mis temores sobre la conducta del Contra Almirante Decousí [De Courcy] que le manifieste a V.E. en oficio Nº181 fecha 1º de este mes pues haviendose negado por escrito a nuestras justas solicitudes, quiso el Señor Governador de esta Plaza dar el ultimo y mas eficaz paso para conseguirlas pasando en persona a bordo del Navio de 74 El Fudroyant [Foudroyant], para de palabra, y extensamente tratar una materia de que tal vez dependa la salvación o perdida de toda esta America, y asi resolvió que yo le acompañara, y el dos por la mañana fuimos a bordo del expresado Navio, y encontramos al Contra Almirante efectivamente malo de una pierna, la que le havia imposibilitado de viajar a tierra. Desde el principio de la conversación a la que asistimos por nuestra parte El Señor Gobernador, yo y un interprete, y por parte de los Yngleses *El Contra Almirante, el Capitan de*

pesar de esta contrariedad, Elío y Salazar persistieron en el diálogo, con el objeto de convencer al vicealmirante De Courcy para integrar su poder naval a la flota de Montevideo y así estrechar aún más el bloqueo contra los revolucionarios de la Junta. Según Salazar, los comerciantes y marineros procedentes de Inglaterra aportaban tanto pertrechos militares como recursos aduaneros e incluso contribuían al sostén del gobierno insurgente con "donativos" para solventar las expediciones contra provincias que no reconocían su autoridad.

Agotados los argumentos, los realistas montevideanos decidieron apelar a las amenazas de usar la flota española contra los navíos británicos. La reacción del vicealmirante De Courcy fue terminante: recurriría al uso de sus navíos de guerra para oponerse a cualquier intento de bloquear el puerto de Buenos Aires. Ante el cariz que tomaba la situación, el gobernador Elío dio una respuesta de pompa y circunstancia: para no desencadenar conflictos entre "ambas naciones", bajo sus más solemnes protestas y sin recurrir a la fuerza, permitiría a los buques de S.M.B. "pasar" a Buenos Aires[523].

---

*navio, y un Yngles particular, que venia desde el Janeyro, y que hacía de interprete, se conoció que estaban ganados todos tres por la Junta de Buenos Ayres y por los comerciantes Yngleses residentes en aquella Capital, porque a las proposiciones mas energicas y demostrativas de los gravísimos males, que se ivan a seguir à la justa causa de ambas naciones, si no se prohivia la entrada de los Buques Yngleses en Buenos Aires solo contestaba el Contra Almirante que el no podía prescindir de cumplir con las ordenes de proteger su comercio y como uno de los mas acerrimos en defender esta proposición fuese el interprete Yngles que ha pasado inmediatamente a Buenos Aires, este será sin duda algún comerciante que tendrá allí alguna gruesa negociación*". A.G.I., Buenos Aires, 156 (fojas 144-145). Las cursivas son mías.

[446] Oficio de José María Salazar al Secretario de Estado y del Despacho Universal de Marina. "El Señor Governador se esforzó quanto pudo para sostener el bloqueo haciéndoles ver, que los buques Yngleses no solo proporcionavan ingresos de caudales a aquel Gobierno rebelde, sino también armas por que comprava las muchas o pocas que ellos llevaban, reclutava a su marinería para hacer armamentos para los quales los comerciantes Yngleses les facilitaban toda especie de pertrechos militares, y marineros, y hasta les vendían los buques para armarlos... y añadió el Governador que hasta habían los comerciantes ingleses hecho crecidos donativos a la junta para expediciones bajo el pretexto de ser para una Biblioteca Pública, y que aun se decía que le habían hecho también un préstamo de 300 mil pesos; a todo contesto el Contra Almirante que no podía dexar de protexer el comercio de su Nacion… por ultimo empeñado el Señor Governador en sostener el bloqueo le amenazo el Contra Almirante con que obligaría por la fuerza a lo contrario, y entonces responde [el Gobernador] a aquel Gefe que para evitar un rompimiento, y un comprometimiento entre ambas naciones permitiría á los Buques Yngleses el pasar a Bs. As. bajo las mas solemnes protestas, y no pude menos que acordarme del padre Ysla en su historia de España 'vierense estos traydores'". Ibídem.

La enemistad de Montevideo con la marina y los comerciantes británicos persistió. Las desavenencias entre Elío, quien a principios de 1811 asume en Montevideo como virrey rioplatense, y el comandante en jefe de las fuerzas navales en el Atlánico Sur, vicealmirante De Courcy, recrudecieron en septiembre de 1811. Aconteció en el momento en que el virrey Elío desde Montevideo y la Junta Grande desde Buenos Aires comenzaron a buscar un armisticio para poner fin al conflicto que envolvía ambas ciudades. En esas circunstancias, el vicealmirante De Courcy se comunicó con el virrey y mariscal de campo Xavier Elío para celebrar el posible fin de las desavenencias. Informó que la Corona británica autorizó a su "ministro de Cádiz" a intervenir en cuestiones atinentes a las relaciones entre España y sus colonias y que, al respecto, las fuerzas navales inglesas han recibido "positivas" ordenes.

Esta intromisión británica en cuestiones de política interna de la monarquía española les resultaba cuanto menos inverosímil. Los montevideanos habían oficialmente reconocido al Consejo de Regencia y esa diferencia con los revolucionarios de Buenos Aires -que la negaban- había sido una de las causas desencadenantes del enfrentamiento militar y político.

En septiembre de 1811, la crítica situación política y militar que experimentaban Montevideo y Buenos Aires se agravó, y el virrey Elío y la Junta abrieron negociaciones para un armisticio. En los primeros días de ese mes el vicealmirante De Courcy, comandante en jefe de las fuerzas navales británicas de América del Sur, recibió nuevas instrucciones de su gobierno, que por sus implicancias políticas consideró importante informar al virrey residente en Montevideo:

> "*Los principios que me dirigen emanan de su Alteza Real el Príncipe Regente de la Gran Bretaña, que en su nombre y con consentimiento de su Majestad Británica*

*ha autorizado á su ministro en Cádiz para tratar acerca de las relaciones entre España y sus colonias…*"[524].

Si recordamos el destrato que el vicealmirante De Courcy había tenido con Elío y José María Salazar cuando fueron a solicitarle apoyo para el bloqueo naval de Buenos Aires, esta injerencia del oficial británico no pudo haber tenido una recepción benévola. En especial porque poco más abajo reiteró la posición de su gobierno respecto al bloqueo naval que Montevideo pretendía imponer:

"…Su Alteza Real miraría la continuación del bloqueo marítimo de Buenos Aires como un sistema injusto á los vasallos de Su Majestad [británica], no querrá Su Alteza Real consentir sufra ninguna molestia su comercio hecho de un modo ordinario y de artículos inocentes"[525].

De Courcy apeló luego a uno de los argumentos británicos más convincentes y repetidos para que no se estorbase su comercio con las colonias hispanoamericanas: que parte de los ingentes recursos que con urgencia se necesitaban para sostener la lucha peninsular contra los franceses se obtenían de estos dominios. Mediante este razonamiento, cualquier oposición al comercio británico con Buenos Aires podía entenderse como un modo de desfavorecer el sacrificio hispano-inglés para expulsar los ejércitos napoleónicos. El vicealmirante, al final, agregó otra razón de fuste -que podemos suponer de su propia cosecha- al advertirle a Elío que no sería de extrañar que las armas que utiliza contra el gobierno revolucionario se hayan financiado con el comercio que con tanto empeño pretende bloquear[526].

[524] Primer oficio del Vice-Almirante M. De Courcy al mariscal de campo Elío. A bordo del navío de S. M. B. el *Foudroyant*, 5 de septiembre de 1811. En: Carlos Calvo, *Anales de la revolución de la América Latina, acompañados de los documentos en su apoyo*, Tomo primero, Imprenta de J. Jacquin, Besanzon, Francia, 1864, p. 336. Las cursivas son mías.
[525] Ibídem, p. 336.
[526] "¿Necesito yo acordar á Vuestra Excelencia como el comercio es la fuente de donde Gran Bretaña ha sacado los medios que tiene de ayudar a España contra las hostilidades de la Francia? Puede ser que el armamento que ahora esté empleado en el bloqueo de Buenos Aires se haya equipado en parte por las rentas que se derivan de él; ¿y podrá tal armamento obrar contra los medios mismos á que debe su fuerza?". Ibídem, p. 337.

La autoridad que pretendió ostentar el vicealmirante De Courcy para intervenir en "las relaciones entre España y sus colonias" no se correspondía con las prácticas de la política madrileña respecto a sus colonias. En su respuesta, tajante pero confusa, Elío solicitó a De Courcy que acredite la representatividad de la que sostenía estar investido. El virrey, sin embargo, pareció confundir el origen de esa acreditación:

> "Para poder contestar á Vuestra Excelencia sobre los demas puntos que abraza su citada carta, me precisa preguntarle si trae consigo alguna órden credencial de la regencia que en nombre del señor D. Fernando VII dirigen el poder ejecutivo de España e Indias, con cuya autorización gobierno yo estos dominios; y sin la que faltaría a mi deber, si entrase á tratar ó convenir con Vuestra Excelencia cosa alguna en materias tan trascendentales"[527].

El vicealmirante De Courcy no había afirmado en ningún tramo de su oficio actuar en nombre de la Regencia, sino del "regente de la Gran Bretaña", quien envió directivas a su ministro en Cádiz donde le autorizaba a que pudiese tratar "acerca de las relaciones entre España y sus colonias". El virrey Elío parece dudar de la interpretación que ha hecho del oficio del vicealmirante y profundiza su errónea interpretación al considerarlo como mediador. Inmediatamente volvió e a solicitarle la acreditación correspondiente y agregó argumentos justificativos de su actitud:

> "Vuestra Excelencia aparece (si no he comprendido mal el sentido de su carta) como un mediador entre los intereses de la España y de la nación británica en estos países; pero debe conocer que es indispensable para esto esté revestido de los poderes de ambas potencias: si Vuestra Excelencia carece de los del gobierno español, yo me haría reo en tratar y responder de mis operaciones y del cumplimiento de lo más sagrado de las leyes con otra persona ó autoridad que la del gobierno, que en nombre de mi cautivo rey manda aquellos y estos dominios"[528].

[527] Contestación del Mariscal Elío al oficio antecedente del vicealmirante M. De Courcy. Montevideo, 6 de septiembre de 1811. Ibídem, p. 338.
[528] Ibídem, p. 338.

La pronta contestación del vicealmirante De Courcy a esta respuesta de Elío buscó despejar las malinterpretaciones generadas con su primer oficio. Precisó que no venía con el objetivo de actuar como mediador y reiteró que se opondría al bloqueo naval de Buenos Aires en cumplimiento de órdenes de su gobierno y para defender los intereses de "los vasallos comerciantes de Su Majestad"[529]. El comandante inglés no intentó hasta aquí nada más que Elío se notificara de sus intenciones y diera las órdenes a los jefes de navíos españoles para no generar enfrentamientos con sus buques. Prosigue, sin embargo, explicando los términos de la propuesta del príncipe regente inglés a su ministro en Cádiz y es allí donde la ambigüedad de su comunicación se hace presente. Por momentos no define a quién se refiere con términos como "Su Majestad", esto es si al rey español o al británico; y aporta perplejidad cuando habla de "la existencia de la mediación" y no añade mayores precisiones (se trata de la mediación encubierta de la Regencia):

> "Participaba á Vuestra Excelencia que el principe regente de la Gran Bretaña á nombre y de acuerdo con Su Majestad había autorizado á su ministro en Cádiz para mediar entre España y sus colonias de la América del Sud; y añadía que su Alteza Real no dejaría de mirar el continuado bloqueo de Buenos Aires (especialmente durante la existencia de la mediación) como un sistema injurioso cuasi exclusivamente á los vasallos comerciantes de Su Majestad"[530].

En este segundo oficio al virrey Elío, el oficial británico agregó una nueva cuestión que complicaría aún más la situación al agregar mayor rispidez a las relaciones. Le anuncia al virrey, sin que este le haya reclamado nada al respecto, que carece de autoridad para "reconocer" o juzgar cualquier forma de gobierno que los insurgentes de Buenos Aires hayan adoptado. El vicealmirante explicitó una definición de neutralidad política que separó su

[529] Segundo oficio del vicealmirante DeCourcy al mariscal de Campo Elío. A bordo del navío de Su Majestad *Foudroyant*, en las aguas de Montevideo, 7 de septiembre de 1811. "Yo no me presento con el carácter de mediador, ni se me debe mirar bajo un aspecto político: he entrado en el Rio de la Plata como un mero oficial de la marina británica, que ejecuta las órdenes de su príncipe, y con propósito decidido de impedir toda detención de los vasallos comerciantes de su Majestad Británica y su bandera de toda humillación…". Ibídem, p. 339.
[530] Ibídem, p. 339.

oposición al bloqueo de los realistas españoles de un reconocimiento a la forma de gobierno que hayan elegido los rebeldes que desconocían la Regencia:

> "… yo no tengo autoridad para reconocer directa ni indirectamente cualquier forma de gobierno que los últimos hayan adoptado [refiere a los "habitantes de América del Sud"], ni tampoco debo yo juzgarlos: obro como oficial inglés, vindicando el honor de la bandera de mi soberano, y protegiendo el comercio de sus vasallos"[531].

El párrafo citado no facilitó las cosas. Si el gabinete inglés admitía la legitimidad del Consejo de Regencia para gobernar España y sus dominios, la deposición del virrey del Río de la Plata por los insurgentes y la creación de una Junta de gobierno en Buenos Aires que no reconoció ninguna autoridad designada desde Cádiz (como el virrey Elío) suponían hechos que podían ser políticamente impugnados por los británicos.

La neutralidad del vicealmirante y el apoyo a los revolucionarios al mantener abierto el cerco que pretendieron imponer los realistas montevideanos no resultaban congruentes con la defensa de los derechos de Fernando VII que los ingleses amparaban en la península. En la pronta respuesta que el virrey Elío dio al segundo oficio del vicealmirante De Courcy, se empecinó en reiterar su solicitud de que presente credencial u orden expedida por la Regencia española que le habilite a actuar como mediador:

> "En contestación al oficio de Vuestra Excelencia que tuve la honra de recibir ayer, reproduzco cuanto dije en el mio de fecha del 6, reducido á preguntar á Vuestra excelencia si viene autorizado por el gobierno español para tratar sobre los interesantes objetos de que habla en sus oficios; sin cuya circunstancia Vuestra Excelencia debe comprender que no me es posible entrar en contestación sobre ello"[532].

[531] Ibídem, p. 340.
[532] Contestación del mariscal Elío al [segundo] oficio del viceamirante De Courcy. Montevideo, 8 de septiembre de 1811. Ibídem, pp. 340-341.

La situación se volvió enojosa por la pertinacia de ambas partes. El comandante de la Foudroyant volvió a reiterar que no tenía autorización alguna "del gobierno español", y expresó su voluntad de cerrar esta cuestión. Insistió en dar a conocer la voluntad del Príncipe Regente británico para que sus navíos defiendan los intereses de Gran Bretaña salvaguardando el comercio de sus súbditos[533]. A medida que comenzó a cerrar sus comunicaciones, el oficial inglés arriesgó un tono más desafiante. Ya no le interesó justificar sus expresiones ante los reclamos del virrey Elío, sino exteriorizar que estaba dispuesto a recurrir a los cañones si desde Montevideo insistían en poner obstáculos a la "navegación libre" de los "vasallos de su Majestad Británica":

> "Yo estimo mucho á Vuestra Excelencia, y amo á los Españoles; ¿pero no merecen alguna atencion los intereses de la Gran Bretaña? Es mi deber velar sobre ellos… El alto respeto que tengo á Vuestra Excelencia me impide el detenerme sobre la gran responsabilidad de arriesgar la desunión entre una porción de los respectivos vasallos de Sus Majestades Británica y Católica… Las órdenes de mi príncipe deben obedecerse. Hasta ahora no he dado ningunas instrucciones á los buques que componen mi escuadron"[534].

Ya no hubo lugar para que el virrey Elío insistiera con sus cuestionamientos.

En el Río de la Plata, y tiempo antes que terminara la batalla peninsular contra las huestes napoleónicas, los ingleses exteriorizaron en América las prácticas bélicas, económicas y políticas que llevarían adelante cuando España, como podía ya preverse, concluyese la guerra endeudada, sin flota y sin consenso para gobernar en la mayor parte de sus dominios.

---

[533] Tercer oficio del vicealmirante M. De Courcy al mariscal [y virrey] Elío. A bordo del navío *Foudroyant*, aguas de Montevideo, 10 de septiembre de 1811. "La carta de Vuestra Excelencia fecha de ayer, en que expresa deseos de saber si he recibido autorización del gobierno español… no me detengo para contestar que no tengo ninguna autorización… Su Alteza Real el Príncipe Regente de la Gran Bretaña ha mandado que el comercio ordinario y de artículos inocentes de los vasallos de su Majestad sea protegido. No se pide á Vuestra Excelencia su salvaguardia: pero si se espera que no hallará detención por los buques que están a las órdenes de Vuestra Excelencia". Ibídem, pp. 340-341.

[534] Ibídem, p. 342.

# 8. LA BANDA ORIENTAL. BRITÁNICOS Y LA CORTE LUSA

## 8-1. Proyecto luso para el ex virreinato de Buenos Aires

El designio de la corte portuguesa de incidir políticamente, tanto en el ex virreinato rioplatense como en el gobierno revolucionario instaurado en mayo de 1810, se manifestó apenas el príncipe regente Dom João se instaló en 1808 en Río de Janeiro. He tratado el interés de la corte lusa de incorporar al Río de la Plata apenas instalada en Sudamérica. El Príncipe Regente consideró, entre otras razones, que en los dominios españoles había estallado una crisis de gobernabilidad generada por la invasión napoleónica sobre la Península; crisis que impulsó en 1808 a Dom João a la convicción de que había quedado habilitado para comunicar al cabildo, lo mismo que al pueblo de Buenos Aires y á todo el virreinato, que los tomaría bajo su real protección[535].

La iniciativa del príncipe luso, si se analiza la situación de Buenos Aires un año antes, parece temeraria e insensata. La ciudad en armas, había derrotado una fuerza naval inglesa de más de diez mil infantes y su capacidad de defensa se había visto fortalecida con la militarización de la sociedad rioplatense. Propone de modo categórico… "por parte de sus aliados [británicos] un olvido de lo pasado" y así evitar nuevas hostilidades contra Buenos Aires. Los argumentos de la nota no se condecían con las heroicas victorias del pueblo rioplatense contra los regimientos británicos.

[535]Nota confidencial del ministro de relaciones exteriores de S. A. R. el príncipe regente de Brasil, dirigida al cabildo de Buenos Aires, á la llegada de S. A. R. á Rio de Janéiro, en 1808, Río de Janeiro, s/f [circa mitad de abril de 1808]. "El abajo firmante Don Rodrigo de Souza Coutinho, ministro y secretario de Estado en los departamentos de guerra y negocios extranjeros… Su Alteza Real ha ordenado al infrascrito, que, al mismo tiempo que haga saber á Vuestra Excelencia su llegada á la capital de Rio de Janeiro, lo que confía le será satisfactorio, ofrezca al cabildo, lo mismo que al pueblo de Buenos Aires y á todo el virreinato, que los tomará bajo su real protección, guardándoles todos sus derechos y fueros, y empeñando su real palabra, no solo para no gravarles con nuevos impuestos, sino garantirles además una entera libertad de comercio, y por parte de sus aliados un olvido de lo pasado, á fin de evitarles las consecuencias de nuevas hostilidades en su contra, que puedan originarse de los últimos acontecimientos". En: Cárlos Calvo, *Anales históricos de la revolución de la América Latina,* op. cit., p. 81.

Es difícil no presumir que detrás de la "nota confidencial" que Dom João envió al cabildo de Buenos Aires estaban los intereses ingleses. Entonces Gran Bretaña era más que una aliada; las decisiones de importancia económica y militar del Príncipe Regente no se plasmaban sin la conformidad de los representantes del gabinete británico en la corte lusitana, y especialmente si la nota refiere a una velada amenaza de hostilidades que incluía a tropas de S. M. B. La mención a la voluntad de "un olvido de lo pasado, á fin de evitarles [a los habitantes de Buenos Aires] las consecuencias de nuevas hostilidades en su contra, que puedan originarse de los últimos acontecimientos" resulta una advertencia más propia de los ingleses que del poder lusitano.

Entre Buenos Aires, Montevideo y el litoral brasileño se había fortalecido un activo comercio marítimo que los británicos querían usufructuar bajo pabellón portugués. Para los actores ligados al tráfico litoraleño y atlántico, tanto lusitanos como ingleses o criollos rioplatenses, la propuesta resultaba atractiva al facilitar el intercambio sin las trabas impuestas por las autoridades españolas. No es arriesgado presumir que los británicos hayan instado al Príncipe Regente a explorar la posibilidad de anexionar el virreinato del Río de la Plata. Pero el plan fracasó por la resistencia de las autoridades del Cabildo de Buenos Aires y el virrey Liniers. A ellos debemos agregar la infanta Carlota Joaquina, hija primogénita de Carlos IV, que, ante la cautividad de su familia bajo el poder napoleónico, esgrimió derechos dinásticos de mayor validez a los ostentados por Dom João.

Pocos meses después, y antes de finalizar 1808, el propio Príncipe Regente tomaría conocimiento de las pretensiones de su esposa cuando la infanta instó al conjunto de españoles y a las juntas supremas de provincias instaladas en España, a que se aglutinaran bajo la suprema autoridad de la princesa del Brasil, Carlota Joaquina de Borbón, como la más inmediata heredera del

trono[536]. También remitió cartas escritas de su propia mano a personalidades de los dominios americanos y otorgó primacía a notables del virreinato rioplatense. En ellas exponía su proyecto de asumir la regencia ante la vacancia por apresamiento del rey. El virrey Liniers, el ayuntamiento de Montevideo, el virrey Abascal del Perú, Cornelio Saavedra, el general Goyeneche, el deán Funes, Manuel Belgrano y la audiencia de Chile recibieron parte de las cartas que la infanta Carlota Joaquina diseminó desde México hasta Buenos Aires.

A comienzos de 1809 la infanta solicitó y obtuvo la conformidad de su esposo para establecerse en Buenos Aires y convocar cortes según las antiguas usanzas españolas[537].

Los ingleses que estimulaban la instalación en Buenos Aires de un gobierno independiente de la corona española y los rioplatenses que pretendían una administración política basada en la soberanía popular, resultaron un impedimento a los declarados derechos de Carlota Joaquina. A ello se agregó la desconfianza del príncipe regente Dom João, que veía con prevenciones la posible consolidación de una corte española que pudiera desafiar su poder[538].

---

[536] "En aquella misma época [circa octubre de 1808], escribió S. A. R. á todas las supremas juntas de provincias que se habían erigido en España, y al conde de Floridablanca, dándole gracias por el manifiesto que publicó en Murcia, invitando a los Españoles á centralizar la autoridad suprema, é indicando que la princesa del Brasil, doña Carlota Joaquina de Borbón, era la inmediata heredera de la corona en defecto de sus augustos hermanos". Correspondencia epistolar que S. A. R. la serenísima señora doña Carlota Joaquina de Borbón entabló en 1808 con las autoridades españolas que regían en las ciudades y pueblos de América. En: José Presas, *Memorias secretas de la Princesa del Brasil*, op. cit., p. 28.

[537] "La princesa habia obtenido de su augusto esposo el consentimiento de pasar á Buenos-Aires; y en esta inteligencia… se decidió á convocar córtes bajo la misma forma y sistema que habían observado los antiguos Españoles desde el siglo quinto que empezáron á celebrar bajo la dominacion del rey Eurico. La princesa me ordenó estender la convocatoria de córtes que deseaba celebrar en el momento de llegar á Buenos-Aires". Ibídem, p. 35.

[538] "Tal era el estado en que la princesa tenia su proyecto de pasar á Buenos-Aires para posicionarse en calidad de regenta del mando de aquellas provincias; mas cuando el príncipe su esposo vió que este negocio iba tomando un aspecto serio, retiró la palabra que había dado de dejarla ir al rio de la Plata. Tres cosas pudiéron concurrir para que el príncipe variase tan repentinamente de opinión y dictamen: primera, las sujestiones é intrigas de los privados, que veían como inevitable su ruina desde el dia que la princesa llegase á obtener algun mando; segunda, el influjo del ministro de Inglaterra lord Strangford, quien, según las instrucciones de su gobierno, debia trabajar incesantemente para realizar la independencia de la América Española, lo cual no podía lograr estando la princesa al frente de su gobierno; y tercera, el miedo fundado que tenia el mismo príncipe de que una vez que su esposa se hallase señora de

Cuando en mayo de 1810 Buenos Aires gestó su primer gobierno independentista, la princesa Carlota Joaquina descifró, tras las declaraciones de principios de la Junta Provisional, una voluntad revolucionaria refractaria a las monarquías. Una regencia con sede en Buenos Aires de la primogénita de Carlos IV no parecía estar incluida entre las formas de gobierno que analizaban los insurgentes[539].

Apenas estalló el conflicto entre los revolucionarios de Buenos Aires y los realistas de Montevideo, el Príncipe Regente puso a consideración de los ministros y asesores de su corte un plan para trasladar un ejército a la Banda Oriental y, conjuntamente con las tropas del apostadero naval, avanzar sobre Buenos Aires y someter a los revoltosos que habían depuesto al virrey del Río de la Plata. En Brasil se temía por una contaminación de los ideales revolucionarios rioplatenses en las poblaciones del sur, lindantes con la Banda Oriental. La propuesta del Príncipe Regente era cuanto menos aventurada, y miembros influyentes de la corte no dejaron de advertirle los inconvenientes que podía acarrear la decisión de invadir y tutelar una jurisdicción de españoles que habían resistido airosamente los regimientos británicos.

El conde de Galveas le había expresado al príncipe Dom João su oposición "a una intervención armada en los negocios de nuestros vecinos" y agregó: "se promete el auxilio y marcha de tropas que se encuentran en nuestras fronteras a disposición del Cabildo de Montevideo, que se presume no sé con qué fundamento, dispuesto a colaborar con nuestras pretensiones"[540]. El conde

---

Buenos-Aires formase un ejército, y fuese hasta el Rio-Janeiro para despojarlo del trono, y ponerlo donde no le diese el sol". Ibídem, pp. 38-39.

[539] De las medidas que adoptó S. A. R la princesa para contener en su origen la revolución de Bienos-Aires, Carta de S. A. R. Carlota Joaquina a José Presas, Santa Cruz, 30 de octubre de 1810 [1809 en el original]. "Presas, he leído todos los papeles [de Buenos Aires], y te los remito: hay bonitas cosas en ellos, y siempre denotan un espíritu de partido, con buena capa; pero que mis débiles conocimientos, la cosa bien meditada, lleva otras vistas y muy siniestras; y el tiempo las descubrirá: digo esto no por lo que se dice de mi, sino porque tu verás que bajo esta buena capa han de querer hacer independientes". Ibídem, pp. 116-117.

[540] Carta del conde das Galvéas al príncipe regente - Aconseja prudencia a S. A. R. en las relaciones con Buenos Aires…, Río de Janeiro, 21 de junio de 1810. En: Archivo General de la Nación, *Política Lusitana en el Río de la Plata (Colección Lavradio)*, tomo II, op. cit., p. 37.

mencionó la desconfianza y violenta respuesta que generó en el gobierno de Buenos Aires la demanda del Príncipe Regente -apenas instalado en Río de Janeiro- de anexar el virreinato del Río de la Plata a la jurisdicción portuguesa. Esos antecedentes y las carencias del ejército luso-brasileño le permitían suponer al conde de Galveas que el plan de Dom João no haría más que agravar las cosas:

> "¡Nada me parece tan fácil como que esta desconfianza y acritud, se conviertan en un rompimiento, especialmente, si nuestras tropas se movilizan! De un paso tal, podría resultar una guerra que nos resultaría costoso mantener con gloria, hallándose tan reducido y poco aguerrido el ejército de V. A. R., siendo tan conocida la escasez de provisiones y pertrechos de guerra, no contándose con abundantes medios pecuniarios, por cuya falta ella no podría continuar, evidenciándose una carencia total de generales y pudiendo manifestarse sinceramente, que faltan oficiales ¡porque no se trata de que sean muchos, sino que sean buenos![541].

La resistencia que el pueblo, las milicias y los cuerpos de línea habían ofrecido a los ingleses fortaleció la capacidad de respuesta militar de Buenos Aires, y el conde no deja de señalar al príncipe que los insurgentes han engrosado las filas de su ejército y provisto abundantemente sus depósitos. Su conclusión es que los revolucionarios "se encuentran en mejores condiciones que nosotros"[542]. Con una sinceridad que puede ser juzgada de temeraria, el conde de Galveas recomienda al Príncipe Regente que deseche su proyecto de someter militarmente a Buenos Aires, previa ocupación de la Banda Oriental, y sostenga el proyecto de Carlota Joaquina para que sean reconocidos los derechos dinásticos que eventualmente le corrrespondieran en ausencia de sus hermanos. Sin mayores rodeos, finaliza su carta solicitando al monarca

[541] Ibídem, p. 37.
[542] "No dudo, antes lo acredito Augustísimo Señor, que nuestros vecinos se encuentran en mejores condiciones que nosotros. Por las noticias que de allí han llegado parece han engrosado considerablemente los cuerpos de línea, que han reunido y disciplinado las milicias, que sus depósitos militares se encuentran bien provistos, agregando, que los dos conflictos que mantuvieron contra los ingleses los deben haber aguerrido y entusiasmado ¡y no me parece justo, ni prudente suponer aue los españoles sean ahora tan bisoños y tímidos, como cuando huían a la vista de un puñado de paulistas!". Ibídem, p. 37.

prudencia, pues nada hay que pueda "prometerle el feliz éxito" de la empresa que proyecta:

> "Reconozco Augusto Señor, como fiel Vasallo de V. A. R., que desearía que se cumplieran los derechos eventuales de S. A. R. la Princesa N. Señora en toda o por lo menos en parte de la monarquía española, que indisputablemente se le devuelven por la falta de sus reales hermanos, pero no llega mi ardor al punto de arriesgar por aquéllos la tranquilidad y seguridad de los que V. A. R. rige ahora en paz y quietud, mientras no se encuentre con fuerzas militares suyas y de su aliado, que prudentemente puedan prometerle el feliz éxito de una empresa que toca de tan cerca la gloria de V. A. R. y la felicidad de sus vasallos"[543].

El plan de acometer a los rioplatenses, pergeñado por el príncipe regente Dom João, fue de algún modo conocido por los revolucionarios de Buenos Aires quienes no dejaron de sospechar que detrás de los designios de Dom João se encontraba la princesa Carlota Joaquina. La decisión que adoptó la Junta Provisional Gubernativa, frente a la decisión de la corte lusitana de colocarlos "bajo su real protección", es una temprana evidencia de que presumían que Gran Bretaña priorizaría sus relaciones económicas garantizando la supervivencia de la revolución. En junio de 1810, a menos de un mes de haber asumido, el gobierno advirtió a lord Strangford del "intento portugués" de invasión a la Banda Oriental, una jurisdicción que, por haber formado parte del Virreinato del Río de la Plata, juzgaban sujeta a su demarcación:

> "Esta Junta Provisional Gubernativa de las Prov. Del Río de la Plata por S. M. el S. D. Fernando 7° tiene positivas noticias de q.e el Gavinete Portugues intenta invadir el territorio de S. M., bien q.e ignora quales sean las causas que puedan influir a una determinación tan contraria á los Tratados que existen entre ambas Naciones, y á los respetos que son debidos á la garantía ofrecida p.r el Gobierno de Gran Bretaña"[544].

[543] Ibídem, p. 38.
[544] La Junta Provisional Gubernativa pone en conocimiento de Lord Strangford el intento portugués de invadir la Banda Oriental. Pide la intervención de Gran Bretaña para evitar el peligro de una guerra. Buenos Aires, 14 de junio de 1810. En: Archivo General de la Nación, *Correspondencia de Lord Strangford*, op. cit., pp. 15-16.

La posibilidad de un despojo territorial y/o un ataque de los portugueses a Buenos Aires preocuparon a la Junta revolucionaria desde el momento mismo de su instalación. Recurrieron a la influencia de lord Strangford para desguazar cualquier tentativa y apelaron a las "conveniencias políticas" que derivaban de la alianza entre "las Naciones Portuguesa y Española" y el Reino Unido[545]. La oposición dentro de la propia corte y las maniobras de lord Strangford, embajador plenipotenciario de Gran Bretaña en Río de Janeiro, contribuyeron a que el Príncipe Regente desestimara su proyecto de subyugar Buenos Aires al poder portugués.

La vecindad de un gobierno insurgente que expandía sus ejércitos y propagaba sus ideas revolucionarias con celeridad, generaron inquietud en la corte luso-brasileña. Con el proyecto del Príncipe Regente desactivado y el plan de una regencia carlotina explícitamente desestimado por haberse instalado en Buenos Aires un gobierno insurrecto, quedaron clausuradas las dos opciones que se barajaron en Río de Janeiro. A los pocos meses, en octubre de 1810, pergeñaron una nueva alternativa. Desde el gabinete de Río de Janeiro enviaron instrucciones a Souza Coutinho, entonces residente en Londres, para que propusiera al monarca inglés la instalación de un principado que gobernase la totalidad de los dominios españoles en América. Partían los portugueses de la necesidad de establecer un necesario tutelaje sobre los hispanoamericanos ante una supuesta incapacidad de autoadministrarse:

> "Al haber tomado S. A. Real el Príncipe Regente Nuestro señor tan en consideración los negocios de Buenos Aires y constándole positivamente por informaciones que se pueden juzgar muy exactas, que los movimientos de toda América Española han tomado una extensión tal, que deben realmente ser tenidos en cuenta; *que siendo imposible que ellos puedan formar un gobierno*

[545] "No duda esta Junta que V. E. esforzará las justas razones q.e le asisten y q.e cerciorado de las conveniencias políticas que también deben resultar de esta unión al Reyno Unido de la Gran Bretaña, coopere á la tranquilidad y sosiego de las Naciones Portuguesa y Española, y particularmente á la guarda de los derechos y acciones de S. M el S. D. Fernando 7°". Ibídem, p. 16.

*independiente y libre en el estado de sus conocimientos y población, es muy de desear que la Gran Bretaña trate de concurrir a darles un soberano, que los pueda gobernar, asegurándoles al mismo tiempo una determinada forma de gobierno*…"[546].

La subestimación del gabinete luso-brasileño de las capacidades políticas de los pueblos rioplatenses restó perspectivas para un análisis más ajustado sobre los medios y los fines que encauzaron las acciones revolucionarias. A pesar de la oposición del virrey Elío y el pretendido bloqueo del destacamento naval español de Montevideo, los ingleses traficaban sin mayores obstáculos con los comerciantes de Buenos Aires, y celebraron con salvas, desde sus buques, la instalación de la Junta de Mayo de 1810. El pacto entre lord Strangford y el gobierno insurgente, aunque no declarado, era ostensible por las mutuas ventajas: económicas para los comerciantes británicos y económico-políticas para los revolucionarios.

La nueva opción política propuesta por los luso-brasileños a Londres excluyó la posibilidad de la regencia por la que tanto había porfiado Carlota Joaquina. Dom João debió justificar el abandono de la opción Carlotina y la elección de esta nueva alternativa que implicaba una ruptura con los antiguos vínculos que unían las monarquías hispana y lusa:

"[Pueblos Americanos] que la Gran Bretaña los prefiera para ser escogidos como soberanos de este vasto continente, pasando por alto los reconocidos derechos eventuales de S. A. R. la Princesa Nuestra Señora, que tanto S. A. R. desea sustentar, los cuales tal vez por causas y motivos particulares encuentren en la misma América alguna oposición"[547].

[546] Instrucciones enviadas a Londres al señor Domingo Antonio de Souza Coutinho. – Los sucesos de Buenos Aires aconsejan contar con el apoyo de Inglaterra, y considerando oportuno la formación de un Principado en la América Española, se le dan instrucciones para que converse en esa Corte sobre esta posibilidad. Palacio, Río de Janeiro, 6 de octubre de 1810. En: Archivo General de la Nación, *Política Lusitana en el Río de la Plata*, tomo II, op. cit., pp. 144-145. Las cursivas son mías.
[547] Ibídem, p. 147.

La alternativa de un principado británico para los dominios americanos sólo podía concebirse si el Reino de España sucumbía. Todo indica que era aquello que el Príncipe Regente portugués esperaba sucediese, pero preventivamente ordenó a su representante en Londres que:

> "…con el cuidado y actividad que usted acostumbra y dar enseguida cuenta de todo lo que juzgue conveniente ejecutar en tales circunstancias y de todo lo que pueda preparar, ya sea para sondear el espíritu y planes del ministerio británico o para comenzar a implantar las bases de un sistema que puede resultar de incalculable valor para las dos monarquías… V. Sª conoce muy bien el tacto con que debe proceder y que no debe dar ningún paso decisivo en tal materia, hasta que la monarquía española no esté del todo perdida en la península…"[548].

La guerra hispano-británica contra las tropas napoleónicas proseguiría hasta fines de 1813 y la desaparición de la monarquía española no aconteció tal como fue prevista por Dom João. El gabinete británico no consideró viable el proyecto del príncipe lusitano para implantar un principado británico con el objeto de "concurrir a darles un soberano" a los hispanoamericanos y dejó al descubierto discordancias entre los planes de la corte de Río de Janeiro y los hechos desplegados en el espacio rioplatense, tanto por la Junta de Buenos Aires como por el gabinete británico.

Por su parte el plan carlotista de instalar la regencia en Buenos Aires se diluyó por falta de apoyos; incluso para lord Strangford la iniciativa de un gobierno dinástico bajo la potestad de la infanta Carlota Joaquina contribuyó –como hemos visto- a que emergiera un gobierno independentista en la ex capital del virreinato[549].

---

[548] Ibídem, p. 147.

[549] Memorial de Lord Strangford al Marques de Wellesley. Rio de Janeiro, 20 de junio de 1810. "Los incesantes esfuerzos de los agentes utilizados por la princesa de Brasil para vencer la antipatía con la que sus pretensiones son recibidas en Buenos Aires; las sumas de dinero dadas abiertamente con este propósito, y por sobre todas las cosas el lenguaje indiscreto e intemperado usado por los amigos de Su Alteza Real, y sus amenazas de futuras represalias sobre el partido popular, constituyeron la primera y principal de estas causas". En: Susana Rato de Sambuccetti, op. cit., pp. 219-220.

Montevideo, que confrontó con el gobierno revolucionario y guardó obediencia a la corona española con el virrey Elío, fue considerada como sede alternativa para la regencia. Pero Montevideo era una ciudad sitiada por las tropas independentistas y con una escasez crónica de alimentos. Con el objeto de buscar el perdido apoyo del príncipe portugués y obtener recursos para fortalecer la ciudadela y convertirla en sede de su futuro gobierno, Carlota Joaquina invitó a su esposo para que le acompañara e, implícitamente, le brindara cobertura militar para afianzarse frente a la díscola Buenos Aires, "pero voy hoy á hablarle, y lo hallé muy despropositado… Va todo de cabeza abajo; y aquí quedare odiada, y si puede ser, aún mas infeliz que hasta aquí"[550]. A mediados de 1811, el plan de la infanta Carlota Joaquina para implantar una regencia americana en los dominios españoles, naufragaba.

Las tempranas prevenciones de la Junta insurgente de Buenos Aires acerca de una posible invasión del ejército luso-brasileño no estaban descaminadas, pues en el gabinete del Príncipe Regente se analizó seriamente esa posibilidad. Las tropas luso-brasileñas no contaban, sin embargo, con la experiencia de las probadas milicias rioplatenses y, a ello, se sumaba la relación política y comercial que se afianzaba entre la Junta y los ingleses; afianzamiento que implicaba un estorbo para los planes que se pergeñaban en Río de Janeiro. El embajador británico aseguraba entonces a los revolucionarios el respeto y protección de la forma de gobierno que el pueblo eligiera, en tanto no desconocieran en público la potestad de Fernando VII sobre sus dominios de América:

> "Los principios que V. E. profesa (aquellos de respeto por la Monarquía Española y de aborrecimiento por la infame usurpación por la que aquella Monarquía se tentó subvertir son precisamente los mismos que los que el Gobierno Británico há confesado abiertamente en la face del universo… V. E. se abstendrá de cualquier

[550] Correspondencia epistolar que S. A. R. la serenísima señora doña Carlota Joaquina de Borbon entabló en 1808 con las autoridades españolas que regían en las ciudades y pueblos de América [circa abril/mayo de 1811]. Correspondencia epistolar que S. A. R. la serenísima señora doña Carlota Joaquina de Borbon entabló en 1808 con las autoridades españolas que regían en las ciudades y pueblos de América. En: José Presas, *Memorias secretas de la Princesa del Brasil*, op. cit., p. 39.

> medida que pudiera atraer embarazo ó perplexidad, recibiendo en retorno, la seguridad de mi entera persuasión, que la Corte de Inglaterra nunca animará ó cooperará en ningun plan tendiente á forzar los bravos y virtuosos Americanos Españoles á aceptar un Gobierno contrario á los deseos y sentimientos generales de la Nación"[551].

Este pacto reservado entre Gran Bretaña y la Junta insurgente de Buenos Aires resultó un obstáculo desconocido o quizás sospechado por la corte luso-brasileña. En cualquier caso, representó un impedimento al despliegue de los planes del matrimonio real lusitano.

No obstante, los fracasos de los proyectos de imponer una tutela política a los rioplatenses, el Príncipe Regente sostuvo el propósito de apropiarse de las feraces praderas de la Banda Oriental y de los numerosos hatos de ganado allí existentes. Respecto a la actividad militar se redujo a expediciones punitivas contra fuerzas revolucionarias que avanzaban sobre Misiones u otras zonas fronterizas. El comercio regional litoraleño entre Buenos Aires y San Pablo sufrió en parte los efectos del bloqueo naval impuesto por Montevideo, aunque quedó exceptuado el tráfico a través de naves comerciales británicas, que gozaban de la protección de los buques de guerra de la de la propia armada apostados en Maldonado y en la desembocadura del río de la Plata.

Los proyectos de vastos alcances originados en la corte del Brasil para instalar en el espacio rioplatense un gobierno portugués o una regencia carlotina o un principado británico no prosperaron. La corte lusitana transferida al Brasil representaba la única monarquía europea en tierras americanas y actuó con algunos reflejos propios de prácticas de los reyes del Viejo Mundo. Dom João y sus ministros operaban como un cuerpo extraño a las particularidades del mundo americano al que, frente a una supuesta incapacidad de origen, debían

[551] Lord Strangford agradece a la Junta las noticias recibidas en la comunicación del 12 de julio y aconseja la política que conviene seguir con el gobierno de Montevideo y la Corte Portuguesa en el Brasil. Río de Janeiro, 24 de agosto de 1810. En: Archivo General de la Nación, *Correspondencia de Lord Strangford*, op. cit., pp. 32-33.

guiar a formas políticas superiores, transfiriendo la racionalidad europea y un cuerpo burocrático trasplantado que supiese aplicarla.

## 8-2. Política del Brasil para la Banda Oriental

La confrontación del virrey Elío con Buenos Aires contaba con la simpatía de la corte lusitana, ya que restaba recursos a los insurgentes. Mediante el bloqueo les obligaba a distraer fuerzas militares en sus planes de propagar la revolución a las provincias y jurisdicciones vecinas. Pero como contrapartida, el asedio por tierra que la Junta buscaba imponer a Montevideo y el fomento de las milicias artiguistas que se enseñoreaban en los ricos campos de la Banda Oriental habían colocado a un activo contingente de milicias y de agitadores políticos muy próximo a la frontera sur del Brasil.

Llevar los principios revolucionarios a los pueblos del sur de la jurisdicción del Príncipe Regente constituía uno de los objetivos políticos de los insurgentes de Buenos Aires y la intransigencia del virrey Elío en reconocer legitimidad alguna al gobierno popular de Buenos Aires justificó la presencia de esas tropas revolucionarias sobre las fronteras luso-brasileñas.

El enfrentamiento en el área rioplatense que sostuvo el virrey Elío dificultó el comercio litoraleño del arco que se extiende entre Buenos Aires y San Pablo, y, como una de sus consecuencias más graves, dejó a los pobladores de Montevideo aislados, con la consiguiente carencia de alimentos y sin acceso a los otros recursos que generaban los intercambios con las jurisdicciones vecinas.

Desde la perspectiva de los comerciantes, la situación de la Banda Oriental perjudicaba a traficantes brasileños, ingleses, montevideanos y a los de Buenos Aires. No es de extrañar que aquella iniciativa -ya considerada- pergeñada por el conde de Linhares en abril de 1811 para mediar entre Buenos

Aires y "las Españas, Europea y Americana" apuntaba también a desactivar, con amenazas, las conflictivas iniciativas del virrey, que agregaban enfrentamientos difíciles de resolver en las mesas de negociaciones:

> "Por este medio podría S. A. R. de acuerdo con el ministro de S. M. Británica *exigir de Elío la cesación de hostilidades hasta que llegara respuesta de España y, amenazando con unirse a la facción revolucionaria, podría establecer inmediatamente la paz y el curso natural del comercio"*[552].

El conde de Linhares, cuando le solicita a Lord Strangford que haga llegar nota a la "Junta Governativa de Buenos Ayres" proponiendo la mediación del príncipe regente Dom João, le informa de las medidas que ha tomado con el gobernador y capitán general de Río Grande para quitar cualquier tipo de ayuda al virrey Elío y a los gobernadores realistas[553]. En el momento en que se ejecutaban las medidas para lograr la mediación, se hallaba en Río de Janeiro Manuel de Sarratea, comerciante español residente en Buenos Aires. La Junta le había dado el encargo de actuar como agente o enlace ante lord Strangford. Sarratea compartía la opinión que predominaba en la corte luso-brasileña sobre el destemplado Elío y esta opinión semioficial llegó hasta la corte de Río de Janeiro por intermedio del ministro inglés. El conde de Linhares informó a Dom João "Que él mismo [Sarratea] le había manifestado [a Strangford] que la disputa de Buenos Aires ya habría acabado, si el gobierno español hubiera mandado un hombre prudente"[554].

---

[552] Nota del Conde de Linhares al Príncipe Regente. Río de Janeiro, 19 de abril de 1811 (citada). En: Archivo General de la Nación, *Política Lusitana en el Río de la Plata*, tomo II, op. cit., p. 193. Las cursivas son mías.

[553] Carta del Conde de Linhares a Lord Strangford – Por su intermedio envía una nota dirigida al Gobierno de Buenos Aires, ordenada por el Príncipe Regente. Río de Janeiro, 22 de abril de 1811."My lord = Tengo el honor de remitirle la carta adjunta que por orden de S. A. R. el Príncipe Regente Mi Amo, dirijo a la Junta Gubernativa de Buenos Aires y ruego a V. E. quiera transmitirla a aquel destino en la primera ocasión… S. A. R. me ordenó informar a la Junta y habiendo el mismo Augusto Señor accedido a lo que Vd. juzgó conveniente realizar, respecto a la mediación de las dos cortes, acabo recién de expedir al gobernador y capitán general de Río Grande las reales órdenes para que no dé ayuda alguna al virrey y gobernadores españoles, mientras no reciba ulteriores determinaciones de S. A. R. a tal respecto". Ibídem, p. 195.

[554] Nota del Conde de Linhares al Príncipe Regente. Río de Janeiro, 19 de abril de 1811. Idem, p. 195.

La simultánea intervención de las cortes de Gran Bretaña y de Portugal para resolver las desmesuras de Elío y sus embestidas contra la Junta revolucionaria se originaban, entonces, en múltiples causas. Este intento de mediación, sin embargo, pone de manifiesto la importancia estratégica y económica que había adquirido la región rioplatense; además de suponer un reconocimiento explícito a la Junta de Buenos Aires como gobierno legítimo, aunque no reconocido por España.

## 8-3. El virrey Elío, intervención lusa y la paz de 1811

El virrey Elío había comprometido a la familia real luso-brasileña y enardecido a los milicianos de la Banda Oriental que seguían a Artigas, al intentar amedrentarlos con la bravata de que junto a las tropas portuguesas degollaría a todos los milicianos y opositores que pretendieran desafíar su autoridad[555].

Las expectativas del virrey Elío debieron haber tenido algún fundamento en las promesas de la infanta Carlota y del propio Príncipe Regente, pero en el gabinete de Río de Janeiro nadie olvidaba las opiniones del conde de Galveas sobre el "poco aguerrido… ejército de V. A.". Llegaban informes, algunos decepcionantes, sobre las aptitudes de los jefes militares luso-brasileños y de la incapacidad en que se encontraban para detener los movimientos y las amenazas de las tropas de Buenos Aires y el Paraguay sobre la frontera sur.

> "La afeminación y debilidad humanas son las características de los Jefes del Ejército del Sur. ¡Oh! ¡Portugueses valientes que estáis a la sombra pálida de la muerte, reanimaos y venid a espiritualizar los debilitados ánimos de estos jefes! Actividad, constancia, dedicación, entusiasmo y maquiavelismo, son sin duda, Exmo. sor., las características que pudo [había podido] encontrar en los enemigos.

[555] Carta de Manuel de Sarratea a la Junta Gubernativa de Buenos Aires. Río de Janeiro, 29 de abril de 1811. "Ultimamente, si para borrar la impresión siniestra que puede haber causado en los pueblos de la Vanda Oriental la amenaza de los quatro mil portugueses con que el general Elio ofrece degollarlos, sin duda con el fin de embolver en la odiosidad general, que este jefe se ha atraído a la augusta familia por quien falsamente se supone sostenido…". Ibídem, p.197.

> Todas las dificultades que ahora se encuentran podrían haberse desvanecido si se hubiera tomado verdadero interés por la causa de la Patria; digo si nuestras tropas hubieran marchado apoderándose de Montevideo, un campamento en la bajada de Santa Fe y otro en Misiones, ocurriendo así, no habrían pasado tantas tropas de Buenos Aires ni ahora estaríamos amenazados de una invasión por parte de gente del Paraguay"[556].

Un acontecimiento poco previsible y desequilibrante del *status quo* en la Banda Oriental acaeció con la batalla de Las Piedras. Este suceso, que ya he parcialmente abordado, fue desencadenado por un error de apreciación del virrey Elío, quien, jaqueado militarmente por las milicias de la Junta de Buenos Aires comandadas por Artigas, jugó casi todas sus cartas a una batalla decisiva el 18 de mayo de 1811. El virrey juzgó que había amainado la insurgencia en las zonas rurales levantadas contra Montevideo y estaban dadas las condiciones para presentar batalla a las milicias de la Junta. Alistó, contra la opinión del comandante del apostadero, las mejores tropas de la marinería más la compañía de granaderos, ambas bien equipadas.

> "[Elío] dispuso, partiendo siempre del mismo falso principio,de que la sublevación estava prontamente apasiguada, el que saliesen cien hombres de tropa de marina y marineria al mando del Capitan de Fragata don José Posadas a quien se le havia de reunir la Compañía de Granaderos de milicias de esta plaza… pues me hallaba penetrado de los mayores sentimientos al ver que quanto se hacia era precipitar nuestra propia ruina y que ibamos a perder la marina principal apoya de la plaza, y aunque no pude conseguir por mas que esforze mi corto discurso el disuadir al Gefe superior del error de tal plan logre por lo menos el que la fuerza de Posadas se aumentase lo mas posible…"[557].

---

[556] Nota de Domingos da Silva a funcionario no identificado. Jaguarão, 3 de julio de 1811. Ibídem, p. 214.

[557] El Comandante general del Apostadero de Marina de Montevideo. Manifiesta para noticia de S. A. las principales causas de la sublevación de esta campaña; los males físicos y morales que ha causado los que deben temerse y el estado en que ha quedado esta banda oriental. Dirigida al Secretario de Estado y del Despacho Universal de Marina, Montevideo, 19 de noviembre de 1811. En: Hugo David Barbagelata, *Artigas y la Revoluciòn Americana*, Sociedad de Ediciones Literarias y Artìsticas, Librerìa Paul Ollendorff, Paris, 1914, p. 316.

Las tropas que Elío presentó en el campo de batalla milicias superaban los mil doscientos combatientes y, con alguna ventaja sobre las milicias que enfrentaban, constituidas en su mayor parte por criollos irregulares armados "de palos con cuchillos enastados" e imbuidos de un ánimo beligerante destacado por el propio Artigas[558].

La importancia asignada a esta batalla deriva, entre otras razones, en que en un encuentro decisivo se enfrentaron por vez primera más de dos mil combatientes; por un lado, los comandados por el Virrey y pertenecientes a un importante enclave realista y por el otro las tropas, en su mayoría milicianos defensores de la Junta revolucionaria. La derrota de las huestes de Elío por los criollos envalentonó al ejército revolucionario y quitó esperanzas al virrey del Perú de someter Buenos Aires en un concertado movimiento de pinzas. Pero, además, trajo una consecuencia muy significativa: ante la posibilidad de que Montevideo y su destacamento naval se perdiera en manos de los insurgentes, el virrey abrió las puertas al ingreso de tropas luso-brasileñas.

Elío había sido designado virrey del Río de la Plata para desguazar la revolución, y las circunstancias y sus propios desaciertos, lo redujeron a defender su pequeña jurisdicción con tropas extranjeras. Los españoles de la Banda Oriental tenían un conflicto secular con las capitanías brasileñas del sur, y la decisión del Virrey Elío acrecentó aún más el apoyo hacia el gobierno revolucionario de Buenos Aires de los criollos y españoles americanos que habitaban la campaña montevideana.

La movilización de las tropas luso-brasileñas comenzó poco antes de la batalla de Las Piedras, y es la infanta Carlota Joaquina, dentro de la preferencial

[558] Parte detallado de la batalla de Las Piedras dirigido a la Junta Gubernativa de las Provincias del Río de la Plata. Campamento del Cerrito de Montevideo, 30 de mayo de 1811. "La fuerza enemiga ascendia en todo, según los informes menos dudosos que he podido obtener á 1,230 individuos, entre ellos 600 infantes, 350 caballos y 64 artilleros… La superioridad en el todo de la fuerza de los enemigos, las posiciones ventajosas, su fuerte artillería, y particularmente el estado de nuestra caballería, la mayor parte armada *de palos con cuchillos enhastados*, hace ver indudablemente que las verdaderas ventajas que llevan nuestros soldados sobre los esclavos de los tiranos, estarán siempre selladas en sus corazones inflamados del fuego que produce el amor a la patria". Ibídem, pp. 303-304.

relación que sostenía con Elío, quien le solicitó hiciera formal pedido de ingresos de esas tropas. Dom João accedió, pero se negó a colocarlas bajo el mando de Elío. Un compromiso que ella había asumido y no pudo satisfacer. Así se lo comunicó:

> "Manda igualmente, que las tropas Portuguesas entren en el territorio Español sin hacer mención de la obligación que tenían de ponerse baxo tu dirección, y mandando, según lo mandado en las anteriores ordenes auxiliatorias; y contra lo que yo pedi entonces y solicito ahora"[559].

Carlota contrariaba la opinión de su esposo, el Príncipe Regente, pues priorizó reforzar la posición de Elío con tropas portuguesas mientras Dom João y su gabinete se inclinaron -sin desechar la opción militar- por la mediación de su gobierno para clausurar el conflicto entre Buenos Aires y Montevideo. La oposición de Carlota Joaquina se fundó en el rechazo a artículos propuestos en la mediación que autorizaba el libre comercio en el Río de la Plata. La Infanta consideró el libre comercio como opuesto a la tradicional política que en América habían instaurado los monarcas españoles[560].

Un ejército de cuatro mil infantes luso-brasileños ingresó a la Banda Oriental. Artigas, sin fuerzas suficientes para oponerse, evitó enfrentamientos de magnitud y esperó del gobierno revolucionario el pronto envío de prometidos refuerzos:

> "Yo no sé si *cuatro mil portugueses podrían prometerse alguna ventaja sobre nuestro ejército*, cuando los ciudadanos que lo componian habian redoblado su entusiasmo, y el patriotismo elevado los ánimos hasta un grado incalculable. Pero no habiéndoles opuesto en tiempo una resistencia, esperándose siempre por momentos un refuerzo de mil cuatrocientos hombres y municiones que había ofrecido la Junta de Buenos Aires desde las primeras noticias de la irrupción de los

[559] Carta de la Infanta Carlota al Virrey don Xavier Elío. Ibídem, p. 310.
[560] "Por eso mismo es que la mediación propuesta (para cuya admisión se hace tanto empeño) no ha podido merecer mi aprobación, ni la merecerá mientras ella este fundada sobre unos principios tan contrarios a las leyes de la Monarquía Española, quales son el establecimiento de un Comercio libre en el Río de la Plata". Ibídem, p. 311.

limítrofes, y varias negociaciones emprendiéndose últimamente con los jefes de Montevideo, nuestras operaciones se vieron como paralizadas á despecho de nuestras tropas, y los portugueses casi sin oposición pisaron con pié sacrílego nuestro territorio hasta Maldonado"[561].

El ingreso de los lusos a una jurisdicción española se justificó, desde Brasil, en que se trataba sólo de un ejército auxiliador que pretendía defender los derechos dinásticos de la princesa Carlota Joaquina sobre territorios rioplatenses.

Los compromisos iniciales de lord Strangford con la Junta insurgente de Buenos Aires implicaron gestiones ante la corte del Príncipe Regente para evitar una invasión portuguesa a la Banda Oriental. Ello en parte explica el desistimiento de la Junta de enviar tropas a Artigas y oponer resistencia al avance de los invasores. La Junta rechazó la mediación británico-lusa de abril de 1811, pero el desastre del ejército revolucionario en Huaqui convulsionó a Buenos Aires y desencadenó medidas políticas y militares de fondo. El avance sobre territorio español de las tropas portuguesas volvió impredecible el conflicto entre Buenos Aires y Montevideo

El agente de los Estados Unidos, J. R. Poinsett, se preocupó por las consecuencias que podría tener para los comerciantes norteamericanos una guerra en mayor escala que involucrara no sólo a los ejércitos de Buenos Aires sino también a los del Paraguay. Los asuncenos habían expulsado a las autoridades realistas y el 12 de octubre de 1811 firmaron con los revolucionarios una alianza que obligaba a las partes a aportar auxilios militares en caso de ser agredidos por un tercero. Alarmado, el agente norteamericano enteró a su gobierno de este amenazante escenario[562].

[561] Oficio del general D. José Artigas á la Junta Gubernativa del Paraguay. Cuartel general de Daiman, 7 de diciembre de 1811. Ibídem, p. 323.
[562] Carta del agente Joel Robert Poinsett sin indicación de destinatario, Buenos Aires, 1 de septiembre de 1811. "Las tropas portuguesas han avanzado hasta pocos días de marcha de Monte Video, y las hostilidades ya no pueden demorar más. Si el pueblo del Paraguay toma

Buenos Aires decidió entonces explorar la posibilidad de lograr un armisticio en negociaciones bilaterales con el virrey Elío; estas tratativas concluyeron con el ya referido *Tratado de Pacificación* del 20 de octubre de 1811. Para Buenos Aires, el acuerdo alcanzado mediante el *Tratado* no tuvo como objetivo último alcanzar una paz permanente, sino que fue producto de la necesidad de quebrar el bloqueo naval y ganar tiempo, en un escenario adverso, con el objeto de reforzar posiciones políticas y militares.

Así lo evaluó Poinsett, que consideró el armisticio como provisional, pues como consecuencia del artículo VI del *Tratado* las milicias artiguistas debían abandonar el territorio de Banda Oriental o quedar confinadas bajo control del apostadero naval español. El gobierno revolucionario aceptó las estipulaciones desfavorables, conciente de que no se prolongarían durante mucho tiempo:

> "Este tratado no puede ser sino temporario y será roto probablemente con desventaja para la Junta de Buenos Aires, que ya no puede confiar en el apoyo de un pueblo que ellos han entregado a la jurisdicción del virrey, después de haberse declarado aquel tan decididamente en favor suyo, y que, como Usted puede figurarse, está extremadamente descontento con el arreglo; tanto como para volver dudoso que quieran sujetarse a él"[563].

El agente norteamericano, aunque no conocía todos los términos del armisticio, informó que, al quedar liberada Buenos Aires del cerco impuesto por Montevideo, los comerciantes de su país se verían beneficiados[564].

---

parte activa en esta guerra, y ataca las posesiones portuguesas por los pueblos de las misiones, el resultado es incalculable". En: Guillermo Gallardo, op. cit., p. 218.

[563] Carta del agente Joel Robert Poinsett dirigida a Tomás Sumpter, Buenos Aires, 31 de octubre de 1811. Ibídem, pp. 234-235.

[564] Carta del agente Joel Robert Poinsett dirigida a Tomás Sumpter, Buenos Aires, 25 de octubre de 1811. "Señor. Tengo el honor de informarle que las diferencias subsistentes desde hace tiempo entre esta plaza y Monte Video, han sido finalmente superadas. La única condición que hasta ahora es, conocemos para nosotros la más importante: el comercio libre en el Río de la Plata". En: Guillermo Gallardo, *J. R. Poinsett*, op. cit., pp. 233-234.

Existe un estrecho nexo entre la derrota de las divisiones revolucionarias en el frente peruano y el ingreso del ejército auxiliador luso. Con el armisticio, Buenos Aires podía disponer de un mayor número de tropas para sostener el frente altoperuano, gravemente resquebrajado con la derrota sufrida el 20 de junio de 1811 en Huaqui. Y ambos hechos desencadenarían medidas sustanciales como la aceptación del *Tratado de Pacificación*; el fin del sitio puesto a Montevideo por las tropas artiguistas; las reformas en la organización del gobierno revolucionario y una mayor profesionalización del ejército. Este nuevo escenario quedó explicitado en una carta del -en esos meses- morenista Nicolás de Herrera y dirigida a un pariente montevideano (carta que interceptaron los portugueses):

> "Despues de la derrota de nuestro Exercito del Peru, avanzaron los portugueses, y fue necesario entrar en composición con Montevideo, y retirar el exercito, que sitiaba la plaza. La Junta fue disuelta, y establecido un Poder Executivo compuesto de Chiclana, Paso y Sarratea. Hay grandes reformas en el Exercito: se ha creado un Estado Mayor, de que es Gefe el coronel Viana: se piensa en una Asamblea de Estado, que tendrá un Poder Supremo; y hay esperanzas que todo tomara un ayre espartano"[565].

He dado noticias en un anterior capítulo de los términos del *Tratado de Pacificación* del 20 de octubre de 1811 firmado entre las autoridades de Buenos Aires y el virrey montevideano. Artigas y sus milicianos, que a través de acciones militares habían expulsado a los realistas de la campaña de la Banda Oriental y reducido el territorio controlado por Elío a los términos de las murallas de Montevideo, recibieron con disgusto la noticia del armisticio, pues se acordó la devolución de todo el territorio conquistado. Criollos y españoles americanos, que abandonaron bienes y jugaron sus vidas apoyando la revolución, quedaron expuestos al previsible escarmiento de las tropas realistas. Artigas y sus fieles partidarios decidieron abandonar la Banda Oriental hacia territorio más seguro, junto al río Uruguay:

[565] Carta de Nicolás Herrera a Lucas José Obes. Buenos Aires, 7 de noviembre de 1811. En: Archivo General de la Nación, *Política lusitana en el Río de la Plata*, vol. II, op. cit., p. 451.

"Marchamos los sitiadores en retirada hasta San José, y allí se vieron precisados los bravos Orientales á recibir el gran golpe que hizo la prueba de su constancia: el Gobierno de Buenos Aires ratificó los tratados en todas sus partes; yo tengo el honor de incluir á V. S. un ejemplar de ellos; por él se privó de un asilo á las almas libres en toda la Banda Oriental, y por él se entregan pueblos enteros á la dominacion de aquel mismo Sr. Elio, bajo cuyo yugo gimieron. ¡Dura necesidad!"[566].

Además del desarraigo, los orientales debieron padecer las requisas y saqueos de las tropas luso-brasileñas. Ante la exigüidad de los recursos que contaba, el virrey Elío acordó con los portugueses que el ejército auxiliador se proveyese para su manutención del ganado y lo cosechado que hallase, pero esta concesión se transformó en los hechos en un latrocinio generalizado[567].

La decisión de recurrir a tropas portuguesas para sostenerse en el poder trajo costosas consecuencias tanto a los propietarios rurales como a los que vivían en los pueblos del interior de la Banda Oriental. La situación desgastó el crédito político de Elío y, en esas circunstancias, la junta reintegró al virrey el territorio porque presumía que los realistas no podrían controlarlo. Además, contaban con que tendrían efecto las presiones de lord Strangford sobre el gabinete de Río de Janeiro para que las tropas invasoras retornaran a sus cuarteles. El *Tratado de Pacificación* se firmó en octubre de 1811 y, un mes después, Elío dejó Montevideo rumbo a España para renunciar a su cargo de

[566] Ibídem, p. 325.
[567] "Habiendo dicho que el primer paso para su libertad era el abandono de sus familias, casas y haciendas, parecerá que en el habían apurado sus trabajos; pero esto no era mas que el primer eslabon de la cadena de desgracias que debia pesar sobre ellos durante la estancia del ejercito auxiliador; no era bastante el abandono y detrimento consiguiente: ¡estos mismos intereses debían ser sacrificados tambien! Desde su llegada el ejército recibió multiplicados donativos de caballos, ganados y dinero, pero sobre todo era preciso tomar indistintamente de los hacendados inmenso número de las dos primeras especies, y si algo había de pagarse, la escases de caudales del Estado impedía verificarlo: pueblos enteros debían ser entregados al saqueo horrorosamente; pero sobre todo la numerosa y bella población de Maldonado se vió completamente saqueada y destruida; las puertas mismas y ventanas, las rejas todas fueron arrancadas: los techos eran desechos por el soldado que quería quemar las vigas que los sostenían: muchos plantios acabados; los portugueses convertían en páramos los abundantes campos por donde pasaban, y por todas partes se veian tristes señales de desolación". Ibídem, p. 326.

virrey. La partida de Elío trajo confusión al ejército auxiliador luso-brasileño, que, desgastado por la falta de pagos, las deserciones, la carencia de suministros y el acoso de los insurgentes, perdió la iniciativa y el poder de disuasión:

> "El Sr. D. Diego de Souza, Gobernador y Capitán General de esta Capitanía, está en Maldonado a la vista de Montevideo con toda la legión, tropas de tierra, regimiento de Santa Catalina y los milicianos, todos del continente. Fueron en ayuda y no a hacer la guerra declarada, pero todo concluirá en desórdenes por las divisiones y falsedades que hay entre los castellanos... En el campamento la tropa ha pasado por privaciones, falta de sueldos, muchos han muerto y la mayor parte ha desertado. No obstante no haber guerras declaradas, ha habido muertes en los encuentros de las partidas por el campo y en las incursiones que se han llevado a cabo en algunos pueblos, guarniciones y fortalezas. Las tropas han pasado en el campamento por muy malos momentos debido al rigor del invierno, la falta de ropa y alimento necesario para la subsistencia…"[568].

El conflicto entre Montevideo y Buenos Aires por la Banda Oriental tuvo demoras en su resolución. La debilidad de los realistas no pudo ser contrapesada por la presencia más aparatosa que efectiva del ejército luso-brasileño. A su vez, los revolucionarios, aunque habían sitiado por meses Montevideo, carecieron de una flota de guerra que pudiese dar el golpe decisivo al destacamento naval realista que, con la acción de sus buques, permitió la sobrevivencia de la sitiada sede del virrey Elío.

Al concluir 1811, el armisticio o *Tratado de Pacificación*, firmado entre realistas y revolucionarios en el mes de octubre, era letra muerta. La partida de Elío para España sepultó al último virreinato rioplatense y el *impasse* animó el gobierno inglés que, con la anuencia del príncipe regente Don João y el gobierno español, insistirá en una nueva mediación con el objeto de alejar los conflictos militares del área rioplatense.

---

[568] Carta de Francisco Bernardes da Silva ao Exmo. Antonio Manoel de Mello Castro e Mendonça. Porto Alegre, 1 de diciembre de 1811. En: Archivo General de la Nación, *Política Lusitana en el Río de la Plata*, vol. III, op. cit., p. 5.

## 8-4. Gaspar de Vigodet y la intervención británica de 1812

En reemplazo del Elío quedó a cargo del incierto virreinato el mariscal de campo Gaspar de Vigodet, quien asumió como capitán general y gobernador del Río de la Plata. Vigodet tuvo la responsabilidad de ejecutar el *Tratado* alcanzado con Buenos Aires y una de sus primeras medidas es quebrantarlo al mantener tropas lusitanas del ejército auxiliador (o pacificador) en cercanías de Montevideo. La conducta del mariscar Vigodet tenía algún asidero: sin la presencia disuasiva de las tropas luso-brasileñas su poder quedaba reducido a la menguada flota y marinería del apostadero naval. La situación generó la reacción de Buenos Aires, que protestó formalmente por el flagrante incumplimiento y la "conducta escandalosa" de los portugueses[569]. Ante el incumplimiento de abandonar la Banda Oriental, el gobierno insurgente ordena a Artigas que hostigue las tropas invasoras:

> "El general Artigas ha batido uno de sus destacamentos que tuvo la osadía de insultar nuestras tropas y, encendido el fuego de la guerra contra las intenciones pacíficas de V. S. y de este gobierno, sabe Dios cuáles serán los resultados… El gobierno [ha] dictado las providencias correspondientes; porque no sería justo abandonar aquellas tropas y familias que le siguen, a los furores de *un extranjero empeñado en realizar conquistas sobre territorio español* contra todos los principios del derecho de gentes"[570].

La permanencia en la Banda Oriental de las tropas del monarca portugués es el principal fundamento de las reclamaciones del gobierno revolucionario. Una de

[569] Oficio del gobierno de Buenos Aires al capitán general Gaspar de Vigodet. Buenos Aires, 10 de enero de 1812. Archivo de Buenos Aires, legajo fronteras, 1812. "Se han realizado al fin los fundados temores de las miras hostiles de los portugueses… *Por el oficio y partes del general Artigas con fecha 24 de diciembre, y que en copia se acompañan, se instruirá V. S. de la conducta escandalosa de las divisiones portuguesas, que con sus agresiones han precipitado ya a nuestras armas a todas las consecuencias de un rompimiento*". Citado en: Vicente Gil Quesada, *La política imperialista del Brasil y la cuestión de límites de las repúblicas sudamericanas*, Historia diplomática Latino-Americana, vol. III, La Cultura argentina, Buenos Aires, 1920, p. 46. Las cursivas son mías.
[570] Ibídem.

las principales razones para aceptar los términos de la mediación era alejar el ejército brasileño del flanco oriental de Buenos Aires y evitar que se asociara a una estrategia conjunta con el flanco occidental, donde las huestes del virrey del Perú habían quedado dueñas del terreno. El gobernador de Montevideo no ignoraba esta situación y busca justificar su política de dilatar el retiro de los portugueses en las conductas de Artigas[571]. Vigodet no aceptó la retórica revolucionaria de que la mediación vino a resolver el ahogo en que se encontraban los realistas de Montevideo por las acciones del ejército patrio:

> "No se debió a la fuerza de éste, como quiere hacer creer V. E. que el ejército denominado la patria levantase el sitio puesto a esta plaza sino al influjo irresistible de las fuerzas portuguesas. Sé como V. E. la orden que dio don José Rondeau para que se retirase con toda su gente de esta banda, al momento que supiese que nuestros amigos los portugueses se acercasen a Maldonado, receloso con fundamento de un descalabro"[572].

La decisión del Príncipe Regente de arrojar cuatro mil hombres armados a la Banda Oriental puso a los portugueses en una posición central en la disputa interna entre Montevideo y Buenos Aires, en un momento en que ambas ciudades proclamaban su fidelidad a Fernando VII y la voluntad de resguardar sus dominios. Con ellos a sus espaldas, Gaspar de Vigodet desafió con alguna irreverencia el poder de las tropas revolucionarias al anunciarles que tiene soldados valientes para desbaratarlos "*en unión de nuestros fieles amigos los portugueses, en cuya empresa tendrá así mismo gran parte el respetable ejército del virrey de Lima*"[573].

Apenas refrendado, ya asoman los componentes para desarticular el *Tratado de Pacificación* tan trabajosamente logrado. Los británicos, un poder

[571] Carta del gobernador y capitán general Gaspar de Vigodet al Gobierno de Buenos Aires. Montevideo, 20 de enero de 1812. "Es inútil que el gobierno de Buenos Aires se fatigue en reclamar que yo disponga el retiro de las fuerzas portuguesas a sus fronteras, puesto que [Buenos Aires] apoya decididamente al caudillo Artigas en sus proyectos de hacer interminable la guerra de acuerdo con dicho gobierno". Ibídem, p. 47.
[572] Ibídem, p. 47-48.
[573] Ibídem, p. 49. Las cursivas son mías.

indiscutible en el Río de la Plata en estas delicadas circunstancias, actuaban entre bambalinas, pues querían evitar aquello que advertía el gobierno revolucionario. La intromisión de los portugueses acrecentó la posibilidad de que los realistas de Montevideo y los revolucionarios de Buenos Aires incrementaran la guerra y que su mutua destrucción fuese en beneficio de los invasores, ya que "tendrá por resultado la conquista del país o su división en manos extranjeras, con perjuicio irreparable de los derechos del rey"[574]. Los británicos no ignoraban esta posibilidad y habían pretendido una mediación en abril de 1811, que la junta de Buenos Aires rechazó. La injerencia de Inglaterra en los disensos entre jurisdicciones que declaraban defender a Fernando VII no contó con la anuencia de la poderosa prensa inglesa, que consideró perimido el andamiaje colonial. La intromisión del gabinete de Londres ayudaría a sostener un sistema que siempre se había opuesto a la libre presencia de sus buques en los puertos de Hispanoamérica:

> "La verdadera política de este Pais [Inglaterra] con respecto á la America del Sur, és dexar á los acontecimientos q.e tomen su curso… Si la Regencia de España ó las Cortes hubieran en tiempo variado su sistema respecto á las Colonias, ninguna diferencia hubiera ocurrido probablemente; pero ahora yá és demasiado tarde: el espíritu se há elevado demasiado en la America del Sur, y ningunos negociadores europeos podrán contenerlo, quando ultimamente los debe conducir á la independencia. Seguramente pués hubiera sido más político abstenernos de interferir q.do nuestra interferencia no puede producir bien, quando no podemos esperar ganar nada con ella, y por el contrario quando esta interferencia és esencialmente injuriosa á nuestros propios intereses"[575].

La insistencia del gobierno británico en resolver mediante una mediación el conflicto rioplatense tenía relación, entre otras causas, con la profundización del conflicto por la participación de divisiones luso-brasileñas. Esta invasión y las previsibles guerras afectarían el ventajoso comercio en el Río de la Plata,

[574] Carta del Gobierno de de Buenos Aires al Gobernador Gaspar de Vigodet. Buenos Aires, 15 de enero de 1812. Ibídem, p. 50.
[575] *Morning Chronicle* del 2/10/1811. En: Archivo General de la Nación, *Misiones Diplomáticas*…, tomo I, op. cit., pp. 243-244.

con la consiguiente pérdida de ingresos, tan necesarios para sostener la guerra peninsular contra los franceses. El periódico pone, sin embargo, el acento en un aspecto destacado; con su "intromisión", Gran Bretaña se malquistaría con los gobiernos independentistas que tanta predisposición habían mostrado al privilegiar las relaciones comerciales y políticas con los ingleses:

> "La Inglaterra no tiene derecho á constituirse arbitra de las disensiones internas ocurridas en los Dominios Españoles: ella no puede ni deve considerarse como Protectora de la España, sino como su Aliada, y bajo este aspecto como Poder Extrangero aúnque amigo no és regular se abrogue la facultad de decidir sobre las disputas lebantadas entre Individuos q.e pertenecen á un mismo Cuerpo de Nacion; haciéndolo asi, perderá la confianza de los nuevos Goviernos de America, de quienes constantemente há recivido las pruebas más claras de benevolencia y adhesión"[576].

Destacado en Londres, el agente del gobierno revolucionario, Manuel Moreno, se encargó de adelantar información sobre los planes de mediación e intenciones del gabinete británico. Las conductas del exvirrey Elío y las que ahora desplegaba el nuevo gobernador Gaspar de Vigodet en Montevideo contaron con la anuencia del gobierno español y, para los británicos, la intemperancia con que actuaban no contribuía a encauzar el conflicto. La mediación pondría a prueba la voluntad de los españoles, tanto de la metrópoli como de la Banda Oriental[577]. La efectiva presencia de las divisiones luso-brasileñas en la Banda Oriental y las desafiantes acciones de Vigodet dieron justificación al gobierno insurgente para no abandonar el uso de las armas; un recurso que -como lo señalé- no descartó utilizar cuando firmó el armisticio

[576] Ibídem, p. 245.

[577] Memoria de Manuel Moreno presentada al Gobierno de Buenos Aires desde el 20 de octubre de 1811 hasta el 19 de febrero de 1812. Londres, 19 de febrero de 1812. "El Gobierno Inglés procede con toda delicadeza conociendo la mala disposición que hay en el Gobierno Español p.ª interpretar todas sus operaciones- Aún después de la indiferencia q.e ha mostrado en las conmociones de America, las Cortes hán acusado mas de una vez al Ministerio Britanico de fomentar secretamente las reboluciones- *Si la mediación no es aceptada (que como Individuo particular el Marqués [de Wellesley] confiesa dudar que lo sea) entonces el Gobierno Inglés procederá por si a resolverse con respecto á las pretensiones de las Provincias descontentas, sin q.e se le pueda reconvención alguna por su Aliada la España*". Ibídem, p. 254. Las cursivas son mías.

con Elío. Lord Strangford, ante la previsible escalada del conflicto, negoció un nuevo armisticio con el concurso de la corte británica, la portuguesa, el gobierno español y los insurgentes de Buenos Aires. El objeto principal del acuerdo es convenir el retiro de las tropas lusas de la Banda Oriental y en abril de 1812 el embajador británico propone a los revolucionarios:

> "Tengo el honor de participar a V.E. q. S. A. R. el Príncipe Regente de Portugal animado por los Sentimientos de perfecta y inalterable Amistad que lo unen con S. M. B. y por los deseos q. tiene de remover cualquier obstáculo en la execucion del grande objeto de conciliar la España y los Estados de la América Meridional… ha resuelto proponer á V. E. un Armisticio ó convención sobre la base de la retirada mutua de las Tropas Portuguesas y Españolas dentro de sus respectivas Fronteras, esperando S. A. R. que en esta negociación será conprehendida la Plaza de Monte Video, y que en su Virtud cesarán las hostilidades y se restablecerá la Paz"[578].

Lord Strangford propone un "Armisticio o convención" que difiere poco de los términos de la mediación enunciada un año antes y rechazada por el gobierno revolucionario. La convención propone el restablecimiento de las fronteras haciendo retroceder las tropas a los lugares que ocupaban previo al conflicto. En los hechos, Montevideo y toda la Banda Oriental quedarían en manos realistas, con un destacamento naval con capacidad para sofocar el tráfico naval del río de la Plata y un puerto cercano a Buenos Aires que podría ser utilizado por España como cabeza de playa para cualquier intento de recuperación militar de la jurisdicción que controlaba el gobierno insurgente. Difícilmente Buenos Aires haría concesiones respecto a su decisión de recuperar la Banda Oriental y el puerto de Montevideo.

La propuesta de Strangford incluyó la designación del oficial inglés Juan Rademaker para garantizar el cumplimiento de las condiciones y "concluir una

[578] Lord Strangford propone al Gobierno de Buenos Aires de parte de Portugal un armisticio sobre la base de concesiones mutuas entre España, Portugal y Buenos Aires. Río de Janeiro, 19 de abril de 1812. En: Archivo General de la Nación, *Correspondencia de Lord Strangford*, op. cit., pp. 88-89.

Convención amigable"[579]. Lord Strangford advierte a Buenos Aires en su proposición de armisticio que por "solemnes" acuerdos preexistentes garantizará la integridad de las posesiones portuguesas[580]. Esta prevención del ministro inglés parece dirigida a las acciones e intrusiones que los paraguayos, en conjunto con Artigas, desplegaban en la antigua región de las misiones orientales. Con alguna contradicción en la primera parte de su oferta de armisticio, Lord Strangford señala con énfasis que la "*…única consideracion q. nos compete al presente és, q. S. A. R. el Principe Regente de Portugal deseando q. de su parte no exista impedimento alguno a las Vistas de Su Alliado ofrece a V. E. del modo mas franco y leal, el renovar las relaciones de Paz q. antes subsistían entre S. A. R. y la Junta de Buenos Ayres, y q. V. E. puede segura y implícitamente contar con la debida execucion de esta Propuesta"*[581]. No hace ninguna referencia en esta declaración de fines a Montevideo, a la que sí había mencionado en el párrafo inicial.

El gobierno revolucionario aceptó esta vez de buen grado la mediación y el garante propuesto por Strangford. El teniente coronel Juan Rademaker quedó gratamente sorprendido por la recepción brindada en Buenos Aires:

> "Fuí recibido en Buenos Aires no sólo con cortesía sino con ostentación. La chalupa del gobierno me estaba aguardando un poco lejos del lugar de desembarco y un oficial me dió la mano para pasar a ella. Al bajar a tierra, dos funcionarios del gobierno me aguardaban en un coche y me llevaron a la casa que antiguamente había sido residencia de virreyes, donde encontré una espléndida cena y comodidades. A la noche fui recibido por el gobierno y esta primera audiencia se

[579] "Para este tan saludable fin, S. A. R. ha designado nombrar al Teniente Coronel D. Juan Rademaker para tratar con V. E. y para concluir una Convención amigable, pudiendo yo garantir a V. E. la completa execución de sus Condiciones por la parte q. toca a S. A. R.". Ibídem, p. 89.
[580] "No puedo tampoco, negar Exmo. Snr. Q. á mas de mi disposición a hacer ya desaparecer qualquier cosa q. pueda impedir la pronta eficacia de la Mediacion Britannica, me queda siempre presente la obligación en que se halla la Corte de Londres (en virtud de un Tratado solemne) de garantir por todos los medios y en toda parte la Integridad de las Possesiones de su mas Antiguo Alliado, el Sr. Príncipe Regente de Portugal; obligación q. está plenamente determinada a cumplir". Ibídem, pp. 89-90.
[581] Ibídem, p. 90. Las cursivas son mías.

llevó a cabo con formalidad y mucho decoro. Fui el que tuvo el privilegio para hablar y me escucharon con atención y, según parecía con interés"[582].

La generosa acogida y la mutua consideración favorecieron que esa misma noche de la recepción, y en una segunda conferencia, Juan Redemaker ajustara los términos del "armisticio por tiempo ilimitado" y, además, que fuera refrendado por los integrantes del gobierno independentista[583]. La celeridad con que los revolucionarios analizaron la propuesta de Rademaker, la legitimaron y expidieron órdenes a sus generales para su cumplimiento en el frente del conflicto es desusada y extraordinaria dentro de las prácticas propias del tratamiento de cuestiones con tantas implicancias políticas y militares. Para una mayor inteligencia de la conducta del gobierno de Buenos Aires es necesario considerar que, a diferencia del *Tratado de Pacificación* o armisticio firmado con el virrey Elío, este nuevo "armisticio por tiempo ilimitado" implicaba un reconocimiento oficial al gobierno revolucionario por un gobierno extranjero -en este caso del monarca portugués- y en el que participaba como garante lord Strangford en representación de S. M. B. Supuso una conquista diplomática que fácticamente ponía en cuestión los derechos de la Corona española sobre esta región de América.

Otra ventaja sustantiva que explica la prisa en cerrar las negociaciones de los insurgentes con Rademaker resultaba del retiro de la Banda Oriental tanto de tropas lusas como independentistas, y sin compromisos adicionales que protegieran la permanencia de los realistas de Montevideo. En el armisticio se guardó silencio sobre aquella advertencia de lord Strangford respecto a que en el acuerdo debía quedar "conprehendida la Plaza de Monte Video". Llevado por

[582] Nota de Juan Rademaker a Lord Strangford – Informa sobre los inconvenientes de su viaje, su llegada a Buenos Aires y cortés y ostentoso recibimiento – Las audiencias concedidas y el armisticio. Buenos Aires, 10 de junio de 1812. En: Archivo General de la Nación, *Política Lusitana en el Río de la Plata*, vol. III, op. cit., ibídem, p. 56.

[583] "Aquella misma noche fui invitado a una segunda conferencia, en la cual se trataron los asuntos en forma sincera e inocente. En los integrantes de este gobierno vislumbré dignidad, sentido común, corrección y sencillez y, con gran satisfacción de mi parte, se acordó, en esta conferencia, un armisticio por tiempo ilimitado, entre las tropas del ejército de Su Alteza Real y las de este país. Aquella misma noche (26 del mes pasado) se expidió una orden a los generales para que se retiraran de las fronteras portuguesas y se abstuvieran de cualquier actitud hostil". Ibídem, p. 56.

los resultados de su intervención, Juan Rademaker sugiere a Strangford desengañe a Dom João, pues pudo percibir que el gobierno revolucionario es algo más que una "efervescencia pasajera"[584]. El gobierno de Buenos Aires apresuró el envío de un oficio de agradecimiento a lord Strangford y, adelantándose a eventuales reclamos del embajador inglés, justificó su negativa por no haber incorporado en el texto del armisticio un compromiso respecto a la conducta a seguir con Montevideo:

> "Ha sido muy satisfactoria para este Gov.no la recomendación y garantía de V. E. q. contiene su respetable carta [del 19 de abril de 1812]. El armisticio há sido celebrado de un modo Solemne… Desde luego hubiera sido para este Gov.no igualmente Satisfactorio haver comprendido en el armisticio á la Plaza de Montevideo; pero el Estado de las circunstancias y la convinacion de los intereses de esta Capital con aquel [pueblo] hacen inoportuna para ahora aquella convención…"[585].

Como había sucedido luego del rechazo de la propuesta de mediación que lord Strangford ofreció a los insurgentes un año antes, el gobierno de Buenos Aires anuncia que con respecto a Montevideo "…pondrá en exercicio toda su eficacia para [conseguir] por medio del embiado de S. A. R. una transacción política q. sea compatible con los intereses generales de las Prov.as Unidas…"[586]. Buenos Aires no asume un compromiso que despeje dudas, sino que pondrá en juego la mejor buena voluntad. En su respuesta, lord Strangford deplora la actitud del gobierno independentista respecto a Montevideo. Es extraña su posición respecto al armisticio aprobado por Buenos Aires, salvo que responda con un afectado disgusto:

---

[584] "Este pueblo se ha propuesto establecer una república democrática, y parece que antes quiere perder su vida y sus bienes, que desistir de esta empresa. Conviene que Su Alteza Real sea desengañado y que no suponga que aquello que aquí se ha hecho no es más que una efervescencia pasajera". Ibídem, p. 57.

[585] El gobierno de Buenos Aires, comunica a Lord Strangford el armisticio celebrado con Portugal y le agradece su mediación. Buenos Aires, 8 de julio de 1812. En: Archivo General de la Nación, *Correspondencia de Lord Strangford,* op. cit., pp. 90-91.

[586] Ibídem, p. 91. Las cursivas son mías.

"He recibido la Carta de V. E. de 8 de Julio, en que V. E. es servido anunciarme la conclusión de un Armisticio entre V. E. y esta Corte… *Ofreciendo a V. E. mis agradecimientos y felicitándolo sobre este asunto, debo sin embargo exprimir mi profundo dolor al ver que la restauración de la paz entre V. E. y la Corte de Brazil no produxese, como esperaba, semejantes relaciones entre V. E. y el Gobierno de Montevideo*"[587].

Su enviado, Juan Rademaker, que intervino como garante y sin intermediarios nunca señaló dificultad alguna y, según consta más arriba, dejó testimonio de su "gran satisfacción" por el modo como se resolvieron las negociaciones. El "profundo dolor" que expresa lord Strangford al gobierno de Buenos Aires pondría de manifiesto al menos tres posibilidades no excluyentes: que Rademaker no haya cumplido las recomendaciones; que lord Strangford adoptara una afectada actitud de enfado y/o que los revolucionarios desconocieran el pedido del embajador inglés para que se incluyera a Montevideo en el armisticio.

## 8-5. El Armisticio Rademaker. Objeciones y reproches

El acuerdo, apenas nato, comenzó a ser objetado, y tanto el compromiso del Príncipe Regente con los realistas de la Banda Oriental como el prestigio de lord Strangford quedaron afectados y les obligó a replanteos. Quienes primero registraron que la omisión en el armisticio de las disposiciones previstas para Montevideo generaría rechazos fueron los revolucionarios de Buenos Aires. Los realistas del apostadero naval no habían tenido participación ninguna en negociaciones que los involucraban y era presumible que acudieran al apoyo de la infanta Carlota Joaquina para ser tenidos en cuenta. Buenos Aires, con la intermediación del representante Nicolás de Herrera, ofrecieron al garante Juan Rademaker asumir el compromiso de cumplir un conjunto de estipulaciones sujetas a la aprobación de las cortes de Londres y de Río de

[587] Contestación de Lord Strangford al oficio anterior. Río de Janeiro, 13 de septiembre de 1812. Ibídem, pp. 91-92. Las cursivas son mías.

Janeiro. El oficio del negociador Herrera comienza con una justificación de por qué en el armisticio los revolucionarios de Buenos Aires no asumieron compromisos respecto a Montevideo:

> "El armisticio dexaria la plaza de Montevideo en un estado de independencia de esta Capital, ó de inmediata dependencia del gobierno de Cadiz, y V. S. I. [vuestra señoría ilustrísima] conoce que éste estado ni és posible, ni puede ser duradero entre dos pueblos, cuyos intereses por relación y localidad se hallan íntimamente unidos, como opuestas entre si las miras de sus respectivos gobiernos. El gefe de Montevideo rompería las convenciones luego que se mandase su superior; y éste no dexaria de mandarlo, luego que se hallase con recursos para hacerse respetar ¿Ni que podría contenerlo no habiendo intervenido ni sancionado la estabilidad del tratado? De consiguiente el armisticio seria evidentemente contrario a los intereses de las Provincias Unidas, pues solo serviría para dár lugar á que un gobierno, que las mira como enemigas y rebeldes, ganase tiempo para engrosar sus fuerzas, y comprometer la existencia política del pueblo américano"[588].

Luego de justificar la omisión en el armisticio, Herrera entra en el fondo de la cuestión. Solicita a Rademaker que utilice su influencia como garante para convencer a los realistas de Montevideo de acatar el gobierno de Buenos Aires e integrarse al conjunto de las provincias que reconocen su autoridad, con el aval de las monarquías de Portugal e Inglaterra[589]. La administración revolucionaria les promete a los montevideanos asumir compromisos que apuntaban a preservar sus derechos y libertades. Además, el goce del libre comercio en las mismas condiciones que Buenos Aires y la libre disponibilidad de sus bienes con restitución de aquellos que eventualmente hubieran sido

[588] Oficio de Nicolás de Herrera a Juan Rademaker. – En nombre del gobierno de Buenos Aires manifiesta la inseguridad del armisticio con respecto a Montevideo, por lo que propone 9 puntos que se detallan, la forma de llegar a un acuerdo mediante la intervención de las dos coronas. Buenos Aires, 15 de julio de 1812. En: Archivo General de la Nación, *Política Lusitana en el Río de la Plata*, vol. III, op cit., pp. 63-65.

[589] "[El gobierno de Buenos Aires] há determinado proponer y conferir a V. S. I. toda su autoridad y facultades, para que en fuerza del carácter pacifico de su mision, y como encargado de promover la terminación de nuestras diferencias políticas con la plaza de Montevideo, interponga el influxo de sus poderes, para hacer entender á aquellas autoridades, que en el caso que reconozca aquella ciudad la autoridad del gobierno de esta Capital, uniéndose á las provincias de que és una parte esencial, se obliga éste gobierno baxo la garantía de S.A.R. y del Rey de la Gran Bretaña y cumplir religiosamente las estipulaciones siguientes". Ibídem, p. 65.

requisados. Otorgaba, también, el derecho de tener representación en el congreso que se está convocando en Buenos Aires y en el gobierno que de él surja. Garantizaba respeto por los cargos que los militares y funcionarios hubieran ejercido, excepto aquellos que deseen retornar a España[590]. Los realistas montevideanos se enteraron del acuerdo entre Rademaker y las autoridades de Buenos Aires cuando ya estaba firmado. El pactado retiro de las tropas del ejército auxiliador luso-brasileño de la Banda Oriental dejaba a Montevideo inerme frente a las tropas revolucionarias y, ante la improbabilidad de un socorro desde España, obligada a negociar en franca inferioridad. El oficial español José Primo de Rivera, en representación del gobernador de Montevideo, Gaspar de Vigodet, alegó ante la corte portuguesa las consecuencias que sufrirán la ciudad y los dominios españoles si se cumple el armisticio firmado por los revolucionarios ante Rademaker:

> "Penetrado de los mismos sentimientos de respeto y veneración que animan al capitán general de las provincias del Río de la Plata don Gaspar de Vigodet hacia la persona de Vuestra Alteza Real, *vengo en su nombre a exponer con la más respetuosa atención a Vuestra Augusta Real presencia las dolorosas y fatales consequencias que serán el resultado del armisticio que V. A. Real acaba de*

[590] "1° Se hechará un velo sobre los asuntos pasados, y ningun individuo podrá sér ni juzgado, ni reconvenido por su anterior oposicion al sistema de las Provincias Unidas, séa qual haya sido su resistencia.
2° Todos los vecinos consérvaran sus bienes y derechos en su integridad.
3° Todos los habitantes de aquella dependencia gozarán de la libertad civil, y demas ventajas como ciudadanos del Estado.
4° Los empleados civiles, politicos, militares y ecclesiasticos gozarán la posesión tranquila de sus empleos.
5° El comercio será libre para hacer su giro con todas las naciones, del mismo modo que el de la Capital.
6° Se respetarán todas las propiedades, y se restituirán las que hayan sido seqüestradas por disposiciones anteriores de éste Gobierno.
7° Montevideo tendrá como provincia su representación nacional en el Congreso, en la constitución, y en el gobierno que se establezca.
8° Todos los españoles expatriados, con motivo de la rebolucion y conjuraciones, bolverán á la posesión y dominio de sus bienes y derechos quedando sin efecto las providencias de precaución y seguridad que medita éste gobierno con respecto á los opuestos á la libertad del país.
9° Todos los militares, incluso lo géfes de la Plaza y los empleados sueltos, que se hallan en élla, gozarán sus sueldos integros por el Estado, hasta que haya proporción de colocarlos, quedando en su arbitrio permanecer en el país, ó regresar á España ó á otro punto, en cuyo caso serán costeados por el Estado y tratados con la dignidad y decoro correspondiente". Ibídem, pp. 65-66.

*celebrar con el gobierno revolucionario de Buenos-Ayres, abandonando la plaza de Montevideo a la infidencia, ambicion y barbarie de los rebeldes*"[591].

El representante de Gaspar de Vigodet incluyó a Dom João como corresponsable junto a Strangford de la situación de abandono e indefensión de Montevideo e, incluso, les imputó que España no haya mandado refuerzos al Río de la Plata confiada en las dos monarquías involucradas en garantir el armisticio. Lo que Primo de Rivera omite es que ese compromiso fue asumido por Carlota Joaquina y no por el Príncipe Regente, pues los británicos presionaban a la corte portuguesa para que no se involucrara en las cuestiones intestinas que dividían a las jurisdicciones coloniales hispanas. Joaquina, mediante su partido carlotista, concibió utilizar a Montevideo como cabeza de playa política y militar para sojuzgar la revolución de Buenos Aires y reemplazar a su hermano como suprema autoridad rioplatense. Sus proyectos para entonces (1812) estaban desactivados y los argumentos de los realistas montevideanos ante la corte de Río de Janeiro resultaban inconsistentes, pues España, desde la invasión francesa, estuvo imposibilitada de enviar expedición militar alguna que pudiera torcer la situación de aislamiento en que se encontraba la ciudad que, hasta hacía pocos meses, fuera sede del frustrado virreinato rioplatense:

"El Consejo de Regencia de las Españas fiado en las reiteradas y solemnes promesas por las quales V. A. Real se há comprometido a socorrer las provincias del Río de la Plata contra la agresión de los rebeldes, há excusado el auxilio de tropas que hubiera enviado, a no haver existido una garantía de tanto aprecio y seguridad. La invasión de la campiña de Montevideo y la perdida de la plaza que no puede dudarse, si no llega a tiempo el socorro de España, anonadarán la gratitud de que están penetrados los corazones de los buenos y fieles españoles…"[592].

[591] Oficio de José Primo de Rivera al Príncipe Regente. Río de Janeiro, 22 de julio de 1812., ibídem, p. 73. Las cursivas son mías.
[592] Ibídem, p. 73.

El militar español se explaya también sobre sobre las consecuencias que tendrá, incluso para el virreinato del Perú, una entrega de la Banda Oriental a la órbita de los insurgentes de Buenos Aires. Enfatiza que los rebeldes de Buenos Aires pondrán todos sus esfuerzos militares en refrenar, y si es posible aplastar, las divisiones que el virrey de Lima despliega en el Alto Perú. Si los insurgentes consiguieran sus objetivos obtendrían inmensos territorios y cuantiosas riquezas para consolidarse[593]. José Primo de Rivera advierte al Príncipe Regente que cuando destruyan los ejércitos realistas en Sudamérica, su propia monarquía quedará arrasada pues *"…la mina democrática hará una explosión que llegará hasta el Orinoco"*[594]. Ante la posibilidad del retiro del ejército pacificador, Primo de Rivera demandó a la corte lusa una decisión alternativa que, aunque comprometiera menos al Príncipe Regente, implicaba una inobservancia del armisticio refrendado por las autoridades de Buenos Aires. En su petición, los realistas montevideanos proponían ubicar al ejército luso-brasileño en el flanco Oeste de la Banda Oriental y sobre las costas del río Uruguay con el objeto de frenar las incursiones del revolucionario Artigas:

> "Más si V. A. Real hubiese resuelto concluir el armisticio, permita, Señor, le haga presente que el capitán general don Gaspar de Vigodet espera a lo menos de vuestra real protección *la permanencia del exercito portugués en la marjen oriental del rio uruguay; ó en donde se acuerde entre los dos generales,* única medida capaz de asegurar la integridad de aquella provincia contra la agresión de

[593] "Quiero suponer que, afectando un religioso cumplimiento [del Armisticio], retiren [los revolucionarios] sus tropas al otro lado del río Paraná; esto será para dirijirlas contra el general Goyeneche: este se halla en el dia inexpugnable dueño del Perú; aunque se le suponga incapaz de venir a Buenos-Ayres, por las atenciones de aquel pays, esta posición priva á los rebeldes del manantial de las riquezas, y sin más guerra se verán arruinados, y dentro de muy poco tiempo incapaces de atender a un quinto de los gastos públicos más precisos; en vez que dirigiendo sus tropas contra aquel general, la suerte de las armas es incierta; si fuese desgraciada, lo seria igualmente el Perú; y los rebeldes adquirirán un acrescentamiento extraordinario en sus fuerzas físicas y morales". Ibídem, pp. 74-75.

[594] Este será el momento, Señor, en que burlándose de todas las garantías del mundo, invadirán los estados de V. A. Real. Estos proyectos gigantescos los dán a conocer por sus mismas gazetas en donde improperan sacrilegamente a la augusta persona de V. A. Real. Ellos son enemigos de las testas coronadas por principios, y más especialmente de la Casa de Braganza Borbon por su vecindad, y por derechos imprescriptibles a la corona de las Españas. Invadirán, hé dicho, al Brasil; ó, se dirijirán tal vez antes contra el general Goyeneche; se declarará el Paraguay que no lo há hecho yá por temor del éxito dudoso; acrescentadas sus fuerzas bien sea en el Perú, ó en el Brasil, un poder tán colosal será irresistible; mejorada su disciplina en las campañas, destruirán alternativamente los exercitos realistas; y la mina democratica hará una explosión que llegará hasta el Orinoco". Ibídem, p. 75. Las cursivas son mías.

los rebeldes, Y *que la representación legitima de la autoridad real depositada en el capitán general; tenga en los tratados sucesivos la intervención necesaria a la seguridad de las posesiones que permanecen fieles a su legitimo soberano el Señor Don Fernando Septimo"*[595]*.*

El último párrafo, de acuerdo a las formalidades de la época, linda con la impertinencia. Es una recomendación que puede interpretarse como una orden de un capitán de navío de la flota española al monarca de Portugal. La carta, sin embargo, es de notable factura y, para alejar un presunto castigo real, Primo de Rivera había advertido que por ser un militar "…no puede tener la finura y elegancia que los diplomáticos acostumbran; mi ocupación fue siempre la de las armas en mar y tierra"[596]. Razones no le faltaban al representante de Montevideo. Recordemos que las tropas regulares e irregulares artiguistas habían aceptado a regañadientes el desarraigo que les impuso el acuerdo de 1811 y acataron con disgusto trasladarse hasta las orillas del río Uruguay. Acompañados por sus familias, parte de los combatientes abandonaron sus propiedades para seguir a Artigas, confiando en que retomarían la lucha contra los españoles de Montevideo. La desconfianza que les merecían las decisiones que se tomaban en Buenos Aires inclinó al caudillo oriental a buscar mayor apoyo en los paraguayos, que también veían peligrar sus fronteras con los movimientos luso-brasileños. El representante ante Artigas de la Junta Gubernativa del Paraguay, Bartolomé de Laguardia, expone a su gobierno la situación de las tropas revolucionarias:

"Toda esta costa del Uruguay está poblada de familias que salieron de Montevideo; unas bajo las carretas, otras bajo los árboles, y todas á la inclemencia del tiempo, perso [pero] con tanta conformidad y gusto, que causa admiración y da ejemplo. La tropa es buena, bien disciplinada y toda gente aguerrida, la mayor parte compuesta de los famosos salteadores y gauchos que corsaron estos campos, pero subordinados al general y tan endiosados en él que esto y seguro en que no han de admitir otro jefe en caso que Buenos Aires quiera sustituir á este. El general es hombre de entera probidad, paraguayo en sus

[595] Ibídem, p. 76.
[596] Ibídem, p. 73.

sistema y pensamiento, y tan adicto á la provincia que protesta guardar la unión con ella aun rompiendo con Buenos Aires, por tener conocidos los sinceros sentimientos del gobierno de aquélla y malignos del de ésta, principalmente hallándose persuadido de que unido este ejército con el de Paraguay se hará esta banda inconquistable y así contando aquella provincia con estas tropas podrá poner la ley á las provincias intrigantes"[597].

Paraguay, que había tomado distancia de Buenos Aires, buscaba abandonar su situación de aislamiento marítimo mediante una alianza con Artigas. Si Artigas rompía con Buenos Aires, y en unión con las tropas paraguayas recuperaba la Banda Oriental, constituirían una nación con puertos sobre el litoral Atlántico.

## 8-6. El complot de Álzaga, Carlota y los británicos

A mediados de 1812 el armisticio había sido parcialmente cumplido. Nacido inicialmente para atender los intereses de los gabinetes de España y Londres en su lucha contra los ejércitos napoleónicos, no terminaba de ajustarse a las expectativas del centro de poder revolucionario Sudatlántico, que gobernaba con miras a la independencia de la monarquía española y detentaba el poder a partir de las mutaciones políticas que impuso la revolución de Buenos Aires de 1810. Tanto para lord Strangford, que respaldó la iniciativa impulsada por el gabinete británico, como para los insurgentes de Buenos Aires, el armisticio, si las partes los cumplían, resultaba oportuno. Alejaba las tropas portuguesas de Buenos Aires, obligaba a la debilitada Montevideo a levantar el bloqueo del puerto dejando expedito el río de la Plata para el provechoso comercio británico y, sobre todo, suponía para el gobierno revolucionario un reconocimiento diplomático de singular valor en un momento que estaba convocando a las provincias a un congreso constituyente con el objeto de constituirse en nación soberana.

[597] Oficio de don Bartolomé de Laguardia, delegado de la Junta Gubernativa de la Asunción, para entenderse con Artigas y llevarle auxilios, 9 de marzo de 1912. En: Hugo David Barbagelata, *Artigas y la Revolución Americana*, Sociedad de Ediciones Literarias y Artísticas, Librería Paul Ollendorff, Paris, 1914, p. 334.

Las rebuscadas razones alegadas por el general Diego de Souza para demorar el retiro de su ejército de la Banda Oriental y las presiones que recibió desde Montevideo el Príncipe Regente portugués, para minimizar los efectos del armisticio firmado el 26 de mayo de 1812 con el gobierno de Buenos Aires, determinaron al gabinete británico a solicitar a S. A. R. de Río de Janeiro "se evacúen inmediatamente" las tropas portuguesas que ocupaban el "territorio español"[598]. Por su lado, el ministro de relaciones exteriores de la corte lusitana adujo -para explicar las dilaciones de Diego de Souza- carencias de transporte y dificultades propias de la inclemencia invernal[599].

Existió, sin embargo, un acontecimiento de singular importancia en Buenos Aires que aportó razones de mayor peso que las esgrimidas por el conde das Galveas para explicar los retrasos de la retirada portuguesa. El 1 de julio de 1812, el triunvirato revolucionario inició un proceso para aplastar un complot instigado por Martín de Álzaga y otros reconocidos españoles europeos, tanto de Buenos Aires como de Montevideo. El objetivo de los conjurados era desalojar del gobierno a los independentistas que pretendían romper todo vínculo con España. La revolución había estallado, entre otras razones, por una animadversión de los criollos y españoles americanos hacia los españoles europeos a los que consideraban ambiciosos y orgullosos en el trato, que negaban a los nacidos en tierras coloniales derechos básicos a la libertad, a sus bienes y personas mediante arcaicas estructuras coloniales[600].

---

[598] "Nota del Conde de las Galveas al Príncipe Regente. Río de Janeiro, 27 de julio de 1812. Tengo el honor de llevar al conocimiento de V. A. R. que esta mañana vino aquí lord Strangford a comunicarme las órdenes que últimamente recibió de su corte, en que exige que las tropas de V. A. R. evacúen inmediatamente el territorio español, si aún no lo han hecho y esto, según se dice, como consecuencia de solicitudes del gobierno español de Europa". En: Archivo General de la Nación, *Política Lusitana en el Río de la Plata*, vol. III, op cit., pp. 77-78.

[599] Oficio del Conde de Galveas, ministro de relaciones exteriores de S. A. R. el Príncipe Regente de Portugal al Triunvirato de Buenos Aires. Río de Janeiro, 13 de septiembre de 1812. "…habiendo cesado las hostilidades entre los dos ejércitos, las tropas portuguesas comenzaron sin pérdida de tiempo su retirada para dentro de sus respectivos límites; del modo que el rigor de la estación y alguna falta de transportes se lo han podido permitir". En: Vicente Gil Quesada, *La política imperialista del Brasil,* vol. III, op. cit., p. 97.

[600] Proclama sediciosa de Buenos Aires remitida por Joachim de Molina el 10 de julio de 1809 a Lima para conocimiento de S.M. "Seria una blasfemia imaginar que el Supremo Bienhechor de los hombres haya permitido el descubrimiento del Nuevo Mundo, para que un corto numero de picaros imbéciles fuesen siempre dueños de nuestro comercio, nuestra industria, nuestros bienes

Los españoles europeos no desechaban un gobierno propio, pero sin romper el monopolio comercial hispano que detentaban. Sufrían la discrecional obligatoriedad de aportar para los préstamos forzosos y otras exacciones que, impuestas por la revolución, les resultaban arbitrarias. Se opusieron a ser gobernados por criollos y, aunque sus razones tenían un trasfondo económico, para justificarse apelaron a las obligaciones de los leales españoles a no abandonar a la monarquía en momentos en que se jugaba su supervivencia por la invasión de tropas napoleónicas. La conspiración proespañola de Álzaga debía estallar el 5 de julio y habría sido advertida al gobierno revolucionario por el negociador Juan Rademaker, quien a fines de mayo había arribado desde Río de Janeiro para ajustar el armisticio. Rademaker recibió avisos de que, detrás de las dilaciones del comandante de las tropas lusas para abandonar la Banda Oriental, se escondía un vasto plan de reconquista del poder político que detentaba el triunvirato revolucionario de Buenos Aires. Plan del que participaría el gobernador realista de Montevideo, Gaspar de Vigodet, quien, con el apoyo del ejército comandado por Diego de Souza, tendría previsto brindar apoyo militar a la conjura de Álzaga[601].

Existe una importante fuente que respalda la participación de los portugueses. El cónsul de los Estados Unidos en Buenos Aires, W. G. Miller, testigo de estos acontecimientos brindó información confiable sobre los entresijos del alzamiento de Álzaga. Las fluidas relaciones con miembros del gobierno y comerciantes de Buenos Aires otorgaban singular valor a los informes que

---

y nuestras personas, sacrificándolo todo à su ambicion y orgullo; y en fin para que tuviesen el placer atroz de despojar á millones de hombres, que no le han dado el menor motivo de queja, de los derechos esenciales recibidos de su mano Divina. Si nobles Americanos, descubramos de nuevo la America para todos nuestros hermanos los habitantes del Globo, de donde la ingratitud, la injusticia y la avaricia mas insensata los ha desterrado". A.G.I., Buenos Aires, 137 (sin foliar).

[601] "El general portugués, que aguardaba de un momento a otro el estallido de la conspiración que se preparaba en Buenos Aires, y que esperaba ver avanzar por el Norte las columnas triunfantes de Goyeneche, contestó [a Rademaker] de manera evasiva… El enviado [Rademaker], que era partidario de la política inglesa, hizo entender indirectamente al gobierno de Buenos Aires los peligros que le rodeaban, y repitió la órden de evacuación [a Diego de Souza] de un modo terminante, pero sólo después que fue sofocada la conspiración de Álzaga, empezó el ejército portugués su movimiento retrógrado". En: Bartolomé Mitre, *Historia de Belgrano*, tomo II, Imprenta de Mayo, Buenos Aires, 1859, p. 18.

enviaba a James Monroe, entonces secretario de estado de los Estados Unidos. Aportó precisiones sobre la advertencia de Rademaker al gobierno revolucionario respecto a la "horrorosa conspiración" de Álzaga y a la certidumbre de los conjurados en el éxito de la empresa:

> "Un Teniente Coronel Don John Rademaker llegó el 26 de mayo como Enviado Extraordinario del príncipe Regente del Brasil ante este Gobierno… La Gaceta del 10 de julio explica el objeto de su misión. El debido cumplimiento del armisticio por parte del Príncipe Regente fue garantizado por el Ministro británico. Una copia del mismo *con una orden retirada* le fue enviada inmediatamente al General de los portugueses. En la noche del 29 de junio se le comunicó al Ejecutivo la existencia de una horrorosa conspiración para derribar al gobierno, para asesinar a todos los jefes de la revolución y a todas las personas que de alguna manera estuvieron en relaciones con los patriotas. Los conspiradores tenían por jefe a Don Juan Martín Alsega[sic], hombre de la más elevada respetabilidad; pero turbulento y ambicioso, conocido por su crueldad y por el señalado odio de los Criollos… Rademaker visitó el mismo día a uno de los miembros del Gobierno y le manifestó que sería prudente que el Ejecutivo estuviera alerta; que se hallaba en una situación crítica y rodeado de enemigos… Con excepción de la ayuda de los montevideanos, parece que [los conjurados] estaban muy seguros del éxito final de las tropas portuguesas…[602].

Para Miller existió un vínculo entre los términos del armisticio, la conducta dilatoria del general de Souza para iniciar el retiro de las tropas luso-brasileñas de Montevideo y la conjura de Álzaga. Aportó, además, información que otorgó mayor plausibilidad a sus noticias al involucrar a la princesa Carlota Joaquina en la asonada contrarrevolucionaria. La parsimonia exhibida por el general De Souza en el retiro de sus tropas hacia las marcas portuguesas resulta difícil de explicar si la atribuimos sólo a la voluntad de la princesa regente, pues un ejército de esa magnitud y que se movía en una jurisdicción en disputa debió

[602] Informe de W. G. Miller, Cónsul de los Estados Unidos en Buenos Aires, a James Monroe, Secretario de Estado de los Estados Unidos. Buenos Aires, 16 de julio de 1812. En: William R. Manning, *Correspondencia diplomática de los Estados Unidos concerniente a la independencia de las naciones latinoamericanas,* Tomo I, Librería y Editorial "La Facultad", Buenos Aires, 1930, pp. 378-379.

responder a órdenes directas de Dom João o de funcionarios muy próximos al trono. Interesa, sin embargo, atender a una lectura algo divergente sobre el entramado político, tal como lo expone el cónsul norteamericano Miller:

> "Rademaker era agente de Príncipe [João] y [por su parte] de Souza, partidario de la Princesa y quien según la opinión general estaba dispuesto a compartir su opinión de que Carlota era la fuerza motriz de la Conspiración; y como élla había dirigido hasta entonces los movimientos del ejército, se había valido de su poder para influenciar la conspiración, Rademaker dirigió tres notas diferentes al General Souza ordenándole la retirada del ejército, recibiendo con respecto a esto último la contestación del General de que no se atrevía a moverse, y quien también le incluyó copia de una orden de Carlota que le prohibía retirarse, que disponía que se quedase y que caso de ser llamado por *Alsega*, le *proporcionaría todo el auxilio* que pudiera"[603].

En beneficio de esta interpretación debemos señalar que, aunque el armisticio que obligaba al retiro de los beligerantes de la Banda Oriental se firmó en Buenos Aires el 26 de mayo de 1812, el Príncipe Regente portugués recién lo refrendó los primeros días de septiembre de ese año. No escapó a lord Strangford que la actitud remisa de Dom João para aprobar el armisticio guardó alguna relación con el vasto plan de Álzaga. El proyecto supuso un movimiento de pinzas sobre Buenos Aires con los ejércitos combinados de Vigodet y de Souza por un lado y el que bajaba del Alto Perú al mando de Goyeneche por el otro. Los principales cabecillas del motín de Álzaga y sus partidarios fueron fusilados entre inicios de julio y mediados de agosto de 1812, alcanzando un total de algo más de treinta conjurados ajusticiados[604]. A pesar de ello, el proyecto de doblegar la capital de los insurgentes podía aún sostenerse con un ataque coordinado de los ejércitos luso-hispanos. Lord Strangford comprendió que el plan afectaría los intereses británicos en el área rioplatense e hizo una seria advertencia al gabinete portugués con el fin de

[603] Ibídem, p.380.
[604] Informe de W. G. Miller, Cónsul de los Estados Unidos en Buenos Aires, a James Monroe. Buenos Aires, 10 de agosto de 1812. "Las ejecuciones no han terminado aún, habiendo sido fusiladas 29 y encontrándose cuatro personas más bajo sentencia de muerte como cómplices de la conspiración del 4 de julio". Ibídem, p. 383.

disuadirlo de participar en el plan de desbaratar el gobierno revolucionario de Buenos Aires:

> "…omití referir a V.A.R. que aquel ministro [Strangford] me comunicó entonces muy confidencialmente que *la intención de su Corte era la de enviar una fuerza respetable al Río de la Plata para allí obrar de acuerdo a las circunstancias, previéndose un ataque sobre Buenos Aires, si así se creyere conveniente*"[605].

No se ignoraba en la corte de Río de Janeiro el apoyo de lord Strangford a los revolucionarios y el decisivo auxilio de la flota británica para mantener abierto el puerto de Buenos Aires cuando los realistas montevideanos pretendieron imponer el bloqueo. Un envío de tropas inglesas a la ciudad insurgente resultaba incompatible con la política de Gran Bretaña en el área rioplatense, que beneficiaba a los insurgentes y atendía a los acuerdos con el gobierno español ¿en qué circunstancias podría, entonces, ordenar Londres un desplazamiento de tropas al Río de la Plata? Pues en el caso de que Buenos Aires fuese invadida por ejércitos monárquicos que pretendieran recuperar el dominio colonial. La corte portuguesa no hizo comentarios sobre el aviso de lord Strangford y todo indica que tomó debida nota. Las dudas que durante largo tiempo persistieron sobre las responsabilidades de la manifiesta desobediencia del general portugués de Souza a las resoluciones acordadas en el Armisticio Rademaker quedarían resueltas casi dos años después de la firma y de una manera imprevista. En una nota poco conocida de marzo de 1814 dirigida por lord Strangford a Robert Stewart, vizconde de Castlereagh, le informa con "extraordinario pesar" de un incidente ligado a la muerte (acaecida el 18 de enero de 1814) del conde das Galveas:

> "Mi Lord: Estoy bajo la influencia de un extraordinario pesar al exponer a Su Señoría un suceso, que recién he conocido, y que afecta muy seriamente la reputación del fallecido Conde das Galveas. Cualesquiera hayan sido las faltas de moralidad atribuídas a ese Ministro, nunca se supuso que hubiera sido accesible a

[605] Carta del Conde de las Galveas al Príncipe Regente. Río de Janeiro, 11 de septiembre de 1812. En: Archivo General de la Nación, *Política lusitana en el Río de la Plata*, vol. III, op. cit., p. 84. Las cursivas son mías.

la corrupción. Al examinar los papeles dejados en su gabinete, después de su muerte, se ha comprobado, por desgracia, que la opinión que se tenía sobre su desprendimiento era totalmente infundada. Su Señoría recordará la repentina manera con que el señor das Galveas se esforzó en inducir a Su Soberano a romper el armisticio entre esta Corte y el Gobierno de Buenos Aires, concluido en 1812 por el Coronel Rademaker, y que estos esfuerzos no eran determinados por ningún motivo aparente. Los mayores empeños, de mi parte, apenas bastaron para contrarrestar los hechos por él para renovar las hostilidades entre los portugueses y los españoles del Plata. Al regresar, el Coronel Rademaker, me dijo en confianza que este raro proceder de das Galveas, era debido a un soborno que se le había hecho por el bando de Buenos Aires encabezado por Álzaga (quien después fue ejecutado con otros hispano-europeos), y que entre sus papeles se había encontrado la evidencia de que una considerable suma de dinero había sido aceptada, tanto por el Conde das Galveas como por Don Diego de Souza, con la condición de persuadir al Príncipe de Brasil, o a desconocer el armisticio en primera instancia, o a romperlo en la más pronta oportunidad… Atribuí estos informes del Coronel Rademaker, a los inamistosos sentimientos que sabía él tenía hacia el Conde das Galveas… Resulta, sin embargo, ahora que entre los papeles de este Ministro, se han encontrado las cartas que le dirigieron los jefes del partido de Álzaga y en el dorso de una de ellas aparece una anotación trazada en una clase de cifras o taquigrafía que das Galveas tenía la costumbre de emplear, cuya clave también ha sido descubierta. La anotación establece precisamente la suma recibida por das Galveas, junto con la fecha y el modo de pago… Si no tuviera la evidencia de este asunto, que casi llega a la más positiva certidumbre, no me hubiera aventurado a informarlo a su Señoría"[606].

El rigor con que actuó el gobierno revolucionario contra los conjurados permite aventurar que la información que les había aportado Rademaker (lo que justifica que haya abandonado Buenos Aires antes de concluir su misión) les puso sobreaviso de la magnitud del peligro que les acechaba. La presión de

[606] Nota de Lord Strangford a Lord Vizconde Castlereagh. Río de Janeiro, 12 de marzo de 1814. En: Gregorio F. Rodríguez, *Contribución Histórica y Documental,* tomo primero, Casa Jacobo Peuser, Buenos Aires, 1921, pp. 8-9. Este importante documento se encuentra dentro de un conjunto perteneciente al Archivo Británico y copiados por gestión del Ministro Argentino en Francia, Doctor Marcelo Torcuato de Alvear, hacia 1918.

lord Strangford, más el fracaso del plan urdido por los españoles americanos y los portugueses involucrados, desarticularon la mayor amenaza que afrontó hasta entonces la revolución rioplatense. El retiro de las tropas luso-brasileñas finalmente concluyó, pese a las presiones de Vigodet, con la política de dilación del conde das Galveas y las intrigas de Carlota Joaquina. El ejército pacificador luso-brasileño que ocupaba la Banda Oriental retornó a sus cuarteles luego de una campaña que, entre otras consecuencias, mejoró la situación de algún sector de la hueste involucrada en los saqueos de estancias españolas y en el ilegal arreo de ganados hacia tierras brasileñas. Estas actividades contribuyen a explicar el "pesar que agobia" a las tropas lusas que se reintegraban a sus cuarteles[607].

[607] Nota de Tomás Antonio de Villanova Portugal al Conde de las Galveas, Río de Janeiro, 13 de noviembre de 1812. "… porque son terribles [los insurgentes] y ni siquiera S. A. R. se da cuenta de ello, aprovechándose ahora mucho el pesar que agobia al ejército –por tener que retirarse a los cuarteles- y del cerco que según dicen, se ha puesto a nuestra frontera". En: Archivo General de la Nación. *Política lusitana en el Río de la Plata*, vol. III, op. cit., p. 95.

# 9. LAS LOGIAS Y LA ASAMBLEA DE 1813

## 9-1. La masonería y la independencia rioplatense

La masonería, también denominada fracmasonería, tenía una importante presencia en la élite ilustrada española de comienzos del siglo XIX, pues entre sus miembros podían encontrarse a militares, eclesiásticos, nobles e influyentes políticos. Aunque hay algunas discrepancias respecto a su incidencia en la política, los masones se mostraron activos en Cádiz en tiempos de las primeras Cortes Constituyentes de 1810[608]. Destacaba en la masonería la presencia de militares; presencia que es posible rastrear, entre otras fuentes, en la existencia de la logia *La Double Alliance*, que se funda en 1807 y contaba, entre sus integrantes, a oficiales de la marinería francesa y miembros honorarios o asociados libres pertenecientes al ejército y a la marina española, además de comerciantes y profesionales residentes en Cádiz[609].

En ese escenario de desintegración monárquica y nuevos horizontes de organización política, las cuestiones atinentes a la constitución de la "Nación Española" y a la representación de las distintas provincias ultramarinas adquirieron singular relieve. Las noticias que llegaban desde las colonias sobre conatos contra las autoridades coloniales hispanas y la constitución de juntas de gobierno autónomas generaban expectativas entre los americanos residentes en Cádiz y otras ciudades españolas. Estas juntas ultramarinas, aunque formalmente reconocían las potestades de Fernando VII, organizaban ejércitos para defenderse de los realistas y ejecutaban políticas de alianza con

[608] Según una memoria leída por el gran maestre Miguel Morayta en 1915, entre los constituyentes masones identifica a Agustín Argüelles, Agustón Garcá Herreros, José María Calatrava, Isidoro Antillón, Antonio Porcela y el conde de Toreno. Agrega también el nombre de algunos eclesiásticos y representantes americanos como José Mejía Miguel Morayta. En: *Masonería española. Páginas de su Historia*, Establecimiento tipográfico, Madrid, 1915, cap. X, pp. 4-39. Hay una edición posterior de este libro con ampliaciones y refutaciones de Mauricio Carlavilla, Ed. Nos, Madrid, 1956.

[609] La invasión napoleónica de 1808 disgregaría a sus miembros. Para más información véase: José Antonio Ferrer Benimeli, "La Corte de Cádiz, América y la masonería". En: *Cuadernos Hispanoamericanos*, octubre de 1988, N° 460, Instituto de Cooperación Iberoamericana, Madrid, pp.7-34.

los británicos que dejaban pocas dudas sobre sus propósitos independentistas. Los americanos residentes en Cádiz, algunos de ellos oficiales del ejército español, comenzaron a organizarse para brindar sus servicios a esas juntas independentistas y dejar atrás todo lo realizado en sostén de una monarquía en disolución y sometida a los dictados de Napoleón:

> "Una reunión de americanos, en Cádiz, sabedores de los primeros movimientos acaecidos en Caracas, Buenos Aires, etc., resolvimos regresar cada uno al país de nuestro nacimiento, a fin de prestarle nuestros servicios en la lucha, pues calculábamos que se había de empeñar"[610].

Como debían mantener en reserva sus objetivos y organizar la salida de España sin despertar sospechas, estos disidentes encontraron en el secreto y la discreción propios de la masonería un medio adecuado para hacer posibles sus proyectos. Entre aquellos americanos que buscaban unirse a los movimientos emancipadores, se destacaban los entonces oficiales del ejército español don José de San Martín, Juan Zufriategui, Carlos María de Alvear y el alférez de navío José Matías Zapiola. En febrero de 1811, Alvear funda en Cádiz la Logia Caballeros Racionales N°3 con el prioritario objetivo de dar apoyo a los movimientos libertarios americanos[611]. Otros miembros de la logia fueron fray Servando Teresa de Mier, Wenceslao Villa-Urrutia y el capitán de milicia Francisco Chilavert[612]. Con el propósito de alcanzar sus objetivos en escenarios americanos, los miembros de la logia abandonan Cádiz rumbo a Londres. San Martín debió, como oficial del ejército español, justificar su

---

[610] Carta de San Martín al presidente del Perú, mariscal Ramón Castilla, Boulogne-Sur-Mer, 11 de septiembre de 1848. En: Museo Histórico Nacional, *San Martín. Su correspondencia, 1823-1850*, Buenos Aires, 3ª edición, Buenos Aires, 1911, p. 296. Citada por: Felipe Pigna, *La voz del gran Jefe. Vida y pensamiento de José de San Martín*, Editorial Planeta, Buenos Aires, 2014, p. 110. Este libro, entre otras significativas contribuciones, aporta una exhaustiva bibliografía.

[611] Véase: Felipe Amalio Cobos Alfaro, "La masonería en la revolución de independencia". En: Cristina Gómez Álvarez (et alii) [coordinadoras], *1810, 1910: reflexiones sobre dos procesos históricos. Memoria*, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 2010, pp.71-72.

[612] Fray Servando Teresa de Mier, *Historia de la revolución de Nueva España,* Centre National de la Recherche Scientifique (Paris), del Centre d'études mexicaines et centraméricaines (México), la Universidad de Paris III Sorbonne Nouvelle y la Universidad de Paris I Panthéon-Sorbonne, Paris, 1990. Introduccion, XXIX.

decisión al ministro de guerra. Solicitó el retiro con fuero militar y expresó su voluntad de viajar a la ciudad de Lima:

> "Con despacho de este día que dirijo al virrey de Perú, se ha servido el Consejo de Regencia de España e Indias conceder al teniente coronel don José de San Martín, capitán agregado al regimiento de caballería de Borbón, el retiro en la ciudad de Lima, con fuero militar y uso de uniforme de retirado que solicitó por la instancia remitida por V. S. por fecha 26 de agosto próximo pasado"[613].

A José María de Alvear y José Matías Zapiola también les concedieron sus bajas. Había algún interés británico en la partida de estos americanos, ya que aquellos miembros de la logia que en la segunda mitad de 1811 abandonaron Cádiz lo hicieron con rumbo a Londres y en navíos británicos. San Martín contó con una recomendación de su amigo, el escocés James Duff, para conseguir pasaporte y pasaje en un bergantín inglés que, con escala previa en Lisboa, le permitió llegar a la capital británica[614]. Ya en Londres, los miembros de la logia se conectaron con Andrés Bello y López Méndez, representantes del ideólogo y militar venezolano Francisco de Miranda; este último desarrollaba en Londres una intensa actividad de difusión de los objetivos revolucionarios e intentaba coordinar procedimientos con los británicos para abatir el dominio colonial español en América. Manuel Moreno, representante ante el gabinete inglés del gobierno de Buenos Aires, se integró al grupo para facilitar las actividades en Londres y contribuir a planificar el viaje hacia el Río de la Plata. Además, San Martín llevaba cartas de presentación de Duff que le permitieron reunirse con miembros del gobierno y personalidades relevantes. Allí habría conocido un plan británico largamente meditado para desalojar a los españoles del control

[613] Oficio del ministro de guerra de España, don José Heredia, al Inspector general interino de la Caballería, en el que se le comunica que se ha concedido retiro en la ciudad de Lima, al teniente coronel don José de San Martín, Cádiz, 5 de septiembre de 1811. Archivo Militar de Segovia, Legajo1487, N° 1487, N°5. Véase también: José Torre Revello, *Selección de documentos relativos al libertador don José de San Martín*. Instituto Nacional Sanmartiniano, Buenos Aires, 1974, p. 30.

[614] Rodolfo Terragno, *Maitland & San Martín*, Editorial Sudamericana, Buenos Aires, 2012, p. 129. Este libro aporta información abundante y fuentes para conocer las relaciones entre San Martín y los británicos.

político de la América Meridional, conocido como Plan Maitland [615]. La estrategia, que posteriormente San Martín seguiría, de cruzar desde Mendoza la cordillera de los Andes, derrotar a los realistas de Chile, embarcar su ejército y tomar el Callao para abatir luego a los defensores de Lima, se asemeja de manera notable al Plan Maitland, que había sido concebido hacia 1800.

Los miembros de la gaditana Logia Caballeros Racionales N° 3 que arribaron a Londres fundarían allí la Logia Caballeros Racionales N° 7, siempre con Alvear como máximo responsable[616]. En esa ocasión, San Martín y Chilavert fueron ascendidos al 5° grado dentro de la organización masónica[617]. Las posibilidades de comunicación con América que ofrecían los navíos británicos fueron aprovechadas para tener correspondencia con las logias revolucionarias de Cádiz, Filadelfia y Caracas. José María de Alvear le escribió desde Londres al masón venezolano Rafael Diego Mérida y su carta fue interceptada por los españoles al ser apresado el bergantín inglés La Rosaque que se dirigía a Caracas. La misiva fue devuelta a España para conocimiento de las autoridades y se encuentra en el Archivo General de la Marina Álvaro de Bazán:

> "Mi estimadísimo hermano: Al fin he salido del poder de los tiranos y me hallo aquí acompañado de los hermanos… Pienso salir el mes entrante con los Hermanos arriba expresados para Buenos Aires… Aquí he establecido una logia para servir de comunicación con Cádiz, Filadelfia y ésa, así como también para que encuentren abrigo los Hermanos que escapan de Cádiz… su afectísimo Hermano que S. M. B. Carlos de Alvear C.'.A.'.V.'.P.´."[618].

Permanecieron en la capital inglesa poco más de cuatro meses. Arribaron los primeros días de octubre de 1811 y el 18 de enero de 1812, a bordo de la

[615] Véase: Rodolfo Terragno, *Maitland & San Martín*, op. cit., p. 135.
[616] Ibídem, p. 174.
[617] Nota de Zapiola a Mitre. Véase: Horacio Juan Cuccorese, *San Martín. Catolicismo y masonería,* Fundación Mater Dei, Buenos Aires, 1993, p. 29. También transcripta en: Rodolfo Terragno, *Maitland & San Martín*, op. cit., p. 174.
[618] Carta de José María de Alvear a Rafael Diego Mérida, Londres, fines de octubre de 1811. Archivo General de la Marina Álvaro de Bazán, Viso del Marqués (Ciudad Real), España. En: Emilio J. Corbière, *La Masonería. Política y sociedades secretas*, Editorial Sudamericana, Buenos Aires, 1998, pp. 197-198. Véase también: Christopher Domínguez Michael, *Vida de Fray Servando*, Ediciones Era, CONACULTA, INAH, México, 2004, pp. 398-399.

fragata británica George Canning, embarcaron hacia Buenos Aires los americanos Alvear, San Martín, Chilavert y Zapiola, acompañados, entre otros, por el militar austríaco barón de Holmberg. Todos inmediatamente pasaron a formar parte del ejército revolucionario rioplatense.

Años antes de que los miembros integrantes de la Logia Caballeros Racionales arribaran Buenos Aires ya existía en la ciudad la Logia Independencia o Logia de San Juan, que se ajustaba al rito escocés. Los objetivos de sus miembros están explícitamente declarados en el propio nombre de la hermandad. Según Emilio J. Corbière, en 1810, con idéntico nombre de Logia Independencia y manteniendo su objeto se refunda bajo la dirección del morenista Julián B. Álvarez. En un ámbito ya abonado, los integrantes de la Logia Caballeros Racionales N° 3 desembarcaron en Buenos Aires para integrar una nueva hermandad con el nombre de Logia Lautaro, donde, una vez más, Alvear asumió como "venerable maestro". Subsumen a la preexistente Logia Independencia, que perseguía idéntico fin, y aumentan de ese modo la capacidad de incidir en el nuevo escenario.

La denominación de Logia Lautaro no pretendió ser un homenaje al líder de la resistencia araucana contra la dominación española, sino, según el historiador Vicente Fidel López, una encubierta referencia al objetivo de llevar la independencia también a Chile[619]. Su lema "Unión, Fuerza y Virtud" exigió de los adeptos el juramento de guardar estricta reserva y dedicar sus vidas a alcanzar la independencia de los pueblos de Sudamérica. Según Corbière, lo específico del objetivo que perseguían permite catalogar este tipo de hermandad como logia operativa. Así se denominó a aquellas que no procuraban formar adeptos y orientarlos hacia un camino de perfección espiritual, sino que pretendían obtener resultados políticos y exigían a los miembros el tradicional juramento de silencio más un férreo compromiso con la causa que los convocaba.

[619] Vicente Fidel López, *Historia de la República Argentina*, tomo III, Editorial Sopena Argentina, Buenos Aires, pp. 447 y ss.

Del grupo que arribó desde Cádiz, los dos miembros más conspicuos de la nueva Logia Lautaro fueron Alvear y San Martín. Pugnaron, como todos los miembros de la hermandad, por la independencia de los territorios americanos, pero diferían de otros insurgentes en la preferencia por la monarquía constitucionalista como forma de gobierno para los nuevos estados independientes de América. A la Logia Lautaro se incorporaron morenistas republicanos, como Bernardo de Monteagudo y Julián B. Álvarez, que entonces destacaban por sus acciones para sostener la revolución y, aún no coincidiendo con parte de los miembros, encontraron en la hermandad un reconocimiento a la orientación independentista de Mariano Moreno y a las acciones que desarrollaban sus partidarios, lo que posibilitó que fueran activos actores.

En el momento en que se funda la Logia Lautaro, en Buenos Aires el gobierno estaba en manos de un Triunvirato que había asumido el 22 de septiembre de 1811 y se hallaba agobiado por reveses militares y por sus propias actitudes políticas. Las vacilaciones ideológicas del primer Triunvirato, las dilaciones en convocar a una asamblea constituyente y el tímido apoyo gubernamental a la resistencia que el Ejercito del Norte oponía a las tropas realistas del virrey del Perú, convencieron a los miembros de la Logia Lautaro de que debían actuar sobre el poder para radicalizarlo. El 8 de octubre de 1812 lideraron una revolución cuya proclama la redactó Bernardo de Monteagudo y que, respecto a las acciones militares, dependería de las tropas del general San Martín. La revuelta desplazó al primer Triunvirato y permitió que los fieles continuadores de Mariano Moreno accedieran, con más experiencia y poder, a la dirección del gobierno.

La revuelta contra el Triunvirato se originó no sólo en la disconformidad por sus decisiones centralistas y sus concesiones hechas en la Banda Oriental a los realistas. La Logia Lautaro estaba empeñada en un proyecto que difundiera la revolución a toda la América Meridional y necesitó hacerse cargo del poder político rioplatense para llevarlo a cabo. Sus fines políticos se articularon con

una organización preexistente de admiradores de Mariano Moreno y difusores de los principios republicanos, denominada Sociedad Patriótica-literaria. Bernardo de Monteagudo fue el artífice de esta Sociedad y compartió con la Logia Lautaro una común aversión por el sistema colonial español y las vejatorias consecuencias que este tenía, sobre todo en los criollos y pueblos indígenas.

## 9-2. Monteagudo y la Sociedad Patriótica-literaria

Bernardo de Monteagudo nació en Tucumán en 1789, en territorios del entonces recién creado Virreinato de Buenos Aires, y se trasladó luego a Chuquisaca en cuya universidad obtuvo el diploma de abogado. Se caracterizó por ser un independentista tenaz y se destacó como activo partícipe de la rebelión del 25 de mayo de 1809, que tuvo su origen en la Villa de la Plata (actual Sucre) y se extendió luego a La Paz. La revuelta fue sofocada y Monteagudo quedó engrillado en la prisión de Chuquisaca desde donde, con la pena de horca pendiente sobre su cabeza, logró huir para unirse a fines de noviembre de 1810 a las huestes revolucionarias de Castelli en Potosí. El propio Castelli le designó inmediatamente su secretario y de este modo se integró a los independentistas de Buenos Aires.

Luego del desastre militar de Huaqui, donde Castelli es derrotado, llega a Buenos Aires y se integra al grupo de los morenistas. Se dedica al periodismo y la divulgación de ideas republicanas. A inicios del año 1812 fue el principal artífice de la creación de la Sociedad Patriótica-literaria. Es una respuesta de los independentistas liberales a la "contrarrevolución" (tal como la designó Juan Manuel Beruti) luego de la erección de la Junta Grande en diciembre de 1810 y que había desencadenado la renuncia de Mariano Moreno. Las dificultades de los morenistas disminuyeron cuando en agosto de 1811 es depuesto Saavedra y un mes después se constituye una Junta Conservadora de la Soberanía e inmediatamente el Triunvirato. Triunvirato que al darse su "Estatuto

Provisional" continuó con la conveniente fórmula de que gobernaría en nombre de Fernando VII[620].

Los liberales, que se opusieron a la incorporación de los diputados del interior, estaban de acuerdo con la concentración de poder del Triunvirato, pero este debió enfrentar hechos que pueden considerarse como retrocesos en el camino de la independencia. El nuevo gobierno debió resolver graves situaciones y muchos revolucionarios no acordaban con sus decisiones. El 12 de octubre de 1811 concierta, con las autoridades de Asunción, la independencia del Paraguay. Los enviados Belgrano y Echevarría convienen el tratado estableciendo una "federación y alianza indisoluble", obligándose ambos gobiernos a amplios auxilios en caso de agresiones externas[621]. A este primer desgajamiento territorial inmediatamente se agrega el de la Banda Oriental, pues el 20 de octubre de ese mismo mes el Triunvirato firma el armisticio con Elío, quien se había hecho fuerte en el Destacamento Naval de Montevideo y resistía el sitio establecido por fuerzas de Buenos Aires.

Este acuerdo, del cual ya he dado referencias, reconoció un nuevo gobierno en territorios que fuera de toda duda pertenecían a la jurisdicción virreinal heredada en 1810 por la primera Junta. El armisticio "...refirmaba el reconocimiento de Fernando, se reservaba para el futuro congreso la aceptación de las Cortes, se prometían socorros desde Buenos Aires para España y su guerra, se desocupaba la Banda Oriental que quedaba bajo el mando de Elío, lo mismo que varios pueblos de Entre Ríos; aquel gestionaría el retorno de las tropas portuguesas, cesaría el bloqueo, etc."[622]. También durante el gobierno del Triunvirato el regimiento de Patricios, que había tenido a Cornelio Saavedra como su comandante, se rebeló contra el gobierno. Este regimiento, de

[620] "ARTÍCULO 8. El gobierno se titulará *Gobierno Superior Provisional de las Provincias Unidas del Río de la Plata, a nombre del Sr. D. Fernando VII*...". Véase: Estatuto Provisional del Gobierno Superior de las Provincias Unidas a nombre del Sr. D. Fernando VII, Buenos Aires, 23 de noviembre de 1811. En: José Luis Romero y Luis Alberto Romero, *Pensamiento político de...*, op. cit., Apéndice documental, p. 293.
[621] Detalles de las negociaciones y el Tratado en: Julio César Chaves, *Historia de las relaciones entre Buenos-Ayres y el Paraguay. 1810-1813*, Librería y Casa Editora de Jesús Menéndez, Buenos Aires, 1938.
[622] Edberto Óscar Acevedo, *La independencia de Argentina*, MAPFRE, Madrid, 1992, p. 96.

destacado desempeño en las luchas contra los ingleses y de decisiva participación en los días previos a la formación de la primera Junta, se sublevó contra el gobierno en apoyo del depuesto Cornelio Saavedra. El 10 de diciembre de 1811 los oficiales responsables de la asonada fueron fusilados y sometidos a público escarnio. Otros hechos que contribuyeron al desprestigio del Triunvirato se relacionaron con las incursiones de la marina española montevideana que saqueba los pueblos de los ríos interiores; la fallida orden dada a Belgrano de abandonar Salta y retirar sus tropas a Córdoba y, finalmente, la dilación en convocar a una asamblea que redactara una constitución y diera pasos hacia una declaración de independencia.

Los extremistas como Monteagudo, aunque soportaron el rechazo de los sectores moderados y eran vigilados por el nuevo gobierno, gozaban sin embargo de prestigio intelectual. Cuando el 13 de enero de 1812 fundaron la Sociedad Patriótica-literaria, crearon una organización que se constituyó en lugar de encuentros de partidarios de la independencia y de la instauración de una república sostenidas por los ideales de la Ilustración. Fundaron un centro de debates y difusión de los autores más críticos al sistema colonial español[623]. A la ceremonia inaugural de la Sociedad asistió "un sinnúmero de ciudadanos" y lo más granado del poder político, religioso y militar de Buenos Aires. Una vez más nos atenemos al elocuente testimonio de Beruti:

> "Este mismo día 13 de enero de 1812, con permiso y orden del superior gobierno se instituyó en el tribunal del Consulado una sociedad patriótica por los hombres sabios, en reposición del club puesto en el anterior gobierno en el café de Marco,

[623] "Se hablaba contra la injusticia de la conquista emprendida sobre estos países por los españoles, sobre los derechos primitivos de los indios, la codicia y la crueldad de los españoles, los trescientos años de esclavitud bajo la tiranía de los reyes invocando los nombres del obispo español Las Casas, del viajero escocés Robertson y del abate francés Raynal, que habían trazado y lamentado el deplorable sistema de la España y de los conquistadores; se sostenía el principio de que el pueblo había reasumido la soberanía, desde que el emperador de los franceses había cautivado la de los reyes; que el pueblo tenía el derecho de darse la constitución que mejor asegurase su existencia, y que la mejor constitución era la que garantiza a todos los ciudadanos, sin excepción, sus derechos de libertad, de igualdad y de propiedad". En: Ignacio Nuñez, *Noticias Históricas*, Orientación Cultural Editores, Buenos Aires, 1952, tomo II, p. 145. Véase también Boleslao Lewin, *Rousseau en la independencia de Latinoamérica*, Depalma, Buenos Aires, 1980, p. 53.

que se extinguió de resultas de lo acaecido el 6 de abril último, a cuya inauguración concurrieron los ilustrísimos obispos de esta diócesis y la de Córdoba, Gobierno Superior, excelentísimo Cabildo secular y eclesiástico, prelado de las religiones, jefes y oficiales de los cuerpos y un sinnúmero de ciudadanos, habiendo en su apertura, que fue en esta tarde, arengado el sabio patriota doctor don José Monteagudo, cuyo acto, fue muy solemne y majestuoso, en donde se vio relucir la sabiduría, patriotismo y alegría general, aclamándose la libertad de la patria, con vivas y contentos, concluyendo con cantar al son de música la marcha patriótica que después se siguió haciendo lo mismo en las calles públicas de esta magna capital"[624].

En el discurso inaugural Monteagudo señaló, como antes lo había hecho Moreno, que la independencia no se lograría ni se sostendría sin el íntimo convencimiento de los ciudadanos, por lo que reclamó el compromiso de los hombres ilustrados para instruir al pueblo. Monteagudo comprendía que había que difundir Las Luces si se pretendía que los ciudadanos conocieran sus derechos y obligaciones; así surgiría en las conciencias la necesidad de la libertad como substrato político necesario. El gobierno de los triunviros, en tanto, vacilaba en profundizar la revolución y confrontaba con la Sociedad Patriótica. Para los integrantes de este primer Triunvirato, elegido en septiembre de 1811, las declaraciones y acciones de la Sociedad morenista ponían en entredicho sus resoluciones y, especialmente, la política de no romper formalmente con la monarquía española. Ante estas discrepancias, el gobierno, con la firma de sus tres máximas autoridades (Manuel de Sarratea, Juan José Paso y Bernardino Rivadavia), ordenó al Intendente de policía censurar a la Sociedad Patriótica e imponer silencio a los miembros más radicales:

"El gobierno ha llegado à entender que en la sociedad patriótico literaria se tocan asuntos agenos de su instituto, y muy capaces de dividir la opinión en perjuicios de los interéses de la patria, y del estado; y à fin de evitar las contingencias é influxo de tan extraño abuso, ha acordado encargar á vmd. muy estrechamente

[624] Juan Manuel Beruti. *Memorias curiosas…*, Biblioteca de Mayo. *Colección de Obras y Documentos para…*, op. cit., p. 3822 [176].

aplique todo su zelo, para impedir que en aquella asociación se discutan asuntos que no sean de su resorte, previniéndole á los que la presiden impongan silencio al orador que se extravie en sus discursos, ó abandonen el puesto en caso de una insistencia pertinaz, dando cuenta sin pérdida de instantes, para tomar las providencias convenientes, á cuyo fin se le pasan á vmd. las constituciones de aquella sociedad"[625].

Los ciudadanos debían, mediante la educación, adquirir conciencia de que la igualdad y la libertad no se efectivizan sin antes despojarse del yugo que impone el sistema colonial. La república, tan cara a los ilustrados, se sostiene con un pueblo instruido que conozca sus derechos y obligaciones y defienda el valor de la libertad individual en un ámbito de independencia política[626]. Uno de los fines de la Sociedad Patriótica era promover la creación, "a su ejemplo", de sociedades afines en las demás ciudades. La primera filial de la Sociedad parece haber surgido en Córdoba, en agosto de 1812, por iniciativa de Teodoro Moreno, hermano menor de Mariano Moreno[627]. Monteagudo insistió una y otra vez en la obligación político-educativa de estas organizaciones, que debían actuar como impulsoras de una formación ciudadana que ha de ser, según sus palabras, "único garante" de la dicha de los pueblos[628]. Siguiendo otra vez a Moreno, se preocupó para que los ciudadanos tuvieran acceso a la lectura y estuvo presente en la inauguración, en 1812, de la Biblioteca Pública de Buenos

[625] Órden del Gobierno Superior Provisional al Intendente de policía, Buenos Aires, 29 de febrero de 1812. Diario *El Censor* del 3 de marzo de 1812. En: Biblioteca de Mayo. *Colección de Obras y Documentos para la Historia Argentina*. *Memorias-Periodismo*, Imprenta del Congreso de la Nación, tomo VII, Buenos Aires, 1960.

[626] "Ningún pueblo ha derogado, ni puede derogar sus derechos; su propensión a la salud pública es una necesidad que resulta de su organización moral, y su amor a la independencia es tanto mayor, cuanto es más íntimo el convencimiento que tiene de su propia dignidad: él la sostendrá con sus fuerzas físicas, si el que dirige su opinión desenvuelve esta actitud. Al hombre ilustrado toca este deber y sus luces son las medidas de los esfuerzos con que debe contribuir". Bernardo Monteagudo, "Oración inaugural pronunciada en la apertura de la Sociedad Patriótica la tarde del 12 de enero de 1812" (fragmento). En: Bernardo Monteagudo, *Mártir o libre y otras páginas políticas*, (selección y presentación de Gregorio Weinberg), EUDEBA, Buenos Aires, 1965, p.16.

[627] Más noticias sobre esta filial en: Boleslao Lewin, *Rousseau en la independencia...*, op. cit., p. 55.

[628] "Concluyamos que la porción más ilustrada de los pueblos debe reunirse cada una en el suyo a imponerse recíprocamente e instruir a la más ignorante en los derechos cuyo goce, o inviolabilidad, han de ser el único garante de su dicha. Con este objeto se ha establecido en Buenos Aires una sociedad patriótica-literaria y con el mismo deben fundarse otras, a su ejemplo, en las demás ciudades". En: *El Grito del Sud,* 11 de agosto de 1812. Véase también Boleslao Lewin, *Rousseau en la independencia...*, op. cit. p. 66.

Aires, cuyos primeros fundamentos -recordemos- habían sido puestos por el secretario de la primera Junta[629]. Monteagudo, nueve años después, sería junto al general San Martín, el más entusiasta impulsor y fundador de la Biblioteca Pública de Lima. Para ellos, la prioridad que había tenido en la educación la formación metafísica basada en dogmas religiosos suponía alejar al pueblo de sus derechos concretos y prepararlo para la obediencia, virtud propia de los vasallos:

> "La educación de un pueblo destinado a la obediencia pasiva se reduce a hacer a los hombres metafísicos para que nunca descubran sus derechos en ese caos de abstracciones donde toda la práctica desaparece. Algunos sabios que se forman como por sorpresa en el fondo de la soledad, han procurado en varios tiempos introducir el estudio de las ciencias exactas y naturales al menos por aplicación a los usos más necesarios de la sociedad. Sus esfuerzos aunque han tenido algún efecto, no han podido extenderse más allá del estrecho círculo a que los limitaban los cautelosos permisos de la corte de Madrid"[630].

La educación, tal como la entendían los ilustrados rioplatenses, buscó remediar la formación abstracta y en cierto grado despolitizada que en gran medida generó el tradicional escolasticismo que predominó en las colonias. Les preocupó aventar las dificultades que retardaban la formación de los ciudadanos, pues representaron un serio obstáculo para consolidar un sistema político basado en la igualdad. Si esa formación política se demoraba, resultaba previsible que la ausencia de una conciencia ciudadana constituiría uno de los argumentos de aquellos que, en el momento de aprobar la constitución del futuro gobierno, estuviesen a favor de un sistema monárquico constitucionalista. La contrarrevolución de los saavedristas había eclipsado el

[629] "El 16 de marzo de 1812. Fue la apertura a la tarde de la biblioteca pública de esta capital, la que se compone de 8000 volúmenes actualmente; a cuya inauguración asistió el excelentísimo Gobierno y demás autoridades eclesiásticas, civiles y militares e infinitos ciudadanos, ante quienes pronunció una oración sobre lo benéfico de este establecimiento el doctor don Joaquín Ruiz". En: Juan Manuel Beruti. "*Memorias curiosas*…". En: Biblioteca de Mayo. *Colección de Obras y Documentos para la Historia Argentina. Memorias-Autobiografías-Diarios y Crónicas*, Imprenta del Congreso de la Nación, Buenos Aires, 1960, tomo IV, p. 3826 [180].

[630] Bernardo Monteagudo, "Memoria sobre los principios políticos que seguí en la administración del Perú y acontecimientos posteriores a mi separación", Quito, 17 de marzo de 1823. En: Bernardo de Monteagudo, *Mártir o libre…*, op. cit., p. 125.

proyecto de un sector de la primera Junta que luchó por ideales republicanos, y la educación se presentó, entonces, como una alternativa para consolidar el republicanismo y soltar el lastre que había dejado el dominio monárquico:

> "…fomentar la instrucción pública y remover todos los obstáculos que la retardan. Yo creo que el mejor modo de ser liberal y el único que puede servir de garantía a las nuevas instituciones que se adopten, es colocar la presente generación a nivel con su siglo y unirla al mundo ilustrado por medio de las ideas y pensamientos que hasta aquí han sido prohibidos…"[631].

La educación, en los primeros años revolucionarios, se constituyó, especialmente para los seguidores de Moreno, en uno de los recursos de la lucha ideológica por la futura forma de gobierno. Para los republicanos, como Monteagudo y los miembros de la Sociedad Patriótica, la educación política del pueblo era prioritaria, porque la existencia de una república presupone ciudadanos educados en sus derechos y obligaciones, conscientes de su dignidad como partícipes voluntarios de un pacto social. Las facciones en pugna no objetaron la revolución que había desmoronado el poder monárquico opresivo y desprestigiado. El conflicto entre ellas se apoyó en primer lugar en los procedimientos de gobierno: centralizado y expeditivo el de los extremistas y colegiado y federativo el de los moderados. Un segundo factor de disidencias surgió de la elección del sistema de gobierno, que por el número de seguidores pueden reducirse a dos: quienes apoyaron los principios de la Ilustración pugnaron por una república, mientras los moderados o conservadores, por una monarquía constitucional.

Los miembros de la Sociedad Patriótica representaron al sector políticamente más ilustrado de la sociedad rioplatense, y en su lucha por el sistema republicano intentaron atraer a sectores populares, especialmente criollos, que tenían mayor influencia en las ciudades del interior. Empeñaron hasta sus vidas intentando representar los intereses de aquellos que habían sido marginados de

[631] Ibídem, p.130.

la vida política durante la monarquía y, paradójicamente, la energía de sus fuertes convicciones contribuyó a generar en la sociedad una cesura que dificultaría durante decenios la conformación de la república[632]. El empeño que pusieron en educar políticamente al pueblo, sin embargo, no cesó, y utilizarían todos los medios a su alcance para apurar el trasvase a las masas populares de aquel saber que los convertiría en ciudadanos. Los periódicos fueron uno de sus más eficaces recursos.

## 9-3. La Sociedad Patriótica-literaria y *El grito del Sud*

Los activistas de la Sociedad Patriótica-literaria creyeron que había sonado la hora de reivindicar a Mariano Moreno y al proyecto que él simbolizó. Monteagudo, desde las páginas del periódico *El grito del Sud*, asumió con pasión la defensa de aquel que se constituyó, para todos ellos, en un referente ineludible. La Sociedad Patriótica-literaria se creó para recuperar el protagonismo que en la acción y en la palabra habían tenido el secretario de la primera Junta y quienes lo secundaron en las horas iniciales de la revolución[633].

---

632 "La revolución emancipadora era, en cierto sentido, una revolución social, destinada a provocar el ascenso de los grupos criollos al primer plano de la vida del país. Criollos habían sido los núcleos ilustrados que la hicieron; pero por la fuerza de las convicciones y por la necesidad de dar solidez al movimiento, fue necesario llamar a ella a los grupos criollos de las provincias, constituidos en su mayor parte por la masa rural. Estos grupos respondieron al llamado y acudieron a incorporarse al movimiento; mas ya para entonces el núcleo porteño había sentado los principios fundamentales del régimen político-social, y las masas que acudieron al llamado no se sintieron fielmente interpretadas por ese sistema que, como era natural, otorgaba la hegemonía a los grupos cultos de formación europea. Así comenzó el duelo entre el sistema institucional propugnado por los núcleos ilustrados, de un lado, y los ideales imprecisos de las masas populares, por otro". En: José Luís Romero, *Las ideas políticas en Argentina*, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires, 1975, pp. 63-64.

633 "¡Oh, perfidia de nuestros enemigos! Ellos trabajaron hasta derribar la columna de nuestra libertad. Ellos hicieron enmudecer aquella lengua que tanto los humillaba. Ellos lograron... ¿pero qué? Nada habéis conseguido. En vano os gloriáis de haber hecho callar a Moreno. Vive su memoria para avergonzaros; viven sus escritos para confundiros, y todo él vive (se es cierto que el sabio y virtuosos jamás muere) para abatir vuestro orgullo y ataros al carro de los triunfos de la patria". En: *El grito del Sud,* Nº 3, 2 de febrero de 1813.

La edición facsimilar de todos los números aparecidos puede consultarse en: Academia Nacional de la Historia, *Periódicos de la época de la Revolución de Mayo. El Grito del Sud (1812)*, Talleres gráficos de la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas del Ministerio del Interior, Buenos Aires, 1961.

Siempre tras los objetivos de instaurar una sociedad igualitaria y republicana, se dieron a la tarea de editar el nuevo periódico, que salió a la calle el 14 de julio de 1812 y reemplazó a *Mártir o libre*, que le habían clausurado a Monteagudo. La censura se había ensañado con los morenistas que desafiaron al primer Triunvirato señalando sus defecciones, pues juzgaron había abandonado el principal objetivo revolucionario de independencia política. La educación del pueblo, que ya había preocupado a Moreno, surgió nuevamente y como objetivo básico del periódico. La Sociedad Patriótica-literaria evaluó que la educación formal no alcanzaba tal objetivo y juzgó al periódico como "el medio único de propagar los conocimientos y las luces" a los sectores populares. Hicieron una autocrítica de la actitud aristocrática que había seguido la Sociedad hasta entonces, al haber reducido sus actividades a un grupo de eruditos. Acorde a lo predicado por algunos de sus miembros -como Monteagudo-, dirigieron sus afanes a educar al pueblo para que sea el principal actor de esa república que esperaban ver nacer cuando se promulgase la esperada constitución:

> "No satisfechos los infatigables miembros de ella, con leer dentro de la casa de su asociación, dos veces en la semana sus eruditas é instructivas memorias, han creido que nada habían hecho por la patria, y de consiguiente no habian llenado su deber y obligacion, si dexaban á los innumerables habitadores de este suelo sin aquellos indispensables y precisos conocimientos de sus obligaciones y derechos, y de todo quanto pueda concurrir á proporcionar su felicidad y su abundancia[634].

*El grito del Sud*, en tanto vocero de la Sociedad Patriótica-literaria, no tiene establecido un redactor, y si bien hay una línea editorial definidamente liberal, existen diversas opiniones en sus páginas. Entre aquellos historiadores que pretenden señalar a un único redactor responsable, hay marcadas disidencias[635]. La amplitud de opiniones que hallamos en sus páginas se explica

[634] *El grito del Sud* (Prospecto), 14 de julio de 1812 (por error el encabezamiento tiene como fecha 14 de enero, pero en la última página se corrigió la errata).
[635] "No podemos afirmar quién fue su redactor. Juan María Gutiérrez y Manuel R. Trelles señalaron como tal a Bernardo de Monteagudo; Zinny, por su parte, atribuyó la redacción del periódico al doctor Francisco José Planes, y Fregeiro a Julián Alvarez. Juan Canter se pronunció por Vicente Fidel López y Planes, y Guillermo Furlong ha apuntado que si Manuel Moreno no fue

si aceptamos que se trata de un periódico cuya dirección es compartida por los máximos responsables de la Sociedad. El afán de los redactores se centraba, a mediados de 1812, en que se declarase la independencia, se convocase a una asamblea constituyente para redactar una nueva constitución y que los miembros más ilustrados de la comunidad se responsabilizaran de instruir al pueblo. La Sociedad Patriótica-literaria se caracterizó por su acentuado antiespañolismo y, como desde Montevideo y la Península se insistió en que no existían diferencias entre los derechos de los españoles y los americanos, procuraron a través de periódico de que se hiciese más nítido el enfrentamiento entre los "tiranos" y los revolucionarios:

> "¿Pero han observado vmds, señores mios que buenas palabras tiene el S. gobernador [Gaspar de Vigodet]? *La nacion*, dice en su proclama, *no hace diferencia de americano ni europeo*. Bravo mentir de letra de molde: acabo de leer un papel impreso del comercio de Cadiz en que solicita continuar con su antiguo monopolio impidiendo que las Americas traten inmediatamente y entablen sus relaciones mercantiles con los extrangeros sino por el precio conducto de aquella plaza ú otras de la peninsula: porque dicen que aunque americanos tenemos iguales derechos que los peninsulares, no debemos ser iguales en los goces; y fundan su proposicion, en que nosotros no hemos recibido los perjuicios que aquellos afligidos pueblos, y quieren subsanarlos a nuestras costillas. ¿Que les parece á vmds, del buen humor de nuestros hermanos? ¿Querer subsanar sus quebrantos con la parte que nos ha cabido en herencia? ¡Vaya que ni á Scoto [Erígena] ocurriria semejante sutileza!"[636].

El principio de igualdad entre todos los hombres era piedra basal entre los ilustrados rioplatenses y en la Sociedad Patriótica-literaria. En los dominios hispanoamericanos esta igualdad era revolucionaria, pues los beneficios de ese principio incluían no sólo a los indígenas, sino también a esclavos. Consideraron la esclavitud una penosa herencia del colonialismo y por la tanto inaceptable en un sistema republicano. Había que educar al pueblo, a los esclavistas y a los

---

el director, 'fue por cierto uno de sus redactores más distinguidos'". En: Oscar Fernando Urquiza Almandoz, *La cultura de Buenos Aires a través de su prensa periódica, 1810-1820*, EUDEBA, Buenos Aires, 1972, p. 22.

[636] *El grito del Sud*, 4 de agosto de 1812 (carta dirigida á los editores de este periódico).

mismos esclavos acerca de la ignominia del tráfico de africanos, que había expresado cabalmente el desprecio del conquistador por la libertad y la dignidad de los pueblos autóctonos. La esclavitud resultaba incompatible con los principios constitucionales que debía darse la nueva nación rioplatense:

> "Ya no teneis perdida por jamas la esperanza de ser libres; yá bien pronto vuestros derechos en nada se diferenciarán del resto de los demas hombres. Yá no veremos mas esas risueñas playas cubiertas de hombres desnudos, provocando la compasión con su semblante macilento y melancolico, desafiar la codicia de esos especuladores barbaros para introduciros por millares á las regiones mas distantes, en que el duro trabajo os aguardaba como el término fatal de vuestros amargos días. Yá nuestro gobierno liberal, como por un ensayo de nuestra constitución benéfica, ha prohibido para siempre el que se profane nuestros puertos con un trafico tan vergonzoso como reprensible"[637].

El gobierno rioplatense decretó la libertad de vientres por convicciones humanitarias y por conveniencias; los mulatos y esclavos constituyeron parte de los regimientos patrios y contribuyeron con sus esfuerzos a importantes triunfos militares. A fines de ese mismo año (31 de diciembre de 1812), los negros libertos, bajo el mando de Miguel Estanislao Soler, sobresalieron en la recuperación de El Cerrito, acción militar que le quitó al gobernador Vigodet cualquier posibilidad de controlar el terreno circundante a Montevideo y precipitaría la caída de esa plaza fuerte. Con posterioridad, los negros integraron el ejército libertador de San Martín y contribuyeron a libertar a Chile y el Perú.

Los fines pedagógicos de Sociedad Patriótica-literaria se habían reducido inicialmente a sus miembros, luego lo extendieron a los habitantes de la ciudad y finalmente se propusieron expandirlo a las distintas provincias del exvirreinato. El entusiasmo por la revolución se había atenuado en los pueblos del interior y la defensa del nuevo gobierno menguaba por el centralismo que

[637] *El grito del Sud*, 18 de agosto de 1812 (Á los esclavos y a sus hijos, habla un habitante de la villa de Luxan).

mostraba el Triunvirato. Los pueblos que constituían las extensas provincias integradas a las nuevas naciones de la América Meridional se movilizaron por los ideales de libertad e igualdad y tenían reclamos por una educación acorde con los nuevos tiempos. Había que movilizar a aquellos que podían entregar sus luces para instruir a los nacientes ciudadanos, pues la mayoría de las personas doctas no tenían conciencia de que, además de sus intereses particulares, debían cuidar la formación de un pueblo que dejaba atrás el vasallaje para asumir la soberanía. El canónigo Juan Ignacio Gorriti, que fue un severo crítico del primer Triunvirato, compartió con la Sociedad Patriótica-literaria la preocupación por la educación en la dilatada extensión de los nuevos estados:

> "La masa de las poblaciones en los nuevos Estados americanos está sumergida en una ignorancia lamentable, efecto del descuido con que han sido educados los pueblos. Aunque algunos de ellos tengan una instrucción suficiente, que aumentaría con el ejercicio y los estudios que el empeño en que se hallaban los obligaría a hacer, no se contraen a ello, ya porque han dedicado toda su contracción a especulaciones lucrativas que ocupan todo su tiempo, ya porque distraídos de sus deberes y negligentes sobre un negocio de tanta importancia, rehúsan arrostrar una tarea minuciosa, prolija y sin interrupciones"[638].

Resultaba, entonces, necesario retemplar los ánimos de los que podían sumarse a la tarea de construir el nuevo estado educando a los pueblos en los principios republicanos, y esa tarea exigía el concurso de "los hombres doctos é instruidos" de cada ciudad. Era una tarea urgente y la Sociedad Patriótica-literaria mostraba el camino a seguir[639]. Había que entusiasmar a los habitantes de las provincias e integrar a todos aquellos que, dispersos en tan extensa geografía, compartían ideales revolucionarios. Desde el Perú, las tropas realistas amenazaban Buenos Aires, convertida esta, junto a Caracas, en los

[638] Juan Ignacio Gorriti, "De la necesidad de instruir y morigerar a los pueblos". En: AA.VV., *25 de Mayo. Testimonios-juicios-documentos*, Colección Argentina, EUDEBA, Buenos Aires, 1968, p. 55.

[639] "La ilustración de nuestras provincias pende necesariamente de la generosidad, y de los esfuerzos que hagan los hombres doctos é instruidos para comunicar sus luces á los que han sido educados en la ignorancia: asi es que á ellos toca pensar en los medios mas propios para conseguir un fin tan noble, sin esperar que nosotros dispuestos á recibir sus lecciones hagamos la ceremonia de enseñarles el camino que conduce á tan ilustre termino". *El grito del Sud*, 27 de agosto de 1812.

principales focos insurgentes de América Meridional y decididamente reacias a la restauración del poder colonial. La Sociedad Patriótica-literaria tenía una perspectiva independentista y una organización que podía servir de ejemplo para impulsar a millares de americanos, que rechazaban la sujeción colonial, a vincular sus comunes intereses:

> "Concluyamos: que la porcion mas ilustrada de los pueblos, debe reunirse cada una en el suyo á imponerse reciprocamente é instruir á la mas ignorante en los derechos cuyo goce, ó inviolabilidad han de ser el único garante de su dicha. Con este objeto se ha establecido en Buenos Ayres una sociedad patriotica literaria, y con el mismo deben fundarse otras á su exemplo en las demas ciudades"[640].

Para los ilustrados rioplatenses no hay sostén de la revolución sin educación de los futuros ciudadanos, y tenían una confianza, que puede parecernos desmesurada, respecto a su poder regenerativo en los pueblos que habían crecido bajo la sombra de la "tiranía" colonial. La lucha armada revolucionaria y la instrucción revolucionaria fueron los pilares sobre los cuales se sontendría el magno edificio de la república. Había en los miembros de la Sociedad una doble convicción que los acicateaba: el poder transformador de la educación y la capacidad de los pueblos para hacer suyos los principios republicanos[641]. Para que el pueblo accediese a ese "fondo de ilustración" eran necesarias bibliotecas, libros e imprentas. Recomendaban al gobierno que estableciese "fábricas de imprenta y papel" para reducir el costo de las resmas y la edición de libros, especialmente en las ciudades del interior que más lo necesitaban. La Sociedad Patriótica-literaria sostuvo la convicción de que el fomento de la lectura y de la educación ciudadana sumaba más que los ejércitos a unificar el conjunto de las provincias en un proyecto común. Pero para plasmar esos principios era necesario el concurso de un estado que inicialmente debía estar en manos de

[640] Ibídem.
[641] "Al oir esta proposición creerán algunos que yo me alimento de ilusiones, y que tiene mas extension mi fantasia que mi juicio. Pero pudiera ser que el que se ha formado de mi pronóstico, pendiera en haber decidido al primer golpe de vista. Toda ilustración tiene sus grados, y á la luz de tan evidente principio bien puede asegurarse que el que mas baxo pueblo, y el menos entendido puede hacerse de un fondo de ilustracion tan sólida en lo principal, y mas necesario de la politica, como el mas profundo filosofo". Ibídem.

una minoría ilustrada que estableciera políticas para universalizar la educación de los pueblos americanos. No resultó fortuito que Mariano Moreno fundase la biblioteca Pública de Buenos Aires y el liberalismo revolucionario podía lisonjearse presentándola como una de sus más acertadas decisiones:

> "El decoroso establecimiento de la biblioteca en esta capital, cuya augusta apertura se hizo poco há, y muy á los principios de su nuevo gobierno tan feliz, y rapidamente se estableció, y fomentó, será en la posteridad un precioso monumento a la prudencia, y acierto con que ha pretendido cimentarse sobre las bases solidas de las ciencias, y de la ilustración pública que ha de encaminar mas que el estrepito de las armas, á unir las provincias al sistema de libertad, quietud, y prosperidad de la América del Sud"[642].

La lectura del diario insurgente *El grito del Sud* nos permite acceder a la prédica doctrinal del grupo más decidido por la independencia y discernir los procedimientos por los cuales buscaron materializar los ideales de la Ilustración. Confiaron en la razón y en la educación basada en sus principios, en la fuerza pedagógica de las ideas de libertad e igualdad y en la natural perfectibilidad del hombre. Fueron intelectuales y a la vez hombres de acción que lucharon con riesgo de sus vidas por las transformaciones políticas en pos de la república. Cuando en abril de 1812 desembarcaron en Buenos Aires los exoficiales del ejército español y miembros de la logia independentista que habían partido desde Londres, los miembros de la Sociedad Patriótica-literaria encontraron en ellos ideales comunes y se abrieron nuevas alternativas en la lucha por conseguir la ansiada independencia.

## 9-4. "Extremistas" y la Constituyente de 1812-1813

Los conflictos por cuestiones doctrinarias que impedían afianzar un sistema consensuado de gobierno, las presiones de Inglaterra para sostener "la máscara

[642] Ibídem.

de Fernando VII", la aceptación del dominio español en la Banda Oriental, las dilaciones en ejecutar procedimientos formales necesarios para proclamar la independencia política y la dirección de la guerra contra las fuerzas del virreinato del Perú fueron, entre otras, los situaciones que los "extremistas" procuraron conjurar con la revolución del 8 de octubre de 1812 que depuso el primer Triunvirato. Más de cuatrocientas firmas de notables fueron suficientes para que el Cabildo reasumiera la autoridad, tal como lo había hecho en los días de crisis que precedieron al 25 de mayo de 1810. El gobierno expulso había negociado el armisticio Rademaker que hasta ese momento no había sido cumplido por los portugueses, pues el retiro de sus tropas hacia jurisdicción brasileña se dilató con excusas poco convincentes del general Diego de Souza. A ello se agregó que en el acuerdo el primer Triunvirato había aceptado la autoridad del general realista Vigodet sobre una jurisdicción (la Banda Oriental) que perteneció históricamente a Buenos Aires. Luego, la escasa convicción de los miembros del triunviro para declarar la independencia con excusas que forzaron a seguir gobernando en nombre de Fernando VII. El gobierno, consciente de su debilidad, había convocado a una asamblea para renovar autoridades y tratar de dar continuidad a su poder. En julio de 1812, este cuadro de situación fue informado por el cónsul del gobierno de los Estados Unidos al Secretario de Estado James Monroe:

> "P. S. La asamblea se reunirá en Agosto, diciéndose generalmente que Pueyrredón será elegido Presidente y formará un ejecutivo con tres secretarios. Las divisiones continuas de un ejecutivo numeroso han disgustado a los verdaderos amigos de la causa. La independencia no se declarará, hasta donde puedo juzgar por las ideas expresadas por algunos miembros del Gobierno; y la asamblea no se reunirá hasta la caída de Montevideo, que están haciendo problemática [que está haciendo problemático] los vigorosos esfuerzos hechos por una resistencia determinada, o a menos que llegue una provisión inesperada de armas, en cuyo caso el congreso, cuyos miembros serán elegidos el mes entrante, arrojará inmediatamente la máscara."[643].

[643] Informe de W. G. Miller, Cónsul de los Estados Unidos en Buenos Aires, a James Monroe, Secretario de Estado de los Estados Unidos, Buenos Aires, 16 de julio de 1812. Manuscritos. *Consular Letters*, Buenos Aires, I. En: William R. Manning, (Selección y arreglo),

Los extremistas instalaron en el gobierno el segundo Triunvirato, que gobernó con carácter provisorio y con el mandato de convocar a los representantes de las provincias a una asamblea general extraordinaria que diera constitución e independencia al gobierno surgido en 1810. Se constituyó un nuevo ejecutivo con presteza, constituido por Juan José Paso, D. Nicolás Rodríguez Peña y D. Antonio Álvarez Jonte (Paso y Álvarez Jonte eran miembros de la Logia Lautaro; Rodríguez Peña de la Sociedad Patriótica-literaria). Al mes siguiente de la revuelta, el segundo Triunvirato decretó la convocatoria a la asamblea general, tal como lo demandaron los revolucionarios septembrinos y el Cabildo:

> "El eterno cautiverio de Fernando VII ha hecho desaparecer los últimos derechos de España, con los postreros deberes y esperanzas... El estado de nulidad é incertidumbre política... nos ha precisado à flotar de un gobierno en otro provisorio, escitando à su vez nuevas pasiones, odios, desconfianzas, que privan á la republica de aquella preciosa fuerza, que solo puede ser el resultado y fruto de la union... ¿Qué otro tiempo puede esperarse para reunir en un punto la magestad y fuerza nacional? Esta sin duda debe ser la memorable época en que el pueblo de las Provincias Unidas del Río de la Plata, abriendo con dignidad el sagrado libro de sus eternos derechos, por medio de libres y legítimos representantes, vote y *decrete la figura con que debe aparecer en el gran teatro de las naciones*..."[644].

Los miembros de la Sociedad Patriótica-literaria reclamaron una constitución, pues la inexistencia de un pacto entre los pueblos que constituyeron el nuevo gobierno había facilitado los abusos que dividieron a los independentistas[645]. El

---

Correspondencia diplomática de los Estados Unidos concerniente a la independencia de las naciones latinoamericanas, Librería y Editorial "La Facultad" de Juan Roldán y Cía, Tomo I, Buenos Aires, 1930, p.382.

[644] Decreto del 24 de octubre de 1812. Transcripto de: Bartolomé Mitre, *Historia de Belgrano*, op. cit., tomo II, p. 86. Las cursivas son mías.

[645] "Se dixo por el ciudadano Planes en la sesión del 2 del corriente, que el origen de los males que nos abruman, consiste en la indefinición de nuestro sistema. Esto es: instalada nuestra primera junta gubernativa, y removido del mando el Virey Cisneros, precisamente no fue el objeto quitar un mandon que á los menos estaba sujeto á la ley, y aun podia apelarse de sus disposiciones (y yo añado, residenciarse), por poner á varios, autorizandolos desmedidamente, para que su antojo nos gobernase. Esta mutacion sin ninguna modificación, es visto claramente que el trueque no podia ser mas perjudicial, por quanto los derechos que el pueblo habia reasumido, se exponian á ser atacados por la arbitrariedad, y aun despotismo de aquellos que teniendo á sus ordenes la fuerza armada, y en sus manos los recursos del estado, les era facil

día 9 de octubre de 1812, la Sociedad Patriótica-literaria designó a Bernardo Monteagudo como secretario, quedando en la presidencia Francisco José Planes y como vicepresidente Carlos María de Alvear. Entre Monteagudo y Alvear se había iniciado una estrecha relación política, que tendría marcadas consecuencias para la marcha de la Revolución y para la suerte política de ambos. Es provechoso cotejar documentos relacionados con la convocatoria a la asamblea general y las reflexiones que publica la Sociedad a través de su periódico *El grito del Sud*, pues reflejan la estrecha relación entre los textos e incluso es posible pensar que algunas resoluciones del segundo Triunvirato fueron redactadas por miembros de la Sociedad Patriótica-literaria. En la misma sesión en que es designado Monteagudo como secretario, quedó sentado:

> "El día 9 abrió la sesion el mismo [presidente Dr. Planes], probando la necesidad de una constitución fixa, y permanente, y no provisoria, como se había dicho muchas veces: que esta voz *provisorio* era la sombra, á cuyo abrigo despotizaba el que queria, y el medio de que el gobierno no tubiera, como debia toda la representacion necesaria para hacer que los enemigos pierdan esperanza de seducirnos. *Que yá era necesario entrar en el rango de nacion, siendo este el destino á que nos llama la presente orden de cosas*"[646].

Basta cotejar el último párrafo de la convocatoria a la asamblea (ver cita más arriba) con el final de esta referencia de la sesión de la Sociedad. La similitud en las expresiones es muy llamativa. La crítica que Monteagudo había hecho a la prolongación del uso de "la máscara de Fernando VII" determinó que la primera Junta le relevase de sus funciones como redactor de la *Gazeta*. Para los miembros de la Sociedad, "la máscara" era un eufemismo político que dejaba al desnudo una aceptación sin matices de las recomendaciones británicas, que priorizaban sus intereses comerciales, y evidenciaba una contradicción insalvable, pues la guerra contra los ejércitos monárquicos era sin cuartel.

---

perpetuarse en el mando, ó disponer las cosas conforme á sus miras é intereses particulares. *De aqui deduxo, que la falta de constitución despues de tres años que contamos de revolución, era el principal origen de nuestros padecimientos*". En: *El grito del Sud*, 13 de octubre de 1812. Las cursivas son mías.

[646] Ibídem. Las cursivas son mías.

Consideraron necesario constituir un sistema de gobierno que priorizara los intereses del pueblo y dejara de lado anacrónicas conveniencias:

> "La parte sana de la nación que habia creído estar en posesión de sus derechos, y no volver á depender de la peninsula, empezó á desconfiar de su suerte, quando advirtió que los gobiernos parece tenian miras de estar éternamente baxo el nombre de Fernando sin depender en la realidad, ni de él, ni del pueblo. ¿Á que este misterio, ó mas bien esta monstruosidad de Fernando, y de provincias unidas? ¿Qué quiere decir gobierno popular, y mantener la forma de una monarquía?... Ciudadanos, nada nos puede detener de dar este paso, magestuoso: el inconveniente, que ha habido hasta aqui, ha sido cabalmente la causa de los malos, de que queremos librarnos: *á nuestros gobiernos le tiene mas cuenta depender de un fantasma, que del pueblo"*[647].

Las referencias al pueblo y sus derechos es una constante en los miembros de la Sociedad. La instancia que se abrió con la convocatoria a una asamblea general que debía proclamar la independencia y promulgar una constitución necesitó contar con el concurso de los ciudadanos[648]. Para esa tarea de "poner al pueblo en una disposición" era necesario darle las herramientas conceptuales que le permitieran discernir las mejores opciones entre los distintos proyectos constitucionales que, previsiblemente, se pondrían a consideración de los asambleístas:

> "Es por tanto deseable, que á la mayor brevedad al pueblo se le dén quando menos nociones nada equivocas, y de una manera sencilla y la mas inteligible, de los derechos que le son imprescriptibles. Sería muy bueno se publicasen impresas las constituciones de los Estados-unidos de Norte-america: las que ha formado la nacion Venezolana, y las que han hecho celebres y felices á otras republicas, en lo antiguo y en lo moderno"[649].

---

[647] Ibídem. Las cursivas son mías.
[648] "...[es] importantísimo poner al pueblo en una disposición, no solo que se guarde y rechase del que á las claras infringe sus derechos, sino que observe y siga los pasos, del que sagáz aparenta la virtud (y digamoslo conforme al mejor espíritu republicano) y del mismo que haga importantes servicios al estado. *El grito del Sud*, 20 de octubre de 1812.
[649] Ibídem.

Para los extremistas rioplatenses, la educación del pueblo fue un objetivo irrenunciable y sobresalen por la coherencia de su prédica y acción. Aunque admiraban a Mariano Moreno y mantenían viva su memoria, podían valorar y objetar sus acciones. *Del Contrato Social* había sido publicado en 1810 en un paso audaz y controvertido, y, a tres años, evaluaban positivamente su edición en Buenos Aires, coincidiendo parcialmente con las objeciones que había hecho años antes el Cabildo de que, por sus abstracciones, el texto era inconveniente difundirlo en el pueblo[650]. Los miembros de la Sociedad Patriótica-literaria proponían que un mejor recurso para ilustrar a los ciudadanos era por el método comparativo; darles a conocer procesos similares que otros pueblos hayan experimentado y resuelto en beneficio de su libertad:

> "...tenemos que es necesario (para mas asegurar el acierto) acercarnos, ó tomar por modelos otros pueblos, que igualmente deseosos de adquirir y conservar la libertad, se valen de este ó del otro metodo ó sistéma que la experiencia há demostrado ser ó el mejor, mas util y menos expuesto á males lastimosos. Una ilustración semejante, proporcionaría al pueblo la gran ventaja de sancionar o repeler con conocimiento, la constitucion que se forme por el congreso, ú la Asamblea general"[651].

La Sociedad Patriótica-literaria transfirió al pueblo los criterios decisivos para que la constitución fuese o no aprobada. Tenían una confianza sin reservas en los ciudadanos partícipes de la asamblea por los mecanismos de representación popular y si, además, eran capacitados por la acción benéfica de la educación política, podrían hacer valer sus derechos para constituirse en los actores privilegiados de la nueva república. La necesaria apelación a la voluntad popular para las decisiones atinentes a la constitución de la nueva nación implicó un programa de acción al que había que ajustar los propósitos de la Sociedad. Ya hemos considerado el rechazo de sus miembros a la continuidad del procedimiento de gobernar bajo el artificio de "la máscara de Fernando VII",

[650] "Hasta ahora [al pueblo] no se le ha presentado para que se ilustre, sino el pacto social de Juan Jacobo Rousseau. Esta obra por excelente y aun magistral que sea, contiene muchas ideas abstractas, que el pueblo es casi imposible que llegue a comprenderlas...". Ibídem.
[651] Ibídem.

pues lo consideraron un ultraje a los que luchaban en los campos de batalla en contra de la "tiranía" española. La abierta declaración de independencia permitiría borrar los resabios coloniales y contar con los símbolos que identifican a las naciones, pero ¿resultaría posible una decisión de semejante significación política sin el concurso de la opinión ciudadana? Podía presumirse que una franca proclamación de la independencia encontraría reservas en algunos asambleístas, especialmente en aquellos que apreciaban el papel de Gran Bretaña en el sostén de la Revolución. Podía Buenos Aires apurar por sí misma una declaración de independencia y presionar a la asamblea, pero el problema estaba en que la legitimidad residía en el pueblo y la emancipación debía contar con su consenso:

> "En la sesion del 30 (de octubre) se discutió el punto de la *independencia* no ya dudando si convendria, ó no el declararla, pues toda la sociedad está bastante convencida de la necesidad de su declaratoria; el debate fué sobre si la capital debería anticiparse á declarar la absoluta independencia de la monarquía española, ó si deberia hacerlo en union de los demas pueblos, y con su pleno consentimiento. Me parece que esta materia es una de las de mayor gravedad que se nos presenta, y por los mismo debe examinarse con mas detencion. *Es necesario ilustrar primero á los pueblos, haciendoles ver la necesidad absoluta que hay de entrar en el rango de nacion, y lo incompatible que es el nombre de Fernando en la existencia de todo americano"*[652].

Primó la opinión de esperar a la asamblea para que los representantes declarasen la anhelada independencia. Los estrechos vínculos políticos de la Sociedad con los integrantes del segundo Triunvirato quedaron una vez más de manifiesto cuando el Gobierno solicitó, el 3 de noviembre de 1812, que ante la proximidad de la "asamblea nacional" la Sociedad Patriótica-literaria se abocara a "...preparar las materias más importantes que hayan de tratarse en ella, y *formar al mismo tiempo un proyecto de constitución* digno de someterse á su discusión y examen..."[653]. La posibilidad de poner en práctica los principios tan

[652] *El grito del Sud*, 3 de noviembre de 1812. Las cursivas son mías.
[653] Ibídem. Las cursivas son mías.

largamente meditados en la nueva constitución, entusiasmó a los miembros. Dos días después, con la firma de Monteagudo, ahora presidente de la Sociedad, aceptaron el encargo y comprometieron su empeño[654]. Acordaron designar como responsables de redactar el proyecto de constitución a "los ciudadanos" Juan Larrea, Francisco José Planes, Cosme Argerich (luego reemplazado por Antonio Sáenz), Tómas Valle y a Monteagudo. La secretaría de la comisión quedó a cargo del Dr. Dongo.

La tarea de la Sociedad de redactar un proyecto de constitución para el gobierno rioplatense contaba con el estímulo de la solemne declaración de independencia de Cartagena de Indias. El acta de independencia de los venezolanos resultó ejemplar para los patriotas de la Sociedad y, por ello, un antecedente insoslayable; fue publicada íntegra en las ediciones de *El grito del Sud* del 24 de noviembre y el 8 de diciembre de 1812. Con el objeto de ilustrar a los ciudadanos rioplatenses y para antecedente de quienes debían redactar el proyecto de constitución, dieron a conocer los "derechos del hombre" tal como fueron proclamados en Venezuela[655]. Expresaron una vez más que "la ilustración del pueblo" era el objetivo fundacional de la Sociedad Patriótica-literaria, por ello la publicación de los "derechos del hombre" fue considerada de particular interés para la Sociedad y, en especial, para Bernardo de Monteagudo, pues sus primeros siete artículos trataron una cuestión que él

[654] "Exmo. Señor. El oficio de V. E. á esta sociedad patriotica, interesandola en la discusion de los grandes negocios que ban á deliberarse en la augusta Asamblea que se aproxima; es el mayor elogio que puede hacerse de un gobierno liberal. Nuestro zelo queda empeñado en justificar la confianza de V. E. y el espíritu publico será deudor de sus progresos á la libertad de un gobierno, cuyo glorioso empeño no es ya otro que el abrir el templo de la libertad y prepararnos á tremolar el pabellon. Dios guarde á V. E. muchos años sala de las sesiones. Buenos Ayres, 5 de noviembre de 1812. Excmo. Señor. *Dr. Bernardo de Monteagudo*=Presidente de la sociedad". En: *El grito del Sud*, 10 de noviembre de 1812.

[655] "Persuadido de que la sociedad patriotica-literaria, nada otra cosa desea con mas ansia que la ilustracion del pueblo, y que todos los ciudadanos se persuadan de los que son, y de los que valen en un pueblo libre, hé creido que la publicacion de los *derechos del hombre* sobre los que el pueblo caraqueño ha levantado el magestuoso edificio de su independencia, sería muy conforme á los sentimientos de nuestra sociedad que va á tener una gran parte en la independencia de la Provincias del Río de la Plata:..." En: *El grito del Sud,* 1º de diciembre de 1812.

había defendido en todas las oportunidades en que pudo verter sus opiniones: la cuestión de la soberanía del pueblo[656].

La proximidad de las grandes definiciones políticas a las que la *augusta Asamblea* debía abocarse obligó a los sectores políticos con alguna influencia a poner a consideración sus sugerencias o propuestas. La declaración de independencia encontró alguna resistencia por parte de aquellos que pedían prudencia frente al cambiante escenario político europeo y que objetaban no tanto la emancipación como la oportunidad. La lucha hispano-británica contra los ejércitos napoleónicos en la Península empezaba a inclinar la balanza hacia un triunfo de los ejércitos monárquicos; si esta situación se consolidaba la sobrevivencia de los gobiernos americanos independientes estaría en serio riesgo. Los Sociedad Patriótica-literaria, por su parte, proponía acompañar a los venezolanos que habían roto los lazos políticos que les ataban a España y apurar la declaración de independencia:

> "Mas ya no hay medio, es necesario que la América se declare independiente, sino quiere vér renovados los horrores de la conquista. Si la vida misma será el peor de todos los males, si somos tan débiles que nos dexemos seducir de los *hombres prudentes*. La naturaleza, pues, que por una ley eterna prescribe al hombre la obligación de procurarse una existencia comoda y tranquila, nos estrecha ahora imperiosamente á abrazar el partido de la independencia"[657].

---

[656] "*Soberanía del pueblo*. Articulo 1º La soberania reside en el pueblo, y el exercicio de ella en los ciudadanos con derecho á sufragio por medio de sus apoderados legalmente constituidos. 2º La soberania es por naturaleza, y esencia imprescriptible, inagenable, é indivisible. 3º Una parte de los ciudadanos con derecho á sufragio no podrá exercer la soberania. Todos deben concurrir con su voto á la formacion del cuerpo que la ha de representar; porque todos tienen derecho á expresar su voluntad con entera libertad, único principio que hace legítima, y legal la constitucion de su gobierno. 4º Todo individuo, corporación, ó ciudad que usurpe la soberania, incurrirá en el delito de lesa nacion. 5º Los empleados públicos seran por tiempo determinado, y no deben tener otra consideracion que la que adquieran en el concepto de sus ciudadanos, por las virtudes que exercieron en el tiempo que estubieron ocupados por la república. 6º Los delitos de los representantes agentes de la república no deben quedar nunca impunes, pues ninguno tiene derecho de hacerse mas inviolable que otro. 7º La ley debe ser igual para todos castigando los vicios, y premiando las virtudes sin admitir distincion de nacimiento, ni poder hereditario". Ibídem.

[657] *El grito del Sud*, 15 de diciembre de 1812.

Entre los independentistas extremistas hubo, sin embargo, una cuestión que dividió aguas y se transformó en un obstáculo para la redacción de una constitución con los consensos suficientes para legitimarla. Las opiniones se dividieron entre quienes estaban a favor de un gobierno republicano y aquellos que pretendían una monarquía atemperada. La Logia Lautaro, en su mayoría, se inclinó por una monarquía parlamentaria, e incluso había quienes pensaban que, eventualmente, hasta podría estar bajo protectorado británico. El posicionamiento de la Logia confrontó con la Sociedad Patriótica-literaria, que redactaba un proyecto de constitución liberal y republicana y utilizó su periódico para encontrar apoyo y advertir que "ninguna potencia extraña" ni las "facciones" contribuían a la libertad ni a la felicidad del pueblo:

> "Sin libertad no hay dicha alguna sobre la tierra; y no podréis ser libres, sino os gobernais á vosotros mismos. Tened advertido que ninguna potencia extraña os hará felices; que todas os desean para esclavizaros, y que *solamente un gobierno justo y liberal nombrado legalmente por la expresion libre de los pueblos sin tumultos, ni facciones, podrá llenar el colmo de vuestros deseos*"[658].

Estas divergencias se manifestaron entonces con mayor énfasis por la necesidad de influir en los asambleístas, quienes deberían proclamar la emancipación y aprobar el sistema de gobierno que regiría a las provincias rioplatenses. Las dudas y el recelo que despertaba la implantación de un gobierno liberal en los representantes de pueblos con tantos resabios de la colonización, obligaron a los miembros de la Sociedad Patriótica-literaria a redoblar los esfuerzos. Los miembros de la Logia Lautaro y la Sociedad Patriótica disputaron sin perder ambos el objetivo de la independencia, pero sus divergencias fueron lo suficientemente intransigentes para impedir la sanción de la anhelada constitución. Para los morenistas integrantes de la Sociedad, estaba en juego no sólo la independencia -que contaba con amplio consenso- sino el liberalismo republicano, que dignificaba al pueblo al hacerlo depositario

[658] Ibídem. Las cursivas son mías.

del poder político [659]. Las señaladas opiniones encontradas se perfilaron ya antes que se abriesen las sesiones y podían preverse dificultades como las que reveló fray Cayetano Rodríguez a comienzos de enero de 1813:

> "La asamblea se acerca; veremos cuál es su fin y qué gobierno sanciona. Gritan muchos porque la independencia se declare; otros, temiendo salir del cascarón en que estuvieron siempre metidos, dicen que aún no es tiempo. Éste ha de ser un punto de discusión bastante agrio. Aún les parece corto el tiempo de nuestra esclavitud y mucho rango para un pueblo americano el ser libre. Vamos pues *fernandeando* por activa y por pasiva"[660].

Es precisamente ese *fernandeo* el que alertaba a Monteagudo y a los otros miembros de la sociedad. Que las monedas que se acuñaban siguiesen con la efigie del Rey y las autoridades mantuviesen el juramento de preservar los dominios y las leyes de la monarquía les resultaron intolerables. En la constitución que presentarían a la Asamblea y en los debates propondrían dejar atrás estos simbólicos resabios del colonialismo. También les preocupó que representantes de algunas provincias del interior trajeran mandatos proclives a mantener la ambigüedad frente al sistema monárquico, "temiendo salir del cascarón", como pensaba fray Cayetano Rodríguez. Por ello es que una vez más, a comienzos de enero de 1912, Monteagudo, en *El grito del Sud*, insistió en denostar la monarquía y los "alaridos que arrojan los insensatos" en su defensa:

> "Si la monarquía no es una forma de gobierno preferida por Dios en sus criaturas, y si toda la autoridad de los reyes proviene del consentimiento de los pueblos, es indisputable el derecho que tienen estos de alterar, variar y mudar sustancialmente aquella forma de gobierno que es contrario a sus intereses...

---

[659] "En los principios de la revolucion polìtica en que estamos, los mas de éllos se decidieron por la causa de la América, y tambien á los mas fue confiada en parte la administracion publica, y su defensa; *pero en el dia yá no se trata solamente de la independencia de América, y de llevarla á su fin; se trata de darle un gobierno liberal y establecer la libertad de sus ciudadanos, y defenderla*". En: *El grito del Sud*, 29 de diciembre de 1812. Las cursivas son mías.

[660] Carta de fray Cayetano Rodriguez al padre José Agustín Molina, Tucumán, 10 de enero de 1813. En: Cayetano Bruno, *Historia de la Iglesia en la Argentina*, vol. 7, Ed. Don Bosco, Buenos Aires, 1971, p. 288.

> Solamente esos hombres injustos, esos hipócritas de monarquía, que baxo la simulada devoción á su bendito Fernando intentan sofocar nuestra naciente libertad, levantarán el grito, como escandalizados de ver en el gobierno otra raza de hombres. Pero la constancia de los americanos sabrá acallar los alaridos que arrojan los insensatos al rededor [sic] de la tumba de antigua monarquía..."[661].

Y también una vez más la Ilustración rioplatense situó a la educación como última trinchera y confiaron en las ciencias y "las fugitivas musas" para contribuir a la felicidad de los pueblos que, ilustrados, desterrarán las últimas voces promonárquicas[662]. Algunos de los más importantes objetivos que se había propuesto la Sociedad, como declarar la independencia y dar una constitución republicana al pueblo rioplatense, dependían ahora de la participación de sus miembros en la asamblea constituyente y de los consensos que pudieran alcanzar sus propuestas. La postergación que había experimentado la emancipación ya no podía justificarse y la Sociedad consideró "un error de cálculo" funesto a los pueblos su dilación. Correspondía a la "asamblea general extraordinaria" asumir como prioritario el anuncio de la independencia que había sido el norte de la revolución[663]. A fines de enero, se

---

[661] *El grito del Sud*, 5 de enero de 1813.

[662] "...la ilustración del pueblo en sus derechos desterrará lejos de sí esas degradantes preocupaciones. El cuidado del presente gobierno en promover las ciencias, y llamar á su antiguo asilo á las fugitivas musas, me hacen esperar mucho para lo futuro. Pronto se abrirán las aulas de medicina, matemáticas, y de aquella ciencia que nos enseña el modo de como nos hemos de conducir para contribuir mas á la felicidad de las gentes, gobernando segun las reglas de la prudencia, y de la justicia…". Ibídem.

[663] *Reflexiones de la Sociedad Patriótica*, Sala de sesiones en Buenos Aires, 5 de noviembre de 1812 "… mientras, por último, los pueblos de nuestra confederación no empiezen á gozar las ventajas y prerrogativas á que los llama su eterno destino, y que se le han anunciado repetidas veces de un modo solemne; es imposible que entre tanto sea probable nuestra seguridad, y que cese el peligro de encontrar el sepulcro de nuestra independencia en la misma cuna de su nacimiento. Para prevenir las amenazas de tan amargo conflicto, la sociedad patriótica opina, que el único arbitrio capaz de fixar el destino de los pueblos, es la declaración de la independencia en la asamblea general extraordinaria, que se halla indicada para el próximo enero. Seria sin duda un crimen contra la justicia, el fundar los imprescriptibles derechos que nos asisten, para entrar en el rango que señala la naturaleza á todos los pueblos del universo. Debemos ser libres, porque solo la fuerza ha podido hacernos esclavos: ningún verdadero americano disentirá jamás de este principio; y aunque por un error de cálculo demasiado funesto á nuestro interéses, se ha creido necesario hasta hoy diferir la proclamación de nuestros derechos; la experiencia de los males públicos, el orden de los sucesos, y las lecciones del tiempo declaran, que ha llegado el momento de dar un paso, que quizá debió ser el primero en el orden de nuestras operaciones.En: Augusto E. Mallié (comp.). *La Revolución de Mayo a través de los impresos de la época*, Primera serie 1809-1815. Recopilación facsimilar de: ensayos constitucionales, estatutos, leyes, decretos, bandos, proclamas y disposiciones de gobierno. - Discursos y noticias políticas, arengas, etc.,

abrieron las sesiones y comenzó la tarea de dar nacimiento a la nueva república[664]. *El grito del Sud* había cumplido su cometido y el 2 de febrero de 1813, apenas los diputados dieron comienzo a sus tareas, el periódico salió a la calle por última vez.

La asamblea inició sus sesiones el 31 de enero de 1813 y se abocó a dotar al nuevo estado de las herramientas funcionales y de representación propias de una nación soberana: acuñar monedas y reemplazar la efigie del rey con un escudo o sello propio; aprobó la ley de ciudadanía, un himno patrio, dio fin a la esclavitud y eliminó los títulos de nobleza. Además:

> "…modificó la administración de justicia, aboliendo los recursos a la metrópoli, la inquisición y el tormento en los juicios; reformó la constitución de la iglesia disponiendo que los diocesanos reasumiesen la plenitud de sus facultades con prescindencia de la Sede de Roma, y que en la misa no se rogase por la Majestad Real, sino por la Asamblea soberana de las Provincias Unidas; reglamentó el clero regular poniéndolo bajo la superintendencia del comisario general nombrado por el Poder Ejecutivo Nacional; declaró que todo esclavo introducido quedaba libre por el solo hecho de pisar el territorio de las Provincias Unidas; mandó levantar el primer censo de la nación; proclamó la libertad de comercio, declarando libres de derechos la exportación de frutos de país; ratificó las leyes sobre libertad de imprenta que había elaborado Moreno; abolió el tributo a los indios..."[665].

Respecto a la organización jurídica del nuevo estado se presentaron cinco proyectos de constitución[666]:

---

tomo II 1812-1815, Comisión Nacional Ejecutiva del 150º aniversario de la Revolución de Mayo, Buenos Aires, 1965, p. 183.

[664] De la amplia bibliografía sobre esta Asamblea puede consultarse: Emilio Ravignani. (Dir.). *Asambleas constituyentes argentinas*, 6 tomos, Instituto de Investigaciones Históricas de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, Ediciones Peuser, Buenos Aires, 1937, Alfredo César Rampa (Dir.), *Historia: instituciones políticas y sociales de La Argentina y de América a partir 1810*, A-Z editora, Buenos Aires, 1992. Carlos E. Colauti, *Proyectos constitucionales patrios*, Ediciones Culturales Argentinas, Buenos Aires, 1983. Federico Ibarguren, *Así fue Mayo: 1810-1814*, Ediciones Theoria, Buenos Aires, 1966. Clemente Leoncio Fregeiro, *Artigas: estudio histórico*, Barreiro y Ramos, Montevideo, 1886.

[665] Adolfo Saldías, *La evolución republicana...*, op. cit., pp. 65-66.

[666] Los proyectos y un estudio comparado de ellos pueden encontrarse en: Celso Ramón Lorenzo, *Manual de Historia Constitucional argentina*, Editorial Juris, Rosario (Argentina), 1994. p. 148 y ss.

-El proyecto de la Comisión oficial designada por el segundo Triunvirato en noviembre de 1812.
-El proyecto de la Comisión interna de la Asamblea.
-El proyecto de la Sociedad Patriótica-literaria[667].
-El proyecto de Constitución Federal de Felipe Santiago Cardoso, representante de la Banda Oriental.
-El proyecto de Constitución Territorial para la Banda Oriental.

Esta diversidad de constituciones expresa la heterogeneidad de intereses y criterios sobre la conformación de la futura nación. Mas no sirvió para enriquecer la discusión sino la empantanó e imposibilitó se promulgase una constitución consensuada.

Monteagudo formó parte de los constituyentes y fue uno de los artífices de la nueva fórmula de juramento que reemplazaba la denostada "máscara de Fernando VII". En su primer acto la Asamblea modificó el texto, reemplazando el compromiso de guardar los dominios y leyes del Rey, por otro, que obligaba a las nuevas autoridades a "conservar y sostener la libertad, integridad y prosperidad de las provincias del Río de la Plata"[668]. En cuanto al proyecto de constitución que la Sociedad Patriótica-literaria puso a consideración de la Asamblea, profundizaba la dirección revolucionaria que había iniciado Mariano Moreno "...siendo sus caracteres principales los siguientes: 1º el sistema presidencial de los Estados Unidos; 2º el derecho electoral consagrado en el Acta Constitucional Francesa de 24 de junio de 1793 y en la Constitución de esta república del 5 de Fructidor año III (22 de agosto de 1795); 3º las formas del absolutismo imperial introducido por Napoleón con la ley del 28 de Pluvioso, año VIII que puso en sus manos la administración local por intermedio de prefectos y subprefectos; 4º todo el proyecto está inspirado en un espíritu de propaganda revolucionaria tendiente a conseguir la emancipación de Sud

[667] El proyecto de constitución (versión completa) presentado por la Sociedad Patriótica-literaria puede consultarse en: Carlos Ibarguren, *Las sociedades literarias y la Revolución Argentina,* Espasa-Calpe Argentina, Buenos Aires, 1937, notas al capítulo II, pp. 163-185.
[668] *Gazeta de Buenos Ayres*, nº 44, 5 de febrero de 1813.

América"[669]. El proyecto de constitución defendido por la Sociedad Patriótica-literaria nació con una visión americanista y proponiendo un sistema republicano, presidencialista y muy centralizado[670]. El Presidente debía elegir al prefecto, quien bajo sus órdenes gobernará en cada una de las provincias que componen el nuevo estado. El prefecto deberá ser elegido de una terna propuesta por la municipalidad cabecera de cada Provincia[671].

Los independentistas extremistas, que a través de la Logia Lautaro y la Sociedad Patriótica-literaria controlaron la Asamblea del año XIII, vieron reforzadas sus posiciones con la llegada de los diputados de la Banda Oriental, que trajeron instrucciones muy ajustadas a favor de una "declaración absoluta de la independencia"[672]. Pero como esas instrucciones venían acompañadas de

---

669 Celso Ramón Lorenzo, *Manual de Historia Constitucional argentina...*, op. cit., p. 75.

670 "*Proyecto de Constitución de la Sociedad Patriótica y Literaria para las Provincias Unidas del Río de la Plata en la América del Sud.*
Capítulo I, *De la asociación de las Provincias de la América del Sud*
1º Las Provincias de la América del Sud que se han unido con las del Río de la Plata y éstas, se hallan congregadas en acto solemne de asociación general por medio de sus legítimos representantes.
.....
Capítulo XVII, *Del gobierno Ejecutivo*
131. El Poder Ejecutivo ha de nacer de la libre voluntad de los pueblos.
132. El gobierno ejecutivo será investido por un solo individuo que se llamará Presidente, y durará en el ejercicio tres años.
.....
Capítulo XVIII, *Atribuciones del Gobierno Ejecutivo*
140. El Presidente que ocupa el gobierno ejecutivo hará el juramento de conservar, defender y proteger el Estado y su Constitución, y de no atentar directa ni indirectamente contra ella.
141. El Presidente será el comandante general del ejército y armada y lo será también de la fuerza cívica, cuando ésta sea convocada en la forma prescripta en los artículos anteriores".
En: Carlos Ibarguren, *Las sociedades literarias*..., op. cit., notas al capítulo II, p. 177.

671 "Capítulo XX, *Del Gobierno Ejecutivo de Cada Provincia*
160. En todas las Provincias habrá un Prefecto que residirá por lo regular en la ciudad cabeza de ella.
161. El Prefecto tendrá la parte que le cabe por esta Constitución en el gobierno parcial de su provincia, y deberá cumplir en ella todas las órdenes que le comunicara para su ejecución el Presidente.
.....
163. Será nombrado por el Presidente á propuesta en terna de la municipalidad de la cabeza de su provincia".
Ibídem, p. 180.

672 "*Copia de las instrucciones que dieron los Pueblos Orientales a sus representantes para la soberana Asamblea Constituyente en 5 de abril de 1813*.
1ª Pedirán la declaración absoluta de la independencia de la Corona de España, y familia de los Borbones.
2ª No admitirán otro sistema, que el de Confederación para el pacto recíproco con las Provincias, que formen nuestro Estado.
.....

una propuesta de confederación de provincias con gran autonomía, los independentistas, presumiblemente aquellos pertenecientes a la Logia Lautaro, pusieron obstáculos que impidieron la participación en la Asamblea de los representantes orientales.

Las diferentes posturas y mandatos de los asambleístas dificultaron los consensos, pero las divergentes posiciones existentes entre quienes representaron a la Logia Lautaro y a la Sociedad Patriótica-literaria fueron las que impidieron los grandes acuerdos. Otorgaron la emancipación funcional al nuevo estado sin que pudieran consensuar su sistema de gobierno. La propuesta de una nación independiente y republicana que impulsaron Monteagudo y los suyos colisionó con el posicionamiento a favor de una monarquía atemperada y filobritánica que sostuvieron Carlos María de Alvear y los representantes de la Logia Lautaro que él presidía[673]. La Asamblea logró quitar a la Revolución "la máscara de Fernando VII", pero concluyó con su tarea sin que fuese posible declarar la independencia ni sancionar una constitución.

## 9-5. Economía y política: federación o centralismo

Cuando en mayo de 1810 estallo la revolución en el virreinato del Río de la Plata hubo respuestas encontradas a las acciones que culminaron con la deposición del virrey. Córdoba, Montevideo y el Paraguay desconocieron a la junta insurgente y el resto de las provincias, algunas con reservas,

9ª Que esta Provincia retiene su soberanía, libertad, e independencia, todo poder, jurisdicción, y derecho, que no es delegado expresamente por la confederación a las Provincias Unidas, juntas en congreso". Comisión Nacional Archivo Artigas, *Archivo Artigas*, T. XI, Montevideo, 1974, p. 184 y ss. Transcripto en: José Carlos Chiaramonte, *Ciudades, provincias, Estados: orígenes de la Nación Argentina (1800-1846)*, Biblioteca del Pensamiento Argentino/I, Documentos, Emecé, Buenos Aires, 2007, pp. 142-143.

673 "La logia, en tenidas donde se encontró uniformada la opinión de sus miembros, ya que no se había atrevido á arrostrar la protesta pública oponiéndose por el órgano de sus representantes en la asamblea á las reformas fundamentales y á las novedades ruidosas que ésta había sancionado, resolvió desbaratar la obra de la constitución proyectada, demorando la expedición de este asunto importante, como que dicha corporación llegó a disolver sin considerar el proyecto que presentó el doctor Agrelo". En: Adolfo Saldías, *La evolución republicana...*, op. cit., p.67.

reconocieron el nuevo gobierno. Desde 1776, en que se creó el virreinato rioplatense con sede en Buenos Aires, las provincias contenidas en su jurisdicción acataron la autoridad del virrey y mantuvieron la paz entre ellas. Eran celosas de su autonomía que, aunque restringida, les permitió elegir sus autoridades, en algunas de ellas generar economías autosustentables y hasta disponer de aduanas. Se diferenciaron en sus producciones, en los mercados que abastecían y en las relaciones comerciales con Buenos Aires. La capital del virreinato oficiaba como puerto abastecedor de mercancías extranjeras y sostenía en su beneficio un intercambio inequitativo para la mayoría de ellas. Esta situación dificultó las relaciones con el ejecutivo con sede en Buenos Aires, que durante el período virreinal actuó de manera discrecional y con la suma del poder. Con la primacía naval inglesa luego del desastre de Trafalgar y la invasión de Napoleón a la península ibérica, los británicos se afianzaron, casi de un modo excluyente, como proveedores de mercancías europeas en el área rioplatense. Por ello, las consecuencias negativas para las economías regionales del virreinato de Buenos Aires ya se manifestaron antes del estallido de la revolución de 1810. Es interesante, en este aspecto, conocer la perspectiva de un comerciante mendocino que juzga, en 1809, el comercio con Buenos Aires y la participación británica:

> "Todo se va trastornando y no hay destino donde no se oigan quejas de comerciantes. Todo efecto del país absolutamente ha caído de estimación y consumo, debiendo recelarme que cada día ha de ser peor, lo que me hace pensar melancólicamente en cuanto a utilidades de este año subsecuente si solo estamos contraídos a ellos. Ni aún con los de España debemos prometernos mejor suerte… Los ponchos de esa [chile] no se venden con la estimación que antes, como ya lo he escrito a usted, y ahora añado estar bien cargado de ellos y que, por casualidad, vendo uno al contado y *me recelo que si siempre siguen los ingleses en Buenos Aires (que los han traído muy buenos de algodón y los han dado a 7 pesos) en breve se acabará este comercio, lo mismo que irá sucediendo con todo lo que se trabaja en América.* Lo propio pasa con las medias de algodón, pues

abundan las de Europa que se venden con igual comodidad que se pueda la[s] dichas"[674].

Estas dificultades político-comerciales tenían que ser consideradas por los insurgentes que pretendían deponer el virrey, caso contrario, tendrían un retaceado apoyo de las provincias para conformar el nuevo gobierno. El 22 de mayo de 1810, a tres días de elegirse el primer gobierno revolucionario y cuando los acontecimientos hacían prever cambios políticos irreversibles, el ayuntamiento recomendó a los vecinos de Buenos Aires -reunidos para la formación del congreso general- que auscultaran también la voluntad de las provincias. Sin el consentimiento de los pueblos del interior no habría legitimidad para las decisiones que se avecinaban:

"No olvidéis que tenéis casi a la vista un vecino que acecha vuestra libertad, y no perderá ninguna ocasión en medio del menor desorden. *Tened por cierto que no podréis por ahora subsistir sin la unión con las provincias interiores del reino, y que vuestras deliberaciones serán frustradas si no nacen de la ley, o del consentimiento general de todos aquellos pueblos*. Así, pues, meditad bien sobre vuestra situación actual, no sea que el remedio para precaver los males que teméis acelere vuestra destrucción"[675].

La advertencia del ayuntamiento descubría un conflicto latente. La necesidad política y económica de comerciar con los ingleses iba a requerir despejar las trabas remanentes de los tiempos virreinales y concederles un trato preferencial; una estrategia previsible que asumieron los independentistas para obtener tanto los necesarios recursos aduaneros como la protección de la flota británica para romper el previsible bloqueo comercial. Esa apertura indiscriminada a la introducción de mercancías británicas reforzó aún más la posición de Buenos Aires como centro distribuidor en su amplio *hinterland* y en perjuicio de las economías regionales. Fueron afectados, dentro de una variada

[674] Carta de Lorenzo Antonio de Zorraquín a Antonio del Sol y Martorell, Mendoza, 27 de agosto de 1809. Citada por: Edberto Oscar Acevedo, *Un corresponsal y sus noticias sobre la situación rioplatense*, s/d edición, Mendoza [Arg.], 1958-1959. Las cursivas son mías.
[675] Acta del Cabildo de Buenos Aires del 22 de mayo de 1810. Las cursivas son mías. En: https://cdn.educ.ar/repositorio/Download/file?file_id=ffc941b6-5bc0-48b2-b62d-53d65373f0d9

gama de productos, los caldos (vinos y aguardientes) de Mendoza, los tejidos indígenas de Salta y Jujuy, el azúcar de Tucumán, el tabaco paraguayo, el algodón y la fabricación de paños del noroeste, la alfarería y la fabricación de utensilios de cerámica de Santiago del Estero. Un ex capitular de Buenos Aires, comerciante y apoderado del Consulado gaditano, Miguel Fernández de Agüero, deja hacia comienzos de 1810 su testimonio sobre esta situación:

> "Nosotros, que hemos visto hasta lomillos [pieza del recado que se aplica sobre la carona] y caronas [tela acojinada entre el lomo del caballo y el sudadero] trabajados en Londres después de la invacion; hemos visto Ponchos y tenemos noticias de que se fabrican hasta Estribos de palo, cinchas y otros artículos semejantes… Los Inglezes no hande quedarse con ellos; pues no los consumen. Tampoco dejarán de traerlos, porq.e su codicia es extremada, y saben que estos renglones dejan lucro, con que deben exportarlos, y deben introducirlos dentro del Pais, ó por alto como es tan frequente, ó pagando el doce y medio por ciento; pero con protesta de reintegrarse *mui á costa del pobre Americano, á quien sobre arrancarle el din° le quitan también la industria. Y ¿Qué será entonces del Cordobés, del Santiagueño, del Tucumano, del Paraguayo, del Cochabambino, &ª. &ª[etc]? ¿Qué será de esas numerosas familias á quienes el telar facilita un entretenimiento lucrativo y honrrado? ¿Qué de esa caterva de infelices que pasan la vida beneficiando la suela u constituyéndola en aderezos de montar? Todos perecerán en la indigencia; sus casas serán sus tumbas, y sus telas el habito con que bajen al sepulcro… Estos pues serán los resultados de un trato libre con la Extranjería*"[676].

El apoderado del Consulado gaditano respondió a un escrito de Mariano Moreno que propuso abrir el puerto a los comerciantes británicos, pero no hay que descartar también apuntara al *Reglamento Provisorio de Libre Comercio* dictado el 15 de octubre de 1809 por el virrey del Río de la Plata, Cisneros. Aunque estos juicios citados son de un comerciante rioplatense que atendía los intereses de los monopolistas de Cádiz, no se alejan de aquellas quejas que expresaban los productores de las provincias que comprendían la jurisdicción

[676] Miguel Fernández de Agüero. Una refutación inédita de la "representación" de Mariano Moreno. En: *Anales de la Biblioteca*, tomo III, Imprenta y Casa Editora de Coni Hermanos, Buenos Aires, 1904, pp. 34-35. Las cursivas son mías.

del gobierno insurgente. Con el estallido de la revolución, el fortalecimiento de la relación con los ingleses más los desajustes provocados por las guerras independentistas, el impacto de la sustitución de las producciones locales por los productos británicos se acentuó. La región potosina, fuente del metálico que vivificaba la economía de las provincias rioplatense y de Buenos Aires, finalmente se perdió luego del desastre de Viluma o Sipe-Sipe donde, a fines de noviembre de 1815, las tropas revolucionarias fueron aplastadas por el ejército limeño. Este hecho contribuyó a una mayor atlantización de las provincias, que se transformaron en subsidiarias del puerto de Buenos Aires. Un reclamo del oficio del teniente gobernador de San Juan, José Ignacio de la Roza, al gobernador intendente de Cuyo, general José de San Martín, aporta precisiones sobre esta situación:

> "Exmo. Sor… el paralisis que sufren los frutos locales de la prov.ª en todas las plazas de consumo, y principalm.te en la de Buenos Ayres por la pujante introducción de caldos extranjeros [vinos y aguardiente] sean causas, q.e lo van conduciendo á su total ruyna, he meditado sea de suma importancia indicarlo á V.E. para q.e como tan interesado en promoverla á su mayor auje, se digne transmitir su voto al Exmo Sup.mo Directorio, exponiendo lo urgentísima q.e se hace la adopción de una reforma q.e al paso q.e condusca á minorar los dros y erogaciones q.e sufraga, se cargen sobre los frutos extranjeros ó se provea según lo estime mas conforme á indemnizarla de sus notorios quebrantos"[677].

Estas desavenencias con trasfondo económico entre las provincias y la ciudad/puerto de Buenos Aires tuvieron comienzo ya desde los primeros pasos de la revolución. Los miembros de la primera Junta tenían diferencias políticas respecto al la incidencia de los pueblos que integraban el exvirreinato en las decisiones de gobierno: los revolucionarios moderados se inclinaron por una

[677] Oficio del Teniente Gobernador de San Juan, José Ignacio de la Roza, al General José de San Martín, señalando los sacrificios hechos por el pueblo de su mando para el sostenimiento del ejército de los Andes y la difícil situación de la provincia ante la imposibilidad de comerciar sus frutos en Buenos Aires por la fuerte introducción de caldos extranjeros; le pide quiera exponer al Gobierno Central la necesidad de aumentar los impuestos que gravan la importación de frutos. San Juan, 20 de diciembre de 1816. En: Ministerio de Educación de la Nación / Instituto Nacional Sanmartiniano y Museo Histórico Nacional, *Documentos para la historia del Libertador General San Martín*, tomo IV, Buenos Aires, 1954, p. 540.

representación fuerte de los diputados provinciales que mayoritariamente expresaban concepciones conservadoras y los revolucionarios radicales o extremistas fueron proclives a un ejecutivo fuerte que concentrara el poder político y militar y equilibrara los requerimientos de las provincias. Mariano Moreno, vocero de los centralistas, rechazaba el federalismo:

> "Oigo hablar generalmente de un gobierno federaticio, como el más conveniente a las circunstancias y estado de nuestras provincias, pero temo que se ignore el verdadero carácter de este gobierno, y que se pida sin discernimiento una cosa, que se reputará inverificable después de conocida… Yo desearía que las provincias reduciéndose a los límites que hasta ahora han tenido formasen separadamente la constitución conveniente a la felicidad de cada una: que llevasen siempre presente la justa máxima de auxiliarse y socorrerse mutuamente, y que reservando para otro tiempo todo sistema federaticio, que en las presentes circunstancias es inverificable, y podría ser perjudicial…"[678].

Estas discrepancias fundacionales se expresaron con fuerza en la Asamblea constituyente del año 1813. Convocada el 24 de octubre de 1812, tenía como objetivos prioritarios declarar la independencia y dar una constitución al gobierno revolucionario[679]. Los diputados provinciales se incorporaron con mandatos disímiles tanto sobre la oportunidad de emanciparnos como respecto

[678] Artículo del doctor Mariano Moreno publicado en "La Gaceta de Buenos Aires". Buenos Aires, 28 de noviembre de 1810. En: Ministerio de Educación (República Argentina), *El Ideario Americano (Recopilación de documentos)*, Buenos Aires, 1982.

[679] "Esta sin duda debe ser la memorable época en que el Pueblo de las Provincias Unidas del Rio de la Plata, abriendo con dignidad el sagrado libro de sus eternos derechos por medio de libres y legítimos representantes, vote y decréte la figura con que debe aparecer en el gran teatro de las naciones. Elevados sus Diputados a la altura de su noble ministerio y elevada la patria á un brillante destino, saldrán entonces las grandes medidas, la energía y la fortuna. La constitución que se sancione alentará la timidez de unos, contendrá la ambición de otros, acabará con la vanidad importuna, atajará pretensiones atrevidas, destruirá pasiones insensatas y dará en fin á los pueblos la carta de sus derechos y al gobierno la de sus obligaciones… Como el motivo poderoso que induce la celebración de la Asamblea tiene por objetos principales la elevación de los pueblos á la existencia y dignidad que no han tenido y la organización general del Estado, los poderes de los Diputados serán concebidos sin limitación alguna, y sus instrucciones no conocerán otro límite que la voluntad de los poderdantes, debiendo aquellos ser calificados en la misma Asamblea, antes de su apertura, en una sesión preliminar. Dado en esta Fortaleza de Buenos Aires á 24 de Octubre de 1812. Dr. Juan José Passo-Francisco Belgrano-Dr. Antonio Alvarez Jonte". Véase:
https://es.wikisource.org/wiki/Decreto_de_convocatoria_a_elecciones_para_la_Asamblea_del_Año_XIII

a la forma de gobierno que debía aprobarse en la nueva constitución. A los contrastes de opiniones de las provincias se superpusieron los desacuerdos entre las dos organizaciones que había destituido el Primer triunvirato e impusado la asamblea: la Logia Lautaro y la Sociedad Patriótica. Los jefes de este antagonismo, que contribuyeron al incumplimiento de los dos objetivos fundamentales de la Asamblea, fueron Bernardo de Monteagudo, Carlos María de Alvear y José de San Martín; el primero acordó con los diputados más inclinados a una solución republicana y que apoyaron la constitución redactada bajo la responsabilidad de la Sociedad Patriótica-literaria y presentada a la Asamblea por el doctor Pedro José Agrelo. Este proyecto, ya en el primer capítulo, definió el carácter republicano del futuro gobierno[680]. San Martín, que compartía la Logia Lautaro con Alvear, creyó que, antes de definir la forma de gobierno para las provincias rioplatenses, debía analizarse la naturaleza de las instituciones que sostienen la gobernanza y son propias de cada pueblo, y sobre ellas concebir una constitución que dé forma a un gobierno. En distintas épocas, en sus comunicaciones expone esta concepción y, casi como una síntesis de su pensamiento, lo expresa en una carta dirigida a Vicente Lopez:

> "Por todas partes los nuevos Estados [americanos] presentan los mismos síntomas, el mismo cuadro de desórdenes y la misma inestabilidad. Si sus relaciones políticas ó comerciales las uniesen entre sí, como al viejo continente, tanto por la facilidad de sus diarias comunicaciones, como por el encadenamiento de sus recíprocos intereses y el rápido contacto de las ideas, podría asegurarse que la república era dada á la América por un sentimiento general; mas los nuevos Estados [americanos] aislados, entre sí mucho más que lo que están con la Europa, no permiten creer que la simultánea y exacta igualdad que se nota en veinte años de no interrumpidas agitaciones, sea el efecto de una impulsión moral que los arrastra, sino, al contrario, que la causa ó el agente que los dirige no pende tanto de los hombres como de las instituciones –en una palabra-, las cuales no ofrecen á los gobiernos las garantías necesarias -me explicaré- que no estén en armonía con sus necesidades. Dos son las bases sobre las cuales reposa la

[680] "Capítulo I. Artículo 1.- Las provincias del Río de la Plata, forman una República libre e independiente. Artículo 2.- La soberanía del Estado reside esencialmente en el pueblo. Artículo 3.- El pueblo es la reunión de todos los hombres libres de la República".
En: http://argentinahistorica.com.ar/intro_archivo.php?tema=7&titulo=42&subtitulo=&doc=212

estabilidad de los gobiernos conocidos, á saber; en la observancia de las leyes ó en la fuerza armada: los representantivos se apoyan en la primera, los absolutos en la segunda: de ambas garantías carecen las de América"[681].

Un examen descuidado de las fuentes sanmartinianas puede confundir y llevar a considerarlo como un convencido monárquico. No lo fue, y en repetidas ocasiones se declaró republicano, pero juzgaba que los pueblos de la América, por su organización [instituciones] y tradiciones, no reunían aún las condiciones para una federación de provincias dentro de un sistema republicano, tal como lo proponía Artigas. El ejemplo de organización política federativa que consolidó Estados Unidos de Norteamérica interesó vivamente a Mariano Moreno, uno de los primeros impulsores de la revolución rioplatense, quien tradujo y adaptó la Constitución de los Estados Unidos[682]. Artigas también se preocupó por la historia y la organización política norteamericanas y allí abrevó para redactar la propuesta de un gobierno federativo que presentaron los diputados orientales a la asamblea de 1813[683]. Theodorick Bland, enviado del presidente James Monroe a Buenos Aires, dejó en 1817 testimonio de este particular interés de los insurgentes rioplatenses:

"Contemplando la inmensa extensión de su país, lo han encontrado distribuido en provincias y jurisdicciones y en esa forma gobernado. Han dirigido entonces sus

[681] Borrador de carta dirigida por José de San Martín a D. Vicente López. Bruselas, 12 de mayo de 1830. En: Museo Histórico Nacional, *San Martín. Su correspondencia 1823-1850*, tercera edición, Buenos Aires, 1911, pp. 120-121.

[682] El manuscrito original se encuentra en la colección de manuscritos de la Biblioteca Nacional de Buenos Aires: Estados Unidos. Convención Constitucional 1787. Constitución Federativa asentada por la Convención de 17 de Sept. de 1787. [manuscrito] / [traducida por Mariano Moreno].

[683] "Instrucciones que dieron los Pueblos Orientales para la S. A. C. [Soberana Asamblea Constituyente] en 5 de abril de 1813.
1° Pedirán la declaración absoluta de la Independencia de la Corona de España, y familia de los Borbones.
2° No admitirán otro sistema que el de Confederación para el pacto recíproco con las Provincias, que formen nuestro Estado.
3° La Religión Apostólica Romana será la preponderante. Y así no admitirán otra.
4° Como el objeto y fin del Gobierno debe ser conservar la libertad, igualdad, y seguridad de los Ciudadanos, y los pueblos, cada Provincia formará su Gobierno bajo esas bases, a más del Gobierno Supremo de la Nación".
[y sigue hasta el artículo 21].
En: Comisión Nacional Archivo Artigas, Archivo Artigas, tomo XI, Impresores A. Monteverde y Cía, Montevideo, 1974, pp. 87 y ss.

> miradas a los Estados Unidos y han visto o creído ver muchas analogías y una prosperidad que demostraba que todo lo que contemplaban podía imitarse. Sea que tales sugestiones emanaran de un juicio comparativo, o sea que reconocieran otra causa cualquiera, es lo cierto que la idea de la conveniencia de gobiernos propios, semejantes a los Estados Unidos, con magistrados electos por el pueblo y de su propio seno, se ha generalizado, y ha sido abrazada calurosamente por una gran parte de los patriotas. *Sin embargo, los partidarios de este sistema de confederación y representación, sea cual fuere su importancia numérica y la energía de sus razonamientos, han sido y continúan siendo la parte más débil del punto de vista del ejecutivo"*[684]*.*

Para T. Bland las dificultades para implantar una confederación es necesario buscarlas no sólo en el centralismo de las élites de Buenos Aires, sino también en la inexperiencia que tiene el pueblo para gobernarse por sí mismo, pues después de tantos siglos de dominación virreinal, "…la política constituía una novedad…". Las provincias, en algunos casos con acentuadas diferencias geográficas y económicas, se mantuvieron secularmente unidas dentro de un sistema fuertemente centralizado como el virreinal, y cualquier cambio impuesto por una nueva constitución, que implicara variaciones en su cultura política y en la organización de sus instituciones, traería aparejado conflictividad y anarquía. San Martín lo expresa enfáticamente pocos meses antes de la declaración de la independencia:

> "Me muero cada vez q.e oigo hablar de Federacion: ¿no seria mas conveniente transplantar la Capital a otro punto, cortando p.r este medio las justas quejas de las provincias? ¡pero federación! ¡y puede verificarse! ¿si un Govierno constituido, y en un país ilustrado, poblado, artista agriqultor y comerciante, se han tocado en la ultima guerra contra los ingleses (hablo de los Americanos del Norte) las dificultades de una federación, q.e será de nosotros q.e carecemos de aquellas bentajas? Amigo mio, si con todas las provincias y sus recursos somos deviles, q.e

[684] Informe presentado a su gobierno por Theodorick Bland, delegado norteamericano en el Río de la Plata, 1817. En: Hugo David Barbagelata, *Artigas y la Revoluciòn Americana*, Sociedad de Ediciones Literarias y Artìsticas, Librerìa Paul Ollendorff, Paris, 1914, pp. 385-390. Las cursivas son mías. Tambien en: https://www.elhistoriador.com.ar/informe-de-theodorick-bland-enviado-al-rio-de-la-plata-por-el-presidente-estadounidense-james-monroe-tras-la-declaracion-de-independencia/

nos sucederá aislada cada una de ellas, agregue V. a esto la rivalidad de vecindad y los intereses encontrados de todas ellas, y concluirá V. q.e todo se bolberá una leonera, cuyo 3° en discordia será el enemigo"[685].

La confrontación de San Martín contra el federalismo fue permanente e insistió en convencer a los rioplatenses de sus desventajas. Llegó a considerar la federación como un "delirio" y un camino a la "anarquía y la "opresión"[686]. Las opiniones de San Martín encontraron un inesperado apoyo en el abogado Bernardo de Monteagudo que en el periódico *Mártir o libre*, realizó una prédica vehemente a favor del republicanismo; luego se destacó, haciendo un giro en sus posiciones, en la asamblea constituyente de 1813. Recordemos que Monteagudo aceptó la propuesta del Triunvirato para que la Sociedad Patriótica redactara un proyecto de constitución para consideración de la Asamblea, proyecto que fue conocido como propuesta del Dr. Agrelo. Monteagudo estuvo a favor de un sistema de gobierno republicano, aunque fuertemente centralizado y con un ejecutivo fuerte. Esta centralización del poder era refractaria a un sistema federal y allí coincidió con el pensamiento de San Martín. En sus escritos de *Mártir o libre* se ocupó del federalismo:

"Entre la multitud de maquinaciones con que se pretende extraviar el espíritu público, la más artificiosa es el proyecto de una federación, bajo la que quieren

[685] Carta del Gobernador Intendente de la Provincia de Cuyo, Coronel Mayor José de San Martín, a Tomás Godoy Cruz. Le manifiesta su temor al oir hablar de Confederación, pues considera que traerá la desunión entre las provincias. Mendoza, 24 de febrero de 1816. En: Ministerio de Educación de la Nación / Instituto Nacional Sanmartiniano y Museo Histórico Nacional, *Documentos para la historia del Libertador General San Martín*, tomo III, primera serie, Buenos Aires, 1954, pp. 239-240.

[686] Proclama del Libertador don José de San Martín a los habitantes del Río de la Plata, Cuartel general en Valparaíso, 22 de julio de 1820. "El genio del mal os ha inspirado el delirio de la federación: esta palabra está llena de muertes y no significa sino ruina y devastación. Yo apelo sobre esto a vuestra propia experiencia y os ruego que escuchéis con franqueza de ánimo la opinión de un General que os ama, y que nada espera de vosotros… Pensar en establecer el gobierno federativo, en un país casi desierto, lleno de celos y de antipatías locales, escaso de saber y de experiencia en los negocios públicos, desprovisto de rentas para hacer frente a los gastos del gobierno general, fuera de los que demande la lista civil de cada Estado, en un plan cuyos peligros no permiten infatuarse, ni aun con el placer efímero que causan siempre las ilusiones de la novedad… temo que cansados de la anarquía suspiréis al fin por la opresión, y recibáis el yugo del primer aventurero feliz que se presente, quien lejos de fijar vuestro destino no hará más que prolongar vuestra incertidumbre". En: José Torre Revello, *Selección de documentos relativos al Libertador don José de San Martín*, Instituto Nacional Sanmartiniano, Buenos Aires, 1974, pp. 81-82.

constituir desde luego los pueblos unidos, alterando así la forma presente con la cual son administrados y tentando una variación de que esperan el logro de sus pretensiones privadas. Consecuencia de semejante pensamiento es un espíritu de provincialismo tan estrecho, tan liberal, y tan antipolítico, que si no se acierta a cortar en oportunidad, vendrá precisamente a disolver el Estado; y de todas las partes que en la actualidad lo componen no dejará en pie sino secciones muy pequeñas, incapaces de sostenerse por sí mismas, débiles con respecto a los enemigos externos y mutuamente rivales de su aumento y su gloria por la inmoderación de sus celos"[687].

La común concepción del poder entre San Martín y Monteagudo se manifestó en la Asamblea de 1813 y se extendió en una compartida experiencia político-militar. Monteagudo acompañó el Libertador como auditor del Ejército de los Andes; luego compartió la campaña libertadora de Chile y finalmente San Martín lo designó en el gobierno revolucionario de Perú como ministro de Guerra y Marina y, posteriormente, ministro de Gobierno y Relaciones Exteriores. Cuando el Libertador abandonó el gobierno peruano, Monteagudo quedó bajo las órdenes de Simón Bolívar hasta el momento de su asesinato en Lima en el año 1825. Los vaivenes del recién independizado gobierno peruano reafirmaron en San Martín las conveniencias de un gobierno fuertemente concentrado y de las ventajas para los incipientes gobiernos hispanoamericanos de una monarquía constitucional con un príncipe europeo como soberano. Esperaba conciliar de ese modo las tradiciones de gobiernos centralizados como el virreinal y la posible aceptación, por españoles americanos y europeos, de un modelo de autoridad que no les generaba rechazo. El 21 de septiembre de 1821, San Martín dispuso que viajaran a Europa Juan García del Río y el británico Diego [James] Paroissien para negociar un gobierno monárquico constitucional para el Perú con el príncipe de Sajonia y Coburgo, sin descartar las posibilidades de apelar a un miembro de la dinastía británica, como el duque de Sussex u otro de las tradicionales dinastías reinantes europea[688]. La

[687] Bernardo de Monteagudo, artículo "Federación" en diario *Mártir o Libre*, Buenos Aires, marzo de 1812.
[688] "Están autorizados los comisionados para explorar como corresponde y aceptar que el Príncipe de Sussex Cobourg, o en su defecto uno de los de dinastía reinante de la Gran Bretaña,

iniciativa monárquica de San Martín concitó rechazo en muchos patriotas peruanos, y no fue aprobada por la asamblea que dio lugar al primer gobierno independiente que el propio Libertador había convocado. Ante las posteriores acusaciones que se le hicieron de promonárquico, San Martín reafirmó su republicanismo y sostuvo que, ante estas imputaciones, su "bilis se exalta"[689]. Estas tratativas de instaurar una monarquía constitucional también -como veremos- ocuparon a los representantes del gobierno rioplatense.

## 9-6. Concentración del poder político en la revolución

La acción desplegada por Mariano Moreno en los primeros seis meses de la Revolución de 1810, la rebelión del 8 de octubre de 1812 y la organización de la Asamblea del año XIII resultaron empinados logros políticos de los ilustrados rioplatenses. Confiaron en el poder de su prédica y en la fuerza de las armas para enraizar en Sudamérica el sistema republicano y, aunque en la Asamblea no pudieron lograr que se aprobara este sistema, ampliaron las libertades y otorgaron al nuevo gobierno herramientas para fortalecer su independencia de la monarquía hispana. El ejercicio del poder político los enfrentó a sus propias contradicciones y a los límites que imponían otras fuerzas político-ideológicas que pesaban sobre el escenario rioplatense. Las disensiones de los propios

---

pase a coronarse Emperador del Perú. En este último caso darán la preferencia al Duque de Sussex con la precisa condición de que el nuevo jefe de esta monarquía limitada abrace la religión católica, debiendo aceptar y jurar al tiempo de su recibimiento la Constitución que le diesen los representantes de la nación... En caso de que los comisionados encuentren obstáculos insuperables por parte del gabinete británico, se dirigirán al Emperador de Rusia como el único poder que puede rivalizar con Inglaterra. Para entonces están autorizados los enviados para aceptar un príncipe de aquella dinastía, o algún otro a quien el Emperador asegure su protección". Véase el artículo "El rey que no pudo ser" de Ángel Páez en el diario La República [Perú] del 26 de julio de 2009. En: https://larepublica.pe/tendencias/411880-el-rey-que-no-pudo-ser.
También: Demetrio Ramos Pérez, *San Martín, el libertador del Sur*, Biblioteca Iberoamericana, Ediciones Anaya, Madrid, 1988, pp. 115-116.

[689] Carta de San Martín a Tomás Guido, 18 de diciembre de 1826. "Sé el empeño que se ha puesto en hacer creer que el general San Martín no ha tenido otro objeto en su viaje a Europa que el de establecer una monarquía en América; los miserables que hacen circular tan indignas imposturas no conocen los sentimientos que francamente (porque soy libre) he expresado sobre este particular no tienen nada que ver con los que respectan a la opinión de la masa en general, y que sacrificaría mil veces mi existencia por sostener la república. Alto aquí. Mi bilis se exalta y esto no entra en el orden del plan que me he propuesto". En: Arturo Capdevila, *El pensamiento vivo de San Martín*, Editorial Losada, Buenos Aires, 1945, pp. 81-82.

independentistas obstaculizaron los objetivos fundamentales que justificaron la convocatoria de la Asamblea General Constituyente; aún así, algún historiador consideró a esta Asamblea ideológicamente "homogénea" y prestigiada por diputados sobresalientes, tanto en sus capacidades como en la formación político-liberal:

> "Nunca se había visto una Asamblea política más respetable por sus hombres, ni más homogénea por sus tendencias. Entre los electos figuraban en primera línea los Dres. D. Bernardo Monteagudo y D. Pedro José Agrelo, señalados por la exaltación de sus opiniones. Animados ambos de pasiones vehementes, nutridos de odios políticos contra la España y los españoles, admiradores de los grandes principios proclamados por la revolución francesa, partidarios decididos de la independencia, eran dos verdaderos tribunos de la revolución llenos del fuego sagrado de la libertad"[690].

Es necesario matizar juicios tan abarcativos, pues, si hubiera habido esa "homogeneidad", se habría alcanzado el suficiente consenso para declarar la independencia y promulgado una constitución que fijara el sistema de gobierno. Los miembros de la Sociedad Patriótica-literaria confiaron contar con influencia y poder suficientes para controlar el flujo de los acontecimientos. Fue el momento de mayor actividad y coherencia de los continuadores de la obra de Moreno y, cuando a principios de 1813, los miembros más encumbrados de la Sociedad se integraron a la Logia Lautaro, aplicaron toda su acción a la arena política. Alvear relegó a San Martín y quedó dueño del voto de la mayoría de los diputados de la Asamblea General Constituyente. Influyentes exmiembros de la Sociedad Patriótica-literaria, como Monteagudo, Valentín Gómez y Belgrano, quedaron bajo el influjo de Alvear, que se convirtió en el nuevo hombre fuerte de la revolución.

Poco tiempo antes de que tuvieran inicios las sesiones de la Asamblea de 1813, en la Sociedad Patriótica-literaria Monteagudo había sido designado como

[690] Bartolomé Mitre, *Historia de Belgrano*, op. cit., tomo II, p. 116.

secretario en el momento en que Alvear ocupaba la vicepresidencia[691]. Alvear y Monteagudo sostenían la causa de la independencia, pero hemos visto que diferían sobre el sistema de gobierno más conveniente para los rioplatenses; no obstante, Monteagudo apoyó a Alvear e incluso podría haber ejercido sobre él una influencia decisiva. Un historiador chileno decimonónico, que escribió uno de los primeros libros sobre Monteagudo, en un período en que aún estaba fresca la memoria de sus acciones, colocó a Alvear en un rol subalterno:

> "Alvear, en el que se habia despertado tambien la ambicion de mando; mas por las instigaciones de Monteagudo que porque hubiera nacido de él espontáneamente, ocupaba el primer puesto en la asamblea con sumo agrado aunque temerosos de la situacion precaria que traia consigo la discordia i los rencores personales. Monteagudo queria armarlo de un brazo de hierro i le aconsejaba procediese siempre con enerjía"[692].

Otros activos revolucionarios, como Cayetano Rodríguez, Valentín Gómez y Vicente López integraron el elenco de los notables. El conjunto de los asambleístas avanzó en significativas resoluciones, acatando la mayoría que impuso Alvear y los miembros de la Logia Lautaro. Dieron forma a un estado independiente, aunque no se pusieron de acuerdo en proclamar la autonomía política respecto de España, pues los independentistas republicanos podían consensuar transformaciones que alejaran al nuevo estado de la dependencia del monarca hispano, aunque carecían de los asambleístas suficientes para aventar la monarquía como alternativa de gobierno. La presencia de un virrey en Lima, las amenazas de un importante ejército realista en el Alto Perú y algunos descalabros de los ejércitos napoleónicos dieron argumentos a un influyente número de asambleístas que, en nombre de la prudencia u otras razones, consideraban la monarquía una aceptable forma de gobierno.

---

[691] *El grito del Sud*, 13 de octubre de 1812. Además de constar que Alvear era vicepresidente y Monteagudo pasaba a ocupar la secretaría, en este ejemplar quedó también registrado el carácter de socio de Manuel Belgrano.
[692] Antonio Iñiguez Vicuña, *Vida de Bernardo Monteagudo*, Imprenta chilena, Santiago de Chile, 1867, p. 57.

Los proyectos constitucionales con los que contó la Asamblea enfatizaron el centralismo político y el sistema republicano y generaron la oposición de las provincias que se inclinaban más por un gobierno confederado; a ello se agregó que algunos miembros minoritarios de la Logia Lautaro acordaban más con una monarquía parlamentaria que con la república. Esta situación contribuyó a que el proyecto de constitución que presentó la Sociedad Patriótica-literaria a pedido del segundo Triunvirato no fue, como sucedió también con otros proyectos constitucionales, ni siquiera sometido a tratamiento. Si bien los grandes objetivos políticos que plantearon los organizadores de la Asamblea de 1813 no se alcanzaron, los resultados del conjunto de las resoluciones aprobadas fueron considerados, por propios y extraños, un adelanto en la organización del estado y en la ampliación de las libertades. H. M Brackenridge, secretario de la misión diplomática a Sudamérica del gobierno de Estados Unidos, juzgó los resultados de la Asamblea de 1813 cuatro años después:

> "La revolución de 1813 dio nuevo impulso a todas las cosas. Al trazar el progreso de la prensa, que puede considerarse como progreso de la libertad, realmente me asombraba el avance hecho en tres breves años. La cantidad y calidad de sus publicaciones parecen haber llevado el mismo paso. La República había asumido un tono más alto, y sus especulaciones fueron ahora de forma más valiente… Resta hablar de las escuelas públicas y de los progresos de la educación. Esta es materia que despierta el interés más hondo. Hay actualmente unos ciento cincuenta alumnos en la universidad de Córdoba, y el programa de estudios ha sido allí completamente reformado. El Colegio de la unión del sur, dicen es un establecimiento espléndido; veinte mil duros se han gastado en montarlo y en la adquisición de aparatos filosóficos… Ningún pueblo fue nunca más sensible a las deficiencias en punto de educación de lo que éste parece serlo, o más ansioso de remediarlo"[693]

Las alternativas para organizar políticamente el nuevo estado que los asambleístas barajaron se reducían al sistema republicano o a una monarquía

[693] Henry Marie Brackenridge, *La Independencia Argentina,* tomo II, Biblioteca de Estudios Históricos, Editorial "América Unida", Buenos Aires, 1927, pp. 120 y 127-128. Original publicado en Londres en 1820.

constitucional. Como no había suficiente consenso, descartaron el tratamiento de los proyectos de constitución y los alvearistas se decantaron entonces por una dictadura revolucionaria. Impusieron su mayoría para constituir un ejecutivo fuerte en contra de las intenciones de algunas provincias de crear una confederación. Así, el 22 de enero de 1814, y con el título de Director Supremo, fue designado Gervasio Antonio de Posadas, asambleísta y pariente de Carlos María de Alvear. Esta reorganización del ejecutivo por decisión de la Asamblea trajo una novedad no ensayada hasta entonces, e inmediatamente el gobierno comunica al gabinete brasileño y al embajador británico lord Strangford la disolución del Triunvirato, la concentración de la autoridad ejecutiva y la voluntad de continuar con las buenas relaciones:

> "Habiendo resuelto la Asamblea gral. de estas provincias concentrar en una sola mano el mando de estos Pueblos, que últimamente exercian tres individuos, se há dignado nombrarme para el cargo elevado de Director Supremo, bajo cuya forma debe en los sucesivo continuar el Gobierno. Con este motivo tengo una particular complacencia en ofrecer á V. E. todos mis respetos, y de asegurarle los sentimientos de mi mayor consideración"[694].

El gobierno quedó concentrado en un ejecutivo unificado y unipersonal. La inmersión en la actividad política de los más representativos miembros de la ilustración rioplatense produjo marcados giros en su concepción ideológica. No dejaron de batallar por la independencia americana pero la mayoría de ellos descartaron un gobierno federal con representación de las provincias y optaron por un poder ejecutivo con plenos poderes que apartara los riesgos de guerras civiles, concentrara los recursos e impidiera disgregaciones territoriales. Esta decisión de la Asamblea acentuó una cesura que sería una de las causas de las guerras civiles que durante décadas asolaron la región rioplatense. Las variaciones políticas no pasaron desapercibidas para el agente norteamericano

[694] Don Gervasio A. Posadas comunica, la disolución del Triunvirato y su designación para el cargo de Director Supremo del Estado. Al Exmo. S.or Conde das Galveas, Ministro de Estado y de Marina de S. M. F., é interino de Relaciones Esteriores / Exmo. S.or Lord Visconde Strangford, Ministro de S. M. B. en el Janeyro. Buenos Aires, 1 de febrero de 1814.En: Archivo General de la Nación, *Correspondencia de Lord Strangford…*, op. cit., pp.131-132.

Joel Roberts Poinsett, quien, a su regreso de Chile y aún en Buenos Aires, escribió a James Monroe. Comunicó con detalle las transformaciones políticas de la revolución:

> "El gobierno actual de Bs.As. está compuesto por un Supremo Director, hombre bueno y sencillo [Gervasio Antonio de Posadas], que siente razonablemente la responsabilidad y esclavitud de la conspicua posición a que su partido lo ha elevado; y de un consejo, entre cuyos miembros Larrea, Herrera, Gomez y Peña son hombres de capacidad y realmente gobiernan el estado. El último probablemente sucederá a posadas como Director Supremo. La asamblea está colmada de hombres devotos a los intereses del partido del gobierno, y sólo se la convoca para dar sanción a medidas de gran responsabilidad. El gran objetivo de este partido es concentrar el poder en Buenos Aires, y desde allí gobernar a las demás provincias, propósito que, mientras favorece su ambición, les permite echar mano de todos los recursos del país"[695].

Esta concentración de poderes alejó a las provincias de la órbita de Buenos Aires y a algunas de ellas las predispuso a alianzas con el caudillo Gervasio Artigas, que, desde la Banda Oriental, pugnaba por una confederación. Aquel conflicto inicial de la revolución entre Mariano Moreno y Cornelio Saavedra, que se mantuvo latente, se acentuó desde el momento en que la Asamblea General dispuso la creación del cargo de Director Supremo.

[695] Informe dirigido a James Monroe, De regreso de Chile y antes de partir de Buenos Aires para su país. Buenos Aires, 15 de septiembre de 1814. En: Guillermo Gallardo, *J. R. Poinsett…*, op. cit., p. 242.

# 10. LA GUERRA Y LA RESTAURACIÓN MONARQUICA

## 10-1. Agonía de Montevideo y los británicos

Hacia comienzos de 1814, en la larga guerra por la posesión de Montevideo, se jugaron cuestiones que tendrían mucha influencia en los siguientes años de andadura revolucionaria. La supremacía y eficacia de las tradicionales monarquías para administrar y resolver los conflictos en sus colonias estuvieron severamente cuestionadas por la acción contestataria de las revoluciones. En el Río de la Plata actuaron, con distintos grados de incidencia e intereses, la monarquía española, la portuguesa y la inglesa. Las tres coronas lucharon mancomunadamente en la península Ibérica contra un enemigo en común, pero sus objetivos en Hispanoamérica distaban de ser coincidentes. Los británicos habían fracasado en mantener el dominio sobre las colonias de Norteamérica y la monarquía española había contribuido a ello. España y Portugal tenían mutuas prevenciones por el manifiesto interés de la corte de Río de Janeiro de apropiarse de la Banda Oriental. La presencia política y militar de España en la América meridional se había reducido a la resistencia contrarrevolucionaria que podían ofrecer la gobernación de Montevideo, Chile y el virreinato de Lima. Gran Bretaña protegía su tráfico comercial y el dominio marítimo del Atlántico sur desde su apostadero naval de Río de Janeiro. Contaba, además, con lord Strangford como ministro y circunstancialmente árbitro de las relaciones entre el gobierno revolucionario, los españoles y los portugueses. El príncipe Dom João y la corte lusitana ejecutaban sus designios aprovechando la amplia frontera que compartía con los territorios sujetos a los insurgentes de Buenos Aires y a los realistas de la Banda Oriental. En ese escenario de conflictivas interacciones los revolucionarios se desenvolvieron en coyunturas que los obligaron a un acelerado aprendizaje de nuevas prácticas políticas.

La Banda Oriental adquirió relieve por sus productivas tierras y por la importancia de Montevideo, la ciudad-puerto que, al servir de apostadero naval

de la marina española en el Sudatlántico, ejercitaba su rol de gendarme de las costas patagónicas y de centinela del río de la Plata. El enclave realista opuso resistencia desde los inicios de la revolución y mantuvo una importancia estratégica que exigió repetidos sitios y el sometimiento de su población a hambrunas extremas para debilitar su resistencia. Un testimonio de las penurias sufridas por los montevideanos lo hallamos en la carta de un ciudadano anónimo a su amigo, a inicios de 1813:

> "Por todas partes se presenta en esta desgraciada ciudad la afligente imagen de la amargura y consternación: apenas hay una familia que no se alimente con el pan de sus lagrimas: todo el dia, y á todas horas hiere a nuestros oídos el fúnebre tañido de la muerte: casi todos los heridos han fallecido, y las necesidades originan una fiebre maligna, que ha conducido á muchos centenares a los horrores del sepulcro: ésta ataca con mas violencia á los párvulos, y se teme que incrementándose, despliegue el carácter de una peste asoladora: este cálculo no es mio sino de un profesor acreditado de medicina, á quien yo mismo le he oído: los granos acopiados apenas sufragarán el consumo de 35 dias, los recursos de carne fresca que estaban depositados en la falda del Cerro, protegidos de la artillería, han desaparecido, y la agua ha escaseado tanto, que se han visto en la necesidad de adoptar el último recurso, qual es el de conducirla en buques de ese magestuoso rio [de la Plata]… Adios amigo, sea vmd. feliz, y crea que no puedo serlo yo, en tanto no goze de la libertad que vmd"[696].

Los realistas montevideanos habían resistido sitios prolongados y en apretadas condiciones llegaron a proponer armisticios, y sólo de modo excepcional propusiero negociar una integración de la Banda Oriental a la jurisdicción revolucionaria. Buenos Aires, por ser un puerto fluvial de escaso calado, carecía de flota artillada en condiciones de imponerse a las fuerzas del apostadero naval español y, a su vez, Montevideo no pudo obtener ventajas de sus navíos sobre la capital revolucionaria por la oposición británica que obstaculizó el

[696] Carta enviada de Montevideo por un sugeto fidedigno a un amigo corresponsal suyo, Montevideo, 27 de enero de 1813. En: Augusto Emilio Mallié, *La Revolución de Mayo a través de los impresos de la época*, Primera serie 1809-1815. Recopilación facsimilar de: Ensayos constitucionales, estatutos, leyes, decretos, bandos, proclamas y disposiciones de gobierno. Discursos y noticias políticas, arengas, etc., tomo II 1812-1815, Comisión Nacional Ejecutiva del 150º aniversario de la Revolución de Mayo, Buenos Aires, 1965. p. 212.

bloqueo comercial. Cuando el sitio de las tropas de Buenos Aires quitó a Montevideo cualquier esperanza de proveerse de alimentos por vía terrestre, la marítima se mantuvo como única vía expedita para proveerse de agua y de vituallas básicas. El gobierno revolucionario concibió una estrategia distinta a la utilizada hasta entonces para consumar la toma de Montevideo y recurrió a la formación de una escuadrilla de guerra que acabara con la resistencia del apostadero naval realista. Para poder operarla recurrió a la experiencia del irlandés Guillermo Brown y a una marinería en gran parte norteamericana e inglesa:

> "Como todo lo útil es lícito a los ingleses, se abanzaron en nov.e de 813 [1813] a armar una escuadrilla que [infestó estos mares y] tomó varios buques de la Península; de los cuales y otros de aquella nación formó el Gov.° la escuadra que al mando de G. [Guillermo] Brown bloqueó á Montevideo y apresó la del Rey el 17 de mayo de 814: a tan abominable empresa contribuyeron con su crédito y actividad el secret.° de hacienda Juan Larrea, Ambrosio y Pedro Lesica, el americano Guillermo P. White y Sir G. [Guillermo] Bowles, Comandante de la corbeta de S.M.B. El Aquilón. ¿Y qué diremos del Lord Cochrane, almirante de las fuerzas de Chile y pirata del mar del Sud? Aunque nada deba sorprehender á vista de las deferencias, pactos y mensajes del Rey de Portugal desde mayo de 811 [1811] con los insurgentes"[697].

El ministro tesorero Romero refirió a las "deferencias, pactos y mensajes" que, desde 1811, Dom João habría tenido con los "insurgentes". Esa interpretación de los hechos, de acuerdo a la documentación que hemos presentado, no es del todo ajustada. Es posible aceptarlo respecto a la princesa Carlota Joaquina, pero en general la comunicación de la corte portuguesa con Buenos Aires estuvo mediatizada por lord Strangford, quien en ocasiones fungía como garante de los acuerdos alcanzados. Desde que el Príncipe Regente portugués y

[697] "Memoria para servir a la historia de la revolución de Buenos Aires el año 1810" por don José María Romero (Ministro tesorero general de ejército y real hacienda del Virreinato y vocal nato de su Junta Superior). En: Carlos A. Segreti, *La revolución popular de 1810*, Imprenta de la Universidad, Córdoba, Argentina, 1959, p. 135. También en: Biblioteca de Mayo, *Colección de Obras y Documentos para la Historia Argentina*. *Diarios y Crónicas*, Imprenta del Congreso de la Nación, tomo V, Buenos Aires, 1960, p. [7] 4251.

el ministro británico se establecieron en Río de Janeiro, las políticas de ambos con respecto al gobierno de Buenos Aires no resultaron coincidentes, e incluso los insurgentes rioplatenses en ocasiones también acataban con protestas las recomendaciones de Strangford.

La posibilidad de que Montevideo sostuviera su autonomía con respecto a Buenos Aires se extinguió a medida que el gobierno revolucionario obtuvo los recursos para equipar su propia escuadra y adquirir la marinería mediante contratos con "desertores británicos y súbditos norteamericanos"[698]. El gobierno acordó con el rico comerciante William Porter White, residente norteamericano en Buenos Aires, la provisión de naves para formar la fuerza naval necesaria para enfrentar las naves de guerra de Montevideo. Se le otorgaron plenos poderes y en los primeros meses de 1814 comenzaron a arribar los buques[699]. El comandante británico Guillermo Bowles, que en julio de 1813 reemplazó al comandante Heywood, da aviso al director supremo Posadas de su preocupación por el "armamento naval que se prepara aquí" y por la encubierta política de conformar la escuadra revolucionaria con marinería experimentada obtenida por la incorporación de desertores:

> "…me permito molestar la atención de V. E. con algunas observaciones sobre el asunto de un armamento naval que se prepara aquí, el que dadas las circunstancias de su equipo y composición no puedo mirar sin inquietud…Se han comprado aquí últimamente tres buques que se les está preparando como buques de guerra, bajo la dirección de ciudadanos de Estados Unidos. Sus comandantes, son hombres que en algunas ocasiones se dicen ingleses y en otras Americanos

[698] Carta de lord Strangford al lord vizconde Castlereagh. Río de Janeiro, 12 de marzo de 1814. "En Buenos Aires progresan los esfuerzos que se hacen para crear una fuerza que permita al Gobierno de esas Provincias disputar la supremacía naval en el Río de la Plata mantenida por la Armada de Montevideo. El Gobierno ha adquirido un número de buques que, pertrechados para guerra, han sido tripulados, principalmente, por desertores británicos y por súbditos americanos" En: Gregorio F. Rodríguez, *Contribución Histórica y Documental*, tomo primero, Talleres "Casa Jacobo Peuser", Buenos Aires, 1921, p. 14.
[699] Carta de Juan Larrea a Guillermo P. White, s/f. Véase: https://es.wikipedia.org/wiki/William_Porter_White

según les dicte el momento y una gran parte de su tripulación parece ser probablemente desertores americanos o ingleses…"[700].

Bowles advierte al gobierno de Buenos Aires que la contratación de prófugos de las dotaciones de sus buques es una resolución política que contravenía tratados aceptados por todas las potencias navales[701]. Las prevenciones de Bowles y del embajador británico, ante la decisión de los revolucionarios de desplegar una fuerza marítima en el Atlántico Sur, se despejaron cuando el gobernador de Montevideo rechazó los esfuerzos de Strangford y del ministro español ante la corte de Río de Janeiro para frenar la batalla que se avecinaba por el control de Montevideo. Los navíos de guerra británicos que en el río de la Plata garantizaban el tráfico de los comerciantes ingleses de Buenos Aires se mantuvieron neutrales cuando, según Strangford, a comienzos de abril de 1814 la escuadra revolucionaria inició el bloqueo marítimo del apostadero naval realista: "Algunos de los buques adquiridos y armados por el Gobierno de Buenos Aires, han empezado a efectuar el bloqueo de Montevideo"[702].

A medida que al sitio por tierra se agregó el bloqueo por mar, la situación de Montevideo se volvió desesperada, pues sería sometida a cañoneos y ataques cada vez más mortíferos. Poco antes de que comenzara el bloqueo, y para evitar mayores consecuencias, el ministro de "S. M. Cat.ca" ante la corte portuguesa D. Juan del Castillo y lord Strangford propusieron al gobernador de Montevideo y al gobierno de Buenos Aires un nuevo armisticio para que se suspendiesen las hostilidades hasta tanto se lograra un acuerdo de pacificación

[700] Carta del comandante Guillermo Bowles al director supremo Gervasio Antonio de Posadas, Buenos Aires, 9 de febrero de 1814. En: Archivo General de la Nación, *Correspondencia de Lord Strangford*…, op. cit., pp. 477-478.
[701] "V. Excelencia me permitirá observar que por las Leyes de las Naciones lo mismo que por cada uno de los Tratados que se han firmado desde muchos años ha, entre las principales potencias, uno de los mas indispensables requisitos tendientes a constituir nacionalidad de cualquier buque es el carácter y país de la tripulación, y para este fin se ha venido estipulando que el capitán y las tres partes de los marineros deben ser de la nación a que declara pertenecer el buque…". Ibídem, p. 478.
[702] Carta de Lord Strangford al lord vizconde Castlereagh. Río de Janeiro, 6 de abril de 1814. En: Gregorio F. Rodríguez, *Contribución Histórica…*, op. cit., p. 15.

más amplio[703]. En principio, el gobernador Vigodet aceptó negociar, permitió la llegada de los diputados revolucionarios en un buque británico y admitió consejos del capitán [Bowles][704]. Los negociadores avanzaron en acuerdos que hicieron suponer a los ministros argentinos que el armisticio se firmaría. Según lord Strangford, las cláusulas pactadas fueron:

> "Que las tropas de Buenos Aires evacuaran todo el territorio de la orilla izquierda del Uruguay: que sin dilación se mandaran diputados a España para negociar un arreglo final; que, entre tanto, ambos gobiernos permanecieran en las mismas posiciones que antes; que fuera permitido entre Buenos Aires y Montevideo un comercio y comunicaciones libres y que las condiciones del Armisticio fueran garantidas por los Ministros Británico y Español en Río de Janeiro "[705].

La iniciativa de que los contendientes depusieran las armas mediante un armisticio contó, entonces, con la anuencia tanto del ministro español en la corte lusitana, Juan de Castillo, como del ministro Strangford. Los intereses de ambos, sin embargo, no resultaron coincidentes, ya que el ministro español priorizó ganar tiempo para que el gobernador de Montevideo, Gaspar de

---

[703] Carta de Lord Strangford al Ex.mo Sup.mo Gobierno de las provincias Unidas del Río de la Plata. Río de Janeiro, 12 de marzo de 1814. "… de saber, con mucho dolor, todos los males que la cruel guerra está causando a ese feliz suelo; cuando por otro lado, toda la Península Española, tanto por su valor como por los poderosos auxilios de la Gran Bretaña, está victoriosa y triunfando de sus enemigos. Esta consideración me hizo creer lo muy importante que sería que se suspendiesen por algún tiempo las hostilidades que están asolando estos países para que no se acabase de destruir mientras se esperaba la deseada pacificación… Por fortuna habiendo tenido D. Manuel de Sarratea una conferencia con el Enviado de S. M. Cat.ca en esta Corte… hallamos que los deseos de este Ministro y los nuestros eran unos mismos en favor de la humanidad, y que no solamente se prestaba a tratar sobre estos asuntos, sino que ofrecía también interponer toda su autoridad como Representante de S. M. Cat.ca el Sr. Don Fernando Séptimo, el más inmediato a estas Provincias, para la seguridad y firmeza del armisticio, y como tal, salir garante de la debida ejecución de todas las condiciones que se ajusten entre ambas partes, esto es por lo que respecta al Gobierno de Montevideo". En: Gregorio F. Rodríguez, *Contribución Histórica…,* op. cit., pp. 10-11.

[704] Carta de lord Strangford al lord vizconde Castlereagh. Río de Janeiro, 20 de abril de 1814. "De acuerdo con esto, se efectuó una correspondencia entre ese Gobierno [Buenos Aires] y el General Vigodet, resultando que el primero nombró a dos diputados para tratar con otros dos nombrados por el General Vigodet. Los diputados de Buenos Aires fueron transportados a Montevideo por el buque de Su Majestad "Aquilón". Debe mencionarse que el Capitán Bowles, Comandante de ese buque, confluencialmente recomendó al General Vigodet de contestar a las propuestas hechas por el gobierno de Buenos Aires, en términos moderados y conciliatorios". En: Gregorio F. Rodríguez, *Contribución Histórica…,* op. cit., p. 17.

[705] Carta de Lord Strangford al lord vizconde Castlereagh. Río de Janeiro, 20 de abril de 1814. En: Gregorio F. Rodríguez, *Contribución Histórica…,* op. cit., pp. 17-18.

Vigodet, recibiera refuerzos para resistir el sitio terrestre y el bloqueo marítimo al que estaba sometido; mientras en Strangford primó el interés de detener la guerra para permitir la reactivación del comercio en todo el litoral oceánico que se extendía entre Buenos Aires y Río de Janeiro[706]. Según el intendente de policía de la corte lusitana, Paulo Fernández de Vianna, los montevideanos se anticiparon a rechazar la participación del ministro Strangford en las negociaciones porque lo identificaron como un protector del gobierno insurgente de Buenos Aires:

> "Se afirma que el lord quiere también esto [la pacificación], pero con la condición de que intervenga él y su corte en esta pacificación, pero Montevideo no está de acuerdo queriendo solamente que S. A. R. [el Príncipe Regente] logre esto, pues lo aprecian mucho y es por intermedio de él que quieren todo y no por la intervención del lord, que se interpone a decir que se ajuste todo, que él quiere escribir a su corte, que está pronto para estos arreglos, declarando asimismo, o dando a entender que como piensa que España lo odia por haber intervenido en la revolución de Buenos Aires, quiere demostrar que a él se debe la pacificación. Como no sea (como se sospecha) para ganar tiempo y dejar a aquellos revolucionarios en espera de circunstancias más favorables y de la inutilización de los refuerzos que Montevideo espera"[707].

En contra de las previsiones de los negociadores de Buenos Aires y de los ministros de la corte portuguesa que auspiciaron el armisticio, los representantes del gobernador Vigodet fueron agregando exigencias que no sólo alargaron las negociaciones, sino que las volvieron inaceptables. Propusieron incorporar a las mesas de negociaciones al comandante del ejército realista del Alto Perú, Joaquín de la Pezuela, y al jefe oriental José Gervasio Artigas[708]. La exigencia de que Artigas intervenga en la mesa de negociaciones

---

[706] "Espero, por consiguiente, no ser prematuro al congratular a Su Señoría por la feliz conclusión de esta negociación, cuyos efectos serán altamente beneficiosos para los intereses comerciales de Gran Bretaña". Ibídem, p. 18.

[707] Informe de Paulo Fernández de Vianna al Príncipe Regente. Río de Janeiro, 13 de diciembre de 1813. En: Archivo General de La Nación, *Política lusitana…*, tomo III, op. cit., p. 134.

[708] Oficio de los diputados D. José Valentín Gómez y D. Vicente Anastasio de Echavarría al Director Supremo sobre las ocurrencias de la negociación con Montevideo, 16 de abril de 1814. "El cinco tuvimos una entrevista, y en ella nos expusieron lo q.e consta del papel N° 7, es decir,

resultó para los insurgentes de Buenos Aires sospechosa, pues, a medida que se aproximaba el desenlace de la guerra, Vigodet varió su actitud respecto al caudillo oriental. Por su parte, Artigas había ya dejado de reconocer el gobierno de Buenos Aires y, cuando bajo el mando de Sarratea el ejército revolucionario puso sitio a Montevideo, desconoció su jefatura y actuó aviesamente conspirando y robándole una importante cantidad de víveres y caballos[709]. Artigas actuó al margen de las críticas acciones militares destinadas a rendir la plaza de Montevideo y el gobierno revolucionario reaccionó declarándolo "infame y enemigo de la Patria"[710]. Al ponerse al margen de las directivas de Buenos Aires, el caudillo oriental y sus lugartenientes comenzaron a prestar ayuda a la flotilla realista de Montevideo que hostigaba a los insurgentes en los ríos Uruguay y Paraná. El artiguista Fernando Otorgués brindó ayuda a los buques del apostadero de Montevideo cuando Guillermo Brown, el jefe naval de los independentistas, los persiguió luego de la batalla por la isla Martín García. También inició francas conversaciones con el gobernador Vigodet para, con la garantía de las cortes de España, entregarse "a las ideas, y obediencia del

---

que para tratar eran indispensables Diputados del General Pezuela y de D. José Artigas. -Todavía nos fue más sorprendente esta ocurrencia q.e la primera como evasiva de las bases bajo las q.e habíamos tratado tratar y fuera de la debida circunspección, puesto q.e era faltar a lo estipulado, a q.e añadimos consideraciones políticas que la hacían inadaptable". En: Gregorio Rodríguez, *Contribución Histórica…*, op. cit., p. 52.

[709] Memoria de Bento López sobre los acontecimientos y noticias del sitio de Montevideo. Yaguarón, 29 de septiembre de 1813. "Es sabido que Artigas, cuando vino el presidente Sarratea con las tropas de Buenos Aires, hizo una conspiración influyendo en los de esta Banda Oriental, poniendo sitio a los de Buenos Aires, sacándoles –con los recursos aparentes que tenían de caballadas y gente- los víveres, haciéndoles robar la escasa caballería con que contaban, hasta las mulas del jefe Sarratea, secuestrando toda la correspondencia, pues el jefe Artigas tenía todos los caminos bloqueados con los suyos". En: Archivo General de la Nación, *Política lusitana…*, tomo III, op. cit., p. 121.

[710] Decreto del supremo director de las provincias Unidas del Río de la Plata Gervasio Antonio de Posadas. Buenos Aires, 11 de febrero de 1814. "Y no siendo justo considerar por mas tiempo à un hombre para quien la moderacion solo sirve de estímulo à sus crímenes, y cuya conducta compromete la seguridad pública, hé venido con acuerdo del Consejo de Estado en decretar lo que sigue. ARTÍCULO PRIMERO. *Se declara á D. José Artigas infame, privado de sus empleos, fuera de la Ley, y enemigo de la Patria*. ARTIC. 2º Como traidor á la Patria será perseguido, y muerto en caso de resistencia. ARTIC. 3º Es un deber de todos los Pueblos, y las Justicias, de los Comandantes militares, y de los Ciudadanos de las Provincias unidas perseguir al traidor por todos los medios posibles. Qualquier auxilio que se le dé voluntariamente será considerado como crimen de alta traición. Se recompensará con seis mil pesos al que entregue la persona de D. José Artigas vivo ó muerto". En: Augusto E. Mallié (comp.). *La Revolución de Mayo a través de los impresos de la época*, Primera serie 1809-1815. Recopilación facsimilar de: Ensayos constitucionales, estatutos, leyes, decretos, bandos, proclamas y disposiciones de gobierno. Discursos y noticias políticas, arengas, etc., tomo II, 1812-1815, Comisión Nacional Ejecutiva del 150º aniversario de la Revolución de Mayo, Buenos Aires, 1965, pp. 281-282. Las cursivas son mías.

gobierno de Montevideo" y contribuir a poner fin a la revolución nacida en Buenos Aires[711]. Desde el gobierno insurgente expresaron preocupación por las actitudes de Artigas y le atribuyeron parte de la responsabilidad por el fracaso de las negociaciones para alcanzar el armisticio:

> "La semana pasada se recibieron noticias de la Banda Oriental y dicen, con toda certeza que Artigas está a muy poca distancia del ejército [revolucionario] de Rondeau y que toma medidas muy acertadas para destruirlo, las que están combinadas con Montevideo, esto ha causado aquí mucho desasosiego y no dudo que fuera el principal motivo de apresurar la salida de los diputados (que casi fue repentina) o salvar a aquel ejército, que debe encontrarse en los mayores apuros"[712].

Los "mayores apuros" aludidos por la carta citada referían a los acuerdos que el coronel Fernando Otorgués, "comandante general de entre ríos y Jefe de la Vanguardia" artiguista, cerró con el gobernador Vigodet con el objeto de atacar las tropas de Buenos Aires que sitiaban Montevideo. En una nota con instrucciones dadas por el propio Otorgués a una comisión para solicitar al gobernador portugués de Río Grande tropas, armas y municiones, le recuerda al funcionario de Dom João los servicios que prestó a la corona española días antes de la caída de la ciudad[713]. Vigodet, con el convencimiento de contar con

---

[711] Carta de Ramón Otorgues (ó Torgues) al teniente coronel F. C. de San Isidro. Villa de Belén, 20 de febrero de 1814. "…van y vienen contestaciones muy a menudo, pero compadre nosotros fixamos todo en un convenio, y es que solamente que las cortes de España ratifique las proposiciones de Montevideo y las que nosotros hazemos, sin dejar nosotros por esto de obrar mientras en favor de Montevideo ó quando no, siempre que la corte de Brasil, garantice las proposiciones de Montevideo y *nos asegure el cumplimiento de todo lo que se trate a nombre de la nación española por el gobierno del rey, en tal caso ratificadas estas pruebas reconoceremos abiertamente todo quanto se exige de nosotros, y nos entregaremos a las ideas y obediencia del gobierno de Montevideo y obrando de mancomun como una sola fuerza pondremos fin a los males de esta banda y sin dudarlo á toda la rebolucion…*". En: Archivo General de la Nación, *Política lusitana…*, tomo III, op. cit., p. 181. Las cursivas son mías.

[712] Carta de Juan Manuel de Figueiredo a Atanasio José Coelho. Buenos Aires, 3 de abril de 1814. En: Archivo General de la Nación, *Política lusitana…*, tomo III, op. cit., p.173.

[713] Instrucciones que los Diputados tomarán por norma para el desempeño de su comisión, dadas por el coronel Fernando Otorgués. Casupé, 13 de septiembre de 1814. "-5ª Que en aquel destino se entabló un plano por comandante general de entre rio y Jefe de la Vanguardia D. Fernando Otorgués para atacar á los de Buenos Ayres que se hallaban sitiando Montevideo, el que fue admitido por el General Vigodet". En: Hugo David Barbagelata, *Artigas y la Revolución Americana*, Sociedad de Ediciones Literarias y Artísticas, Librería Paul Ollendorff, Paris, 1914., p. 344.

el apoyo de las tropas artiguistas, rechazó el armisticio y se inclinó a definir el conflicto por las armas. Esto implicó un desaire para los negociadores Del Castillo y Strangford que, entonces, ignoraban las causas de la conducta del gobernador de Montevideo:

> "La causa del inopinado rechazo de las propuestas pacificas, que a mi ruego y a instancias del Ministro Español fueron hechas por Buenos Aires, parece haber sido un arreglo iniciado por Artigas (cuya defección de aquel partido mencioné en un despacho anterior) y el general Vigodet. *El primero ha prometido unirse al segundo con las fuerzas que tiene aun bajo su mando y que han corrido su suerte. Este acceso de fuerzas ha inducido al General Vigodet a confiar poder mantener las hostilidades sin esperar la llegada de auxilios de España*"[714].

La insurrección gestada en Buenos Aires vivía una de sus horas más dramáticas. El imprevisto cambio de bando de Artigas colocó a las tropas revolucionarias en clara desventaja. Los artiguistas, según Otorgués, optaron por "obrar en favor de Montevideo" y Vigodet prefería entregar la ciudad a sus nuevos aliados, que se mostraron dispuestos a acatar la autoridad de Fernando VII, antes que rendirse a los insurgentes independentistas.

## 10-2. La rendición de Montevideo

Buenos Aires, como ya lo había hecho en las inciertas horas iniciales de su revolución, decidió jugar su sobrevivencia apurando la opción militar y, a la vez, negociando con lord Strangford un compromiso más activo de Gran Bretaña para bloquear las previsibles maniobras punitivas de España, ya liberada del dominio napoleónico. El gobierno insurgente tomó dos medidas críticas: ordenó a Guillermo Brown atacar a la flota española del apostadero naval de Montevideo y designó a Carlos de Alvear para asumir la jefatura del ejército sitiador y dar, en circunstancias tan críticas, el asalto final al bastión de

[714] Carta de Lord Strangford al lord vizconde Castlereagh. Río de Janeiro, 21 de mayo de 1814. En: Gregorio F. Rodríguez, *Contribución Histórica…,* op. cit. P. 24. Las cursivas son mías.

Vigodet. La previsible restauración de Fernando VII (que se efectivizó en mayo de 1814) y el arribo de las prometidas tropas de Otorgués para sumarse a Artigas reclamaban actuar con celeridad.

El 19 de abril de 1814 la escuadra dirigida por Guillermo Brown inició el bloqueo por mar y cerró el sitio. Montevideo, que había rechazado el armisticio, agravó su situación al verse constreñida a una batalla naval decisiva. Luego de veinticuatro días de bloqueo, las naves del apostadero realista abandonan puerto confiadas en la superioridad del armamento, pero debilitadas por una marinería en parte inexperta y reclutada a último momento con levas donde escasearon voluntarios. A pesar de las reservas del comandante, la flota realista abandonó puerto el 14 de mayo para una instancia decisiva. Tras desafortunados encuentros con los barcos revolucionarios, el 17 de mayo la flota del apostadero naval retornó diezmada a puerto y sin posibilidades de volver a ofrecer batalla. Presionado por la situación y los reclamos de los sufridos vecinos de Montevideo, el 23 de mayo el gobernador Gaspar de Vigodet propone retomar las negociaciones que él mismo, poco tiempo antes, había rechazado en términos mortificantes para los ministros de Buenos Aires. Apoyó sus argumentos en las novedades que trajo aparejada la restauración de Fernando VII y eludió referirse a la desesperada situación de la ciudad:

> "Un acontecim.to de este porte e interés p.a las Españas, el cual puede estimarse justam.te como precursor de nuevas glorias y de su felicidad… nos dice muda pero bien elocuentem.te: Españoles de ambos mundos, ahí tenéis el pacífico ramo de oliva q.e os anuncia es llegado ya el tiempo en q.e poniendo fin a vuestras disensiones domésticas, y estrechando dulce y sinceramente los sagrados vínculos q.e os ligan y no os son desconocidos, debéis sólo ocuparos de enjugar las lágrimas q.e vierte vuestra madre común… *Tales consideraciones me han impulsado a ser el primero… para invitar a V. E. al presente alentable de nuevas discusiones sobre el armisticio de q.e tuvo a bien tratarme en su carta de siete de marzo último, las cuales fueron entonces interrumpidas desgraciadam.te por causas q.e no pude prescindir, y acaso removidas éstas en cierta forma en el día,*

*pudiera ajustarse aquel felizm.te en el modo más útil y satisfactorio p.a ambas partes*"[715].

Mientras Vigodet proponía la reunificación de todos bajo "los sagrados vínculos" de la Monarquía, el jefe de la escuadra Brown bajaba los infantes de sus naves para reforzar las tropas revolucionarias para el asalto final. El botín de hombres y armas que prometía la derrota de Montevideo y la urgencia de atacar frente al riesgo que suponía la ambigua conducta de los artiguistas, volvía ahora inaceptable cualquier negociación que dilatara la resolución del conflicto. Montevideo representaba entonces el frente realista más cercano y peligroso que tenía la revolución. Carlos de Alvear ejecutó las operaciones que asfixiaron a Montevideo y, mediante un ardid, confundió a Vigodet quien el 20 de junio de 1814 entregó la ciudadela. La opción diplomática que propuso Vigodet fue utilizada por Alvear como un recurso más para acelerar los hechos. Una descripción de estos momentos fue remitida por lord Strangford a su gobierno:

"Mi Lord: Comunico ahora a Su Señoría la rendición de la fortaleza de Montevideo a las armas de Buenos Aires. Este acontecimiento se produjo el 20 de junio último y aunque no estoy en posesión de todos los detalles, no existe duda alguna de que este suceso ha tenido lugar realmente"[716].

Strangford, favorable al gobierno de Buenos Aires y muy cercano a las fuentes de información, explicó las causas que apuraron el desenlace. Hacia fines de 1813 ya era previsible el fin de la Guerra de Independencia de España y la plausible reinstalación de Fernando VII en el trono. Si Montevideo no sucumbía militarmente antes de que el rey pudiera recomponer sus fuerzas, la ciudad se convertiría en la principal cabeza de playa para la reconquista del gobierno virreinal que la revolución depuso en 1810. El sufrimiento de los realistas de Montevideo podría trocarse en escarmiento para los revolucionarios:

[715] Carta del gobernador de Montevido Gaspar de Vigodet al director supremo D.n Gervasio Antonio de Posadas. Montevideo, 22 de mayo de 1814. En: Gregorio F. Rodríguez, *Contribución Histórica…,* op. cit., pp. 54-55. Las cursivas son mías.
[716] Carta de lord Strangford a lord vizconde Castlereagh. Rio de Janeiro, 9 de julio de 1814. Ibídem, p. 62.

"Parece que después del rechazo definitivo por el General Vigodet, de las propuestas de arreglo hechas por Buenos Aires, viendo el gobierno y los habitantes que la única probabilidad de librarse de la venganza de ese oficial, consistía en la obstinación de la resistencia que le podían oponer, hicieron los más enérgicos esfuerzos para reunir una fuerza naval capaz de bloquear rigurosamente a Montevideo. Esta fuerza fue puesta bajo el mando de un inglés, llamado Tomas [William] Brown. El General Vigodet despachó varios buques para combatir esta armada y el resultado de la acción fue que quedó totalmente derrotado y que varios de sus buques fueron capturados"[717].

La población de Montevideo, cuando recibió los restos de la flota derrotada, exigió a Vigodet poner fin a las privaciones y a la pérdida de tantas vidas y bienes que costó no reconocer el gobierno revolucionario. Los cuatro años de resistencia realista en Montevideo fueron heroicos; acompañaron a sus jefes y soportaron asedios, pestes, hambrunas y prolongados bombardeos de sus hogares. Aceptaron los sacrificios que les impusieron Salazar, el virrey Elío y el gobernador Vigodet, y creyeron en la llegada de los recursos salvadores que repetidamente les prometieron desde la Península. Bloqueados por mar y sitiados por tierra, ya no aceptaron las conductas arrogantes de Vigodet que sólo contribuyeron a acelerar la pérdida del último foco de resistencia española en el Atlántico Sur. Los padecimientos de la comunidad española no terminaron con la derrota de Montevideo, pues aún muchas afrentas y sufrimientos les esperaban. Para el ministro Strangford, las penurias de la ciudad fueron, en parte, determinantes de los últimos procedimientos de Vigodet:

"A consecuencia de esta derrota llegó al máximo el descontento de los habitantes de Montevideo, ya excitados por los sufrimientos y privaciones por largo tiempo soportados, y el general Vigodet se vió obligado a hacer a Buenos Aires los mismos ofrecimientos, que cuando fueron hechos por éste, algunas semanas antes, él rechazó desdeñosamente. Estas propuestas no fueron aceptadas por el gobierno de Buenos Aires…"[718].

[717] Ibídem, p. 62.
[718] Ibídem, p. 62.

Vigodet propuso negociaciones que suponían dilatar la capitulación y aguardar auxilios de los artiguistas o de España. Pretendió, entre otras cláusulas, que Montevideo quedase en depósito y custodia de los revolucionarios, se respetaran las vidas y bienes de los españoles, que el ministro inglés Strangford actuase como fiador de la ejecución de la convención, que el armamento y las tropas realistas se reenviaran a España y las partes remitieran diputados a la metrópoli para fijar las condiciones de entrega de la ciudad. El relanzamiento de las tratativas por parte de Vigodet resultó inconsistente al estar vencida su flota y la ciudad con los víveres agotados. El intento de que lord Strangford fuera el garante de los pretendidos acuerdos resultaba de escasa importancia, pues en aquellas graves circunstancias resultaría poco probable su aceptación. Posteriormente esta determinación inconsulta mereció la desaprobación del ministro británico:

> "En el artículo 29 de ese tratado, el General Vigodet se permitió, muy indiscretamente, hacer uso del nombre del Ministro de Su Majestad Británica, en esta Corte, constituyéndolo garante del cumplimiento de la capitulación de parte de Buenos Aires, libertad que nada, en mi manera de tratar los asuntos del Río de la Plata, lo autorizaba a tomar, y que ha tenido por efecto hacer aparecer que existieran relaciones entre el Gobierno de Buenos Aires y yo que me confirieran influencia en sus actuaciones y procederes"[719].

Alvear simuló tener predisposición favorable a la firma del acuerdo y el 23 de junio de 1814 entró sin oposición con sus tropas a la ciudad cuando Vigodet suponía la aceptación de los términos propuestos. Alvear le comunicó que procedía según instrucciones de su gobierno, ya que las negociaciones no le fueron aprobadas. Vigodet, la oficialidad y tropa quedaron a disposición de los vencedores; se incautaron los buques de la flota y la totalidad del armamento. Sólo alguna oficialidad naval alcanzó a escapar en un queche, entre ellos José María Salazar, que se destacó desde los inicios de la revolución por su oposición a aceptar que Montevideo reconociera al gobierno insurgente. La oficialidad del

[719] Carta de lord Strangford al lord vizconde Castlereagh. Río de Janeiro, 13 de septiembre de 1814. En: Gregorio F. Rodríguez, *Contribución Histórica…,* op. cit., pp. 82-83.

destacamento naval entregó sus naves a un contingente naval revolucionario compuesto de capitanes y marinería que en su mayoría hablaban inglés. Tanto Vigodet como aquellos que huyeron en el queche hacia España comunicarían esta novedad y lord Strangford consideró "infortunada" la situación, pues no podía menos que prever consecuencias:

> "He sabido que en Montevideo se ha producido, entre los hispanos-europeos, una gran indignación contra los ingleses por la parte que éstos parece que han tomado en la reducción de esa fortaleza, proveyendo a Buenos Aires de buques y armas. Es también una circunstancia infortunada que la flotilla perteneciente a ese Gobierno haya sido comandada por un inglés, hecho sobre el cual, no tengo duda, insistirá mucho el General Vigodet en el informe que hará a su Gobierno"[720].

Las prevenciones de Strangford no carecían de asidero. El encargado de negocios español en la Corte portuguesa, Andrés Villalba, presentó formales reclamos al ministro inglés y le remitió un extracto de la comunicación que el gobernador Vigodet había despachado desde Montevideo. En ese extracto, el general Vigodet no omite "la descripción de la clase de navíos equipados por el enemigo y [además] de rogarle hacer una reclamación al ministro Británico contra los viles ingleses, que han sido de hecho, nuestros peores enemigos". Los términos del extracto que llegó a Strangford no dejan dudas de la opinión que, para un oficial español que conoció bien la realidad rioplatense, le merecían las conductas de los comerciantes británicos que habían contribuido con empréstitos y marinería a equipar la flotilla revolucionaria:

> "¡El comandante de la escuadra enemiga, Brown, es inglés! ¿Y cómo el Capitán Dixon, que mandaba una fragata inglesa, fondeada afuera de Buenos Aires, permitió hacerse a la mar a un navío con bandera desconocida o no reconocida por las otras naciones, sin tratarla como pirata, o a lo menos, sin hacer ninguna de estas investigaciones que era de su deber efectuar? ¿Puede la alianza entre las

[720] Carta de lord Strangford a lord vizconde Castlereagh. Rio de Janeiro, 9 de julio de 1814. Ibídem, p. 63.

naciones Española y Británica ser así públicamente insultada y no pedir nuestro gobierno una satisfacción?"[721].

El costo político de la participación de los ingleses y norteamericanos en la toma de Montevideo se vería compensada por la desaparición de tropas realistas en el litoral atlántico que se extendía desde Río de Janeiro hasta el estrecho magallánico. Quedó expedito para los comerciantes anglosajones un mercado que poseía importantes ciudades y una riqueza cuyo usufructo había sido estorbado por el monopolio gaditano. La anuencia y participación de los británicos en la pérdida del apostadero naval montevideano fue tan ostensible que implicó una explícita afirmación de su voluntad política y económica de incluir la región dentro de un dominio informal. No cabía casi posibilidad de restaurar el dominio español pues, a la oposición del gobierno independentista había que adicionar la determinación británica de no permitir la restitución a la Corona Católica en la región rioplatense. Vigodet no pudo dejar de señalar la hipocresía e indiferencia de los ingleses ante los desesperados esfuerzos españoles por sostener la fortaleza de Montevideo:

"Estos mal dispuestos ingleses nos hacen la guerra de una manera aún más cruel, que los mismos rebeldes. Los últimos no tenían ni buques, ni marineros, ni oficiales, ni pertrechos, a lo menos en la proporción necesaria para equipar una escuadra. Estos ingleses, que no merecen el titulo de tales, han tenido un profundo interés en la destrucción de esta fortaleza y han provisto todo lo necesario para llegar a ese fin"[722].

La participación de súbditos ingleses en este decisivo evento fortaleció a los revolucionarios rioplatenses y despejó dudas de que Gran Bretaña haría todo lo posible para que Buenos Aires, Montevideo y las fértiles praderas rioplatenses quedaran definitivamente fuera de la sujeción a España. Esta región era una de las perlas de la corona de Fernando VII y difícilmente la entregaría sin intentar

[721] Extracto de la comunicación del general Vigodet al Ministro español en Río de Janeiro. Montevideo, 22 de junio de 1814. En: Gregorio F. Rodríguez, *Contribución Histórica…,* op. cit., p. 76.
[722] Ibídem, p. 76.

antes reconquistarla, pero la subordinación de la monarquía portuguesa a los planes británicos, el poder disuasivo del importante apostadero naval inglés en Río de Janeiro, la pérdida del estratégico puerto de Montevideo y el arsenal que esta ciudad aportó al gobierno revolucionario de Buenos Aires implicaban, en suma, un obstáculo formidable para cualquier expedición que Madrid pudiera reunir para castigo de los insurgentes. La magnitud del armamento que quedó en manos de los independentistas alarmó incluso a los funcionarios de la corte de Dom João[723].

La alianza entre España y Gran Bretaña, que en la península abatió a los ejércitos napoleónicos, no se reflejó -como hemos visto- en la estrategia que el gabinete de Londres aplicó en el Río de la Plata. El depuesto gobernador Gaspar de Vigodet criticó a Strangford en tanto lo consideró mediato responsable por los procedimientos seguidos por los revolucionarios en la rendición de Montevideo. El director supremo Gervasio de Posadas, tío de Alvear, que cubrió de honores a su sobrino por la estratagema seguida para apoderarse de la plaza fuerte, debió preocuparse por las consecuencias y consideró conveniente ofrecer explicaciones al ministro inglés, quien, ante las quejas de Vigodet, expresó sus inquietudes por la equívoca conducta seguida por Alvear en las negociaciones previas a la rendición forzada:

> "Por esta estimable comunicación advierto q.e el General Vigodet há sorprehendido indiscretamente el animo de V. E. suponiendo una convención q.e jamás há existido… El General Vigodet se arrojó pués en los brazos de mis Soldados en el momento en q.e iba á ser victima de su obstinado capricho. Culpese á si mismo si esperando los instantes de apuro en q.e la hambre lo reducia á abandonar su puesto, yá no era entonces la ocasión de aguardar la ratificación de las Capitulaciones… *bien que el General Alvear no tenia facultades p.ª sancionar los tratados, pues empezando á negociar habiá visto el Despacho en*

[723] Nota de Paulo Fernández de Vianna al Príncipe Regente. Noticias sobre la rendición de Montevideo. Río de Janeiro, 13 de julio de 1814. "Cada vez hay más que temer con la caída de Montevideo. Allí hay mucho armamento y los de Buenos Aires esperan a su caída, armar de 12 a 15 mil hombres inmediatamente, y aún muchos más, si el paraguay se declara a favor de ellos". En: Archivo General de la Nación. *Política lusitana…,* tomo III, op. cit., p. 189.

*q.e terminantem.te lo ligo á la sanción del Gobierno Supremo en qualquiera clase de negociación que iniciase con la Plaza sitiada"*[724].

Los reclamos de Vigodet quedaron relegados por Strangford ante las perspectivas que se abrieron para el comercio británico. La eliminación de la resistencia realista en Montevideo permitió desplazar cuantiosos recursos militares hacia Chile y el Alto Perú y se podría restablecer la conexión con mercados ricos en metales preciosos y con alta demanda de aquellos bienes que abarrotaban almacenes de los comerciantes ingleses de Buenos Aires[725]. La toma del bastión montevideano constituyó uno de los eventos militares y políticos de mayores consecuencias para la andadura revolucionaria. Fortaleció la alianza entre Gran Bretaña y el gobierno independentista y consolidó un compartido espacio económico de larga perduración.

## 10-3. Fernando VII y la expedición punitiva a Buenos Aires

La caída de Montevideo en manos de los revolucionarios se produjo un mes después de la restauración de Fernando VII. La plaza fuerte había constituido un dispositivo estratégico tan importante para la flota española y para el control de la América meridional que podía esperarse una pronta expedición punitiva al Río de la Plata. Los espías portugueses daban cuenta de los febriles preparativos por parte de los independentistas de Buenos Aires para repeler la armada destinada a restablecer el dominio monárquico y, para ello, contaban con los buques capturados al apostadero. Procuraban reparar los daños sufridos

[724] Contestación del gobierno de Buenos Aires. Considera que la caída de Montevideo se debió al hambre de sus moradores, y niega que Alvear estuviera autorizado a firmar tratados. Buenos Aires, 12 de septiembre de 1814. En: Archivo General de la Nación, *Correspondencia de Lord Strangford…*, op. cit., pp. 177-179. Las cursivas están en el texto.

[725] Carta de lord Strangford a lord vizconde Castlereagh. Río de Janeiro, 9 de julio de 1814. "Este éxito de parte de Buenos Aires habilitará al Gobierno para mandar al interior tropas que tendrá disponibles. Se abrirán, en consecuencia, las comunicaciones con los distritos mineros y el comercio será renovado, con gran beneficio para los súbditos de Su Majestad que, desde hace mucho tiempo, tienen grandes cantidades de mercaderías permaneciendo inútiles en Buenos Aires y Montevideo". En: Gregorio F. Rodríguez, *Contribución Histórica…,* op. cit., p. 63.

por las naves en los combates y enfrentar al convoy español antes de que pudiese desembarcar:

> "[Escribo] para enviar las noticias de Montevideo que facilitaron Antonio Suares, hijo, y el Padre José Gomes Ribeiro… llegados de aquella plaza hace diez días, las que aquí incluyo. Entre ellas la que me parece más digna de tener en cuenta, es la que indica que los porteños preparan su escuadrilla, que excede la treintena de buques, para ir el encuentro del convoy que viene de España"[726].

Podían suponer que intentarían recuperar Montevideo pues, de acuerdo a las imprecisas informaciones con que los insurgentes contaban, el contingente hispano estaría compuesto por cuatro mil hombres[727]. A esta posible reacción española se agregarían las obligaciones que Gran Bretaña contrajo con "su Majestad católica" por un acuerdo negociado entre junio y julio de 1814. Acordaron un tratado de paz, amistad y alianza que estableció una "íntima unión" entre ambas[728]. La información sobre el desempeño significativo que había tenido la marinería inglesa y norteamericana en la victoria de la flotilla revolucionaria sobre los buques del apostadero naval de Montevideo llegó a conocimiento de Fernando VII en los primeros días de agosto de 1814. Como el tratado no había sido ratificado aún por la corte madrileña, se le agregaron tres artículos adicionales, el último de los cuales dispuso prohibir la provisión de

---

[726] Nota de Manuel Marques de Souza a Alejandro Eloy Portelli. Envía noticias sobre Montevideo, destacando la referente a la preparación de una escuadrilla porteña [revolucionaria]. Río Grande, 29 de agosto de 1814. En: Archivo General de la Nación. *Política lusitana…,* tomo III, op. cit., p. 191.

[727] Noticias de la plaza de Montevideo proporcionadas por Antonio Suarez de Paiva y el P. José Gomez Ribeiro. Preparación de una escuadra porteña para enfrentar a la que viene de España. Sin datos de lugar, 27 de agosto de 1814. "Están aprontando la escuadra con empeño, se ignora para qué fin, pero se piensa que es para atacar a la que transporta de España 4000 hombres que estaban para embarcar para Montevideo, de lo que ya estaban informados". En: Archivo General de la Nación. *Política lusitana…,* tomo III, op. cit., p. 193.

[728] Tratado de paz, amistad y alianza ajustado y firmado en Madrid á 5 de julio de 1814 por los plenipotenciarios de España e Inglaterra y ratificado por su Majestad católica el 28 de agosto del propio año.

Artículo 1°. De hoy en adelante habra una estrecha é intima alianza entre su Majestad católica y el rey del reino unido de la Gran Bretaña e Irlanda, sus herederos y sucesores; y en consecuencia de esta íntima unión las Altas partes contratantes procurarán promover por todos los medios sus respectivos intereses. En: Alejandro del Cantillo, *Tratados, convenios y declaraciones de paz y de comercio que han hecho con las potencias extranjeras los monarcas españoles de la Casa de Borbón desde el año de 1700 hasta el día*, Imprenta de Alegria y Charlain, Madrid, 1843, p.732.

armas y pertrechos militares a los rebeldes americanos por parte de los británicos:

> "Artículo 3°. Deseoso como lo está su Majestad británica de que cesen de todo punto los males y discordias que desgraciadamente reinan en los dominios de su Majestad católica en América, y que los vasallos de aquellas provincias entren en la obediencia de su legítimo soberano, se obliga su Majestad británica á tomar las providencias mas eficaces para que sus súbditos no proporcionen armas, municiones ni otro artículo ninguno de guerra á los disidentes de América"[729].

Esta adenda al Tratado fue ratificada por Fernando VII el 19 de octubre de 1814. La victoriosa expulsión de Napoleón de la Península Ibérica había allanado el camino para que la corte madrileña tratara de ajustar el modo en que habían procedido los británicos en sus dominios durante la Guerra de Independencia española. Las monarquías se restablecían y los movimientos revolucionarios de América podían prever una ofensiva de las metrópolis en pos de recuperar el sistema colonial que tanto había contribuido a la economía europea. Lord Strangford, cuando el retorno de Fernando VII se consolidaba, advirtió al gobierno londinense de las consecuencias que traería para el comercio británico un triunfo de las armas españolas en el Río de la Plata. Los ingleses tejieron una trama de relaciones comerciales y políticas basadas en una relación preferencial con los revolucionarios sostenida en el mutuo beneficio y no ignoraron que el quiebre de ese pacto resultaría gravoso para Gran Bretaña[730]. El gabinete londinense experimentaba la tensión generada por los opuestos intereses de los insurgentes americanos y los de la restaurada monarquía española y la solución que Strangford propuso a los insurgentes

[729] Artículos adicionados al tratado del 28 de agosto y ratificado por su Majestad católica el 19 de octubre de 1814. p. 733.

[730] Carta de lord Strangford a lord vizconde Castlereagh. Río de Janeiro, 14 de marzo de 1814. "Si el ejército de España venciese, la exclusión de nuestro comercio del Plata será inminente. Si, por el contrario, el nuevo Gobierno triunfase, me temo mucho por el tono de sus últimas comunicaciones, que nuestra negativa de escuchar sus repetidos pedidos de protección, contra la venganza de España, en la forma de mediación o de cualquier otro modo, no será fácilmente olvidada, y habrá hecho nacer hacia nosotros un sentimiento muy distinto del que podríamos haber despertado, hasta por la más pequeña apariencia de interesarse por su destino. Y si por un tiempo, ninguno de los dos partidos prevaleciese, no será entre los horrores de la guerra civil, que nuestro comercio pueda prosperar o estar seguro". En: Gregorio F. Rodríguez, *Contribución Histórica…,* op. cit., p. 103.

consistió en negociar con el gabinete de Madrid un nuevo posicionamiento que los excluyera del rol de beligerantes e implicara para ambas partes un reconocimiento *de facto*:

> "Estoy lejos de menoscabar lo que excede toda alabanza, esto es, el valor y merecim.tos de los Exercitos de esas provincias, con todo, V. E. permita que le pondere lo poco que se puede contar con el resultado final de operaciones militares, y que le represente con franqueza, que aunque ésa Capital pudiese con su acostumbrado heroísmo, prolongar por algún tiempo una lucha desigual contra los recursos y refuerzos que la España podría brevemente emplear, con todo, es, a lo menos posible, que esta continuación de hostilidades seria al fin completamente infructuosa (en quanto a qualquiera vista de separación de la Metropoli) y que no serviría sino a atraer sobre estas Provincias nuevas calamidades, y desgracias reiteradas!"[731] .

Transcurrido un breve tiempo desde que se doblegó la resistencia de Montevideo y cuando se aceleraban los preparativos para enfrentar por mar y tierra la expedición punitiva que los vencedores presumían en viaje desde España, las recomendaciones de Strangford desconcertaron a los insurgentes. No hizo el ministro británico ninguna referencia a que pudieran contar con el apoyo de los buques del apostadero de Río de Janeiro tal como antes se había hecho con los intentos realistas de bloquear el puerto de Buenos Aires.

Para Strangford, una manera de obtener del monarca hispano un reconocimiento *de facto* de las autoridades de Buenos Aires consistía en enviar diputados que reconocieran la restaurada legitimidad de Fernando VII y desde allí negociar garantías de que la Corona admitiría un gobierno de americanos en reemplazo del poder virreinal:

> "…No puedo dexar de rogar a V. E. con toda eficacia*, se digne tomar en su consideración, sin perdida de tiempo, la saludable resolución de mandar*

[731] Lord Strangford se informa de la caída de Montevideo y aconseja al gobierno de Buenos Aires el envío de una diputación a España para presentar sus votos de fidelidad a Fernando VII. Río de Janeiro, 15 de julio de 1814. En: Archivo General de la Nación, *Correspondencia de Lord Strangford…*, op. cit., p. 165.

*inmediatamente Diputados a su Soberano, para presentarle los Votos de fidelidad de sus Subditos de este Emisferio, y para recibir de su Real Mano el deseado Don de una Pacificación solida y equitativa*. La restitución de la autoridad de S. M. C. y el exercicio de ella en su Real Persona, deba ahora hacer desvanecer todas las dudas e incertidumbres sobre la legitimidad de los Depositarios de ella…"[732].

Estas recomendaciones de lord Strangford volvieron inconsistentes el alto precio en vidas humanas y en recursos económicos que había costado hasta entonces la revolución. Aceptar el envío de diputados a Madrid tendría un importante coste político que ponía en cuestión el respaldo de los británicos a la independencia rioplatense. El director supremo Posadas, que tenía una fluida relación con Strangford, apresuró la designación de los representantes del gobierno y el 15 de septiembre de 1814 le informa que la delegación estará compuesta por Manuel Belgrano y Bernardino Rivadavia[733]. La decisión de retrotraer la situación al período preindependentista y testimoniar "votos de fidelidad" a Fernando VII resultó inaceptable para los sectores más radicales de la revolución. El ministro Strangford no desconocía que la nueva política de su corte en Londres colisionaba con las conductas que hasta entonces se habían seguido con los independentistas de Buenos Aires y que traería consecuencias, no sólo en el entramado comercial que tantos beneficios aportó a Gran Bretaña durante la lucha con Napoleón, sino hacia adentro de sus aliados revolucionarios. Se ocupa de informar a su corte de las primeras consecuencias:

"El General Belgrano y el señor Rivadavia salen con este paquete para Inglaterra… Desde su partida de Buenos Aires, un nuevo cambio ha tenido lugar en el Gobierno de las Provincias del Plata. Parece que al ejército, así como a la mayor parte del pueblo de aquellas Provincias, los ha alarmado el tono de

[732] Ibídem, p. 166. Las cursivas son mías.
[733] El gobierno comunica a Lord Strangford la designación de diputados ante la corte de Fernando VII. Buenos Aires, 15 de septiembre de 1814. "Conforme á lo que tuve el honor de expresar á V. E. en oficio de 12 del corriente, que dirijo en esta ocasión, hé nombrado al Brigadier D. Manuel Belgrano, y al D. D. Pedro Medrano* para que pasen en clase de Diputados de este Gobierno a la presencia de S. M. C. Fernando 7° para prestarle los respetos devidos, y someter á su Real concideracion los sentimientos con que se hallan estas Prov.as". En: Archivo General de la Nación, *Correspondencia de Lord Strangford…*, op. cit., p. 181.
*Pedro Medrano fue reemplazado por Bernardino Rivadavia.

moderación asumido por el Director *Posadas*, y su Gobierno. Han atribuído al Director el designio de sacrificarlos al resentimiento de España. Esta sospechosa actitud débese principalmente a la misión de Belgrano y Rivadavia cerca de la Corte de Madrid"[734].

El envío de diputados ante la corte española influyó para la destitución de Posadas y su reemplazo por Carlos de Alvear, el triunfador de Montevideo y líder de la Logia Lautaro. Para el reemplazo se adujeron razones de salud, y el 10 de enero de 1815 el nuevo Director Supremo le comunica a lord Strangford su designación[735]. Del cambio de actitud en cuanto a establecer relaciones de subordinación al monarca español, el ministro fue informado inmediatamente y a la vez advertido del malestar entre los revolucionarios por el posicionamiento del gabinete de Londres. La influyente Logia Lautaro sostuvo entonces los ideales que llevaron a los rioplatenses a deponer al virrey y gestar un gobierno propio; los diputados del gobierno de Buenos Aires continuarían en la corte de España, pero los "insurgentes de los pueblos" ratificaron la decisión de mantener los principios de independencia. Reprocharon a Gran Bretaña su "silencio" en un momento crítico, cuando ya Fernando VII había dejado en claro que no aceptará insubordinaciones en sus dominios americanos:

"…*estas [colonias] prefieren continuar sosteniendo sus principios y someterse a toda privación que la paciencia humana pueda tolerar, no obstante el silencio del Gobierno Británico sobre las repetidas y patéticas peticiones que se han hecho*. De otra parte, la conducta de España y su presente estado, nos autoriza a evitar, por todos los medios posibles, la insaciable venganza de un Gobierno ciego y débil, incapaz de dar protección"[736].

---

[734] Carta de lord Strangford a lord vizconde Castlereagh. Río de Janeiro, 14 de marzo de 1814. En: Gregorio F. Rodríguez, *Contribución Histórica…,* op. cit., p. 101.

[735] El brigadier general Carlos de Alvear comunica a lord Strangford su designación como director supremo. Buenos Aires, 10 de enero de 1815. "Acavo de recibirme del cargo de Director Supremo de estas Provincias, con que me ha honrrado la confianza de sus Representantes de la Asamblea General… Esta circunstancia me ofrece el placer de manifestar á V. E. en los términos más ilimitados los respetos que me animan hacia su persona, y el que me haré siempre en conservar la franca comunicación con q.e V. E. há distinguido á este Gov.no". En: Archivo General de la Nación, *Correspondencia de Lord Strangford…*, op. cit., pp. 190-191.

[736] Carta del secretario de gobierno de Carlos de Alvear, Dn. Manuel José García a lord vizconde Strangford. Río de Janeiro, 3 de marzo de 1815. En: Gregorio F. Rodríguez, *Contribución Histórica…,* op. cit., p. 106. Las cursivas son mías.

En Buenos Aires estaban enterados de que en octubre de 1814 la corte de Fernando VII convocó a una junta que decidió enviar una expedición punitiva a Buenos Aires. En los últimos días de 1814, José María Salazar, el excomandante del apostadero naval de Montevideo, que logró escapar en un queche horas antes que Montevideo cayera en manos de los independentistas, partió hacia Río de Janeiro para preparar el arribo de la expedición, seleccionar el puerto de recalada y evaluar la disposición del gabinete portugués para brindar apoyo al contingente naval[737].

A medida que las informaciones sobre la preparación de la expedición hispana se hacían más precisas, los comerciantes británicos alertaron a lord Strangford sobre las consecuencias que les acarrearía a sus personas y bienes. A ello se agregó la posibilidad de apoyo de los luso-brasileños a la flota expedicionaria, ya que, si los españoles lograban bloquear el tráfico por el río de la Plata y reconquistaban la Banda Oriental, aventarían el constante peligro de las tropas artiguistas que merodeaban sobre la frontera meridional de Brasil y facilitaban la constante fuga de esclavos negros. Hacia fines de 1814, Strangford parece haberse convencido de que no existe en el gabinete de Fernando VII una política pacificadora hacia los rioplatenses y que Gran Bretaña, si persiste en favorecer la recuperación de la autoridad española en América, perjudicaba sus propios intereses:

[737] "…El 7 de octubre (de 1814) se celebró una junta con el objeto de revisar la posición general y entre los convocados para declarar personalmente estaba José María Salazar, que para entonces estaba de regreso en Madrid después de prestar servicios como comandante naval en Montevideo. Parece se tomaron dos resoluciones. Se comunicó a Gómez de Liaño y a Torres el mismo día que se había decidido enviar una expedición a Río de la Plata lo más pronto posible. En segundo lugar se decidió mandar a Salazar como enviado especial a Río de Janeiro. Debería precisar la manera de utilizar la expedición, el número de fuerzas de tierra y navales y cuál sería la probable reacción de los portugueses". En: Michel P. Costeloe. *La respuesta a la Independencia. La España imperial y las revoluciones hispanoamericanas, 1810-1840*, Fondo de Cultura Económica, México, 1989, p.87. Nota al pie: "Después de alguna demora, Salazar partió de Cádiz el 31 de diciembre de 1814. Sus primeros informes de febrero en adelante eran muy optimistas, pero rápidamente se descubrió el propósito de su misión, y regresó desde luego a España. Para sus instrucciones, informes, etc., véase MN [Museo Naval], 430".

*"Considero de mi absoluto deber solicitar a Su Señoría, se preocupe del estado en que quedarán los súbditos de Su Majestad, que residen o comercian con las provincias de La Plata, en el caso que España envie una expedición contra Buenos Aires. Su Señoría tiene conocimiento que la cantidad de propiedad británica reunida ahora allí, es considerable, y temo que no haya mucha inclinación, de parte de los españoles, a respetarla, pensando que la conducta de los residentes británicos ha sido, hasta ahora, de devoción, al Gobierno [revolucionario] que no solo ha tolerado, sino fomentado su comercio*. Temo que, en caso de proclamarse el bloqueo del Río de la Plata, los medios para impedir esa medida con las cuales el Capitán Heywood y yo estábamos anteriormente provistos por los servidores de Su Real Alteza, no sean eficaces en la presente crisis"[738].

La presencia de José María Salazar en la corte de Río de Janeiro para negociar el apoyo de Dom João a la expedición punitiva resultó un revulsivo en el Río de la Plata. Las diferencias entre Artigas y el gobierno de Buenos Aires estaban lejos de saldarse, pero ante el común riesgo de ser derrotados por una expedición punitiva que -nadie dudaba- sería de gran magnitud, decidieron, esta vez, coordinar los recursos militares disponibles para enfrentar el enemigo común[739]. Los comerciantes británicos, preocupados por el cariz que tomaban los acontecimientos, insistieron en reclamar a su gobierno una intervención ante la corte española. La importancia económica y militar de la región rioplatense se había consolidado y, aunque políticamente se hallaba inmersa en conflictos internos, los beneficios que esparcía su comercio entre los británicos y los portugueses volvían desaconsejable restablecer la política comercial que España había seguido en sus colonias. En este escenario, el ministro inglés en Río insiste ante sus superiores sobre lo que se avecinaba en la región si Londres mantenía su política de contribuir a restaurar el control español en sus colonias:

[738] Carta de lord Strangford a lord vizconde Castlereagh. Río de Janeiro, 18 de diciembre de 1814. En: Gregorio F. Rodríguez, *Contribución Histórica…,* op. cit., p. 96. Las cursivas son mías.
[739] Carta de lord Strangford a lord vizconde Castlereagh. Río de Janeiro, 29 de marzo de 1815. "Aunque Artigas procede en oposición a Buenos Aires, no se ha declarado en favor de la Madre Patria. Al contrario, ha firmado con aquel Gobierno un arreglo, por el cual se compromete a unir sus fuerzas a las de Buenos Aires, y hacer causa común con ellos, en el caso que la Expedición de Cádiz llegase a La Plata. Pero, entretanto, continúa las hostilidades contra Buenos Aires, o más propiamente, contra las personas que ejercen ahora la Autoridad Suprema en ese lugar". En: Gregorio F. Rodríguez, *Contribución Histórica…,* op. cit., p. 115.

"Siempre hemos sido [los británicos] considerados por los Españoles Europeos y los negociantes como usurpadores y violadores de sus derechos e intereses, como auxiliadores y partidarios de los Americanos, en su designio de librarse de la sumisión a la Madre Patria y como opresores y despojadores de los pobladores españoles. En este reproche, con las personas, ha sido igualmente incluido el Gobierno Británico y por los conocidos sentimientos de mucha gente importante, tenemos fundadas razones para asegurar, que en el caso de que la fuerza española consiga obtener el dominio, seremos señalados al fanático y [a la] vengativa ira de la soldadesca y sus jefes"[740].

La corte brasileña seguía los acontecimientos españoles con celo y las informaciones con que contaba daban cuenta de las dificultades que Fernando VII encontraba en los constitucionalistas españoles, quienes se oponían a la restauración de un gobierno monárquico absolutista. De acuerdo a un oficio del consejero Paulo Fernández de Vianna, la organización de la expedición punitiva naufragaba en medio de las acciones represivas de Fernando VII contra distinguidos liberales e incluso algunos de sus más encumbrados ministros[741]. Entre los españoles opositores al absolutismo y, especialmente, en las cortes aliadas, Fernando VII aumentó su desprestigio y hasta ministros del gabinete borbónico francés llegaron a burlarse de su incompetencia para desempeñarse como un monarca:

"Fernando se oponía a toda medida razonable. ¿Qué podía esperarse de un príncipe que hallándose cautivo [en Bayona] había solicitado la mano de una

[740] Carta de los comerciantes *Carleton Alsopp, John Mc Neill & Co., Richard & William Orr, Joshua Rawdon y Co., George Cochrane, Dickson & Hodgson, H. I. Chorley & Co., Winter Brittain, David Price, John Noghtingale & Co., George Dyson, Rhodes's Flower & Co., Higginson Sewell & Co., James Boyle, Ja.s Aschcroft & Co., O. Jump, Seacome Ellison, W. Wanklyn y Eyes & Miller* al muy honorable Lord Vizconde Strangford, K. B., Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Su Majestad ante la Corte de Portugal, etc., etc. Buenos Aires, 15 de marzo de 1815. En: Gregorio F. Rodríguez, *Contribución Histórica…,* op. cit., p.117.

[741] Oficio del Intendente General de Policía de la Corte Paulo Fernández de Vianna al Príncipe Regente. ¿Río de Janeiro?, 8 de febrero de 1815. "De España consta la prisión de Macanás [Ministro de Gracia y Justicia], dimisión del duque de San Carlos y nombramiento de Ceballos. Se entiende que los negocios de ella no van bien, ni tampoco el de la expedición que se debía llevar a cabo contra el Río de la Plata". En: Archivo General de la Nación, *Correspondencia de Lord Strangford…*, op. cit., p. 247.

mujer de la familia de su carcelero? Es evidente que habría quemado su reino en un cigarro…"[742].

La incompetencia de Fernando VII le restó autoridad y los insurgentes de Hispanoamérica se beneficiaron con los conflictos generados en España. La corte portuguesa de Río de Janeiro, por su parte, secundó interesadamente las renovadas pretensiones imperiales de Fernando VII. Consideraron que, para el proyecto español de recuperar el poder en la región del Río de la Plata, resultaría necesario que la corte madrileña pudiera disponer de los puertos del litoral brasileño con el objeto de repostar navíos y preparar el ataque sobre el Río de la Plata. En un *Memorial sobre la expedición al Río de la Plata y las ventajas que de ello pueden resultar*, el gabinete lusitano juzgó que las demandas de la expedición crearían las condiciones para avanzar en negociaciones que permitirían expandir los límites del Brasil hasta la desembocadura del río de la Plata y ampliar el tráfico comercial[743]. Las perspectivas de sacar ventajas territoriales y económicas se acrecentaban junto a la importancia que, luego de la caída de Montevideo, adquirieron para España los puertos brasileños; y en tanto crecían las posibilidades del envío de la expedición punitiva al Río de la Plata, los asesores de Dom João reiteraron propuestas con planes de acción para avanzar sobre los territorios de la Banda Oriental y los ricos territorios comprendidos entre los ríos Uruguay y Paraná[744].

[742] Relación de François-René de Chateaubriand, Ministro de Asuntos Exteriores de Francia (c.a. 1824). En: Chateaubriand, F. A. de. *Guerra de España. Congreso de Verona, Colonias Españolas, Negociaciones, Polémicas*, Editorial Albatros, Buenos Aires, 1945, p. 435.

[743] Memorial sobre la expedición al Río de la Plata y las ventajas que de ella pueden resultar para las capitanías del centro del reino de Brasil. Sin datos de autor y posterior a febrero de 1815. "La margen oriental del Río de la Plata, que comprende el confluente del río Paraná y la continuación del río Paraguay, parece que la destinó la naturaleza para que fuera el límite natural del Brasil al sur de la capitanía de Río Grande y al oeste de la misma y de la capitanía de San Pablo, corriendo los mismos límites desde la vecindad de la Nueva Coimbra en la capitanía de Mato Grosso hasta la desembocadura del Río de la Plata en el océano Atlántico… es necesario que toda la margen oriental del río Paraguay, Paraná y Río de la Plata pertenezca sin el menor impedimento a la corona de portugal, a fin de proteger sin detrimento, el imperioso plan de navegación interno de las cuatro capitanías; junto con aquéllas que debían de conseguirse hasta enfrentarse en las márgenes del Paraguay, Paraná y Río de la Plata, quedando dentro de los límites las ciudades de Asunción, Corrientes, Santa Lucía, Santa Fe, Rosario, Colonia del Sacramento, Montevideo, y Maldonado, a fin de proteger con firmeza nuestras fronteras de las continuas irrupciones de los pueblos que las habitan". En: Archivo General de la Nación, *Correspondencia de Lord Strangford…*, op. cit., pp. 260-264.

[744] Informe de Paulo Fernández de Vianna al príncipe Regente. Río de janeiro, 21 de julio de 1815. "…porque nada puede asegurar tanto a V. A. la conservación de Portugal estando en

La conformidad que la corte portuguesa mostró ante la posibilidad de la expedición punitiva preocupó a lord Strangford y a los jefes del apostadero naval británico en Río de Janeiro y obligó al gabinete londinense a un replanteo de su política comercial y militar en la región sudatlántica. Strangford se oponía a que al amparo de la flota británica instalada en Brasil Fernando VII recuperara el dominio militar y económico sobre los rioplatenses. Los insurgentes, que aún no habían declarado formalmente la independencia, tuvieron que resolver cuestiones en las que estaba en juego la supervivencia de la revolución y, además, con el escaso margen que les dejó la disyuntiva de hierro planteada por la decisión fernandina.

## 10-4. Contraataque español a la revolución

Pocas dudas había, a comienzos de 1815, sobre la voluntad de la Corona española de someter al principal foco revolucionario americano. Buenos Aires y Montevideo constituían dos enclaves centrales en un área de gran dinamismo comercial que beneficiaba a los insurgentes, a británicos, a norteamericanos y a luso-brasileños en desmedro de España. La rendición de Montevideo no sólo había rearmado a Buenos Aires, sino alejado la posibilidad de ejercer algún control marítimo sobre todo el litoral atlántico rioplatense y el Estrecho de Magallanes. Si el gobierno fernandino no recuperaba el control del ex virreinato del Río de la Plata, el próximo objetivo de los rebeldes de Buenos Aires sería acabar con el principal reducto realista de América del Sur: Perú.

España, al no poseer puerto alguno en el litoral sudatlántico americano, necesitaba disponer de algún puerto brasileño y contar con el apoyo de la corte de Río de Janeiro para reponer y reabastecer la expedición punitiva. Los

---

Brasil, como la facilidad en que por eso mismo está de poseer las ricas Provincias del Río de la Plata por cualquier movimiento que España intente efectuar contra el territorio de Portugal y aun cuando diera tal paso, con el andar del tiempo y de las negociaciones, reconocería España que V. A. fue quien le salvó estas provincias, pudiendo entonces negociar, fijar los límites de sus posesiones del Brasil por el Río de la Plata y tenerlas en su poder hasta tanto se restableciera el orden". En: Archivo General de la Nación, *Correspondencia de Lord Strangford…*, op. cit., p. 324.

numerosos realistas españoles escapados de Montevideo y residentes en el Brasil esperaban inquietos la llegada de la flota que -confiaban- restablecería la autoridad de la monarquía y les permitiría recuperar bienes y honores. Las noticias que esparcieron José María Salazar y Julián de Miguel, enviados de Fernando VII para facilitar el acceso de la expedición a puertos brasileños, crearon en Río de Janeiro gran expectativa:

> "No puede exagerarse el alboroto tumultuario, fanfarrón y descompuesto q.e levantaron los españoles presididos de Salazar [ex comandante del fondeadero realista de Montevideo] p.r una parte y p.r la otra más licenciosa p.r Julián de Miguel. Yo… tube q.e contraerme a descubrir todo lo posible y p.r todos los medios; las noticias q.e hacían volar eran y son q.e para el ocho de Enero salía sin falta la expedición compuesta de cien velas, 60 transportes con 200 hombres cada uno, 30 cañoneras y 70 buques de guerra, un navío y las demás fragatas y bergantines. El total de la tropa, trece mil hmb.s [hombres] al mando de Murillo…"[745].

Tanto Salazar como De Miguel buscaron operar bajo la protección de la princesa Carlota Joaquina de Borbón y aprovechar la influencia de la consorte española sobre el Príncipe Regente para obtener autorización de recalada y aprovisionamiento de la expedición punitiva, cuyo arribo a Brasil se consideraba inminente[746].

Lord Strangford, por el notorio apoyo a los insurgentes de Buenos Aires, por las solapadas acciones para obstaculizar su fracasado plan de instalar una regencia con capital en territorios del ex virreinato del Río de la Plata y por no ofrecer ningún apoyo a la expedición punitiva, era detestado por la princesa Carlota. En la segunda mitad del año 1814, cuando los Borbones lograron restaurar su poder en España, Strangford -en ocasiones al borde del incumplimiento de

[745] Carta de Bernardino Rivadavia a Nicolás Herrera. Río de Janeiro, 8 de febrero de 1815. En: Gregorio F. Rodríguez, *Contribución Histórica…,* op. cit. p. 134.
[746] Ibídem. "Cuando llegamos a esta Corte fue tal la alarma de españoles y portugueses, y era tal la persuasión en que estaban de la próxima llegada de una expedición, de diez a doce mil hombres, q.e hasta habían ordenado a las tropas alojadas en los cuarteles de Islas das Cobras y del Castillo de S.ta Cruz, q.e estuviesen preparadas a desalojarse dentro de cuatro horas de hecha señal, esto p.ra hospedar las tropas españolas…", p. 127.

órdenes de su gobierno- continuó representando un obstáculo para los planes de Fernando VII y su hermana en pos de recuperar el dominio sobre la región rioplatense[747]. Más adelante, veremos que a fines de ese año el embajador británico en la corte de Río de Janeiro fue notificado de una pronta remoción por su propio gobierno. Gran Bretaña, principal beneficiaria del comercio rioplatense, ejerció a través de Strangford su poder sobre el Príncipe Regente portugués para evitar que la expedición punitiva pudiese recalar en cualquier puerto brasileño apelando a los solemnes compromisos asumidos por Dom João en el Armisticio Rademaker de 1812 y, además, al rol de garante que entonces asumió Londres: "Nos constaque a él [Príncipe Regente] le está absolutamente prohibido p.r el Gobierno Inglés, el ingerirse de modo alguno en los negocios del Río de la Plata, ni atentar a su territorio"[748].

En la corte portuguesa confluían intereses contradictorios y cualquier decisión que beneficiara a alguna de las partes tendría consecuencias negativas. Favorecer los planes de Fernando VII atraería el agradecimiento de los españoles de uno y otro lado del Atlántico y el beneplácito de la consorte real Carlota Joaquina; junto a ello, la previsible reacción británica que se oponía a la restauración del poder español en la región rioplatense. El gobierno revolucionario, por su parte, preparaba sus ejércitos y su escuadrilla para enfrentar la expedición punitiva, y si la monarquía luso-brasileña apoyaba las demandas fernandinas expuestas por José María Salazar, sería considerada como beligerante por los insurgentes. También el afianzado comercio existente entre los puertos del litoral brasileño con Montevideo y Buenos Aires sufriría las consecuencias. El agente Bernardino Rivadavia aportó noticias sobre la respuesta de Dom João a tan apretadas circunstancias:

[747] Ibídem. "La Princesa D.ña Carlota, se ha puesto a la cabeza del partido más enconado y personal contra B.s A.s y sus dependencias; en todo demuestra estar agitada de las pasiones de odio y venganza, y q.e no reparará en medios de satisfacerlas… ella se precipita tanto q.e cualquiera demostración q.e los Ingleses hacen a favor de esas Provincias o de los naturales de ellas, la enfurecen contra ellos, y esta es la principal causa de la abierta enermistad q.e les profesa, llegando hasta el caso de no haber admitido hasta ahora al Almirante Beresford",p. 131.
[748] Ibídem, p.128.

"Hemos conseguido una importante y respetable comunicación; p.r ella sabemos con certeza q.e Salazar ha traído pliegos a este Príncipe Regente, solicitando de él no solo el que auxilie en todo a la Expedición q.e viene p.r el Río de la Plata, y q.e le permita refrescar en cualquiera de sus puertos q.e elija, sino el pasar por su territorio al nuestro. *Este Príncipe, q.e conoce sus intereses mejor q.e lo q.e conmunmente se piensa, ha remitido este negocio a consulta de una Junta compuesta de los dos Ministros, algunos Generales y Jefes de las otras ramas de Administración, la pluralidad, y aún según he entendido la totalidad, mostró una absoluta repugnancia a todo lo q.e se pedía*"[749].

En la consulta del Príncipe Regente a la Junta -reunida al efecto- primó la negativa a acoger tropas españolas en territorio brasileño y resurgió en la memoria de los consejeros el Tratado de Fontainebleau de 1807, acordado por el borbónico Carlos IV y Napoleón, que estableció la invasión conjunta de Portugal. Las presiones de Carlota Joaquina y la demora del Príncipe Regente en definir oficialmente la actitud portuguesa, frente a lo que se consideraba una próxima recalada de la expedición punitiva, obligó a los británicos a tomar medidas preventivas que protegieran sus intereses comerciales en el Río de la Plata. La situación político-militar de la región se vería severamente alterada con la entrada de un contingente de doce mil soldados al litoral rioplatense y pondría a prueba el dispositivo naval británico que había mostrado el suficiente poder disuasivo para arbitrar en los conflictos que surgieron entre los portugueses, los realistas de Montevideo y los revolucionarios de Buenos Aires. Con instrucciones que Londres no debió ignorar, la flota británica surta en Río de Janeiro se adelantó a la decisión oficial de Dom João y partió bajo el mando del almirante Beresford hacia puertos del sur del Brasil para interponerse a la expedición punitiva y evitar llegase hasta Buenos Aires:

"…pero el que más altamente saltó fue el Lord Strangford y partió en el momento para Santa Cruz, llevando de refuerzo al Almirante Berresford… y de un día para otro, ha aparecido el pabellón del Almirante Berresford, en todos los buques de guerra ingleses, excepto en el navío Comandante, los que como correspondía

[749] Carta de Bernardino Rivadavia a Nicolás Herrera. Río de Janeiro, 15 de febrero de 1815. En: Gregorio F. Rodríguez, *Contribución Histórica…,* op. cit. p. 139. Las cursivas son mías.

tenían el pabellón de San Jorge que es del Almirante Digton. Los oficiales recibieron la orden de estar prontos para dar a la vela dentro de tres días y una escuadra de dos navíos de 70, una fragata de 40 y una corbeta de 24, está lista para dar a la vela al mando del Almirante Berresford. Nadie sabe su destino, pero por los víveres que lleva, por varias expresiones del Almirante Digton; que éste como no tiene nada de diplomático es el más franco; y por lo que he podido alcanzar de Strangford, que no se ha explicado sobre este particular, ni yo me he dado por entendido, lo que juzgo es que la dicha escuadra va a Santa Catalina para impedir la entrada de la escuadra española en aquel puerto. De todo lo dicho debemos concluir que los Portugueses no darán auxilio directo a los Españoles. Advierto a usted que le hemos preguntado esto mismo de un modo especial aunque de palabra al Lord Strangford, y él nos ha dicho que así se lo han asegurado y que él tratará de hacerlo cumplir"[750].

Las decisiones adoptadas por Strangford y los almirantes británicos definieron la situación y los esfuerzos de Carlota Joaquina, Joaquín de Miguel y Salazar resultaron infructuosos. La falta de apoyo del apostadero naval de Río de Janeiro y las previsiones defensivas a los revolucionarios de Buenos Aires se constituyeron en un serio obstáculo a los planes de Fernando VII para recobrar el Río de la Plata. Frustrada su misión, el enviado José María Salazar dispuso su retorno a Madrid [751] . De acuerdo a una comunicación de Strangford a Castlereagh, en la que informó de los resultados de la misión del marino español, Salazar enfermó antes de partir y falleció en Río de Janeiro el 6 de marzo de 1815[752].

[750] Informe de Bernardino Rivadavia a Carlos de Alvear. Río de Janeiro, 28 de febrero de 1815. En: Gregorio F. Rodríguez, *Contribución Histórica…,* op. cit., pp. 144-146.
[751] Carta de Bernardino Rivadavia al Sr. Don Carlos Alvear, Río de Janeiro, 3 de marzo de 1815. "Salazar parte pronto para España lleno de rabia contra esta Corte, ha hecho un papel bien triste…". En: Gregorio F. Rodríguez, *Contribución Histórica…,* op. cit., p. 154.
[752] Informe de Lord Strangford al Lord Vizconde Castlereagh. Río de Janeiro, 14 de marzo de 1815. "No sé que la misión del señor Salazar haya tenido éxito. Creo, por el contrario, que la idea de desembarcar las tropas en Santa Catalina, despertó tal alarma acá, que la propuesta fue prontamente, y no muy amablemente rechazada. El señor Salazar después de una corta enfermedad, murió en Río de Janeiro el seis del presente". En: Gregorio F. Rodríguez, *Contribución Histórica…,* op. cit., p. 104. Esta fuente desmiente la afirmación de Costeloe, en este mismo capítulo, respecto al retorno de Salazar a España.

La temida expedición punitiva de "cien velas", con la que Salazar esperanzó a los españoles residentes en el Brasil y el Río de la Plata, resultó una bravata. Cuando, cuatro meses antes, el contingente naval completó su aprestamiento, todo hacía presumir que la gran expedición bajo el mando de Pablo Morillo atacaría Buenos Aires; pero, sin la confirmación de contar con los puertos de Brasil, sin la fortaleza de Montevideo y con la velada oposición de los navíos británicos, su éxito hubiese resultado problemático. La gran expedición punitiva fue desviada a Venezuela y la decepción causada entre los realistas rioplatenses, por las expectativas que Salazar había generado, exigió una explicación desde la propia Corte madrileña. En mayo de 1815, Fernando VII expidió un decreto con justificaciones sobre la frustrada expedición contra los insurgentes de Buenos Aires y ratificó su decisión de "sofocar el germen rebolucionario" en Hispanoamérica:

> "El Rey Nuestro Señor se ha servido expedir el real decreto siguiente: …dispuesto á recibir como un verdadero padre á los que conociendo los males que acarreaban a su Patria con su conducta temeraria y criminal, quisieran reconciliarse cordialmente: Con este fin se dispuso desde luego la expedición del mando del teniente General D. Pablo Morillo, la qual a pesar del estado á que había quedado reducida la Nación, después de la destructiva guerra que tan gloriosamente acaba de terminar, en breve se compuso de diez mil hombres efectibos, abilitados superabundantemente de la artillería y demás efectos correspondientes á quantas operaciones militares tenga que emprender: el primer destino que se pensó dar á esta expedición, fue socorrer la plaza de Montevideo, cuia benemerita guarnicion y vecindario se havían hecho tan acrehedor á ello, y contribuir á la pacificación de las provincias del Río de la Plata , pero las circunstancias que sobrebinieron durante su habilitación… desidieron mi ánimo a dirigir la espresada expedición á la Costa Firme [Venezuela]"[753].

Las apremiantes previsiones que, apenas conquistada Montevideo, tomaron los insurgentes rioplatenses con el objeto de repeler la expedición realista, aparecen como razonables a la luz de estas revelaciones de la propia corona

[753] Real decreto del 9 de mayo de 1815. Publicado en la Gaceta de Madrid de 23 de mayo de 1815. En: Archivo General de la Nación. *Política lusitana…,* tomo III, op. cit., p. 302.

española. Aunque a la expedición de Morillo el gabinete español la reorientó hacía otro destino, el riesgo de un nuevo intento punitivo hacia los revolucionarios no había cesado. En este mismo real decreto, Fernando VII ordenó se prepare una nueva armada expedicionaria con un excepcional número de soldados de infantería y caballería, más todos los pertrechos necesarios:

> "Deseando proporcionar auxilios á las… provincias de Ultramar, cuia situación lo exija, y que se hallen prontas a tiempo oportuno las tropas destinadas tanto á la América del Sud, como á Nueva España, *hé determinado que se reuna un cuerpo de 20.000 mil hombres de infantería y 1500 de cavalleria, y su artillería correspondiente, con el objeto de acudir al punto ó puntos donde combenga sofocar el germen rebolucionario, y hacer respectar las autoridades legítimas, quando no basten los medios de dulzura y reconciliación que me dicta el corazón*…"[754].

El decreto constituyó para los rioplatenses una declaración de guerra de la corona española y una confirmación de la real voluntad de restaurar sus dominios en Sudamerica. Sin embargo, el desvío de la expedición punitiva de Morillo descomprimió el flanco oriental de Buenos Aires de un ataque externo y permitió una expansión sin mayores riesgos del comercio con el litoral brasileño, Estados Unidos y especialmente Gran Bretaña.

En 1815, la revolución rioplatense, en lo interno, estaba sumergida en tensiones con el cabecilla militarizado Artigas y con provincias que declaraban la autonomía del centralismo de Buenos Aires; desde lo externo, se veía desafiada en el flanco occidental por fuerzas virreinales peruanas que presionaban desde el Alto Perú y Chile, este último recuperado por los españoles en 1814. Es en estas circunstancias en que comenzaron a considerarse dos proyectos de magnitud: la creación del Ejército de los Andes para liberar Chile y Perú del poder español y la convocatoria a un congreso con el objeto de declarar la independencia.

[754] Ibídem, p. 303. Las cursivas son mías.

## 10-5. La revolución se traiciona. Monarquía o protectorado

El Director Supremo de la Provincias Unidas, don Gervasio Antonio Posadas, ante las recomendaciones del gobierno británico de enviar diputados a España para reconocer la autoridad del restaurado Fernando VII, convocó a Belgrano y Rivadavia para que se unieran a Sarratea en Londres con el objeto de obtener de Inglaterra un reconocimiento de la independencia en el Río de la Plata y negociar con Portugal y España la posibilidad de implantar una monarquía en reemplazo del gobierno revolucionario[755]. Trazaron un proyecto de constitución monárquica donde proponían que Carlos IV se desprendiera de los territorios del Río de la Plata, Perú y Chile y proclamase como "soberano independiente" de ellos a su hijo Francisco de Paula. Este intento de instaurar una monarquía en territorio revolucionario es un crudo testimonio del eclipse de los objetivos republicanos que hasta entonces habían constituido el principal legado de la Ilustración rioplatense a la Revolución[756]. En septiembre de 1814, el Director

[755] Una documentada información sobre estas gestiones puede obtenerse en: Adolfo Saldías, *La evolución republicana*, op. cit., capítulo VI (Negociado de monarquía).

[756] *Proyecto de Constitución monárquica redactado por Bernardino Rivadavia y Manuel Belgrano para la aprobación de Carlos IV*.

"Don Carlos, por la gracia de Dios, rey de Castilla, etc., etc., A vos, mi hijo primogénito don Fernando, é infantes mi hermano don Antonio, hijo segundo don Carlos; mis hijas doña Carlota y doña María Luisa, y todos los de mi real familia; á vos, duques, condes, marqueses, ricos homes, y á los presidentes, gobernadores, gran canciller, y los del supremo Consejo de Indias;... Sabed que habiendo llegado á mi real conocimiento por multiplicados conductos las desgracias y desolaciones en que están envueltas todas las Américas españolas desde los infaustos sucesos de Aranjuez, Madrid y Bayona; ...en tan apurada crisis las provincias del Río de la Plata han ocurrido á mi real persona por medio de diputados plenamente autorizados, imploran mi real beneficencia y reclaman mi paternal protección;...he venido en ceder, como de hecho cedo y renuncio por acto libre y espontáneo y bien pensado á favor de mi nominado hijo tercero el infante don Francisco de Paula de Borbón, el alto dominio y señorío que he recibido de mi augusto padre (que de Dios goza) de todas las ciudades, villas y lugares con todas sus dependencias y territorios que formaban el virreinato de Buenos Aires, la presidencia del reino de Chile y provincias de Puno, Arequipa y Cuzco con todas sus costas é islas adyacentes, desde el cabo de Hornos... En Consecuencias elijo é instituyo á mi nominado hijo por rey y soberano independiente de estos reinos y provincias... La nueva monarquía de América del Sur tendrá por denominación el reino unido del Río de la Plata, Perú y Chile: sus armas serán un escudo que estará dividido en campo azul y plata: en el azul, que ocupará la parte superior, se colocará la imagen del sol, y en el plata dos brazos con sus manos que sostendrán las tres flores de los distintivos de mi real familia, llevará la corona real y se apoyará sobre un tigre y una vicuña: su pabellón será blanco y azul celeste". En: Adolfo Saldías, *La evolución republicana...*, op. cit., apéndice, pp.292-298.

Supremo Posadas, con un pragmatismo que no hubieran aceptado años antes los epígonos de Moreno, expuso a Manuel de Sarratea -enviado del gobierno ante la Corona británica- su opinión sobre el sistema de gobierno para el Río de la Plata: "Que importa que el que nos haya de mandar se llame rey, emperador, mesa, banco o taburete? Lo que nos conviene es que vivamos en orden y que disfrutemos tranquilidad..."[757].

La insurgencia rioplatense se gestó con el mediato propósito de reemplazar el poder monárquico español. Depusieron un virrey e iniciaron una guerra sin cuartel con los realistas de Montevideo y de Lima con un alto costo económico y humano. Aquellos que habían sufrido las penurias de abandonarlo todo para seguir a los generales del ejército patriota hasta los altos del Potosí o confrontar los ejércitos del virrey Elío o las tropas del Brasil, difícilmente podían aceptar estas mutaciones políticas. Instalar una monarquía en el Río de la Plata sin el consenso de las provincias, negociada con Carlos IV y a espaldas de un rey absoluto como Fernando VII, resultaba problemático. Por estas razones, Belgrano y Rivadavia llegaron también a considerar la posibilidad -como veremos más adelante- de negociar hasta con el mismísimo Fernando VII un reconocimiento de vasallaje que atenuara las previsibles reacciones contra el gobierno insurrecto de Buenos Aires. El gobierno de Gervasio Antonio Posadas acompañó estas negociaciones con gestos que intentaban demostrar a los peninsulares que Buenos Aires desandaba el camino de drástica ruptura con la monarquía. Fray Cayetano Rodríguez, responsable de la Biblioteca Nacional por decisión de Mariano Moreno y partícipe de la Asamblea de 1813, había expresado su desconcierto por las contradicciones en las que incurría el gobierno, luego de que los diputados hubieran avanzado tanto en dar autonomía al nuevo estado:

> "Aquí flamea aún la bandera española en el Fuerte, con rabia universal. Dicen que así conviene porque no somos todavía nación reconocida por las demás potencias. Pero sellamos dinero, que es más, tenemos armas de la patria, hemos quitado de

[757] Citado en: Bartolomé Mitre, *Historia de Belgrano*, op. cit., p. 301.

todas partes el busto de Fernando y otras mil cosas. Ve si puedes salvar esta contradicción"[758].

Las negociaciones con la Corte española que Belgrano y Rivadavia comenzaron durante el gobierno de Posadas tuvieron continuidad con el siguiente Director Supremo, Carlos María de Alvear. Pariente de Posadas, Alvear detentaba realmente el poder, y el 10 de enero de 1815 asumió formalmente la dirección del gobierno rioplatense. Ocupó, como lo he tratado, cargos relevantes en las dos principales organizaciones independentistas que tuvieron decisiva participación en la convocatoria a la Asamblea General Constituyente de 1813: en la Sociedad Patriótica-literaria ejerció el cargo de vicepresidente y en la Logia Lautaro se desempeñó como "Venerable Maestro". Como presidente de la Asamblea, concentró el mando, y a los veinticinco años de edad reemplazó a Posadas y asumió como Director Supremo. En su gobierno Alvear fue secundado por conspicuos miembros de la Ilustración rioplatense, a pesar de su egolátrica personalidad, que le llevó a detentar la suma del poder. Algunos, como Monteagudo, consideraron que en circunstancias en que las fuerzas políticas carecían de consensos suficientes para resolver las grandes cuestiones del estado, la presencia de un "Dictador" se convirtió en necesidad[759]. Ello pudiera, en parte, justificar que secundara e incluso propiciara las medidas cuasi dictatoriales que aprobó Alvear. A los pocos días de asumir como Director Supremo, Alvear tomó una decisión que trastocó los cimientos mismos de la Revolución. Envió en representación de los pueblos de las Provincias Unidas del Río de la Plata a Manuel J. García para negociar ante lord Strangford y el ministro Castlereagh un protectorado y colocar bajo directa dependencia de Gran Bretaña a "...este pais [que] no está en edad ni en estado de gobernarse por si mismo, y que necesita una mano esterior que lo dirija y contenga en la esfera del órden". El documento de Alvear, que García leyó en Brasil a lord Strangford, estaba lejos de condensar las encontradas opiniones que los

[758] Carta de fray Cayetano Rodríguez al padre Molina, 26 de octubre de 1814. Véase: Edberto Óscar Acevedo, *La independencia de Argentina*, op. cit., p. 128.
[759] "Yo creo que ahora más que nunca urge la creación de un Dictador; no hay acontecimiento que no sea una prueba palpable de esta necesidad. ¡Infelices de nosotros si no aprendemos los medios de salvar la existencia pública a costa de continuos contrastes que sufrimos!". En: *Mártir o libre*, 13 de abril de 1812.

pueblos habían expresado en la asamblea de 1813 y resultaba, además, incongruente con la situación en Europa. El texto, con fecha 23 de enero de 1815, es el siguiente:

> "Muy Señor mio: D. Manuel Garcia, mi consejero de Estado, instruirà á V. E. de mis últimos designios con respecto á la pacificación y futura suerte de estas Provincias. –Cinco años de repetidas experiencias, han hecho ver de un modo indudable á todos los hombres de juicio y opinión, que este pais no està en edad ni en estado de gobernarse por si mismo, y que necesita una mano esterior que lo dirija y contenga en la esfera del órden, antes que se precipite en los horrores de la anarquia. Pero tambien ha hecho conocer el tiempo la imposibilidad de que vuelvan á la antigua dominación, por que el odio á los Españoles, que ha ecsitado su orgullo y opresión desde el tiempo de la conquista, ha subido de punto con los sucesos y desengaños de su fiereza durante la revolucion. Ha sido necesario toda la prudencia política y ascendiente del Gobierno actual para apagar la irritacion que ha causado en la masa de estos habitantes, el envio de Diputados al Rey. La sola idea de composición con los españoles, los exalta hasta el fanatismo, y todos juraran en público y en secreto morir antes que sujetarse á la metrópoli. *En estas circunstancias solamente la generosa nación Britànica puede poner un remedio eficaz á tantos males, acojiendo en sus brazos á estas Provincias que obedeceràn su Gobierno, y recibirán sus leyes con el mayor placer; por que conocen que es único medio de evitar la destrucción del país, á que están dispuestos antes de volver á la antigua servidumbre, y esperar de la sabiduría de esa nación, una existencia pacifica y dichosa*"[760].

Buenos Aires era entonces la principal beneficiaria del comercio británico y la sede de un gobierno revolucionario fuertemente centralizado, cuyos criterios de política exterior e interior solían colisionar con los intereses de las provincias. La propuesta de un protectorado administrado desde Londres no necesariamente escandalizó a sectores comerciantes y políticos que reconocían la importancia de la protección naval y de los ingresos aduaneros derivados del intercambio

[760] Documentos relativos al proyecto de D. Carlos Alvear para poner las Provincias Unidas bajo la dependencia de la Inglaterra, y negociaciones que fueron su consecuencia. (Mss. Originales). En: Bartolomé Mitre. *Historia de Belgrano*, op. cit., tomo II, Apéndice de documentos y piezas justificativas, pp. 459-460. Las cursivas son mías.

mercantil que los británicos potenciaron luego del estallido independentista. La misión de García ante el ministro plenipotenciario en Río de Janeiro respondió a los intereses de una parte de la élite de Buenos Aires y así quedó expresado en los documentos. Strangford, para le quedara una constancia de las importantes cuestiones tratadas, solicitó a Manuel José García una exposición escrita de aquello que habían tratado en la conferencia. En su respuesta, García omitió asentar una explícita constancia de la solicitud de protectorado pedida por Alvear y dejó un notable testimonio del importante "auxilio de la Gran Bretaña" en la naciente revolución rioplatense:

> "Díjele entonces á V. E. que la disolución del Gobierno español y la situación peligrosa de la Península había obligado á las Colonias del Río de la Plata en el año 1810, á ponerse en seguridad contra las pretensiones de la Nueva dinastía de Napoleón, en caso de afirmarse en el trono de España, determinándose, además, á hacer una reforma completa de los abusos é injusticias de la Metrópoli, ó á separarse enteramente de ella si así lo exigieran las circunstancias. Cuando la necesidad á este paso á las Colonias, contaron éstas principalmente con el auxilio de la Gran Bretaña, que desde el Ministerio de Mr. Pitt, se había mostrado interesada en la libertad mercantil del Río de la Plata… Por otra parte, la conducta de España, y su estado presente, les dan á estas un derecho para huir de una venganza insensata y de un gobierno incapaz de proteger. Consideraciones que llevaron a los pueblos del Río de la plata á los últimos extremos, y que convertirán este hermoso país en un desierto espantoso, si la Inglaterra los deja abandonado á sí mismo y se niega á sus reclamaciones… Una sola palabra de la Gran Bretaña bastaría á hacer la felicidad de mil pueblos, y abriría una escena gloriosa al nombre inglés y consolante para la humanidad entera"[761].

Strangford aminoró las expectativas de Manuel José García al hacerle conocer el tratado que Gran Bretaña y la monarquía absolutista de Fernando VII habían firmado el 5 de julio de 1814, consistente -como vimos- en un protocolo del *Tratado de Paz, Amistad y Alianza* y ampliado el 28 de agosto de ese año con

[761] Conferencia entre D. Manuel José García y lord Strangford sobre lo mismo. Río de Janeiro, 27 de febrero de 1815 (M.S. Papeles de García). En: Bartolomé Mitre. *Historia de Belgrano y de la Independencia Argentina*, Apéndice/documentos justificativos, tomo quinto, Editorial W. M. Jackson Inc., Buenos Aires, 1953, pp. 229-231.

artículos "adicionales" que comprometían a los británicos a no respaldar las revoluciones en la América hispana[762]. Señaló a García la incongruencia de solicitar a Londres un protectorado existiendo tales acuerdos con España -que el enviado rioplatense ignoraba existiesen- y se negó a recibir los pliegos con el ofrecimiento de Alvear. Recomendó presentarlos al ministro Castlereagh en carácter de *Memorial* y con modificaciones que lo hiciesen admisible y adaptado a las nuevas circunstancias[763]. Strangford eludió avanzar en la posibilidad de un protectorado británico solicitado por la máxima autoridad política del gobierno independentista y, aunque esa decisión no contaba con el respaldo de los principales líderes de la revolución, el embajador británico era consciente de que los cambios asumidos por su gobierno con respecto a las colonias de Hispanoamérica abrían puertas a las políticas punitivas que desde Madrid se preparaban para Buenos Aires. Strangford previó que una recuperación de Buenos Aires por fuerzas españolas resultaría perjudicial para la comunidad de comerciantes británicos allí residente. Las observaciones de Strangford a su gobierno, más que una alerta al gabinete londinense, expresaban objeciones a los acuerdos firmados con Madrid:

> "Si, por el contrario, el nuevo Gobierno triunfase, me temo mucho por el tono de sus últimas comunicaciones, que nuestra negativa de escuchar sus repetidos pedidos de protección, contra la venganza de España, en la forma de mediación o de cualquier otro modo, no será fácilmente olvidada, y habrá hecho nacer hacia nosotros un sentimiento muy distinto del que podríamos haber despertado… otro

[762] "*Tratado de paz, amistad y alianza ajustado y firmado en Madrid el 5 de julio de 1814 por los plenipotenciarios de España é Inglaterra, y ratificado por su Majestad católica á 28 de agosto del propio año*". Posteriormente se agregan "*Artículos adicionales al tratado, firmados á 28 de agosto de dicho año por los referidos plenipotenciarios, y ratificados con el secreto por su Majestad católica á 19 de octubre de 1814*". En el Artículo 3° de los *Artículos adicionales* se acuerda: Deseoso como lo está su Majestad británica de que cesen de todo punto los males y discordias que desgraciadamente reinan en los dominios de su Majestad católica en América, y de que los vasallos de aquellas provincias entren en la obediencia de su legítimo soberano, se obliga su Majestad británica á tomar las providencias mas eficaces para que sus súbditos no proporcionen armas, municiones ni otro artículo ninguno de guerra á los disidentes de América". En: Alejandro del Cantilo, *Tratados, convenios y declaraciones de paz y de comercio que han hecho con las potencias extranjeras los monarcas españoles de la casa de Borbón desde el año de 1700 hasta el día*, Imprenta de Alegria y Charlain, Madrid, 1843, pp. 732-734.

[763] Detalles sobre estas negociaciones y las distintas versiones de estos pliegos de Alvear a lord Strangfordy al vizconde Castlereagh, pueden abordarse en: José María Rosa, *La Misión García ante lord Strangford. Estudio de la tentativa de 1815 para transformar a la Argentina en Colonia Inglesa*, A. Peña Lillo Editor S.R.L., Buenos Aires, 1974.

punto que merece consideración, y que también procede de la posibilidad de un éxito feliz de la expedición española, será el estado desvalido e indefenso de la propiedad y residentes británicos en Buenos Aires. Del valor de la primera, es difícil hallar dentro de estos límites, el desasosiego y ansiedad de los últimos que se manifiesta en todas las comunicaciones que recibo de ellos."[764]

El Director Supremo Posadas aceptó, en pos de mantener buenas relaciones con Strangford, el envío de diputados a España en reconocimiento de la restaurada autoridad de Fernando VII. Los británicos así daban cumplimiento a obligaciones derivadas del *Tratado de Paz, Amistad y Alianza* de 1814. La revolución rioplatense encontraba en el comercio británico una fuente segura de financiamiento y el gesto de consideración hacia la monarquía absolutista española que demandó Londres colisionaba con la política comercial y la mutua deferencia que siempre rigieron las relaciones entre los independentistas y el embajador plenipotenciario ante la corte portuguesa. Aunque las autoridades de Buenos Aires accedieron a la recomendación de Strangford y enviaron representantes ante Fernando VII, tocó a Bernardino Rivadavia expresar al embajador el disgusto revolucionario por haber propuesto un paso tan mortificante:

"…Le hicimos [a Strangford] la siguiente interrogación p.ª recordarle q.e no podíamos comprender cómo se había empeñado tan fuertem.te en nuestra misión cuando no debía ocultársele q.e no había de conseguir efecto ninguno, sino el que los Diputados, si no fuesen sacrificados, al menos sufriesen mil insultos y vejaciones, como ya tenían una buena parte adelantada, y q.e nuestro Gobierno se comprometiese sin utilidad del País, con todos los pueblos de su mando, aventurando su seguridad y su opinión. *Que sólo la deferencia a sus insinuaciones tan significantes y la respetable mediación e influjo del Gobierno Inglés podía haber decidido a nuestro Gobierno y a nosotros a un paso de humillación, del cual como de todos los anteriores q.e habíamos practicado, se había juzgado de igual modo y habían tenido igual efecto, como era bien público*"[765].

[764] Comunicación de Lord Strangford al Lord Vizconde Castlereagh. Río de Janeiro, 14 de marzo de 1815. En: Gregorio F. Rodríguez, *Contribución Histórica…,* op. cit., pp. 103-104.
[765] Carta de Bernardino Rivadavia a Nicolás Herrera. Río de Janeiro, 8 de febrero de 1815. En: Gregorio F. Rodríguez, *Contribución Histórica…,* op. cit. p. 136. Las cursivas en el original.

Rivadavia objetó a Strangford el envío de diputados, pues tal concesión suponía el reconocimiento del restablecimiento de la autoridad real sobre sus colonias, aunque se abstuvo de justificar la servil solicitud de un protectorado británico sobre el Río de la Plata que solicitó el director supremo Alvear y que, atenuada en sus términos, debía llegar a Castlereagh. Las aspiraciones de Alvear respecto a la política exterior e interior no avanzaron por la resistencia de los sectores populares, las rebeliones en el ejército y la oposición de grupos disidentes en la propia Logia Lautaro. Alvear abandonó el gobierno el 15 de abril de 1815 y en su alejamiento también tuvieron participación los británicos, pues el gobierno, que decidió el exilio del ex Supremo, solicitó a Percy, comandante de la fragata Belfast, que interpusiera su influencia para inducir a Alvear a que se embarque como ya lo había hecho su familia[766]. Percy pudo cumplir el cometido y transportó al depuesto jefe revolucionario hasta Río de Janeiro.

## 10-6. Retracción británica y lord Strangford

En 1815 se agregó, en el escenario rioplatense, una circunstancia externa a la revolución que influyó en las relaciones exteriores y trajo preocupación tanto en la política como en el comercio. El príncipe regente Dom João expresó al gobierno británico su disconformidad por algunos procedimientos de lord Strangford al considerarlos lesivos a su autoridad. A comienzos de 1815, el embajador plenipotenciario en Río de Janeiro "suplica" a Lord Castlereagh apoyo para poder justificar su conducta ante el gabinete de St. James[767]. En el

[766] Véase: El gobierno solicita del comandante Percy que influya en el ánimo del general Alvear para que en compañía de su familia, abandone el país. Buenos Aires, 20 de mayo de 1815. En: Archivo General de la Nación, *Correspondencia de Lord Strangford*, op. cit., p. 516.

[767] Carta de Lord Strangford al Lord Vizconde Castlereagh. Río de Janeiro, 25 de enero de 1815. "Mi Lord… me permito tomar la libertad de confiar a su Señoría, un duplicado de la carta, que tuve el honor de dirigirle el 31 del mes último pasado, tanto con el propósito de asegurar el conocimiento de Su Señoría de los temores que entonces tuve, como para renovar mis vivas súplicas por la ayuda de los buenos oficios de Su Señoría, en apoyo a mi cargo, en el caso de un nuevo cambio en la manera de conducirse esta Corte [de Río de Janeiro] conmigo, me obligará a dar pasos públicos para defenderlo".

mismo momento en que se planteaba la remoción de Strangford, pesaba sobre la región rioplatense el inminente envío de una expedición punitiva española para aplastar el gobierno revolucionario de Buenos Aires. El *Tratado de Paz, Amistad y Alianza* firmado entre España y Gran Bretaña en 1814 exigió a los británicos favorecer la restauración de la autoridad de Fernando VII sobre las colonias hispanoamericanas y el cumplimiento de este acuerdo implicó una mutación que no benefició ni los intereses de los comerciantes británicos ni de los traficantes brasileños y afectó importantes ingresos aduaneros que contribuían a sostener la revolución. Desde el gabinete de St. James se dispusieron medidas que, en primera instancia, afectarían directamente a los propios británicos. A fines de febrero de 1815, Strangford recibió las primeras instrucciones derivadas del *Tratado*:

> "Si el jefe español [de la expedición punitiva], procede de inmediato a hostilizar los lugares o distritos que resisten la autoridad de la Madre Patria, una de sus primeras medidas será, probablemente prohibir todo comercio con las naciones extranjeras, y con ese propósito, declarar el estado de bloqueo [a] los puertos del Río de la Plata. Como las intenciones de su Real Alteza [británica] *no son* de oponerse, con la fuerza, a una medida de esta naturaleza, hago saber a Su Señoría las medidas más eficaces para prevenir a los súbditos de Su Majestad, que comercian ahora en el Río de la Plata, sin estar protegidos por un permiso del Gobierno Español, las consecuencias que les puede resultar, si tal bloqueo se establece, y, que por lo tanto, será probablemente ventajoso que no perdieran tiempo en retirar de allí sus buques y sus bienes…"[768].

A las medidas ya dispuestas desde Londres, el secretario Bathurst agregó una notificación personal a Strangford donde adelantó la decisión del gabinete de reemplazarlo por el encargado de negocios Mr. Chamberlain y le instruye para su pronto embarque hacia Gran Bretaña[769].

---

En: Gregorio F. Rodríguez, *Contribución Histórica…,* op. cit., p. 107.

[768] Comunicación del Secretario de Estado de Guerra y Colonias Henry Bathurst al embajador Strangford. Londres, 28 de febrero de 1815. En: Gregorio F. Rodríguez, *Contribución Histórica…,* op. cit., p. 108. Las cursivas son mías.

[769] Comunicación del Secretario de Estado de Guerra y Colonias Henry Bathurst al embajador Strangford. Londres, 28 de febrero de 1815. "En el caso que Su Señoría esté ausente de Río de Janeiro, este despacho será abierto por Mr. Chamberlain, *chargé des affaires de Su Majestad*, y

Con la rendición de Montevideo del 20 de junio de 1814 se despejó el litoral entre Río de Janeiro y Buenos Aires de la presencia de buques y tropas españolas que pudieran entorpecer el comercio británico con los rioplatenses. Los navíos de guerra británicos surtos en el apostadero naval británico de Río de Janeiro señoreaban las costas sudatlánticas americanas y con el relanzamiento del comercio montevideano intensificaron la protección de los mercaderes ingleses. El reemplazo de Strangford ante la corte portuguesa resultó contraproducente frente a las críticas circunstancias que afrontaban tanto la revolución como los factores de grandes casas comerciales británicas. Para atenuar los efectos de su reemplazo, Strangford enfrentó la fuente de su descrédito con el objeto de averiguar las razones del desagrado del príncipe regente Dom João y, según sus propias investigaciones, esas razones eran inexactas y confió poder justificarse ante el soberano portugués:

> "Su Señoría, solicité una audiencia del Príncipe del Brasil, a quien comuniqué mi intención de partir de esa Corte. Apenas sería digno de mí repetir todo lo que su Real Alteza se complació en decirme en esta ocasión. No mencionaré sino que desde entonces ha sido constante en su expresión de la completa convicción que él siente ahora, que aquellos puntos de mi conducta que formaron el tema de la carta a su Aliada, o habían sido mal representados, o mal entendidos por su Real Alteza, y que él estaba ansioso de improvisar, y deseoso de asumir la responsabilidad de cualquier medida por la cual se podría prolongar mi residencia en esta Corte"[770].

Strangford consiguió desactivar los recelos de la corte portuguesa y, si lograba demostrar en Londres la arbitrariedad de las acusaciones, podría alargar su permanencia en Río de Janeiro. El renovado apoyo del Príncipe Regente y la crítica situación a que estaban expuestos los residentes británicos en el Río de la Plata fortalecieron la representación del embajador, quien, en un tono

---

ese caballero procederá de acuerdo a las instrucciones contenidas en ésta, de igual manera que si hubieran sido dirigidas directamente a él mismo". Ibídem.

[770] Carta de Lord Strangford al Lord Vizconde Castlereagh. Río de Janeiro, 14 de marzo de 1815. En: Gregorio F. Rodríguez, *Contribución Histórica…,* op. cit., pp. 113-114.

desacostumbrado, notificó a su gobierno que no presentaría a Dom João al nuevo agregado de negocios británico hasta tanto no hubiera "terminado" con las cuestiones pendientes de su misión[771].

En lo inmediato, el embajador atendió la situación de riesgo en que quedaron los traficantes ingleses ante la anunciada expedición punitiva. Las nuevas disposiciones de Londres, aceptando la posibilidad de un bloqueo naval español, para recuperar el control del Río de la Plata y las instrucciones que recibió Strangford representaron un brusco cambio en la política de protección que, desde el apostadero naval de Río de Janeiro, los comandantes de la flota británica habían brindado a los comerciantes connacionales residentes en Buenos Aires y Montevideo. Estos comerciantes, frente al cambio de escenario, generaron fuertes reclamos que el embajador trasladó a su gobierno:

> "Tengo el honor de enviarle inclusa, la copia de una carta que he recibido de los comerciantes británicos que residen en Buenos Aires, en la que expresan los temores de estar expuestos a grandes peligros y pérdidas por la llegada de la Expedición… *del gran monto de propiedad británica, reunida en Buenos Aires y que por una serie de circunstancias, es ahora considerablemente mayor que en cualquier otro período desde la iniciación del comercio*"[772].

Las tareas de lord Strangford llegaron a su fin habiendo cumplido una misión que, aunque tenía el primordial interés de proteger los intereses de Gran Bretaña en Brasil y en el Río de la Plata, también le cupo la simultánea tarea de brindar protección diplomática y militar a la corte lusitana en Río de Janeiro y a la revolución independentista de Buenos Aires. Una de sus funciones destacadas fue haber terciado en los recurrentes conflictos entre las dos jurisdicciones limítrofes que defendían proyectos antagónicos: una monarquía en Brasil y un gobierno sujeto a control popular en el Río de la Plata.

---

[771] Carta de Lord Strangford al Lord Vizconde Castlereagh. Río de Janeiro, 14 de marzo de 1815. "No tengo intención de presentar al señor Chamberlain como "chargé de affaires" de Su Majestad hasta que haya terminado los asuntos de mi misión…". En: Gregorio F. Rodríguez, *Contribución Histórica…,* op. cit., p. 114.

[772] Carta de Lord Strangford al Lord Vizconde Castlereagh. Río de Janeiro, 8 de abril de 1815. En: Gregorio F. Rodríguez, *Contribución Histórica…,* op. cit., pp. 115-116. Las cursivas son mías.

El naciente gobierno revolucionario apeló a sus consejos para contar con el respaldo británico ante la previsible reacción del gobierno colonialista español. Los Braganza, por su parte, se habían apoyado en sus eficientes gestiones para trasladar la Corte a Río de Janeiro y salvaguardar la monarquía portuguesa de la invasión napoleónica. Los insurgentes de Buenos Aires recurrieron al embajador británico para que movilizara navíos de guerra británicos surtos en el apostadero naval de Río de Janeiro con el objeto de desbaratar el bloqueo naval impuesto por los realistas de Montevideo. Lord Strangford promovió el Armisticio de 1812 que provocó el retiro de las tropas portuguesas y patriotas de la Banda Oriental y estableció un acuerdo de respeto por las fronteras.

Las contribuciones de lord Strangford a la inicial supervivencia de la revolución independentista merecieron -como ya lo consideramos- el reconocimiento del Cabildo de Buenos Aires, que el 20 de febrero de 1811 le otorgó la ciudadanía y le obsequió una legua cuadrada de tierra rioplatense. Las fuentes y el juicio de los contemporáneos le otorgaron al embajador Strangford un lugar destacado entre los defensores de la revolución independentista.

## 11. EL CONGRESO CONSTITUYENTE SEGÚN J. A. GRAANER

### 11-1. Defecciones en la revolución y nueva constituyente

Parte de la dirigencia insurgente vaciló sobre la supervivencia de la revolución, y frente a las contradicciones internas, la restauración de las dinastías europeas y la posibilidad de la expedición punitiva exploraron opciones que permitieran una sobrevivencia política condicionada mediante la implantación de una monarquía constitucional acordada en las cortes de España y Portugal y tutelada por Gran Bretaña. Las mutaciones políticas que entonces experimentaron los gobiernos revolucionarios fueron motivo de un detallado informe del agente norteamericano Poinsett a su gobierno:

> "*En la prosecución de sus planes para independizarse del yugo de España, se esfuerzan por todos los medios posibles para lograr interesar a Gran Bretaña en su favor y para realizar, en cuanto a ellos les concierne, la garantía otorgada por aquella potencia de conservar la integridad de la monarquía española; han resuelto enviar a diputados a España para brindar su fidelidad; pero al mismo tiempo para insistir en el comercio libre, la elección de sus propios gobernantes y para que se les permita mantener en pie una pequeña fuerza permanente, condiciones que aseguren su futura libertad y el goce de sus derechos*. Pretenden con este paso liberar a Gran Bretaña de su garantía, de manera que, en el caso de continuar la disputa con la madre patria, no juzgue aquella necesario retirar su comercio, principal recurso de Buenos Aires en la actualidad y, sea cual fuere su eventual repercusión sobre los intereses coloniales de Gran Bretaña, esta sería una ventaja que se mostrará poco dispuesta a renunciar"[773].

Hasta ese momento las asambleas y los sucesivos gobiernos revolucionarios dilataron la posibilidad de instaurar una república e incluso consideraron implantar una monarquía en Buenos Aires, pero la posición de Alvear avanzó

[773] Informe dirigido a James Monroe, de regreso de Chile y antes de partir de Buenos Aires para su país. Buenos Aires, 15 de septiembre de 1814. En: Guillermo Gallardo, *J. R. Poinsett…*, op. cit., pp. 242-243. Las cursivas son mías.

mucho más lejos al deponer, en beneficio de un protectorado británico, el proyecto de independencia que tantos sacrificios costó y tanto defendieron los "morenistas" de la Revolución. Las responsabilidades que notables miembros de la Sociedad Patriótica-literaria y la Logia Lautaro tuvieron en el gobierno de Alvear irritó a aquellos convencidos de que el sistema republicano era el más apto para dar libertad a los pueblos que apoyaban la revolución. Las inconsultas concesiones que el gobierno ofrecía a Fernando VII y a los ingleses, la falta de respaldo de parte de los jefes de los ejércitos patrios y la oposición de los pueblos del litoral rioplatense dieron motivos para una revuelta que el 16 de abril de 1815 acabó con la disolución de la Asamblea y la defenestración de Alvear. Beruti, testigo de los acontecimientos, así lo registra:

> "17 de abril de 1815. Así terminó la inavenencia causada por Alvear: este hombre loco por su ambición al mando, perdió su honor, grados, y patria para siempre, dejando un nombre de tirano ambicioso, y un odio execrable en la historia de las Provincias Unidas, como el de Catalina en Roma, pues de éste a su persona y hechos no hay diferencia...También se han puesto en prisiones a todos los mandones de la complotación de Alvear y son los siguientes: Don Gervasio Posadas, director que acabó. Don Juan Larrea, secretario de hacienda, europeo catalán... Don Hipólito Vieytes, intendente de policía, y asambleísta, en su casa arrestado por enfermo. Don Bernardo Monteagudo, asambleísta"[774].

Las fuerzas que provocaron la caída de Posadas y de su pariente Carlos María de Alvear se opusieron a negociaciones que afectaran el objetivo último de independizar los pueblos rioplatenses y rechazaron cualquier propuesta que pretendiera un protectorado británico o la restauración incondicionada de la monarquía hispana en el Río de la Plata. El enfrentamiento de los jefes de la revuelta contra los gobiernos de Posadas y Alvear tuvo -como hemos visto- múltiples causas, pero pesó que se pretendiera negociar formas de gobierno que entonces se combatían con un alto costo de sangre y cuya restauración suponía el retorno a privilegios que habían sido derogados por la Asamblea de

[774] Juan Manuel Beruti. *Memorias curiosas…* Biblioteca de Mayo. *Colección de Obras y Documentos para…*, op. cit., p. 3874 [228].

1813. Además, con el retorno a la sujeción monárquica quedarían expuestos a represalias los principales líderes de la sublevación independentista:

> "Parece que al ejército, así como la mayor parte del pueblo de aquellas Provincias, los ha alarmado el tono de moderación asumido por el director *Posadas* y su Gobierno. Han atribuído al Director el designio de sacrificarlos al resentimiento de España. Esta sospechosa actitud débese principalmente a la misión de Belgrano y Rivadavia cerca de la corte de Madrid"[775].

En el proceso que siguió a la defenestración de Alvear, fueron arrastradas algunas de las cabezas más visibles de la Ilustración rioplatense que, ante la imposibilidad de enraizar una república, apoyaron la creación de un Director Supremo que con la suma del poder encauzara las fuerzas centrífugas que ponían en peligro la revolución[776]. Cuando actuaron forzados por las amenazas que se cernían sobre el gobierno insurgente, sus decisiones revelaron un pragmatismo que contrastaba con los principios y los hechos que definieron la obra de Mariano Moreno, el hombre que todos ellos admiraron. Aún así, después de la caída de Alvear el "fernandeo" prosiguió y la delegación integrada por Rivadavia, Belgrano y Sarratea se mantuvo en Europa explorando alternativas que conciliaran la presencia de la revolución con la restauración de las monarquías absolutistas.

El 21 de abril de 1815, en reemplazo del depuesto Alvear, asumió como director Álvarez Thomas. En simultaneidad con estos acontecimientos, el agente Manuel de Sarratea, enviado por el gobierno de Buenos Aires, negociaba con Carlos IV el traslado de un príncipe europeo con el objeto de implantar una monarquía constitucional en Buenos Aires. El proyecto de Sarratea consistió en

---

[775] Carta de Lord Strangford al Lord Vizconde Castlereagh. Río de Janeiro, 18 de marzo de 1815. En: Gregorio F. Rodríguez, *Contribución Histórica…,* op. cit., p. 101. Cursivas en el original.

[776] Carta de Thomás Manuel de Anchorena al Sr. D. Juan Manuel de Rozas, Buenos Aires, 4 de diciembre de 1846. "Por todas partes resonaba en boca de los patriotas ¡viva Fernando VII! Y esta aclamación duró hasta que, reunida la Asamblea general de todas las provincias, se erigió un supremo director del Estado, y se encomendó este elevado cargo al notario de nuestra curia eclesiástica don Gervasio Posadas. Entonces recién se vió un manifiesto despego de la sumisión á Fernando VII y sus legítimos sucesores...". Ibídem, original del archivo del autor [Adolfo Saldías], p. 301.

aprovechar el conflicto entre Fernando VII y su progenitor Carlos IV para solicitar a éste la cesión de derechos al infante Francisco de Paula y constituirlo como monarca de un "Reyno" de la América del Sur que abarcaría las provincias del Río de Plata y Chile[777]. Álvarez Thomas, a partir de las favorables condiciones de la coyuntura, no desautorizó a Sarratea, pero quitó prioridad a las tratativas en la política exterior de la revolución:

> "Vea Vd. por estas relaciones, la necesidad de barajar el proyectillo de Italia, y entretenerlo sin pasar a compromisos serios, hasta q.e veamos en q.e para el Congreso General y el rumbo q.e deban tomar las relaciones exteriores. Váyase Vd. con pies de plomo, y redúzcase a trabajar, sobre la protección de nuestra Independencia, haciendo q.e se ahorre sangre, puesto q.e por lo visto, los Españoles no se juntan más con los Americanos, a lo menos con los de este rumbo…"[778].

Álvarez Thomas ordenó a Sarratea eludir definiciones en el proyecto de coronar el infante español y estableció que se aplicara a "la protección de nuestra independencia". El poder de Fernando VII para trastornar el avance revolucionario disminuyó y aunque la amenaza de una segunda expedición naval con destino a Buenos Aires no desapareció, políticamente el gobierno revolucionario pudo priorizar resolver los conflictos que habían dividido a las provincias. Entre las medidas tomadas con ese objeto, el 17 de mayo de 1815 convocó a elección de diputados para un congreso general constituyente. Uno

---

[777] Informe de Manuel de Sarratea (postergada su entrega hasta noviembre de 1815 para mantener el secreto de las negociaciones) a su Gobierno. "…[Informo] de la negociación con la vieja Corte de España residente en Roma dirigida á operar una reacción en el todo de la misma familia Real, y con el fin de cruzar los intereses entre el Padre y el hijo, poniendo á este en la necesidad de ceder á tiempo para prevenir el riesgo deq.e el Rey Carlos 4° abusase del influxo con que les brindaban las Provincias disidentes de América… [y] sondear el animo de SS.MM. los Reyes Padres… y si los hallase dispuestos á dar buena acogida al pensamiento de ceder sus derechos al Infante D.n Francisco de Paula, proponerles el siguiente plan. Que se procedería a la creación de un Reyno independiente en la America del Sur con los territorios que comprenden actualmente el de Chile, y las Provincias de lo que era Virreynato de Buenos Ayres…". En: Archivo General de la Nación (AGN), Oficio N° 39 del 13 de noviembre de 1815, Misión Sarratea a Londres (1815), X-1-1-6. Más detalles de esta negociación en: Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, *La diplomacia argentina y la restauración de Fernando VII*, Imprenta del Palacio del Congreso de la Nación, Buenos Aires, 1968, p. 239.

[778] Confidencial del Director Ignacio Álvarez Thomasa Don Manuel de Sarratea sobre política y asuntos diplomáticos. Buenos Aires, 10 de julio de 1815. En: Gregorio F. Rodríguez, *Contribución Histórica…,* op. cit., p. 192.

de los propósitos tenía singular importancia: dar a la revolución una constitución y declarar "nuestra independencia", tal como lo manifestó Álvarez Thomas a Sarratea. De acuerdo a Tomás Manuel de Anchorena, quien representaría a Buenos Aires ante el Congreso de Tucumán, las instrucciones fueron más amplias e implícitamente los habilitó para establecer también "la forma de gobierno"[779].

En 1816, cuando Belgrano ya había retornado a Buenos Aires, Bernardino Rivadavia solicitó una conferencia a la corte de Fernando VII y pudo entrevistarse con Pedro Ceballos (o Cevallos) Guerra, presidente de la Junta de Estado del monarca. Esta decisión de tanta importancia la impulsó Rivadavia contra las instrucciones enviadas a Sarratea y, por ello, éste no escatimó severas críticas[780]. En la solicitud de audiencia, Rivadavia expuso razones tan impregnadas de sumisión que cabe considerarla como una capitulación de la insurgencia rioplatense[781]. El proyecto de constitución monárquica que debía regir a los pueblos del Río de la Plata, Chile y Perú, redactado y presentado por

[779] Informe del congresal Thomas Manuel de Anchorena a su primo D. Juan Manuel de Rozas, ¿Buenos Aires?, 4 de diciembre de 1846. "Después, cuando en Septiembre de 1815 se procedió á nombrar diputados para el congreso de Tucumán, el poder conferido á cada uno de ellos dice, que es para que determinasen el lugar en donde deben continuar las sesiones y proceder inmediatamente á fijar la suerte del Estado, y formar y dar la constitución que deba regirlo. En las instrucciones se les encarga la división y deslinde claro de los tres poderes, *legislativo, ejecutivo y judicial*, que dejen bien garantidos los derechos individuales de los ciudadanos, y fijen período para la revisión y enmienda de la constitución que sancionen, según el tiempo y las circunstancias. Nada, nada se les dice de la forma de gobierno, sino esto solo, y de consiguiente no se excluye, al menos expresamente, el monárquico constitucional". En: Adolfo Saldías, *La evolución republicana*, op. cit., Apéndice, pp. 302-303.

[780] Carta de Manuel de Sarratea a Matías Aldao, 3 de abril de 1816. El "...viaje de Rivadavia a Madrid no solo no es de acuerdo con nuestro Govierno sino en contravensión directa a las disposiciones de este. Que Rivadavia no solo esta exonerado de tratar negocio alguno del mismo Govierno p.r ordenes que ha recibido a este efecto p.r mi conducto, sino que en ellas se le ordena explícitamente que regrese a Buenos Ayres, y que en lo que acaba de hazer no solo ha desobedecido sino desertado de la causa del Gobierno que lo ha honrrado antes con su confianza". Archivo General de la Nación (AGN), Misión Sarratea a Londres (1815), X-1-1-6.

[781] "*La misión de los pueblos que lo han diputado se reduce á cumplir con la sagrada obligación de presentar á los pies de Su Majestad las más sinceras protestas del reconocimiento de su vasallaje*, felicitándolo por su venturosa y deseada restitución al trono y suplicarle que como padre de sus pueblos se digne darles á entender los términos que han de reglar su gobierno" Véase: Manuel Rafael García, *Documentos inéditos acerca de la misión del doctor Manuel José García, diputado de las Provincias Unidas en la Corte de Río de Janeiro*, Edit. Alsina, Buenos Aires, 1883, p. 26. Citada por Adolfo Saldías, *La evolución republicana...*, op. cit., p. 86. Las cursivas son mías.

Rivadavia, agravió los esfuerzos que hasta entonces había hecho la revolución para desembarazarse del dominio español. En el capítulo *Reino* establecía:

> "1ª La nueva monarquía de la América del Sur tendrá por denominación el reino unido de la Plata, Perú y Chile…
> …….
> 4ª La persona del rey es inviolable y sagrada. Sus ministros son responsables. El rey mandará las fuerzas de mar y tierra declarará la guerra, hará la paz; tratados de alianza y comercio; distribuirá todos los empleos; estará á su cargo la administración pública, la ejecución de las leyes y seguridad del Estado, á cuyos objetos dará las ordenes y reglamentos necesarios.
> 5ª El rey nombrará toda la nobleza; dará todas las dignidades, podrá variarlas, y concederlas por vida, ó hacerlas hereditarias. El rey podrá perdonar las ofensas, conmutar las penas, ó dispensarlas en los casos que la ley le conceda.
> 6ª La nobleza será hereditaria en los propios términos que la corona: se distinguirá precisamente en tres grados, y no podrá extenderse á más: el primer grado será el de duque, el segundo de conde y el tercero de marqués: los nobles serán juzgados por sólo los de su clase..."[782].

Las tratativas de Bernardino Rivadavia ante la corte de Fernando VII resultaron discordantes con acciones fundamentales que llevaron adelante las autoridades revolucionarias que asumieron luego de la expulsión de Carlos María de Alvear. Para pesar de Rivadavia, Ceballos Guerra nunca terminó de aceptar la validez de sus credenciales y sus negociaciones en la corte de Fernando VII coincidieron con actividades de naves corsarias rioplatenses en vecindades de Cádiz[783]. Las concesiones negociadas ante el presidente de la Junta de Estado

[782] En: Adolfo Saldías, *La evolución republicana...*, op. cit., Apéndice, pp. 295-296.
[783] Preocupó a Ceballos Guerra "…el mucho tiempo que había transcurrido desde la expedición de sus despachos [credenciales] hasta su presentación, siendo un objeto de tanta urgencia; [y] la conducta contradictoria que entretanto usaban sus escuadrillas entregadas a la piratería sobre las aguas de Cádiz y hostilizando últimamente al Callao de Lima…". Archivo Histórico Nacional de Madrid. Actas del Consejo de Estado. Libro 17 de Sesión del 6 de junio de 1816. Véase también: Enrique Guerrero Balfagón, *Fernando VII y las Provincias del Plata a la luz de los archivos españoles (1814-1816)*, pp. 54-57. También en: Carlos A. Goñi Demarchi y José Nicolás Scala, *La diplomacia argentina en la restauración de Fernando VI,* Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto / Instituto del Servicio Exterior de la Nación, imprenta del Palacio del Congreso de la Nación, Buenos Aires, 1968, p. 348. Asimismo: Adolfo Saldías, *La evolución republicana...*, op. cit., p. 87.

fueron abruptamente rechazadas con una mortificante nota de Ceballos Guerra que le obligó a abandonar España al notificarle que Fernando VII le había retirado "…su real garantía, pues como quiera que esta se concedió á un sujeto que se creyó adornado de las cualidades que inspira la confianza, después de las conferencias, es otro muy distinto á los ojos de la ley"[784].

Ante la emergencia causada por la forzada vacancia que dejó Alvear, el mando político recayó en el Cabildo, el cual designó una Junta de Observación para supervisar las decisiones de gobierno y proclamó a Álvarez Thomas con el nuevo título de Director del Estado. Precisamente la Junta de Observación decidió promulgar el 5 de mayo de 1815 un "Estatuto provisional para la dirección y administración del Estado" y en la Sección tercera, Capítulo 1, Artículo XXX estableció:

> "Luego que [el Director del Estado] se posesione del mando, invitará con particular esmero y eficacia á todas las Ciudades y Villas de las Provincias interiores para el pronto nombramiento de Diputados, que hayan de formar la Constitución. Las cuales deberán reunirse en la ciudad de Tucumán…"[785].

Esta convocatoria a una constituyente no determinó de modo explícito que se estableciera una forma de gobierno ni que se declarara la independencia, pero no quedaron excluidos estos temas. Las variaciones políticas del gobierno revolucionario despojaron de valor a cualquier negociación ante la corte española con el objeto de implantar una monarquía en tierras rioplatenses, pues las decisiones habían quedado en manos de los futuros diputados.

Otra resolución de largo alcance cuyos efectos comenzaron a afianzarse desde la segunda mitad de 1814 y se consolidarán entre 1815/16 es la conformación del Ejército de los Andes, con el que San Martín reforzará la independencia del Río de la Plata y obtendrá las independencias de Chile y Perú. Formalmente,

---

[784] Manuel Rafael García, *Documentos inéditos…*, op. cit., p. 28.
[785]http://hum.unne.edu.ar/academica/departamentos/historia/catedras/hist_argen_indep/leyes_regl/estatuto_provicional_1815.pdf

este ejército se creó el 1° de agosto de 1816 bajo el gobierno de Juan Martín de Pueyrredón, quien había sido designado como director supremo de las Provincias Unidas del Río de la Plata. En los meses finales de 1816, el general en jefe José de San Martín concluyó con los aprestos del gran Ejército de los Andes y esperaba el comienzo del verano para cruzar la cordillera y liberar a Chile del dominio realista[786]. También el gobierno rioplatense llevó adelante una política de conceder patentes de corsarios con el fin de hostilizar, saquear e incluso apropiarse de naves españolas en las costas americanas y europeas.

En cuanto a los proyectos monárquicos, que habían sufrido un duro golpe producto de las negociaciones de Rivadavia con Ceballos Guerra, retornarían en años subsiguientes, pero no tuvieron el consenso suficiente para modificar la orientación republicana que dio origen a la revolución de mayo de 1810. El sistema monárquico atrajo a algunos de los más encumbrados revolucionarios como Manuel Belgrano, que fue escogido por Posadas para negociar con las dinastías europeas y elegir un príncipe que enraizara una monarquía constitucional en el Río de la Plata. Belgrano retornó a Buenos Aires convencido de que era la forma de gobierno más conveniente para las condiciones en que se desenvolvía la revolución:

> "[En Europa] nos acercamos á personas que podían instruirnos y hallamos conformes á todos en que la alianza de los Soberanos era la más estrecha que tal vez habían presentado los siglos; que la mira de todos ellos era sostener la legitimidad, y que no había que pensar en que tuviesen cabida las ideas del republicanismo; que además había venido por el orden de los sucesos y experiencias de veinticinco años en Francia, á reducirse á las de monarquía constitucional…"[787].

[786] Carta del Coronel Mayor don José de San Martín a don Tomás Godoy Cruz comunicándole que ha comenzado a salir el Ejército de los Andes, Mendoza, 24 de enero de 1817. En: José Torre Revello, *Selección de documentos relativos al Libertador don José de San Martín*, Instituto Nacional Sanmartiniano, Buenos Aires, 1974, p. 57. También en: Comisión Nacional del Centenario, *Documentos del Archivo de San Martín*, tomo V, Impr. de Coni Hermanos, Buenos Aires, 1910-1911, p. 558.

[787] Informe de Belgrano. Relación de mis pasos y ocurrencias de mi viaje al Brasil é Inglaterra, extendida de orden verbal del Excmo. Sr. Supremo Director Interino. Buenos Aires, 3 de febrero de 1816. En: Bartolomé Mitre. *Historia de Belgrano y de la Independencia Argentina*,

A pesar de las vacilaciones y contradicciones que experimentaron los pueblos hispanos de Sudamérica, cuando tuvieron que finalmente elegir su forma de gobierno optaron por la republicana. Habían nacido como pueblos libres luchando contra los virreyes y los ejércitos realistas y, si por conveniencia o por presión externa, en algún momento negociaron importar alguna dinastía europea o implantar una incaica, nunca contaron con el consenso suficiente para poner en práctica un principado.

Los insurgentes rioplatenses entonces sufrían una guerra despiadada de las tropas realistas limeñas y, además, experimentaban los sinuosos procedimientos que desplegaban el príncipe Dom João y toda su corte en Brasil. La cercana presencia de la monarquía luso-brasileña les sirvió de advertencia respecto a cuán refractarios podían ser los reyes a las experiencias revolucionarias. En 1812 -recordemos- ministros de Dom João tuvieron una solapada participación en la asonada contrarrevolucionaria pergeñada por Álzaga y un grupo de españoles americanos. Con su ejército situado en los alrededores de Montevideo, De Souza acordó con los complotados una incursión militar contra Buenos Aires para sofocar cualquier reacción armada de los revolucionarios contra los miembros de la conspiración. También pesó en el gobierno insurgente la persistente política de la corte luso-brasileña para anexar la Banda Oriental, una estratégica y productiva jurisdicción del gobierno de Buenos Aires. Otra causa externa no desdeñable que contribuyó al rechazo del sistema monárquico se originó en la contumaz política que impulsó el reinado absolutista de Fernando VII en pos de recuperar el dominio colonial en los territorios americanos.

---

Apéndice/documentos justificativos, tomo quinto, Editorial W. M. Jackson Inc., Buenos Aires, 1953, p. 236.

## 11-2. La revolución recompuesta

Sabemos que la gran expedición de Morillo que amenazó desembarcar en el río de la Plata fue finalmente desviada a Venezuela y Nueva Granada, entre otras causas, por la caída de Montevideo en manos de los insurgentes. El gobierno de Buenos Aires, sin la amenaza inminente de la fuerza naval expedicionaria, con la guerra contra los realistas ya resuelta en el flanco oriental y despejados los extravíos del destituido Alvear, buscó reparar los conflictos con empinados ejecutores de la guerra revolucionaria como Artigas, Rondeau y San Martín[788]. Con la designación, en abril de 1815, de Álvarez Thomas como Director del Estado, la revolución buscó resolver los enfrentamientos internos y encarar una gestión más confrontativa con la monarquía ante las contrariedades que debilitaban a Fernando VII en España.

Las siempre latentes apetencias territoriales del gabinete luso-brasileño sobre la Banda Oriental encontraban dificultades por el compromiso asumido por lord Strangford de ser garante del pacto Rademaker-Herrera. Los informes de los agentes revolucionarios en Río de Janeiro aportaron tranquilidad al respecto[789]. En el flanco occidental, los ejércitos independentistas habían estabilizado la situación y los realistas, al capitular en Montevideo, perdieron la posibilidad de ejecutar una acción militar de pinzas sobre Buenos Aires. En las provincias revolucionarias de Salta y Jujuy el general español Joaquín de la Pezuela,

[788] Apuntes diversos utilizados por J. R. Poinsett para la redacción del informe solicitado por el presidente de los EE.UU., James Monroe. Fue entregado el 4 de noviembre de 1818. "San Martín [José de] es el mejor oficial a su servicio y ha sido infinitamente útil para ellos al organizarles y disciplinar sus fuerzas. Sólo lo conozco por informaciones, que lo muestran soldado valiente y hombre honorable. *Ayudó a los actuales gobernantes a realizar su última revolución en Buenos Aires, y ha sido, después, sacrificado a la ambición de Alvear, que no podía tolerar que tan formidable rival tuviera ningún mando activo: es ahora gobernador de Mendoza*". En: Guillermo Gallardo, *J. R. Poinsett, agente norteamericano 1810-1814*, op. cit., pp. 279-280. Las cursivas son mías.
Poinsett también aportó noticias de las conflictivas relaciones de Alvear con Artigas en pp. 281-282 y con respecto a Rondeau en p. 277.

[789] Informe de Bernardino Rivadavia a Nicolás Herrera. Río de Janeiro, 15 de febrero de 1815. "El Lord Strangford… nos aseguró q.e le tenía intimado expresamente de su Corte a ésta [portuguesa], q.e de ningún modo le permitiría ingerirse en los negocios políticos del Río de la Plata, ni menos atentar a su territorio, q.e en sumo se le obligaría a este Príncipe a cruzar los brazos respecto a nuestros asuntos y que esto era la voluntad y el interés de Inglaterra". En: Gregorio F. Rodríguez, *Contribución Histórica…,* op. cit., pp. 140-141.

hostigado por las tropas irregulares del insurgente Güemes y por una rebelión en Cuzco, no podía representar un peligro para Buenos Aires: "Entre tanto la expedición [punitiva] de la Península parece q.e no se dirige a estas playas, a Pezuela lo tenemos apuradísimo; todas las Prov.as interiores se sacuden maravillosam.te…"[790].

Las condiciones políticas en que se desenvolvió el gobierno de Álvarez Thomas le impulsaron a tratar de recomponer la andadura revolucionaria rioplatense. La posible alianza de Artigas con los jefes de la expedición punitiva, que preocupó a Buenos Aires en tiempos del gobierno de Alvear, quedó descartada con el cambio de rumbo ordenado a Morillo[791].

Con la convocatoria al Congreso la revolución reparó sus vacilaciones. Los aciertos y errores de la Asamblea de 1813 servirían de experiencia a los nuevos congresales y aunque la revolución distaba de estar asegurada, la coyuntura permitió relanzar el postergado objetivo de constituir una patria independiente.

## 11-3. Graaner y los recursos de la revolución

A fines de 1815, la revolución exploraba la posibilidad -a través de agentes como Sarratea, Rivadavia y Belgrano- de instalar una monarquía constitucional negociando la cesión de un príncipe con acuerdo de alguna de las más importantes dinastías europeas. A comienzos de 1816 arribó a Buenos Aires, como hemos visto, el agente sueco Jean G. Graaner con el objeto de brindar al príncipe Bernadotte, heredero de la corona de Suecia, un informe político,

[790] Confidencial del Director Ignacio Alvarez Thomas a Don Manuel de Sarratea sobre política y asuntos diplomáticos. Buenos Aires, 10 de julio de 1815. En: Gregorio F. Rodríguez, *Contribución Histórica…,* op. cit., p. 191.
[791] Confidencial del Director Ignacio Álvarez Thomasa Don Manuel de Sarratea sobre política y asuntos diplomáticos. Buenos Aires, 10 de julio de 1815. "…los diez mil si hubiesen venido no se la habrían llevado de guapos. La coalición q.e esperaban con Artigas, hubiese sido un chasco a mi entender: el hombre pudiera haber prometido, p.º Vd. conoce su política, y aunq.e ofreciese prodigios de buena fe, no debía contar con su gente para el proyecto, q.e trasluciéndolo lo habría dejado en la estacada, perdiendo p.r este solo hecho todo el influjo de q.e goza". En: Gregorio F. Rodríguez, *Contribución Histórica…,* op. cit., pp. 191-192.

económico y geográfico del Río de la Plata y Chile. No es arriesgado conjeturar que el viaje se relacionó con las negociaciones que Belgrano, mediante emisarios, había establecido en Europa con representantes de Bernadotte para interesarlo como posible cabeza de un régimen monárquico con sede en Buenos Aires[792].

Todo indica que vino munido de importantes credenciales, pues pudo entrevistarse con importantes personalidades revolucionarias y obtener información histórica, económica y militar del propio Estado. Viajó en dos ocasiones al Río de la Plata y arribó por segunda vez a comienzos de 1818 como representante oficioso del gobierno sueco. De profesión militar, Graaner se interesaba por cuestiones geográficas, históricas y filosóficas, y aunque el informe que redactó para el príncipe Bernadotte peca de juicios aristocratizantes y algunas inexactitudes, sus comentarios e informaciones nos brindan abundantes perspectivas para comprender la revolución, especialmente en tiempos de la declaración de independencia.

Realiza sus observaciones en el contexto de las contiendas que sobrellevaban los rioplatenses en los planos político, económico y militar para arrojar fuera el lastre de un dominio colonial, que percibían como incompatible con el libre comercio y opuesto a la autodeterminación de los americanos. Graaner es particularmente crítico con los procedimientos del colonialismo español:

> "La política cruel e insensata de España, que consistía en dejar vegetar en la obscuridad y la ignorancia a los súbditos americanos, para poder gobernarlos más a su arbitrio, ha sido públicamente confesada y confirmada por varios ministros a quienes fueron confiados los asuntos del nuevo mundo. Este sistema vergonzoso fue fielmente observado durante tres siglos y casi todos los españoles establecidos en América lo adoptaron. Es tan sabido como digno de recordarse, que los españoles europeos descuidaron a designio la educación de los niños nacidos en

[792] Para mayores detalles puede consultarse el prólogo de Axel Paulin, ex encargado de negocios de Suecia en Buenos Aires y Santiago de Chile (en Buenos Aires entre 1925 y 1933; en Santiago de Chile entre 1934 y 1942). En: Jean Adam Graaner, *Las provincias del Río de la Plata en 1816, (informe dirigido al Príncipe Bernadotte)*, Librería y editorial "El Ateneo", Buenos Aires, 1949.

América, y, más apegados a su patria de origen que a su propia familia, no era raro que prestaran su fortuna y su crédito a extranjeros venidos de España mientras sus propios hijos perecían en la indigencia o en el libertinaje, provenientes del abandono desolador en que vivían"[793].

En cuanto a los criollos y españoles americanos, su percepción, aunque crítica, le permite reconocer en ellos comportamientos que resaltó y consideró apropiados para las difíciles circunstancias que atravesaba la revolución[794]. Es contra la clase política insurgente donde Graaner descargó su reprobación. Las continuas mudanzas en el gobierno y las hostilidades entre los cabecillas revolucionarios, que con frecuencia derivaban en cárcel y exilio, son subrayadas. La inestabilidad política tuvo su correlato en la dirección de los ejércitos revolucionarios y el caso más resonante se verificó cuando en 1814 Carlos María de Alvear fue designado por el Director Posadas para reemplazar al brigadier general José Rondeau, quien entonces tenía a su cargo la organización del Ejército del Norte con el objeto de recuperar el Alto Perú. La oficialidad y las tropas rechazaron la jefatura de Alvear y el gobierno de Buenos Aires quedó desairado públicamente. Las desavenencias de los insurgentes y las solapadas acciones de los españoles se conjugaron y Graaner informó al príncipe Bernadotte sobre las discordantes circunstancias en que se desenvolvía la revolución:

"Mientras la fortuna de las armas, abandonaba de tal manera al ejército llamado 'auxiliar del Perú', los asuntos políticos no iban mejor en Buenos Aires. El gobierno, vacilante, era presa de las facciones y de continuas conspiraciones; pero el detalle de estas puerilidades no merece en verdad fijar la atención de Vuestra Alteza Real. En resumen, los españoles europeos conspiraron contra el gobierno

[793] Jean Adam Graaner, *Las provincias del Río de la Plata en 1816*, op. cit., p. 34.
[794] "Le gustan [al criollo] con locura los juegos de azar, las intrigas amorosas, la galantería española, el baile y la música. Rara vez encontramos en él la buena fe y el sentimiento de gratitud por los beneficios recibidos que distinguen ventajosamente a los españoles del viejo mundo; pero es hombre sobrio más por instinto que por economía. Exento de celos, es en extremo hospitalario y en sus placeres no se advierten los vicios deshonrosos que manchan a su vecino el criollo del Brasil. Es valiente sin fanfarronería y profundamente religioso… En la guerra, el habitante de la campaña es infatigable, emprendedor, corajudo, adicto a sus jefes a quienes consagra una completa obediencia, pero es también de una indomable crueldad y rara vez deja de sacrificar o estropear a los enemigos que caen en sus manos, principalmente en el Uruguay, donde la raza feroz de los [indígenas] charrúas, perdura todavía". Ibídem, pp.35-37.

americano en connivencia con algunos portugueses. Los otros miembros del congreso y los de la Junta fueron a su turno acusados, exilados, puestos en prisión o se retiraron voluntariamente con fortunas considerables sacadas de los fondos públicos"[795].

Quizá por su condición de oficial del ejército sueco, Graaner, al observar la situación del ejército revolucionario y las condiciones de su tropa, pudo examinar detenidamente el pobre estado en que se hallaban los soldados y los problemas del gobierno para cumplir con las pagas. Las miserables condiciones de la soldadesca contrastaban con la fidelidad que guardaban a sus oficiales, quienes, en ocasiones, además de comportarse con sus subordinados con desconsideración, hacían ostentación de lujos impropios de un ejército[796]. Deja traslucir en su informe que la resistencia de los independentistas a los ejércitos españoles, más profesionales, pudo sostenerse al contar con un ejército constituido por importantes contingentes de criollos que sobresalían por sus condiciones para resistir las condiciones más adversas:

"Creo que no ha de existir en Europa un soldado más fácil de contentar que el criollo de estas provincias. Hace ahora casi tres años que los soldados de los cuerpos auxiliares del Perú y de Chile no reciben dos pesos de sueldo aunque el Estado debe pagarles de tres a cuatro reales por día. Esto, no obstante, y con andar semidesnudos y descalzos, como andan, lo que les produce muchos sufrimientos, tanto en las cimas glaciales de las montañas como en las arenas quemantes de los valles, no se les oye ninguna queja ni desobedecen a sus oficiales a quienes muestran sumisión, tanto más inconcebible, cuanto que esos oficiales son -en su mayoría- petimetres, desarreglados en sus costumbres, sin subordinación, sin talento militar y descuidan al soldado en forma ultrajante"[797].

[795] Ibídem, pp. 55-56. Aquí parece referirse Graaner a la conspiración de Álzaga. (N. del T).
[796] "Al general [revolucionario] Rondeau le hice una visita en su campamento cerca de Jujuy, a cuatrocientas treinta y dos leguas de Buenos Aires, en víspera del día en que esperaba ser atacado. Me recibió en su tienda de campaña donde estaba instalado de una manera verdaderamente oriental, con todas las comodidades de un serrallo. Entre multitud de mujeres de todo color, me obsequió con dulces…". Ibídem, p. 75.
[797] Ibídem, pp. 74-75.

Poco tiempo después de la visita de Graaner al campamento independentista, el ejército comandado por Rondeau inició una campaña al Alto Perú, que concluyó a fines de noviembre de 1815 con el desastre de Sipe-Sipe o Viluma, donde tropas españolas que respondían al virrey de Lima derrotaron las tropas expedicionarias del gobierno rioplatense. El fracaso de la campaña implicó la pérdida -que con el tiempo resultaría definitiva- de todo el Alto Perú para la jurisdicción territorial rioplatense. El poder español mantuvo el control del Alto Perú diez años más, y correspondería al ejército de Bolívar independizarlo cuando en 1825 el general Sucre fundó la República de Bolivia. Frente a los desarreglos en la organización de sus tropas y la fallida dirección de la guerra, las autoridades revolucionarias reemplazaron a Rondeau y emprendieron una reorganización del Ejército del Norte que modificó las arbitrariedades y los abusos que Graaner había juzgado con dureza:

> "Cuando Belgrano reemplazó a Rondeau en el comando de las tropas, se encontró con que cada oficial mantenía una o varias mujeres en el campamento y que el equipaje de un subalterno ocupaba a menudo de treinta a treinta y seis mulas. *Actualmente todo ha cambiado, cantidad de oficiales han sido dados de baja, las mujeres y las mulas de equipaje han desaparecido de la escena; las comedias, los bailes y los juegos de azar han sido desterrados"*[798].

En su informe, el agente sueco, a pesar de sus críticas a la desorganización que observó en el ejército patriota, no dejó de insistir en su admiración por las relevantes condiciones militares de los jinetes criollos[799].

En cuanto a la defensa del mar, la fuerza naval revolucionaria se constituyó en 1811 y cumplió funciones defensivas frente al puerto de Buenos Aires. Entre 1813/14 fue ampliada y reforzada, mediante contratos, con naves y marinería

[798] Ibídem, p. 76. Las cursivas son mías.
[799] "El general Belgrano, que había retirado de Jujuy a Tucumán el ejército auxiliar del Perú, reclutando y completando los regimientos con buen éxito, *cuenta, más o menos, con tres mil quinientos hombres de todas armas y cuatro mil gauchos, es decir, jinetes de la campaña armados de lanzas, sables, lazos y bolas, que ya he mencionado. Estas gentes son incomparables jinetes, pero difícilmente seles puede formar en cuerpos regulares. Hacen muy bien la guerra de los cosacos, a los que se parecen mucho en ciertas cosas*". Ibídem, p. 72. Las cursivas son mías.

tanto norteamericana como inglesa; esta flotilla cumplió su objetivo de destruir los buques del apostadero naval realista de Montevideo y fue disuelta poco después de la victoria. Cuando en 1816 el enviado del príncipe Bernadotte arribó al Río de la Plata, el gobierno independentista organizaba su propia armada con capacidad de incursionar en los océanos. A fines de 1815 el almirante Guillermo Brown, con órdenes del gobierno revolucionario, cruzó el Cabo de Hornos y se batió con la marina española en el bastión español de El Callao, atacó luego el puerto de Guayaquil y llegó hasta las costas de Nueva Granada, en la actual Colombia. Graaner pudo observar con detalle la actividad que registraba el puerto de Buenos Aires:

> "La fuerza naval, aunque todavía está en su cuna, parece bastante bien organizada, porque hay varios ingleses y americanos del norte que han entrado a formar parte como oficiales de la marina del nuevo Estado. La escuadra del almirante Brown se compone de tres fragatas, con cuatro o cinco corbetas y bergantines y varios otros barcos pequeños armados con los cuales ha bloqueado varias veces el puerto del Callao y otros de la costa del mar Pacífico, teniendo sus depósitos y punto de reunión en la isla de Juan Fernández [frente a las costas de Chile, a 670 kilómetros de Valparaíso]"[800].

A comienzos de 1815 se consolidó una política naval para hostilizar los buques españoles en todos los mares y obtener presas que aportaran recursos a la revolución. Se pergeñó una política de otorgar patentes de corso a propietarios de buques extranjeros y en especial a norteamericanos. Una decisión que, por los beneficios que aportó, se mantuvo hasta el año 1820:

> "Enla rada de Buenos Aires tienen una especie de fragata y varios otros barcos de guerra pequeños, *sin contar una gran cantidad de corsarios que mantienen en inquietud al comercio español, sobre casi todos los mares, hasta la rada de Cádiz. Varios navíos bastante grandes, armados en los puertos de los Estados Unidos de la América Septentrional y provistos en Buenos Aires del derecho de izar el pabellón celeste y blanco de la República del Plata, han hecho presas de inmenso*

[800] Ibídem, p. 77.

*valor, particularmente en la plata española que pasa de la ciudad de la Habana al puerto de Cádiz*"[801].

La revolución estaba jaqueada militarmente desde el Alto Perú, desde Chile, desde las apetencias territoriales de la monarquía luso-brasileña y con un serio problema político-militar que planteaba el federalismo artiguista y las provincias del litoral sujetas a su influencia. Graaner refleja en su informe la ostensible militarización del gobierno independentista y la juzga evaluando los desafíos que enfrenta. Asiste a la reorganización de los ejércitos revolucionarios y a los esfuerzos del gobierno para autonomizar la provisión de armas, artillería y explosivos y así reducir la dependencia de proveedores entranjeros[802]. Luego del desastre de Sipe-Sipe o Viluma, en Salta y Jujuy estallaron tensiones entre el derrotado ejército de Rondeau y las milicias patriotas comandadas por Martín Miguel de Güemes; el conflicto se resolvió a favor de Güemes, para beneplácito del general San Martín[803]. Correspondió precisamente a San Martín, junto a Belgrano, establecer normas más estrictas sobre procedimientos internos de la tropa y la oficialidad y, junto a los cambios político-militares que trajo la asunción de Pueyrredón, Graaner consideró poco viable una recuperación española del territorio rioplatense apelando al uso de la fuerza:

"Ahora es demasiado tarde y la suerte de estos países parece decidida, aún en el caso de que los españoles pudieran conquistar algunas ciudades o provincias. Sus habitantes han sufrido demasiado, se han sacrificado por demás durante estos últimos diez años, para detenerse en su carrera"[804].

El observador sueco atribuye a las invasiones inglesas de 1806-1807 el haber iniciado el camino a la insurgencia. Los triunfos de las milicias populares contra

[801] Ibídem, p. 77. Las cursivas son mías.
[802] "También ha sido instalada hace algunos años una fundición de cañones de bronce, una fábrica de fusiles y sables y últimamente otra de pólvora de cañón. En el arsenal de la ciudadela hay siete mil ochocientos fusiles con bayoneta, tres mil seiscientos sables, dos mil ochocientos pares de pistolas y buena cantidad de lanzas… Los ciudadanos de la ciudad se arman a sus propias expensas". Ibídem, p. 77.
[803] Véase: carta del general San Martin al diputado Godoy Cruz, Mendoza, 12 de abril de 1816. En: Comisión Nacional del Centenario, *Documentos del Archivo de San Martín Martín*, tomo V, Imprenta Coni, Buenos Aires, p. 534.
[804] Jean Adam Graaner, *Las provincias del Río de la Plata en 1816*, op. cit., p. 86.

los británicos abrieron camino a la creación de cuerpos militares criollos con una restringida sujeción al poder colonial. Los rioplatenses midieron sus fuerzas y se persuadieron de que podían sostener una guerra por la independencia.

## 11-4. La independencia rioplatense en el informe de Graaner

La presencia del agente de Bernadotte en territorio revolucionario coincide con los inicios del congreso constituyente en Tucumán, que comenzó a sesionar el 25 de marzo de 1816. El gobierno revolucionario había logrado que se integrase el congreso, buscando superar los riesgos de una disolución política y territorial. Los diputados se aplicaron a debatir una forma de gobierno y una proclamación de independencia que cimentaran una nación emancipada de España y de cualquier otra potencia. Graaner, con alguna ironía, da cuenta de la diligencia de los congresales para cumplir sus objetivos:

> "Comenzó sus trabajos el congreso con mucho celo, pero dentro de una gran confusión. Con todo, poco a poco los congresistas fueron desarrollando sus ideas. En los discursos alternaban los nombres de Solón, Licurgo, la República de Platón, etc. El Contrato Social, el Espíritu de las Leyes, la constitución inglesa y otras obras de este género, fueron consultadas y estudiadas, citadas y documentadas con gran entusiasmo por los doctores en leyes, en tanto los sacerdotes condenaban a los filósofos antiguos como a ciegos paganos y a los escritores modernos como a herejes apóstatas impíos"[805].

Dentro de las tareas prioritarias que se le asignaron al Congreso, debía designar un nuevo director que resolviera el carácter provisional que detentaba el gobierno. San Martín, desde Cuyo, respaldaba la designación de Juan Martín de Pueyrredón. El 3 de mayo de 1816, con el voto favorable de 23 congresales sobre 25, el Congreso nombró a Pueyrredón como Director Supremo. San Martín y el recién designado director organizaron un encuentro en Córdoba que se realizó entre el 16 y el 22 de julio de 1816 y allí fijaron metas comunes

[805]Ibídem, pp. 59-60.

respecto al Congreso y, especialmente, respecto al ejército que San Martín preparaba para libertar a Chile y a Perú. Con indisimulable entusiasmo escribe al diputado cuyano Godoy Cruz sobre los resultados de las entrevistas[806].

Graaner tuvo contacto directo con los congresales de Tucumán y pudo brindar a Bernadotte una descripción de Juan Martín de Pueyrredón según las opiniones predominantes entre los diputados:

> "Después se procedió a nombrar un jefe del poder ejecutivo, porque el Director Álvarez [Thomas] había sido nombrado con carácter provisorio. El coronel Pueyrredón, diputado por San Luis, obtuvo todos los sufragios y se instaló como Director Supremo del Estado. Es el primer director elegido por los representantes de la Nación. Le fueron acordados plenos poderes para dirigir las operaciones militares, para tratar con las cortes extranjeras y velar por la seguridad interior y exterior del estado, y en general para ejecutar las resoluciones del congreso. Como dicho jefe es en la actualidad el primer ciudadano del nuevo estado y en verdad uno de sus hombres más ilustrados, no creo fuera de propósito dar algunas ideas sobre su persona y carácter… Más político que soldado, trata de ganarse la voluntad de todos los partidos y de unir las facciones opuestas por medios pacíficos, y en esto ha obtenido un resultado superior a cuanto podía esperarse"[807].

En Tucumán el propio Pueyrredón le entregó a Graaner, con fecha 27 de junio de 1816, una carta escrita en francés proponiendo profundizar relaciones comerciales con los reinos de Suecia y Noruega[808].

La estrecha relación que se estableció entre Pueyrredón y San Martín se basó en una común visión de las prioridades de la época, que iban más allá de

---

[806] Carta de San Martín a Godoy Cruz, Córdoba, 22 de julio de 1816. "Me he visto con el dignísimo director que tan acertadamente han designado ustedes; ya sabe usted que no soy aventurado en mis cálculos, pero desde ahora les anuncio que la unión será inalterable, pues estoy seguro que todo lo va á transar en dos días con sus noches, hemos trazado todo, ya no nos resta más que empezar á obrar, al efecto, pasado mañana partimos cada uno a su destino, con los mejores deseos de trabajar en la gran causa". En Comisión Nacional del Centenario, *Archivo de San Martín*, op. cit., volumen V, documento 546, p. 2798.
[807] Ibídem, pp. 63-64.
[808] Ibídem, p. 130.

confrontar al poder del virrey de Lima priorizando el cruce de tropas por los Andes antes que por la ruta del Alto Perú. Ambos coincidían en la necesidad de declarar la independencia para constituir una nación con una forma de gobierno acordada entre los diputados de las provincias. Los ejércitos revolucionarios hasta entonces se presentaban a los campos de batalla con una bandera que no representaba ninguna nación sino a un gobierno que no había roto formalmente con la metrópoli y carecía de reconocimiento expreso por parte de otros estados. Se habían creado algunos atributos de un poder político autónomo como –entre otros- acuñar moneda, poseer el propio himno y enviar embajadores investidos de representación; pero el gobierno revolucionario no había podido lograr declararse independiente por voluntad de los representantes del pueblo.

El agente sueco fue un testigo calificado de los agitados días en que desde Tucumán y con la decidida participación del Director Supremo Pueyrredón finalmente se proclamó la independencia rioplatense:

> "A fines del mes de junio del año pasado, entró (el congreso) a deliberar sobre la declaración de independencia de las Provincias Unidas y animados por la instigación del nuevo director -que parecía conducir secretamente la marcha del Congreso-, sus miembros publicaron por acta solemne, el 9 de julio [de 1816], la resolución adoptada de declarar y constituir la nación libre e independiente de España, del Rey Fernando, de sus sucesores, y de toda potencia extranjera. Esta declaración fue recibida con el mayor entusiasmo y solamente después de tal acontecimiento ha podido advertirse actividad en las diferentes ramas de la administración de los negocios públicos con la esperanza de ver algún día estas provincias organizadas en cuerpo de nación"[809].

El Congreso elaboró y aprobó una Declaración de Independencia en la que proclamaron que es "…voluntad unánime e indudable de estas Provincias romper los violentos vínculos que las ligaban a los Reyes de España, recuperar los derechos de que fueron despojadas, e investirse del alto carácter de una

[809] Ibídem, p. 64-65.

Nación libre e independiente del Rey Fernando VII sus sucesores y Metrópoli [y toda otra denominación extranjera]…". Este último párrafo, entre corchetes, se agregó diez días después de aprobada la declaración con el objeto de quitar ambigüedad, ya que la voluntad de independencia rompía los vínculos de sujeción con España y cualquier otra potencia que aspirara a reemplazarla[810]. Los congresales, reunidos en Tucumán, al redactar la proclama de la independencia incorporaron un párrafo polémico, pues lo hicieron en representación de "las Provincias Unidas en Sud América". Con ello hacen referencia al territorio perteneciente al antiguo Virreinato del Río de la Plata creado en 1776 y con capital en Buenos Aires. Aplicaron el principio entonces aceptado de *uti possidetis iuris* (poseéis, de acuerdo a lo que se os había otorgado) que fue el más utilizado para resolver las controversias limítrofes entre las nuevas naciones que formaron parte de los dominios españoles de América.

La formal emancipación política que no pudo lograrse en la asamblea de 1813, quedó ahora sellada a pesar de algunos temores que inicialmente mostraron los congresales. La firme decisión que mostró el flamante Director Supremo Pueyrredón y la presión ejercida por San Martín "convencieron" a los remisos. Graaner nos dejó un valioso apunte de la situación:

> "Los hombres que fluctuaban hasta entonces entre los intereses de la metrópoli y los de la patria, sin osar declararse abiertamente, ni por una ni por otra, se encontraron ahora obligados a decidirse, y de haberse negado a prestar el juramento de independencia hubieran perdido sus empleos y sus fortunas, y habrían sido desterrados"[811].

---

[810] "Nos los Representantes de las Provincias Unidas en Sud América, reunidos en Congreso General, invocando al Eterno que preside al universo, en el nombre y por la autoridad de los Pueblos que representamos, protestando al Cielo, a las naciones y hombres todos del globo, la justicia que regla nuestros votos: Declaramos solemnemente a la faz de la tierra que, es voluntad unánime e indudable de estas Provincias romper los violentos vínculos que las ligaban a los Reyes de España, recuperar los derechos que fueron despojadas, e investirse del alto carácter de una Nación libre e independiente del Rey Fernando VII sus sucesores y Metrópoli [y toda otra dominación extranjera] quedan en consecuencia de hecho y de derecho con amplio y pleno poder para darse las formas que exija la justicia, e impere el cúmulo de sus actuales circunstancias". http://www.argentinahistorica.com.ar/intro_archivo.php?tema=8&titulo=30&subtitulo=&doc=97

[811] Jean Adam Graaner, *Las provincias del Río de la Plata en 1816*, op. cit., p. 65.

Los representantes de las provincias por vez primera habían logrado acordar una Declaración de Independencia que implicó una ruptura concluyente con los españoles y en difíciles circunstancias, pues los realistas, por la acción de sus ejércitos, habían expulsado a los independentistas de Chile y el Alto Perú. La suerte estaba echada y al firmar, el 9 de julio de 1816, el acta que sellaba la definitiva ruptura de la sujeción a España, los congresales anudaron su ventura al triunfo de la revolución. Las represalias de Morillo en Venezuela y Nueva Granada se habían convertido en un pesado recordatorio de los procedimientos ordenados por Fernando VII contra los insurgentes. La dramaticidad de la coyuntura quedó reflejada en el informe de Graaner:

> "Al mismo tiempo, quienes prestaban juramento a la patria, contaban con una muerte segura, si el país volvía a caer bajo la dominación española. En esta situación desesperada, y no obstante la dolorosa experiencia que se tenía de la inflexible justicia vengativa de los españoles en América, han preferido exponerse a un peligro eventual, antes que sacrificar sus propios intereses, su fortuna o sus empleos. Por eso están dispuestos a vencer o morir"[812].

La comprensión de Graaner respecto a la presumible reacción vengativa de los españoles se ve reforzada por una similar opinión que, poco antes, había comunicado el cónsul británico en Río de Janeiro, Henry Chamberlain, a Castlereagh. Es sugestiva esta comunicación, pues agregó noticias sobre las esperanzas que, a su juicio, depositaban las autoridades rioplatenses en Gran Bretaña[813].

---

[812] Ibídem, p. 65.

[813] De H. Chamberlain a Castlereagh, 10 de febrero de 1816. "… Ellos, [los criollos] sólo se retienen de volver a sus antiguos amos por el temor a la venganza, como ya he tenido el honor de manifestar, y están decididos a morir antes que confiar en ellos solos. Es casi innecesario decirle a Su Señoría que Gran Bretaña es la potencia a la que han vuelto sus esperanzas, y cuya mediación consideran la única perspectiva segura". En: Charles K. Webster, *Great Britain and the Independence of Latin America*, p. 99. Citado por Klaus Gallo, *De la invasion al reconocimiento*, op. cit., pp. 161-162. En este libro hay remisión a fuentes poco conocidas o desconocidas.

El pueblo llano y los propietarios de tierras, especialmente los de las provincias norteñas que incluían a Tucumán, desde los inicios de la revolución habían combatido con las tropas realistas del virreinato limeño. En un costoso vaivén de triunfos y derrotas empeñaron bienes y hasta sus propias vidas para impedir que las españoles les sujetaran y avanzaran sobre Córdoba y Buenos Aires. El gran esfuerzo para sostener la revolución los había empobrecido y políticamente no habían logrado aventar el riesgo de ser sometidos a la cruenta represión ejercitada por las expediciones punitivas de Fernando VII. La declaración de Independencia justificó todos los esfuerzos y los pueblos del norte celebraron -así lo constató Graaner- con gran boato y júbilo la definitiva emancipación del poder monárquico español:

> "El 25 de julio [de1816] fue el día fijado para la celebración de la independencia en la provincia de Tucumán. Un pueblo innumerable concurrió en estos días a las inmensas llanuras de San Miguel. Más de cinco mil milicianos de la provincia se presentaron a caballo, armados de lanza, sable y algunos fusiles; todos con las armas originarias del país, lazos y boleadoras… Las lágrimas de alegría, los transportes de entusiasmo que se advertían por todas partes, dieron a esta ceremonia un carácter de solemnidad que se intensificó por la idea feliz que tuvieron de reunir al pueblo sobre el mismo campo de batalla donde dos años antes [cuatro años antes], las tropas del general español Pío Tristán, fueron derrotadas por los patriotas. Allí juraron ahora, sobre la tumba misma de sus compañeros de armas, defender con su sangre, con su fortuna y con todo lo que fuera para ellos más precioso, la independencia de la patria"[814].

En las celebraciones, y sin que el Congreso lo hubiese aprobado como forma de Gobierno –aunque ya había comenzado a discutirse-, Manuel Belgrano anunció la entronización de un descendiente de la real dinastía de los Incas como nuevo ejecutivo de la nación recién constituida tras la independencia[815]. Graaner se

[814] Ibídem, pp. 65-66.
[815] "Todo se desarrolló con un orden y una disciplina que no me esperaba. Después que el gobernador de la provincia dio por terminada la ceremonia, el general Belgrano tomó la palabra y arengó al pueblo con mucha vehemencia prometiéndole el establecimiento de un gran imperio en la América meridional, gobernado por los descendientes (que todavía existen en el Cuzco), de la familia imperial de los Incas". Ibídem, p. 66.

explayó sobre las razones que llevaron a Belgrano a plantear una alternativa tan poco ajustada a los principios que guiaron a los independentistas en los iniciales tiempos de la revolución, que se inclinaban -aunque sin un consenso generalizado- por una forma de gobierno republicana. El agente sueco deslizó, además, una extraña presunción acerca de una "protección" británica a esta eventual implantación de un gobierno incásico; esta presunción es inesperada si recordamos que para entonces el gabinete londinense había acordado con Fernando VII contribuir a preservar los derechos de la monarquía:

> "Pero si he de explicar la razón de este discurso, que causó a los indios tanta sorpresa como alegría, debo hacer aquí una corta disgresión. Poco después de producida la derrota de Belgrano [en Vilcapugio y Ayohuma]… el general fue enviado a Londres en calidad de comisionado del gobierno de Buenos Aires. Una vez allí y después de cantidad de gestiones inútiles, llenáronle la cabeza con el proyecto de restaurar en América el antiguo trono de los incas (probablemente bajo la protección de los ingleses). Llegó Belgrano al congreso con esta idea, que le preocupaba por entero, precisamente en momentos en que el congreso se ocupaba de la forma de gobierno que podía darse a las provincias…"[816].

Sin proponérselo, Graaner tuvo la fortuna de asistir también a las fiestas organizadas por la ciudad de "…Buenos Aires, donde estuve de vuelta el 11 de septiembre de 1816, después de una gira de novecientas setenta y tres leguas. En los días 13, 14 y 15 del mismo mes, celebróse en Buenos Aires el acto de la jura de la independencia con muy lucidas y costosas fiestas que duraron cinco días seguidos, con bailes, espectáculos y corridas de toro, etc, etc."[817].

Graaner, quizá como una reflexión para el príncipe Bernadotte, no dejó de examinar las prácticas políticas y económicas de la monarquía española que a su juicio ocasionaron la pérdida de una de las regiones más lucrativa y activas de los dominios americanos. Consideró a las limitaciones comerciales impuestas

[816] Ibídem, p. 66.
[817] Ibídem, p. 69.

desde la metrópoli como una decisiva causa de los males que entonces padecían las provincias rioplatenses:

> "…me atrevo a presumir que si la corte de Madrid hubiera querido acceder a tratar con sus súbditos, o por lo menos a escuchar moderadamente los propósitos de sus negociadores que se limitaron a pedir derecho de representación y de comercio, iguales y casi iguales a los derechos de los españoles europeos, se hubiera ahorrado mucha sangre y estas provincias devastadas que hoy muestran las huellas de las calamidades impuestas por la guerra civil, hubieran hoy, como consecuencia del comercio libre y bien fomentado, contribuido a la opulencia de la metrópoli y a su propio enriquecimiento"[818].

Graaner también analiza la persistencia de las rebeliones independentistas y atribuye responsabilidad a la violenta represión que ejerció el "cetro de hierro" hispano sobre el descontento de los súbditos coloniales[819]. El informe del agente sueco, en tanto testigo directo de acontecimientos cruciales de la revolución, supera largamente el interés que pudo haber tenido Bernadotte en las cuestiones rioplatense. Este documento -relegado por un siglo en los archivos de Estocolmo- es un conjunto de informaciones de primera mano que provienen de un observador seleccionado por un futuro monarca, que debía estimar si eventualmente aceptaba el trono que habían evaluado proponerle desde unas lejanas regiones de América Meridional.

## 11-5. La invasión portuguesa según el enviado sueco

A medida que la monarquía española, con sus ahogos financieros y las dificultades para alistar tropas, mostró limitaciones en el despliegue de fuerzas suficientes con las cuales restablecer el dominio sobre los insurgentes de

[818] Ibídem, p. 86.
[819] En fin, el cetro de hierro que domina a España, la suerte deplorable de Cartagena, los patíbulos de Chile, el exterminio de los habitantes de la Paz, etc, han llevado al terror a todos los espíritus y reunido a todas las facciones; de ahí que en todas partes se haya empeñado en prestar juramento de fidelidad a la patria, comprometiéndose solemnemente por Dios y la Santa cruz a sostener su independencia, a costa 'de la vida, haberes y fama'". Ibídem, pp. 86-87.

Buenos Aires, la corte luso-brasileña de Río de Janeiro fortaleció sus planes de incorporar a su jurisdicción las praderas y puertos de la Banda Oriental. Aunque ya lo había intentado, fue obstaculizada por los británicos que actuaron como garantes del acuerdo o armisticio Herrera-Rademaker y firmado por Buenos Aires el 26 de mayo de 1812. La monarquía luso-brasileña había sido la primera en reconocer, implícitamente, al gobierno independentista, al haber formalizado el armisticio Herrera-Rademaker que estableció mutuas obligaciones entre gobiernos y con el aval de una potencia como Gran Bretaña. Se acordó reintegrar la Banda Oriental a los realistas sin intervención de la Regencia española y asumiendo la corte de Dom João la capacidad de negociar con un gobierno insurgente y sobre una jurisdicción que no le pertenecía, sólo con la discutible anuencia de Carlota Joaquina. Al agente Graaner no se le escapaba el sesgo oportunista de la política luso-brasileña:

> "La corte de Río de Janeiro ha visto quizás con un oculto sentimiento de alegría debilitarse el poder de su rival y vecino en el antiguo y en el nuevo mundo. *Portugal no ha reconocido nunca abiertamente al nuevo estado del Río de la Plata, pero se comunica con su gobierno, ha negado todo auxilio a las tropas españolas sitiadas en Montevideo, y anuló las tentativas del ministro español en el Brasil para procurar a los sitiados recursos pecuniarios. Los súbditos portugueses mantienen comercio ininterrumpido con Buenos Aires y en la capital del Brasil existe un encargado de negocios (secreto) de Buenos Aires, don Manuel García, que mantiene entrevistas con los ministros portugueses*"[820].

A mediados de 1815, Artigas había acumulado un poder político y militar que preocupó tanto a la corte de Río de Janeiro como a los independentistas de Buenos Aires. Desafió a los luso-brasileños al incursionar sobre las fronteras y despojar las haciendas del sur del Brasil, a la vez que convocaba a los esclavos a convertirse en hombres libres incorporándose a su ejército. Graaner aporta detalles sobre estas acciones del caudillo Oriental[821].

[820] Ibídem, p. 87. Las cursivas son mías.
[821] "Se dice que [Artigas] es hombre de talento extraordinario, muy superior en fuerzas físicas y morales a todos sus conciudadanos, y que su plan consistía en fomentar una revolución entre los negros de las provincias meridionales del Brasil, que forman las dos terceras partes de la

Artigas confrontó a Buenos Aires proponiendo una alternativa federalista al centralismo porteño y pudo así conformar una coalición igualitaria con importantes provincias aledañas a los ríos Uruguay y Paraná. Logró reunir bajo su influencia a las provincias de Entre Ríos, Santa Fe Misiones, Corrientes, Córdoba y a la propia Banda Oriental. En un intento de organizarlas, convocó a un "Congreso de los Pueblos Libres" para el 29 de junio de 1815; allí los representantes juraron mantener a las provincias unidas y emancipadas del dominio español. La decisión de Artigas de reunir un congreso un mes y medio después que el gobierno de Buenos Aires hubiera convocado un congreso constituyente con el fin de darse una forma de gobierno y declarar la independencia resultó inaceptable, y agravó el enfrentamiento con los que se habían plegado a Artigas.

Para la corte luso-brasileña la resolución artiguista de independizar la jurisdicción montevideana del dominio español y del gobierno de Buenos Aires dejó a la Banda Oriental fuera del alcance del armisticio Herrera-Rademaker; ello supuso que podía ser invadida y Artigas combatido si los intereses luso-brasileños se consideraran afectados. En la agitación que el caudillo promovió en la frontera sur de Brasil y en la separación del gobierno de Buenos Aires de los territorios sujetos a control artiguista, los portugueses hallaron las razones para invadir la Banda Oriental.

Artigas acumuló poder político y militar suficientes para desafiar al gobierno insurgente de Buenos Aires y poner en riesgo su sobrevivencia y, a la vez, hostigar a propietarios y tropas imperiales del sur brasileño. En Buenos Aires no dejaron de considerar un negocio ventajoso la eventual invasión del ejército luso-brasileño como un modo de resolver el conflicto con la Banda Oriental: "¿Cuál será mejor? ¿Hacer nosotros solos, de nuestro propio caudal el negocio, empeñándose en inmensas sumas, y corriendo todos los riesgos, o asociarnos a

población… Su consejero áulico y edecán, el general [José Benito] Monterroso, ex fraile franciscano, es un hombre muy fino, instruído, astuto y sanguinario". Ibídem, pp. 80-81.

otro que nos puede asegurar los riesgos, aunque parta con nosotros las utilidades?"[822].

La denominada Segunda Invasión de los portugueses sobre la Banda Oriental se inició el 28 de agosto de 1816. Para entonces el congreso en Tucumán hacía meses había comenzado con sus deliberaciones e incluso declarado la independencia. Los congresistas tuvieron anticipadas noticias de las intenciones del ahora rey João VI (comenzó a gobernar como tal a partir del 20 de marzo de 1816) de atacar al caudillo Artigas y ocupar la Banda Oriental. Don Manuel José García, agente del gobierno de Buenos Aires ante la corte luso-brasileña, había informado fehacientemente de la decisión de gabinete de Río de avanzar sobre Montevideo y aportó razones por las que el Director Supremo y el Congreso debían consentir la invasión[823]. El agente Jean Adam Graaner se encontraba recorriendo la región y fue testigo directo de la tímida reacción de los congresistas ante la noticia de los inicios de la ocupación luso-brasileña:

> "Estaba el congreso ocupado en estas deliberaciones [de restaurar el antiguo trono de los Incas] cuando se recibió la noticia de la invasión de los portugueses al Uruguay. Se esperaba de tiempo atrás esa invasión y el Director del Estado había recibido de la corte de Brasil la seguridad (más solemne) de que no sería dirigida a las Provincias Unidas y que la expedición portuguesa no tenía otro fin que

[822] Informe del agente García al Director Álvarez Thomas. Río de Janeiro, fines de enero de 1816. En: Carlos A. Pueyrredón, *Gestiones diplomáticas en América, 1815-1817*, El Ateneo, Buenos Aires, 1962, p. 479.

[823] Informe reservado de M. J. García al Director Supremo de las Provincias Unidas del Río de la Plata. Río de janeiro, 9 de junio de 1816. "El poder [de Artigas] que se ha levantado en la Banda Oriental del Paraná fue mirado desde los primeros momentos de su aparición como un tremendo contagio… La desmoralización de nuestro ejército ha privado al Gobierno de la fuerza suficiente para sofocar aquel monstruo, y la pasmosa variedad de opiniones y de intereses, privará también al Soberano Congreso del poder que necesita para subyugar á su autoridad genios feroces, y hombres acostumbrados a mandar como déspotas… *En tal situación es preciso renunciar á la esperanza de cegar por nuestras manos la fuente de tantos males. Pero como ellos son igualmente terribles á los Gobiernos vecinos [Brasil], de aquí proviene que alarmado este Ministerio de los progresos que sobre el Gobierno de las Provincias Unidas va haciendo el caudillo de los anarquistas, no ha podido menos de representar á S. M. F. la urgencia de remediar en tiempo tantas desgracias, y S. M. parece haberse inclinado á empeñar su poder en extinguir hasta la memoria de esta calamidad haciendo el bien que debe á sus vasallos, y un beneficio á sus buenos vecinos que cree le será agradecido*". En: Bartolomé Mitre, *Historia de Belgrano y de la Independencia Argentina*, Colección Historia de Grandes Hombres Argentinos, Apéndice/documentos justificativos, tomo quinto, W. M. Jackson editores, Buenos Aires, 1953, pp. 299-300. Las cursivas son mías.

rechazar el general Artigas, cuyo poder creciente se temía, y que había devastado una parte del territorio portugués"[824].

Tanto el director supremo Pueyrredón como los representantes al Congreso centraron sus acciones en proteger de incursiones portuguesas la integridad del territorio al oeste del río Uruguay. Entregaban al control de los invasores la Banda Oriental, sobre la que entonces se poseía una jurisdicción nula, pues Artigas la había declarado independiente de España y del gobierno de Buenos Aires[825]. Tanto las autoridades de Montevideo como los portugueses evaluaron necesario, producida la invasión, acordar con el gobierno de Pueyrredón. El director supremo reunió a los representantes del congreso de Tucumán para acordar las prioridades que debían guiar las decisiones de gobierno ante los requerimientos tanto de los portugueses como del gobierno de los orientales. El director había acordado con San Martín otorgar preponderancia al alistamiento del Ejército de los Andes, con el que se esperaba independizar Chile y quitar el riesgo de una invasión española desde Santiago. También había demandas desde los restos del Ejército del Norte, que luego de la derrota de Sipe-Sipe necesitaba recursos para su reorganización. Políticamente, la segunda invasión portuguesa permitió forzar a las provincias que se habían integrado a la Liga Federal o Liga de los pueblos Libres de Artigas a que se reintegraran a la jurisdicción del gobierno de Buenos Aires. La suerte de la Banda Oriental frente a la segunda invasión portuguesa quedó postergada por los acuerdos que debían cerrarse con el gabinete de Río de Janeiro; Pueyrredón y el Congreso establecieron que previamente a cualquier negociación con los luso-brasileños debía el rey João VI reconocer la emancipación de las Provincias Unidas:

"El Rey de Portugal, antes de entrar en cualesquiera tratados con estas Provincias, debe reconocer nuestra absoluta independencia, y nosotros debemos exigirlo como preliminar, en términos que se haga público á todos los pueblos: cuando éstos hubiesen recibido una tal prueba de la amistad del Rey de los Brasiles,

[824] Jean Adam Graaner, *Las provincias del Río de la Plata en 1816*, op. cit., p. 67.
[825] "…en la creencia de que no debe fiarse demasiado en las protestas del ministro portugués, el congreso interrumpió sus trabajos para concertar con el Director Supremo los medios más eficaces de asegurar la integridad territorial". Ibídem.

entonces recién deben tener lugar las negociaciones, y entonces entraremos en ellas con el carácter que corresponde á la declaración solemne y jurada de nuestra emancipación política"[826].

El mismo reconocimiento exigido a los portugueses sería reclamado a los montevideanos por Pueyrredón. La debilidad de España se manifestó en que ninguna de las partes involucradas consideró necesario considerar la voluntad de Fernando VII. Por su parte, el rey João VI buscaba asegurarse de que no habría participación de tropas de Buenos Aires auxiliando la fuerte resistencia que esperaban del caudillo Artigas y, desde Montevideo, los defensores de la independencia de la Banda Oriental reclamaban a los revolucionarios de la otra banda del río de la Plata una actitud más decidida de apoyo y solicitaron con impaciencia el envío de pertrechos y tropas para resistir los previsibles enfrentamientos con los invasores[827]. Antes de avanzar con medidas respecto a los beligerantes de la Banda Oriental, para el gobierno de Buenos Aires resultaba necesario sondear la actitud británica, dado que por el armisticio Herrera-Rademaker debían garantizar que la jurisdicción montevideana no fuese invadida ni por las tropas del gobierno independentista ni por las luso-brasileñas. El director supremo Pueyrredón solicitó al agente ante la corte de Río de Janeiro que explorara la actitud que asumiría el Encargado de Negocios inglés Henry Chamberlain ante la invasión. La respuesta de Manuel J. García despejó toda duda de que Gran Bretaña había decidido no involucrarse ante la decisión de João VI de apoderarse de la Banda Oriental:

[826] Mensaje del Director Juan Martín de Pueyrredón al Congreso sobre la política observada con el Brasil, con motivo de la invasión de la Banda Oriental. Buenos Aires, 18 de noviembre de 1816. Ibídem, p. 326.

[827] "Yo no sé bien en cuál punto de vista pondrá V. la invasión de los portugueses. A mi entender, debe ser igualmente temible á todos los pueblos americanos; si Vd. concibe lo mismo, la ocasión ha llegado. Los auxilios de Vd., son enteramente necesarios; pero para garantir los deseos generales, es necesario que Vd. no demore su resolución en manera alguna… y sólo me limitaré a repetir, que si importa rechazar á los portugueses, este es el tiempo en que podrá hacerse con menos trabajo, al paso que si desgraciadamente sucumbe esta banda, les será á ellos muy fácil extenderse á todo lo demás". Carta del delegado Barreyro (desde Montevideo) a Pueyrredón solicitando auxilios. Montevideo, 30 de noviembre de 1816. En: Bartolomé Mitre, *Historia de Belgrano y de la Independencia Argentina*, Apéndice/documentos justificativos, tomo quinto, W. M. Jackson editores, Buenos Aires, 1953, p.328.

"…habiendo querido probar en estos últimos días al señor Encargado de Negocios de Inglaterra, el cual me había hecho entender tenía instrucciones acerca de nuestros intereses, obtuve las siguientes declaraciones: Que siendo la Gran Bretaña no sólo amiga, sino aliada de España, el decoro la impedía favorecer la causa de sus súbditos rebeldes, además de que así lo había estipulado solemnemente en el tratado de 1814 (que tuvimos a la vista). Que sus intereses como señora de tantas colonias, la obligaba por otra parte á sostener el sistema colonial, y que en las discusiones presentes de América, estaría muy distante de imitar la conducta de España en la guerra de las colonias Inglesas… Es probable que esta Nación [Gran Bretaña] no favorezca la intervención de ninguna otra en nuestra contienda con España"[828].

Se hizo entonces manifiesto que nada haría Gran Bretaña para contener la segunda invasión portuguesa a la Banda Oriental y quedó en manos del gobierno de Pueyrredón aportar los recursos necesarios para que los orientales pudieran sostener la lucha contra las tropas portuguesas del general Lecor. El gobierno independentista de Buenos Aires enfrentó entonces la dura disyuntiva de apoyar la lucha de Artigas y permitir que consolide su ascendiente sobre las provincias rebeldes que habían participado, quebrantando la integración jurisdiccional, del "Congreso de los Pueblos Libres" o retacear la asistencia a los pueblos de la Banda Oriental para que los portugueses abatieran el poder militar de Artigas y recuperar las provincias que le habían secundado en el proyecto federalista. El gobierno de Pueyrredón ofreció al gobierno de Montevideo una alternativa que pretendió resolver el dilema: que el gobierno de la Banda Oriental retorne al seno de las Provincias Unidas para que ésta –ahora como beligerante- hiciera valer el armisticio Rademaker-Herrera y pudiera brindar cobertura política y militar a la guerra contra los luso-brasileños:

"Los portugueses han pretextado para este movimiento la independencia en que se constituyó esa Provincia; de modo que, reconociendo [Montevideo] el soberano Congreso y supremo Gobierno de las Provincias Unidas y agregada por este paso

[828] Informe reservadísimo del agente Manuel José García al director supremo Pueyrredón. Río de Janeiro, 26 de agosto de 1816. Ibídem, p. 317.

al seno de los pueblos que pelean por la libertad del estado, aparecerá formado un cuerpo de nación, cesará la causa de la guerra que se le hace como á un poder aislado, y empezarán á obrar otros motivos que no puede despreciar el Gabinete portugués, desde el momento que la mire bajo la protección de las Provincias Unidas de Sud América.- *Hágase esta declaración sin más demora; la plaza será auxiliada pronto y vigorosamente, y se hará saber al General del Estado portugués, para que considerándola comprehendida en el armisticio existente entre este país y la corte de Brasil, desista de las hostilidades*"[829].

Los montevideanos, con protestas, se allanaron al plan de Pueyrredón, pero Artigas finalmente se opuso. Aun así, desde Buenos Aires se enviaron armas y municiones para Montevideo, pero en cantidades limitadas. La estrategia de los portugueses consistió en privilegiar el avance sobre Montevideo por el litoral Atlántico con apoyo de la flota de guerra y la respuesta de Artigas y sus generales fue resguardar la infantería y caballería en las montañas del interior y utilizar tácticas de guerrilla. Graaner, que era un oficial de carrera, cuando examina la Segunda Invasión apenas si se detiene en la respuesta política de Pueyrredón y el Congreso. Le interesó más analizar la estrategia que utilizó el caudillo Artigas para enfrentar un ejército más profesional y muy superior en recursos:

"Desde el comienzo de la campaña [contra los invasores portugueses], Artigas abandonó toda la costa y la ciudad de Montevideo y ordenó a su hermano hiciera volar las fortificaciones, pero no lo permitieron los habitantes de la ciudad; de ahí que los portugueses se hayan apoderado de toda la costa septentrional y de la ciudad de San Felipe de Montevideo, casi sin ninguna resistencia, pero Artigas ocupa el interior y las montañas , y ha cortado las comunicaciones por tierra entre el ejército y el territorio del Brasil, en el que ha entrado devastando la provincia de Río Grande"[830].

[829] Contestaciòn del director supremo Pueyrredón al delegado montevideano Barreyro. Buenos Aires, 5 de diciembre de 1816. Ibídem., p. 332. Las cursivas son mías.
[830] Jean Adam Graaner, *Las provincias del Río de la Plata en 1816*, op. cit., pp. 81-82.

El agente Graaner tuvo contactos con encumbradas personalidades políticas y militares como Pueyrredón y San Martín; no debió ignorar que el gobierno de Buenos Aires otorgó preeminencia a las negociaciones con el gabinete de Río de Janeiro para asegurar una ocupación acotada y consensuada de la Banda Oriental. La resistencia de Artigas, si nos atenemos a los recursos que contó, resultó valerosa y prolongada, pues se extendió por más de tres años hasta que en la batalla de Tacuarembó, del 22 de enero de 1820, los portugueses terminaron con la última resistencia armada a la ocupación de la Banda Oriental. Graaner preveía la derrota de los artiguistas, pues no disponían del franco apoyo político y militar del gobierno de las Provincias Unidas, aunque juzgó que a los portugueses les resultaría difícil sostener su conquista por la histórica enemistad entre los orientales y los luso-brasileños:

> "Si me fuera permitido hacer conjeturas sobre los resultados de esta guerra, diría que en razón del odio innato de los habitantes del Uruguay contra sus vecinos los brasileños, enemigos desde hace trescientos años, es de suponer que el gobierno portugués no podrá fácilmente permanecer en posesión tranquila de esta provincia vasta y fértil que es mucho más fácil de conquistar que de conservar una vez conquistada…"[831].

Las conjeturas del sueco Graaner se cumplieron: las tropas del Reino del Brasil acabaron con la última resistencia de las tropas artiguistas en 1820 y un año después anexaron la Banda Oriental con el nombre de Provincia Cisplatina. En 1825 patriotas orientales, ahora con apoyo de Buenos Aires, comenzaron la resistencia armada contra las tropas del ahora denominado Imperio del Brasil. En 1827 los brasileños se vieron obligados a entregar Montevideo.

La segunda invasión portuguesa puso en evidencia, más allá del conflicto que planteó la invasión, la consolidación de dos organizaciones políticas antagónicas, la brasileña y la rioplatense, que entre 1816 y 1826 disputaron el territorio de la Banda Oriental sin la intervención significativa de Gran Bretaña y sin la participación de España. En 1814, cuando Gaspar de Vigodet, capitán

[831] Ibídem, p. 85.

general y gobernador de las provincias del Río de la Plata sólo en la jurisdicción de la Banda Oriental, entregó la ciudadela de Montevideo, el poder naval español sufrió el desguace de su último dispositivo de dominio marítimo sobre los territorios del flanco oriental de Sudamérica y a la definitiva desintegración de su influencia en el Atlántico Sur.

## 11-6. Graaner y la economía de las Provincias Unidas

A mediados de 1815 finalizó la designación de Strangford como embajador plenipotenciario en la corte de Río de Janeiro y fue reemplazado por el encargado de negocios Henry Chamberlain, en cuya gestión Gran Bretaña mantuvo y hasta profundizó la política que inició en 1814 de aminorar su incidencia tanto en la política intestina rioplatense como en la portuguesa. Cuando Graaner visita las provincias rioplatenses, este hecho era ostensible[832]. El nuevo funcionario concentró sus intereses en las relaciones comerciales y en asegurarse la supremacía marítima británica en el litoral brasileño y rioplatense. Hacia 1816, Buenos Aires sobresalía como el principal puerto del litoral que se extendía al sur de San Pablo (Brasil) y su importancia económica la había convertido en el principal destino del intercambio británico en América Meridional. Graaner, al observar con cuidado el movimiento comercial de Buenos Aires, destaca la presencia de los comerciantes ingleses y la protección que detentaban por parte de la marina real británica. Es de presumir que esta información resultaba de mucho interés para el príncipe Bernadotte:

> "*En Buenos Aires residen ahora un cónsul y treinta y cuatro comerciantes ingleses, y hay siempre una fragata y una corbeta, ancladas en la rada para proteger el comercio inglés y a sus agentes*… La ciudad de Buenos Aires, que por su situación

[832] "Pero yo no terminaría de enumerar todas las pruebas que se tienen del vivo interés con que los ingleses estimularon los primeros movimientos del cambio político ocurrido en las colonias españolas. A partir de 1813[1814], parece que Inglaterra, estrechamente aliada con España (cuyo comercio le resulta muy ventajoso) ha abandonado completamente la dirección de los negocios políticos del Nuevo Mundo…". Ibídem, pp. 89-90.

favorable ha venido a ser el único puerto de depósito y la única salida que tiene el comercio del interior, se ha atraído por eso mismo los celos de otras ciudades"[833].

Hacia 1816, los británicos tenían un competidor en el tráfico marítimo que Buenos Aires monopolizaba. Desde América del Norte los Estados Unidos comenzaron a consolidar una presencia comercial ya notoria a partir de 1811. En 1812 el cónsul W. G. Miller informó al presidente James Monroe acerca de la importancia que había adquirido el comercio norteamericano en el puerto de Buenos Aires y detalló los productos que se intercambiaban [834]. Los representantes del gobierno de Monroe auspiciaron la concesión de ayudas y, posteriormente, los agentes norteamericanos van a ser los primeros en sugerir a su gobierno un reconocimiento a la Provincias Unidas como nación independiente[835]. En 1816, enviados del gobierno de Washington, frente a las urgentes necesidades de recursos que el gobierno necesitaba, ofrecieron ayuda financiera. El Congreso de Tucumán trató y aprobó la propuesta de un "Empréstito con la Garantía de los Estados Unidos" por un monto de dos millones de pesos ofrecidos por el coronel John Devereux, observador del gobierno norteamericano en la gestión del presidente Madison[836]. Graaner,

[833] Ibídem, pp. 90-91. Las cursivas son mías.
[834] Informe de William G. Miller, Cónsul de los Estados Unidos en Buenos Aires, a James Monroe, Secretario de Estado de los Estados Unidos. Buenos Aires, 16 de julio de 1812. "Durante los seis últimos meses, el comercio de los Estados Unidos para este puerto ha sido una gran friolera. Han venido siete buques con cargamentos que consisten en 3/5 de mercancías alemanas, 2/5 de productos nacionales como madera, pescado, arroz, cordeles, pasta de esperma, bujías, calzado, artículos de montar, muebles, sombreros, sillas de Windsor, cerveza, sidra, ron, ginebra, papel, artículos para buques.". En: William R. Manning (Selección y arreglo), Correspondencia diplomática de los Estados Unidos concerniente a la independencia de las naciones latinoamericanas, Librería y Editorial "La Facultad" de Juan Roldán y Cía, Tomo I, Buenos Aires, 1930. Manuscritos, *Consular Letters*, Buenos Aires, I, p.381.
[835] Thomas Lloyd Halsey, Cónsul de los Estados Unidos en Buenos Aires a James Monroe, Secretario de Estado de los Estados Unidos. Buenos Aires, 3 de julio de 1816. "*El Gobierno escucharía cualquier proposición de los Estados Unidos para concederles ventajas en el comercio o quizás colocarse más inmediatamente bajo la dirección de la América del norte si los Estados Unidos proporcionaran la ayuda necesaria para realizar su Independencia.* Razonable como soy a la justicia y prudencia de los Concejos del Gobierno de Estados Unidos, no insinuaría ninguna intervención bajo otra circunstancia que no fuera la presente… La causa del pueblo de esta Nación para libertarse de una odiosa tiranía es justa y sagrada, y por lo cual debe sentirse interesado todo nativo de la América del Norte". En: William R. Manning. (Selección y arreglo), *Correspondencia diplomática de los Estados Unidos concerniente a la independencia de las naciones latinoamericanas*, Tomo I, op. cit., Manuscritos. *Consular Letters*, Buenos Aires, I, pp. 397-398. Las cursivas son mías.
[836] El director supremo Pueyrredón comunicó a Madison la favorable disposición para aceptar el empréstito, pero las gestiones de Devereux fueron objetadas en Washington por el Secretario de

como en su momento lo hizo el cónsul norteamericano W. G. Miller (ver en pie de página en este mismo capítulo), consideró el intercambio entre comerciantes rioplatenses y estadounidenses como "muy importante":

> "El gobierno de los Estados Unidos de la América del Norte, ha obrado con mayor desinterés en esta revolución, pero sus auxilios han sido absorbidos casi únicamente en México, en Venezuela, etc. En cuanto a estas provincias, la única ventaja obtenida, ha sido algunos envíos de fusiles vendidos en condiciones razonables y préstamos de dinero efectuado por algunos particulares de fortuna. El congreso de Washington ha nombrado un cónsul general o agente de comercio… *El mismo fue designado para los estados del Sud, y reside en Buenos Aires, donde los americanos del norte hacen un comercio muy importante*"[837].

Las dificultades políticas que encontraron los cónsules y comerciantes de los Estados Unidos tuvieron relación con la decisión política de las autoridades de Washington de permanecer "perfectamente neutrales" respecto a los territorios coloniales que España insistía en poseer[838]. Se diferenciaron de los británicos, quienes, en los primeros cuatro años de la revolución iniciada en mayo de 1810, garantizaron política y militarmente el tráfico de mercancías y personas justificándose en la necesidad de resguardar su comercio con Buenos Aires. Adoptaron, además, disposiciones para alejar la intervención en la región de cualquier otra potencia que pusiera en riesgo sus intereses. Los norteamericanos pretendieron competir en igualdad de condiciones que los británicos, pero estaban lejos de tener el número de agentes comerciales y de

---

Estado Richard Rush, al no contar el coronel con la representación necesaria. El empréstito no se efectivizó.

[837] Jean Adam Graaner, *Las provincias del Río de la Plata en 1816*, op. cit., pp. 90-91.

[838] Carta de William G. Miller, agente especial de los Estados Unidos en Buenos Aires, Chile y el Perú, a Gregorio Tagle, Secretario de Estado de las Provincias Unidas de América del Sur. Plaza del Colegio de los Jesuitas, 6 de octubre de 1817. "Aun cuando el Presidente, lo mismo que el pueblo de los Estados Unidos, pueda mirar con la más generosa simpatía los elevados destinos hacia donde se dirige rápidamente esta porción de la gran familia americana, *tal, sin embargo, es actualmente el estado del mundo político que ha sido considerado lo mejor, tanto para este país como para los Estados Unidos, que en esta gran contienda permanezcan perfectamente neutrales*; pues si los Estados Unidos arrojaran sus recursos en la Balanza de las Provincias, la Madre Patria podría entonces alistar a su lado *otras Potencias* que serían más que equivalentes". En: William Ray Manning. (Selección y arreglo), *Correspondencia diplomática de los Estados Unidos concerniente a la independencia de las naciones latinoamericanas*, op. cit., parte II, p. 412. Las cursivas son mías.

comerciante particulares que desplegaron los británicos. Estas diferencias en el tráfico, Graaner las puso de manifiesto:

> "*A Buenos Aires llegan anualmente de ciento ochenta a doscientos barcos mercantes, en su mayoría ingleses, y un número bastante limitado de barcos de la América del Norte*. No es exagerado calcular que ciento veinte de estas embarcaciones vienen cargadas de mercaderías que se venden en Buenos Aires. Ahora bien, hay cargamentos que se venden en más de treinta y hasta cuarenta mil libras esterlinas, pero muy rara vez o casi nunca por debajo de los quince mil, porque no se traen sino mercaderías de alto precio, pero aún suponiendo que la venta no excediera nunca de esta última suma, tendríamos, sin embargo, que Buenos Aires recibe del extranjero artículos por valor de un millón ochocientas mil libras esterlinas o sean nueve millones de pesos"[839].

El agente Graaner contó con credenciales que le permitieron estrechos contactos con encumbrados políticos y militares rioplatenses, quienes le brindaron información confiable sobre la economía del país. Cuando hace referencia a las cantidades en millones de pesos es necesario, para dimensionar el valor de las magnitudes, confrontar esas cifras con gastos que las hagan comprensibles. La información que Graaner volcó en su informe a Bernadotte es de utilidad para ese objeto. Por ejemplo, los costos de sostener el ejército en los diversos frentes, entre los años 1810 y comienzos de 1816, demandó al gobierno revolucionario la suma de diecisiete millones de pesos. No todos los años las tropas recibieron las pagas, pero la compra de armamentos y alistamiento de buques representaron una pesada carga para el gobierno[840]. Respecto a los ingresos y gastos de las Provincias Unidas, Graaner no parece haber contado con cifras confiables de las rentas y gastos del conjunto; sólo aporta información de la provincia de Buenos Aires, sobre cuyas espaldas recaían la mayor parte de los gastos militares y administrativos y, a los efectos

[839] Jean Adam Graaner, *Las provincias del Río de la Plata en 1816*, op. cit., pp. 103-104. Las cursivas son mías.
[840] "Puede asegurarse que la guerra, desde 1810 hasta el comienzo del año último [1816] ha costado al estado, en dinero contante, diez y siete millones de pesos, no obstante que el ejército, cuyo número no excedió nunca de diez mil hombres, no se paga desde hace tres años y que, no teniendo almacenes o depósitos, su aprovisionamiento no ha costado nada al estado". Ibídem, p. 93.

de poder dimensionar cifras con datos de la realidad, es información provechosa:

> "…[Los] derechos, percibidos mensualmente, no difieren gran cosa durante todo el año, se puede, sin errar por mucho, fijar la renta del Estado (o más bien de la provincia de Buenos Aires únicamente) para 1810, en unos cuatro millones de pesos aproximadamente. Los gastos del estado durante este mismo período, eran de 1.723.510 pesos y tres y medio reales. Sin embargo, hay que observar que los gastos extraordinario causados por la expedición del ejército del Perú, añadido a sueldos atrasados de la tropa que fueron completamente liquidados durante ese mes, parecen haber ascendido a 367.551 pesos con 6 ¾ reales. Desde ese tiempo [1810], estos impuestos y las rentas de aduana han sido aumentados en más de una tercera parte, pero la organización de la marina, del ejército de Chile, de la milicia nacional y de la nueva conscripción, han multiplicado los gastos"[841].

La importancia económica de Buenos Aires se acrecentó en los siglos XVI, XVII y XVIII a la sombra del tráfico semilegal de la plata que se transportaba desde Potosí y se intercambiaba con mercancía transportada por comerciantes, en su mayoría del norte de Europa. El tráfico comercial con los centros de producción minera del Alto Perú quedó atado a la fortuna de las batallas entre los ejércitos revolucionarios y los limeños, y terminó severamente afectado. Las nuevas demandas del mercado internacional y la necesidad de recursos que las guerras requerían al gobierno insurgente generaron las condiciones para una progresiva sustitución de exportaciones. Se afianzó un comercio de productos pecuarios y sus derivados que se benefició con una alta demanda y un aumento de los precios. El viaje de Graaner coincidió con la consolidación de estos cambios en el mercado rioplatense y aportó datos sobre las utilidades de este tráfico:

> "El principal artículo de exportación en Buenos Aires, está formado por los cueros de vacuno, crudos, que ahora están carísimos y se venden (al peso) a treinta y cuatro reales las treinta y cinco libras españolas bien pesadas, pero su precio ordinario es de veintiséis reales cada treinta y cinco libras de peso. El sebo vale

[841] Jean Adam Graaner, Ibídem, p. 95.

diez y seis reales por arroba de veinticinco libras de peso. Un peso fuerte tiene ocho reales de plata"[842].

Los comerciantes británicos se ganaron la consideración de los rioplatenses pues no se involucraron en las luchas intestinas entre las facciones políticas que se generaron al calor de la revolución. Las relaciones comerciales entre británicos y rioplatenses estuvieron supervisadas por la aduana y por los comandantes de los buques de guerra, habitualmente dos, que anclados en el río de la Plata protegieron el intercambio y supervisaron la conducta de los súbditos. Actuaron en la resolución de conflictos que pudieran generarse con las autoridades revolucionarias y hasta prestaron colaboración para facilitar el embarque y exilio de opositores realistas y de conspicuos revolucionarios caídos en desgracia:

"Sin embargo, hay que hacer justicia a la nación inglesa en cuanto que, sus súbditos establecidos en ese país, -sea como agentes del gobierno, o como negociantes- han obrado de manera tan digna y con probidad tan ejemplar, que se han ganado la estimación de todos los naturales del país y no en poco han contribuido al mejoramiento de sus costumbres. Han ayudado y protegido, llegado el caso, a todos los partidos en desgracia, incluso a los españoles cuando se sentían oprimidos y donde quiera se ha producido una desgracia, se ha encontrado siempre un inglés que acudía a prestar socorro"[843].

Estas favorables opiniones sobre los comerciantes británicos Graaner también las extendió a los norteamericanos. Asoció sus procedimientos en los intercambios con la moderación que manifestaban en las costumbres, y con discreción se extiende en una áspera crítica a las prácticas comerciales de los rioplatenses[844]. Estas críticas apuntaban a los procedimientos seguidos por los

[842] Ibídem, p. 107.
[843] Jean Adam Graaner, *Las provincias del Río de la Plata en 1816*, op. cit., p. 90.
[844] "Los comerciantes ingleses y norteamericanos que con perfecto conocimiento de su oficio no abrigan la vana esperanza de enriquecerse con una o dos especulaciones afortunadas, hacen, sin embargo, un comercio ventajoso y sostenido, contentándose con un beneficio módico, siempre que, mediante una rápida venta de sus mercaderías puedan hacer girar sus capitales en nuevas empresas bien calculadas. No se les ve a estos comerciantes, como a muchos otros, gastar en sus casas, como grandes señores, el dinero ajeno, con arrogancia sólo comparable a su

comerciantes locales y no a las reglamentaciones que desde el Estado regulaban las transacciones, especialmente aquellas relacionadas al tráfico con extranjeros, que Graaner las consideró como positivas[845].

Graaner también puso su atención en el bajo costo de los alimentos, pues con el valor de un medio peso podía cubrirse el consumo diario de una docena de personas[846]. Resulta frecuente, al leer las crónicas de los viajeros extranjeros que recalaron en Buenos Aires durante esos años, encontrar referencias a los reducidos precios que pagaban por la comida y el alquiler de las posadas[847]. Un aspecto del intercambio entre los comerciantes que operaban en Buenos Aires y que atrajo su interés fue la inmediatez de los pagos en las transacciones. Una de las razones residió en que se habían quitado restricciones para la circulación y exportación de metales preciosos como el oro y la plata, lo que permitió reducir el uso de letras de cambio y los extranjeros podían abonar con monedas fuertes o plata piña (lingotes reducidos) los productos que transportaban en sus buques: "Las compras como las ventas se hacen en dinero contante y a lo más dos meses de crédito. Ahora pueden obtenerse del gobierno certificados de licencia para exportar oro y plata, en moneda o en barras"[848].

Al analizar las sumas que circulaban en el mercado rioplatense, Graaner confiaba en que aumentarían hasta conformar un "tráfico sólido y ventajoso" si San Martín lograba llevar su ejército a través de los Andes y derrotar las tropas

---

ignorancia, mientras su falta de previsión, de conocimientos mercantiles y de espíritu de empresa, los reduce a simples dependientes de los comerciantes extranjeros o al vil papel de contrabandistas". Ibídem, p. 108.

[845] "Por lo demás, el comercio extranjero no encuentra ninguna clase de trabas y han sido simplificados muchos de esos reglamentos, a menudo contradictorios y equívocos siempre, que en muchos otros países arruinan al comercio exponiéndolo a los caprichos de los empleados de aduana y a las triquiñuelas de los abogados". Ibídem, p. 105.

[846] "Los víveres son tan baratos, que una tripulación de un barco, compuesta de doce hombres, puede abastecerse diariamente con legumbres de lo mejor y carne de vaca, por cuatro reales o sea medio peso". Ibídem, p. 108.

[847] A modo de ejemplo cito al británico Schmidtmeyer, quien visitó Buenos Aires en 1920: "En este mercado se encuentran otras clases de provisiones baratas y hay dos o tres hoteles ingleses, con mesa para el público y abundante comida, a dos pesos por día".
Peter Schmidtmeyer, *Travels Into Chile Over the Andes in the Years 1820 and 1821* (Londres, 1824). En: AA.VV., *La Buenos Aires Ajena. Testimonios de extranjeros de 1536 hasta hoy*, compilación de Jorge Fondebrider, Emecé Editores, Buenos Aires, 2001, p. 88.

[848] Jean Adam Graaner, *Las provincias del Río de la Plata en 1816*, op. cit., p. 105.

realistas de Chile. Quedaría, entonces, reabierto un tráfico marítimo y terrestre para que a través del paso cordillerano o el Cabo de Hornos ingresen el trigo, el cobre, el estaño y el apreciado oro chilenos[849]. Cuando Graaner ya había abandonado las tierras rioplatenses tuvo conocimiento del éxito de la expedición sanmartiniana y consideró, como en efecto sucedió, que las pérdidas de Chile y de las Provincias Unidas del Río de la Plata significaban un golpe definitivo al dominio ejercido por el virrey de Lima:

> "Al volver a mi patria, he sabido que el antiguo Virreinato de Chile [Capitanía de Chile], ha sido, por fin, liberado de la opresión tiránica de los españoles por el bravo general San Martín con la ayuda de los habitantes del país. De tal manera, esa gran obra ha sido, por fin, consumada y, loado sea Dios, la suerte de América ya no ofrece dudas"[850].

Graaner declara "El 22 de agosto [de 1816] me embarqué para el Brasil"[851]. En mayo de 1817 viaja a Estocolmo y se presenta ante el príncipe Bernadotte, quien habría quedado conforme con el informe y las actividades cumplidas por Graaner, pues inmediatamente lo designó como agente oficioso de la monarquía sueca en Sudamérica, hacia donde embarcó a fines de 1817.

## 11-7. Juicios de Graaner sobre San Martín y O'Higgins

En los primeros meses de 1818, Graaner llegó nuevamente a Buenos Aires. Sus primeras impresiones son favorables a las transformaciones que experimentaron las Provincias Unidas desde la reapertura del comercio con Chile y la estabilización de las fronteras con el Alto Perú. La ocupación militar luso-brasileña en la Banda Oriental tenía el control de Montevideo, pero enfrentaba a Artigas en una incierta guerra que desgastaba a ambos. Los

[849] "Si los patriotas logran la emancipación de Chile, como lo supongo, el comercio y el estado general de Buenos Aires serán, antes de poco, igualmente importantes, y los puertos de Valparaíso, de Valdivia y de Penco, se abrirán para realizar un tráfico sólido y ventajoso". Ibídem, p. 108.
[850] Ibídem 109.
[851] Ibídem, p. 69.

ingresos de la población habían mejorado en gran medida por la expansión de la exportación. Buenos Aires había vuelto a transformarse en el gran puerto de salida de los productos que se traficaban en su extenso *hinterland*:

> "He encontrado la situación como más o menos lo presumía. Una actividad ininterrumpida y el lujo -al mismo tiempo causa y consecuencia de la industria- progresando considerablemente desde que me ausenté, hace diez y ocho meses. Un comercio próspero y la suba de los precios en los productos del país, consecuencia natural del aumento de la exportación, está sembrando bienestar en todas las clases de la población"[852].

El cruce de la Cordillera de los Andes realizado por San Martín en enero de 1817 con un ejército de alrededor de cuatro mil hombres más animales de transporte, víveres y artillería, había tenido repercusión en Europa. Los posteriores triunfos en las batallas de Chacabuco y Maipú consolidaron la independencia de Chile y Graaner, como militar, tenía un particular interés de entrevistar a San Martín y al chileno O'Higgins, pues ambos fueron jefes decisivos para obtener la victoria.

En mayo de 1818, San Martín, concluida su campaña en Chile, retornó a Buenos Aires y su estadía coincidió con la presencia de Graaner, quien, con la anuencia de Antonio de Escalada, suegro de San Martín, accedió a compartir durante varios días conversaciones con el Libertador. La descripción física que Graaner nos legó es valiosa por tratarse de un observador calificado:

> "San Martín es un hombre de estatura mediana, no muy fuerte, especialmente la parte inferior del cuerpo, que es más bien débil que robusta. El color del cutis algo moreno con facciones acentuadas y bien formadas. El óvalo de la cara alargado, los ojos grandes, de color castaño, fuertes y penetrantes como nunca he visto. Su peinado, como su manera de ser, en general, se caracterizan por su sencillez y es de apariencia muy militar"[853].

[852] Ibidem, p.119.
[853] Ibídem, p. 121.

La circunspección de San Martín era reconocida por quienes le trataron y mostró siempre renuencia a recibir honores. Graaner, en un párrafo breve, deja testimonio de ello[854]. Nada dice, sin embargo, de los inusuales homenajes que las autoridades y el pueblo de Buenos Aires le rindieron a su llegada y que tanto admiraron a E. M. Brackenridge [comisionado [1817-1818] en América Meridional por orden del gobierno norteamericano][855]. El informe de Graaner se realizó para conocimiento de la corona sueca y por su carácter reservado permaneció resguardado durante más de un siglo; quizá ello explique los ásperos y francos juicios que vertió sobre la personalidad de San Martín, juicios que en algunos casos no se condicen con la obra que posteriormente el Libertador desplegó:

> "Habla mucho y ligero, sin dificultad y aspereza, pero se nota cierta falta de cultura y conocimientos de fondo. Tiene un don innato para realizar planes y combinaciones complicados. Es bastante circunspecto, tal vez desconfiado, prueba de que conoce bien a sus compatriotas. Con los soldados sabe observar una conducta franca, sencilla y de camaradería. Con personas de educación superior a la que él posee, observa una actitud reservada y evita comprometerse"[856].

San Martín volvió a Buenos Aires para los actos de celebración del triunfo en la batalla de Maipú. A la cabeza de tropas tanto de las Provincias Unidas como de Chile, el 5 de abril de 1818 había infligido una concluyente derrota a las tropas españolas que comandó el general realista Mariano Osorio. Como resultado de esta acción quedó definitivamente eliminado el control del virreinato de Lima sobre territorio chileno. Con este viaje también pretendió el Libertador apaciguar a aquellos que reclamaban a Chile el reintegro de los gastos que

---

[854] "Este general llegó de Chile a Buenos Aires (mayo 1818) unos días antes de los que se esperaba, para evitar los homenajes preparados". Ibídem, p. 121.

[855] "Las penas que se ha tomado San Martín para evitar toda demostración pública de gratitud por sus servicios... No le fue posible evitarlas; y a ninguno de los jefes de la revolución se le han tributado tales honores por toda clase de gente… Exceptuando la entrada del general Wáshington en Filadelfia, del general Jáckson en Nueva Orleans, no hay ejemplo en la historia moderna, de respeto tributado a un mortal, igual al tributado a San Martín, cuando entró en Buenos Aires, después de la batalla de Maipú, en la que Chile fue vuelto a rescatar por él". En: William G. Miller, *La Independencia Argentina. Viaje a América del Sur hecho por orden del gobierno americano en los años 1817 y 1818 en la fragata "Congress"*, Biblioteca de Estudios Históricos, tomo II, Editorial "América Unida", Buenos Aires, 1927, p. 188.

[856] Jean Adam Graaner, *Las provincias del Río de la Plata en 1816*, op. cit., p. 121.

habían demandado a las Provincias Unidas el aprestamiento más el cruce de los Andes y la guerra en ese territorio. San Martín se opuso a estos reclamos y pidió se hicieran nuevos aportes para aparejar el Ejército de los Andes y adquirir navíos con el fin de embarcar su ejército. El objetivo consistía en transportarlo por el Pacífico hasta el Callao y tomar Lima, capital del Virreinato del Perú [857]. El general encontró algunas resistencias, aunque el director supremo Pueyrredón siguió apoyando su proyecto. Por los comentarios que agregó Graaner sobre estos encuentros con San Martín es posible presumir que el general le expuso sus planes, pues el agente sueco pudo juzgar su modo de proceder frente a los problemas que entonces le preocupaban:

> "Es impaciente y rápido en sus resoluciones. Algo difícil de fiarse en sus promesas, las que muchas veces hace sin intención de cumplir… Trabaja mucho, pero en detalles, sin sistema u orden, cosas que son absolutamente necesarias en esta situación recientemente creada. Hay motivos para reprocharle no haber actuado con energía y aprovechado las victorias que sus tropas han ganado en Chacabuco y Maipú. Es difícil juzgar si esto tiene su origen en falta de energía o en intrigas políticas, demasiado complicadas para exponer aquí"[858].

Graaner tenía interés en viajar a Chile y encontrarse con el Director Supremo Bernardo O'Higgins; el general San Martín le entregó cartas para los gobernadores de Cuyo y otra para el general chileno. El sueco confiaba encontrar una vez más a San Martín en Chile, pero no le fue posible. El encuentro con O'Higgins sí se produjo y Graaner comenzó la semblanza con una concisa descripción:

> "O'Higgins, Director Supremo de Chile, es hombre de unos treinta y dos años, de estatura mediana, bastante corpulento, con cara redonda y rosada, que poco se asemeja a la de los criollos en general. Su rostro no da la impresión de un

[857] Para mayor ampliación de las negociaciones de San Martín con las autoridades de Buenos Aires remito a: Felipe Pigna, *La voz del Gran Jefe. Vida y pensamiento de José de San Martín*, Planeta, Buenos Aires, 2015, pp. 318-322.
[858] Jean Adam Graaner, *Las provincias del Río de la Plata en 1816*, op. cit., pp. 121-122.

carácter firme ni apasionado. O'Higgins da la impresión de ser lo que es, un soldado bueno, honrado y franco."[859].

La descripción de O'Higgins no es halagüeña. El Director Supremo de Chile era hijo de Isabel Riquelme Meza y de Ambrosio O'Higgins, quien ocupó los cargos de gobernador de la Capitanía de Chile y, posteriormente, el de virrey de Lima (1796-1801). Las ideas republicanas que entonces sostenía Bernardo O'Higgins colisionaban con las que había defendido su padre y, probablemente, con las de Granner, quien, como enviado del príncipe Bernadotte, podemos suponerlo monárquico. Al continuar con la semblanza juzgó los atributos personales de O'Higgins como jefe militar y Director Supremo de Chile, y sus opiniones son aún más severas:

"Ama la comodidad, cuando puede gozar de ella, y le repugna toda ocupación en que haya de concentrarse, lo mismo que los problemas complicados. Por eso se deja muchas veces convencer y acepta planes de cuyos propósitos o maquinaciones no se ha dado cuenta muy bien. San Martín ejerce mucha influencia sobre O'Higgins, especialmente porque este último está muy agradecido a su compañero de armas argentino a quien es deudor de su elevación política actual. Sin embargo, ahora está tratando de independizarse de su compañero de armas argentino con gran descontento de este último"[860].

Desde Cuyo y con el apoyo de Pueyrredón y el chileno O'Higgins, San Martín organizó un ejército disciplinado que luego de vencer el obstáculo de cruzar por los altos y ásperos pasos cordilleranos pudo, con el auxilio del pueblo trasandino, derrotar el poderoso ejército realista y otorgar libertad a la estratégica Capitanía de Chile. O'Higgins fue designado Director Supremo y le cupo la tarea de reorganizar, bajo principios republicanos, un gobierno revolucionario. La magnitud de la tarea que emprendieron San Martín y O´Higgins y la eficacia con la que alcanzaron sus objetivos mereció el reconocimiento de propios y extraños.

[859] Ibídem, p. 122.
[860] Ibídem, pp. 122-123.

Las posteriores acciones de ambos patriotas refutarían las opiniones de Graaner: pudieron dar cumplimiento al plan sanmartiniano de desplazar del poder del virrey peruano atacando desde el mar a Lima. Organizaron, con el respaldo del gobierno de Chile, la denominada Expedición Libertadora del Perú, que disolvió el dominio naval español en el litoral del Pacífico Sur y expulsó al virrey Joaquín de la Pezuela de la capital peruana. La magnitud y complejidad de la exitosa operación no se condice con algunas opiniones del observador sueco sobre ambos generales.

Las gestiones de Graaner como agente del príncipe Juan Bautista Julio Bernadotte, después rey Carlos XIV de Suecia, no dejaron huellas perceptibles tras sus viajes. Su informe y posteriores apuntes permanecieron desconocidos durante ciento treinta años y que, quizás, adquieran merecida importancia como fuentes para un período crucial del período independentista de las actuales repúblicas de Argentina y Chile.

## 12. JUICIOS DE LOS AGENTES S. HAIGH Y H. M. BRACKENRIDGE

### 12-1. Samuel Haigh y sus representaciones

Samuel Haigh, representante de una firma exportadora británica, desembarcó en Buenos Aires en 1817 con órdenes de proseguir viaje con un cargamento que debía comercializar en Chile. Sin embargo, las instrucciones con las que llegó a Santiago parecen haber sido más significativas, pues la misma noche de su arribo a la capital de Chile fue invitado a una fiesta que organizó San Martín "en honor del comodoro Bowles (comandante británico en el Pacífico) cuya fragata, *Amphion*, estaba anclada en la bahía de Valparaíso"[861]. Durante la batalla de Maipú, Haigh permaneció junto a San Martín y se hallaba junto a él cuando el general recibió la noticia del triunfo sobre las tropas españolas[862]. La presencia de Haigh en un evento de tanta importancia política y militar como la batalla de Maipú es llamativa.

En este combate decisivo, el ejército dirigido por San Martín, compuesto mayoritariamente por criollos, negros y algunos extranjeros derrota en Maipú a las tropas españolas enviadas a Chile desde Perú. El 5 de abril de 1818 fueron batidos el célebre Segundo Regimiento de Burgos ("Aquí está el Burgos, dieciocho batallas ganadas y ninguna perdida") y el Regimiento Real Infante Don Carlos, más otros dos compuestos en su mayoría por españoles. El virrey Joaquín de la Pezuela buscó que la batalla decisiva por el dominio del flanco Sur del Pacífico se librara lejos de Lima, y la derrota que sufrió en Maipú significó la pérdida definitiva para España de los territorios del Río de Plata y Chile. Las consecuencias de este gran choque entre armas criollas y españolas fueron mensuradas por el propio Samuel Haigh:

[861] Samuel Haigh, *Bosquejos de Buenos Aires, Chile y Perú,* op. cit., 95.
[862] "En el período de la acción, en que el Burgos fue derrotado, míster Barnard y yo (que estábamos en el estado mayor de San Martín) nos hallábamos a caballo junto a aquel general, cuando el capitán O'Brien regresó de la carga y anunció la victoria". Ibídem, p. 155.

"Con esta Victoria, la causa independiente se consolidó de modo tan firme, que subsiguientemente llegó a aplastar el poder español en Sud América; pues si la acción hubiera favorecido a los realistas, es dudoso si tanto el Perú como Chile se hubieran mantenido hasta el presente bajo la corona española. La batalla de Maypú preparó el camino para la de Ayacucho, que se libró con éxito para los independientes en el Perú, el 9 de diciembre de 1824, contra doble número de enemigos, y arrancó a España la última porción del antes vasto dominio de las Américas"[863].

Haigh, en dos capítulos de su *Bosquejo* destacó que, entre los oficiales del ejército de San Martín, además de los nativos, combatieron y "se distinguieron altamente" militares extranjeros con experiencia en guerras europeas[864].

Luego de asegurar la independencia de Chile con el triunfo en la batalla de Maipú, San Martín, como vimos, viajó a Buenos Aires -entre otras razones- para asegurarse el apoyo político y los recursos, con el objeto de comenzar el alistamiento de la expedición marítima con la cual pretendía liberar el Perú y someter al principal bastión del dominio colonial español en Sudamérica. Haigh, en relación a este proyecto del Libertador, volvió a reunirse con San Martín en la ciudad de Mendoza. Permaneció un año y medio en Chile y en los primeros días de junio de 1819 decidió retornar a Buenos Aires cruzando nuevamente los altos pasos de la cordillera de los Andes. Llevaba "cartas" muy reservadas de encumbrados funcionarios que debía entregar personalmente a San Martín o destruírlas ante cualquier imposibilidad. Apenas llegó a Mendoza pudo reunirse con el general, a quien encontró debilitado y convaleciente. Si nos atenemos a los proyectos que ocupaban a San Martín, es posible presumir que fueran comunicaciones sobre su plan de embarcar el ejército hasta el Perú:

[863] En: Samuel Haigh, *Bosquejos de Buenos Aires, Chile y Perú*, op. cit., p. 162.
[864] "Además de los oficiales nativos que han sido ya mencionados en mi relato de la batalla, varios oficiales extranjeros se distinguieron altamente; entre ellos se cuentan O'Brien, Sowersby, Viel, Beauchef, D'Albe, Lowe y Lebas". Ibídem, Cap. X, p. 160. "Además… estaban los coroneles Charles, dos hermanos, Carroll, Hill, Gravat, Grannen y Sowersby; el último estuvo en la batalla de Maypú; era prusiano de nacimiento, pero hijo de inglesa, había estado en el ejército francés, presenciado el incendio de Moscou y hecho prisionero en la retirada de Rusia; se lo consideraba buen oficial de caballería. El coronel Charles había estado con sir Robert Wilson y los soberanos aliados de Alemania, durante la campaña de 1813. Estuvo en las batallas de Dresde y Leipzig y era excelente oficial de ingenieros". Ibídem, Cap. XI, p. 172.

"Antes de salir de Santiago yo había recibido dos cartas de altos funcionarios militares y civiles, amigos de San Martín, con la prevención de entregarlas a San Martín en manos propias, o, en caso de haber muerto, destruírlas. Llegado a Mendoza fui a su casa, y, al informar de mi asunto al general Quintana, se me introdujo al dormitorio del general. Encontré al héroe de Maypú en su lecho de enfermo, y con aspecto tan pálido y enflaquecido, que a no ser por el brillo de sus ojos difícilmente le habría reconocido: me recibió con una sonrisa lánguida y extendió la mano para darme la bienvenida. Al entregarle las cartas se sentó en la cama para leerlas; pareció que el contenido dábale gran placer y se las pasó a Quintana quien, después de leerlas meneó la cabeza con aprobación… Poco después el general San Martín recibió el mando del ejército de Chile y organizó la invasión del Perú"[865].

Haigh, en América, desempeñó sus tareas de representante comercial de empresas inglesas, pero si sólo se hubiera dedicado a ello resulta difícil comprender su expedito acceso a San Martín y a Bolívar. Haigh realizó tres viajes desde Gran Bretaña a América; en el tercero fue recibido por Bolívar y tuvo la posibilidad de compartir su mesa[866]. Es razonable suponer que tras la fachada de apoderado y comerciante Haigh haya sido un agente encubierto del gobierno británico.

## 12-2. Semblanzas de José Miguel Carrera y Gervasio Artigas

San Martín propuso al gobierno de Pueyrredón la adquisición de buques artillados aptos para el transporte y protección a la expedición libertadora del Perú y, con el objeto de obtener la aprobación de los Estados Unidos de

[865] Ibídem, pp. 185-186.
[866] "El coronel Wilson, primogénito de sir Roberto, era ayudante de Bolívar; los capitanes Ferguson, Moore, etc., tenían igual rango. Cuando entré, vi la mesa tendida para veinte cubiertos a usanza inglesa, con mantel de alemanesco y el vino en garrafas… pocos momentos después apareció el Libertador. Conocíle inmediatamente por el parecido con el retrato, pintado por un indio, que había visto en el Perú… Me recibió muy cordialmente haciéndome sentar en el sofá. Procedí a abrir mi talego de información sobre muchos asuntos completamente nuevos para él, en particular lo ocurrido hacia poco en Arequipa. Antes de retirarme me invitó a comer; pero yo estaba comprometido con míster Watt". Ibídem, p. 265.

Norteamérica para la provisión de esas naves, designaron a Manuel Hermenegildo Aguirre. El representante revolucionario llevó, además, el mandato de proponer en Washington el reconocimiento de las Provincias Unidas y Chile como estados independientes. El presidente Monroe escuchó las solicitudes de Aguirre y recibió una misiva del general San Martín donde ampliaba información sobre los planes trazados para, junto con el gobierno de Chile, organizar una flota con la cual asegurar "el poder de la libertad y la ruina de los enemigos de América"[867].

El presidente Monroe advirtió al enviado Aguirre que el reconocimiento de nuevos estados debía someterse a una pública deliberación en el Congreso. Respecto a autorizar adquisiciones de buques de guerra de la armada norteamericana, señaló que los Estados Unidos mantenían buenas relaciones con España y no le era posible autorizar las transacciones, pero sí podría facilitar el acceso a empresas de particulares que con fines comerciales se dedicaban a la construcción de navíos, provisión del armamento y reclutamiento de la marinería. Monroe manifestó su adhesión y disimulada protección a las causas de rioplatenses y chilenos y prometió el envío a Buenos Aires y Santiago de una comisión que evaluaría el estado de situación y los pasos a seguir[868].

---

[867] José Francisco de San Martín, General del Ejército de los Andes, a Jaime Monroe, Presidente de los Estados Unidos, Santiago de Chile, 1 de abril de 1817. "Estando restaurados los sagrados derechos de la naturaleza para los habitantes de este país por influencia de las armas nacionales y el eficaz impulso de mi Gobierno, *la fortuna ha abierto un campo favorable para nuevas empresas, que aseguren el poder de la libertad y la ruina de los enemigos de América*. *Para asegurar y consolidar este objeto, el supremo Director del Gobierno de Chile ha considerado, como un instrumento principal, el armamento[armado] de estos Estados de una escuadra destinada al océano Pacífico, que unida a las fuerzas que están preparándose en el río de la Plata, coopere ayudando las operaciones militares ulteriores del ejército a mi mando en Sud América*; y, convencido de las ventajas que nuestra actual situación política promete, he cruzado los Andes para convenir en esa Capital, entre otras cosas, la garantía de mi Gobierno, y, en cumplimiento de las estipulaciones entre el Supremo Director de Chile y su íntimo aliado, llevar a efecto el plan que ha sido confiado a Don Manuel Aguirre". En: Henry Marie Brackenridge, *La Independencia Argentina*, Prólogo del traductor, op. cit., p. 18. Las cursivas son mías.
La transcripción de esta esta carta se ha hecho de una copia en inglés. Véase: William R. Manning, *Diplomatic Correspondence of the United States concerning the Independence of the Latin América*, Publication of the Carnegie Endowment for International Peace, three volumes, Oxford University Press, New York, 1925.

[868] Información sobre la reunión entre Manuel H. Aguirre y el presidente Monroe véase: Bartolomé Mitre, *Historia de Belgrano y la independencia argentina*, tomo 3, Félix Lajouane Editor, Buenos Aires, 1867, p. 99.

El presidente de los Estados Unidos cumplió lo convenido y por orden del gobierno americano constituyó una misión compuesta por Caesar Augustus Rodney, Theodorick Bland, John Graham y Henry Marie Brackenridge; este último con el cargo de secretario. En diciembre de 1817, sin Mr. Bland que les alcanzaría más tarde, embarcaron en la fragata *Congress* hacia territorio rioplatense. Antes de llegar a Buenos Aires permanecieron varios días en Montevideo y Brackenridge tuvo allí la oportunidad de conocer al general José Miguel Carrera y dialogar con él. Este general chileno había tenido conflictos con el general O'Higgins, quien le objetó las acciones que había desplegado en la batalla de Rancagua en los primeros días de octubre de 1814 y le atribuyó responsabilidad en la derrota que había sufrido el ejército chileno frente a los españoles. A su vez, la animadversión de Carrera hacia O'Higgins la extendió luego a San Martín y a Pueyrredón, a quienes consideraba "como un lio de bribones"[869]. Brackenridge conoció a Carrera en los Estados Unidos cuando el general chileno estableció contactos con funcionarios del gobierno americano con el propósito adquirir armamento, buques y tripulación para armar una flotilla que le permitiese liberar a Chile del dominio impuesto por el virrey de Lima. De ese trato inicial con Carrera guardó Brackenridge una opinión favorable hacia él[870]. Luego del reencuentro en Montevideo, donde escuchó sus despectivas opiniones sobre Pueyrredón, O'Higgins y San Martín, y conocer mejor los planes que entonces pergeñaba para recuperar el poder que detentaba O'Higgins, el secretario Brackenridge modificó sus pareceres y dejó severos juicios sobre la personalidad de Carrera:

> "Es posible que, si se le hubiera permitido continuar al frente de los asuntos de Chile, hubiese sido un ornamento para su país; pero cuando esto se negó no estuvo poseído de suficiente grandeza de alma para despreciar los dictados de

[869] "Hablaba de la manera más desfavorable del pueblo de Buenos Aires, al que parecía detestar cordialmente. Después noté alguna inconsistencia en su lenguaje, cuando él y su compañero White, hacían todo lo posible para influenciar nuestros ánimos contra Pueyrredón, San Martín y O'Higgins, a quienes describían como un lio de bribones…". En: Henry Marie Brackenridge, *La Independencia Argentina*, tomo I, op. cit., p. 213.

[870] "Le había visto en Estados Unidos y me agradó mucho su porte modesto, nada presuntuoso. Pero se habían suscitado dudas en mi mente sobre el verdadero carácter de su patriotismo". Ibídem, p. 211.

pasiones estrechas y egoístas; y en vez de ceder todos sus pensamientos a lo que tendiese al bien y provecho final de su país, sus errores personales parecían monopolizar su atención. Perdonaría más fácilmente las derrotas de sus rivales por el enemigo común, que sus victorias. De vieja familia aristocrática, al ser excluido del poder, parecía creerse privado de su derecho de nacimiento. Al menos fue la impresión que hizo en mi ánimo por la circunstancia de que su situación fuera del poder era continuamente lo predominante de su discurso"[871].

Carrera, del mismo modo que Artigas, confrontaba con el director supremo Pueyrredón por la política que seguía frente a la ocupación portuguesa de la Banda Oriental y por la aprobación de los procedimientos que San Martín y O'Higgins acordaron, tanto para implantar un sistema de gobierno en Chile como para guerrear contra los españoles. Brackenridge no compartió las objeciones de Carrera respecto a las políticas seguidas por el gobierno de las Provincias Unidas[872]. El aristocrático general chileno buscó una alianza con Artigas y pudo entrevistarlo en el caserío de Purificación, donde se encontró con un caudillo acosado por las tropas del portugués Lecor y con las condiciones propias de una guerrilla con básica subsistencia y rápido desplazamiento. Las observaciones de Carrera, más que desacreditar a Artigas, lo honran por su sacrificio personal para defender la causa del federalismo y la libertad de los orientales. Aquello que Carrera pudo descifrar de la taciturna personalidad del caudillo lo transmitió a Brackenridge:

"El general Carrera había hecho una visita algún tiempo antes al general Artigas, y por lo que saqué en limpio, su placer no fue mucho. Lo pintaba como una especie de semisalvaje, con una vigorosa inteligencia natural, taciturno, pero agudo en sus observaciones cuando se le ocurría hablar. No usaba ningún uniforme o señal de distinción y se alojaba en una carreta, cuidándose poco de los refinamientos o

[871] Ibídem, p. 212.
[872] "El cuento de [Carrera] que Buenos Aires había hecho la conquista de Chile, e intentado tenerlo en una especie de sujeción, casi tan mala como la de España, no me parecía llevar consigo mucha verosimilitud. De que alguna influencia política transitoria es ejercida por Buenos Aires, no tengo duda, y es una influencia saludable; sujetará, al menos hasta pasado el peligro español, a las dos facciones rivales del país, que ya han causado tantos males. La inteligencia común puede fácilmente descubrir el gran beneficio de la unión entre Chile y Buenos Aires, hasta que su independencia se establezca". Ibídem, p. 214

comodidades de la vida civilizada, a que, en efecto, nunca había estado muy acostumbrado. Su vida había pasado en las llanuras y tenía aversión a vivir en las ciudades, así como a las restricciones de la sociedad educada. Su Residencia entonces, era un pueblito sobre el Río Negro, llamado Purificación, compuesto de unas pocas chozas de barro, o cueros; pero el asiento de su gobierno a menudo cambiaba de lugar. Vive con la misma comida, y de la misma manera con los gauchos que lo rodean, no siendo él mismo en verdad nada más que un gaucho"[873].

Las opiniones del general chileno se asemejan a los juicios de Theodorick Bland, uno de los responsables de la misión norteamericana de la que Brackenridge era secretario[874]. Carrera exploró la posibilidad de un eventual apoyo de Artigas para sus planes de recuperar el protagonismo político y militar en Chile. No lo obtuvo, pues el caudillo oriental estaba involucrado en una lucha en la que se encontraba en desventaja y con riesgo de desaparición de su ejército. Carrera, con la presumible instigación de Artigas, se involucró en las guerras civiles entre los caudillos de las Provincias Unidas y fue derrotado en 1819 en la batalla de San Nicolás de los Arroyos. Debilitados sus apoyos, resolvió retornar a Chile vía terrestre y, al ser traicionado por algunos de sus oficiales, fue detenido en Mendoza y fusilado el 4 de septiembre de 1821.

Artigas, como Carrera, confrontaba con adversarios poderosos. Había desafiado el centralismo de Buenos Aires al patrocinar el "Congreso de los Pueblos Libres" que, bajo los principios del federalismo, separó a las provincias aledañas al río Uruguay de la jurisdicción de la Provincias Unidas. La invasión portuguesa bajo el mando de Lecor planteó a Artigas un segundo frente militar y político que pretendía su definitiva erradicación de la Banda Oriental. Brackenridge analizó la situación del caudillo y comprendió que, con sus actitudes, beneficiaba

[873] Ibídem, pp. 215-216.
[874] Informe presentado á su Gobierno por Theodorick Bland, uno de los delegados americanos al Plata en 1817. "El gobierno del pueblo de la Banda Oriental y de Entre Ríos, desde su alianza, ha quedado completamente en las manos de Artigas, quien rige á su voluntad, á manera de monarca absoluto, aunque sin séquito, ó como simple cacique indio. No se ve ningún organismo constitucional, ni se trata de crearlo. La justicia díctase á voluntad ó es administrada de acuerdo con el mandato del jefe". En: Hugo David Barbagelata, *Artigas y la Revolución Americana*, op. cit., p. 389.

circunstancialmente los planes de Pueyrredón y San Martín respecto a extender la guerra contra los españoles en el flanco del Océano Pacífico:

> "La invasión portuguesa, considerando todo, fue probablemente una circunstancia feliz; dio empleo a Artigas y sus guerrillas, y habilitó al gobierno de Buenos Aires para perseguir, sin vejación de interrupción, aquellos planes más amplios, que se han traducido en acontecimientos de tanta importancia. Quedó capacitado para reforzar el ejército en Perú y gradualmente restablecerse en aquella región, después de haber sido llevado casi al borde de la ruina, por la derrota de Sipe-Sipe. Lo había habilitado para llevar sus armas a Chile, al través de la cordillera y convertir [en independiente] un país desde donde La Plata era continuamente hostilizada por los enemigos, en un aliado que le daba fuerza y seguridad adicional, y sostenía nuevas esperanzas para el filántropo, sobre el éxito final de la gran causa sudamericana"[875].

La persistente política seguida por los portugueses de extender las fronteras e incorporar la Banda Oriental a su jurisdicción y la retracción de los apoyos políticos y militares a Artigas por parte de la Provincias Unidas menguaron las posibilidades del caudillo oriental para resistir los embates de las tropas del general portugués Lecor. Montevideo, que sufrió largos períodos de asedios y hambrunas desde 1810, hacia fines de 1817 exhibía despojos de su antiguo auge. La misión norteamericana permaneció provisionalmente allí antes de embarcar para Buenos Aires y Brackenridge, al dejar sus impresiones sobre el estado de la ciudad, le pareció que "hubiese experimentado la visitación de una plaga"[876].

---

[875] Henry Marie Brackenridge,*La Independencia Argentina*, op. cit., tomo I, pp. 228-229.

[876] Hay algo sumamente doloroso en la contemplación de las escenas de la reciente y rápida decadencia. Los que sufren con el estrago y desolación se nos acercan y no podemos menos de simpatizar con sus infortunios… Por todas partes se presentaban trazas de la más rápida decadencia de esta ciudad, últimamente populosa y floreciente. Las casas, en su mayor parte, desmoronándose o desocupadas, calles enteras deshabitadas, exceptuando los cuarteles de los soldados. En las calles más frecuentadas, eran pocos los que se veían que no fuesen soldados, o acaso una mujer solitaria vestida de negro, escabulléndose hacia alguna capilla para rezar el rosario. *Allí parecía que se hacían pocos negocios o ninguno en ninguna parte, ni aún el las pulperías o tiendas. La ciudad, realmente parecía que hubiese experimentado la visitación de una plaga*". Ibídem, p. 191. Las cursivas son mías.

## 12-3. La misión del presidente Monroe en Buenos Aires

A principios de 1818 la misión desembarcó en Buenos Aires y Brackenridge, que hablaba español y comulgaba con el republicanismo, arribó con el entusiasmo propio de un testigo que asiste a un importante acontecimiento histórico, pues el secretario estaba convencido de que "El descubrimiento de América, la separación de las colonias inglesas, y la actual lucha por la independencia en las colonias españolas, son tres de los sucesos más interesantes en los últimos mil años"[877]. Centraré, aunque no de modo excluyente, mi interés en las opiniones y experiencias de Brackenridge, quien al retornar a los Estados Unidos publicó en 1819 dos volúmenes con el título: *Voyage to South America Performed By Order of the American Governement In The Years 1817 And 1818, In The Frigate Congress.*

Como resultado de la expulsión de los españoles del gobierno de Chile, Buenos Aires afianzó su comercio; además, la estabilización del frente altoperuano contribuyó a organizar la economía de las provincias del Norte, todas subsidiarias de su puerto. A poco de arribar, los miembros de la misión de los Estados Unidos apreciaron en Buenos Aires las consecuencias que trajo el triunfo y Brackenridge dejó testimonio de su admiración por los méritos de esta ciudad en las luchas por la independencia de los pueblos:

> "Febo finalmente, levantó su telón y nuestras miradas impacientes contemplaron *el célebre asiento de la libertad e independencia del sur*. ¡Cuán diferentes pensamientos surgieron en mi mente de aquellos que se presentaron al acercarme a Río de Janeiro! No hay rey aquí ni nobleza hereditaria, *se reconoce que el poder del Estado está en el pueblo, y no en otro.* Si esta es la estrella que los guía, debe finalmente llevarlos con felicidad, con tal que este sea su mote [norte]. No me importan los defectos actuales del estado social, o los errores del gobierno: la causa es gloriosa y el cielo le sonreirá. El pueblo hace y deshace los funcionarios públicos; ¿de cuántos países en el mundo puede decirse lo mismo? Soy de

[877] Henry Marie Brackenridge. Carta sobre los asuntos de América del Sur, por un americano, a Jaime Monroe, presidente de los Estados Unidos [1817]. En: Henry Marie Brackenridge, *La Independencia Argentina*, op. cit., tomo II, Apéndice, p. 213.

aquellos que prefieren los torbellinos de la democracia al charco estancado del despotismo. Jamás volveré a contemplar una escena más sublime; un pueblo que lucha no solamente contra el poder opresor, sino contra errores y preocupaciones de siglos y para felicidad de miríadas todavía no nacidos…"[878].

El secretario Brackenridge llegó a la capital rioplatense con una predisposición favorable a la experiencia revolucionaria que se inició en mayo de 1810. Se encontraba en el "teatro de acción", el escenario donde la insurgencia contra el poder colonial triunfaba en todos los frentes; había liberado a Chile y amenazaba atacar el centro mismo del poder virreinal. Brackenridge podría *in situ* evaluar sus juicios previos sobre las revoluciones sudamericanas y alcanzar -como pretendió- mayor imparcialidad[879]. Admiró la concepción y la ejecución del plan sanmartiniano para arrebatarle Chile al virrey del Perú y sus opiniones contrastaron con aquellos expuestos por el sueco Graaner.

"San Martín, que por este tiempo fue nombrado gobernador de Cuyo, inmediatamente se puso a organizar un ejército con el fin de intentar la reconquista de Chile. Pero esta era una obra de tiempo. No fue hasta principios de 1817, más de dos años después de la conquista [de Chile por las tropas limeñas], que se halló completamente preparado para escalar los Andes, con un ejército de cuatro mil hombres, empresa que justamente ha sido puesta en el rango de las hazañas militares más atrevidas. Como grande y prudente general nada arriesgó hasta encontrarse completamente preparado, habiendo adiestrado y disciplinado su ejército con increíbles trabajos. Su marcha a través de montañas se ejecutó con tanta habilidad que bajó a Chile antes que se supiera que estaba en camino"[880].

[878] Ibídem, tomo I, p. 243.
[879] "Mis sentimientos estuvieron así en época temprana, afiliados a la causa de la emancipación de América del Sur; pero no tenía otro interés que este: nunca estuve relacionado directa o indirectamente con las fortunas de cualquiera de sus capitanes, o de otras personas, al presente comprometidas con la causa patriota. *Deseaba el bien a quienes dirigían los asuntos de los patriotas, y juzgaba de ellos principalmente por sus éxitos, pues sabía que de cualquier otro modo, a esta distancia del teatro de acción, no podía confiarse mucho*. Si, por cualquier fatalidad, me hubiera afiliado a las vistas e intereses privados, de algunos de estos jefes, honradamente me declararía *partidario*, y dejaría a otros juzgar *si mi testimonio podía ser imparcial*". Ibídem, tomo I, p. 40. Las cursivas son mías.
[880] Ibídem, p. 313.

En su retorno a Buenos Aires, luego de la batalla de Maipú, San Martín recibió honores nunca antes ofrecidos por el gobierno revolucionario. En Maipú se había planteado una batalla decisiva confrontando con tropas españolas fogueadas en la guerra contra Napoleón. Brackenridge, como vimos, comparó el homenaje ofrecido al Libertador con aquellos brindados a los grandes hombres de la independencia norteamericana[881].

El secretario de la misión norteamericana era consciente de que la primera fase de la revolución había terminado. Organizar un nuevo gobierno, administrar los conflictos internos, establecer alianzas defensivas, confrontar con los ejércitos realistas y mantener la "máscara de Fernando VII" para facilitar el comercio y la protección naval de los británicos (de acuerdo a lo sugerido por lord Strangford) había demandado grandes esfuerzos a los primeros dirigentes de la insurgencia anticolonialista[882]. Con la Declaración de la Independencia, el consenso que gozaba el director supremo Pueyrredón y los triunfos de las armas, la revolución se había consolidado. El entusiasmo del pueblo, los avances del Congreso para aprobar una constitución y las posibilidades que se abrían para el reconocimiento de la nación rioplatense constituyeron, para Brackenridge, las bases para una nueva época:

> "No me disgustó el progreso hecho aquí desde la revolución. Primeramente fueron un charco estancado, ahora son un arroyo correntoso; ocasionalmente, es verdad, rodando a precipicios, espumoso e hirviente entre las rocas, pero volviendo a fluir con aguas puras, deleite y adorno de los cerros y llanuras adyacentes. Sus progresos, en efecto, excedieron a mis expectativas… Me inclino a pensar con mister Rodney y mister Graham, que la libertad ganaría con una dilación en establecer la constitución; pero desgraciadamente, los enemigos del Congreso

[881] Ibídem, tomo II, p. 188.
[882] "Ahora hemos entrado en lo que pude considerarse como segunda época de la revolución. Un retrospecto de los tres años precedentes, nos mostraría que durante ese tiempo se había hecho progreso muy considerable; pero no obstante el tono más alto que se había asumido, aun se declaraban súbditos de Fernando, como que no había llegado todavía el tiempo en que con seguridad intentaran una separación final. Este fue, con todo, quizás el período más entusiasta de la revolución, período en que el pueblo había empezado a despertar de su adormecimiento y a sentir algo semejante al delirio de libertad, pero que todavía no comprendían completamente o no sabían la manera de usarla". Ibídem, tomo II, pp. 167-168.

están continuamente censurando su demora y el pueblo está ansioso por el afianzamiento definitivo del gobierno"[883].

Para Brackenridge los movimientos independentistas en los cuestionados dominios españoles, sumados a "un acontecimiento de tanta magnitud" como la independencia de las trece colonias norteamericanas, representaban un conjunto que mostraba al mundo la lucha de los habitantes de todo un continente para alcanzar la libertad, y este vasto proceso había adquirido una dimensión épica que superaba cualquier otra revolución que la historia haya registrado. El despertar de la voluntad política de millones para convertirse en hombres libres y las riquezas que el continente americano producía, despertaron en el secretario de la misión las más altas expectativas. Estas consideraciones precedieron al enunciado doctrinal del presidente Monroe (a quien precisamente Brackenridge dirige esta carta) de "América para los americanos". Doctrina que entonces fue entendida como la oposición de los Estados Unidos ante cualquier intento de recuperación colonialista que intentasen las restauradas monarquías europeas:

"Si nuestra independencia fue un acontecimiento de tanta magnitud, tan universalmente interesante, ¡cuál no sería la del continente entero, de todo el nuevo mundo! Diez y ocho millones de almas están ahora luchando para ser hombres libres; no formando ningún asiento sólido y continuado, sino separados en cuatro o cinco vastos compartimentos, y poco distribuidos sobre grandes distritos no pudiendo cooperar en armas por su gran distancia recíproca, y los desiertos y montañas interpuestos, sin embargo, uniéndose de corazón para arrojar de sí el yugo europeo. Contemplamos a los habitantes de regiones que por siglos han suministrado riqueza para estimular la industria no solamente de Europa y América, sino también de Asia, a punto de tomar sus grandes destinos en sus propias manos… en fin, PARA PREPARAR EL CAMINO A LA MÁS ESPLÉNDIDA REVOLUCIÓN QUE NUNCA SE HA PRESENCIADO SOBRE LA TIERRA"[884].

[883] Ibídem, tomo II, pp. 180-181.
[884] Carta sobre los asuntos de América del Sur, por un americano, a Jaime Monroe, presidente de Estados Unidos, 1817. Ibídem, tomo II, Apéndice, pp. 216-217. Las mayúsculas en el original.

Para Brackenridge los diversos pueblos de América compartían una común batalla contra el colonialismo europeo y un panamericanismo político que los amurallaba contra cualquier intento de restaurar dominios monárquicos. Estas condiciones justificaron su solicitud de un reconocimiento oficial del gobierno norteamericano para los nuevos estados revolucionarios e independentistas. En ocasiones apeló también a otros argumentos comúnmente aceptados para el reconocimiento de las nuevas naciones; por ejemplo, "la posesión completa y tranquila" del territorio que comprendían sus jurisdicciones. Este argumento tenía alguna endeblez, pues las Provincias Unidas del Río de la Plata no tenían entonces total posesión pacífica de su territorio por el avance del Brasil sobre la Banda Oriental y los intentos de recuperación territorial y política ensayados tanto por los virreyes de Lima como por la metrópoli, con la largamente anunciada expedición punitiva. De todos modos, en su carta al presidente Monroe, Brackenridge argumentó a favor del reconocimiento del gobierno de Buenos Aires:

> "¿Hay alguna de las repúblicas americanas con la cual podamos entrar en relaciones oficiales, o estipular tratados de amistad y comercio? Las Provincias Unidas del Río de la Plata indudablemente son tales. Durante siete años han tenido posesión completa y tranquila de su territorio, ninguna tentativa se ha hecho, o es probable se haga, para subyugarlas; y después de este lapso de tiempo si España lo intentase, no podía considerársele bajo otra fase que la de invasor"[885].

De acuerdo a lo planteado por Brackenridge, el reconocimiento de los estados surgidos de revoluciones contra las metrópolis colonialistas habilitaba a los Estados Unidos a actuar como beligerante. Podía así considerar como invasora a cualquier monarquía europea que intentase una recuperación de sus territorios coloniales en toda América. Para poder aplicar estos criterios, resultaba necesario que Norteamérica se mantuviese neutral con todos los pueblos que hubiesen logrado expulsar a las autoridades coloniales y proclamado la

[885] Ibídem, p. 244.

independencia. Si se involucraba apoyando conflictos anticoloniales fuera de sus fronteras podía ser considerado beligerante, según criterios que entonces sostenían las restauradas monarquías:

> "De conformidad, por tanto, con la neutralidad más estricta, podemos reconocer a La Plata, por lo menos como estado independiente. Por este simple acto aseguraremos para nosotros la amistad eterna de todos los patriotas de América del Sur… COMO LA CABEZA NATURAL DE AMÉRICA, instantáneamente aumentará nuestra importancia a los ojos del mundo. España puede ser inducida por fin a detener la horrenda efusión de sangre humana, y renunciar a una empresa en que JAMÁS PREVALECERÁ"[886].

El entusiasta informe de Brackenridge que recibió el presidente Monroe no fue el único que elaboraron los miembros de la misión. Tanto C. A. Rodney como J. Graham expusieron sus puntos de vista sobre las perspectivas políticas, económicas y militares de la revolución rioplatense. En el apéndice del tomo I de su relación, Brackenridge incluye los informes de los dos citados integrantes de la misión. Algunas reflexiones de Graham difieren del fervor del secretario de la misión por la revolución de las Provincias Unidas; son prevenciones originadas por la escasa participación de los sectores populares en los debates sobre la constitución y en la reticencia de los sectores dirigentes "por la causa de la libertad". Objetó la falta de convicciones republicanas de quienes detentaban el poder para otorgar derechos que permitieran ampliar la representación del pueblo en las decisiones del gobierno:

> "…esta constitución provisional reconoce muchos principios de gobierno libre; pero con trabas poco calculadas para ponerlos en práctica. Grandes concesiones han de hacerse indudablemente por las circunstancias de los tiempos, y el peligro y dificultad de arrancar de cuajo instituciones añejas, o de adoptar principios nuevos para ellos; *pero después de la debida indulgencia por todas estas consideraciones,*

[886] Ibídem, p. 244. Las mayúsculas en el original.

*no me pareció que se había hecho tanto por la causa de la libertad como podía haberse esperado, o que los del poder fueran sus defensores más fuertes"*[887].

En la Asamblea Constituyente, además de la escasa representación de las pueblos del interior, Graham también observó los graves disensos entre los representantes de las provincias que se inclinaban por un sistema federalista y aquellos diputados de Buenos Aires que pugnaban por un sistema centralizado; sistema este que consideraban más eficiente para administrar los recursos militares que demandaban los frentes aún amenazantes del Alto Perú y la Banda Oriental, esta última ocupada por portugueses[888].

Los juicios de Graham, en ocasiones, perdieron objetividad al discriminar a los sectores populares marginales y exteriorizaron criterios aristocratizantes y hasta racistas, que le llevaron a considerar a estas "clases inferiores" tan degradadas, que se autoexcluyen de "los asuntos de gobierno"[889]. Coincidió, sin embargo, con los otros informes de sus compañeros de misión respecto a que la revolución se había afianzado.

## 12-4. Opiniones de los agentes sobre el comercio rioplatense

Los británicos contribuyeron a sostener a las monarquías española y portuguesa durante las guerras napoleónicas; a cambio accedieron libremente a los principales puertos de sus colonias y se apropiaron de su comercio. Samuel

[887] Informe de John Graham al Secretario de Estado John Quincy Adams, Wáshington, 5 de noviembres de 1818. Ibídem, tomo I, Apéndice, p. 341. Las cursivas son mías.
[888] "Un partido está a favor de un gobierno consolidado o nacional; el otro desea un gobierno federal, algo sobre los principios del de Estados Unidos. La probabilidad parece ser que, aunque hubiera una mayoría popular en las provincias, generalmente a favor del sistema federal, no sería adoptado, basándose en que no estaría tan bien calculado como [lo está] un gobierno nacional para proveer a la defensa común, la gran meta de hoy… Hay peligro también, cuando la facultad de formular y adoptar la constitución está en manos de pocos, que los derechos y privilegios populares no sean tan bien entendidos o atendidos como lo habrían sido, si el pueblo mismo tuviera más ingerencia en el asunto". Ibídem, tomo I, pp. 342-343.
[889] "Las clases inferiores han encontrado su trabajo más en demanda y mejor pagado, y su importancia social mayor que antes. Están, sin embargo, por su indolencia, [en una] falta general de educación y gran mezcla de castas entre ellos, en un estado degradante, pero poco sensible en los asuntos de gobierno". Ibídem, p. 343.

Haig, factor él mismo de una empresa comercial británica, dejó testimonios que confirmaron la amplitud y variedad de las mercaderías que, hacia 1817, se intercambiaban en Buenos Aires. Ingresaban a través de navíos ingleses y aunque la mayoría de los artículos procedían de Gran Bretaña, los había también de lugares tan remotos como la India y China. A su vez, los productos exportados desde el Río de la Plata tenían destinos tan diversos como Sudáfrica y el Caribe:

> "El comercio de Buenos Aires consiste principalmente en la exportación de cueros y sebo y mucha gente se ocupa en acopiar estos artículos en las pampas. El charqui también es renglón considerable del comercio, y se exportan con frecuencia mulas para el Cabo de Buena Esperanza y las Indias Occidentales. Las importaciones de Inglaterra son principalmente lanas tejidas de Halifax, Huddersfield, Leeds, Wakefield, etc.; algodones de Glasgow, Paisley, Manchester, etc.; ferretería de Sheffield y de aquella ciudad (Birmingham) que el elegante y sublime Burke tan justamente denominó "juguetería de Europa"; no olvidando la alfarería de Worcester y Staffordshire, frágil mercadería que no resiste en las grescas domésticas, y tan pronto rota como reemplazada por aquellos infatigables artífices en arcilla. Este último comercio ha sido muy provechoso. Se encuentran también en abundancia mercaderías francesas, indianas y chinas"[890].

El tráfico a través de navíos británicos, norteamericanos y luso-brasileños vivificó el rol de Buenos Aires como principal mercado concentrador y puerto distribuidor de mercancías a lugares tan distantes como Paraguay, Alto Perú y Chile. Por ejemplo, el trigo, el cobre y el oro proveniente de Chile, los caldos [vinos] de Mendoza y el aguardiente de San Juan, la yerba mate de Paraguay, las mulas provenientes de criadores de Córdoba y Salta (distritos que habían estado ligados el mercado potosino) y los productos de la ganadería del litoral. Cuando Haigh realizó su primer viaje a Chile pudo observar algunas particularidades de este tráfico en la región que se extiende entre Buenos Aires y Cuyo:

[890] Samuel Haigh, *Bosquejos de Buenos Aires, Chile y Perú*, op. cit, pp. 33-34.

"Constantemente encontrábamos o pasábamos tropas de carros y carretas pesados, empleados en el tráfico comercial entre Buenos Aires y las ciudades del interior; estos carros se oyen desde media legua a causa de sus ruedas chillonas; son tirados por bueyes; a veces ocho o diez van uncidos en yunta y son aguijoneados con largas picanillas colgadas en el interior del vehículo… llevan artículos manufacturados de Buenos Aires y regresan con frutos del país, aguardiente, vinos, sal, cueros, sebo, etc"[891].

Con la independencia y el afianzamiento político-militar de la revolución comenzaron a instalarse en Buenos Aires importantes agentes y comerciantes británicos que, progresivamente, se apropiaron de importantes ramos del tráfico interoceánico y se constituyeron en los acreedores dominantes de la deuda pública del nuevo estado. Las fuertes exacciones a los comerciantes españoles que habían mostrado una actitud hostil o indiferente hacia la revolución fueron parte de los procedimientos del gobierno para sostener los gastos de guerra. Otra fórmula de obtención de recursos consistió en obtener préstamos en carácter de adelantos de dinero a cuenta de pagos de futuros derechos aduaneros por ingreso de mercancías importadas. Se les entregaban pagarés que podían descontar en aduana, aunque resultó frecuente que por las dificultades a que estaban expuestos los comerciantes españoles los endosaran a favor de los factores británicos que operaban en Buenos Aires. En estas operaciones los españoles entregaban esos pagarés a un valor menor de lo estipulado con las consiguientes pérdidas. Procedimientos como los señalados contribuyeron al fortalecimiento de los británicos en el mercado portuario rioplatense[892].

Las actividades comerciales que desarrollaron en los más importantes puertos de los dominios hispanos de América y la solapada asistencia y protección que brindaron a los movimientos revolucionarios convirtieron a Gran Bretaña en la potencia europea que más contribuyó a minar los cimientos del poder colonial

[891] Ibídem, p. 55.
[892] Para ampliar sobre los procedimientos fiscales del gobierno revolucionario véase: Hugo Raúl Galmarini, *Los negocios del poder. Reforma y crisis del Estado 1776/1826*, Ediciones Corregidor, Buenos Aires, 2000. Especialmente Cap. II.

español. La instalación de la monarquía portuguesa en Río de Janeiro otorgó al gabinete londinense un enclave naval con el que podía garantizar protección a los comerciantes, especialmente a aquellos que operaban en el litoral sudatlántico. Brackenridge, el secretario de la misión norteamericana, precisó la conducta de algunas potencias europeas en la región y enfatizó los procedimientos desplegados por los británicos:

> "Todas las naciones comerciales de Europa, han manifestado diferentes veces, el deseo de obtener un apeadero en América del Sur. Las tentativas de los holandeses para arrebatar los brasiles a Portugal, dieron lugar a una de las más sangrientas guerras conocidas en este lado del Atlántico. Los ingleses nunca, ni por un momento, abandonaron sus designios sobre el nuevo mundo. Aunque en mucho, dueños de su comercio, también ambicionaban ser dueños de su suelo. Apenas alguna parte de América del Sur, ha escapado a las atrevidas empresas de esta nación. Su toma de Cartagena, y de Cuba, posesiones a que después renunciaron y sus subsiguientes tentativas sobre La Plata, son bien conocidas. *Inglaterra en todo sentido ha ocasionado mayor daño a España que cualquier otra nación*"[893].

Los británicos predominaron entre los comerciantes extranjeros y, según el estadounidense John Graham, aportaban sumas tan importantes por derechos aduaneros que constituyeron uno de los principales recursos para el sostén del estado revolucionario. Realizaron importantes contribuciones en dinero para el sostén de los ejércitos patriotas y podían introducir, libre de derechos, armas y pertrechos militares. Graham explicó al Secretario de Estado norteamericano las causas que permitían a los exportadores de Gran Bretaña ofrecer artículos a menor precio que aquellos que pudiera brindar un norteamericano. Los enviados también evaluaron el tipo de mercancías que se traficaba, el modo en que ampliaban su participación y, además, informaron a su gobierno acerca del trato que recibían en Buenos Aires los comerciantes estadounidenses frente a sus equivalentes británicos. Estos detallados informes al gobierno del presidente Monroe debían justificar decisiones sobre las futuras relaciones

[893] Henry Marie Brackenridge, *La Independencia Argentina*, op. cit., tomo I, pp. 47-48. Las cursivas son mías.

comerciales y, en especial, la posibilidad de reconocer como independiente el gobierno de las Provincias Unidas del Río de la Plata:

> "El comercio de importación y exportación está principalmente en manos de británicos, aunque Estados Unidos y otras naciones participen en cierto grado. Se cuenta con ello como la gran fuente de recursos del estado; de aquí que hayan tentado poner derechos muy altos y cargarlos sobre las importaciones y exportaciones, con excepción de la madera y los pertrechos militares… Los artículos importados son casi toda la variedad de mercaderías europeas y de la India, venidas principalmente de Inglaterra. Ron, azúcar, café, tabaco, algodón y madera de Brasil. Madera de casi toda clase, bacalao, muebles, ginebra y algunos artículos de pacotilla de Estados Unidos, junto con pertrechos militares que, sin embargo, se introducen en el país directamente desde Europa, y así son proveídos a precios más bajos de lo que nosotros venderíamos. Los principales artículos de exportación se sacan de varios animales del país, mansos y salvajes, desde el buey hasta la Chinchilla, cobre de Chile y algunos metales preciosos traídos principalmente del Perú… No se hace distinción en favor del comercio de ninguna nación, salvo solamente los mercaderes británicos tienen algunas facilidades especiales…"[894].

Buenos Aires, que cumplía la función de mercado distribuidor de mercancías, veía facilitado el enlace con su *hinterland* por una extensa llanura y el bajo costo de sus transportes. Aunque resultaba fácil el transporte fluvial, en la época en que la misión norteamericana permaneció en Buenos Aires el tráfico por los ríos Uruguay y Paraná, comparado con el terrestre, resultaba escaso. Las rebeliones de las provincias litoraleñas, la ocupación de la Banda Oriental por los portugueses y la política de aislamiento comercial del Paraguay redujeron el intercambio. El tráfico por carretas en la planicie pampeana tenía bajos costos y con la apertura del comercio con Chile, luego de las derrotas realistas, el crecimiento resultó evidente. El Atlántico Sur estaba libre de corsarios y la presencia disuasiva de la flota británica en Río de Janeiro y

[894] Informe de John Graham al Secretario de Estado John Quincy Adams, Wáshington, 5 de noviembre de 1818. Ibídem, tomo I, Apéndice, pp. 341-342.

Buenos Aires otorgó una seguridad adicional al intercambio marítimo. Graham en su informe evaluó positivamente las condiciones del comercio rioplatense:

> "Mucha mayor variedad y cantidad de mercaderías extranjeras se importan y mayor demanda se abre para las producciones del país. *La ciudad de Buenos Aires es el asiento de este comercio. Desde allí las mercancías extranjeras y algunas domésticas, se desparraman por el interior hasta el lejano Chile y Alto Perú, y se acarrean de retorno varias producciones*. Este tráfico se hace principalmente por tierra, como aquel entre diferentes provincias, aunque alguna pequeña porción se encamine aguas arribas y abajo de los grandes ríos, que forman el La Plata, que propiamente no es un río, sino una gran bahía. La abundancia de ganado, caballo y mulas y algunos otros animales peculiares del país, utilizados en las regiones montañosas del Perú, suministran facilidades de transporte, que no se encuentran en ningún otro país tan poco adelantado; de aquí que el precio del transporte sea muy barato…"[895].

Los informes al gobierno norteamericano de cada uno de los miembros de la misión se presentaron por separado y de manera independiente. Encontramos en ellos diferencias y coincidencias; estas últimas adquieren importancia al señalar hechos que, por su importancia, la mayoría no soslayó. A Mr. Rodney, uno de los responsables de la misión, también le llamó la atención la baratura del transporte de mercaderías y, según los criterios de la época, le resultó llamativa la celeridad con que se distribuían. Destacó la importancia de los bajos costos del acarreo entre provincias que, por estar muy lejanas unas de otras, resultaban significativos:

> "… las mercaderías extranjeras, transportadas de Buenos Aires a todos los rumbos muy rápidamente por bueyes y mulas, que también surten los medios de llevar los productos nativos a sus puertos de mar, *forman un ramo comercial de gran magnitud, considerando la población del país*"[896].

[895] Ibídem, p. 341. Las cursivas son mías.
[896] Informe de Caesar Augustus Rodney al Secretario de Estado John Quincy Adams, Washington, 5 de noviembre de 1818. Ibídem, tomo I, p. 327. Las cursivas son mías.

Rodney aportó dos datos importantes. De acuerdo a la información que recolectó los egresos por las importaciones y los ingresos por los productos exportados estaban equilibrados y que estos ingresos alcanzaban "con alguna exactitud" la cifra de diez millones de duros[897]. Es interesante comparar estas cifras con aquellas que aporta Rodney sobre las rentas del estado rioplatense, que no emitía moneda ya que el circulante era la plata y en mayor medida el oro, y el equivalente de papel moneda eran las libranzas del estado con las que los comerciantes podían pagar hasta la mitad de los derechos aduaneros. De acuerdo con el informe, las rentas anuales del estado se calculaban en tres millones de duros, y las "contribuciones voluntarias" de los adictos a la revolución como los "empréstitos forzosos" de los españoles europeos, contribuían a sumar recursos[898].

En 1818, cuando los enviados de Monroe se encontraban en Buenos Aires, el acceso al metal precioso de Potosí estaba bloqueado por las tropas realistas del virrey de Lima y la plata y el oro que se intercambiaban en las Provincias Unidas llegaba en su mayor parte desde Chile.

Como sus pares, Rodney discrimina los productos locales que adquirían importancia en los circuitos interprovinciales[899]. Respecto a los que ingresaban por el puerto de Buenos Aires y abundaban en el interior, en su mayoría lo hacían a través de navíos británicos. Hacia 1818 resultaba evidente para los observadores norteamericanos que los británicos habían aprovechado la

[897] "Sus exportaciones se calculan, con alguna exactitud, en diez millones de duros". Ibídem, p. 327.
[898] "La renta del estado puede estimarse en unos tres millones de duros; pero sus sistema financiero es muy imperfecto, y aunque su deuda es pequeña su crédito está bajo; hasta ahora han evitado las emisiones de papel moneda y no han establecido ningún banco; pero a veces han anticipado su renta, dando bonos que [luego] se recibían en pago de derechos sobre mercaderías importadas o artículos exportados; el impuesto proporciona la parte principal de la renta… Contribuciones voluntarias de los amigos de la revolución y empréstitos forzosos de los viejos españoles, han constituido otra porción de sus fondos", Ibídem, p. 328.
[899] "Hay… un comercio interno considerable en el intercambio de varios artículos entre algunas provincias: ganado, caballos y mulas surten una fuente considerable del tráfico… la yerba mate de Paraguay es un gran artículo al través del país; aguardiente, vino, pasas de uva e higo de Mendoza y San Juan, están haciéndose importantes; cueros vacunos, pieles de vicuña y guanaco, con un número de pieles finas, proporcionan valiosos artículos de cambio". Ibídem, 327.

centralidad de Buenos Aires como gran mercado distribuidor para convertirlo en un enclave en preeminente beneficio de sus manufacturas y de bienes que obtenían en sus intercambios con otras naciones europeas y la India:

> "Las manufacturas británicas forman la masa principal, y han de tenerse en gran abundancia. Consisten en telas de lana y algodón de todas clases; algunas trabajadas imitando las manufacturas del país; ferretería, cuchillería, quincallería, talabartería, sombreros, cerveza negra y blanca y queso, están entre los artículos restantes"[900].

La participación de los comerciantes norteamericanos en el comercio rioplatense había crecido desde los inicios de la revolución. La guerra contra Napoleón en la península ibérica y la participación de los británicos en la alianza que habían establecido con Portugal y con España redujo para los insurgentes rioplatenses la posibilidad de adquirir armamento británico. Los fabricantes privados norteamericanos, con la venia encubierta del gobierno de los Estados Unidos, negociaron la provisión de armas, pertrechos, navíos y marinería para el gobierno de Buenos Aires. El tráfico que hacia inicios de 1810 era reducido, pero con el gobierno revolucionario se intensificó. En 1818, junto con los británicos y los luso-brasileños, los norteamericanos formaban parte de los principales proveedores. Rodney también detalló los productos que su país comerciaba en el puerto de Buenos Aires:

> "De Estados Unidos reciben maderas de toda clase y muebles de toda descripción, coches y carruajes de toda especie, bacalao, escombros, sábalo y arenque, cuero, botas y zapatos, pólvora y municiones de guerra, y bastimentos navales, buques y embarcaciones, particularmente calculados para su armada o para los corsarios"[901].

La presencia de comerciantes norteamericanos en Buenos Aires fue ratificada por Rodney, aunque sin especificar su número, y guarda silencio respecto a aquellos connacionales que actuaban como corsarios con patente del gobierno

[900] Ibídem, p. 327.
[901] Ibídem, p. 327.

de Buenos Aires y los que permanecían contratados como parte de la oficialidad o marinería de la flotilla de guerra[902]. Muy poco podían aportar en buques y tripulantes los comerciantes de Buenos Aires y, aunque antes de la disolución del virreinato algunos españoles americanos dispusieron de buques aptos para el comercio con la Península, con el estallido revolucionario llegó la marginación. Hacia 1818 ya no poseían navíos para exportar sus productos y dependían de los despachantes extranjeros para negociar el transporte. Las disposiciones sobre el monopolio comercial de la metrópoli habían dificultado el desarrollo de atarazanas y sólo algunos españoles poseyeron barcos aptos para la navegación atlántica. Brackenridge estimó una deficiencia de los exportadores locales no contar con sus propios navíos de ultramar[903]. Sí poseían una variedad de goletas con las cuales comerciaban por los ríos interiores y las costas de la Banda Oriental:

> "El comercio de la Banda Oriental, casi puede decirse que ha tocado a su fin. Los portugueses se han apoderado de todos los puertos por donde se hacía, de este lado del río de la Plata... El pueblo de Maldonado, distante dos o tres millas de la playa, había sido abandonado por los portugueses, y a los barcos ingleses y americanos se les permitía comerciar con los habitantes… Se comercia algo aguas arribas del Uruguay, en goletitas, por individuos de Buenos Aires, bajo una clase de patente y favor especial de Artigas, y el gobierno de aquel lugar cierra los ojos"[904].

El informe de Brackenridge sobresalió por ser más detallado y extenso que el de Rodney y el de Graham. Cuando se ocupó de la economía rioplatense se extiende sobre aspectos domésticos y atraen su atención los productos de consumo de los habitantes de Buenos Aires y las condiciones de su

[902] "Su comercio exterior se hace principalmente por capitalistas británicos, aunque hay algunos americanos, pocos franceses y otros comerciantes extranjeros también establecidos en Buenos Aires; todos están colocados, creo, en el mismo pie de igualdad". Ibídem, p.328.
[903] "El comercio exterior podría propiamente llamarse pasivo, pues ningun nativo poseía buques, y su producción era sacada por extranjeros o españoles. Si hubiera comerciantes aquí como en Estados Unidos, que enviaran al mercado los varios productos del país, pronto se desarrollaría un comercio considerable". Ibídem, tomo II, p. 109.
[904] Ibídem, tomo I, pp. 229-230.

comercialización[905]. Aportó noticias sobre el impacto de la revolución en la economía de la ciudad de Buenos Aires, la diferenciación del trabajo según las "castas" y los altos salarios que se pagaban a los jornaleros británicos y norteamericanos. Es infrecuente contar con información sobre extranjeros que no se desempeñen como comerciantes o militares, y los datos que brindó Brackenridge rara vez los encontramos en informes o libros de viajeros:

> "La mayor parte de los comercios, hoy florecientes aquí, en particular los sombrereros, herreros, y muchos otros que podría enumerar, se han establecido después de la revolución; los jornaleros mecánicos son principalmente mestizos de indios y mulatos. Los salarios de un jornalero norteamericano o inglés son más altos que en cualquiera otra parte del mundo: mil quinientos o dos mil duros anuales, muy comunmente se dan, según me decían"[906].

Es posible establecer el valor de los ingresos de los jornaleros ingleses y norteamericanos comparándolos con aquello que se abonaba a los altos funcionarios del gobierno. Según Brackenridge el costo anual del "… salario del director [supremo] es de doce mil duros; del secretario de estado, de la tesorería de guerra, del comisario general, tres mil cada uno; los empleados subalternos tienen los mismos salarios que los de las diferentes oficinas en el gobierno de Estados Unidos"[907].

Para tener una referencia del valor del duro podemos compararlo con los diez duros que costaba un buen caballo[908]. Pero la referencia más ajustada la puede

---

[905] "Carne de vaca y carnero, aves, casa, etcétera, con una variedad de excelente pescado, había aquí en gran abundancia, y por precios que, en nuestros mercados, se considerarían muy bajos. La carne de vaca particularmente, es sumamente barata y de calidad superior; es el plato universal principalmente asada. La necesidad absoluta [indigencia] casi no se conoce en este país, más que entre nosotros. Cuando pasaba por las instalaciones de los revendedores, presentaban una exhibición más rica que cualquiera que yo estuviese acostumbrado a ver. Aquí manzanas, peras, uvas, naranjas, granadas, duraznos, higos, piñas, sandías, estaban mezclados en linda profusión". En: Henry Marie Brackenridge, *La Independencia Argentina*, op. cit., tomo I, p. 253.

[906] Ibídem, p. 254.

[907] Ibídem, tomo II, nota 44, p. 108.

[908] "… como eramos caminadores, resolvimos ir a pie, aunque hubiéramos podido proporcionarnos caballos en *compra o alquiler* para la excursión, la diferencia de precio por estos dos modos de adquirirlos, no guarda la misma proporción que entre nosotros. Nos habría probablemente costado uno y medio o dos duros por el alquiler, mientras un rocín muy bueno se

aportar el valor de uno de los principales productos de intercambio y exportación rioplatense: el ganado vacuno. Los propietarios de las estancias, que se encontraban en las ricas planicies que rodean Buenos Aires, residían en su mayoría en la ciudad y obtenían su fortuna de la crianza de vacunos para consumo y exportación. Las dimensiones de estas estancias y la cantidad de ganado que podían albergar asombraban a los extranjeros. Además del consumo interno, el grueso de los productos de la industria de la carne se exportaba como sebo, tasajo, cecina, charqui y tocino [cerdo] y los principales destinos eran los mercados con abundancia de mano de obra esclava como Cuba, Brasil y Sudáfrica [909]. El precio del bovino constituyó un valor de referencia dentro de la economía postcolonial rioplatense y Brackenridge se interesó en estas cuestiones:

> "En el desierto inculto que se extiende en torno de estas manchas de civilización, están las llamadas *estancias* o granjas de pastoreo, que constituyen la principal fortuna de los ricos, y son de dimensiones variadas, algunas tan grandes como municipios, o también distritos. Tienen desde veinte a sesenta mil cabezas de ganado, en una sola de estas propiedades. Antes de la revolución se evaluaban en un duro más o menos por cabeza; porque la tierra apenas se tomaba en cuenta. Desde esa época el valor ambos ha más que duplicado"[910].

Más arriba Brackenridge anotició que un buen "rocín" costaba diez duros y en la esta última cita señaló que el valor del ganado por cabeza aumentó más del doble luego de iniciarse la revolución. No precisó la cifra, pero con los datos que aportó puede estimarse un valor de dos a tres duros por cabeza y en la comparación con el costo de un buen caballo no parece haber congruencia.

---

podía comprar por diez; pero entonces costaría, en la caballeriza tres o cuatro duros semanales para mantenerlo". Ibídem, tomo I, p. 259. Las cursivas en el original.

[909] Los antecedentes de esta industria y su importancia pueden ser estudiados en: Lucio Bernardo Mir, *Los terratenientes porteños. Estado, economía salinera y expansión pecuaria en Buenos Aires (1650-1810)*, Ediciones Imago Mundi, Buenos Aires, 2016.

[910] Henry Marie Brackenridge, *La Independencia Argentina*, op. cit., tomo I, pp. 264-265. Las cursivas en el original.

En los meses que Brackenridge permaneció en Buenos Aires pudo participar de los serios debates sobre las causas de la progresiva disminución de los hatos de ganado vacuno, otrora muy abundantes en las llanuras que desde Buenos Aires se extendían hacia el interior[911]. Como resultaba previsible la disminución de los hatos de ganado y la sostenida demanda encarecieron el precio tanto de los cueros como de la carne[912]. Brackenridge tuvo acceso a información oficial y las cifras que entregó sobre la exportación de cueros justificaron las razones de aquellos que, como acabamos de ver, atribuyeron a esta actividad la mengua en la existencia del ganado vacuno: "El número de cueros exportados anualmente excede de medio millón"[913].

Los cueros de yeguarizos también se exportaban y a ellos se agregaban productos de ganado menor y otras especies. Según Brackenridge, esta variedad se componía de "*cueros yeguarizos y lanares*, lana común, lana de guanaco y de vicuña, alas de ganso, pluma de avestruz, no tan buenas como las de Senegal, pero en proporción mucho más baratas"[914].

En 1816, siempre según Brackenridge, las cuentas de la Tesorería del gobierno de las Provincias Unidas mostraron equilibrio e incluso un reducido superávit; el comercio y un empréstito proveyeron los mayores aportes para equilibrar las cuentas. En cuanto a los egresos más significativos, estuvieron dirigidos al sostén de los ejércitos operativos en los distintos frentes. Recordemos que en 1816 se organizó y aprovisionó al Ejército de los Andes, que a comienzos de 1817 ingresó a Chile y derrotó a los realistas en la batalla de Chacabuco:

---

911 "Mientras yo estaba en Buenos Aires se discutió mucho allí entre sus economistas políticos, con relación a una de sus principales producciones, los hatos de ganado. En los últimos años se observaba que habían disminuido tanto en número, que se produjo una intranquilidad considerable; mucho se escribió sobre el tema; algunos estaban en favor de prohibir la exportación de tasajo, y otros eran de opinión que la libre exportación de este artículo era en realidad el modo más efectivo de evitar que el ganado fuera destruido por pura maldad, a causa de los cueros, que alegaban haber sido la causa principal de la disminución". Ibídem, tomo II, p. 114

912 "El precio de los cueros ha subido más del doble y como las entradas [de ganado] disminuyen en cierto grado el precio continuará en suba. En las llanuras de Buenos Aires, la carne de ganado será un objetivo, así como los cueros". Ibídem, p. 115.

913 Ibídem, pp. 109-110.

914 Ibídem, p. 110. Las cursivas son mías.

"Por la cuenta de tesorería correspondiente a 1816, los gastos fueron algo menos de las entradas, incluyendo en éstas un empréstito de ochocientos mil duros. Los gastos de ejército subieron cerca de un millón; y sumas de trescientos cincuenta mil o cuatrocientos mil duros, se remitieron a Estados Unidos y Gran Bretaña en letras de cambio para la compra de equipos militares y navales. En varios años se han transmitido grandes sumas de la misma manera"[915].

La importancia de los gastos militares sobre las arcas del Estado puede mensurarse con la información obtenida por Brackenridge respecto a ingresos y gastos generales del año siguiente, cuando señaló que "…*los ingresos y gastos para 1817, eran como sigue: ingresos de todos los ramos de renta, duros 3.037.187 5½. Gastos 3.003.224 4½. En tesorería 33.963 1½"*[916]. No están incluidos en estas cifras los ingresos de los cabildos y ciudades del interior.

En 1818, cuando la misión norteamericana arribó a Buenos Aires, la economía ligada al puerto había mejorado, aunque el Estado estaba exhausto por los gastos que demandaba la guerra contra las tropas realistas del virreinato de Lima. En las provincias del interior, especialmente las del noroeste, en que la producción artesanal de paños y la talabartería constituyeron una parte importante de su economía, la suplantación de sus productos por aquellos fabricados en escala por los británicos resultó perjudicial. Brackenridge considera el hecho como resultado del "comercio libre" y juzgó con aspereza a quienes tardaban en adaptarse:

"La cantidad de mercaderías europeas lanzadas adentro desde la revolución, ha tenido efectos muy perjudiciales sobre las manufacturas domésticas y ha minorado materialmente la industria de la gente, que es muy tarda en adoptar nuevos planes. El aumento de valor de los productos agrícolas en algunos lugares, no ha compensado en general… Hay una variedad de males relacionados con el

[915] Ibídem, pp. 108-109.
[916] Ibídem, p. 108. Las cursivas son mías.

comercio libre, que ocasionan descontento entre quienes solamente razonan por lo que sienten"[917].

Los resultados de las indagaciones que los miembros de la misión transmitieron a su gobierno resultaron confiables y útiles y, en el caso de Brackenridge, su informe resultó aún más detallado y extenso. Dispusieron de medio año para hacerse de las fuentes para sus pesquisas y es el propio secretario de la misión quien explicitó los procedimientos que le permitieron disponer de tantas fuentes[918]. Además de los informes de Brackenridge, Rodney y Graham también realizó el suyo Theodorick Bland, quien arribó más tarde a Buenos Aires que el resto de los miembros de la misión.

Bland se basó en informaciones obtenidas mediante un cuestionario que entregó a los responsables de los gobiernos de Argentina y Chile y, posteriormente, con entrevistas que buscaron complementar la información obtenida. Este informe fue concluido en Baltimore, fechado el 2 de noviembre de 1818 y publicado por primera vez en 1834[919]. Bland repitió en parte la información de sus compañeros de misión, pero desde el punto de vista económico suma conocimientos sobre una cuestión de la que, por conveniencia o ignorancia, no quedaron muchos registros y es acerca del tráfico de metales preciosos de Chile al puerto de Buenos Aires luego que, por efecto de la batalla de Chacabuco (febrero de 1817), se abriera la frontera:

"Si fuera verdad, como se ha dicho, que durante el último año fueron esportados de Buenos Aires dos millones, no podría caber duda de que la mayor parte de esta cantidad [de metales preciosos] salió de Chile, porque, según es sabido por todos,

[917] Ibídem, p. 112.
[918] "Cuidadosamente busqué personas que hubieran estado en las diferentes regiones de América del Sur, y traté de sacarles toda la información que pude; al mismo tiempo cuidadosamente cultivé la relación de individuos de todas las clases sociales, militares, clérigos, abogados y empleados públicos; mi calidad de secretario dábame muchas facilidades sin las trabas del ceremonial y la formalidad que se habría impuesto apareciendo en diferente posición". Ibídem, libro I, pp. 40-41.
[919] El original puede hallarse en: "Report of Theodorick Bland, Esq. On South America", in U.S. Congress, House, Documents, 2 vols. 15 th Cong., 2 d sess, 1818-19, 2:32.
Publicado por primera vez en: American State Papers-Foreign Relation, Vol. IV, Washington, 1834.

nunca hubo un período en que las minas de las provincias arjentinas del norte produjeran menos, a causa de que esta región fue el principal asiento de la guerra; i, en realidad, de la pequeña suma que se reunió, la mayor parte se estrajo de las provincias actualmente ocupadas por los realistas; i, en consecuencia, desde entonces nada pudo salir para Buenos Aires. *En confirmación de lo dicho, parece ser universal opinión, reconocimiento y queja de parte de los chilenos que en el último año grandes sumas de dinero fueron remitidas a Buenos Aires a través de los Andes*"[920].

Cuando la misión de los Estados Unidos desembarcó en Buenos Aires, la economía de la ciudad se había vigorizado y la militarización de sus ciudadanos resultaba notoria[921]. La revolución había dejado atrás los tiempos de agobio, producto de sus propias contradicciones políticas que dificultaron tener un gobierno estable y, también, la desazón por las inciertas y decisivas batallas de las que había dependido su supervivencia. Las fuerzas insurgentes habían derrotado a Montevideo, el más fuerte enclave naval en el Atlántico Sur, y minimizado las posibilidades de ser sometidos por tropas expedicionarias españolas. A los miembros de la misión se les ofreció el espectáculo de un pueblo que desplegaba todas sus energías en consolidar una nueva nación. Rodney, en su informe, destacó la singular coyuntura que se vivía en Buenos Aires:

"Los efectos de la revolución son visibles en los cambios producidos en el estado social. La diferencia en la libertad de actuar y pensar, de lo que precedió a la revolución, debe ser necesariamente grande. La libertad de comercio debe haber dado un resorte a los esfuerzos de la empresa e inteligencia nativa, mientras las

[920] Transcripto de: *Descripción económica i política de Chile en el año de 1818 por Teodorico Bland*, traducida por Domingo Amunategui Solar, Santiago de Chile, 1926, p. 939. Es una versión parcial del informe de Bland y "sólo ofrece el cuadro relativo a Chile" [según palabras del traductor]. Las cursivas son mías.

[921] "Los cívicos corresponden en algo a nuestros cuerpos de voluntarios, componiéndose de los habitantes de las ciudades, bien armados y disciplinados… La ciudad de Buenos Aires cuenta con sus cívicos para su defensa; y dicen estar sumamente bien ejercitados. También hay otra clase de fuerza, pero que está casi exclusivamente confinada en la capital; ésta se compone de esclavos que se ejercitan cada domingo regularmente y luego marchan a las diferentes iglesias. El total se forma de cuerpo de artillería, tropas de línea, cívicos auxiliares y milicia de la campaña". Henry Marie Brackenridge, *La Independencia Argentina*, op. cit., tomo I, pp. 93-94.

activas escenas bélicas y políticas, de los diez últimos años, han despertado el genio del país, que tan largo tiempo había dormitado"[922].

A pesar de que las Provincias Unidas contaban con un fortalecido sistema de fuerzas armadas y una economía que prosperaba -hechos auspiciosos para postularse como un nuevo estado-, su organización territorial resultaba endeble y por carecer de cartografía confiable tenía dificultades para establecer los límites geográficos.

## 12-5. El nuevo Estado a juicio de los enviados por Monroe

En el momento en que comenzaron las jurisdicciones coloniales hispanoamericanas a desanudar sus ligaduras con el poder imperial español, las prioridades militares, económicas y políticas postergaron las cuestiones de límites entre las jurisdicciones establecidas por la Corona para los distintos virreinatos y capitanías.

Los cartógrafos coloniales de la corte madrileña encontraron dificultades para delimitar los espacios americanos por las imprecisiones en las informaciones que recababan. La más importante pieza cartográfica con que contaron las autoridades rioplatenses desde el momento en que se estructuró la macrojurisdicción del nuevo Virreinato del Río de la Plata la confeccionó Juan de la Cruz Cano y Olmedilla. La concluyó en 1775, un año antes de que Carlos III implantara el nuevo virreinato y fue considerada como carta oficial de América Meridional. Posterior a su impresión, tuvo enmiendas y fue utilizada por Pedro de Cevallos cuando se le designó como virrey del nuevo macroordenamiento. Sus yerros, evidentes para aquellos que actuaron sobre los espacios considerados, merecieron críticas y es notoria la expresada por Manuel Belgrano, quien poco antes de 1810 actuó como secretario del Consulado de Buenos Aires: algunas "…provincias nos son desconocidas, a pesar del gran

[922] Informe de Caesar Augustus Rodney al Secretario de Estado John Quincy Adams, Washington, 5 de noviembre de 1818. Ibídem, tomo I, p. 332.

plano que formó D. Juan de la Cruz [en] Madrid, y publicó en 1775, por puras noticias, sin observaciones y, por tanto, lleno de errores crasísimos"[923].

Cuando a inicios de 1818 arribó la misión enviada por el presidente Monroe, algunos de sus miembros solicitaron a las autoridades precisiones sobre los límites del nuevo Estado. A pesar de que habían transcurrido ocho años, los desfavorables comentarios de Belgrano mantenían vigencia y el gobierno de las Provincias Unidas aún carecía de fuentes fidedignas para conocer los alcances de su jurisdicción. Brackenridge nos anoticia de la situación:

> "Con respecto a los límites, he guardado silencio, porque en realidad nunca los tuvieron, aun bajo el gobierno real… Alguna dificultad sin duda se experimentó, no obstante, por la falta de límites fijos, y uno de los objetos especificados para las deliberaciones del Congreso de Tucumán, fue la fijación de límites entre las diferentes provincias; obra de magnitud demasiado grande para ser ejecutada, excepto en tiempo de paz"[924].

Sin embargo, si se consideran las divisiones establecidas en el momento de la creación en 1776, son congruentes las afirmaciones del informe de C. A. Rodney cuando afirmó que "el virreinato de Buenos Aires, de que esta ciudad fue metrópoli, era por muchos considerado el más grande, así como el más valioso de todos los dominios españoles en América del Sur, extendiéndose en línea recta de norte a sur una distancia de más de dos mil millas, y de este a oeste, no menos de mil doscientas"[925] (mapa 2)

[923] Manuel Belgrano, *Escritos Económicos*, Hyspamérica Ediciones, Buenos Aires, 1988, pp. 86-87.
[924] Henry Marie Brackenridge, *La Independencia Argentina*, op. cit., tomo II, p. 27.
[925] Informe de Caesar Augustus Rodney al Secretario de Estado John Quincy Adams, Washington, 5 de noviembre de 1818. Ibídem, tomo I, p. 323.

Mapa 2

La clásica diferenciación entre jurisdicción formal y jurisdicción real o efectiva adquirió importancia para establecer los límites de las Provincias Unidas hacia 1817-1818. Los avances y retrocesos territoriales de los patriotas convirtieron a la jurisdicción formal en una ficción. En 1818 la Banda Oriental se encontraba ocupada por los luso-brasileños y el Paraguay había acordado con el gobierno revolucionario su autonomía política y territorial. La Patagonia y el Gran Chaco se encontraban bajo control indígena y las provincias del Alto Perú sujetas al poder de las tropas limeñas. Esta jurisdicción real o efectiva se mantuvo al menos un quinquenio y la primera alteración se produjo en la Banda Oriental.

La jurisdicción efectiva de las Provincias Unidas hacia 1817-1818 tenía la siguiente representación (mapa 3).

Mapa 3[926].

[926]http://mapotecavirtual.blogspot.com/2008/10/mapa-histrico-de-argentina-1820-1825.html

Por su parte, John Graham, cuando indagó sobre los límites para elaborar su informe, incorporó nuevas referencias sobre modificaciones jurisdiccionales que experimentó el territorio de las Provincias Unidas en los ocho años transcurridos desde el estallido de la revolución:

> "El país conocido como virreinato de Buenos Aires, extendiéndose desde las nacientes noroeste del Río de la Plata hasta el extremo sur de América, y desde los confines de Brasil y el océano [Atlántico] hasta la cordillera de los Andes, puede considerarse el denominado "Provincias Unidas de Sud América". Bajo el gobierno real se dividía en las intendencias o provincias de Buenos Aires, Paraguay, Córdoba, Salta, Potosí, Plata; Cochabamba, La Paz y Puno. Subsiguientemente a la revolución, en el año 1814, se hizo otra división; y de las provincias de Córdoba, Salta y Buenos Aires se tomaron [crearon] las de Cuyo o Mendoza, Tucumán, Corrientes, Entre Ríos y la Banda Oriental. Las otras, se cree, retuvieron sus antiguos límites y, con excepción de Paraguay, son llamadas generalmente "Alto Perú"[927].

Salvo en los centros urbanos, el interior de este territorio estaba semipoblado y según los datos que recogió Rodney la población, excluyendo los indígenas que resistían ser sometidos, la calcularon en dos millones de personas[928].

Las Provincias Unidas estaban en pie de guerra y resistir las invasiones y reemplazar los contingentes, en ocasiones diezmados en batallas contra los realistas, había tenido un alto costo de vidas. Aún así, hacia 1818, fuentes oficiales informaron a Mr. Rodney que estimaban poseer un ejército de "…cerca de treinta mil hombres. Se componen de mil doscientos noventa y seis artilleros, trece mil seiscientos noventa y tres infantes y catorce mil setecientos diez y ocho de caballería; de los que doce mil ciento cuarenta y tres son de línea, siete mil cuarenta y uno cívicos y diez mil quinientos setenta y tres

[927] Informe de John Graham al Secretario de Estado, Washington, 5 de noviembre de 1818. Ibídem, tomo I, p. 338.
[928] "La población, excluyendo los indios, se calcula hoy en cerca de un millón trescientos mil; pero agregando solamente los indios civilizados, que son de gran importancia, en todo, probablemente excedería los dos millones". En: Informe de Caesar Augustus Rodney al Secretario de Estado John Quincy Adams, Washington, 5 de noviembre de 1818. Ibídem, tomo I, p. 325.

milicianos. Estos forman los diferentes ejércitos del centro, de Perú, de los Andes, de Córdoba y las fuerzas auxiliares de Entre Ríos"[929].

El Ejército de los Andes alcanzó en 1818 especial importancia por la organización que le otorgó el general San Martín y por los ambiciosos objetivos que le dieron origen: restaurar la independencia de Chile y expulsar el poder virreinal de su fortaleza del Perú.

Este ejército en 1818 era binacional, ya que en ese año lo sustentaba en su mayor parte el gobierno chileno al mando de O'Higgins. Brackenridge aportó detalles de la constitución de este ejército en 1818, cuando, habiendo desbaratado los regimientos españoles en la batalla de Maipú, se encontraba en preparativos para embarcar y liberar el Perú:

> "El *ejército de los Andes* está bajo el mando del famoso San Martín; al presente está en Chile, pagado por aquel gobierno. Se compone totalmente de regulares, y se dice que sus oficiales son la flor de la juventud de Buenos Aires, enteramente formados por San Martín; quien, en la excelencia de su disciplina, y en las penas que se toma para instruir a sus oficiales, aun supera a Belgrano. Su segundo en el comando, es el general Antonio Balcarce. Su fuerza consiste de cuatrocientos sesenta y siete artilleros, mil doscientos doce de caballería (muy superior) y tres mil trescientos noventa y ocho infantes; haciendo un total de cinco mil setenta y siete hombres"[930].

El gobierno revolucionario desde sus inicios había tenido que sostener enfrentamientos en diversos frentes, a veces muy alejados entre sí; ello generó problemas en las pagas a oficiales y soldados y deserciones de la tropa cuando permanecían tiempos prolongados en servicio. En ocasiones la escasez de recursos impidió el pago de la soldadesca por años y las dificultades de obtener vestuario y sustento les predisponían a retornar a sus lugares de origen. Recordemos que Jean Adam Graaner, cuando en 1816 visitó el Río de la Plata,

[929] Ibídem, p. 328.
[930] Henry Marie Brackenridge, *La Independencia Argentina*, op. cit., tomo II, p. 94.

observó que "hace ahora casi tres años que los soldados de los cuerpos auxiliares del Perú y de Chile no reciben dos pesos de sueldo, aunque el Estado debe pagarles de tres a cuatro reales por día"[931]. En 1818 estos problemas se habían resuelto y la dificultad que persistía, según Brackenridge, se relacionaba con el espíritu independiente del hombre de la campaña:

> "Todas estas tropas están bien vestidas y armadas y la paga de los oficiales y hombres es casi la misma que en el ejército de Estados Unidos. En la recluta tropiezan con la misma dificultad que nosotros por el precio elevado del trabajo, y por la libertad e independencia a que siempre el pueblo ha estado acostumbrado"[932].

Además de las levas voluntarias existían las forzadas de todos aquellos que, especialmente en la campaña, no podían demostrar medios lícitos para la subsistencia. En el año 1813 la revolución rioplatense decretó la libertad de vientres que impedía la esclavitud de los negros nacidos desde entonces y facilitó la incorporación de esclavos y libertos a los ejércitos patriotas. San Martín, cuando organizó su ejército en Mendoza, acordó con los propietarios de esclavos que dos de cada tres se incorporaran al Ejército de los Andes. Con estas levas más otros contingentes que llegaron de otras provincias San Martín consiguió que dos tercios de la infantería del ejército que liberó a Chile se constituyera con gente de color[933]. La promesa de otorgarles la libertad luego de cumplir sus obligaciones militares favoreció la creación de regimientos de gente de color. La importancia de esta política de reclutamiento quedó reflejada en el informe de Brackenridge:

> "El plan más eficaz a que acudió el gobierno para reclutar sus fuerzas, ha sido la adquisición de negros esclavos, enviándolos como soldados, bajo condición de darles la libertad después de dos años de servicio. Alrededor de un cuarto de los regulares son negros, han sido adquiridos así, y no son inferiores a ninguna tropa

[931] Jean Adam Graaner, *Las Provincias del Río de la Plata en 1816*, op cit. p. 75.
[932] Henry Marie Brackenridge, *La Independencia Argentina*, op. cit., tomo II, p. 96.
[933] https://es.wikipedia.org/wiki/Ejército_de_los_Andes#Soldados_negros_de_castas_y_esclavos_libres

del mundo. Esta política tiene otros excelentes efectos; lo exiguo de la población negra excluye toda idea de peligro para el Estado derivada de poner armas en sus manos y ser la condición de la esclavitud tan diferente en este país comparado con cualquier otro de América del Sur"[934].

Se estimó en dos mil quinientos los soldados negros incorporados al Ejército de los Andes y luego de la campaña de liberación de Chile fueron ciento cuarenta y nueve los repatriados.

Respecto a la flotilla naval el gobierno revolucionario, como vimos, la potenció en 1813-14 contratando buques artillados y marinería -en su mayor parte británica y norteamericana- con el objeto de batir el apostadero naval realista de Montevideo. Derribado el poder español en la Banda Oriental, la flotilla fue desactivada. El director supremo Pueyrredón, en acuerdo con San Martín, inició nuevas tratativas con los Estados Unidos para proveerse de buques artillados, tripulaciones y municiones. En 1818, Rodney informó a su gobierno del escaso poder ofensivo de los buques del gobierno de Buenos Aires al comunicar que "su armada es pequeña y algunos de sus barcos están de ordinario amontonados"[935]. Brackenridge abundó más en precisiones y ofreció un vivo panorama del interés del gobierno de Pueyrredón por acrecentar la flota de guerra revolucionaria:

"La fuerza naval consiste de quince barcos pequeños, que llevan de siete a catorce cañones, con noventa y cuatro marinos y ciento ochenta y cinco hombres de mar. Están a la expectativa de considerables adiciones en breve tiempo. Pocos días antes que dejáramos Buenos Aires, un lindo bergantín inglés armado, con un complemento de ciento cincuenta marineros ingleses, y mandado por un teniente de la armada inglesa, llegó a Buenos Aires; y poca duda hay, perteneciente al gobierno de aquel lugar, a lo menos traído allí para venta. La gente hacía muchas

[934] Henry Marie Brackenridge, *La Independencia Argentina*, op. cit., tomo II, p. 97.
[935] Informe de Caesar Augustus Rodney al Secretario de Estado John Quincy Adams, Washington, 5 de noviembre de 1818. Ibídem, p. 328.

preguntas sobre si llegarían pronto los barcos que esperaban de Estados Unidos"[936].

Los barcos más importantes que poseía la revolución no se encontraban en puerto sino navegando con patente de corso en las costas americanas del Pacífico y el Atlántico y en aguas cercanas a los puertos atlánticos de España y Portugal. La amplitud de las correrías de los corsarios de las Provincias Unidas quedó de manifiesto en la orden de protestar que trajeron los comisionados norteamericanos por acciones corsarias de los patriotas que afectaron intereses americanos en la isla Amelia y Galveston[937].

Aunque en 1818 persistía la amenaza de Fernando VII de enviar una expedición marítima punitiva con la voluntad de abatir la insurgencia rioplatense, el poder español mostraba en América Meridional signos de agotamiento. Los ejércitos patriotas amenazaban Perú, corazón del último foco de resistencia realista y, aunque el gobierno de las Provincias Unidas sobrellevaba sus crónicos problemas económicos y no había logrado darse una constitución, la revolución se había consolidado. El expansionismo luso-brasileño logró apropiarse de la Banda Oriental pero no conseguía afianzarse por la oposición artiguista. La resistencia a las adversidades que mostró el pueblo que sostuvo la revolución y el curso que exhibió el gobierno de las Provincias Unidas predispuso favorablemente a los representantes norteamericanos. Brackenridge, el más entusiasta de ellos, descreía que los antiguos amos españoles pudieran restablecer la sujeción de este naciente Estado:

"Cuando consideramos lo que este valiente pueblo ha ejecutado contra Gran Bretaña en dos ocasiones memorables, podemos formarnos una idea de lo que puede hoy hacer, mucho más ilustrados, mucho más acostumbrados al uso de las armas, teniendo abundancia de buenos oficiales y movidos por un entusiasmo en defensa de su sagrada causa, no para ser sobrepasado. Si algo intentase España contra las libertades de esta república de grandes esperanzas, hallaría todavía a

[936] Henry Marie Brackenridge, *La Independencia Argentina*, op. cit., tomo II, pp. 97-98.
[937] Algunos detalles de este entredicho en este mismo informe de Rodney, pp. 328-329.

las mujeres y niños al lado de sus amigos. *España no puede enviar ninguna fuerza suficiente para hacer impresión sobre ellos, aun si dejara que todas las demás colonias se manejen solas*"[938].

Los informes de los miembros de la misión norteamericana propiciaron el reconocimiento que las autoridades de Buenos Aires esperaban del gobierno de los Estados Unidos y C. A. Rodney fue, entre los delegados de Monroe, el que se mostró más enfático a favor de acreditar un gobierno independiente en reemplazo del ex virreinato del Río de la Plata: "Es por lo que a nosotros respecta que no debiéramos hesitar en reconocer la independencia [del Río] de La Plata, y no porque infringiéramos cualesquiera derechos de España. No hay nada en las leyes de las naciones que lo prohíba"[939].

El reconocimiento se postergó por la importancia que para los norteamericanos había adquirido España, tanto por el intercambio comercial como por las negociaciones que entre 1819 y 1821 llevaron adelante con el representante de Fernando VII para la adquisición de la Florida. En 1822 finalmente se produjo el reconocimiento formal de las Provincias Unidas y no sorprende que en 1823 Rodney haya sido designado como el primer ministro en representar a los Estados Unidos ante el nuevo estado rioplatense.

[938] Henry Marie Brackenridge, *La Independencia Argentina*, op. cit., tomo II, p. 99. Las cursivas son mías.
[939] Informe de Caesar Augustus Rodney al Secretario de Estado John Quincy Adams, Washington, 5 de noviembre de 1818. Ibídem, p. 242.

## -CONCLUSION

Finalizada esta investigación sobre la revolución e independencia rioplatenses desde las perspectivas que posibilitan los documentos seleccionados, puede discernirse de qué manera el movimiento insurgente, que en Buenos Aires depuso a un virrey y desafió el poder español de Lima y Montevideo, constituyó un acontecimiento inserto en un movimiento más amplio de rebeliones, tanto populares como de las burguesías americanas. Dentro de ese conjunto de rebeliones americanas se diferencian las revoluciones, que procuraron la independencia del poder monárquico y que, al surgir en un entorno de sujeción colonial, tienen características distintivas. El procedimiento que he seguido para identificar y justificar las particularidades de la revolución rioplatense ha sido recurrir a fuentes primarias originadas en testigos que, en su mayoría, actuaron como observadores externos, aunque, en ocasiones, se involucraron con los núcleos de decisión revolucionaria.

El gobierno insurgente en Buenos Aires se originó en un contexto continental. Las luchas de los pueblos americanos para deshacerse de las imposiciones de las monarquías europeas alcanzaron a toda América. Se extendió desde la región de los grandes lagos de Norteamérica hasta las extensas pampas y cordilleras del virreinato de Buenos Aires. Las élites americanas confrontaron el extractivismo económico que había financiado la expansión europea y demandaron el fin de los monopolios comerciales instaurados desde las metrópolis. Pretendían que a sus puertos pudieran ingresar navíos de cualquier nacionalidad y, a través de ellos, un directo acceso a los principales mercados de todo el mundo.

Las fuentes utilizadas en esta tesis revelan que los recursos a los que apelaron los rioplatenses para sortear esas restricciones fueron: la desobediencia, cuya expresión más ostensible fue el rechazo a jurar el acatamiento de la Regencia; la autonomía política, para desligarse de las imposiciones monárquicas, la alianza informal con los británicos y, finalmente, la guerra, que aunque en

algún momento pudo confundirse con una guerra civil, no demoró en convertirse en una confrontación independentista.

En el transcurso de la segunda mitad del siglo XVIII los dominios americanos, con distintas razones, comenzaron a rechazar la tutela de los imperios europeos y, en los primeros tres decenios del siglo XIX, en las colonias borbónicas el independentismo se extendió en el escenario político. Indígenas, criollos y españoles americanos reclamaron un nuevo orden, sin sujeción al poder metropolitano. La monarquía española había financiado sus guerras y la recuperación de sus bancarrotas con los metales preciosos extraídos de América y, a cambio de ello, sólo ofrecía nuevas cargas fiscales y la imposición de monopolios comerciales. La capacidad de la Corona para controlar con mano firme el sistema colonial empezó a mostrar sus limitaciones cuando detonaron los conflictos por la supremacía entre los imperios coloniales. Durante la guerra de los Siete Años, Gran Bretaña ocupó las Filipinas y se apoderó de la plaza fuerte de La Habana (ambas se rindieron en 1762). La devolución de estos dos estratégicos territorios se resolvió mediante la Paz de Paris firmada el 10 febrero de 1763, e implicó para la monarquía hispana la cesión a los británicos de La Florida y los territorios ocupados a ambas márgenes del Misisipi. A Portugal debió reintegrarle el enclave rioplatense de Colonia del Sacramento y la isla de San Gabriel.

Estos hechos, por sus consecuencias, tendrán repercusión en las revoluciones americanas y merecen considerarse. Para la metrópoli española y el conjunto de sus colonias pusieron de manifiesto que el poder militar con que se contaba era insuficiente para proteger la integridad del imperio, pues enclaves tan importantes como Manila y La Habana no pudieron resistir los ataques británicos; y para Gran Bretaña, ganadora en la Paz de París, como consecuencia de los gastos originados por la larga guerra, aprobó la conocida ley que estableció un impuesto al té que producían sus colonos norteamericanos. Sus nuevas exigencias aduaneras e impositivas fueron el

detonante para las revueltas que concluyeron con la independencia de las trece colonias.

La nueva conciencia política que se diseminó en los dominios hispánicos socavó la sólida armazón colonial que había perdurado trescientos años. El exitoso precedente de la revolución de las colonias norteamericanas, la revolución en Francia contra el Antiguo Régimen y la influencia del iluminismo, especialmente francés, predispusieron a un sector de las élites de Hispanoamérica a una actitud contestataria a la sujeción política.

Los documentos utilizados nos descubren que las invasiones a los dominios hispanos y la creciente capacidad naval que mostraban los británicos contribuyeron indirectamente a crear condiciones para que esas actitudes contestatarias encontraran viabilidad política. El gobierno español se vio obligado a una revisión del sistema defensivo en los territorios ultramarinos, y las providencias que se implementaron tuvieron consecuencias de largo plazo y afectaron a la región rioplatense. En una de esas providencias se decidió aprobar la formación militar de los nativos y su incorporación al ejército; una decisión que generó reservas entre los funcionarios coloniales por los riesgos que suponía armar a sectores populares que no daban muestras de fidelidad al sistema colonial[940]. Con estos cambios en la constitución de los cuerpos militares de ultramar aumentó el riesgo de fortalecer a las élites americanas que contaban con mayor aceptación entre los milicianos locales. Esto es precisamente lo que sucedió en los prolegómenos del estallido revolucionario de 1810 en Buenos Aires.

La política hispana de fortalecer los sistemas defensivos en los dominios ultramarinos fue acompañada de mecanismos de exacción fiscal con el objetivo de sostener las reformas borbónicas. Los indígenas y mestizos sufrieron la presión tributaria creciente y, a cinco años de la Paz de París, altos funcionarios

[940] Véase: Juan Marchena Fernández, "Reformas borbónicas y poder popular en la América de las Luces. El temor del pueblo en armas a fines del período colonial". En: *Anales de Historia Contemporánea*, Universidad de Murcia, nº. 8, 1990-91.

del gabinete español elevaron advertencias al monarca respecto a los riesgos de una ruptura en los dominios de América, donde una gran masa indígena oprimida y una población descontenta con las restricciones que imponía el sistema colonial, encauzaban su disconformidad con rebeliones. En 1761 Jacinto Canek había levantado en armas a los indígenas de Yucatán; en 1781 estalló la gran rebelión de Tupac-Amaru II y Micaela Bastidas, y en el mismo año la revuelta de los comuneros de Nueva Granada.

Este conjunto de transformaciones políticas y militares experimentadas por las colonias hispanoamericanas en la segunda mitad del siglo XVIII influyeron para crear en ellas rebeliones y más tarde revoluciones. Constituyeron causas mediatas que contribuyeron a perfilar la insurgencia del siglo XIX y a otorgarle características distintivas respecto a otros movimientos políticos; por ejemplo, los que se produjeron en España con el surgimiento de las Juntas. Los testimonios y documentos expuestos en esta investigación permiten configurar un escenario donde el independentismo revolucionario rioplatense muestra caracteres singulares que lo apartan de una teoría general sobre las revoluciones en el mundo hispano.

No han faltado intentos para encontrar rasgos comunes que permitan una teoría amplia acerca de las revoluciones independentistas. En el conjunto de aportaciones que se destacaron durante las actividades académicas dedicadas al Bicentenario de las emancipaciones, François-Xavier Guerra renovó su tesis centrada en la crisis política ocasionada por la acefalía monárquica de 1808, crisis que abrió cauces para la dispersión de la soberanía y el surgimiento de nuevos gobiernos con rasgos autonómicos. La común pertenencia a un sistema político y cultural ocasionó que las rupturas políticas de la unidad monárquica fueran simultáneas, tanto en la península como en los dominios. Se trataría, entonces, de la descomposición de una monarquía del Antiguo Régimen, que mostró sus primeras señales con el surgimiento de la Modernidad.

La interpretación de François-Xavier Guerra es de alto vuelo y gran escala, sin embargo, las fuentes primarias que aporto en estas indagaciones rebaten parcialmente esta teorización. A comienzos del siglo XIX los dominios de ultramar de la Corona española sólo formalmente podían ser considerados como integrados a una unidad política. Para controlar los vastos territorios la Corona había implantado distintas formas de organización político-territoriales (virreinatos, capitanías, etc.) que, aunque se reconocían como sujetas a la metrópoli, mantenían una autarquía económica y una autogestión política y militar que las convertían en dominios semiautónomos (la manera como Buenos Aires y Montevideo resolvieron las invasiones inglesas de 1806 y 1807 son un ejemplo); a ello se agregaba la diversidad de población en los territorios coloniales, conformada por etnias u otras formas de diferenciación entre las que podemos identificar: indígenas conquistados y no conquistados, criollos, negros, españoles americanos, españoles metropolitanos e incluso, como sucedía en la región rioplatense, una significativa porción de portugueses. Todos ellos con intereses cruzados y –como se señala en los documentos- la mayoría con una actitud hostil a la sujeción colonial.

A la complejidad americana hay que agregar las acciones que sostenidamente llevaron adelante los británicos para dividir los beneficios de la riqueza generada en los dominios hispanos. Durante el período de las guerras de independencia contra las tropas napoleónicas, la actitud británica en España contrastaba con la seguida en América, especialmente en el Caribe y en el Río de la Plata. La documentación de esta tesis me permite afirmar que la revolución independentista que estalló en Buenos Aires en 1810 mostró peculiaridades que en parte objetan la amplia teoría de François-Xavier Guerra; peculiaridades suficientes para afirmar que, aunque se desarrolló dentro del común espacio hispano, la revolución rioplatense ofrece dificultades para integrarla al conjunto propuesto por Guerra. En definitiva, no me parece posible, en base a los documentos incluidos en esta tesis, aceptar sin cuestionamientos una teoría general sobre las independencias que cimenta "las

causalidades primeras" en la crisis monárquica de 1808 y en la pertenencia "a un mismo conjunto político y cultural"[941].

Gran parte de las disquisiciones desarrolladas en esta Conclusión apuntan a desbrozar el camino para ofrecer una interpretación de la revolución e independencia del Río de la Plata derivada principalmente del corpus de fuentes primarias. Acabo de señalar sucesos que pueden ser considerados como causas mediatas y, en los anteriores capítulos, aquellos que son causa inmediata. El primer acontecimiento que he considerado como razón necesaria e inmediata para la revolución e independencia de las provincias rioplatenses fue la derrota de la flota franco-española en la batalla de Trafalgar. Pero detrás de este evento puede identificarse el preexistente conflicto entre las potencias coloniales por la supremacía comercial y militar en los territorios coloniales. Las divisiones jurisdiccionales de estas posesiones ultramarinas ya no contaban con el reconocimiento de las potencias imperiales de Europa y las disputas por los territorios y el control comercial abarcaron todos los continentes. Es en ese conflicto subyacente donde encuentran sentido y justificación acontecimientos determinantes como el de Trafalgar en 1805 y la crisis de la monarquía hispana de 1808. Implica una insuficiencia analizar las revoluciones e independencias americanas sin considerar la incidencia de este contexto de conflictos continentales.

A fines del siglo XVIII, el Río de la Plata era una región disputada a la monarquía borbónica principalmente por los británicos que buscaron compensar las pérdidas ocasionadas por la independencia de las colonias norteamericanas y ampliar el mercado para sus manufacturas. En 1806, un año después de la derrota de Trafalgar, una expedición marítima, ahora exclusivamente británica, invadió el Río de la Plata y aplastó la resistencia armada de Buenos Aires.

[941] "…otra interpretación de las independencias americanas… Lo que todas las regiones de América tienen entonces en común es su pertenencia a un mismo conjunto político y cultural. Es por tanto en el campo de lo político y de lo cultural donde, sin olvidar las otras, habrá que buscar las causalidades primeras". En: François-Xavier Guerra, *Modernidad e independencias. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas*, MAPFRE, Madrid, 1992, p. 18.

Durante cuarenta y seis días el territorio rioplatense fue colonia británica, hasta que la resistencia de las milicias populares y las tropas de línea españolas reconquistaron la ciudad y expulsaron a los invasores. En 1807 los ingleses retornaron con una gran expedición de más de once mil infantes y conquistaron Montevideo. Nuevamente milicias populares sobresalieron en la lucha contra los regimientos británicos y los oficiales españoles exaltaron su carácter de Pueblo en Armas[942]. Durante los enfrentamientos se destacó el regimiento de Patricios compuesto por soldados criollos y que en 1810 sería decisivo por su apoyo a los insurgentes.

Con el poder en sus manos los revolucionarios impulsaron la militarización, pues resultaba previsible la reacción de centros de poder realistas como Montevideo o Lima que con presteza desconocieron al nuevo gobierno. También podía esperarse que la vecina monarquía lusitana de Río de Janeiro pusiera obstáculos a un gobierno independentista que confrontaba a los Borbones. Para la primera Junta, su ejército dejaría de ser *"ultima ratio regum"* (último argumento de los reyes) para convertirse en la *"ultima ratio populi"* (último argumento del pueblo).

En 1810, cuando Buenos Aires se rebeló contra el poder monárquico y defenestró al virrey, la flota inglesa ya contaba con bases permanentes en Brasil y ejercía control sobre el tráfico de los comerciantes rioplatenses, que mayoritariamente exportaban sus productos a través de buques mercantes llegados desde Gran Bretaña. Buenos Aires logró inicialmente sostener su revolución independentista aprovechando a su favor las nuevas condiciones que imponía la hegemonía marítima de los británicos.

[942] "Jamás he tenido más ganas de pelear, ni más probabilidades de vencer a este enemigo [británico] mandado por jefes ignorantes de la guerra de tierra, compuesto de soldados comprados y disgustados. *Vosotros sois unos ciudadanos que voluntariamente estáis con las armas en la mano para defender vuestra patria, vuestras familias y la corona de vuestro Augusto Soberano que veneramosy amamos, y no querráis sufrir el yugo infame de estos piratas que han prevalido del letargo en que estaba este pacífico y feliz país"*. Proclama del coronel Francisco Javier de Elío a las tropas milicianas, San Pedro, Banda Oriental, 22 de mayo de 1807. En: Carlos Roberts, *Las invasiones inglesas del Río de la Plata (1806-1807)* [primera edición en español publicada en 1938], Emecé, Buenos Aires, 2000, p. 322. Las cursivas son mías.

Son repetidos los testimonios incorporados a esta investigación que dan cuenta de estas transformaciones que manifestaban la supremacía creciente de un imperio colonial que controlaba los mares y, también, de la progresiva disolución del poder monárquico español sobre los vastos dominios que dependían de Buenos Aires. Estos dos acontecimientos están entretejidos y son –a mi juicio- insoslayables para comprender la revolución independentista rioplatense.

En el año 1808 otros eventos excepcionales incidieron en la política rioplatense: Carlos IV y Fernando VII abdicaron ante Napoleón y los Braganza abandonaron Lisboa y se instalaron en Brasil. Estas prolongadas ausencias de ambas monarquías ibéricas vaciaron de autoridad política a la Península y aquello que restó de ellas quedó concentrado en la corte lusitana en Río de Janeiro. Desde allí la princesa Carlota Joaquina apeló a su linaje dinástico y reclamó las potestades vacantes del trono español para asumir como regenta de los dominios borbónicos en América. Por razones políticas y militares su interés era residir en Buenos Aires, donde su esposo Dom João podía asegurarle un rápido apoyo de tropas portuguesas. Este proyecto no contaba con el beneplácito del embajador británico en la corte lusa y cuando en 1810 los revolucionarios rioplatenses toman el poder, Carlota Joaquina vuelca su interés en amparar el foco de resistencia que, desde Montevideo, sostenía el virrey Elío contra los insurgentes[943]. El ejército luso-brasileño ocupó la Banda Oriental para impedir que Montevideo fuera sometida por el bloqueo militar de Buenos Aires. Fue el único gobierno revolucionario en Hispanoamérica que, a poco de asumir el poder, sufrió el acoso militar de la monarquía portuguesa instalada en Brasil.

Con la Monarquía española acéfala por las abdicaciones de Bayona, la proximidad del centro del poder portugués instalado en Brasil y un apostadero naval de la flota británica en Río de Janeiro, se generaron condiciones para una

[943] Marcela Ternavasio, *La infanta Carlota Joaquina en el laberinto de las revoluciones hispanoamericanas*, Siglo Veintiuno Editores, Buenos Aires, 2015.

fuerte disputa por la jurisdicción controlada por Buenos Aires. Por poseer un puerto de salida de metales preciosos y ser cabecera de un *hinterland* abundante en ganadería, adquirió un valor económico y estratégico que atrajo los intereses de británicos y portugueses. Estas circunstancias fueron excepcionales respecto al resto de los gobiernos autónomos nacidos a la sombra de la vacancia monárquica. Es por ello que insisto en objetar la pertenencia de la revolución rioplatense a un conjunto de revoluciones que son asimilables por compartir un común ámbito político y cultural.

Otro rasgo distintivo del gobierno insurgente de Buenos Aires, que revelan las numerosas fuentes de esta tesis, es la influencia que ejercieron los británicos al sostener con el puerto de Buenos Aires un activo intercambio comercial que, entre 1808 y 1814, contribuyó a sustentar los ingentes gastos que demandó en España la guerra contra los invasores napoleónicos. Gozaron de una relación comercial preferencial y no sólo eran los principales comerciantes, sino que, además, fomentaban las acciones de los independentistas y hasta, en ocasiones, influían en iniciativas del gobierno revolucionario. Una fuente "externa" que aporta noticias sobre los procedimientos y fines de los británicos con respecto al gobierno insurgente, son los tres volúmenes de *Letras de Sudamérica*, escritas por el escocés John Parish Robertson, quien arribó a Buenos Aires en 1809. Parish Robertson estableció aceitadas relaciones comerciales y políticas con la élite porteña e inclusive con el futuro libertador José de San Martín, quién lo invitó a participar como observador en la Batalla de San Lorenzo, su primer combate contra los españoles en América. Los juicios del comerciante escocés contribuyeron a detallar las conductas de los ingleses:

> "Y debe decirse que Inglaterra, aunque aliada de España, favorecía, a la chita callando, la separación de las colonias de la madre patria, en razón de que le permitía acrecentar directa y rápidamente su comercio; y los comerciantes ingleses, establecidos por entonces en Buenos Aires, empezaron a ejercer una

benéfica –aunque muy indirecta- influencia sobre la opinión pública y sobre los asuntos públicos en la misma sede del gobierno"[944].

La Guerra de Independencia que llevó adelante España le restó capacidad de intervención en sus dominios de Hispanoamérica, tanto en lo militar como en lo político y comercial. El debilitamiento de su poder contribuyó a generar las condiciones para que el virreinato del Río de la Plata se convirtiera en parte del conflicto por la supremacía de los imperios coloniales, y abrió posibilidades a los grupos de poder locales para instalar un gobierno que representara sus intereses económicos y políticos.

Este cúmulo de circunstancias obligó a la revolución independentista de Buenos Aires dar repuestas inéditas, en un escenario internacional donde se definía, mediante un conflicto de proporciones continentales, la potencia colonial que emergería como hegemónica. La superioridad naval y comercial británica en el litoral del Atlántico Sur americano tendía entonces a fortalecerse y ofreció ventajas que los revolucionarios rioplatenses no dejaron de aprovechar. Una revolución que fue la única en Hispanoamérica en sobrevivir a sus contradicciones y no fue aplastada por los embates de los ejércitos españoles y luso-brasileños. Cuando Gran Bretaña se convirtió en potencia hegemónica en el mundo colonial, la revolución rioplatense no necesitó adecuar su principal alianza.

Las autoridades metropolitanas, por su parte, no daban mayores muestras de comprender la escisión *de facto* que inició, con sus resoluciones, la junta revolucionaria de Buenos Aires. Atribuyeron la instalación del "nuevo sistema" al desconocimiento de la situación peninsular y confiaron en que los insurgentes retornarían al seno de España cuando pudieran salir "del error"[945]. El Supremo

---

*944* John Parish Robertson*, Letters on South America*, Londres, John Murray-Albemarle Street, 1843. Traducción al español: John Parish Robertson y William Parish Robertson,*Cartas de Sudamérica (Memoria argentina)*,Emecé Editores, Buenos Aires, 1950. Citado en: Jorge Fondebrider (comp.), *Buenos Aires ajena. Testimonios de extranjeros de 1536 hasta hoy*, Emecé Editores, Buenos Aires, 2001, p. 76.

945 "En Buenos-Ayres ha obrado más la ignorancia del verdadero estado de la Península, y la perplexidad y el temor, que la malignidad o indiscreción de un nuevo sistema. Y habrán salido

Consejo de Regencia, conciliatorio, evitó referirse, entre otras cuestiones, al interés de la corte lusitana de tomar "bajo su real protección" a Buenos Aires y a los territorios que conformaban el ex virreinato de Buenos Aires. Lo más llamativo, sin embargo, es el silencio de la Regencia sobre la conducta británica en el Río de la Plata. Hemos expuesto documentos en los que constan los repetidos informes de los responsables del apostadero naval de Montevideo sobre las reiteradas muestras de desacato de marinos de alto rango de la flota naval británica. El gobierno español tampoco desconocía el informal apoyo de los británicos al estallido revolucionario rioplatense y el posterior sostén del mismo y, sin embargo, en esta "carta" a los vasallos de Indias tiene párrafos muy laudatorios para Inglaterra[946]. Es probable que el Consejo de Regencia haya escogido, como mal menor, guardar silencio sobre la doblez de sus aliados británicos en momentos que estaba en riesgo la sobrevivencia del Reino. Puede presumirse que debió optar entre perder todo o aceptar el eventual desgajamiento de los dominios hispanoamericanos.

La guerra que las potencias coloniales sostenían en Europa había alcanzado una escala inédita y parte de los recursos que demandaba eran provistos por los dominios coloniales. La Junta de Buenos Aires, por su parte, asumió la centralidad de la guerra para su sobrevivencia y rápidamente despachó negociadores para adquirir armas en Gran Bretaña y en los Estados Unidos. Los revolucionarios obtenían los fondos necesarios para la compra de armas de los empréstitos particulares y de los derechos aduaneros del predominante comercio con los británicos; comercio que cumplió al respecto una doble y contradictoria función: por un lado, aportó recursos a la guerra en la Península

---

del error aquellos vacilantes animos, y habrá amanecido la luz de la verdad, y de la esperanza". Carta del Supremo Consejo de Regencia de España e Indias *A los Españoles vasallos de Fernando VII, en las Indias*, Cádiz, 6 de septiembre de 1810. En: *Gazeta de Montevideo*, enero-junio de 1811, Montevideo. Edición facsimilar de la Biblioteca de impresos raros americanos, tomo III, Universidad de la República, Facultad de humanidades y Ciencias, Instituto de Investigaciones Históricas, Montevideo, 1954, p. 12.

[946]"Jamás este perturbador de las Naciones [Napoleón] tendrá poder en los mares mientras exista Inglaterra. Esta aliada y amiga nuestra protegerá el pabellón Español en todas partes, en la mar y en la tierra, mientras vivamos unidos, esta universal unión de la Monarquia Española no interesa menos a ella que a nosotros". Ibídem, p. 17.

y, por otro, financió la compra de armas para la defensa del gobierno independentista.

Con su duplicidad Gran Bretaña obligó a España, su aliada europea en los enfrentamientos contra Napoleón, a sostener dos frentes de guerra simultáneos y en distintos continentes. El mayor costo en vidas humanas, la devastación territorial y la desorganización económica y política que trajo la alianza contra los franceses recayó sobre el pueblo español y, aún así, en paralelo, los británicos favorecían con su comercio y su flota de guerra el sostén político de la revolución rioplatense y el financiamiento de sus ejércitos. Esta conducta del imperio británico parece ser ignorada por aquellos historiadores europeos que suelen cargar sobre las espaldas de Fernando VII y sus ministros la mayor responsabilidad sobre la pérdida de los dominios americanos.

En el Congreso de Viena, iniciado en septiembre de 1814, Gran Bretaña impulsó y obtuvo el equilibrio político de Europa y se aseguró, también, la hegemonía marítima en los mares de todo el mundo y, así, la *pax britannica* comenzó su andadura. El fin del control de la monarquía hispana sobre sus más valiosos territorios ultramarinos quedó implícitamente refrendado y el Reino Unido, con un control marítimo sin contrapesos, comenzó la reorganización del tráfico en las colonias españolas al consolidar la apropiación de las rutas comerciales y otorgar protección militar y asistencia económica a los gobiernos revolucionarios que pugnaban por la independencia del poder hispano.

Cuando en las colonias americanas comenzó el ciclo de las revoluciones independentistas, el imperio español daba los últimos pasos de su desintegración. Un imperio extendido por los mares del mundo, sin navíos de guerra ni flota mercante suficientes para mantener cohesionados sus dominios. Desbaratada la centralidad política de la monarquía, desquiciada su economía y sin contar con la fidelidad de importantes sectores del pueblo y las élites americanas, el independentismo se expandió a la sombra de la acefalía del

borbonismo hispano sin que necesariamente ese vacío del poder metropolitano deba ser considerado la causa primera de las revoluciones.

El restablecimiento en el trono de Fernando VII no restauró la pretérita hegemonía sobre los dominios coloniales. España, exangüe, sobrevivió a la invasión napoleónica sin capacidad para recomponer la unidad política imperial que había comenzado a descomponerse desde la segunda mitad del siglo XVIII. El período de revoluciones independentista abrió una nueva época para los pueblos de Hispanoamerica, pero, respecto a España, contribuyó a cerrar el gran ciclo del Imperio Español. La que había sido primera monarquía del mundo, con la restauración de 1814 reemprendió la agonía que significó la progresiva pérdida de los extensos territorios ultramarinos.

Avanzada esta investigación descubro que, habiendo partido de bases diferentes, he llegado a conclusiones similares a las alcanzadas por Brian Hamnett en una ponencia que presentó en Galicia en julio de 2010. Allí sostuvo que "La Independencia fue la consecuencia de la disolución de la monarquía hispana, no su causa. Esto quiere decir que, la quiebra de la unidad de la monarquía no partió de los territorios americanos, sino desde el centro"[947].

Cuando en 1814 la monarquía borbónica es restaurada en el trono español, el espíritu revolucionario e independentista se había difundido en Hispanoamérica y, en el Río de la Plata, la insurgencia había adquirído experiencia tanto en el gobierno como en sostener una guerra sin cuartel contra los ejércitos realistas. Las primeras batallas contra las tropas del virreinato de Lima mostraron que

[947] "En suma, los movimientos separatistas americanos no causaron la quiebra de la monarquía hispana, constituida a fines del siglo XV. Al contrario, la monarquía estaba en declive, desmoronándose, y en curso de disolución antes de la crisis dinástica de 1808 y antes del estallido de las revoluciones hispano-americanas en 1810. El derrumbe de la monarquía borbónica fue causado por una aglomeración de causas variadas, a largo y corto plazo, estructurales y casuales[sic], antes de 1808-10. La Independencia fue la consecuencia de la disolución de la monarquía hispana, no su causa. Esto quiere decir que, la quiebra de la unidad de la monarquía no partió de los territorios americanos, sino desde el centro". En: Brian Hamnett, "La quiebra del gobierno metropolitano y la crisis del régimen imperial, 1805-1810". Ponencia publicada por Pilar Cagiao Vila y José María Portillo Valdéz (coordinadores), *Entre imperio y naciones. Iberoamérica y el Caribe en torno a 1810*, Universidade de Santiago de Compostela, Santiago de Compostela, 2012, p. 76.

había que profesionalizar el ejército revolucionario y otorgarle oficiales con formación militar en academias europeas. El entusiasmo por las armas de las juventudes rioplatenses –que las fuentes nos han mostrado- y el arrojo de los cuadros políticos de la revolución para dirigir las huestes no bastaban para enfrentar la mayor capacitación de los jefes españoles. En 1812 arribaron desde Gran Bretaña oficiales fogueados en batallas contra los franceses en España y que habían organizado una logia masónica. Entre ellos San Martín (con el grado de teniente coronel del ejército español), Alvear (alférez de carabineros), Zapiola (capitán de navío de la Marina española) y otros con el objeto profesionalizar al ejército rioplatense. Los dos principales jefes de este grupo sobresalieron: José de San Martín, con su ejército libertador, independizó a Chile y posteriormente liberó a Lima para proclamar la independencia del Perú; Carlos María de Alvear comandó el ejército que logró la rendición final de Montevideo en 1814 y fue general de las tropas que en 1827 derrotaron al ejército imperial brasileño que había ocupado la Banda Oriental.

Buenos Aires, por su posición geográfica y el poder militar que dispuso, nunca fue una ciudad conquistada por el ejército realista español, ni por las luso-brasileñas imperiales que conquistaron Montevideo, ni por las tropas de la corona británica que lograron sostenerse en la ciudad 46 días antes de ser expulsados. La militarización del territorio rioplatense constituyó un objetivo central de los revolucionarios y el financiamiento de los gastos para los diversos frentes de guerra dificultó la organización política del nuevo gobierno. La conflictividad de la región creció por la capacidad del Río de la Plata para ofrecer materias primas que reclamaba el proceso de industrialización europeo y el creciente comercio ultramarino; por ende, se acrecentó la importancia del Estrecho de Magallanes y del Cabo de Hornos que entonces constituían el único paso marítimo americano entre el litoral del Pacífico y el litoral del Atlántico. No es casual que San Martín, con indirecto apoyo británico, liberara el litoral del Pacífico Sur (Chile y Perú) con tropas revolucionarias. La conexión entre el vasto proyecto sanmartiniano de liberar Chile y Perú con planes secretos

pergeñados por estrategas británicos quedó expuesta en una meticulosa investigación de Rodolfo Terragno[948].

Creo haber justificado suficientemente que la revolución rioplatense, iniciada en 1810, no se explica tanto por las transformaciones impuestas por la modernidad a una monarquía del Antiguo Régimen y que desembocaron en una fragmentación generadora de múltiples estados soberanos, sino en un decisivo conflicto entre los tres mayores imperios (Francia, España y Gran Bretaña) por la hegemonía económica y política de Europa y de los dominios coloniales, conflicto que repercutió con distintiva intensidad en el Río de la Plata. El gobierno revolucionario de Buenos Aires supo sacar provecho integrándose en sordina al conflicto inter-imperial.

La Independencia del Río de la Plata se produjo en 1816, en un momento militarmente crítico, pero políticamente menos amenazante, pues en 1814 la pugna por la hegemonía había quedado resuelta a favor de Gran Bretaña. A pesar de las dificultades los congresales de Tucumán declararon la independencia respecto a los reyes de España y la extendieron al conjunto que denominaron como Provincias Unidas de América del Sud. Esta decisión formal alcanzó a medio continente, pues juzgaron que los principios políticos que justificaban la emancipación estaban acompañados de una nueva conciencia que rechazaba la tutela de potencias extrañas. También algunos de los más lúcidos intelectuales al servicio de las monarquías europeas vislumbraron la fuerza de estos "principios nuevos" que sustentaron las revoluciones que propendían "a reemplazar la aristocracia y la monarquía"[949].

---

[948] Rodolfo Terragno, *Maitland & San Martín. Un plan secreto que estuvo 184 años oculto y cuya revelación cambia la historia de la campaña libertadora*, Sudamericana, Buenos Aires, 2012.

[949] "No es esto decir que me propongo preservar en definitiva a la monarquía de la trama de los siglos; el universo cambia, los principios nuevos destruyen gradualmente los antiguos, y la democracia propende a reemplazar la aristocracia y la monarquía. Es preciso abstenerse de incurrir en el error de tomar estas ideas revolucionarias del *tiempo* por las ideas revolucionarias de los *hombres*, lo esencial es distinguir la *lenta* conspiración de los siglos, de la *atropellada* conspiración de los intereses y sistemas. Si no se separan estas dos cosas, se correría el peligro de perseguir al género humano, en lugar de perseguir a una facción". Negociaciones-Guerra de España. Relación de François-René de Chateaubriand, Ministro de Asuntos Exteriores de Francia (c.a. 1824). En: Chateaubriand, F. A. de. *Guerra de España. Congreso de Verona, Colonias Españolas, Negociaciones, Polémicas*, Editorial Albatros, Buenos Aires, 1945, p. 220.

Este ejercicio de confrontar interpretaciones sobre el movimiento insurgente de 1810 me permite reafirmar los procedimientos que he aplicado para investigar las cuestiones planteadas en esta investigación. En la Introducción expuse: procuraré "…*entonces, que aquello expresado en esta tesis esté corroborado por documentos coetáneos a los hechos. La historiografía argentina ha abordado con insistencia las cuestiones atinentes a la revolución e independencia rioplatenses y produjo una diversidad de interpretaciones que, en ciertos casos y por no apoyarse en fuentes primarias, resultaron inexactas*". Las virtudes de esta práctica se hacen evidentes en el ejercicio que acabo de desarrollar.

Espero en esta investigación haber cumplido con los objetivos originalmente planteados al analizar aquellos pretéritos acontecimientos. Pretendo que mis juicios no se hayan alejado de los testimonios de un específico conjunto de personas que participaron o fueron testigos de sucesos que dieron lugar a una revolución y, posteriormente, a la consolidación de un nuevo estado independiente en territorios del ex virreinato de Buenos Aires. El procedimiento historiográfico elegido resultó arduo y exigió rastrear fuentes poco exploradas y no siempre fácilmente accesibles. El tiempo para realizar una investigación como esta se mide en años y espero haber satisfecho las expectativas de quienes abordaron su lectura.

Las recomendaciones y la paciencia del director de esta tesis, Dr. Manuel José de Lara Ródenas, mucho contribuyeron para llegar a un buen final. Dudo haya podido con las faltas que eventualmente puedan señalarse a esta investigación y de las que soy único responsable.

# FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA

## -Fuentes primarias inéditas

-ARCHIVO GENERAL DE INDIAS. En la sección Gobierno, subsección Buenos Aires son de consultas imprescindibles tres legajos: BUENOS AIRES,47/1810-1813/Correspondencia con los Gobernadores de Montevideo; BUENOS AIRES,155/1808-1822/Expedientes sobre la revolución de Buenos Aires y BUENOS AIRES,156/1808-1822/Expedientes sobre la revolución de Buenos Aires. En esta sección puede encontrarse documentación procedente de la Secretaría de Estado y de Despacho para la gobernación de Ultramar (creada en 1812). De igual modo en la sección Estado, debe explorarse la sección ARRIBADAS y la sección CORREOS. La documentación, de carácter militar, existente en la sección Papeles de Cuba, tiene amplia documentación sobre la correspondencia entre gobernadores españoles y capitanes Generales por cuestiones relacionadas con los movimientos emancipadores en general.
-PARES, la consulta al Portal de Archivos Españoles resulta ineludible y generosa en documentos digitalizados para esta investigación.
-ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN (BUENOS AIRES), Fondo Sala IX-Período Colonial y Sala X-Período Nacional de Gobierno. Son legajos que tienen amplia documentación sobre la independencia argentina y las corrientes ideológicas entonces predominantes.
-ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL (MADRID), sección Estado, posee importante documentación sobre las invasiones inglesas al Río de la Plata y la reacción española a las revueltas emancipadoras. Especialmente el legajo: *América. Buenos Aires y Montevideo. Documentación relativa a la invasión inglesa de Buenos Aires, a los proyectos de independencia de la América Meridional, a la creación de la Junta gubernativa de Montevideo, a la insurrección de esta ciudad y a las ambiciones de la infanta Carlota sobre las posesiones reales en América,* ESTADO, 56,B.

Con motivo del bicentenario de las independencias americanas este archivo digitalizó una valiosa selección de fuentes primarias.

**-Fuente primarias éditas**

-AA.VV. *Buenos Aires visto por viajeros ingleses 1800-1825 (Alejandro Gillespie-Juan y Guillermo Parish Robertson-E. E. Vidal-Samuel Haig-Guillermo Miller-Francisco Bond Head-José Andrews)*, Emecé Editores, Buenos Aires, 1941.
-AA.VV. *La Buenos Aires ajena. Testimonios de extranjeros de 1536 hasta hoy*, compilación de Jorge Fondebrider, Emecé Editores, Buenos Aires, 2001.
-ACADEMIA MACIONAL DE LA HISTORIA, *Periódicos de la época de la Revolución de Mayo. El grito del Sud (1812)* [reproducción facsimilar], Talleres Gráficos de la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas del Ministerio del Interior, Buenos Aires, 1961.
-ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA. *Periódicos de la época de la Revolución de Mayo. Los amigos de la Patria y de la juventud, 1815-1816* [reproducción facsimilar], Talleres Gráficos de la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas del Ministerio del Interior, Buenos Aires, 1961.
-ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA. *Periódicos de la época de la Revolución de Mayo. El Independiente (1815-1816)* [reproducción facsimilar], Talleres Gráficos de la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas del Ministerio del Interior, Buenos Aires, 1961.
-ACUÑA DE FIGUEROA, F. Diario histórico del sitio de Montevideo en los años 1812-13-14, Biblioteca Artigas, Colección de Clásicos Uruguayos, Ministerio de Educación y Cultura, Montevideo, 1978.
-ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Correspondencia de lord Strangford y la Estación Naval Británica en el Río de la Plata con el Gobierno de Buenos Aires. 1810-1822*, Guillermo Kraft Ltda., Buenos Aires, 1941.

-ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Política lusitana en el Río de la Plata*, Colección Lavradio, 3 tomos [Tomo I (1808-1809), tomo II (1810-1811), tomo III (1812-1815)], Buenos Aires, 1963-1965.
-AA.VV. *25 de Mayo. Testimonios-juicios-documentos,* Colección Argentina, EUDEBA, Buenos Aires, 1968.
-BARBAGELATA. H. D. *Artigas y la Revolución Americana*, Sociedad de Ediciones Literarias y Artísticas, Librería Paul Ollendorff, Paris, 1914.
-BELGRANO, M. *Escritos económicos*, Ed. Raigal, Buenos Aires, 1954. Hay otra edición posterior de Hyspamérica Ediciones, Buenos Aires, 1988.
-BELGRANO, M. *Autobiografía* (fragmento), Museo del Cabildo y de la Revolución de Mayo, Buenos Aires, 1970.
-BIBLIOTECA DE MAYO. *Colección de Obras y Documentos para la Historia Argentina*. *Memorias-Autobiografías-Diarios y Crónicas*, Imprenta del Congreso de la Nación, tomo IV, Buenos Aires, 1960.
-BIBLIOTECA DE MAYO. *Colección de Obras y Documentos para la Historia Argentina*. *Memorias-Autobiografías-Diarios y Crónicas*, Imprenta del Congreso de la Nación, tomo V, Buenos Aires, 1960.
-BIBLIOTECA DE MAYO. *Colección de Obras y Documentos para la Historia Argentina. Literatura. La Lira Argentina – La Abeja Argentina*, Imprenta del Congreso de la Nación, tomo VI, Buenos Aires, 1960.
-BIBLIOTECA DE MAYO. *Colección de Obras y Documentos para la Historia Argentina*. *Antecedentes-Documentos Políticos y Legislativos*, Imprenta del Congreso de la Nación, tomos XI a XVIII, Buenos Aires, 1961-1966.
-BIBLIOTECA NACIONAL. *Archivo del doctor Gregorio Funes, deán de la Santa Iglesia Catedral de Córdoba*, t. I, Imprenta de la Biblioteca Nacional, Buenos Aires, 1944.
-BOLIVAR, S. *Cartas del Libertador*, ed. Vicente Lecuna, 11 vols., Caracas, 1929-1930.
-BRACKENRIDGE, E. [también Henry] M. *Artigas y Carrera. Viaje a América del Sur hecho por orden del gobierno americano en los años 1817 y 1818 en la fragata Congress*, Revista de la Universidad Nacional de Buenos Aires, Imprenta de la Universidad, Buenos Aires, 1924.

-BRACKENRIDGE, E.[también Henry] M. *La Independencia Argentina*, Biblioteca de Estudios Históricos, tomo II, Editorial "América Unida", Buenos Aires, 1927.
-CALVO, C. *Colección completa de los tratados, convenciones, capitulaciones y otros actos diplomáticos de todos los Estados de la América Latina comprendidos entre el golfo de Méjico y el cabo de Hornos. Desde el año 1493 hasta nuestros días…,* Imprenta de J. Jacquin, 11 tomos, París, 1862-1868.
-CALVO, C. *Anales históricos de la Revolución de la América Latina, acompañados de los documentos en su apoyo desde el año 1808 hasta el reconocimiento de la independencia de ese extenso continente.* Imprenta de J. Jacquin, Tomo primero, Besanzón, Francia, 1864.
-CAPDEVILA, A. (selección). *El pensamiento vivo de San Martín*, Editorial Losada, Buenos Aires, 1945.
-CESPEDES DEL CASTILLO, G. (selección). *Textos y documentos de la América Hispánica (1492-1898)*, Colección Historia de España, tomo XIII, Editorial Labor, Barcelona, 1988.
-COMISIÓN NACIONAL ARCHIVO ARTIGAS, *Archivo Artigas*, tomo XI, Impresores A. Monteverde y Cía, Montevideo, 1974.
-COMISIÓN NACIONAL DEL CENTENARIO. *Documentos del Archivo de San Martín*, 12 tomos, Imprenta de Coni Hnos, Buenos Aires, 1910-1911.
-CONDE DE ARANDA [PEDRO ABARCA DE BOLEA]. "Exposición del Conde de Aranda al rey Don Carlos III sobre la conveniencia de crear reinos independientes en América". En: Andrés Muriel, *Historia de Carlos IV*, tomo segundo, B.A.E., volumen 115, Madrid, 1959.
-CHATEAUBRIAND, F. A. de. *Guerra de España. Congreso de Verona, Colonias Españolas, Negociaciones, Polémicas*, Editorial Albatros, Buenos Aires, 1945. Traducción de Francisco Medina-Veytia.
-DOCUMENTOS ESCOGIDOS DEL FOREIGN OFFICE (C. K. Webster compilador), *Gran Bretaña y la Independencia de la Amèrica Latina 1812-1830*. Editorial Guillermo Kraft Ltda., tomo I, Buenos Aires, 1944.
-DOCUMENTOS PARA LA HISTORIA ARGENTINA (Dir. Ricardo R. Caillet-Bois), *Mayo Documental*, tomos I-XII, Facultad de Filosofía y Letras, Instituto de

Historia Argentina "Doctor Emilio Ravignani", Universidad Nacional de Buenos Aires, Buenos Aires, 1961-1965.
-DOCUMENTOS PARA LA HISTORIA ARGENTINA. *Cultura: la enseñanza durante la época colonial (1771-1810)*, Instituto de Investigaciones Históricas-Facultad de Filosofía y Letras, Buenos Aires, 1924.
-DOCUMENTOS PARA LA HISTORIA DEL VIRREYNATO DEL RIO DE LA PLATA, Compañía Sud-Americana de Billetes de Banco, 3 tomos, Buenos Aires, 1912-1913.
-DONOSO, R. *Fuentes documentales para la historia de la independencia de Amèrica*, tomo I, Mèxico, 1960.
-FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS. *Documentos relativos a los antecedentes de la Independencia de la República Argentina*, Buenos Aires, 1912.
-FERNÁNDEZ LÓPEZ, M. (Comp.). *Memorias-Manuel Belgrano*, Biblioteca Página/12, Buenos Aires, s/f.
-FUNES, G. *Ensayo de Historia Civil del Paraguay, Buenos Aires y Tucumán*, Imprenta de M. J. Gandarillas, Buenos Aires, 1816.
-GARCÍA MEROU, J. (comp.). *Leyes, Decretos y Resoluciones sobre Instrucción Superior, Secundaria, Normal y Especial. Años 1810-1889*, Taller Tipográfico de la Penitenciaría Nacional, 2 vols, Buenos Aires, 1900/01.
-GAZETA DE BUENOS AIRES (1810-1821). Reimpresión facsimilar. Semanario de Buenos Aires. Junta de Historia y Numismática Americana, 6 vols., Buenos Aires, 1910.
-GILLESPIE, A. *Buenos Aires y el interior*, Hyspamérica Ediciones Argentina, Buenos Aires, 1986.
-GOLDMAN, N. *El pensamiento de los hombres de Mayo*, Editorial El Ateneo, Buenos Aires, 2009.
-GRAANER, J. A. *Las provincias del Río de la Plata en 1816*, (traducción de José Luis Busaniche), Librería y editorial "El Ateneo", Buenos Aires, 1949.
-GUIDO, T. *San Martín y la Gran Epopeya*, W. M. Jackson Inc. Editores, Buenos Aires, 1953.
-HAIGH, S. *Bosquejos de Buenos Aires, Chile y Perú*, traducción de Carlos A. Aldao, Biblioteca de La Nación, Buenos Aires, 1918 [original 1831].

-INSTITUTO BONAERENSE DE NUMISMÁTICA Y ANTIGÜEDADES. *Mariano Moreno,* Recopilación [de documentos] de Román Francisco Pardo, Documentos I, Casa Pardo, Buenos Aires, 1960.
-JOSÉ AMOR DE LA PATRIA. *Catecismo político-cristiano*, E. Francisco de Aguirre, Buenos Aires, 1969.
-JUNTA DE HISTORIA Y NUMISMÁTICA. *Actas secretas del Congreso General Constituyente de las Provincias Unidas del Río de la Plata instalado en Tucumán el 24 de marzo de 1816 (6 de julio de 1816, 10 de diciembre de 1919).* Reimpresión facsimilar, Kraft, Buenos Aires, 1926.
-LAMBRÉ, T. (Coord.). *El Redactor de la Asamblea del Año XIII*, Biblioteca Nacional de Identidad, Del Nuevo Extremo, Buenos Aires, 2010.
-LEVENE, R. *Ensayo histórico dobre la Revolucion de Mayo y Mariano Moreno*, Documentos Probatorios, Ediciones Peuser, tomo IIII, Buenos Aires, 1960.
-LORENZO VILLANUEVA, J. *Catecismo del Estado según los principios de la Religión*, Imprenta Real, Madrid, 1793.
-MALLIÉ, A. E. (Comp.). *La Revolución de Mayo a través de los impresos de la época*, Comisión Nacional Ejecutiva del 150º Aniversario de la Revolución de Mayo, 3 tomos, Buenos Aires, 1965-66.
-MANNING, W. R. (Selección y arreglo), *Correspondencia diplomática de los Estados Unidos concerniente a la independencia de las naciones latinoamericanas*, Librería y Editorial "La Facultad" de Juan Roldán y Cía, Tomo I, Buenos Aires, 1930.
-MAYO DE 1810: ACTAS DEL CABILDO DE BUENOS AIRES (Recopilación de Isidoro J. Ruiz Moreno), Claridad, Buenos Aires, 2009.
-MAYO DOCUMENTAL (Dirección de Ricardo Caillet-Bois), Universidad de Buenos Aires-Facultad de Filosofía y Letras-Instituto de Historia Argentina "Doctor Emilio Ravignani", Buenos Aires, 13 tomos, 1962-1966.
-MINISTERIO DE CULTURA-GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES. *1806-1807. Invasiones Inglesas al Río de la Plata. Aporte Documental*, Instituto Histórico de la Ciudad de Buenos Aires, Buenos Aires, 2006.
-MAZIEL, J. B. Informe al Gobernador del Río de la Plata dado por el Cabildo Eclesiástico de Buenos Aires, sobre el destino que debe darse a las fincas de

Temporalidades y sobre el establecimiento de un colejio y de una Real pública Universidad. Diciembre 5 de 1771. En: Gutiérrez, J. M. *Noticias sobre el orijen…*, Imprenta del Siglo, Buenos Aires, 1868.

-MIER, F. S. T. de. *Historia de la revolución de Nueva España* (edición crítica), Centre national de la Recherche Scientifique (Paris), del Centre d'études mexicaines et centraméricaines (México), la Universidad de Paris III Sorbonne Nouvelle y la Universidad de Paris I Panthéon-Sorbonne, Paris, 1990.

-MINISTERIO DE EDUCACION DE LA NACION / INSTITUTO NACIONAL SANMARTINIANO Y MUSEO HISTÓRICO NACIONAL, *Documentos para la historia del Libertador General San Martín*, tomos III y IV de la primera serie, Buenos Aires, 1954.

-MINISTERIO DE EDUCACIÓN (REPÚBLICA ARGENTINA), *El Ideario Americano (Recopilación de documentos)*, Buenos Aires, 1982.

-MONTEAGUDO, B. *Escritos políticos*, (recopilados y ordenados por Mariano A. Pelliza), La Cultura Argentina, Buenos Aires, 1916.

-MONTEAGUDO, B, *Escritos políticos* (Estudio preliminar y selección), Biblioteca Emecé Bicentenario, Buenos Aires, 2009.

-MONTEAGUDO, B. *Horizontes Políticos*, Terramar Ediciones, La Plata (Arg.), 2008.

-MONTEAGUDO, B. *Obras políticas*, (prólogo y selección de Ricardo Rojas), Librería La Facultad, Buenos Aires, 1916.

-MONTEAGUDO, B. *Mártir o Libre* (reimpresión facsimilar), Coni, Buenos Airtes, 1910.

-MONTEAGUDO, B. *Mártir o Libre y otras páginas políticas*, (selección y presentación de Gregorio Weinberg), EUDEBA, Buenos Aires, 1965.

-MORENO, Manuel. *Vida y Memorias del Dr. Mariano Moreno*, En Memorias y autobiografías, t. II, Museo Histórico Nacional, Buenos Aires, 1910. También: *Vida y Memorias del Dr. Dn. Mariano Moreno. Por su hermano Dn. Manuel Moreno*. Biblioteca de Mayo, Colección de Obras y Documentos para la Historia Argentina. t. II, Autobiografías, Buenos Aires, 1960.

-MORENO, Mariano. *Colección de arengas en el foro y escritos del doctor Dn. Mariano Moreno: abogado de Buenos Ayres y secretario del primer gobierno en*

*la revolución de aquel estado*, Impreso por Jaime Pickburn, Londres, 1836, Tomo I.
-MORENO, Mariano. *Plan Revolucionario y otros escritos*, (estudio preliminar de Felipe Pigna), Biblioteca Emecé Bicentenario, Buenos Aires, 2009.
-MUSEO HISTÓRICO NACIONAL. *San Martín. Su correspondencia 1823-1850*, tercera edición, Imprenta de Bailly-Baillière, Madrid, 1911.
-MUSEO MITRE. *Documentos del Archivo de Pueyrredòn*, Imprenta de Coni Hermanos, 4 tomos, Buenos Aires, 1912.
-MUSEO MITRE, *Documentos del Archivo de Belgrano*, Imprenta de Coni Hermanos, 7 tomos, Buenos Aires, 1913-1917.
-NUÑEZ, I. *Noticias históricas, políticas y estadísticas de las Provincias Unidas del Río de la Plata, con un apéndice sobre la usurpación de Montevideo por los gobiernos portugués y brasilero*, R. Ackermann, London, 1825. Otra edición con el título de *Noticias Históricas*, Orientación Cultural Editores, Buenos Aires, 1952.
-PAZ, G. L. *Desde este día adelante revolución: voces del 25 de mayo de 1810,* EUDEBA, Buenos Aires, 2010.
-PEÑA, J. *Documentos antiguos*, Imprenta de José Tragant, Buenos Aires, 1917
-PROBST, J. "La educación en la República Argentina durante la época colonial, 1771-1810. En: *Documentos para la Historia Argentina*, Instituto de Investigaciones Históricas-Facultad de Filosofía y Letras, Buenos Aires, 1924.
-RAVIGNANI, E. (Dir.). *Asambleas constituyentes argentinas*, Instituto de Investigaciones Históricas de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, Ediciones Peuser, Buenos Aires, 1937, 6 t.
-RAYNAL, G. J. (ABATE de). *De los pueblos y gobiernos. Colección de pensamientos extraidos de la Historia Filosófica de las dos Indias, por el abate G. J. Raynal*, Imprenta Davison, Londres, 1823.
-RODRÍGUEZ, G. F. *Contribución histórica y documental,* Talleres "Casa Jacobo Peuser", tomo primero, Buenos Aires, 1921.
-ROIG, A. A. *La filosofía de las luces en la ciudad agrícola*, Departamento de Extensión Universitaria, Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza, 1968.

-ROMERO, J. L. y ROMERO, L. A. *Pensamiento político de la emancipación (1790-1825)*, Biblioteca Ayacucho, 2 vols., Caracas, 1977.
-RUIZ-GUIÑAZÚ, E. *Epifanía de la libertad. Documentos secretos de la Revolución de Mayo,* Editorial Nova, Buenos Aires, 1952.
-SAAVEDRA, C.; BELGRANO, M.; RODRIGUEZ, M.; GUIDO, T. *Los sucesos de Mayo contados por sus autores*, W. M. Jackson Inc., Buenos Aires, 1945.
-TORRE REVELLO, J. *Selección de documentos relativos al libertador don José de San Martín*, Instituto Nacional Sanmartiniano, Buenos Aires, 1974.
-TORRENTE, M. *Historia de la Revolucion Hispano-Americana*, Imprenta de D. Leon Amarita, Madrid, 1829.
-TORRES LANZA, P. *Independencia de América; Fuentes para su estudio*, Archivo General de Indias, 7 vols., Madrid, 1912-1924.
-VIEYTES, J. H. *Antecedentes económicos de la Revolución de Mayo*, Biblioteca Manuel Belgrano de Estudios Económicos, Editorial Raigal, Buenos Aires, 1956.
-WEBSTER, C. K. (comp.). *Gran Bretaña y la independencia de la América Latina, 1812-1830*, tomo I (Introducción. Correspondencia con la América Latina), Guillermo Kraft, Buenos Aires, 1944.
-WEINBERG, G. *Selección de sus escritos y prólogo a "El pensamiento de Bernardo Monteagudo"*, Ed. Lautaro, Buenos Aires, 1944.

Aunque he incluido algunos, he omitido una importante cantidad de textos de autores que para sus consideraciones agregan apéndices documentales.

**-Textos sobre el discurso revolucionario como objeto**

-DE GORI, E. *La república patriota: travesía de los imaginarios y de los lenguajes políticos en el pensamiento de Mariano Moreno*, Eudeba, Buenos Aires, 2012.
-GOLDMAN, N. "Iluminismo e independencia: Monteagudo y Pasos Silva (kanki) en la prensa revolucionaria de 1811-1812". En: *El discurso político, lenguajes y acontecimientos,* Hachette, Buenos Aires, 1987.

-GOLDMAN, N. *El discurso como objeto de la Historia-El discurso político de Moreno*, Hachette, Buenos Aires, 1989.
-GOLDMAN, N. *Historia y lenguaje. Los discursos de la Revolución de Mayo*, Editores de América Latina, Buenos Aires, 2000.
-GOLDMAN, N. (ed.) *Lenguaje y revolución. Conceptos políticos claves en el Río de la Plata, 1780-1850,* Prometeo libros, Buenos Aires, 2008.
-OIENI, V. "Imaginar al ciudadano. Introducción del concepto de ciudadano en el proceso de emancipación en Río de la Plata". En: *E-l@tina. Revista electrónica de estudios latinoamericanos*, volumen 1, Nº2, enero-marzo de 2003, UDISHAL, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.
-PÉRONNET, M. *Vocabulario básico de la Revolución Francesa*, Ed. Crítica, Barcelona, 1985.
-SALAS, R. D. *Lenguaje, estado y poder en el Río de la Plata (1816-1827)*, Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho, Buenos Aires, 1998.
-VALLEJOS de LLOBET, P. "Diferenciación y cambios semánticos en el léxico ideológico de los hombres de la Revolución de Mayo en la Argentina". En: *Lexis* Pontificia Universidad Católica de Perú, vol. XIII, Lima, 1989.
-VALLEJOS de LLOBET, P. "El léxico de la Revolución Francesa en el proceso de estandarización lingüística del español bonaerense". En: *Imagen y recepción de la Revolución Francesa en la Argentina*, Comité Argentino para el Bicentenario de la Revolución Francesa-Grupo Editor Latinoamericano, Buenos Aires, 1990.

**-Textos filosóficos que tratan la revolución rioplatense**

-ALBERINI, C. *Problemas de la historia de las ideas filosóficas en la Argentina,* Edición de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Plata, La Plata, 1966.
-ANSALDI, W. "Soñar con Rousseau y despertar con Hobbes. Una introducción al estudio de la formación del Estado nacional argentino". En: *Estado y sociedad en el pensamiento nacional,* Cántaro Editores, Buenos Aires, 1989.

-BEORLEGUI, C. *Historia del pensamiento filosófico latinoamericano*, Universidad de Deusto, Bilbao, 2004.
-CATURELLI, A. *La Filosofía Medieval*, Departamento de Acción Social, Universidad Nacional de Córdoba, Córdoba (Argentina), 1972.
-CHÁVEZ, F. *Historicismo e Iluminismo en la cultura argentina*, Editora del País, Buenos Aires, 1977.
-CHAVES, J. C. *Castelli: el adalid de Mayo*, Biblioteca Ayacucho, Caracas, 1944.
-CHIABRA, J*. La enseñanza de la filosofía en la época colonial*, Universidad de La Plata, La Plata, 1911.
-ESCOBAR VALENZUELA, G. *La Ilustración en la filosofía latinoamericana*, Trillas, México, 1980.
-FARRE, L Y LÉRTORA MENDOZA, C. *La filosofía en la Argentina,* Editorial Docencia-Proyecto Cinae, Buenos Aires, 1981.
-FURLONG, G. *Nacimiento y Desarrollo de la Filosofía en el Río de la Plata (1536-1810)*, Editorial Guillermo Kraft, Buenos Aires, 1952.
-FURLONG, G *(et alii)*. *El Congreso de Tucumán*, Ediciones Teoría, Buenos Aires, 1966.
-FURLONG, G. *Historia social y cultural del Río de la Plata (1536-1810)*, Editorial Guillermo Kraft, Buenos aires, 1969.
-INGENIEROS, J. *La evolución de las ideas argentinas*, Elmer editor, 5 tomos, Buenos Aires, 1947.
-KEMPFF MERCADO, M. *Historia de la filosofía en Latinoamérica*, Zig-Zag, Santiago de Chile, 1958.
-KORN, A. *El pensamiento argentino*, Editorial Nova, Buenos Aires, 1961.
-KORN, A. y WEINBERG, G. *Influencias filosóficas en la evolución nacional*, Ediciones Solar, Buenos Aires, 1983.
-LÉRTORA MENDOZA, C. A. *La enseñanza de la Filosofía en tiempos de la colonia. Análisis de cursos manuscritos*, Fundación para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Buenos Aires, 1980.
-ORGAZ, R. *Ensayos históricos y filosóficos*, Editorial Assandri, Córdoba, 1960.
-PRO, D. *Historia del pensamiento filosófico argentino*, Colección de Historia de la Filosofía Argentina, Instituto de Filosofía, Mendoza, 1973.

-RODRÍGUEZ, H. "John Locke en el Río de la Plata. Presencia de su filosofía en el pensamiento animador de la Revolución de Mayo". En: *Anuario del Instituto de Investigaciones Históricas*, Nº3, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional del Litoral, 1958.
-ROIG, A. A. *La filosofía de las luces en la ciudad agrícola*, Departamento de Extensión Universitaria, Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza, 1968.
-SOTO ARANGO, D., PUIG-SAMPER, M. A. y ARBOLEDA, L. C. (eds). *La Ilustración en América Colonial*, CSIC-Doce Calles-Colciencias, Madrid, 1995.
-STOETZER, O. C. *Las raíces escoláticas de la emancipación de la América española*, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1982.
-VARELA DOMÍNGUEZ, D. *Juan Crisóstomo Lafinur: una cátedra de Filosofía*, Talleres gráficos La Vanguardia, Buenos Aires, 1934.
-VARELA DOMÍNGUEZ, D. *Juan Crisóstomo Lafinur; Curso Filosófico con un apéndice de documentos sobre el nombramiento, proceso y destierro de Lafinur y las polémicas referentes a la introducción de la ideología en la Argentina*, Instituto de Filosofía, Facultas de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Buenos Aires, Buenos Aires, 1938.
-ZURETTI, J. C. "Algunas corrientes filosóficas en Argentina durante el período hispánico" En: *Actas del Primer Congreso Nacional de Filosofía*, 3, Mendoza, 1949.

**Textos recientes sobre historia de la revolución independentista**

-AA.VV. *Juan José Castelli*, Planeta, Buenos Aires, 2001.
-AA.VV. *Mariano Moreno,* Planeta, Buenos Aires, 2004.
-AA.VV. *Recepción y difusión de Textos Ilustrados. Intercambio científico entre Europa y América en la Ilustración*, Rudecolombia/Colciencias, Madrid, 2003.
-AA.VV. *Visiones y revisiones de la independencia americana*, Ediciones Universidad de Salamanca, Salamanca, 2003.

-ALAPERRINE-BOUYER, M. *La educación de las elites indígenas en el Perú colonial*, Instituto Francés de Estudios Andinos/Instituto Riva-Agüero/Instituto de Estudios Peruanos, Lima, 2007.
-ANSALDI, W. "José Luis Romero, La mala suerte de nacer en el sur". En: e-l@tina. Revista de Estudios Latinoamericanos, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, volumen 7, nº 27, abril-junio de 2009, Buenos Aires.
-ANSALDI, W. y GIORDANO, V. "Jorge Graciarena, en perspectiva latinoamericana". En: *Entramados y Perspectivas*, Revista de la Carrera de Sociología, vol. 4, núm. 4, Buenos Aires, 2014.
-BANDIERI, S. *et alii* (Compiladora), *La historia económica y los procesos de independencia en la América hispana*, Asociación Argentina de Historia Económica-Prometeo Libros, Buenos Aires, 2010.
-BAYLE, P. *Diccionario histórico y crítico* (1697), Colección de libros raros, olvidados y curiosos, Facultad de Filosofía y Letra, Universidad Nacional de Buenos Aires, Buenos Aires, 2003.
-BRAGONI, B. "De los orígenes de la nación y sus relatos". En: José Nun (compilador), *Debates de Mayo. Nación, cultura y política*, Gedisa Editorial, Buenos Aires, 2005.
-BRAGONI, B. "El derrotero de las elites locales entre el eclipse del orden colonial y la formación de la Argentina republicana". En: Susana Bandieri *et. al.* (Compiladora), *La historia económica y los procesos de independencia en la América hispana*, Asociación Argentina de Historia Económica-Prometeo Libros, Buenos Aires, 2010.
-CANSANELLO, O. C. *De súbditos a ciudadanos. Ensayo sobre las libertades en los orígenes republicanos*. *Buenos Aires, 1810-1852*, Ediciones Imago Mundi, Buenos Aires, 2003.
-CARBIA, R. *La Revolución de Mayo y la Iglesia*, Ed. Nueva Hispanidad, Buenos Aires, 2005.
-CUCUZZA, H. R. (director). "Leer y rezar en la Buenos Aires aldeana". En: *Para una historia de la enseñanza de la lectura y la escritura en Argentina: del catecismo colonial a la Razón de mi Vida*, Niño y Dávila, Madrid, 2004.

-CHIARAMONTE, J. C. *Nación y Estado en Iberoamérica. El lenguaje político en tiempo de las independencias*, Editorial Sudamericana, Buenos Aires, 2004.
-CHIARAMONTE, J. C. "Nación y nacionalidad en la historia del siglo XXI". En: José Nun (comp.). *Debates de Mayo. Cultura, nación y política*, Gedisa editorial, Buenos Aires, 2005.
-CHIARAMONTE, J. C. *Ciudades, provincias, estados: orígenes de la Nación Argentina (1800-1846)*, Biblioteca del pensamiento argentino/I, Documentos, Emecé, Buenos Aires, 2007.
-CHIARAMONTE, J. C. *La Ilustración en el Río de la Plata. Cultura eclesiástica y cultura laica durante el Virreinato*, Puntosur, Buenos Aires, 1989. Hay otra edición con el mismo título, corregida y con nuevo prólogo del autor en Editorial Sudamericana, Buenos Aires, 2007.
-CHIARAMONTE, J. C. "Reflexiones sobre la obra de Tulio Halperin", En: *Prismas*, Revista de historia intelectual, Universidad Nacional de Quilmes, núm, 23, 2019.
-CHUST, M. y SERRANO, J. A. (eds.) *Debates sobre las independencias americanas*, Estudios AHILA de Historia Latinoamericana Nº 3, Ahila-Iberoamericana-Vervuert, Madrid, 2007.
-CHUST, M. y FRASQUET, I. *Tiempo de revolución. Comprender las independencias iberoamericanas*, Recorridos_2, Fundación Mapfre/Taurus, Madrid, 2013.
-DE TITTO, R. J. (comp.) *El pensamiento de los hombres de Mayo*, Editorial El Ateneo, Buenos Aires, 2009.
-DI MEGLIO, G, *1816. La trama de la Independencia*, Editorial Planeta, Buenos Aires, 2016.
-DI STEFANO, R. y FRADKIN, R. "Entrevista a José Carlos Chiaramonte", En: Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. Emilio Ravignani", Tercera Serie, núm. 45, segundo semestre de 2016, Buenos Aires.
-DOMÍNGUEZ MICHAEL, C. *Vida de Fray Servando*, Ediciones Era-CONACULTA-INAH, México, 2004.

-ELLIOTT, J. H. *Imperios del mundo atlántico. España y Gran Bretaña en Amèrica (1492-1830)*, Taurus-Penguin Random House Grupo Editorial, Barcelona, 2017.
-ENTIN, G., TARNEVASIO, M [et alii], *Crear la Independencia. Historia de un problema argentino*, Capital Intelectual, Buenos Aires, 2016.
-FONTANA, J. *La quiebra de la monarquía absoluta (1814-1820)*, Editorial Crítica, Barcelona, 2002.
-FRADKIN, R y GELMAN, J. (coords.) *Doscientos años pensando la Revolución de Mayo,* Editorial Sudamericana, Buenos Aires, 2010.
-GALASSO, N. *Mariano Moreno (el sabiecito del sur)*, Ediciones del Pensamiento Nacional, Colihue, Buenos Aires, 2004.
-GALMARINI, H. R. *Los negocios del poder. Reforma y crisis del Estado 1776-1826*, Ediciones Corregidor, Buenos Aires, 2000.
-GARAVAGLIA, J. C. Y MARCHENA, J. *América Latina. De los orígenes a la independencia*, 2 vols., Crítica, Barcelona, 2005.
-GELMAN, J. (coord.) *Argentina. Crisis imperial e independencia,* 1808/1830 (tomo I), Fundación Mapfre/Taurus, Lima (Perú), 2010.
-GELMAN, J. "Los claroscuros de las economías rioplatenses tras la independencia". En: Gabriel Entín (al cuidado de), *Crear la independencia. Historia de un problema argentino*, Capital Intelectual, Buenos Aires, 2016.
-GOLDMAN, N. (ed.) *Lenguaje y revolución. Conceptos políticos claves en el Río de la Plata, 1780-1850,* Prometeo libros, Buenos Aires, 2008.
-GONZÁLEZ DEMURO, W. y ROBILOTTI, C. "Iglesia y crisis monárquica en el Río de la Plata al finalizar la época colonial. Un caso: Montevideo y su cura vicario, Juan José Ortiz (1783-1815)", En: *Anuario de Estudios Americanos*, 62, 1, enero-junio, pp. 161-180, Sevilla, 2005.
-GUTIÉRREZ, R y GUTIÉRREZ VIÑUALES, R. *América y España, imágenes para una historia. Independencias e identidad 1805-1925*, Instituto de Cultura-Fundación MAPFRE, Madrid, 2006.
-GUTIÉRREZ ESCUDERO, A. "Predicciones sobre la independencia de Hispanoamérica: textos para reflexión en vísperas de un bicentenario". En:

*Araucaria. Revista iberoamericana de Filosofía, Política y Humanidades*, año 5, Nº12, segundo semestre 2004, Sevilla.
-GUTIÉRREZ ESCUDERO, A. "Francisco de Miranda y su expedición libertadora de 1806". En: *Araucaria.Revista Iberoamericana de Filosofía, Política y Humanidades*, año 8, segundo semestre 2006, Sevilla.
-GUTIÉRREZ ESCUDERO, A, *"Juan Pablo Viscardo y su 'Carta dirigida a Los Españoles Americanos'"* (La primera edición de la "Carta" fue en francés. En español la primera edición es de 1801), Araucaria, Revista Iberoamericana de Filosofía, Política y Humanidades, Año 9, Nº17, Sevilla, primer semestre de 2007.
-HACHIM LARA, L. *Tres estudios sobre el pensamiento crítico de la Ilustración americana*, Universidad de Alicante, 2002.
-HALPERÍN DONGHI, T. *El revisionismo histórico argentino como visión decadentista de la historia nacional*, Editorial Siglo XXI, Buenos Aires, 2005.
-HALPERÍN DONGHI, T. *Tradición política española e ideología revolucionaria de Mayo*, EUDEBA, Buenos Aires, 1961. Reedición por Editorial Prometeo, 2010.
-HARVEY, R. *Los libertadores. La lucha por la independencia de América Latina, 1810-1830*, Editorial RBA, Barcelona, 2002.
-HERRERO, F. (comp.) *Revolución. Política e ideas en el Río de la Plata durante la década de 1810*, Ediciones Cooperativas, Buenos Aires, 2004.
-HERRERO, F. *Monteagudo. Revolución, independencia, confederacionismo* Ediciones Cooperativas, Buenos Aires, 2005
-JUMAR, F. "Comercio, comerciantes y revolución en el Río de la Plata: Siglo XVIII-principios del siglo XIX". En: Guerra Martinière, M., Mazzeo de Vivó, C., Rouillon Almeida, D., (eds.), 2007. *Historias compartidas: Economía, sociedad y poder, siglos XVI-XX*, Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima, Perú.
-LAMBRÉ, T, *El redactor de la Asamblea del Año XIII*, Biblioteca Nacional de Identidad, Del Nuevo Extremo, Buenos Aires, 2010.
-LUNA, F. (dir). *Juan José Castelli*, Editorial Planeta Argentina, Buenos Aires, 2001.
-LUNA, F. *Mariano Moreno*, Planeta, Buenos Aires, 2004.
-LYNCH, J. *La España del siglo XVIII*, Editorial Crítica, Barcelona, 2004.

-MARTIRÉ, E. *1808. Ensayo histórico-jurídico sobre la clave de la emancipación hispanoamericana*, Instituto de investigaciones de Historia del Derecho, Buenos Aires, 2001.
-MIR, L. B. *Los terratenientes porteños. Estado, economía salinera y expansión pecuniaria en Buenos Aires (1650-1810)*, Ediciones Imago Mundi, Buenos Aires, 2016.
-MONTEAGUDO, B. *Horizontes Políticos*, Terramar Ediciones / Colección Pensamiento argentino dirigida por Maximiliano Costagliola, Buenos Aires, 2008.
-MONTOYA, G. "Pensamiento político de Bernardo Monteagudo". En *Investigaciones Sociales*, Año V, Nº 8, UNMSM/Iihs, Lima, Perú, 2001.
-MORALES PADRÓN, F. *Diario de Don Francisco de Saavedra*, Secretariado de Publicaciones, Universidad de Sevilla - Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid, 2004.
-NUN, J. (comp.). *Debates de Mayo. Cultura, nación y política*, Gedisa editorial, Buenos Aires, 2005.
-PAZ, G. L. *Desde este día adelante revolución: voces del 25 de mayo de 1810,* EUDEBA, Buenos Aires, 2010.
-PÉREZ, J. *Mitos y tópicos de la Historia de España y América*, Algaba Ediciones, Madrid, 2006.
-PIGNA, F. (Selecc.) *Bernardo de Monteagudo. Escritos políticos*, Biblioteca Emecé Bicentenario, Buenos Aires, 2009.
-PIGNA, F. *La voz del Gran Jefe. Vida y pensamiento de José de San Martín*, Planeta, Buenos Aires, 2015.
-PIMENTA, J. P. *Estado y nación hacia el final de los imperios ibéricos. Río de la Plata y Brasil 1808-1828,* Editorial Sudamericana, Buenos Aires, 2011.
-PUIGGROS, R. *De la Colonia a la Revolución*, Retórica Ediciones, Buenos Aires, 2006.
-RABINOVICH, A. M. *Anatomía del pánico. La batalla de Huaqui o la derrota de la Revolución (1811)*, Sudamericana, Buenos Aires, 2017.
-RATO DE SAMBUCCETTI, S. *La Revolución de Mayo. Interpretaciones conflictivas*, University of Virginia, Charlottesville, 2008.

-ROBERTS, C. *Las Invasiones Inglesas 1806-1807*, Emecé Editores, Buenos Aires, 2000.
-ROBERTSON, J. P y W. P. *Cartas de Sudamérica*, Emecé, Buenos Aires, 2000.
-RODRÍGUEZ O, J. E. (coord.). *Revolución, independencia y las nuevas naciones de América*, Fundación MAPFRE/Tavera, Madrid, 2005.
-SARMIENTO, D. F. *Civilización, vida de Juan Facundo Quiroga. Aspecto físico, costumbres y hábitos de la República Argentina* (1845), Planeta DeAgostini, Buenos Aires, 2000.
-SEGOVIA, J. F. "Debate: de la crítica al texto. Julio Irazusta malinterpretado". En: *Revista de Historia Americana y Argentina*, nº 42, Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza, 2007.
-SOTO ARANGO, D. (et alii). *Recepción y difusión de de textos ilustrados: intercambio científico entre Europa y América en la Ilustración*, Aranjuez: Doce Calles, Madrid, 2003.
-SUÁREZ, C. A. y SAAB, J, "El Estado, Ricardo Levene y los lugares de la memoria". En: *Memoria Académica*, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad Nacional de La Plata, 2012.
-TERNAVASIO, M. *Gobernar la revolución. Poderes en disputa en el Río de la Plata, 1810-1816*, Siglo Veintiuno Editores, Buenos Aires, 2007.
-TERRAGNO, R. *Maitland & San Martín. Un plan secreto que estuvo 108 años oculto y cuya revelación cambia la historia de la campaña libertadora*, Editorial Sudamericana, Buenos Aires, 2012.
-WASSERMAN, F. "De Funes a Mitre: representaciones de la Revolución de Mayo en la política y en la cultura rioplatense (primera mitad del siglo XIX)". En: *Prismas. Revista de Historia intelectual* 5, Universidad Nacional de Quilmes, Bernal, 2001.
-WASSERMAN, F. "¿Pasado o presente? La Revolución de Mayo en el debate político rioplatense". En: Fabián Herrero, *Revolución, Política e Ideas en el Río de la Plata durante la década de 1810,* Ediciones Cooperativas, Buenos Aires, 2004.

**-Textos de estudios históricos sobre la revolución e independencia.**

-AA.VV. *De la colonia a la Emancipación, 1810-1960*, Anuario del Instituto de Investigaciones Históricas, Nº4, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional del Litoral, Rosario, 1960.
-AA.VV. *Imagen y recepción de la Revolución Francesa en la Argentina*, Comité Argentino para el Bicentenario de la Revolución Francesa-Grupo Editor Latinoamericano, Buenos Aires, 1990.
-ABAD DE SANTILLÁN, D. *Historia institucional argentina*, T.E.A., Buenos Aires, 1966.
-ABADIE AICARDI, A. *Portugueses y brasileños hacia el Río de la Plata. Un informe geopolítico*, POOL Editorial, Recife (Brasil), 1977.
-ACEVEDO, E. O. *El ciclo histórico de la Revolución de Mayo*, Escuela de Estudios-Hispanoamericanos, Colección "Mar Adentro", Sevilla, 1957.
-ACEVEDO, E. O. *Un corresponsal y sus noticias sobre la situación rioplatense (1806-1864*, s/d de edición, Mendoza [Arg.], 1958-1959.
-ACEVEDO, E. O. *La independencia de Argentina*, MAPFRE, Madrid, 1992.
-ANDERSON, B. *Comunidades imaginadas. Reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo*, Fondo de cultura Económica, México, 1993.
-ANES Y ALVAREZ DE CASTRILLÓN, G. *La Corona y la América del Siglo de las Luces*, Marcial Pons-Asociación Francisco López de Gomara, Madrid, 1994.
-ANNINO, A; CASTRO LEIVA, L. y GUERRA, F. *De los Imperios a las Naciones. Iberoamérica*, Forum International des Sciences Humaines, IberCaja, Zaragoza, 1994.
-ANSALDI, W. "Soñar con Rousseau y despertar con Hobbes. Una introducción al estudio de la formación del Estado nacional argentino". En: *Estado y sociedad en el pensamiento nacional,* Cántaro Editores, Buenos Aires, 1989.
-ARAGÓN, R. *Belgrano y la Educación*, Ministerio de Educación, Provincia de Buenos Aires, La Plata, 1962.

-ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. *Misiones diplomáticas (Misiones de Matías Irigoyen, José Agustín de Aguirre y Tomás Crompton y Mariano Moreno)*, Tomo I, Kraft Ltda., Buenos Aires, 1937.
-ASSAUDOURIAN, C. S.; BEATO, G.; CHIARAMONTE, J. C*. Historia Argentina. Vol. 2, De la conquista a la independencia,* Ed. Paidós, Buenos Aires, 1992.
-ASTESANO, E. *Contenido social de la Revolución de Mayo. La sociedad virreinal*. Ediciones Problemas, Buenos Aires, 1941.
-BAGÚ, S. *Estructura social de la Colonia*, El Ateneo. Buenos Aires, 1952.
-BELGRANO, M. *Escritos económicos*, Ed. Raigal, Buenos Aires, 1954.
-BELGRANO, M. *Autobiografía* (fragmento), Museo del Cabildo y de la Revolución de Mayo, Buenos Aires, 1970.
-BERRETA CURI, Á. "Montevideo, la ciudad realista", Revista *Todo es Historia*, Nº169, junio 1981, Buenos Aires, pp.80-95.
-BINAYÁN, N. *Ideario de Mayo*, Editorial Kapelusz, Buenos Aires, 1960.
-BLANCO MARTÍNEZ, R. *La Ilustración en Europa y España*, Endimión, Madrid, 1999.
-BORGES, J. L. *Facundo*. Prólogo y notas de Jorge Luis Borges, Editorial El Ateneo, Buenos Aires, 1974.
-BRACKENRIDGE, E. M. *Artigas y Carrera. Viaje a América del Sur hecho por orden del gobierno americano en los años 1817 y 1818 en la fragata Congress*, Revista de la Universidad Nacional de Buenos Aires, Imprenta de la Universidad, Buenos Aires, 1924.
-BRAILOVSKY, A. E. *El ambiente en la sociedad colonial*, CONICET. Ministerio de Cultura y Educación, Buenos Aires, 1997.
-BRUNO, C. *Historia de la Iglesia en la Argentina*, 12 vols., Ed. Don Bosco, Buenos Aires, 1967-1982.
-CAILLET-BOIS, R. R*. Ensayo sobre el Río de la Plata y la Revolución Francesa*, Facultad de Filosofía y Letras, Instituto de Investigaciones Históricas, número XLIX, Imprenta de la Universidad Nacional de Buenos Aires, Buenos Aires, 1929.
-CAILLET-BOIS, R. R. "El Río de la Plata y la Revolución Francesa 1789-1800", En: *Historia de la Nación Argentina*, tomo V, Buenos Aires, 1939.

-CALDERON, M. T. y THIBAUD, C. (Coord.) *Las Revoluciones en el mundo atlántico*, Taurus, Bogotá, 2006
-CALLE. J. *Los iluminados. Su encumbramiento y su fracaso en la política argentina*, Ag. Gral de Publicaciones, Buenos Aires, 1962.
-CAMPO WILSON, E. del. *Emancipación e independencia de la Argentina*, Editorial Astrea, Buenos Aires, 1972
-CAMPOMANES, P. Rodríguez. *Reflexiones sobre el comercio español a Indias (1762)*, edición, transcripción y estudio preliminar de Vicente Llombart Rosa, Clásicos del pensamiento económico español, Instituto de Estudios Fiscales, Madrid, 1988.
-CANTER, J. "Monteagudo, Pazos Silva y el Censor de 1812". En: *Boletín del Instituto de Historia Argentina*, II, Buenos Aires, 1923.
-CATURELLI, A. *La Filosofía Medieval*, Departamento de Acción Social, Universidad Nacional de Córdoba, Córdoba (Argentina), 1972.
-CESPEDES DEL CASTILLO, G. (selección). *Textos y documentos de la América Hispánica (1492-1898)*, Colección Historia de España, tomo XIII, Editorial Labor, Barcelona, 1988.
-CLEMENTI, H. *Conflictos de la Historia Argentina*, Editorial Leviatán, Buenos Aires, 1986.
-COLAUTI, C. E. *Proyectos constitucionales patrios*, Ediciones Culturales Argentinas, Buenos Aires, 1983.
-COMADRÁN RUIZ, J. *Bibliotecas cuyanas del siglo XVIII*, Cuadernos de la Biblioteca 2, Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza, 1961.
-CONDE DE ARANDA [PEDRO ABARCA DE BOLEA]. "Exposición del Conde de Aranda al rey Don Carlos III sobre la conveniencia de crear reinos independientes en América". En: Andrés Muriel, *Historia de Carlos IV*, tomo segundo, B.A.E., volumen 115, Madrid, 1959.
-CONSTANCIO, F. S. Historia *do Brasil desde o seu descobrimento por Pedro Alvarez Cabral até á abdicação do imperador D. Pedro I.,* 2 vols., Livraria Portugueza de J. P. Aillaud, Paris, vol. I-1832, vol. II-1839.
-CORBELLINI, E. C. *La Revolución de Mayo y sus antecedentes desde las invasiones inglesas*, Lajouane SRL Editores, 2 tomos, Buenos Aires, 1950.

-CORBIÈRE, E. J. *La Masonería. Política y sociedades secretas*, Editorial Sudamericana, Buenos Aires, 1998.
-COSMELLI IBAÑEZ, J. *Historia cultural de los argentinos: del período prehispánico a la época de Rosas: arte, letras, ciencias*. 1, Troquel, Buenos Aires, 1975.
-COSTELOE, M. P. *La respuesta a la Independencia. La España imperial y las revoluciones hispanoamericanas, 1810-1840*, Fondo de Cultura Económica, México, 1989.
-CUCCORESE, H. J. *San Martín. Catolicismo y masonería*, Fundación Mater Dei, Buenos Aires, 1993.
-CHÁNETON, A. *La instrucción primaria en la época colonial*, Biblioteca de la Sociedad de Historia Argentina, XII, Guillermo Kraft, Buenos Aires, 1942.
-CHAUNU, P.; HOBSBAWN, E. y VILAR, P. *La independencia de América Latina*, Nueva Visión, Buenos Aires, 1973.
-CHAUNU, P. *Historia de América Latina,* EUDEBA, Buenos Aires, 1994.
-CHÁVEZ, F. *Historicismo e Iluminismo en la cultura argentina*, Editora del País, Buenos Aires, 1977.
-CHAVES, J. C. *Castelli: el adalid de Mayo*, Biblioteca Ayacucho, Caracas, 1944.
-CHIARAMONTE, J. C. *Ensayo sobre la "Ilustración" argentina*, Facultad de Ciencias de la Educación, Universidad Nacional del Litoral, Entre Ríos, 1962.
-CHIARAMONTE, J. C. (comp.) *Pensamiento de la Ilustración. Economía y sociedad iberoamericanas en el siglo XVIII*, Biblioteca Ayacucho, Caracas, 1979.
-CHIARAMONTE, J. C. "Formas de identidad en el Río de la Plata luego de 1810". En: *Boletín del instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. Emilio Ravignani",* Tercera serie Nº1, 1ª semana, Buenos Aires, 1981.
-CHIARAMONTE, J. C. *La crítica ilustrada de la realidad. Economía y sociedad en el pensamiento argentino e iberoamericano del siglo XVIII*, Centro Editor de América Latina, Buenos Aires, 1982.
-DANERO, E. M. S. *Monteagudo, la servidumbre del poder*, EUDEBA, Buenos Aires, 1968.
-DE PRADT, D. D. *Des colonies et de la révolution actuelle de l'Amérique*, 2. Vols., París, 1817.

-DE VEDIA Y MITRE, M. *La vida de Monteagudo*, Editorial Guillermo Kraft, Buenos Aires, 1950.
-DELGADO, J. *La independencia hispanoamericana*, Colección Nuevo Mundo-Instituto de Cultura Hispánica, Madrid, 1960.
-DELGADO CRIADO, B. (Comp.) *Historia de la educación en España y América: la educación en la España moderna (siglos XVI-XVIII)*, Ediciones S. M., Madrid, 1993.
-DE MARCO, M. A. *José María Salazar y la marina contrarrevolucionaria en el Plata*, Instituto de Historia Política Argentina, Rosario, 1996.
-DEL CANTILO, A. *Tratados, convenios y declaraciones de paz y de comercio que han hecho con las potencias extranjeras los monarcas españoles de la casa de Borbón desde el año de 1700 hasta el día*, Imprenta de Alegria y Charlain, Madrid, 1843.
-DONOSO, R. *El catecismo político-cristiano*, Imprenta Universitaria, Santiago de Chile, 1943.
-DURNHÖFER, E. *Mariano Moreno inédito; sus manuscritos*, Casa Pardo, Buenos Aires, 1972.
-DURNHÖFER, E. *Mariano Moreno, 1778-1978*, Banco de Boston, Buenos Aires, 1978.
-ECHAGÜE, J. P. *Monteagudo, una vida meteórica*, Editorial Kraft, Buenos Aires, 1942.
-ENCISO RECIO, L. M. *La opinión española y la independencia hispanoamericana, 1819-1820*, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Valladolid, Valladolid, 1967.
-ENSINCK, O. L. *Propios y arbitrios del Cabildo de Buenos Aires. 1580-1821*, Coedición: Instituto de Cooperación Iberoamericana; Sociedad Estatal Quinto Centenario; Instituto de Estudios Fiscales, Madrid, 1990.
-ENTIN, G (al cuidado de), *Crear la independencia. Historia de un problema argentino*, Capital Intelectual, Buenos Aires, 2016.
-ETCHEPAREBORDA, R. "Carlos José Guezzi, primer negociador diplomático ante la Junta de Mayo". En: *Historia*, año V, octubre-diciembre 1960, nº21, Buenos Aires.

-EUGENIO MARTÍNEZ, M. A. *La Ilustración en América (siglo XVIII): pelucas en los trópicos,* Anaya, Madrid, 1989.
-FERNANDEZ, E. *La Revolución del 25 de mayo de 1809*, Biblioteca del Sesquicentenario de la República de Bolivia, La Paz, 1975.
-FERNÁNDEZ LÓPEZ, M. (Comp.). *Memorias-Manuel Belgrano*, Biblioteca Página/12, Buenos Aires, s/f.
-FERRER BENIMELI, J. A. "Las cortes de Cádiz, América y la masonería". En: *Cuadernos Hispanoamericanos*, Instituto de Cooperación Iberoamericana, N°. 460, octubre de 1988, Madrid.
-FILANGIERI, G. *Ciencia de la Legislación* [1780], Imprenta de Nuñez, Madrid, 1822.
-FITTE, E*. Mariano Moreno. Escritos judiciales y papeles políticos*, Academia Nacional de la Historia, Buenos Aires,1964.
-FRANCOVICH, G. *El Pensamiento Universitario de Charcas y Otros Ensayos*, Universidad de San Francisco Xavier, Sucre, Bolivia, 1948.
-FREGEIRO, C. L. *Artigas: estudio histórico*, Barreiro y Ramos, Montevideo, Uruguay, 1886.
-FURLONG, G. *Bibliotecas argentinas durante la dominación hispánica*, Editorial Huarpes, Buenos Aires, 1944.
-FURLONG, G. *La tradición religiosa en la escuela argentina*, Ediciones Theoría, Buenos Aires, 1957.
-FURLONG, G *(et alii)*. *El Congreso de Tucumán*, Ediciones Theoría, Buenos Aires, 1966.
-GALLARDO, G. *J, R. Poinsett, agente americano 1810-1814*, Emecé Editores, Buenos Aires, 1984.
-GALLO, K. *De la invasión al reconocimiento. Gran Bretaña y el río de la Plata 1806-1826,* A-Z Editores, Buenos Aires, 1994.
-GAMMALSON, H. E. *Juan Martín de Pueyrredon*, Editorial y librería Concourt, Buenos Aires, 1968.
-GANDÍA, E. de. *Las ideas políticas de Mariano Moreno. Autenticidad del plan que le es atribuido*, Ediciones Peuser, Buenos Aires, 1946.

-GANDÍA, E. de. *Las ideas políticas en la Argentina*, Depalma, 10 tomos, Buenos Aires, 1960-68.
-GANDÍA. E. de. *Historia del 25 de mayo: nacimiento de la libertad y de la independencia argentinas*, Claridad, Buenos Aires, 1960.
-GANDÍA, E. de. *Orígenes desconocidos del 25 de Mayo de 1810*, Orientación Cultural Ediciones SA, Buenos Aires, 1960.
-GANDÍA, E. de. *Conspiraciones y revoluciones de la independencia americana*, Orientación Cultural Ediciones SA, Buenos Aires, 1960.
-GARCÍA, J. A. *La ciudad indiana*, Emecé Editores, Buenos Aires, 1954 (original de 1900).
-GARCÍA CAMBA, A. *Memoria para la historia de las armas españolas en el Perú*, Sociedad Tipográfica de Hortelano y Compañía, Madrid, 1846.
-GARCÍA MOLINA, F.; MESYNGIER, L.; MAYO, C. *Introducción al conocimiento de la sociedad y el estado: el pensamiento sociopolítico y la evolución de la sociedad y el estado*, EUDEBA, Buenos Aires, 1997.
-GARCÍA REGUEIRO, O. *Ilustración e intereses estamentales. Antagonismo sobre sociedad estamental y corrientes innovadoras en la versión española de la "Historia" de Raynal*, Universidad Complutense, Madrid, 1982.
-GARRETÓN, A. *La instrucción primaria durante la dominación española en el territorio que forma actualmente la República Argentina*, Consejo General de Educación, Buenos Aires, 1939.
-GIANELLO, L. *Los Pueblos del Litoral y la Revolución de Mayo*, Librería y Editorial Castellví, Santa fe, Argentina, 1960.
-GIL NOVALES, A. (comp.) *Homenaje a Noël Salomón: Ilustración española e independencia de América*, Universidad Autónoma de Barcelona, Barcelona, 1979.
-GIMÉNEZ FERNANDEZ, M. "Las doctrinas populistas en la Independencia de Hispano-América". En: *Anuario de Estudios Americanos*, vol.III, Sevilla, 1946.
-GOLDMAN, N. "Iluminismo e independencia: Monteagudo y Pasos Silva (kanki) en la prensa revolucionaria de 1811-1812". En: *El discurso político, lenguajes y acontecimientos,* Hachette, Buenos Aires, 1987.

-GOLDMAN, N. *El discurso como objeto de la Historia-El discurso político de Moreno*, Hachette, Buenos Aires, 1989.
-GÓNGORA, M. *Studies in the Colonial History of Spanish America*, Cambridge University Press, Cambridge, 1975.
-GONZÁLEZ, J. V. *Filiación histórica del gobierno representativo argentino*, La Vanguardia, Buenos Aires, 1937, ts. 1 y 2.
-GONZÁLEZ, P. "La Revolución Francesa y la emergencia de nuevas prácticas de la política: la irrupción de la sociabilidad política en el Río de la Plata revolucionario, 1810-1815. En: *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. Emilio Ravignani"*, Nº3, 3ª serie, 1º semestre 1991, Buenos Aires.
-GOÑI DEMARCHI, C. A. y SCALA, J. N. *La diplomacia argentina y la restauración de Fernando VII*, Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto / Instituto del Servicio Exterior de la Nación, imprenta del Palacio del Congreso de la Nación, Buenos Aires, 1968.
-GUERRA, F-X. *Modernidad e independencias. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas*, MAPFRE, Madrid, 1992. Hay otra edición del Fondo de Cultura Económica, México, 1993.
-GUERRA, F. X. *Las revoluciones hispánicas: independencias americanas y liberalismo español*, Editorial Complutense, Madrid, 1995.
-GUTIÉRREZ, J.M. *Noticias históricas sobre el orijen y desarrollo de la enseñanza pública superiores en Buenos Aires desde la época de la extinción de la Compañía de Jesús en el año 1767 hasta poco después de fundada la Universidad en 1821, con notas, biografías, datos estadísticos, documentos curiosos inéditos y poco conocidos*, Imprenta El Siglo, Buenos Aires, 1868. Reordenado y reimpreso, con leves modificaciones, como: *Origen y desarrollo de la enseñanza pública superior en Buenos Aires*, Ed. La Cultura Argentina, Buenos Aires, 1915.
-GUTIÉRREZ, J, M. *Escritores coloniales americanos*, Editorial Raigal, Buenos Aires, 1957.
-HALPERÍN DONGHI, T. "De la Revolución de Independencia a la Confederación rosista". En: *Historia Argentina*, tomo 3, Paidós, Buenos Aires, 1971.

-HALPERÍN DONGUI, T. *Historia contemporánea de América Latina*, Alianza Editorial, Madrid, 1977.
-HALPERÍN DONGHI, T. "Militarización revolucionaria en Buenos Aires, 1806-1815". En: Oscar Cornblit (comp.) *El ocaso del orden colonial en Hispanoamérica,* Editorial Sudamericana, Buenos Aires, 1985.
-HALPERÍN DONGHI, T. *Revolución y guerra. Formación de una elite dirigente en la Argentina criolla* (primera edición 1972), Colección América Nuestra, Siglo XXI, Buenos Aires, 1997.
-IBAÑEZ, A. M. *Unitarios y federales en la literatura argentina*, Universidad de Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras, Buenos Aires, 1933.
-IBARGUREN, C. *Las sociedades literarias y la Revolución Argentina*, Espasa-Calpe Argentina, Buenos Aires, 1937.
-IBARGUREN, F. *Las etapas de Mayo y el pensamiento del verdadero Moreno*, Ediciones Theoría, Buenos Aires, 1963.
-IBARGUREN, F. *Así fue Mayo: 1810-1814*, Ediciones Theoría, Buenos Aires, 1966.
-IBARRA, E. A. *Antecedentes históricos de la Constitución Nacional*, Imprenta José Rota, Buenos Aires, 1930.
-IRAZUSTA, J. y R. *Vida Política de Juan Manuel de Rosas a través de su correspondencia: 1793-1835*, 10 vols., primer volumen de Editorial Albatros, Buenos Aires, 1941.
-IRAZUSTA, J. *Perón y la crisis argentina*, La voz del Plata, Buenos Aires, 1956.
-IRAZUSTA, J. *Tomás de Anchorena o la emancipación americana a la luz de la circunstancia histórica*, Editorial Huemul, Buenos Aires, 1962.
-IZARD, M. *El miedo a la Revolución. La lucha por la libertad en Venezuela*, Tecnos, Madrid, 1979.
-JOSÉ AMOR DE LA PATRIA. *Catecismo político-cristiano*, E. Francisco de Aguirre, Buenos Aires, 1969.
-KEMPFF MERCADO, M. *Historia de la filosofía en Latinoamérica*, Zig-Zag, Santiago de Chile, 1958.
-KOSSOK, M. *El Virreynato del Río de la Plata. Su estructura económico-social*. Editorial Futuro S.R.L., Buenos Aires, 1959.

-LANSEROS, M. *La autoridad civil en Francisco Suárez*, Instituto de Estudios Políticos, Madrid, 1949.
-LARRAÍN, N. *El país de Cuyo. Relación histórica hasta 1872*, *publicada bajo los auspicios del gobierno de San Juan*, Imprenta de Juan A. Alsina, Buenos Aires, 1906.
-LASCANO, J. L. *Los estudios superiores en la Historia de Buenos Aires*, Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, 1981.
-LEVENE, R. *La obra económica y educacional de Manuel Belgrano*, Buenos Aires, s/f.
-LEVENE, R. "Prólogo". En: Academia Nacional de la Historia, *Historia de la Nación Argentina*, tomo I, Editorial El Ateneo, Buenos Aires, 1938.
-LEVENE, R. (ed.). *El pensamiento vivo de Mariano Moreno*, Biblioteca del pensamiento vivo, Editorial Losada, Buenos Aires, 1942.
-LEVENE, R. *Historia de las ideas sociales argentinas*, Espasa-Calpe Argentina, Buenos Aires, 1947.
-LEVENE, R. *Las ideas políticas y sociales de Mariano Moreno*, Emece Editores, Buenos Aires, 1948.
-LEVENE, R. *Escritos de Mariano Moreno*, Editorial Estrada, 2 t., Buenos aires, 1949.
-LEVENE, R. *La Revolución de Mayo y Mariano Moreno. Ensayo histórico*, Ediciones Peuser, 3 vols., Buenos Aires, 1940.
-LEVENE, R. *Ensayo histórico sobre la Revolución De Mayo y Mariano Moreno. Contribución al Estudio de los Aspectos Político, Jurídico y Económico de la Revolución de 1810,* Librería y Editorial "El Ateneo", 3ª edición, Buenos Aires, 1949, 3 t.
-LEVENE, R. *Investigaciones acerca de la Historia Económica del Virreinato del Plata*, Librería "El Ateneo" Editorial, 2 tomos, Buenos Aires, 1952.
-LEVENE, G. G. *Nueva Historia Argentina. Panorama costumbrista y social desde la conquista hasta nuestros días*, 4 vols., Osvaldo Raúl Sánchez Teruelo-editor, Buenos Aires, 1984.
-LEWIN, B. *Los movimientos de emancipación en Hispanoamérica y la independencia de Estados Unidos*, Raigal, Buenos Aires, 1952.

-LEWIN, B. *Rousseau y la independencia argentina y americana*, EUDEBA, Buenos Aires, 1967.
-LEWIN, B. *Rousseau en la independencia de Latinoamérica*, Ediciones Depalma, Buenos Aires, 1980.
-LEWIN, B. "El pensamiento democrático y la pasión igualitaria de Mariano Moreno". En: *Anuario del Instituto de Investigaciones Históricasde Rosario*, Nº5, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional del Litoral, Rosario, 1961.
-LEWIN, B. "La 'Conspiración de los Franceses' en Buenos Aires (1795). Un antecedente de la Revolución de Mayo". En: *De la colonia a la Emancipación, 1810-1960*, Anuario del Instituto de Investigaciones Históricas, Nº4, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional del Litoral, Rosario, 1960.
-LÓPEZ ROSAS, J. R. *Historia constitucional argentina*, Astrea, Buenos Aires, 1986.
-LÓPEZ, V. F. *Historia de la República Argentina. Su origen, su revolución y su desarrollo político hasta el gobierno del general Viamonte*, Editorial Sopena Argentina, 8 tomos, Buenos Aires, 1970. Con variaciones en el título también:
-LOPEZ, V. F. *Historia de la República Argentina. Su origen, su revolución y su desarrollo político*, Nueva Edición Guillermo Kraft, Buenos Aires, 1913.
-LORENZO, C. R. *Manual de Historia Constitucional argentina*, Editorial Juris, Rosario (Argentina), 1994.
-LYNCH, J. *Las revoluciones hispanoamericanas, 1808-1826.* Ariel, Barcelona, 1980.
-MADERO, G. *Capítulos de Historia*, Emecé Editores, Buenos Aires, 1967.
-MALLIÉ, A. E. (comp.). *La Revolución de Mayo a través de los impresos de la época*, Comisión Nacional Ejecutiva del 150º Aniversario de la Revolución de Mayo, 3 tomos, Buenos Aires, 1965-66.
-MANGIANELLO, E. *Historia de la Educación Argentina*, Librería del Colegio, Buenos Aires, 1980.
-MANTOVANI, J. *Época y hombres de la educación argentina*, Librería y editorial El Ateneo, Buenos Aires, 1950.

-MARCHENA FERNÁNDEZ, J**.** *Oficiales y soldados en el ejército de América*, Escuela de Estudios Hispano-Americanos C.S.I.C., 1983.
-MARCHENA FERNÁNDEZ, J. "Reformas borbónicas y poder popular en la América de las Luces. El temor del pueblo en armas a fines del período colonial". En: *Anales de Historia Contemporánea*, Universidad de Murcia, núm. 8, 1990-91.
-MARFANY, R. H. *El Cabildo de Mayo*, Ediciones Macchi, Buenos Aires, 1982.
-MARTÍNEZ, M. *Memoria Histórica sobre la revolución de Chile desde el cautiverio de Fernando VII, hasta 1814*, Imp. Europea, Valparaíso, 1848.
-MATIENZO, J. N. *La civilización es obra del pueblo y no de los gobernantes*, Edic. Librería Anaconda, Buenos Aires, 1932.
-MAZIEL, J. B. Informe al Gobernador del Río de la Plata dado por el Cabildo Eclesiástico de Buenos Aires, sobre el destino que debe darse a las fincas de Temporalidades y sobre el establecimiento de un colejio y de una Real pública Universidad. Diciembre 5 de 1771. En: Gutiérrez, J. M. *Noticias sobre el orijen…*, Imprenta del Siglo, Buenos Aires, 1868.
-MEDRANO, S. W. "¿República o Monarquía?". En: Guillermo Furlong et alii, *El Congreso de Tucumán*, Ediciones Teoría, Buenos Aires, 1966.
-MITRE, B. *Historia de Belgrano*, Imprenta de Mayo, 2 tomos, Buenos Aires, 1859.
-MITRE, B. *Historia de Belgrano y de la independencia argentina*, Biblioteca de "La Nación", Buenos Aires, 1902.
-MITRE, B. *Historia de Belgrano y de la independencia argentina*, Editorial Anaconda, Buenos Aires, 1950.
-MITRE, B. *Ensayos históricos (I-La sociabilidad argentina; II-La emancipación sudamericana; III-Orígenes de la imprenta argentina; IV-Rivadavia)*, La Cultura Argentina, Buenos Aires, 1918.
-MITRE, B. *Historia de San Martín,* Ediciones Peuser, Buenos Aires, 1946.
-MITRE, B. "Biografía del General Belgrano", en Bartolomé Mitre, Domingo F. Sarmiento, Juan M. Gutierrez, Felix Frías, Luis Domínguez, General Ignacio Álvarez y Thomas *et al*., *Galería de Celebridades Argentinas. Biografías de los*

*personajes más notables del Río de la Plata*, Ledoux y Vignal Editores, Buenos Aires, 1957.
-MONTERO, B. *Un filósofo colonial: el doctor Carlos Joseph Montero,* Imprenta Coni, Buenos Aires, 1915.
-MORALES PADRÓN, F. "México y la independencia de Hispanoamérica en 1781 según un Comisionado regio: Francisco de Saavedra". En: *Revista de Indias*, enero-diciembre de 1969, nº 115-118, Madrid.
-MORA MÉRIDA, J. L. *Iglesia y sociedad en Paraguay en el siglo XVIII*, Escuela de Estudios Hispanoamericano de Sevilla, Sevilla, 1976.
-NARANCIO, E. M. "Las ideas políticas en el Río de la Plata a comienzos del siglo XIX". En: *Revista de la Facultad de Humanidades y Ciencias*, Nº. 14, Montevideo, 1955.
-NARANCIO, E. M. *La independencia de Uruguay*, MAPFRE, Madrid, 1992.
-NAVARRO, M. L. (selección y prólogo) *Antología de Rousseau*, Editorial Losada, Buenos Aires, 1946.
-NEWLAND, C. *Buenos Aires no es pampa: la educación elemental porteña, 1820-1860*, Grupo Editor Latinoamericano, Buenos Aires, 1992.
-NOCETTI, O. R. y MIR, L. B. *La disputa por la tierra. Tucumán, Río de la Plata y Chile (1531-1822)*, Editorial Sudamericana, Buenos Aires, 1997.
-NUÑEZ, I. *Noticias históricas, políticas y estadísticas de las Provincias Unidas del Río de la Plata, con un apéndice sobre la usurpación de Montevideo por los gobiernos portugués y brasilero*, R. Ackermann, London, 1825. Otra edición con el título de *Noticias Históricas*, Orientación Cultural Editores, Buenos Aires, 1952.
-OCAMPO LÓPEZ, J. "Los catecismos políticos en la independencia". En: *Credencial Historia,* Nº85, Bogotá, 1997.
-ORGAZ, R. *Ensayos históricos y filosóficos*, Editorial Assandri, Córdoba, 1960.
-ORSI, R. *Historia de la disgregación rioplatense1808-1816,* A. Peña Lillo Editor, Buenos Aires, 1969.
-OSANNA, E. (comp.). *Rivadavia y su tiempo*, Centro Editor de América Latina, Buenos Aires, 1984.

-OTERO, J. P. *Historia del Libertador Don José de San Martín*, Editorial Sopena Argentina, Buenos Aires, 1949.
-PALACIO, E. *Historia de la Argentina*, Abeledo Perrot, 1988.
-PALCOS, A. *Rivadavia. Ejecutor del pensamiento de Mayo*, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad de la Plata, tomo XXXIII, vol. I, La Plata (Argentina), 1960.
-PELLIZA, M. A. *Monteagudo. Su vida y sus escritos. 1785-1815,* Carlos Casavalle, editor. Imprenta y Librería de Mayo, tomo I, Buenos Aires, 1880.
-PELLIZA, M. A. *Monteagudo. Su vida y sus escritos. 1815-1825*, Carlos Casavalle, editor. Imprenta y Librería de Mayo, tomo II, Buenos Aires, 1880.
-PEÑA, J. *Documentos antiguos*, Imprenta de José Tragant, Buenos Aires, 1917.
-PÉREZ, J. *Los movimientos precursores de la emancipación*, Alhambra, Madrid, 1977.
-PÉREZ, J. "La ilustración americana". En: *Coloquio internacional Carlos III y su siglo. Actas*, Universidad Complutense-Departamento de Historia Moderna, Madrid, 1990.
-PEREZ, J y ALBÉROLA, A. *España y América entre la Ilustración y el liberalismo*, École des Hautes Études Hispaniques-Casa de Velásquez-Instituto de Cultura Juan Gilbert-Albert-Diputación Provincial de Alicante, Alicante, 1993.
-PÉREZ MUÑOZ, J. "La idea de América en Campomanes". En: Anuario de Estudios Americanos, vol. X, Sevilla, 1953.
-PÉREZ VILA, M. *La biblioteca del Libertador*, s/d, Caracas, 1960.
-PÉRONNET, M. *Vocabulario básico de la Revolución Francesa*, Ed. Crítica, Barcelona, 1985.
-PICON SALAS, M. *De la conquista a la independencia. Tres siglos de Historia cultural hispanoamericana*, Fondo de Cultura Económica, México, 1975.
-PONCE, A. *Educación y lucha de clases*, Editores Mexicanos Unidos, México, 1993.
-PORTNOY, A. *La instrucción primaria desde 1810 hasta la sanción de la ley 1420*, Consejo Nacional de Educación, Buenos Aires, 1937.
-PRADOS DE LA ESCOSURA, L y AMARAL, S. *La independencia americana: consecuencias económicas*, Alianza Universidad, Madrid, 1993.

-PROBST, J. "La educación en la República Argentina durante la época colonial, 1771-1810. En: *Documentos para la Historia Argentina*, Instituto de Investigaciones Históricas-Facultad de Filosofía y Letras, Buenos Aires, 1924.
-PROBST, J. *La instrucción primaria durante la dominación española en el territorio que forma actualmente la República Argentina*, Imprenta López, 1940.
-PROBST, J. *Juan Baltazar Maziel, el maestro de la generación de Mayo*, Instituto de Didáctica, Facultad de Filosofía y Letras, Buenos Aires, 1946. Hay otra edición del mismo año de Imprenta López, Buenos Aires.
-PUEYRREDON, C. A. *1810. La Revolución de Mayo (según amplia documentación de la época)*, Ediciones Peuser, Buenos Aires, 1953.
-PUIGGROS, A. *Historia de la educación: pasado, presente y futuro*, Universidad Nacional de Entre Ríos, Facultad de Ciencias de la Educación, Paraná, 1997.
-PUIGGROS, A (et alii). *Sociedad civil y Estado en los orígenes del sistema educativo argentino*, Editorial Galerna, 1991.
-PUIGGROS, R. *La época de Mariano Moreno*, Editorial Sophos, Buenos Aires, 1960.
-QUESADA, V. G. *La política imperialista de Brasil y las cuestiones de límites de las repúblicas sudamericanas,* Historia diplomática Latino-Americana, vol. III, La Cultura Argentina, Buenos Aires, 1920.
-RADAELLI, S. *Memorias de los virreyes del Río de la Plata*, Editorial Bajel, Buenos Aires, 1945.
-RAMOS, J. P. *Historia de la Instrucción Primaria en la República Argentina*, Consejo Nacional de Educación, 2 vols, Buenos Aires, 1910.
-RAMOS PÉREZ, D. *Entre el Plata y Bogotá. Cuatro claves de la emancipación ecuatoriana*, Ediciones Cultura Hispánica del Centro Iberoamericano de Cooperación, Madrid, 1978.
-RAMOS PÉREZ, D. *San Martín, el libertador del Sur*, Biblioteca Iberoamericana, Ediciones Anaya, Madrid, 1988.
-RAMPA, A. C. (Dir.), *Historia: instituciones políticas y sociales de La Argentina y de América a partir de 1810*, A-Z editora, Buenos Aires, 1992.
-RATO de SAMBUCCETTI, S. *La Revolución de Mayo. Interpretaciones conflictivas*, Ediciones Siglo Veinte, Buenos Aires, 1983.

-REYES ABADIE, W. "Artigas y el federalismo en el Río de la Plata". En: *Historia Uruguaya*, vol. II, Ediciones de la Banda Oriental, Montevideo, 1974.
-REYNA, ABATE de. *Historia Filosófica y Política de los Establecimientos de los Europeos en las Indias*, Dos Mundos, Madrid, 1946.
-RÍPODAS ARDANAZ, D. *La biblioteca porteña del obispo Azamor y Ramírez*, PRHISCO-CONICET, Buenos Aires, 1994.
-ROBERTSON, W. *Historia de América* [1777], traducción Bernardino de Amati, 2 Vols., Imprenta de Don Pedro Beaume, Burdeos, 1827.
-RODRÍGUEZ, G. F. *Historia de Alvear*, 2 tomos, Cía. Sudamericana de Billetes de Banco, Buenos Aires, 1909.
-RODRÍGUEZ, H. "John Locke en el Río de la Plata. Presencia de su filosofía en el pensamiento animador de la Revolución de Mayo". En: *Anuario del Instituto de Investigaciones Históricas*, Nº3, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional del Litoral, 1958.
-RODRÍGUEZ, M. *La revolución americana de 1776 y el mundo hispánico. Ensayos y documentos*, Editorial Tecnos, Madrid, 1976.
-ROJAS, R. (ed.), *Doctrina democrática*, Librería La Facultad, Buenos Aires, 1915.
-ROMERO, J. L. *Argentina: imágenes y perspectivas*, Editorial Raigal, Buenos Aires, 1956.
-ROMERO, J. L. *Las ideas políticas en Argentina*, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires, 1975.
-ROMERO, J. L. *Latinoamérica: las ciudades y las ideas*, Siglo Veintiuno, Buenos Aires, 1997.
-ROMERO, J. L. y ROMERO, L. A. *Pensamiento político de la emancipación (1790-1825)*, Biblioteca Ayacucho, 2 vols., Caracas, 1977.
-ROSA, J. M. *Historia Argentina*, 5. Vols., Editor Juan C. Granda, Buenos Aires, 1964.
-ROSA, J. M. *Historia del Revisionismo y otros ensayos*, Editorial Merlin, Buenos Aires, 1968.

-ROSA, J. M. *La Misión García ante lord Strangford. Estudio de la tentativa de 1815 para transformar a la Argentina en Colonia Inglesa*, A. Peña Lillo Editor, Buenos Aires, 1974.
-ROSA, J. M. *Historia Argentina*, Ed. Oriente,10 vols., Buenos Aires, 1963-1969.
-RUIZ-GUINAZÚ, E. *Lord Strangford y la Revolución de Mayo*, La Facultad, Buenos Aires, 1937.
-SALAS, A. M. *El General Beresford y el proyecto de Independencia del Rio de la Plata,* Academia Nacional De Ciencias de Buenos Aires, Buenos Aires, 1962.
-SALAS, R. D. *Lenguaje, estado y poder en el Río de la Plata (1816-1827)*, Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho, Buenos Aires, 1998.
-SALDÍAS, A. *La evolución republicana durante la revolución argentina*, Editorial-América, Madrid, 1919.
-SALVADORES, A. *La instrucción primaria desde 1810 hasta la sanción de la Ley 1420*, Consejo Nacional de Educación, Buenos Aires, 1941.
-SANZ, M. J. "Informe sobre Educación pública durante la colonia" (ca. 1801-1804). En: José Carlos Chiaramonte, *Pensamiento de la Ilustración. Economía y sociedad iberoamericanas en el siglo XVIII*, Biblioteca Ayacucho, Caracas, 1992.
-SARMIENTO, D. F. *Conflicto y armonía de las razas en América*, S. Ostwald editor, Imprenta de D. Tuñez, Buenos Aires, 1883.
-SARRAILH, J. *La España ilustrada de la segunda mitad del siglo XVIII*, Fondo de Cultura Económica, México, 1957.
-SEGRETI, C. S. A. *La revolución popular de 1810*, Imprenta de la Universidad, Córdoba [Argentina], 1959.
-SEGRETI, C. S. A. *Un caos de intrigas (Estrategia británica, maquinaciones lusitanas, desconcierto español y acción revolucionaria en el Río de la Plata, 1808-1812)*, Academia Nacional de la Historia, Buenos Aires, 1997.
-SEGRETI, C. S. A. *La aurora de la independencia*, 2 t, Ed. La Bastilla, Buenos Aires, 1980.
-SEGRETI, C. S. A. *La máscara de la monarquía. Contribución al estudio crítico de las llamadas gestiones monárquicas bajo la Revolución de Mayo, 1808-1819*, Centro de Estudios Históricos, Córdoba, 1994.

-SIEBZEHNER, B. B. *La universidad americana y la Ilustración: autoridad y conocimiento en nueva España y el Río de la Plata*, MAPFRE, Madrid, 1994.
-SIERRA, V. D. *Filiación ideológica de la Revolución de Mayo*, Universidad del Salvador, Serie: Historia de América, Nº3, Buenos Aires, 1960.
-SIERRA, V. D. *Historia de la Argentina*, 10 tomos, Editorial Científica Argentina, Buenos Aires, 1970.
-SOLARI, M. H. *Historia de la Cultura Argentina*, El Ateneo, Buenos Aires, 1954.
-SOLARI, M. H. *Historia de la Educación Argentina*, Paidós, Buenos Aires, 1980.
-SOTO ARANGO, D., PUIG-SAMPER, M. A. y ARBOLEDA, L. C. (eds). *La Ilustración en América Colonial*, CSIC - Doce Calles - Colciencias, Madrid, 1995.
-SOTO ARANGO, D., PUIG-SAMPER, M. A. y GONZÁLEZ-RIPOLL NAVARRO, M. D. (eds). *Científicos criollos e Ilustración*, Aranjuez: Doce Calles, Madrid, 1999.
-STOETZER, O.C. *El pensamiento político en América española durante el período de la emancipación, 1789-1825. (Las bases hispánicas y las corrientes europeas)*, Instituto de Estudios Políticos, 2 tomos, Madrid, 1966.
-STOETZER, O. C. *Las raíces escolásticas de la emancipación de la América española*, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1982.
-STUDER. E. F. S. de. *La trata de negros en el Río de la Plata durante el siglo XVIII*, Libros de Hispanoamérica, Buenos Aires, 1984.
-SREET, J. *Gran Bretaña y la independencia del Río de la Plata,* Paidós, Buenos Aires, 1967.
-TRIFILO, S. S. *La Argentina vista por viajeros ingleses: 1810-1860*, Colección Platania, Ediciones Gure, Buenos Aires, 1959.
-TORRE REVELLO, J. *El libro, la imprenta y el periodismo en América latina durante la dominación española*, Facultad de Filosofía y Letras, Instituto de Investigaciones históricas, número LXXIV, Buenos Aires, 1940. Hay otra edición facsimilar de Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1991.
-TORRE REVELLO, J. "Bibliotecas en el Buenos Aires antiguo desde 1729 hasta la inauguración de la Biblioteca Pública en 1812". En: *Revista de Historia de América,* Nº59, enero-junio 1965, México.
-TORRENTE, Mariano. *Historia de la revolución Hispanoamericana*, Imprenta de don León Amarita, Madrid, 1829.

-TRENTI ROCAMORA, J. L. *Las convicciones religiosas de los próceres argentinos*, Editorial Huarpes, Buenos Aires, 1944.
-URQUIZA ALMANDOZ, O. F. *La cultura de Buenos Aires a través de su prensa periódica, 1810-1820*, EUDEBA, Buenos Aires, 1972.
-VALLE IBERLUCEA, E del. *Las Cortes de Cádiz*, Martín García, Buenos Aires, 1912.
-VARELA BRAVO, E. "Blanco White, la tolerancia y las Cortes de Cádiz". En: *Cuadernos Hispanoamericanos*, Instituto de Cooperación Iberoamericana, N°. 460, octubre de 1988, Madrid
-VARELA DOMÍNGUEZ, D. *Juan Crisóstomo Lafinur: una cátedra de Filosofía*, Talleres gráficos La Vanguardia, Buenos Aires, 1934.
-VARELA DOMÍNGUEZ, D. *Juan Crisóstomo Lafinur; Curso Filosófico con un apéndice de documentos sobre el nombramiento, proceso y destierro de Lafinur y las polémicas referentes a la introducción de la ideología en la Argentina*, Instituto de Filosofía, Facultas de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Buenos Aires, Buenos Aires, 1938.
-VARELA MARCOS, J. "Aranda y su sueño de la independencia suramericana". En: *Anuario de Estudios Americanos*, Nº 37, Sevilla, 1989.
-VEDIA Y MITRE, M. de. *El Deán Funes. Su vida, su obra, su personalidad*, Editorial Guillermo Kraft, Buenos Aires, 1954.
-VIEYTES, J. H. *Antecedentes económicos de la Revolución de Mayo* (estudio preliminar de Félix Weinberg), Biblioteca Manuel Belgrano de Estudios Económicos, Editorial Raigal, Buenos Aires, 1956.
-WAST, H. *Año X*, Editorial y Librería Goncourt, Buenos Aires, 1970.
-WEBSTER, C. K. (comp.). *Gran Bretaña y la independencia de la América Latina, 1812-1830*, tomo I (Introducción. Correspondencia con la América Latina), Guillermo Kraft, Buenos Aires, 1944.
-WEINBERG, G. *Selección de sus escritos y prólogo a "El pensamiento de Bernardo Monteagudo"*, Ed. Lautaro, Buenos Aires, 1944.
-WEINBERG, G. "Ilustración y educación superior en Hispanoamérica". En: *Simposium internacional sobre educación e ilustración* (ponencias), Ministerio de Educación y Ciencia: CIDE, Madrid, 1988.

-WEINBERG, G. *Modelos educativos en la Historia de América Latina*, Unesco-Cepal-Pnud-Kapelusz, Buenos Aires, 1984. Hay otra edición de A-Z editora, Buenos Aires, 1995.
-WEINBERG, G. *Ilustración y educación superior en Hispanoamérica: siglo XVIII*, Academia Nacional de Educación, Buenos Aires, 1997.
-WEINBERG, G. "The Enlightenment and some aspects of culture and higher education in Spanish América". En: *Studies on Voltaire and the Eighteenth Century*, Voltaire Foundation and the Taylor Institution, Oxford, 1977.
-WEINBERG, G. *De la "Ilustración" a la Reforma Universitaria. Ideas y protagonistas*. Academia Nacional de Educación-Ediciones Santillana, Buenos Aires, 2001.
-WILLIAMS ÁLZAGA, E. *Dos revoluciones. 1º de enero 1809–25 de Mayo 1810*, Emecé, Buenos Aires, 1963.
-WILLIAMS ÁLZAGA, E. *Fuga del general Beresford: 1807*, Emecé, Buenos Aires, 1965.
-WILLIAMS ÁLZAGA, E. *Figura de otros tiempos*, Emecé Editores, Buenos Aires, 1980.
-XAVIER-GUERRA, F. *Modernidad e independencias*, MAPFRE, Madrid, 1992.